

TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 775

Informe de fiscalización de las Universidades Públicas

Ejercicio 2003

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida en los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la citada disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado en su sesión de 17 de enero de 2008 el **Informe de fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2003**, y ha acordado su envío a las Cortes Generales.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	15
I.1. Iniciativa de la fiscalización.....	15
I.2. Marco jurídico.....	16
I.2.1. Marco jurídico estatal.....	17
I.2.2. Estatutos de las universidades públicas.....	19
I.3. Metodología.....	21
I.4. Esquema del Informe.....	22
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES.....	23
II.1. Objetivos.....	23
II.2. Alcance.....	23
II.3. Limitaciones.....	24
III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS UNIVERSIDADES.....	26
III.1. Panorama histórico de la universidad.....	26
III.2. Catálogo de universidades.....	27
III.2.1. Universidades públicas.....	27
III.2.2. Universidades privadas.....	31
III.3. Aspectos generales.....	32
III.3.1. Organización.....	32
III.3.2. Actividad económico-financiera.....	33
III.3.3. Gestión.....	35
IV. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	38
V. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	39
VI. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....	39
VI.1. Desarrollo normativo.....	39
VI.2. Área de organización.....	40
VI.2.1. Organización interna de la universidad.....	41
VI.2.2. Organismos dependientes de la universidad.....	62
VI.2.3. Coordinación y cooperación interuniversidades.....	66
VI.2.4. Autonomía, planificación y evaluación y control.....	69
VI.3. Área Económico financiera.....	97
VI.3.1. Contenido de las cuentas anuales de 2003.....	97
VI.3.2. Contabilidad presupuestaria.....	99
VI.3.3. Situación patrimonial. Balance.....	114
VI.3.4. Resultado económico-patrimonial.....	116
VI.3.5. Remanente de tesorería.....	118
VI.4. Área de Gestión.....	119
VI.4.1. Docencia.....	119
VI.4.2. Gestión de la investigación.....	150
VI.4.3. Gestión de Personal.....	156
VI.4.4. Costes.....	183
VI.4.5. Informática.....	194
VI.4.6. Contratación.....	196
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	201
VII.1. Conclusiones.....	201
VII.2. Recomendaciones.....	210

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES

ANEXOS

FICHAS

INDICE DE CUADROS

<i>Cuadro 1 Estatutos de las Universidades</i>	20
<i>Cuadro 2 Año de aprobación de los Estatutos</i>	21
<i>Cuadro 3 Aprobación de los informes individuales de fiscalización</i>	21
<i>Cuadro 4 Universidades Públicas del siglo XX</i>	30
<i>Cuadro 5 Universidades privadas</i>	31
<i>Cuadro 6 Órganos de Gobierno y Representantes</i>	32
<i>Cuadro 7 Entes Dependientes de las UUPP</i>	33
<i>Cuadro 8 Resumen de la Liquidación Presupuestaria</i>	33
<i>Cuadro 9 Estructura de las Fuentes de Financiación</i>	34
<i>Cuadro 10 Balance a 31 de diciembre de 2003</i>	35
<i>Cuadro 11 Resultado económico patrimonial 2003</i>	35
<i>Cuadro 12 Indicadores de Docencia</i>	36
<i>Cuadro 13 Indicadores de Investigación</i>	36
<i>Cuadro 14 Actividad investigadora por ramas</i>	37
<i>Cuadro 15 Personal de las Universidades Públicas presenciales</i>	37
<i>Cuadro 16 Universidades en más de una provincia</i>	42
<i>Cuadro 17 Centros Universitarios</i>	43
<i>Cuadro 18 Campus, centros y departamentos</i>	44
<i>Cuadro 19 Órganos de gobierno y representación de las Universidades</i>	44
<i>Cuadro 20 Órganos colegiados de gobierno de ámbito general</i>	46
<i>Cuadro 21 Vicerrectores</i>	49
<i>Cuadro 22 Distribución de los Departamentos y PDI por ramas</i>	51
<i>Cuadro 23 Distribución sectorial en los Consejos de departamentos</i>	52
<i>Cuadro 24 N° de universidades según personal en Consejos de departamentos</i>	52
<i>Cuadro 25 Miembros de los órganos de gobierno</i>	53
<i>Cuadro 26 Características de la gerencia por universidad</i>	54
<i>Cuadro 27 Dependencia de la UCI</i>	59
<i>Cuadro 28 Dependencia orgánica-funcional de la UCI</i>	59
<i>Cuadro 29 Recursos Humanos de las universidades</i>	60
<i>Cuadro 30 Entes con participación directa de las UUPP</i>	64
<i>Cuadro 31 Número Entes dependientes indirectamente</i>	64
<i>Cuadro 32 Entes dependientes</i>	65
<i>Cuadro 33 Situación de los Planes estratégicos de las UUPP</i>	70
<i>Cuadro 34 UUPP con Plan estratégico</i>	70
<i>Cuadro 35 Universidades con actividades de planificación</i>	73
<i>Cuadro 36 Universidades con contrato-programa</i>	78
<i>Cuadro 37 Resumen liquidación de los presupuestos de gastos</i>	100
<i>Cuadro 38 Resumen obligaciones reconocidas 2003</i>	102

<i>Cuadro 39 Obligaciones reconocidas</i>	103
<i>Cuadro 40 Resumen liquidación de los presupuestos de ingresos</i>	104
<i>Cuadro 41 Derechos reconocidos en concepto de matrículas</i>	105
<i>Cuadro 42 Derechos Reconocidos. Clasificación Económica. 2000/03</i>	106
<i>Cuadro 43 Evolución de los derechos reconocidos</i>	108
<i>Cuadro 44 Variación de las obligaciones y derechos reconocidos. 2000/03</i>	108
<i>Cuadro 45 Evolución de las fuentes de financiación</i>	110
<i>Cuadro 46 Resultado y Saldo Presupuestario del ejercicio</i>	112
<i>Cuadro 47 Alumnos equivalentes y aportaciones del estado y las CCAA</i>	113
<i>Cuadro 48 Límite de endeudamiento</i>	114
<i>Cuadro 49 Balance agregado</i>	115
<i>Cuadro 50 Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado</i>	117
<i>Cuadro 51 Remanente de Tesorería</i>	118
<i>Cuadro 52 Proporción de plazas de nuevo ingreso</i>	121
<i>Cuadro 53 Plazas de nuevo ingreso por CCAA</i>	121
<i>Cuadro 54 Distribución de universidades según plazas de nuevo ingreso</i>	122
<i>Cuadro 55 Proporción de titulaciones ofertadas</i>	123
<i>Cuadro 56 Titulaciones impartidas por CCAA</i>	124
<i>Cuadro 57 Distribución de universidades según titulaciones impartidas</i>	125
<i>Cuadro 58 Plazas ofertadas por titulación</i>	125
<i>Cuadro 59 Plazas ofertadas por titulación por CCAA</i>	126
<i>Cuadro 60 Títulos propios por CCAA</i>	126
<i>Cuadro 61 Proporción de alumnos de nuevo ingreso</i>	127
<i>Cuadro 62 Alumnos de nuevo ingreso por CCAA</i>	128
<i>Cuadro 63 Distribución de universidades según alumnos de nuevo ingreso</i>	129
<i>Cuadro 64 Evolución de alumnos de nuevo ingreso por CCAA</i>	129
<i>Cuadro 65 Satisfacción de la oferta</i>	130
<i>Cuadro 66 Satisfacción de la oferta por CCAA</i>	130
<i>Cuadro 67 Proporción de créditos impartidos</i>	132
<i>Cuadro 68 Créditos impartidos por CCAA</i>	133
<i>Cuadro 69 Distribución de universidades según créditos impartidos</i>	133
<i>Cuadro 70 Evolución de los créditos impartidos por CCAA</i>	134
<i>Cuadro 71 Proporción de créditos matriculados</i>	135
<i>Cuadro 72 Créditos matriculados por CCAA</i>	136
<i>Cuadro 73 Evolución de los créditos matriculados por CCAA</i>	136
<i>Cuadro 74 Proporción de alumnos matriculados</i>	137
<i>Cuadro 75 Alumnos matriculados por CCAA</i>	138
<i>Cuadro 76 Distribución de universidades según alumnos matriculados</i>	139
<i>Cuadro 77 Evolución de los alumnos matriculados por CCAA</i>	139

<i>Cuadro 78 Dedicación del alumnado</i>	<i>140</i>
<i>Cuadro 79 Dedicación del alumnado por CCAA</i>	<i>140</i>
<i>Cuadro 80 Alumnos teóricos por grupo</i>	<i>141</i>
<i>Cuadro 81 Alumnos teóricos por grupo por CCAA</i>	<i>141</i>
<i>Cuadro 82 Proporción de alumnos equivalentes.....</i>	<i>142</i>
<i>Cuadro 83 Alumnos equivalentes por CCAA</i>	<i>143</i>
<i>Cuadro 84 Distribución de universidades según alumnos equivalentes</i>	<i>143</i>
<i>Cuadro 85 Proporción de alumnos graduados.....</i>	<i>145</i>
<i>Cuadro 86 Alumnos graduados por CCAA</i>	<i>146</i>
<i>Cuadro 87 Distribución de universidades según alumnos graduados.....</i>	<i>147</i>
<i>Cuadro 88 Evolución de los alumnos graduados por CCAA</i>	<i>147</i>
<i>Cuadro 89 Proporción de abandonos.....</i>	<i>148</i>
<i>Cuadro 90 Períodos medios por CCAA.....</i>	<i>150</i>
<i>Cuadro 91 Grupos de investigación por CCAA</i>	<i>152</i>
<i>Cuadro 92 El personal contratado y sexenios en investigación.....</i>	<i>152</i>
<i>Cuadro 93 Proyectos de investigación</i>	<i>153</i>
<i>Cuadro 94 Evolución del nº de proyectos adjudicados en el ejercicio</i>	<i>155</i>
<i>Cuadro 95 Evolución del personal funcionario y laboral por CCAA.....</i>	<i>159</i>
<i>Cuadro 96 Evolución del PAS funcionario y laboral por CCAA</i>	<i>161</i>
<i>Cuadro 97 Evolución del PDI funcionario y laboral por CCAA</i>	<i>164</i>
<i>Cuadro 98 Plazas vinculadas</i>	<i>169</i>
<i>Cuadro 99 Créditos impartidos por PDI</i>	<i>171</i>
<i>Cuadro 100 Distribución de universidades según créditos impartidos PDI equivalente .</i>	<i>172</i>
<i>Cuadro 101 Evolución de los gastos de personal.....</i>	<i>175</i>
<i>Cuadro 102 Incremento de los gastos de personal por CCAA.....</i>	<i>176</i>
<i>Cuadro 103 Coste estimado de la Universidad por CCAA.....</i>	<i>184</i>
<i>Cuadro 104 Coste estimado de la enseñanza y de la investigación por CCAA</i>	<i>185</i>
<i>Cuadro 105 Coste estimado de la enseñanza oficial por ramas y por CCAA.....</i>	<i>186</i>
<i>Cuadro 106 Coste medio del crédito impartido</i>	<i>186</i>
<i>Cuadro 107 Distribución de universidades según coste del crédito impartido</i>	<i>187</i>
<i>Cuadro 108 Coste medio del crédito matriculado</i>	<i>187</i>
<i>Cuadro 109 Distribución de universidades según coste del crédito matriculado</i>	<i>188</i>
<i>Cuadro 110 Coste medio por curso del alumno equivalente a curso completo</i>	<i>189</i>
<i>Cuadro 111 Distribución de universidades según coste alumno equivalente.....</i>	<i>190</i>
<i>Cuadro 112 Distribución de universidades según coste profesor equivalente.....</i>	<i>191</i>
<i>Cuadro 113 Coste del titulado.....</i>	<i>191</i>
<i>Cuadro 114 Distribución de universidades según coste titulado 1^{er} ciclo</i>	<i>192</i>
<i>Cuadro 115 Distribución de universidades según coste titulado 1^o y 2^o ciclo.....</i>	<i>193</i>
<i>Cuadro 116 Distribución de universidades según coste titulado 2^o ciclo</i>	<i>194</i>

<i>Cuadro 117 Contratación.....</i>	<i>196</i>
<i>Cuadro 118 Formas de Contratación</i>	<i>197</i>

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Universidades Públicas y Privadas.....	31
Gráfico 2: Clasificación del personal	37
Gráfico 3: Centros y población de 18 a 24 años.....	43
Gráfico 4: Distribución de departamentos y PDI	50
Gráfico 5: Modificaciones presupuestarias y grado de ejecución.....	101
Gráfico 6: Evolución de transferencias, gastos y precios públicos	109
Gráfico 7: Plazas de nuevo ingreso.....	120
Gráfico 8: Distribución de universidades según plazas de nuevo ingreso	122
Gráfico 9: Titulaciones ofertadas.....	123
Gráfico 10: Proporción de titulaciones impartidas y catálogo oficial	123
Gráfico 11: Distribución de universidades según titulaciones impartidas.....	124
Gráfico 12: Alumnos de nuevo ingreso - Diversificación.....	127
Gráfico 13: Distribución de universidades según alumnos de nuevo ingreso	128
Gráfico 14: Plazas y alumnos de nuevo ingreso.....	131
Gráfico 15: Créditos impartidos – Diversificación	132
Gráfico 16: Distribución de universidades según créditos impartidos	133
Gráfico 17: Créditos matriculados - Diversificación	135
Gráfico 18: Alumnos matriculados - Diversificación.....	137
Gráfico 19: Distribución de universidades según alumnos matriculados.....	138
Gráfico 20: Alumnos equivalentes - Diversificación	142
Gráfico 21: Distribución de universidades según alumnos equivalentes.....	143
Gráfico 22: Alumnos matriculados y población de 18 a 24 años – 2001/03.....	144
Gráfico 23: Alumnos graduados - Diversificación	145
Gráfico 24: Distribución de universidades según alumnos graduados.....	146
Gráfico 25: Tasa de éxito.....	148
Gráfico 26: Tasa de abandono	149
Gráfico 27: Períodos medios de estudios.....	149
Gráfico 28: Financiación de los proyectos de investigación.....	155
Gráfico 29: Proporción de funcionarios y laborales.....	158
Gráfico 30: Proporción de PDI y PAS.....	158
Gráfico 31: Evolución del PAS funcionario y laboral.....	162
Gráfico 32: Evolución del PDI funcionario y laboral	163
Gráfico 33: Nº de universidades y créditos impartidos por PDI	171
Gráfico 34: Créditos impartidos por PDI equivalente por ramas de enseñanza	172
Gráfico 35: Incremento gastos de personal 2000/03.....	176
Gráfico 36: Evolución de transferencias, gastos, personal y alumnos.....	177
Gráfico 37: Coste de la enseñanza por ramas	185
Gráfico 38: Distribución de universidades según coste del crédito impartido	187

<i>Gráfico 39: Distribución de universidades según coste del crédito matriculado</i>	<i>188</i>
<i>Gráfico 40: Costes, créditos impartidos y créditos matriculados por ramas</i>	<i>188</i>
<i>Gráfico 41: Distribución de universidades según coste del alumno equivalente</i>	<i>189</i>
<i>Gráfico 42: Distribución de universidades según coste profesor equivalente.....</i>	<i>190</i>
<i>Gráfico 43: Coste del titulado.....</i>	<i>191</i>
<i>Gráfico 44: Distribución de universidades según coste titulado 1^{er} ciclo</i>	<i>192</i>
<i>Gráfico 45: Distribución de universidades según coste titulado 1^o y 2^o ciclo</i>	<i>193</i>
<i>Gráfico 46: Distribución de universidades según coste titulado 2^o ciclo.....</i>	<i>194</i>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
Art.	Artículo/s
BOE	Boletín Oficial del Estado
CA	Comunidad Autónoma
CCAA	Comunidades Autónomas
CE	Constitución Española
CNEAI	Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora
CRE	Conferencia de Rectores Europeos
CRUE	Conferencia de Rectores de las universidades Españolas
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Cto.	Contrato/s
D.	Decreto
DURSI	Departamento de Universidades Investigación y Sociedades de la Información.
ES	Escuela Superior
ETC	Equivalente a Tiempo Completo
ETS	Escuela Técnica Superior
EU	Escuela Universitaria
EUP	Escuela Universitaria Politécnica
FUE	Fundación Universidad-Empresa
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IUI	Instituto Universitario de Investigación
LH	Ley de Hacienda
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LGP	Ley General Presupuestaria (Texto Refundido).
LMRFP	Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LOU	Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
LRU	Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia
OCU	Oficina de Cooperación Universitaria
OTRI	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
PAS	Personal de Administración y Servicios
PCAP	Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares
PDI	Personal Docente e Investigador
PE	Plan Estratégico
PEI	Programa de Evaluación Institucional
POD	Plan de Ordenación Docente
PPT	Pliego/s de Prescripciones Técnicas
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
RD	Real Decreto
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
RGLCAP	Reglamento General del a Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
RRHH	Recursos Humanos
TACA	Tasa acumulativa de crecimiento anual
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TRLCAP	Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
UCI	Unidad de Control Interno
UE	Unión Europea
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UP	Universidad Pública
UUPP	Universidades Públicas

I. INTRODUCCIÓN

I.1. Iniciativa de la fiscalización

La fiscalización del conjunto de las universidades públicas, en adelante UUPP, responde a la iniciativa ejercida por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas; quien, mediante Resolución de 21 de diciembre de 2001, acordó *"solicitar del Tribunal de Cuentas la remisión a las Cámaras de una fiscalización de la organización, de la actividad económico-financiera y de la gestión del conjunto de las universidades públicas, en el marco de la normativa vigente y de los principios de eficiencia y economía para la prestación del servicio público de la educación superior que les corresponde"*.

La fiscalización del conjunto de las UUPP se incluyó en el Programa de fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para 2003 y la determinación de un nuevo ámbito temporal (ejercicio 2003), en el Programa para 2004 aprobado por Acuerdo del Pleno de 17 de diciembre de 2003, dentro del epígrafe V.1. *"A realizar como consecuencia de la iniciativa fiscalizadora ejercida por las Cortes Generales y las Asambleas Legislativas de las comunidades autónomas, de acuerdo con lo previsto en el art. 45 de la Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo (LOTCu)"*.

De conformidad con lo establecido en el art. 3.g) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del TCu (LFTCu), el Pleno del Tribunal aprobó, por Acuerdo de 30 de abril de 2003, las Directrices Técnicas a las que debía sujetarse la fiscalización.

Las Directrices Técnicas tuvieron presente que los OCEX tienen competencias fiscalizadoras en el ámbito del sector público autonómico, en el que se insertan las UUPP, por lo que la fiscalización del conjunto de las UUPP la realiza este Tribunal de Cuentas en coordinación y colaboración con estos órganos. A tal efecto se celebraron sucesivas reuniones, a partir de septiembre de 2003, entre funcionarios del Tribunal de Cuentas y de los Órganos Autonómicos de Control Externo con el objeto de estudiar el programa de dicha fiscalización, a ejecutar en cada Universidad Pública, cuyos resultados, sirvieran de base para la confección del informe del conjunto de las UUPP.

De dichas actuaciones de coordinación surgieron diversas consideraciones, que fueron objeto de propuesta, debate y aprobación por los Órganos correspondientes, particularmente en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

- La elección del ejercicio 2003 como ámbito temporal de la fiscalización. Como consecuencia de que en el ejercicio 2002 entró en vigor la LOU, son necesarios cambios en la organización de las universidades que se plasman, en su mayoría, en el ejercicio 2003. No obstante, para los aspectos de gestión e información estadística y de indicadores, el ámbito temporal comienza en el ejercicio 2000.
- Se establecieron tres grandes áreas de actuación:
 - a. Organización:**
 - Organización interna
 - Entes dependientes y relacionados con la universidad
 - Coordinación y cooperación interuniversidades

b. Actividad económico-financiera

- Rendición de cuentas
- Aprobación y ejecución del presupuesto
- Análisis de la situación económico-financiera

c. Gestión:

- Docencia
- Investigación
- Personal
- Contratación
- Informática
- Costes

Se fijaron los procedimientos y pruebas mínimas de fiscalización a aplicar en el conjunto de las UUPP para cada una de las áreas anteriores.

Esta fiscalización ha seguido el procedimiento establecido en las Directrices Técnicas y el programa general de fiscalización adoptado para el conjunto de universidades.

I.2. Marco jurídico

La descripción del marco jurídico de las universidades, en el ámbito temporal a que se refiere esta fiscalización, presenta cierta complejidad debido a que los niveles de competencia que la normativa vigente atribuye al Estado, a las comunidades autónomas y a la propia universidad, no estaban precisadas de manera concluyente y completa.

La Constitución Española reconoce en el número 10 de su artículo 27 la autonomía de las universidades, garantizando con ella la libertad de cátedra, de estudio y de investigación, así como la autonomía de gestión y administración de sus propios recursos.

Las transferencias generalizadas de la educación universitaria habidas en 1995 y 1996 culminaron el proceso de descentralización con el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las comunidades autónomas en materia de universidades, asumiendo las Administraciones autonómicas las competencias en materia de enseñanza superior, en virtud de lo previsto en el Título VIII de la Constitución y en los respectivos Estatutos de Autonomía. Este proceso de descentralización fue acompañado por la creación de centros universitarios en la práctica totalidad de las poblaciones de más de cincuenta mil habitantes.

Dentro del citado ámbito temporal, las universidades se han regido por la LOU y por las normas del Estado y de las comunidades autónomas, dictadas en el ejercicio de sus respectivas competencias (LOU. art. 6.1). Las del Estado vienen reconocidas en el art. 149.1 de la CE, en los apartados 1, 18 y 30, y las correspondientes a las comunidades autónomas, en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

La mencionada normativa define, en consonancia con su ámbito competencial, el marco jurídico de la organización y de la actividad de las universidades públicas, el cual se completa con las correspondientes leyes de creación de cada universidad, y con sus estatutos.

En relación con la solicitud transcrita de la Comisión Mixta, el artículo 1 de la LOU, reiterando lo previsto por la LRU, establece que el servicio público de la educación superior corresponde a la universidad, que lo realiza mediante la docencia, el estudio y la investigación, especificando que son funciones de la universidad al servicio de la sociedad:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística.
- c) El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto nacional como de las comunidades autónomas.
- d) La extensión de la cultura universitaria.

Por su parte, el artículo 2 de la LOU señala que las universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía y coordinación entre todas ellas; comprendiendo dicha autonomía, entre otros extremos, la elaboración de sus Estatutos y restantes normas de régimen interno, la elección de los órganos de gobierno y administración, la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes, la elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación, la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia, el establecimiento de relaciones con otras instituciones, así como la selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, junto con la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.

El punto siguiente recoge la normativa más relevante dentro del marco jurídico estatal. El ámbito normativo de las CCAA respecto de sus UUPP, se expone en el Anexo 1.1.

1.2.1. Marco jurídico estatal

El resumen de la normativa estatal, es el siguiente:

- Ley 8/1983, de 29 de junio, sobre medidas urgentes en materia de Órganos de Gobierno de las universidades
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.
- Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de universidades.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad
- Ley Orgánica 1/1990, de 30 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

- Ley 27/1994, sobre jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.
- Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, sobre Escuelas Universitarias
- Decreto Ley 9/1975, para el funcionamiento institucional de la universidad, modificado por el Real Decreto Ley 8/1975, de 16 de junio.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 1930/1984, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el artículo 45.1 de la Ley Orgánica 11/1983, 25 de agosto.
- Real Decreto 1988/1984, sobre provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.
- Real Decreto 2360/1984 sobre departamentos universitarios, modificado por el Real Decreto 1173/1987, de 25 de septiembre.
- Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, de Reglamento del Consejo de universidades.
- Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, modificado parcialmente por el Real Decreto 70/2000, de 21 de enero.
- Real Decreto 1212/1985, de 17 de julio, de la Secretaría General del Consejo de universidades.
- Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Registro Central de Personal y las normas de coordinación con las restantes Administraciones públicas.
- Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, modificadas por Real Decreto 664/1998 y por Real Decreto 1652/1991.
- Real Decreto 1545/1987, de retribuciones del PAS de las universidades de competencia de la Administración del Estado.
- Real Decreto 1086/1989 de 20 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Real Decreto 1450/1989, de 24 de noviembre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1930/1984.
- Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a en materia de universidades.
- Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios. (modificado por los Reales Decretos, 990/2000, de 2 de junio, y 1025/2002, de 4 de octubre, respectivamente).

- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema nacional para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivo.
- Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el estatuto del becario de investigación.
- Orden de 27 de marzo de 1986 del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se regula la contratación laboral de personas para la investigación en las universidades y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Orden de 2 de diciembre de 1994, sobre procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora.
- Orden 30 de julio de 1992, por la que se dan instrucciones para la confección de nóminas de los funcionarios públicos.
- Resolución de 2 de enero de 2003, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios.

1.2.2. Estatutos de las universidades públicas

En el cuadro 1 siguiente, figura, por comunidades autónomas, la aprobación de los estatutos de las universidades públicas.

Cuadro 1
Estatutos de las Universidades

Comunidades Autónomas	Universidades	Estatutos aprobados por:
Andalucía	Almería	D. 343/2003, de 9 de diciembre
	Cádiz	D. 281/2003, de 7 de octubre
	Córdoba	D. 280/2003, de 7 de octubre
	Granada	D. 325/2003, de 25 de noviembre
	Huelva	D. 299/2003, de 21 de octubre
	Jaén	D. 230/2003, de 29 de julio
	Málaga	D. 145/2003, de 3 de junio
	Sevilla	D. 324/2003, de 25 de noviembre
	Pablo de Olavide (Sevilla)	D. 298/2003, de 21 de octubre
	Zaragoza	D. 1/2004, de 13 de enero
Aragón	La Laguna	D. 89/2004, de 6 de julio
	Las Palmas de Gran Canaria	D. 30/2003, de 10 de marzo
Cantabria	Cantabria	D. 169/2003, de 25 de septiembre
Castilla-La Mancha	Castilla La Mancha	D. 160/2003, de 22 de julio
Castilla y León	Burgos	Acuerdo 262/2003, de 26 diciembre
	León	Acuerdo 243/2003, de 23 octubre
	Salamanca	Acuerdo 19/2003, de 30 enero
	Valladolid	Acuerdo 104/2003, de 10 julio
	Autónoma de Barcelona	D. 237/2003, de 8 de octubre
Cataluña	Barcelona	D. 246/2003, de 8 de octubre
	Girona	D. 200/2003, de 26 de agosto
	Lleida	D. 201/2003, de 26 de agosto
	Pompeu Fabra (Barcelona)	D. 209/2003, de 9 de septiembre
	Politécnica de Cataluña	D. 225/2003, de 29 de septiembre
	Rovira i Virgili (Tarragona)	D. 202/2003, de 26 de agosto
	Extremadura	D. 65/2003, de 8 de mayo
Galicia	A Coruña	D. 101/2004, de 13 de mayo
	Santiago de Compostela	D. 28/2004, de 22 de enero
	Vigo	D. 421/2003, de 13 de noviembre
Illes Balears	Illes Balears	D.170/2003, de 26 de septiembre
La Rioja	La Rioja	Acuerdo Consejo de Gobierno de la CA. de 26 de marzo de 2004
Madrid	Alcalá de Henares	D. 221/2003, de 23 de octubre
	Autónoma de Madrid	D. 214/2003, de 16 de octubre
	Carlos III (Madrid)	D.1/2003, de 9 de enero
	Complutense (Madrid)	D.58/2003, de 8 de mayo
	Politécnica de Madrid	D.215/2003, de 10 de octubre
	Rey Juan Carlos (Madrid)	D.22/2003, de 27 de febrero
	Pública de Navarra	D. Foral 110/2003, de 12 de mayo
	Pública del País Vasco	D.322/2003, de 23 de diciembre
Foral de Navarra	Oviedo	D.233/2003, de 28 de noviembre
	Murcia	D.85/2004, de 19 de junio
País Vasco	Politécnica de Cartagena	D.111/2005, de 30 de septiembre
Principado de Asturias	Alicante	D. 73/2004, de 7 de mayo
	Jaime I (Castellón)	D. 252/2003, de 19 de diciembre
	Miguel Hernández (Elche)	D. 208/2004, de 8 de octubre
Región de Murcia	Politécnica de Valencia	D. 253/2003, de 19 de diciembre
	Valencia	D. 128/2004, de 30 de julio

Salvo los estatutos de 10 universidades, comprendidas entre las pertenecientes a las CCAA de Aragón, Canarias, Galicia, Región de Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana, el resto de los Estatutos de las universidades públicas han sido aprobados antes de finalizar el ejercicio 2003.

En definitiva y como resumen en el cuadro siguiente figura el número de universidades en el período en que han sido aprobados sus Estatutos.

Cuadro 2
Año de aprobación de los Estatutos

2003		2004		2005	
1er semestre	2º semestre	1er semestre	2º semestre	1er semestre	2º semestre
6	31	6	3	-	1

I.3. Metodología

Los trabajos se han desarrollado de acuerdo con las Directrices Técnicas y el Plan general de la fiscalización y siguiendo las Normas Internas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, así como los Principios y Normas de Auditoria del Sector Público, en el caso de los OCEX que han adoptado este documento.

Conforme al procedimiento establecido, se ha partido de los resultados individuales obtenidos de la aplicación del programa de fiscalización sobre cada universidad. El Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo también han aprobado informes individuales que se enumeran en el cuadro 3.

Cuadro 3
Aprobación de los informes individuales de fiscalización

UNIVERSIDADES PÚBLICAS	SIGLAS	ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO	Fecha aprobación Informe
1. Almería	UAL		17.10.2006
2. Cádiz	UCA		20.12.2006
3. Córdoba	UCO		17.05.2007
4. Granada	UGR		17.05.2007
5. Huelva	UHU	Cámara de Cuentas de Andalucía	17.05.2007
6. Jaén	UJA		17.05.2007
7. Málaga	UMA		17.07.2007
8. Sevilla	US		26.09.2007
9. Pablo de Olavide	UPO		26.09.2007
10. Zaragoza	UZ	Tribunal de Cuentas	28.09.2006
11. La Laguna Tenerife	ULL	Audiencia de Cuentas de Canarias	04.07.2006
12. Las Palmas Gran Canaria	ULPGC		04.07.2006
13. Cantabria	UC	Tribunal de Cuentas	09.05.2006
14. Castilla La Mancha	UCLM	Sindicatura de Cuentas de Castilla - La Mancha	27.12.2005
15. Burgos	UBU		20.12.2006
16. León	ULE	Consejo de Cuentas de Castilla y León	19.04.2007
17. Salamanca	USAL		19.04.2007
18. Valladolid	UVA		21.06.2007
19. Autónoma de Barcelona	UAB		14.02.2006
20. Barcelona	UB		18.10.2005
21. Girona	UDG		24.10.2006
22. Lleida	UDL	Sindicatura de Cuentas de Cataluña	27.09.2006
23. Pompeu Fabra	UPF		23.05.2006
24. Politécnica Cataluña	UPC		26.10.2005
25. Rovira I Virgili	URV		20.06.2006

UNIVERSIDADES PÚBLICAS	SIGLAS	ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO	Fecha aprobación Informe
26. Extremadura	UEX	Tribunal de Cuentas	28.11.2006
27. A Coruña	UDC		12.07.2006
28. Santiago de Compostela	USC	Consejo de Cuentas de Galicia	12.07.2006
29. Vigo	UVI		12.07.2006
30. Illes Balears	UIB	Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears	13.02.2006
31. La Rioja	UR	Tribunal de Cuentas	24.10.2006
32. Alcalá de Henares	UAH		28.12.2006
33. Autónoma de Madrid	UAM		28.12.2006
34. Carlos III	UC3M	Cámara de Cuentas de Madrid	28.12.2006
35. Complutense	UCM		28.12.2006
36. Politécnica de Madrid	UPM		28.12.2006
37. Rey Juan Carlos	URJC		28.12.2006
38. Pública de Navarra	UPNA	Cámara de Comptos de Navarra	21.07.2005
39. País Vasco	UPV	Tribunal Vasco de Cuentas	19.12.2005
40. Oviedo	UO	Tribunal de Cuentas	09.05.2006
41. Murcia	UMU	Tribunal de Cuentas	28.09.2006
42. Politécnica de Cartagena	UPC		24.10.2006
43. Alicante	UA		21.12.2004
44. Jaime I de Castellón	UJI		21.12.2004
45. Miguel Hernández	UMH	Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana	21.12.2004
46. Politécnica de Valencia	UPVa		21.12.2004
47. Valencia	UV		21.12.2004
No presenciales			
48. UNED		Tribunal de Cuentas	28.11.2006
49. Oberta de Catalunya		Sindicatura de Cuentas de Cataluña	04.10.2006

I.4. Estructura del Informe

Los resultados de la fiscalización que se exponen en el presente Informe están agrupados en seis apartados. El primero de ellos, de carácter introductorio, expone las características de la iniciativa fiscalizadora, el ámbito normativo estatal que afecta al marco jurídico de la fiscalización, así como el estatutario de cada una de ellas. El ámbito normativo de las comunidades Autónomas respecto de sus universidades se incluye detallado por comunidades autónomas en un anexo. El segundo apartado refleja los objetivos, el alcance temporal y material de la fiscalización, así como las limitaciones que le afectan. El tercero, recoge una breve reseña histórica de la Institución universitaria junto con un resumen general de la información que, a modo de sinopsis, contiene el cuerpo principal del Informe en relación con el resultado de cada una de las áreas fiscalizadas. El cuarto se ocupa de la rendición de cuentas de las UUPP. El quinto se reserva a la exposición de los resultados de la fiscalización, distribuidos por todas y cada una de las tres áreas establecidas al efecto en las Directrices Técnicas de la Fiscalización: organización, actividad económico-financiera y gestión. Las conclusiones y recomendaciones que se derivan del resultado fiscalizador, como es de uso generalmente aceptado en este tipo de informes, se contienen en el sexto y último apartado del mismo.

Asimismo, acompañan al Informe como anexos los correspondientes a cada una de las anteriores áreas citadas, sin omitir, en las primeras páginas, los correspondientes índices de cuadros y gráficos insertados en los textos, así como el significado de cada una de las numerosas siglas utilizadas.

Igualmente se acompaña un anexo por cada universidad, donde figuran los parámetros y datos más relevantes en cada una de ellas. Al final se incluye, bajo el epígrafe "Nomenclatura y definiciones", la descripción y explicación de una serie de términos utilizados a lo largo del informe.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. Objetivos

De acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno el 30 de abril de 2003, los objetivos generales esta fiscalización son los siguientes:

1. Verificar el cumplimiento de la normativa general y específica, en relación con las áreas a examinar que se indican en el subapartado I.1. Iniciativa de la fiscalización.
2. Examinar la organización contable y su adaptación a los principios y criterios contables aplicables, evaluando la capacidad de los estados contables elaborados para ofrecer la imagen fiel de la actividad desarrollada y de la situación patrimonial y financiera y valorando, en lo posible, su representatividad.
3. Analizar la existencia y funcionamiento del sistema del control interno, así como el cumplimiento de los procedimientos establecidos en relación con las áreas concretas a fiscalizar.
4. Conocer el funcionamiento y organización de la contratación de la universidad, determinando el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y economía.
5. Evaluar la gestión llevada a cabo por las UUPP, en relación con los "principios de economía, eficiencia y eficacia para la prestación del servicio público de la educación superior que les corresponde".

II.2. Alcance

Teniendo en cuenta los objetivos anteriores, el alcance de la fiscalización abarca:

1. El análisis y revisión de las cuentas de las universidades correspondientes al ejercicio 2003, que comprenden la liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria, así como de la documentación soporte de las mismas y de los procedimientos establecidos en relación con las áreas concretas a fiscalizar referidas a los ejercicios 2000/03.

2. El análisis y revisión de la organización de las universidades y del control interno implantado en la mismas, así como de la documentación que refleja la actividad de los órganos que las componen.
3. El análisis y revisión de la gestión de las universidades, así como de la documentación y registros informáticos en los que los datos se recojan y soporten.
4. El alcance temporal de la fiscalización está referido, al ejercicio 2003 o curso 2003/04 para los análisis estáticos. No obstante, para los análisis de tendencia e indicadores, se refiere a los ejercicios 2000 a 2003 o cursos 1999/00 a 2003/04.

II.3. Limitaciones

Las limitaciones al alcance más relevantes son las siguientes:

a) área de organización

La falta generalizada de información y control sobre los entes dependientes y participados por las UUPP, unido a la ausencia de registros actualizados al efecto, no ha permitido llegar al conocimiento de todos ellos ni a la obtención de la mayoría de sus cuentas anuales, ni a precisar la naturaleza y grado de participación en un gran número de los relacionados en el informe.

b) área económico-financiera

1. Las universidades de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén Sevilla, A Coruña y País Vasco no llevan contabilidad financiera, o no presentan balance de situación ni cuenta de resultados; por lo que, además de no adaptar el contenido de sus cuentas anuales a las normas establecidas para el sector público (art.81.4 de la LOU), se limita el adecuado conocimiento de la variación y situación económico-financiera, de su patrimonio y de sus resultados.
2. Las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Sevilla, La Laguna, La Rioja y Oviedo, no han elaborado el inventario de sus bienes, o existen debilidades de control interno relacionadas con el mismo, que impiden conocer la situación y el valor contable de su inmovilizado.

c) área de gestión

1. Las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Pablo de Olavide, Las Palmas de Gran Canaria, Cantabria, Santiago de Compostela, Vigo, País Vasco y Oviedo no han elaborado planes plurianuales de actuación ni han fijado objetivos e indicadores en los presupuestos del ejercicio que permitan valorar su cumplimiento. Estas debilidades impiden llevar a cabo el análisis de la actividad desarrollada por algunas UUPP, desde la perspectiva de los principios de economía, eficacia y eficiencia.
2. La carencia de contabilidad analítica en las UUPP ha supuesto una limitación en el análisis de la eficiencia y economía.

c.1.- Docencia

Los datos cuantitativos referidos a la actividad docente y costes están elaborados con base en la información proporcionada por las propias universidades. La documentación en la que se fundamenta dicha información ha puesto de manifiesto numerosas diferencias entre los datos aportados e incoherencias de los mismos, que se deben a los diferentes momentos en los que la información fue obtenida de sus propios sistemas. Esta circunstancia ha impedido el análisis de la gestión de la actividad docente del conjunto de UUPP, limitándose el análisis evolutivo a una muestra de las mismas.

c.2.- Investigación

La falta de información, en unos casos, y de claridad, coherencia y homogeneidad, en otros, respecto a la gestión llevada a cabo por las UUPP de la actividad investigadora, especialmente, la referida al ámbito del art. 83 de la LOU, no ha permitido obtener un grado de fiabilidad suficiente para abordar su fiscalización y emitir una opinión respecto a la razonabilidad de los procedimientos habilitados para su gestión y los correspondientes a la disposición de fondos para la investigación y su aplicación definitiva.

c.3.- Personal

1. Las universidades no aplican sistemas objetivos para controlar la asistencia, presencia y cumplimiento de horarios de los efectivos pertenecientes al PDI. Esta debilidad generalizada del control interno, no permite la obtención de datos con la objetividad necesaria para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las compatibilidades de este colectivo en relación con el ejercicio de sus funciones docentes e investigadoras que la ley señala ni, en consecuencia, ofrece información objetiva sobre las horas totales trabajadas e imputadas a una u otra actividad.
2. Las universidades no han elaborado las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI de conformidad con la normativa de aplicación; su carencia impide el análisis y la verificación de los requerimientos de las plazas cubiertas, existencia de plazas no cubiertas y la razonabilidad de las contrataciones temporales, entre otros aspectos de la gestión.

Las limitaciones indicadas, a pesar de su relevancia, no han impedido alcanzar resultados ni deducir las consiguientes conclusiones y recomendaciones. En ocasiones, los referidos resultados, conclusiones y recomendaciones se podrán ver afectados por la menor representatividad de la correspondiente muestra tomada en consideración para los análisis.

Aunque no con el alcance de una limitación, sí conviene dejar constancia de algunas cuestiones que, derivadas del origen, alcance y procedimiento de elaboración del informe del conjunto de las universidades públicas, han supuesto una dificultad añadida a lo largo de los trabajos.

La fiscalización, con origen en la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, tiene un ámbito subjetivo -las 49 universidades públicas- y objetivo -la organización, la actividad económico-financiera y la gestión- que por sí

solos demandan un elevado volumen de trabajo y la consiguiente disposición de medios.

En cuanto al procedimiento, desde el inicio se pusieron en funcionamiento los mecanismos de coordinación y colaboración que se deducen de los artículos 27 y 29 de la LFTCu. que tuvieron reflejo en las Directrices técnicas aprobadas. Pese a los excelentes niveles de coordinación y colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los once órganos de control externo de otras tantas Comunidades autónomas, plasmados en las sucesivas reuniones de la Comisión técnica constituida al efecto, es una realidad la existencia de distintos marcos normativos, de diferentes programas de fiscalización y de variados procedimientos y técnicas de fiscalización. Además, no siempre se da una correspondencia entre la disponibilidad de medios por parte de los OCEX y el número y tamaño de las universidades de su ámbito autonómico.

Como consecuencia de las circunstancias reseñadas, no todos los trabajos han podido ser llevados a cabo con la misma extensión e intensidad en todas y cada una de las Comunidades autónomas y de las universidades fiscalizadas. Esto, unido a la ausencia de la información a que se hace mención entre las limitaciones al alcance y a la carencia de una serie de indicadores homologados para el conjunto de las universidades, hace que determinados resultados y conclusiones de la fiscalización hayan de ser tomados en consideración y valorados con referencia a una determinada muestra de universidades o como tendencias y parámetros predominantes en el conjunto de las universidades públicas.

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS UNIVERSIDADES

III.1. Panorama histórico de la universidad

Instituto público en donde se hacían enseñanzas mayores (superiores en el momento actual) de ciencias y letras. Así reza la definición que el diccionario de nuestra Lengua atribuye a la voz universidad.

En este contexto, y por orden cronológico, la primera universidad que la historia reconoce como tal, datada en el año 970 de nuestra era, es la de El Cairo, en el continente africano. En Europa, ocupando el segundo lugar cronológico, se crea en Francia, en el siglo XII (año 1181), la Universidad de Montpellier. En la península Ibérica, en España, es la Universidad de Salamanca la que un siglo más tarde (año 1243) ocupa el octavo lugar del citado orden, seguidas, ya en el siglo XIV, por las de Coimbra, en Portugal (1309) y Valladolid (1346), que ocupan, respectivamente, el vigésimo cuarto y vigésimo octavo puesto en la cronología de las universidades más antiguas del mundo.

Desde entonces y hasta la actualidad, la universidad en España ha experimentado un crecimiento constante, incorporando nuevos grados y títulos, extendiéndose hasta configurar un mapa docente definido por un amplio número de universidades, campus universitarios, centros propios y asociados.

En los últimos años las universidades públicas han incrementando su oferta académica con nuevas titulaciones y especialidades. Proceso que ha ido acompañado de un incremento de los efectivos de personal docente y de administración; así como de dotación presupuestaria.

En el ejercicio 2003, las UUPP que imparten títulos oficiales son 49 (47 presenciales y 2 no presenciales). Su relación se acompaña, detallada por comunidades autónomas, en el cuadro 1.

III.2. Catálogo de universidades

El catálogo del conjunto de las universidades se puede dividir en dos grupos: el de las universidades públicas y el de las privadas. Entre las primeras, figuran las que cabe catalogar como "universidades antiguas", las diez creadas entre los siglos XIII y XVII. Las restantes 37 fueron creadas a lo largo del siglo XX. A este grupo de 47 universidades, hay que añadir las dos de enseñanza no presencial (la UNED y la Universidad Oberta de Cataluña).

El segundo grupo lo constituyen las 21 universidades privadas existentes al finalizar el ejercicio 2003, desde que en 1886 se creara en España la Universidad de Deusto, la primera institución de educación superior no pública de nuestro país. Las universidades privadas suponen aproximadamente un 30% del total de centros de Educación Superior. Los alumnos que eligen este tipo de instituciones para realizar sus estudios superiores se aproxima a un 8% en el curso académico 2002-2003.

III.2.1. Universidades públicas

A continuación se relacionan las 47 universidades públicas presenciales objeto de la fiscalización.

a) Universidades antiguas

1243 Salamanca

Cabe fechar la fundación de la antigua escuela en 1218. El primer diploma conservado de la universidad es una cédula del rey San Fernando, de 1243, en la que trata de la fundación de la misma por su padre el rey Alfonso IX de León.

1292 Valladolid

En 1292, Sancho IV otorga al Estudio de Valladolid, para su mantenimiento, las tercias de Valladolid y sus aldeas así como otras rentas. En 1346, el Papa Clemente VI, a petición de Alfonso XI, convirtió en Generales los Estudios vallisoletanos. Aparecen los primeros estatutos en latín (1517). En el siglo XVI es declarada, junto a la de Salamanca y la de Alcalá, como una de las tres universidades Mayores del Reino.

1450 Barcelona

Un privilegio del rey Alfonso el Magnánimo de 1450 autoriza al Consell de Cent a fundar un estudio general en Barcelona.

1499 Complutense Madrid

Se fundó en Alcalá de Henares, la antigua Complutum, por el Cardenal Cisneros mediante Bula Pontificia concedida por el Papa Alejandro VI en 1499. Su origen se remonta al 20 de mayo de 1293, fecha en que el rey Sancho IV de Castilla crea, mediante Carta Real, el Estudio de Escuelas Generales de Alcalá, que daría lugar dos siglos después a la Universidad Complutense de Cisneros. En 1836, con Isabel II, fue trasladada a Madrid donde toma el nombre de Universidad Central. En 1970 volverá a denominarse Complutense, recuperando la denominación de su lugar de origen.

1501 Valencia

La fundación de la Universitat de València se remonta al 30 de abril de 1499 en que aparecían las Constituciones, redactadas a instancias del Consejo de la ciudad. La bula pontificia del Papa Alejandro VI, del año 1501, junto con el privilegio real de Fernando II, fechado en el año 1502, llevaron a la inauguración oficial del Estudio General de Valencia.

1504 Santiago Compostela

Fundada como Estudio de Gramática por don Lope Gómez de Marzoa en el año 1495. Consolidada con la Bula del Papa Julio II en 1504. Los primeros Estatutos de la universidad se aprueban en 1555.

1505 Sevilla

Se crea por Bula del Papa Julio II a instancias de Maese Rodrigo de Santaella, fechada el 12 de julio de 1505. Se consolida y amplía por otra Bula del mismo Papa de 1508.

1531 Granada

Se crea por Bula de 14-7-1531 del Papa Clemente VII. Por carta ejecutoria de la misma fecha le concede las mismas prerrogativas y privilegios que a las de Bolonia, París, Salamanca y Alcalá y nombra al arzobispo de Granada protector y administrador de la institución. Posiblemente venía impartiendo algunas clases desde 1530.

1542 Zaragoza

El día 10 de septiembre de 1542, el Emperador Carlos V -Rey de los Aragoneses con su madre Juana- suscribió con su "Yo el Rey" el documento -privilegio- que permitía contar, "de iure", con las Facultades de Teología, Derecho Canónico y Civil, Medicina, Filosofía, Artes y todas cualesquiera que estuvieran aprobadas en el mundo universitario. Se confirmó por el papa Julio III por bula de 6-3-1554, ratificada por Paulo IV el 28-4-1555. La creación de facto debió esperar 40 años, pues hasta 1583 no se nombró al primer Rector y se comenzaron las clases.

1608 Oviedo

La Universidad de Oviedo fue inaugurada el 21 de septiembre de 1608 con la facultad menor de Artes y las tres mayores de Cánones, Leyes y Teología. Se

cumplía así con la voluntad de Fernando Valdés Salas, expresada en su testamento. Este religioso había desempeñado los cargos de Presidente del Consejo de Castilla, Arzobispo de Sevilla e Inquisidor General durante los reinados de Carlos I y Felipe II. Ya había fundado antes el Colegio de San Gregorio, para el estudio de Gramática y Latinidad y el Colegio de Niñas Huérfanas Recoletas.

b) Universidades públicas del siglo XX

Cuadro 4
Universidades Públicas del siglo XX

Año de creación	Universidad
1915	Murcia
1927	La Laguna
1968	Autónoma de Barcelona Autónoma de Madrid País Vasco
1971	Politécnica de Cataluña Politécnica de Madrid Politécnica de Valencia
1972	Cantabria Córdoba Málaga
1973	Extremadura
1977	Alcalá de Henares
1978	Islas Baleares
1979	Alicante Cádiz Las Palmas de Gran Canaria León
1982	Castilla-La Mancha
1987	Navarra
1989	A Coruña Carlos III (Madrid) Vigo
1990	Pompeu Fabra (Barcelona)
1991	Girona Jaime I (Castellón) Lleida
1992	La Rioja Rovira i Virgili (Tarragona)
1993	Almería Huelva Jaén
1994	Burgos
1996	Miguel Hdez. (Elche) Rey Juan Carlos (Madrid)
1997	Pablo de Olavide (Sevilla)
1998	Politécnica de Cartagena

III.2.2. Universidades privadas.

Cuadro 5
Universidades privadas

Año	Universidad
1254	Universidad Pontificia de Salamanca
1886	Deusto (Bilbao)
1952	Navarra
1977	Pontificia de Comillas SEK (Segovia)
1991	Ramon Llull (Barcelona)
1993	San Pablo CEU (Madrid) Alfonso X El Sabio (Madrid)
1995	Europea de Madrid Antonio de Nebrija (Madrid)
1997	VIC Internacional de Cataluña Mondragón Unibertsitatea
1998	Católica San Antonio de Murcia Camilo José Cela (Madrid)
1999	Cardenal Herrera-CEU (Valencia)
2001	Francisco de Vitoria (Madrid)
2002	Europea Miguel de Cervantes (Valladolid)
2003	Abat Oliba CEU (Barcelona) Católica de Valencia Católica de Ávila

En el gráfico siguiente figuran el número de universidades públicas y privadas según los distintos años.

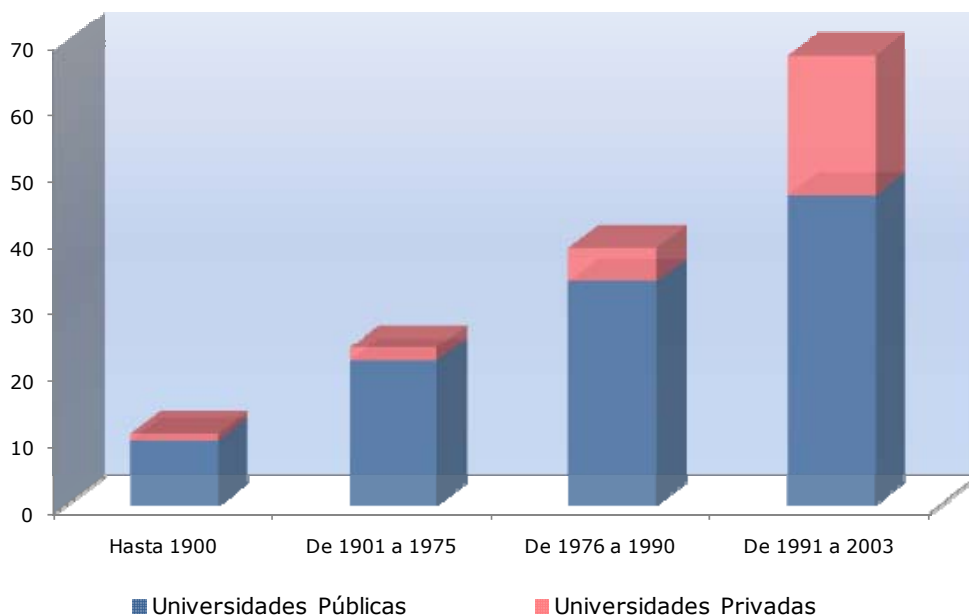


Gráfico 1: Universidades Públicas y Privadas

De este gráfico se desprende un crecimiento significativo del número de universidades a partir de 1990 (16 privadas y 14 públicas).

III.3. Aspectos generales

III.3.1. Organización

La estructura organizativa en las universidades se caracteriza, entre otros aspectos, por la existencia de un significativo número de órganos colegiados de los que forman parte un elevado número de representantes:

Cuadro 6
Órganos de Gobierno y Representantes

Organos de Gobierno	Nº Personas	Nº universidades
- Consejo Social	948	42
- Consejo de Gobierno	2.168	43
- Claustro Universitario	10.887	43
- Consejos de Departamento	46.043	27

Los centros básicos de enseñanza, centros adscritos y resto de unidades académicas y de investigación, que se cuantifican a continuación, se estructuran de manera diversa en cada universidad:

● Número de departamentos	2.260 (45 univ.)
● Centros docentes propios:	
- Facultades	394
- E.T. Superior	117
- E.U. y E.U Politécnicas	173
Total centros docentes propios	684 (47 univ.)
● Centros de Investigación, de Títulos propios y no presenciales	337
● Grupos de investigación	4.659
● Centros adscritos	163

Además, las universidades han ido creando e incorporando entes a los que encomiendan distintas actividades centradas, normalmente, en la formación de posgrado, la investigación y las relaciones con el sector empresarial.

El número de entes dependientes detectados en las universidades presenciales es el siguiente:

Cuadro 7
Entes Dependientes de las UUPP

	Participación > capital o fondo dotacional	Influencia > órganos de Gobierno	Influencia órganos de gobierno < 50%	Totales
Fundaciones	76	11	58	145
Sociedades	80	0	19	99
Otros	27	2	16	45
TOTAL	183	13	93	289

III.3.2. Actividad económico-financiera

A) Información presupuestaria

La liquidación agregada del presupuesto del ejercicio de 2003 correspondiente al conjunto de UUPP, que incluye 47 universidades presenciales y la UNED (no se incluye la Oberta de Cataluña, ya que, al tener forma jurídica de fundación, su régimen presupuestario no es el recogido en el PGCP) se resume a continuación:

Cuadro 8
Resumen de la Liquidación Presupuestaria
(miles de euros)

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA	Importe	TACA	
		%		%	
Operaciones corrientes	5.588.281	8,9	5.137.715	8,2	450.566
Operaciones de capital	1.022.570	10,9	1.545.604	7,3	-523.034
Total operaciones no financieras	6.610.851	9,2	6.683.319	8,0	-72.468
Activos financieros	85.152	1,0	23.213	17,6	61.939
Resultado Presupuestario	6.696.003		6.706.532		-10.529
Pasivos financieros	538.777	21,3	124.768	38,5	414.009
SALDO PRESUPUESTARIO	7.234.780	9,8	6.831.300	8,4	403.480

- El resultado presupuestario del conjunto de las universidades ha resultado negativo y el déficit ha sido enjugado con endeudamiento.
- Este resultado deficitario se produce por las operaciones de capital, ya que en el resto de las operaciones se ha producido un resultado positivo.
- Básicamente, las operaciones de capital son financiadas por las comunidades autónomas.
- Tanto las obligaciones reconocidas como los derechos reconocidos han crecido, en el periodo 2000-2003, en términos reales a una tasa anual acumulada del 9% aproximado.

- En el ejercicio, el remanente de tesorería del conjunto de estas universidades ha resultado positivo en 1.210.601 miles de euros, pero el 68% está afectado para gastos que han sido previamente financiados.

El siguiente cuadro pone de manifiesto las fuentes de financiación del ejercicio 2003 resultante de los derechos reconocidos en el presupuesto de ingresos y de las previsiones definitivas del remanente de tesorería de 47 UUPP, ya que la UNED no ha presentado información concreta de estas fuentes:

Cuadro 9
Estructura de las Fuentes de Financiación
(miles de euros)

	Ejercicio 2003	TACA %
Tasas y precios públicos	1.238.216	5.2
Ingresos Patrimoniales	33.254	(3.6)
Enajenación inversiones reales	48.195	139.3
Activos financieros	734.318	1.9
Fuentes de financia propias	2.053.983	4.6
Transferencias corrientes	4.189.100	10.3
Transferencias de capital	960.413	9.0
Pasivos financieros	478.464	17.5
Fuentes de financia ajena	5.627.977	10.6
Total Fuentes de financiación	7.681.960	8.9

La capacidad de financiación del presupuesto del conjunto de universidades fiscalizadas ha crecido a una tasa anual acumulada media del 8,9%, si bien la financiación propia ha crecido a una tasa del 4,6% mientras que la financiación ajena al 10,6%.

B) Información económica

Las universidades en su conjunto presentan, a 31 de diciembre de 2003, una situación financiera caracterizada por:

- Un volumen de activos de 12.691.180 miles de euros, de los que un 85% son bienes de inmovilizado.
- Unas deudas a pagar por un importe de 3.596.111 miles de euros, que representan un 28% del total de los pasivos.
- Un ahorro de 298.167 miles de euros.

El resumen de los estados financieros agregados de 39 UUPP (Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Sevilla, A Coruña y País Vasco no tienen implantada contabilidad financiera) más la UNED y Oberta de Cataluña, correspondientes al ejercicio 2003, es el que figura en los cuadros siguientes:

Cuadro 10
Balance a 31 de diciembre de 2003
(miles de euros)

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	10.763.112	85
Realizable	1.339.665	10
Disponible	588.403	5
TOTAL ACTIVO	12.691.180	100
PASIVO		
Recursos Propios	8.788.445	70
Resultado ejercicio	306.624	2
Acreedores	3.596.111	28
TOTAL PASIVO	12.691.180	100

Cuadro 11
Resultado económico patrimonial 2003
(miles de euros)

Concepto	Importe
(+) Ingresos ordinarios	1.135.725
Gastos	
De personal	3.356.767
Otros gastos ordinarios	1.078.072
(-) Gastos ordinarios	4.434.839
(=) Margen	(3.299.114)
(-) Amortizaciones	363.562
(-) Gastos financieros	85.250
(+) Transf. y sub netas	4.022.446
(+) Ganar/pérd.extraord.	23.647
(=) Ahorro/(Desahorro)	298.167

La diferencia entre el resultado del ejercicio del balance con el resultado económico-patrimonial se debe a una reclasificación realizada indebidamente en el balance por la Universidad de Lleida.

III.3.3. Gestión

A) Actividad docente

El cuadro siguiente recoge los datos e indicadores principales del conjunto de las universidades presenciales para el curso académico 03/04 agrupados en los parámetros que serán objeto de análisis en los epígrafes correspondientes de este informe.

Cuadro 12
Indicadores de Docencia

Parámetros		Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Total
Oferta académica	Plazas nuevo ingreso	34.848	126.804	24.053	17.098	75.428	278.231
	Titulaciones	343	779	230	155	697	2.204
	Plazas Ofertadas/Titulc.	109	170	115	122	113	134
Demanda Académica	Alumno nuevo ingreso	21.591	116.137	17.969	19.299	63.047	238.043
	Satisfacc. Oferta	55%	82%	66%	98%	81%	78%
Créditos Impartidos		187.660	369.995	126.696	165.395	395.099	1.244.845
Alumnos y Créditos Matriculados	Créditos matriculados	6.657.730	30.618.863	5.889.173	6.796.007	19.326.923	69.288.695
	Alumnos matriculados	112.423	531.570	98.648	90.794	326.942	1.160.377
	Dedicación/alumno	59	58	60	75	59	60
	Alumnos teórico/grupo	34	79	43	39	41	51
	Alumnos equivalentes.	108.893	469.599	90.923	88.673	259.597	1.017.685
	Alumno Eq/ Profesor Eq.	10	23	8	10	13	14
Tasa de éxito	1º Ciclo		82%	55%	88%	80%	
	1º y 2º Ciclo	72%	73%	71%	70%	86%	
	2º Ciclo	63%	64%	86%	108%	107%	
Tasa de abandono	1º Ciclo		29%	20%	9%	43%	
	1º y 2º Ciclo	36%	34%	31%	12%	36%	
	2º Ciclo	42%	30%	18%	47%	41%	
Periodo medio obtención títulos (cursos)	1º Ciclo		4,25	3,62	3,58	5,63	
	1º y 2º Ciclo	5,94	6,13	6,36	6,56	7,15	
	2º Ciclo	2,85	2,98	2,45	2,94	3,70	

B) Investigación

En el ejercicio 2003, la actividad investigadora se realiza directamente por todas las universidades y, además, en algunas universidades a través de entidades con personalidad jurídica propia. En el siguiente cuadro se pone de manifiesto el número de proyectos, la financiación y el número de patentes, atendiendo a la realización por la propia universidad o externa.

Cuadro 13
Indicadores de Investigación
(miles de euros)

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº de proyectos	40.677	6.144	46.821
Financiación:			
- Privada	135.225	65.685	200.910
- Europea	54.077	38.122	92.199
- Estatal	274.244	7.896	282.140
- Autonómica	122.010	9.490	131.500
- Propia	15.060		15.060
- Sin desglose	41.748	21.017	62.765
TOTAL	642.364	142.210	784.574
Número de patentes	965	264	1.229

La información del número de proyectos gestionados directamente por las universidades corresponde al conjunto de las 49 universidades fiscalizadas, mientras que el número de proyectos gestionados externamente corresponden a la información facilitada por 18 universidades.

En relación con la financiación, los importes corresponden a 46 universidades, ya que no han facilitado información 3 universidades. La información sin desglose corresponde a 2 universidades en cuanto a la gestión directa y a 3 universidades en cuenta a la gestión externa.

Las patentes de gestión directa corresponden a 32 universidades, mientras que las de gestión externa a 4 universidades.

Como indicadores de la actividad investigadora desarrollada por la universidad, distribuidos por ramas, se recogen los porcentajes referentes a los grupos de investigación, personal dedicado en exclusiva, y sexenios reconocidos al PDI:

Cuadro 14
Actividad investigadora por ramas

	%					
	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	Varias
Grupos de investig.	17	16	20	12	9	26
Personal	13	16	29	10	13	19
Sexenios	19	17	28	11	9	17

Los grupos de investigación constituidos a 31.12.2003 por 31 universidades ascienden a 5.702.

El personal contratado en exclusiva asciende a 14.502 (en 38 universidades) y los sexenios reconocidos a 21.263 (en 31 universidades).

C) Recursos humanos

Agrupadas en torno a los colectivos PAS (Personal de Administración y Servicios) y PDI (Personal Docente e Investigador), el número de personas que prestaban sus servicios en las 47 universidades presenciales a 31.12.2003, es de 132.732:

Cuadro 15
Personal de las Universidades Públicas presenciales

	Funcionarios	Laborales	Sin clasificar	Total
PDI	50.457	36.395	1.167	88.019
PAS	23.457	21.256		44.713
Total	73.914	57.651	1.167	132.732

(*) El personal sin clasificar corresponde a la Universidad Rey Juan Carlos por no disponer de su desglose.

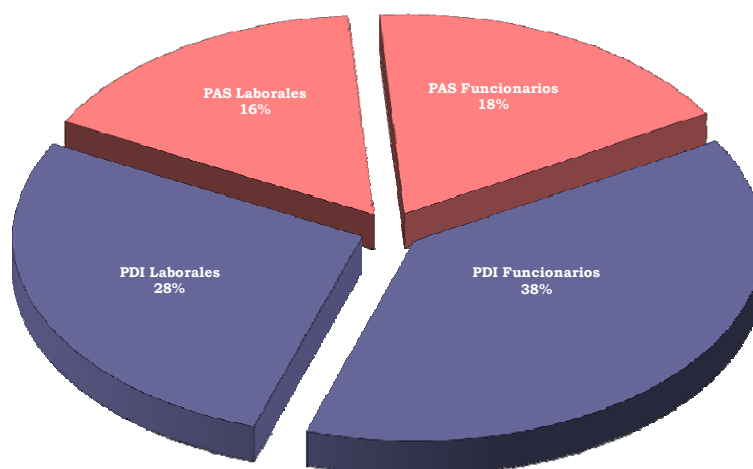


Gráfico 2: Clasificación del personal

A este total de efectivos procede añadir los que prestan servicios en las universidades no presenciales al finalizar el ejercicio 2003; Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), 2.439 personas de las que el 50% son PDI y Universidad Oberta de Cataluña, en la que prestan servicio 454 personas, 126 de ellas PDI (28%).

En el apartado VI.3.3, se analiza la estructura de los recursos humanos de las universidades, sus costes y los instrumentos aplicados para su gestión.

D) Coste

El coste estimado del conjunto de las universidades públicas presenciales en el ejercicio 2003 asciende a 6.242 millones de euros.

El coste medio estimado de un alumno equivalente por curso es de 5.185 euros.

El coste medio estimado de un titulado de 1^{er} ciclo es de 24.090 euros, el de un titulado de 1^o y 2^o ciclo de 33.066 euros y de uno de sólo 2^o ciclo, de 17.119 euros.

IV. RENDICIÓN DE CUENTAS

Las Leyes de Ordenación Universitaria, de 29 de julio de 1943 y General de Educación, de 4 de agosto de 1970, recogen el sometimiento de la información financiero-presupuestaria de las universidades públicas al Tribunal de Cuentas.

A partir del ejercicio de 1984 se inicia el traspaso a las CCAA de competencias en materia de enseñanza universitaria, que finaliza en el ejercicio 1996.

El Tribunal de Cuentas ha venido efectuando hasta la fecha la fiscalización de las cuentas de aquellas universidades públicas pertenecientes a comunidades autónomas que no han creado Órgano de Control Externo, o que habiéndolo hecho, éste no había iniciado su actividad fiscalizadora.

La LOU recoge la obligatoriedad para las universidades públicas de la rendición de sus cuentas así como el procedimiento y órgano ante el que ha de efectuarse la rendición en su art. 81.5: *“Las universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.*

A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, las universidades enviarán al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales en el plazo establecido por las normas aplicables a cada Comunidad Autónoma o, en su defecto, en la legislación general. Recibidas las cuentas en la Comunidad Autónoma, se remitirán al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas”.

En el ejercicio 2003, de las 49 universidades, 24 han rendido sus cuentas en los plazos previstos en la normativa, 16 han rendido las cuentas fuera de plazo y 9 no han rendido las cuentas, aunque han sido facilitadas a los OCEX “in situ” para su fiscalización.

No obstante, la fiscalización ha puesto de manifiesto la ausencia, en la mayoría de los casos, de una normativa, que debiera haber sido elaborada por las CCAA, reguladora del proceso de rendición de cuentas de las UUPP, lo que ha dado origen a una falta de sincronización en la puesta en marcha del citado mecanismo. Esto se configura como uno de los factores más significativos entre las deficiencias detectadas en la rendición de cuentas.

V. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Respecto de las universidades fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas se ha procedido de acuerdo con lo previsto al efecto en el art. 44 de la LFTCu, sin que se hayan producido incidencias dignas de mención.

De conformidad con sus respectivas normas, los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas han remitido los resultados de las actuaciones practicadas, que se contienen en los informes individuales de fiscalización que han servido de base para el presente informe, a los responsables actuales de cada universidad o al que ejerciese el cargo en el ejercicio fiscalizado a fin de que formularan las correspondientes alegaciones. En los referidos informes individuales no se recogen incidencias en el trámite de alegaciones que deban ser objeto de mención en el presente informe.

VI. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

VI.1. Desarrollo normativo

En el ejercicio fiscalizado existe un solapamiento entre la aplicación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) y la LOU, habida cuenta que esta última entró en vigor a mediados de enero del ejercicio 2002, por lo que no ha dispuesto de tiempo material para producir la totalidad de los efectos jurídicos pretendidos por el legislador en el ámbito del derecho universitario. Por este motivo, el trabajo de fiscalización llevado a cabo se ha desenvuelto en un plano de cierta imprecisión jurídica a la hora de verificar los distintos niveles de cumplimiento, en la medida que, entre otros aspectos, las CCAA y las propias UUPP no habían contado con tiempo suficiente para implantar en su totalidad los mandatos legislativos contenidos en la LOU, ni hecho uso de la totalidad de facultades otorgadas por la misma en lo relativo, fundamentalmente, a la adaptación de los correspondientes estatutos, la contratación del PDI (art. 48 de la LOU) y las retribuciones de dicho colectivo relacionadas con su promoción profesional y su actividad investigadora (arts. 55 y 69 de la LOU). Asimismo, al finalizar el ejercicio 2003, en el conjunto general de las universidades públicas no se ha desarrollado el art. 82 de la LOU relativo al desarrollo y ejecución de los presupuestos.

Los hechos posteriores a la verificación efectuada en orden al cumplimiento de la legalidad vigente, en relación con los distintos aspectos que regula la LOU, ponen de manifiesto que, en su mayor parte, estos han sido desarrollados normativamente a lo largo del ejercicio 2004. Al finalizar el ejercicio 2003 las cuestiones más significativas observadas, son las siguientes:

- Los estatutos de las universidades públicas han sido aprobados antes de finalizar el ejercicio 2003, salvo en 10 universidades.
- 15 CCAA han desarrollado el mandato contenido en el art. 48.1 de la LOU, relativo al personal docente e investigador contratado. No consta la existencia de esta normativa en las Comunidades de Castilla-La Mancha y Madrid.
- Los arts. 55.1 y 2 y 69.3 de la LOU disponen que, en el marco de sus competencias, las CC.AA establecerán el régimen retributivo del personal docente e investigador, contratado y funcionario de sus universidades, así como las retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión. Esta facultad ha sido ejercida por 12 Comunidades Autónomas.
- Al finalizar el ejercicio 2003, con carácter general las CC.AA no habían establecido las normas y procedimientos para el control, a través de técnicas de auditoría, al que se refiere el art. 82 de la LOU; aspecto que se une a las debilidades generalmente apreciadas en esta fiscalización relacionadas con el control interno de la gestión de las universidades públicas.
- En cuanto a los estatutos de las universidades, la LOU los contempla desde un doble plano. En primer lugar, como fuente de derecho en el ámbito del derecho universitario, después del propio contenido de la LOU y de la normativa de las CCAA. En segundo lugar, concede a los estatutos ciertas facultades de carácter reglamentario en materia de elaboración de determinados procedimientos; por ejemplo, para la elección de representantes de la comunidad universitaria, la creación de centros docentes e institutos de investigación, establecimiento y ampliación de funciones de determinados órganos (Consejo de Gobierno, Junta de Facultad, Junta Consultiva, Rector, Decanos), etc.
- Entre los estatutos que han sido adaptados al mandato de la LOU antes de finalizar el ejercicio 2003, se ha verificado el grado y nivel en el que se ha visto recogido el mandato legal sobre aquellos artículos de la LOU que se han considerado más significativos. Del examen practicado sobre una muestra de universidades, cabe deducir que, en términos generales, los estatutos vigentes de las UUPP reflejan, razonablemente, la mayor parte de los aspectos normativos que la LOU les encomienda.

VI.2. Área de organización

El análisis de la organización de la universidad se ha realizado desde varias perspectivas: organización interna, organismos dependientes así como coordinación y cooperación interuniversidades y autonomía y planificación.

VI.2.1. Organización interna de la universidad

A) Distribución territorial: Campus y centros

El sistema Universitario público español está constituido en 2003 por un total de 47 universidades públicas presenciales a las que se debe añadir la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) y la Universidad Oberta de Cataluña, que imparten exclusivamente enseñanzas universitarias no presenciales.

La universidad pública española considerada en su conjunto, está presente en la totalidad de las CC.AA., concentrándose el mayor número de ellas en las Comunidades más pobladas (Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana) o más extensas territorialmente (Castilla y León).

Las universidades públicas están integradas por Facultades, Escuelas Técnicas (ET) o Politécnicas Superiores (ETPS) y Escuelas Universitarias (EU) o Escuelas Universitarias Politécnicas (EUP), que son centros encargados de la organización de la enseñanza y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos oficiales, así como de otras funciones que determinan los Estatutos de cada universidad. También forman parte de la estructura de la universidad los Departamentos e Institutos de Investigación, los centros de obtención de títulos propios y los centros de enseñanza no presencial.

Las universidades pueden clasificarse, atendiendo a un criterio geográfico y de extensión, en los siguientes grupos:

- universidades cuyas infraestructuras y actividades se localizan exclusivamente en una provincia o en una comunidad autónoma uniprovincial.
- universidades cuyas infraestructuras y actividades se localizan principalmente en una provincia pero que tienen centros donde se imparte alguna docencia en otras provincias de la misma comunidad autónoma.
- universidades que distribuyen sus actividades docentes de manera uniforme en todo el territorio de la comunidad autónoma.
- universidades de las comunidades autónomas insulares. En las Illes Balears hay una sola universidad con centros en las tres islas principales, mientras que en las Islas Canarias hay dos universidades, una por provincia, pero en cuatro islas no tienen ningún centro universitario
- Existe el caso particular de la Universidad de Alcalá de Henares, la única en todo el Estado que radicada en el territorio de una comunidad autónoma, Madrid, tiene un campus en una provincia que pertenece a otra comunidad autónoma (Guadalajara). Por otra parte las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla tienen campus que corresponden a la Universidad de Granada.

Todas las provincias españolas cuentan con algún tipo de centro universitario, lo que indica una gran dispersión geográfica. Al mismo tiempo se constata un fenómeno de concentración universitaria, al existir siete provincias donde tienen su sede más de una universidad y que suman en total 20 universidades (Madrid: 6; Barcelona: 4; Valencia: 2; Sevilla: 2; A Coruña: 2; Murcia: 2; Alicante: 2).

Estas universidades corresponden a las cuatro ciudades españolas de mayor población (Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla) y a provincias con una estructura bipolar en las que existen dos grandes núcleos de población que compiten entre sí (Coruña-Santiago; Murcia- Cartagena; Alicante- Elche).

En el anexo 1-2 figuran las universidades con el número de campus y el número de provincias en las que tienen sede. Igualmente figura la distancia media que separa los campus del rectorado del que dependen.

A nivel nacional la distancia media entre los diferentes campus y el rectorado es de 24,46 Km. Sin embargo en aquellas Comunidades no uniprovinciales con una sólo universidad, la distancia varía entre los 65,4 Km. y los 129 Km., lo que indica la gran dispersión y separación de recursos y alumnos (181 Km. entre los campus de Teruel y Zaragoza, 175 Km. entre Plasencia y Badajoz y entre Toledo y Ciudad Real) con la consiguiente repercusión sobre los costes.

Cuadro 16
Universidades en más de una provincia

CCAA	Exten. (Kms2)	Población 18-24 años	Radio Kms	Nº Campus
Aragón	47.720	106.369	65.4	4
Castilla La Mancha	79.463	172.668	129	7
Extremadura	41.634	106.322	83.8	4

La Universidad Pública cuenta con 161 campus, cuyo detalle es el que figura en los anexos 1-2 y en el cuadro 18, a los que hay que añadir los centros adscritos regulados en el art. 11 de la LOU, cuyo detalle es el que figura en el anexo 1-4.

El gráfico siguiente, que relaciona los centros docentes de las universidades públicas y la población de 18 a 24 años de cada comunidad autónoma, presenta dos situaciones: por una parte, las 4 comunidades con mayor población entre los 18 y 24 años (Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía), y por otra, el resto de comunidades. Se deduce que para un número de centros determinado, las comunidades más pobladas atienden a una mayor población entre 18 y 24 años.

Esta circunstancia podría ser tenida en cuenta en la planificación de los recursos universitarios adecuados para atender a las futuras necesidades de enseñanza universitaria.

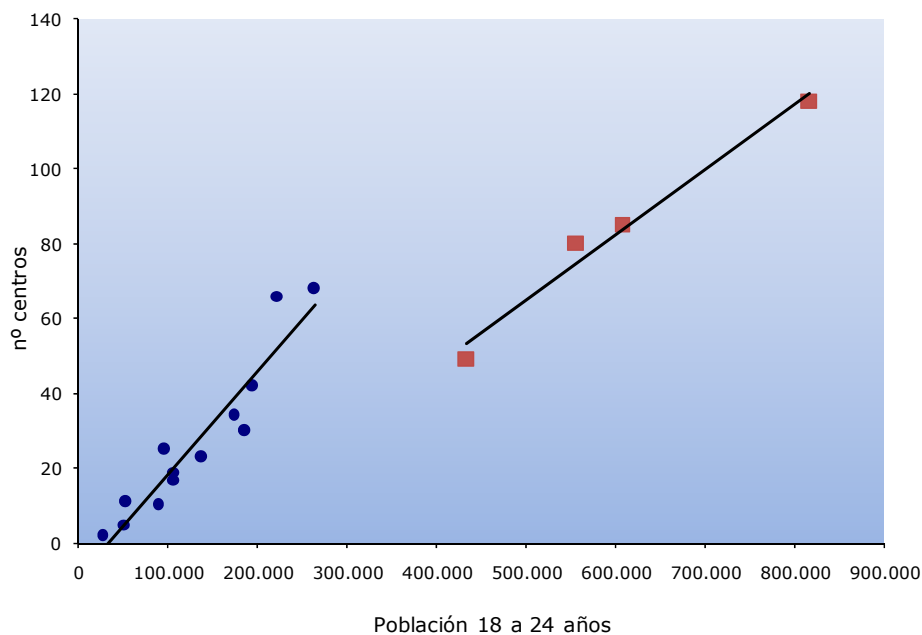


Gráfico 3: Centros y población de 18 a 24 años

Las universidades públicas presenciales analizadas cuentan con los centros académicos, centros adscritos, institutos de investigación, centros no presenciales, centros de títulos propios y otros (p.e centros de obtención del tercer ciclo) que figuran en el anexo 1-4 y cuyo resumen es el siguiente:

Cuadro 17
Centros Universitarios

Concepto	Nº universidades	TOTAL	Media/univer
Departamentos:	45 (*)	2.260	50.2
Centros docentes:			
- Facultades		394	8.4
- ETS		117	2.5
- EU + EU Politécnicas		173	3.7
TOTAL	47	684	4.6
Otros Centros	47	500	10.6

(*) No se dispone del número de departamentos de las Universidades Miguel Hernández y Politécnica de Valencia.

Cuadro 18
Campus, centros y departamentos

UNIVERSIDADES	Nº Univer- sidades	Nº Campus	Nº Centros	Nº IU Investigación	Nº Depar- tamentos
Andalucía	9	25	118	15	496
Aragón	1	4	19	3	54
Canarias	2	10	42	11	99
Cantabria	1	3	11	1	31
Castilla-La Mancha	1	7	34	8	25
Castilla y León	4	15	66	12	190
Cataluña	7	31	85	54	265
Extremadura	1	4	17	0	41
Galicia	3	8	68	24	165
Illes Balears	1	4	10	0	17
La Rioja	1	1	2	0	12
Madrid	6	17	80	37	141
Foral de Navarra	1	2	5	1	20
País Vasco	1	3	30	13	107
Principado de Asturias	1	8	25	9	35
Región de Murcia	2	5	23	11	96
Comunidad Valenciana	5	14	49	73	166(*)
TOTAL	47	161	684	272	2.260

(*) 3 universidades

B) Órganos de gobierno y representación

El Título III, Capítulo I de la LOU, establece los órganos de gobierno de la institución universitaria pública.

En el cuadro siguiente figuran los órganos que como mínimo deben establecer los estatutos de cada universidad.

Cuadro 19
Órganos de gobierno y representación de las Universidades

Ámbito	Órgano Colegiado	Órgano unipersonal
General	Consejo Social	Rector
	Consejo de Gobierno	Vicerrector
	Claustro Universitario	Secretario general
	Junta Consultiva	Gerente
Particular	Juntas de Facultad o Escuela	Decanos de Facultad
	Consejos de Departamentos	Directores de Escuela Universitaria
		Directores de Departamento
		Directores Inst. de Investigación

La elección de los representantes de los distintos sectores de la comunidad universitaria en el Claustro Universitario, en las Juntas de Facultad o Escuela, y en los Consejos de Departamento, se realizará mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. Los Estatutos establecerán las normas electorales aplicables.

Los órganos de gobierno de las UAPP gozan de una gran homogeneidad en sus funciones y composición. Por otra parte, se caracterizan por que entre sus miembros concurre la triple condición de ser redactores de las normas que les van a regir,

ejecutores de estas, al ser miembros de dichos órganos de gobierno y destinatarios de esas propias normas.

a) Órganos de gobierno colegiados de ámbito general

El Consejo Social:

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad. Ejerce las siguientes funciones:

- Supervisar las actividades de carácter económico de la universidad y el rendimiento de sus servicios.
- Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social.
- Aprobar el presupuesto y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- Aprobar las cuentas anuales de la universidad y las de las entidades que de ella puedan depender.

La LOU establece que una Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social. Se ha podido verificar que estas leyes se han promulgado bien mediante Leyes específicas que regulan el Consejo Social de las universidades de cada Comunidad Autónoma o bien como Leyes que regulan el sistema Universitario de forma global donde uno de los aspectos a considerar son los órganos de Gobierno y entre ellos el Consejo Social.

En cuanto a la composición del Consejo Social, la designación de sus miembros se realiza entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no pertenezcan a la comunidad universitaria, siendo nombrado el presidente del Consejo Social por el gobierno de la comunidad autónoma. Además son miembros del Consejo Social el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

Por tanto el Consejo Social cuenta con miembros pertenecientes a la comunidad universitaria y miembros ajenos a la misma, cuyo número varía en un intervalo considerable de unas universidades a otras, como se puede observar en el anexo 1-5, oscilando entre los 30 de la Universidad de Zaragoza y los 13 de la Universidad Miguel Hernández.

En el anexo 1-5 figuran, por universidad, el número de miembros que integran los órganos de gobierno, y cuyo resumen, por CCAA, figura en el cuadro siguiente:

Cuadro 20
Órganos colegiados de gobierno de ámbito general

COMUNIDADES	Consejo Social		Consejo de Gobierno		Claustro Universitario	
	Nº Univ	Miembros	Nº Univ	Miembros	Nº Univ	Miembros
Andalucía	9	225	9	462	9	2.521
Aragón	1	30	1	55	1	300
Canarias	2	52	2	108	2	443
Cantabria	1	20	1	55	1	300
Castilla-La Mancha	1	20	1	56	1	222
Castilla y León	3	81	4	199	4	997
Cataluña	7	105	3	153	5	1.293
Extremadura	1	20	1	56	1	278
Galicia	3	82	3	160	3	851
Illes Balears	1	20	1	56	1	210
La Rioja	1	20	1	26	1	102
Madrid	4	86	6	323	6	1.462
Foral de Navarra	1	20	1	26	1	151
País Vasco	1	30	1	39	1	303
Principado de Asturias	1	25	1	56	1	303
Región de Murcia	2	50	2	74	1	303
Comunidad Valenciana	3	62	5	264	4	848
TOTAL	42	948	43	2.168	43	10.887
Media		22,6		50,4		253,2

El Consejo de Gobierno:

Es el órgano de gobierno de la universidad cuyas funciones son:

- Establecer las líneas estratégicas y programáticas de la universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos
- Elaborar los presupuestos
- Ejercer las funciones previstas en la Ley y las que establezcan los Estatutos

La LOU establece que el Consejo de Gobierno estará constituido por el Rector, que lo presidirá, el Secretario General y el Gerente, y un máximo de cincuenta miembros de la propia comunidad universitaria. De éstos, el 30 % será designado por el Rector; el 40 % elegido por el Claustro, de entre sus miembros, reflejando la composición de los distintos sectores del mismo, y el 30 % restante elegido o designado de entre Decanos de Facultad, Directores de Escuela y Directores de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación, según establezcan los Estatutos. Además, serán miembros del Consejo de Gobierno, tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria.

En el anexo 1-5 figura, por universidad, el número de miembros del Consejo de Gobierno, que asciende a 2.168 (43 universidades), correspondiente a una media de 50,4 personas por universidad.

EL Claustro Universitario:

Es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, siendo sus funciones:

- Elaborar los estatutos y ejercer las funciones que le atribuye la LOU.
- Convocar elecciones a Rector con carácter extraordinario, a iniciativa de un tercio de sus miembros y con la aprobación de dos tercios. La aprobación de la iniciativa llevará consigo la disolución del Claustro y el cese del Rector que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Rector.

Está compuesto por un máximo de trescientos miembros. En los estatutos de cada universidad se regula la composición y duración del mandato del Claustro, en el que estarán representados los distintos sectores de la comunidad universitaria, siendo al menos el 51 % de sus miembros funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios. Entre sus miembros se encuentran el Rector, que lo presidirá, el Secretario General y el Gerente.

En el anexo 1-5, figura el número de miembros que componen el claustro en cada universidad, y en el cuadro nº 20 el resumen por autonomías.

El número total de representantes en los claustros es de 10.887 (en 43 universidades), lo que supone una media de 253 personas por universidad.

La Junta Consultiva y el Consejo de Dirección:

Junto a los tres órganos principales de gobierno existen otros dos órganos colegiados de menor implantación en el sistema universitario español: La Junta Consultiva y el Consejo de Dirección.

La Junta Consultiva es un órgano ordinario de asesoramiento del Rector y del Consejo de Gobierno en materia académica, y está facultada para formular propuestas a los mismos. Presidida por el Rector, estará constituida por el Secretario general y un máximo de cuarenta miembros designados por el Consejo de Gobierno entre profesores e investigadores de reconocido prestigio.

El Consejo de Dirección aparece regulado en el art 20.4 donde se establece que el Rector, para el desarrollo de sus competencias será asistido por un Consejo de Dirección en el que estarán presentes los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente.

La existencia del Consejo de Dirección y de la Junta Consultiva no se encuentra generalizada en el conjunto de las universidades españolas como muestra el anexo 1-5.

b) Órganos unipersonales de ámbito general

Los órganos unipersonales de gobierno existentes en las universidades son: el Rector, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente.

El Rector

Regulado por el artículo 20 de la LOU, constituye la máxima autoridad académica de la universidad, y ostenta la representación de ésta.

Sus funciones son:

- Ejercer la dirección, gobierno y gestión de la universidad.
- Desarrollar las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecutar sus acuerdos.
- Las competencias no expresamente atribuidas a otros órganos.

El Rector es elegido por la comunidad universitaria, mediante elección directa y sufragio universal libre y secreto, entre funcionarios del cuerpo de Catedráticos de universidad. Se fija la ponderación del voto entre los sectores de la comunidad universitaria de forma que el voto conjunto de los profesores-doctores tendrá el valor de, al menos, el 51%. Los Estatutos regularán el procedimiento para su elección, la duración de su mandato y los supuestos de su sustitución en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Para el ejercicio de sus funciones cuenta con el asesoramiento del Consejo de Dirección.

Los Vicerrectores

Al frente de las principales áreas de Gobierno se encuentran los Vicerrectores cuyo número y funciones no se encuentran desarrolladas en la LOU por lo que se producen importantes variaciones en su número y funciones de una universidad a otra. Algunas universidades disponen de Vicerrectores específicos para Campus, alumnado, investigación, etc. En el anexo 1-5 figura el número de Vicerrectores por universidad y en el cuadro siguiente un resumen por comunidades autónomas:

Cuadro 21
Vicerrectores

UNIVERSIDADES	Vicerrectores
Andalucía	64
Aragón	11
Canarias	14
Cantabria	8
Castilla-La Mancha	12
Castilla y León	32
Cataluña	59
Extremadura	7
Galicia	25
Illes Balears	9
La Rioja	6
Madrid	46
Foral de Navarra	7
País Vasco	12
P. de Asturias	8
Región de Murcia	12
Comunidad Valenciana	52
TOTAL	384

La media de Vicerrectores por universidad es de 8,2.

El Secretario general:

Regulado por el artículo 22 de la LOU, es el encargado de custodiar las actas de las reuniones de los órganos colegiados y actúa como fedatario de los actos y acuerdos de los órganos de gobierno colegiados en los que actúa como tal.

El Secretario general, nombrado por el Rector entre funcionarios públicos del grupo A que presten servicios en la universidad, lo es también del Consejo de Gobierno y de la Junta Consultiva.

El Gerente:

Le corresponde la gestión de los servicios administrativos y económicos de la universidad.

Será propuesto por el Rector y nombrado por éste de acuerdo con el Consejo Social. Con carácter general, los estatutos establecen que el Gerente ejercerá, por delegación del Rector, la jefatura del personal de administración y servicios y la ejecución de los acuerdos del Consejo de Gobierno en materia económica y administrativa. Durante el ejercicio de su cargo, que será con dedicación a tiempo completo, el Gerente no podrá desempeñar funciones docentes.

c) Órganos de ámbito particular

La Junta de Facultad o Escuela y el Consejo de Departamento son los órganos colegiados de ámbito particular, mientras que Decanos de Facultad, Directores de Escuela, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios de Investigación son los órganos de gobierno unipersonales de ámbito particular.

De entre los anteriores, merece destacar los Consejos de Departamentos, dada la importancia que los mismos han alcanzado en el sistema universitario actual, basado en una organización horizontal frente a la tradicional organización vertical donde el peso de la docencia recaía en las Facultades.

Los Consejos de Departamento, presididos por su Director correspondiente, son los órganos de gobierno de los mismos, están integrados por los doctores miembros del Departamento, así como por una representación del resto de personal docente e investigador no doctor en la forma que determinen los estatutos. En todo caso, los estatutos garantizarán la presencia de una representación de los estudiantes y del personal de administración y servicios.

Estos centros regulados en el art. 9 de la LOU, son los encargados de coordinar las enseñanzas de una o varias áreas de conocimiento en uno o varios centros, de acuerdo con la programación docente de la universidad, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado y de ejercer aquellas otras funciones que sean determinadas por los estatutos.

El adscribir los Departamentos a ramas de conocimiento, permite determinar, si existe, y en que grado, especialización de las enseñanzas impartidas por cada universidad.

El gráfico y cuadros siguientes muestran las diferencias existentes en el conjunto de las universidades de las cinco ramas de conocimiento en relación con la distribución de los Departamentos y el PDI equivalente a tiempo completo.

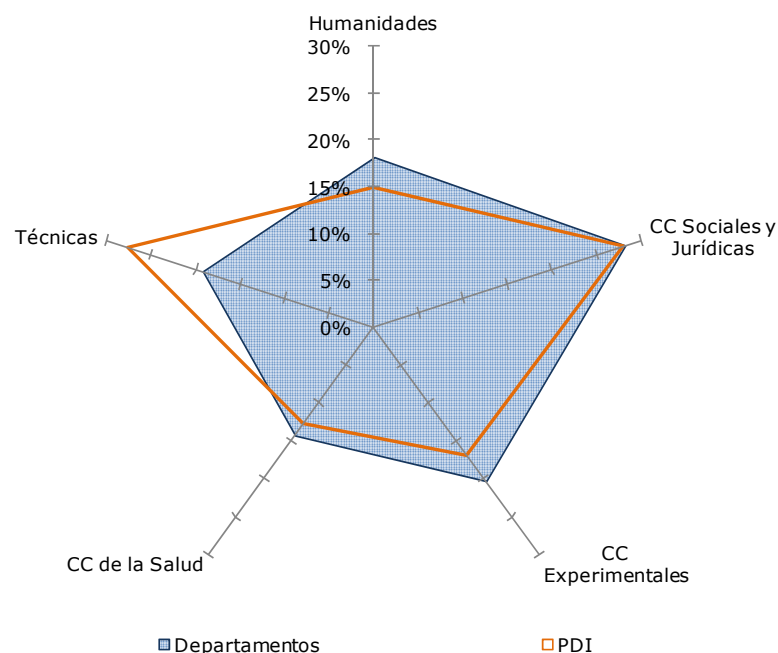


Gráfico 4: Distribución de departamentos y PDI

Cuadro 22
Distribución de los Departamentos y PDI por ramas

	Nº Dptos	Departa- mentos %	Nº PDI	PDI %	PDI por Dpto
Humanidades	361	18,1	9.623,26	14,9	26,6
CC Sociales y Jurídicas	561	28,1	18.018,47	28,0	32,1
CC Experimentales	405	20,3	10.860,82	16,9	26,8
CC de la Salud	285	14,3	8.166,22	12,7	28,6
Técnicas	383	19,2	17.726,95	27,5	46,3
Totales asignados	1.995	100	64.395,73	100	32,3
No asignado	265				
TOTAL	2.260				

El mayor porcentaje de PDI equivalente se encuentra adscrito a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (28,0%) que además se corresponde con el mayor número de departamentos (28,1%). Sin embargo, los departamentos adscritos a las ramas de Ciencias de la Salud y Técnicas son los que cuentan con mayor número de PDI equivalente, 28,6% y 46,3% respectivamente.

El número total de personas que formaban los consejos de departamentos ascendía a 46.043 (con datos de 27 universidades), distribuidos sectorialmente en 35.583 PDI, 2.449 PAS y 8.011 alumnos, lo que proporciona una media total por universidad de 1.705,29 personas y una media por grupo de 1.317,88 PDI, 90,70 PAS y 296,70 alumnos por universidad.

El anexo 1-5 recoge el número de PDI, PAS y alumnos que intervienen en la composición de los consejos de departamentos, cuyo resumen por CCAA se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro 23
Distribución sectorial en los Consejos de departamentos

UNIVERSIDADES	Nº Univer- sidades	Composición Consejo Departamento			Total
		PDI	PAS	Alumnos	
Andalucía	7	6.994	280	2.527	9.801
Aragón	1	2.976	111	378	3.465
Canarias	2	2.946	335	890	4.171
Cantabria	1	1.097	63	113	1.273
Castilla-La Mancha	1	1.173	52	246	1.471
Castilla y León	3	3.433	131	904	4.468
Cataluña		s/d	s/d	s/d	s/d
Extremadura	1	1.132	65	199	1.396
Galicia	1	1.402	28	208	1.638
Illes Balears	1	651	17	112	780
La Rioja	1	445	12	31	488
Madrid	2	6.111	954	1.024	8.089
Foral de Navarra	1	442	18	82	542
País Vasco		s/d	s/d	s/d	s/d
Principado de Asturias	1	1.825	64	173	2.062
Región de Murcia	2	2.308	94	959	3.361
Comunidad Valenciana	2	2.648	225	165	3.038
TOTAL	27	35.583	2.449	8.011	46.043

El 82,2% de media de la plantilla docente de las universidades forman parte de los consejos de departamentos. La distribución de universidades en función del porcentaje de PDI y PAS que forman parte de dichos órganos es la siguiente:

Cuadro 24
Nº de universidades según personal en Consejos de departamentos

% PDI miembros en Consejo	Nº universidades 27	% PAS miembros en Consejo	Nº universidades 27
< 75%	9	< 6%	10
75% - 85%	3	6% - 8%	8
85% - 95%	8	8% - 10%	3
> 95%	6	> 10%	5
Media: 82,2%		Media: 7,97%	

Examinado el contenido de los puntos anteriores, se observa que el conjunto de órganos colegiados que conforman la organización interna de las universidades y que han de establecerse con carácter mínimo según sus estatutos pueden suponer una acusada complejidad para abordar con criterios racionales la organización de su gobierno. Además en sus miembros concurre la condición de redactores, ejecutores y destinatarios de las normas y acuerdos adoptados por dichos órganos de gobierno. La composición de los órganos colegiados de las universidades se resume a continuación:

Cuadro 25
Miembros de los órganos de gobierno

Órganos de Gobierno	Nº universidades	TOTAL	Media
Consejo Social	42	948	22.6
Consejo de Gobierno	43	2.168	50.4
Claustro Universitario	43	10.887	253.2
Consejos de Departamento:			
- personal	27	38.032	1.408.6
- alumnos	27	8.011	296.7

C) Organización administrativa y control interno

C.1.- Gerencia

La LOU no hace referencia en su articulado a la gerencia de la universidad como tal, sino a la figura del gerente. El artículo 23 de la Ley Orgánica 6/2001 de universidades establece que al gerente le corresponde la gestión de los servicios administrativos y económicos de la universidad. Para llevar a cabo sus funciones, el gerente precisa de una organización dotada con suficientes medios materiales y humanos.

En la universidad no puede establecerse un modelo general de gerencia, pues las características propias de cada universidad, como el número de alumnos, las titulaciones impartidas, el número de campus y departamentos y su extensión geográfica, entre otras, condicionan que las actividades de gestión varíen de unas universidades a otras y que, por tanto, sean también diferentes las estructuras organizativas de las gerencias encargadas de llevarlas a cabo.

No existe, por tanto, un modelo de gerencia en la universidad; lo que dificulta su análisis. Éste ha de limitarse a comentar, de una manera general, los aspectos más significativos: número de unidades, existencia de organigramas, existencia de manuales de procedimiento y modelo de descentralización bancario, aspectos que se recogen en el siguiente cuadro para cada una de las 47 UUPP presenciales.

Cuadro 26
Características de la gerencia por universidad

	UNIDADES GERENCIA		DOCUMENTOS		SISTEMA BANCARIO		
	Total	Sin dependencia funcional	Manual procedimientos	Organigrama	TIPO	Udes que gestionan cuentas	Nº de ctas gestionadas
Almería	118	101	NO	NO	C	1	14
Cádiz	40	33	NO	si	D	22 (1-19-2)	40 (18-20-2)
Córdoba	63	17	ALGUNO	SI	D	911 (1-90-820)	931 (21-90-820)
Granada	105	87	NO	SI	D	28 (2-20-6)	93 (66-20-7)
Huelva	46	19	NO	NO	D	197 (25-56-116)	218 (10-54-154)
Jaén	70	52	NO	NO	C	1	20
Málaga	31	0	NO	NO	D	44 (28-16-0)	65 (49-16-0)
Sevilla	32	0	SI	SI	D	172 (30-136-6)	276 (93-177-6)
Pablo de Olavide	33	24	NO	SI	C	1	29
Zaragoza	49	6	SI	SI	D	578 (3-165-410)	592 (17-165-410)
La Laguna	15	1	NO	NO	D	106 (14-92)	107 (21-86)
Las Palmas	21	0	SD	SD	D	145 (45-100)	94 (8-86)
Cantabria	54	29	SI	SI	D	60 (2-58)	68 (10-58)
Castilla-La Mancha	SD	SD	ALGUNO	SD	D	SD	112 (32-80)
Burgos	13	SD	NO	SI	D	7 (2-5)	33 (12-27)
León	9	3	NO	SI	D	133 (5-99-29)	133 (5-99-29)
Salamanca	19	19	NO	SI	D	158 (33-104-21)	162 (36-105-21)
Valladolid	21	0	ALGUNO	SI	SD	SD	SD
Autónoma Barc	38	SD	SI	SI	D	SD	SD
Barcelona	18	SD	SD	SI	SD	SD	SD
Girona	SD	SD	NO	NO	SD	SD	SD
Lleida	SD	SD	NO	NO	SD	SD	SD
Pompeu Fabra	16	SD	SI	SI	SD	SD	SD
Politécnica Cataluña	SD	SD	SD	SI	SD	SD	SD
Rovira i Virgili	12	SD	SD	SI	SD	SD	SD
Extremadura	8	1	NO	NO	D	27 (4-23)	166 (72-94)
A Coruña	SD	SD	NO	SI	D	135 (41-94)	38 (15-23)
Santiago	SD	SD	SI	NO	D	56 (1-55)	96 (34-62)
Vigo	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Illes Balears	55	19	SI	SD	SD	SD	SD
La Rioja	38	0	SI	SI	D	16 (2-14)	23 (9-14)
Alcalá de Henares	21	2	ALGUNO	SI	D	31 (23-8)	34 (21-13)
Autónoma Madrid	51	25	NO	NO	D	19 (8-11)	49 (40-9)
Carlos III	21	18	ALGUNO	SI	C	3 (1-3)*	20 (14-6)
Complutense	SD	SD	SD	SD	SD	SD	135 (10-125)

	UNIDADES GERENCIA		DOCUMENTOS		SISTEMA BANCARIO		
	Total	Sin dependenci a funcional	Manual procedimientos	Organigrama	TIPO	Udes que gestionan cuentas	Nº de ctas gestionadas
Politécnica Madrid	24	18	NO	SI	SD	SD	81
Rey Juan Carlos	13	0	SD	SD	SD	5 (2-4)*	28
Pública de Navarra	29	9	NO	NO	C	SD	SD
País Vasco	SD	SD	SD	SD	D	1880 (44-152-1684)	SD
Oviedo	21	4	SD	SD	D	118 (1-147)	142 (25-117)
Murcia	65	44	ALGUNO	SI	D	SD	135 (17-118)
Politécnica Cartagena	12	10	NO	NO	D	31 (1-30)	31 (1-30)
Alicante	14	0	SD	SD	D	101 (3-97-1)	117 (17-99-1)
Jaime I de Castellón	5	SD	SI	SI	D	10 (1-9)	47 (22-25)
Miguel Hernández	14	SD	SD	SD	D	6 (1-5)	43 (38-5)
Politécnica de Valencia	SD	SD	SD	NO	SD	SD	SD
Valencia	SD	SD	SD	SI	SD	SD	SD

LEYENDA Y NOTAS:

SD= sin datos

C= sistema de cuentas centralizado

D= sistema de cuentas descentralizado

Los números entre paréntesis corresponden a :

unidades o cuentas centrales

unidades periféricas permanentes

unidades periféricas temporales

* Datos discordantes pero suministrados con esos valores por la UP

1) Unidades

El cuadro nº 26 recoge para cada universidad en su primera columna, el número de unidades que conforman la gerencia mientras que la segunda muestra el número de unidades que dependiendo orgánicamente de la gerencia no dependen funcionalmente de ella y ambas muestran la heterogeneidad a la que se ha hecho referencia.

El número de unidades de gerencia varía considerablemente de unas universidades a otras; mientras universidades como las de Almería y Granada sobrepasan el centenar con 118 y 105 unidades respectivamente, otras como la Jaume I de Castellón sólo tienen 5.

Si el número de unidades es dispar también lo es la estructura de la Gerencia y los niveles que en ella se articulan, al variar considerablemente de unas a otras el número de servicios y secciones y las tareas encomendadas a cada una de dichas unidades; aunque es habitual la existencia de la figura de Vicegerentes que en número de uno o dos apoyan al gerente en su labor y sustituyen a éste en su ausencia, estando especializado uno de ellos en asuntos económicos.

Algo similar sucede con el número de unidades que dependiendo orgánicamente de Gerencia no dependen funcionalmente de ella, con valores que sobrepasan el centenar, como en la universidad de Almería y que suponen el 85,5 % del total de las existentes, o universidades donde todas las unidades dependientes orgánicamente de la Gerencia

también lo son funcionalmente como Las Palmas, Valladolid, La Rioja, Rey Juan Carlos, Alicante, Málaga y Sevilla.

En cuanto a las funciones que desarrolla la Gerencia a través de dichas unidades, con independencia del número de las mismas, las principales se resumen en:

- Dirección del personal de administración y servicios.
- Programación y desarrollo de la gestión económica y financiera.
- Programación, ejecución y seguimiento de la gestión patrimonial. Contratación administrativa
- Gestión de las infraestructuras y espacios universitarios.
- Organización y funcionamiento de los servicios administrativos y de soporte a la gestión.

Por último, hay que señalar que es habitual el encontrar entre las unidades dependientes de la Gerencia la unidad de control interno.

2) Manual de procedimientos

Los manuales de procedimiento son documentos que permiten guiar la actuación individual de cada uno de las personas que conforman la gerencia en el desarrollo de sus funciones, estableciendo protocolos para cada una de las tareas a realizar que llevan aparejadas las ventajas de la reducción de errores en la gestión y ahorros de tiempos en la realización de las tareas. Para la elaboración y posterior actualización de los procedimientos y de sus manuales se debe seguir una acción participativa de toda la organización de la gerencia.

Se estima conveniente que las gerencias de las universidades desarrollen dichos documentos para establecer los objetivos, las políticas a seguir, la estructura y funciones, las técnicas, métodos y sistemas para el desarrollo propio de las funciones de la gerencia.

Del cuadro nº 26 se desprende que en 9 de las 47 universidades presenciales consta la existencia en la Gerencia de manuales de procedimiento establecidos con carácter general, mientras que otras 6 sólo tienen manuales para algún aspecto concreto de su gestión. En 19 universidades no existe manual de procedimiento alguno y de 13 no se dispone de datos.

3) Organigrama

Los organigramas son también documentos que permiten conocer la organización de la gerencia al representar gráficamente la estructura organizativa de la misma, ya que al ser ésta compleja requiere un ordenamiento jerárquico que especifique la función que cada uno debe ejecutar en la entidad y las relaciones de mando y subordinación existentes entre cada uno de los miembros de la misma, indicando la líneas de autoridad y responsabilidad, los canales de comunicación y supervisión, los puestos de mayor y menor importancia, las vías de supervisión, las unidades de asesoramiento, las relaciones entre las unidades estructurales, etc.

Son muchas las universidades que no cuentan con organigrama de la Gerencia. De las 47 universidades presenciales, 24 cuentan con dicho organigrama, 13 no lo tienen definido y de otras 10 no se dispone de información.

4) Gestión descentralizada de la tesorería

Un aspecto común a las Gerencias y que está presente en la práctica totalidad de las universidades españolas es el alto grado de descentralización en la gestión de las cuentas bancarias.

Este modelo descentralizado tiene su origen en la gestión de los capítulos 2, Gastos corrientes en bienes y servicios, y 6, Inversiones reales, del presupuesto de gastos, que anualmente se distribuye por Centros de Gastos (Rectorado, Campus, Facultades, Centros y Departamentos y Servicios Centrales) y que se gestiona por sistema de anticipos de caja fija, lo que implica la existencia de una cuenta bancaria para cada uno de los centros. Además muchos Departamentos, Grupos de Investigación e investigadores responsables de los proyectos disponen de cuentas bancarias para la gestión individualizada o globalizada de los proyectos. También existen cuentas bancarias titularidad de Facultades y Centros y con la finalidad de que los alumnos efectúen los ingresos por matriculación, tanto en enseñanzas oficiales como en títulos propios.

Este excesivo número de cuentas bancarias representa un riesgo y una dificultad de cara al control interno.

En el cuadro nº 26 se recogen para cada universidad el número de unidades que gestionan cuentas y el número de cuentas gestionadas, figurando entre paréntesis si son centrales, periféricas o periféricas temporales. Del mismo se desprende que sólo tres universidades andaluzas: las Universidades de Almería, Pablo de Olavide y Jaén tienen un sistema centralizado con una sola unidad que gestiona 14 y 20 cuentas respectivamente, frente al extremo opuesto de Córdoba con 911 unidades y 931 cuentas o del País Vasco con 1.880 unidades de gastos autorizados, tal como las denominan.

C.2.- Unidad de Control Interno (UCI)

En el Título XI de la LOU, que regula el régimen económico y financiero de las universidades públicas, el art. 82 establece, refiriéndose al desarrollo y ejecución de los presupuestos, lo siguiente:

“Las comunidades autónomas establecerán las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales. Será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público”.

Por tanto, la única referencia existente en la LOU a mecanismos de control se limita al aspecto económico, no mencionándose en ningún caso la existencia de un control de los procedimientos de gestión, completándose la normativa legal con la regulación específica de cada comunidad autónoma y la propia de cada universidad.

De las 47 UUPP presenciales, 34 universidades disponen de unidad de control interno, mientras que 13 no disponen de dicha unidad. Llama la atención el caso de la Universidad de Barcelona, que suprimió el departamento de auditora interna en mayo de 2002.

1) Dependencia

El Art. 82 citado hace referencia expresa a la supervisión de los Consejos Sociales respecto de los mecanismos y unidades de control en el desarrollo y ejecución de los presupuestos y el art.14 establece:

“Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios.

Asimismo, le corresponde la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. Además, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la LOU, le corresponde aprobar las cuentas anuales de la universidad y las de las entidades que de ella puedan depender y sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica”.

Solamente una de las 34 universidades, la Universidad de Oviedo, hace depender la UCI del Consejo Social; tanto orgánica, como funcionalmente. Asimismo, los nuevos Estatutos de la Universidad de Córdoba en sus artículos 242 y 244 prevén dicha unidad administrativa, haciéndola depender del Consejo Social aunque hasta entonces dependiesen orgánica y funcionalmente de la gerencia, mientras que estatutos nuevos como los de la Universidad de Granada fijan la dependencia del rector. El resto no secunda esa opción y es del Rector y de la Gerencia, y en algunos casos de la Vicegerencia, de quienes dependen las unidades de control interno; lo que puede afectar a la necesaria independencia de la UCI respecto a las instancias gestoras.

En el cuadro siguiente figuran las universidades con implantación de la UCI y la dependencia orgánica o funcional:

Cuadro 27
Dependencia de la UCI

	ORGÁNICA	FUNCIONAL	Nº Personas
Cádiz	NC	NC	4
Córdoba	G	G	NC
Granada	G	G	NC
Huelva	G	G	1
Jaén	R	G	1
Málaga	NC	NC	5
Zaragoza	G	G	3
Cantabria	G	R	1
La Laguna Tenerife	R	NC	3
Castilla La Mancha	G	R	5
Burgos	G	R	2
León	G	R	4
Salamanca	R	G	3
Valladolid	G	G	2
Autónoma de Barcelona	G	NC	6
Politécnica Cataluña	G	NC	3
Extremadura	R	R	4
A Coruña	G	G	6
Santiago de Compostela	G	VR	3
Vigo	R	G	7
La Rioja	G	NC	2
Pública de Navarra	G	NC	1
Autónoma	G	G	8
Complutense	R	R	12
Politécnica	R	R	7
Rey Juan Carlos	R	R	3
País Vasco	VR	G	5
Oviedo	CS	CS	4
Murcia	G	G	5
Politécnica de Cartagena	R	G	2
Jaime I de Castellón	G	NC	4
Miguel Hernández	R	NC	1
Politécnica de Valencia	VG	NC	5
Valencia	R	NC	8

R= Rector; VR= Vicerrectorado; G= gerencia; VG= Vicegerencia; CS= Consejo Social; NC = No consta

Las universidades que se citan a continuación no tienen implantación de la UCI: Almería, Sevilla, Pablo de Olavide, Las Palmas, Girona, LLeida, Pompeu y Fabra, Rovira i Virgil, Barcelona, Alcalá de Henares, Carlos III, Alicante e Illes Balears.

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 28
Dependencia orgánica-funcional de la UCI

Dependencia	Orgánica	Funcional
Gerencia	18	13
Rector	11	8
Vicerrectorados de tipo Económicos	1	1
Vicegerencia	1	0
Consejo Social	1	1
No disponibles	2	9
TOTAL	34	34

Un caso particular lo constituye la Universidad de Navarra, donde desapareció como tal la Unidad de Intervención Interna, pasando su personal a depender directamente de la Gerencia, que se constituye, de acuerdo con la nueva redacción estatutaria, en el responsable máximo de la función de auditoría interna.

La dependencia de las UCI de la Gerencia puede constituir una debilidad significativa en el sistema de control interno de la universidad.

Tal como cabe deducir de lo establecido en la LOU se estima que las UCI deberían mantener algún tipo de nexo con los Consejos Sociales; órgano que goza del nivel jerárquico suficiente para permitir que surtan efecto las observaciones y reparos y ello contribuya el cumplimiento eficaz de sus funciones.

2) Dotación de recursos

No basta con la existencia de UCI y su adecuada ubicación en el organigrama, además para que las funciones de control se desarrollen de forma adecuada, es necesario dotarlas de los medios humanos y materiales; medios que, de forma general, se pueden calificar de insuficientes, como se desprende del siguiente cuadro con el personal adscrito a las funciones de control:

Cuadro 29
Recursos Humanos de las universidades

Nº Personas	Nº universidades
0	13
1	5
2	3
3	7
4	5
5	5
6	2
7	2
8	2
14	1
Sin datos	2
TOTAL	47

En general, los recursos humanos que se destinan son insuficientes para que las UCI realicen las funciones que le son propias y no guardan relación con el volumen económico de los gastos e ingresos de la universidad; lo que se evidencia aún más si consideramos las entidades vinculadas a ella. Al frente de la UCI figura siempre un responsable que pertenece al grupo A y cuyo nombramiento o cese lo lleva a cabo el Rector.

Los medios técnicos, especialmente informáticos, también son un aspecto a considerar en el buen funcionamiento del control interno. La existencia de documentos contables que no van acompañados de una resolución de órgano competente, la ausencia generalizada de un sistema informático de contabilidad analítica o el uso de sistemas de información con deficiencias como el SOROLLA, con sus problemas referidos a la vinculación de ingresos y gastos y sus consecuencias sobre las generaciones de crédito complican la labor de la unidad de control interno.

3) Planes de actuación

Las funciones de control interno exigen asimismo que sus actuaciones antes, durante y después de su desarrollo se realicen atendiendo a unos instrumentos adecuados que se concretan en una adecuada planificación, unos métodos de trabajo normalizados y unos informes adecuados.

En el análisis del sistema universitario español se observa que de las 34 universidades que disponen de unidad de control interno sólo ocho disponen de plan de actuación (Cádiz, Zaragoza, Castilla-La Mancha, Burgos, Salamanca, Autónoma de Barcelona, Politécnica de Cataluña y Valencia).

Merece destacarse la planificación efectuada por la Universidad de Castilla-La Mancha en la que se incluyen indicadores de tiempo y de la que además se realiza un informe de seguimiento. La Universidad de la Rioja, que en el 2003 no tenía un plan de actuación de la UCI, lo creó en el 2004 dentro de las bases de ejecución del presupuesto.

4) Manuales de procedimiento

Los métodos de trabajo normalizados tienen su soporte en los manuales de procedimiento que existen en ocho universidades (Cádiz, Burgos, Autónoma de Barcelona, La Rioja, Pública de Navarra, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid y Oviedo -considerando como tal la existencia de diversas instrucciones y circulares-).

En algunas universidades la carencia de manuales de procedimiento es sustituida por procedimientos de gestión económica que se encuentran recogidos en las bases de ejecución del presupuesto o en los manuales de gestión presupuestaria para el ejercicio.

Los manuales de procedimiento y las normas internas de funcionamiento de las UCI, deberían definirse para configurar a estas unidades como un verdadero órgano de control; sin incluir términos imprecisos y no atribuyéndoles funciones de gestión y control indistintamente; lo que desnaturaliza su verdadera esencia, dificultando la consecución de los objetivos propios de una UCI.

Por tanto, sería aconsejable la elaboración por cada universidad de un manual de procedimiento que recoja las distintas actuaciones y pautas a seguir por la Unidad de Control Interno.

5) Elaboración de informes y funciones

Los trabajos de la unidad de control interno se deberían concretar en un *informe o memoria anual*, independientemente de la elaboración de otros informes parciales que atiendan áreas más reducidas. También aquí se observa que es general la ausencia de informes globales, ya que sólo se da en cinco universidades (Zaragoza, Castilla-La Mancha, Universidad Pública de Navarra, Oviedo y Valencia).

El informe anual debería incluir, por un lado, un análisis de los procedimientos de gestión y, por otro, un análisis de los aspectos económicos con opinión sobre las Cuentas Anuales de la universidad (Balance, Cuenta de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto), teniendo como objetivos comprobar que las cuentas anuales se ajustan a lo establecido en la normativa y los Estatutos, revisar la

coherencia interna de los saldos, verificar el respeto a los principios de la Contabilidad del sector Público y analizar el grado de ejecución presupuestaria y sus variaciones. En ninguna de las universidades se dan simultáneamente los tres instrumentos de trabajo necesarios para una adecuada labor de control interno: manual de procedimientos, plan anual y memoria anual.

Junto al informe anual, la unidad de control interno debería elaborar otros informes de carácter parcial para el seguimiento de determinados gastos y expedientes (nóminas, becas y ayudas, expedientes de modificación, contratación, etc.) donde se pongan de manifiesto las deficiencias observadas en la gestión proponiendo las soluciones adecuadas. En algunas universidades, como La Laguna, los informes aparecen expresamente citados y regulados en un reglamento (Informe del anteproyecto de presupuesto, Informe cierre de cuentas, Memoria final del ejercicio, con los resultados más relevantes de la función interventora); pero no llegan a realizarse.

La realización de estos informes se ve dificultada al no aparecer, con carácter general, en un documento expresamente citadas y desarrolladas las funciones de las UCI, o venir mencionadas en soportes inadecuados, como los documentos de plantilla donde se definen las funciones del puesto de Jefe de la UCI y de los auditores, o en las bases de ejecución presupuestaria para el ejercicio. La definición de dichas funciones debería obrar en un documento aprobado por el órgano competente, que podría ser el Consejo Social.

La no definición de funciones trae consigo que no estén delimitadas las áreas de actuación del análisis a efectuar por la UCI, variando de una universidad a otra. Se observa que los aspectos de control se limitan a unas áreas determinadas, escapándose del mismo otras; y siendo habitual que no se analicen aspectos tan importantes como el área de personal o los ingresos. Los tipos de control varían de una universidad a otra. Hay universidades con fiscalización previa, otras que sólo ejercen control posterior, mientras que otras realizan una intervención mixta dependiendo del área a analizar; lo que conlleva repercusiones sobre los reparos y sus efectos, pues la no realización de fiscalización previa impide la realización de reparos con efectos suspensivos. Sus efectos se tienen en cuenta sólo en expedientes similares en el futuro, con el fin de no reiterar los mismos errores en ejercicios sucesivos.

6) Reparos

En cuanto a los reparos, se observa uniformidad a sus efectos suspensivos y en recurrir a elevar el expediente, en aquellos casos en los que no hayan sido subsanados, al Rector, a quien corresponde levantar o confirmar el reparo formulado por la Unidad de Control Interno.

VI.2.2. Organismos dependientes de la universidad

En la primera parte del bloque de Organización se ha analizado la extensión del sistema Universitario español en una doble vertiente: geográfica, que atiende al número de universidades, a la localización de las mismas y a su mayor o dispersión según el número de Campus que la constituyen; y estructural, haciendo referencia al número de Centros que componen las mismas y a su tipología conforme al art. 7 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

El sistema universitario español se compone también de una serie de entes que dependen de la universidad o mantienen con ella relaciones de diversos tipos, y que tienen como objetivo, la colaboración en el cumplimiento de los diversos fines que la universidad tiene encomendados.

Debe señalarse la escasa regulación en la LOU, ya que sólo se hace referencia a ellos en su art. 84, en los términos siguientes:

“Para la promoción y desarrollo de sus fines, las universidades, con la aprobación del Consejo Social podrán crear, por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.

La dotación funcional o la aportación al capital social y cualesquiera otras aportaciones a las entidades que prevé el párrafo anterior, con cargo a los presupuestos de la universidad, quedarán sometidas a las normas que, a tal fin, establezca la Comunidad Autónoma.

Las entidades en las que las universidades tengan participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias universidades”.

Completan la regulación de la LOU a este respecto las legislaciones autonómicas y los Estatutos de cada una de las universidades.

La condición de dependencia entendida en un sentido estricto reduciría los entes dependientes a aquellos en los que la universidad ejerce una posición dominante, entendida ésta como la participación en más del 50 % en el capital o dotación fundacional. A los efectos de este informe se amplía el análisis a aquellos en los que la posición dominante la ejerce la universidad mediante el control en la toma de decisiones a través de mayoría en el número de representantes en Consejos de Administración, número de patronos, votos, etc.

Este análisis se ve limitado por la falta de información sobre algunos de los entes dependientes. En ocasiones no se han podido obtener las cuentas anuales de algunos de ellos y, lo que es más significativo, los porcentajes de participación en el capital o dotación fundacional.

La relación de entes dependientes y/o participados de cada una de las universidades aparece como anexo 1-6 y el siguiente cuadro que muestra, agrupados por comunidades autónomas, el número de organismos dependientes directamente de cada una de las universidades, diferenciando los dependientes en razón de su participación en el capital de aquéllos otros que lo son atendiendo al criterio de influencia entendida ésta como número de patronos, número de miembros en el Consejo de Administración, número de votos, etc. En aquellos entes en los que concurren ambas circunstancias prevalece el criterio de participación en capital o dotación fundacional. Por último, figuran aquellos entes que mantienen con la universidad una relación de dependencia directa pero de los que no se dispone de datos sobre su grado de participación o vinculación. Asimismo, los entes dependientes directamente se distribuyen atendiendo a la posición mayoritaria o minoritaria que tiene la universidad respecto del mismo y a la tipología de su persona jurídica.

Cuadro 30
Entes con participación directa de las UUPP

	TOTAL	TOTALES POR TIPO			CON PARTICIPACIÓN EN CAPITAL						SIN PARTICIPACIÓN EN CAPITAL						OTROS			
		Fundaciones	Sociedades	Otros	> 50 Capital			< 50 Capital			Influencia >50			Influencia <50			Fundaciones	Sociedades	Otros	
					Fundaciones	Sociedades	Otros	Fundaciones	Sociedades	Otros	Fundaciones	Sociedades	Otros	Fundaciones	Sociedades	Otros				
Andalucía	30	17	11	2	2	2		8	8	1								8	1	1
Aragón	2	1		1						1		1								
Canarias	2	2						1						1						
Cantabria	2	1	1							1		1								
Castilla-La Mancha	11	8	3		1			6	2									1	1	
Castilla y León	32	13	11	9	4	2	3	6	8	5								3	1	
Cataluña	94	37	35	21	13	9		2	23	9	1		2		2		19	4	10	
Extremadura	1	1						1												
Galicia	25	16	6	3	1	2			2								15	2	3	
Illes Balears	9	5	1	3	2				1	3							3			
La Rioja	1	1			1															
Madrid	40	17	17	6	8	3	1	3	4	3							6	10	2	
Foral de Navarra	6	3	3		1			2	2	1										
País Vasco	5	4	1					1	1								3			
Principado de Asturias	2	1	1						1											
Región de Murcia	11	8	3		2			2	3		1		3							
Comunidad Valenciana	16	10	6		3	4		7	2											
TOTAL	289	145	99	45	38	22	4	39	58	23	4	7	2	58	19	16				

En ocasiones, de los entes dependientes directamente de la universidad dependen otros entes, por los que éstos mantienen una relación indirecta con las universidades. El cuadro que figura a continuación recoge, agrupados por comunidades autónomas, los entes vinculados indirectamente a las universidades. Es importante señalar que muchas universidades desconocen la vinculación de sus entes participados con otras entidades.

Cuadro 31
Número Entes dependientes indirectamente

	> 50 Capital			< 50 Capital			SIN DATOS		
	Fundaciones	Sociedades	Otros	Fundaciones	Sociedades	Otros	Fundaciones	Sociedades	Otros
Andalucía			6			4			
Aragón									
Canarias									
Cantabria									
Castilla-La Mancha									
Castilla y León						3			
Cataluña	3	5		2	1		2		
Extremadura									
Galicia		4			36			1	
Illes Balears									
La Rioja									
Madrid						2			
Foral de Navarra									
País Vasco									
Principado de Asturias									
Región de Murcia									
Comunidad Valenciana									
TOTAL	3	15		2	46		2	1	

Del análisis a estas entidades, se extraen las siguientes consideraciones:

- 1- Existen entes que, dependientes de la universidad, son creados para desarrollar fines distintos a los estrictamente universitarios.

El art. 84 de la LOU establece que la creación por parte de las universidades de entes vinculados está asociada al cumplimiento de los fines de la universidad, fines que se recogen en el art 1 del citado texto legal que establece, que la universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio.

Sin embargo, el objeto social de muchos de los entes dependientes no se corresponde estrictamente con los fines que la LOU establece, desarrollando actividades que guardan poca relación con las universitarias (ver cuadro 32).

Cuadro 32
Entes dependientes con finalidad no estrictamente universitaria

UNIVERSIDAD	ENTE	FINALIDAD
Universidades de Castilla y León	Instituto de la Construcción de Castilla y León	asesoramiento en la regulación y control de actividades relacionadas con edificación, restauración y obras públicas
Salamanca	Fundación Hispano-Brasileña	fomento y desarrollo de la cultura brasileña en España
Salamanca	Siresa Salmantina SA	promoción inmobiliaria, viviendas destinadas a estudiantes y profesores
Autónoma de Barcelona	Fundació Privada Gespa	guardería personal y alumnos
Autónoma de Barcelona	Hotel Campus SL	explotación del Hotel Campus
Barcelona	Cultura Innovadora i Científica, S I Unipersonal	compra, suscripción, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de valores mobiliarios y participaciones sociales
Barcelona	Catalana de Marketing Telefònic SL	servicios de telemarketing mediante operadores telefónicos
Politécnica de Cataluña	AIDIT SL	servicios para la deducción de actividades de investigación en el impuesto de sociedades.
La Coruña	Inst. Galego Coop. Iberoamericana	fomento conocimiento entre los pueblos galaico-iberoamericanos
Universidades Gallegas	Unirisco Galicia SCR SA	promover el desarrollo de nuevos proyectos empresariales bajo la fórmula del capital riesgo
Santiago de Compostela	UNIXEST SL	tenencia y administración de acciones y participaciones sociales. Promoción de compañías mercantiles para actividades o prestación de servicios. Actividades de producción y/o comercialización de productos
Santiago de Compostela	Galeras-Entrerríos S L	promoción y gestión de proyectos urbanísticos y venta de suelo
Baleares	Fundació Càtedra Iberoamericana	Relación con países iberoamericanos. Fundación privada
Navarra	Oficina de Congresos de Pamplona Convent. Boureau, SA	promoción turística y de ciudad de congresos de Pamplona
Jaime I de Castellón	Fundación Isonomia	igualdad mujeres y hombres y apoyo a otros colectivos

- 2 - El uso de la figura de la fundación permite desarrollar tareas encomendadas a la universidad de una forma externa a la misma, lo que, si bien permite escapar a las rigideces de la institución universitaria, lleva aparejado una pérdida de control y de la información.

El 48 % de los entes dependientes directamente adoptan la forma de fundación, persona jurídica para la realización de funciones básicas de la universidad, como la investigación o la cooperación con empresas para la integración en el mercado de trabajo de nuevos titulados. Ello implica una cierta "externalización" de los fines básicos de la universidad con la consecuente pérdida de control. Se observa que muchas de las fundaciones tienen su domicilio social en la universidad utilizando sus servicios y suministros sin contrapartida económica alguna. Asimismo, aunque en la dotación fundacional no figure la universidad, es habitual la realización de transferencias desde ésta al ente vinculado.

- 3 - La existencia de entidades para las que debería contemplarse la posibilidad de disolución, bien porque no realizan actividad o bien porque son sociedades donde los fondos propios son inferiores al 50% del capital social.
- 4 - La ausencia en las universidades de un registro de entes participados y de su mantenimiento actualizado, lo que ocasiona dificultades a la hora de conocer en cada momento los entes dependientes y su grado de participación. Las universidades deberían confeccionar un registro actualizado, que contribuya a mejorar la información de los entes dependientes en relación con sus participaciones.
- 5 - La dificultad en el conocimiento de las participaciones lleva a que en ocasiones se detectan entes vinculados a una universidad a través de los datos facilitados por otra que también participa en la dotación fundacional o en el capital del ente participado.

VI.2.3. Coordinación y cooperación interuniversidades.

Coordinación de universidades en el ámbito de competencia de las CC.AA.

La LOU atribuye a las CCAA la tarea de coordinar las universidades de su competencia (art.2.5). Al finalizar el ejercicio 2003 todas Las CC.AA que en su ámbito de competencia tienen más de una universidad (Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Región de Murcia, y Comunidad Valenciana), han cumplimentado el mandato legal mediante la promulgación de la correspondiente normativa. Al efecto, esta normativa se recoge en el anexo 1-1 del informe.

Consejo de Coordinación Universitaria

Es el máximo órgano consultivo y de coordinación del sistema universitario, creado por la LOU. Asume las funciones de consulta, coordinación, programación, informe, asesoramiento y propuesta en política y en materias relativas al sistema universitario, además de aquéllas que determinen la Ley y sus disposiciones de desarrollo.

Preside este Consejo el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y estará compuesto por:

- Los responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las comunidades autónomas.
- Los Rectores de las universidades.
- Veintiún miembros, por período de cuatro años, nombrados entre personalidades de la vida académica, científica, cultural, profesional, económica y social. Siete designados por el Congreso de los Diputados, siete por el Senado y siete por el Gobierno, entre estos últimos podrán figurar miembros de la Administración General del Estado.

La Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA)

Integra las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía que deciden libre y voluntariamente integrarse, representadas por sus respectivos Rectores. Es una asociación sin ánimo de lucro, de duración indefinida, que se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo (BOE del 26) Reguladora del Derecho de Asociación.

Sus fines son:

- La promoción, gestión y desarrollo de la educación superior, que se configura por la investigación, la docencia y el estudio, y que se proyecta hacia la sociedad por medio de la extensión universitaria.
- El fomento de la cooperación entre las universidades andaluzas, españolas y extranjeras, así como con las diferentes administraciones y poderes públicos andaluces, españoles y extranjeros, y con las personas físicas y jurídicas que le ayuden al mejor desarrollo de sus actividades.
- La potenciación de la participación de las universidades en la configuración de una sociedad del conocimiento sin fronteras.
- El refuerzo de la proyección social de la universidad y del compromiso de las universidades con la sociedad.
- El incremento de la cohesión de las universidades y el estrechamiento de contactos entre las respectivas comunidades universitarias, con respeto de sus singularidades.

Consortio para la Enseñanza Abierta y a Distancia de Andalucía "Fernando de los Ríos"

Este Consortio se suscribe entre la Consejería de Educación y Ciencia, la totalidad de las Universidades Públicas Andaluzas y la Empresa Pública Radio Televisión Andaluza.

Fue creado para potenciar la enseñanza a distancia en la Comunidad Andaluza, y con la vocación de ocupar un importante espacio en la formación de todos los andaluces. El Consortio vio la luz en diciembre de 1999, por iniciativa de las partes implicadas.

Consortio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía

Las diez Universidades públicas andaluzas constituyen este Consortio con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios a través de la cooperación interbibliotecaria.

Consortio "Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas" (UCUA)

Se crea por convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia y las universidades públicas andaluzas. La Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas tiene como objetivos:

- Promover y difundir la cultura de la calidad en las Universidades Andaluzas.
- Salvaguardar la calidad de la enseñanza superior en la docencia, la investigación, la gestión y la prestación de servicios.
- Ayudar a los centros de enseñanza superior a utilizar las técnicas de garantía de calidad.
- Velar por que los sistemas de garantía de la calidad se basen en los principios de autonomía e independencia de las autoridades.
- Promover las medidas para que permitan a los centros de enseñanza superior aplicar sus planes de mejora.

- Velar por dar prioridad al intercambio permanente de experiencias y cooperación en materia de garantía de calidad.

RedIRIS

El Plan Nacional de Investigación y Desarrollo inició un programa horizontal especial - IRIS-cuyo objeto sería la Interconexión de los Recursos Informáticos de las universidades y centros de investigación. Hasta finales de 1993 la gestión del programa corrió a cargo de Fundesco.

A partir de 1991, considerada finalizada la etapa de promoción y lanzamiento, el citado programa se transforma en RedIRIS (Red académica y de investigación nacional) bajo el patrocinio del Plan Nacional de I+D. Desde enero de 1994 hasta 2003, ha sido gestionada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

A partir de 2004, RedIRIS se configura como un departamento, con autonomía e identidad propias en el seno de la Entidad Pública empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Son 250 las instituciones afiliadas, principalmente universidades y Organismos Públicos de Investigación.

RedIRIS ofrece a la comunidad académica y científica española los servicios de comunicaciones que requieren el soporte de una infraestructura básica de transporte, adaptada tecnológicamente a las necesidades de los centros e instituciones usuarias. Estos servicios se proporcionan además en colaboración con otras redes académicas y foros internacionales.

Conferencia de Rectores de las universidades Españolas (CRUE)

Constituida en diciembre de 1994 como asociación sin ánimo de lucro de ámbito estatal. Está integrada por las universidades públicas y privadas españolas asociadas a tenor de la Ley 191/64, de 24 de diciembre, y normas complementarias del Decreto 1440/65, de 20 de mayo (ahora Ley Orgánica 1/2002).

Tal y como refleja el preámbulo de sus Estatutos, dentro del máximo respeto a la autonomía universitaria, promueve la reflexión sobre las finalidades y problemas universitarios.

Grupo 9 de universidades

Es una asociación sin ánimo de lucro formada por las universidades públicas de: Catabria, Castilla- La Mancha, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, Navarra, Oviedo, País Vasco y Zaragoza; constituida el 16 de mayo de 1997.

Las universidades del G9, tal y como reflejan sus estatutos, tienen como objetivo social común, promover la colaboración entre las instituciones universitarias pertenecientes al Grupo, tanto en lo que respecta a las actividades docentes e investigadoras como a las de gestión y servicios.

Entre otros proyectos, el Grupo 9 hace una oferta conjunta de asignaturas de libre configuración que se imparten a través de sistemas telemáticos de acuerdo con los proyectos de utilización y explotación de las Tecnologías de la Información y Comunicación de cada una de las universidades ofertantes.

VI.2.4. Autonomía, planificación y evaluación y control

VI.2.4.A. Estrategia y planificación

Aunque es habitual que las universidades realicen algunas labores para planificar ciertos aspectos de sus actividades, como pueden ser aquellas que están relacionadas con la investigación o con las inversiones futuras a realizar en instalaciones, muy pocas desarrollan una planificación estratégica y global en un marco plurianual mediante la elaboración, aprobación, desarrollo, implantación y revisión de un Plan estratégico que permita a largo plazo planificar adecuadamente su gestión y la totalidad de sus actividades.

Esta ausencia de planificación estratégica a largo plazo tiene como consecuencia principal la rigidez en la toma de decisiones y configura a la universidad carente de ella como un ente incapaz de adaptarse o al menos de reaccionar con la suficiente rapidez a elementos tan importantes como la evolución demográfica, las variaciones en la demanda de enseñanzas universitarias, la creación de nuevas titulaciones, bien por el desarrollo tecnológico o bien por el ámbito normativo (espacio universitario europeo) o a aspectos más puntuales como las jubilaciones de profesores en determinadas materias cuyo reemplazo puede tener dificultades.

Por ello, se estima razonable que todas las universidades cuenten con un Plan Estratégico en el que se contemple, entre otros aspectos, la adecuación de la carga docente a la demanda y la previsión de la investigación, con el objeto de aprovechar al máximo los recursos disponibles, debiendo contener unos objetivos, estrategias y líneas de acción, claramente definidos y medibles.

En general la planificación se halla poco extendida en el sistema universitario español. Algunas universidades han realizado esfuerzos para implantar una planificación estratégica que abarque la totalidad de las actividades universitarias, aunque la mayoría sigue considerando y denominando planificación a la mera existencia de programaciones plurianuales vinculadas al presupuesto o a tareas que se limitan a un solo ejercicio académico.

De las 47 UUPP presenciales, únicamente 14 habían desarrollado e implantado en el año 2003 un plan estratégico de carácter plurianual, aunque en algunos casos el Plan no adopte esta denominación.

Se pueden clasificar, en los siguientes cuatro grupos:

- universidades que cuentan con Plan Estratégico en el 2003: 14
- universidades que, no contando con Plan Estratégico en el 2003, lo tenían en proceso de elaboración o lo han implantado con posterioridad: 11
- universidades que no tenían Plan en el 2003 ni lo han desarrollado con posterioridad: 21
- universidades que no han facilitado datos sobre la existencia o no de este instrumento: 1

El siguiente cuadro muestra la ubicación de cada una de las universidades españolas en los referidos grupos.

Cuadro 33
Situación de los Planes estratégicos de las UUPP

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
Cuentan con plan	Plan en curso o elaborado posteriormente	Sin plan y no previsto	Sin datos
Zaragoza	Almería	Cantabria	Carlos III
Las Palmas G.C.	Córdoba	León	
Autónoma Barcelona	Granada	Salamanca	
Pompeu Fabra	La Laguna Tenerife	Valladolid	
Politécnica Cataluña	Castilla La Mancha	Barcelona	
Santiago Compostela	Burgos	Girona	
Illes Balears	Oviedo	Lleida	
La Rioja	Cádiz	Rovira i Virgili	
Autónoma de Madrid	Málaga	Extremadura	
Pública de Navarra	Sevilla	A Coruña	
País Vasco	Pablo de Olavide	Vigo	
Jaime I de Castellón		Alcalá de Henares	
Huelva		Complutense	
Jaén		Politécnica de Madrid	
		Rey Juan Carlos	
		Murcia	
		Politécnica de Cartagena	
		Alicante	
		Miguel Hernández	
		Politécnica de Valencia	
		Valencia	
14	11	21	1

Con carácter general, los Planes estratégicos se articulan en torno a tres ejes: objetivos a lograr, estrategias para conseguir dichos objetivos y líneas de acción que conforman dichas estrategias.

La vigencia de los Planes estratégicos de las doce universidades españolas que cuentan con este instrumento de planificación es la siguiente:

Cuadro 34
UUPP con Plan estratégico

Universidad	Período
Zaragoza	2002/05
Las Palmas Gran Canaria	2002/06
Autónoma de Barcelona	2002/06
Pompeu Fabra	2003/05
Politécnica Cataluña	2003/06
Santiago de Compostela	2000/10
Illes Balears	2002/06
La Rioja	2003/07
Autónoma de Madrid	2003/06
Pública de Navarra	2001/04
País Vasco	2000/03
Jaime I de Castellón	2000/02
Huelva	2003/07
Jaén	2003/10

Es habitual que en los Planes estratégicos se definan unas áreas básicas de actividad universitaria a partir de los cuales se definen los objetivos y su naturaleza:

- La Universidad de Las Palmas establece los objetivos en base a cuatro ejes estratégicos: docencia, investigación, gestión de servicios e impacto social.
- La Universidad Autónoma de Barcelona distingue entre tres ejes finalistas (formación, investigación, relación con entorno y sociedad) y tres instrumentales (personas, recursos, dimensión y organización).
- La Universidad Pompeu Fabra fija cinco bloques de actuación: docencia, investigación, profesorado, comunidad universitaria y relaciones con la sociedad, y gestión y diseño institucional.
- La Universidad de Santiago distingue entre objetivos básicos en la áreas de docencia e investigación y objetivos instrumentales para alumnos, recursos humanos, financiación, servicios, gestión, infraestructuras, y tecnologías de la información. Un aspecto a destacar es la elaboración de Planes estratégicos en cada unidad de la institución. De los 76 departamentos, 68 elaboraron y aprobaron su plan en coordinaron con el Vicerrectorado de calidad y planificación estratégica.
- La Universidad de las Illes Balears establece 9 ejes de actuación y 4 líneas. Los ejes son: formación, investigación e innovación, lengua, personas (alumnos, PDI y PAS), campus, captación de recursos y gestión, relaciones con la sociedad balear, relaciones exteriores e innovación y valores culturales y sociales. Las líneas de trabajo: turismo, medio ambiente, calidad de vida y tecnología de la información.
- La Universidad de Navarra tiene cinco líneas: el proceso formativo y la oferta docente, servicios universitarios, recursos institucionales, la calidad y la orientación al entorno.
- La Universidad Jaume I distingue entre 14 objetivos estratégicos institucionales, 10 objetivos estratégicos en tres centros, otros 10 objetivos estratégicos en departamentos y más de 200 entre todos los servicios.
- La Universidad del País Vasco diagnostica el sistema público universitario, analizando el descenso del número de estudiantes matriculados en la universidad, la diversificación de titulaciones, el bilingüismo, la investigación, la calidad docente, las nuevas tecnologías en el espacio docente universitario, las relaciones con la sociedad y la financiación del sistema universitario
- La Universidad de La Rioja no contiene objetivos cifrados ni fechados que permitan establecer con claridad la estrategia de la universidad.
- El Plan estratégico 2003/07 de la Universidad de Huelva se asienta sobre la base de siete ejes estratégicos y se estructura en tres niveles de desarrollo: diez objetivos estratégicos, 44 Estrategias y 273 Líneas de acción . Sin embargo, no se cuantifica el coste que implica las acciones a realizar, ni se establecen los criterios que se han de seguir para la valoración de los resultados. Tampoco se cuantifica en términos absolutos o en términos relativos los objetivos, el grado de ejecución o alcance a lograr en cada ejercicio presupuestario. No se cuantifica

tampoco, las previsiones de costes y recursos necesarios por objetivos, estrategias y/o líneas de acción. Además el Presupuesto para 2003, único documento de planificación anual, no incluye un Plan Anual de Actuaciones como parte del Plan estratégico, ni menciona las actuaciones que se pretendían abordar en dicho ejercicio vinculadas al Plan estratégico.

- Durante el ejercicio 2003 la Universidad de Jaén completó la elaboración del Plan Estratégico que fue aprobado, el 5 de marzo, por el Consejo de gobierno, dándose trámite de información, con fecha 26 de marzo, al Consejo Social. El Plan se configura para el escenario temporal 2003/10 y se estructura en cuatro niveles de desarrollo: 4 Ejes estratégicos, 26 Objetivos estratégicos, 96 Línea de actuación y 214 Proyectos. Sin embargo, no muestra una prioridad o importancia entre los objetivos fijados, ni establece la periodificación de los distintos objetivos, líneas de actuación y proyectos, a lo largo de los años para los que se ha previsto el Plan, que vincularían al Presupuesto de cada ejercicio. No se recoge los indicadores que permiten realizar el seguimiento y la valoración del grado de avance o consecución de los objetivos, ni establece los criterios que han de seguirse para la valoración de los resultados. Tampoco contiene las previsiones de costes y recursos necesarios por objetivos, líneas de actuación o proyectos. Asimismo el Presupuesto para 2003, no incluye un Plan Anual de Actuaciones como parte del Plan Estratégico.

Si la elaboración de un Plan estratégico es importante no lo es menos establecer mecanismos de control que indiquen si el mismo ha sido llevado a cabo y con qué grado de éxito. Sin embargo, sólo se tiene constancia de la existencia de estos mecanismos en algunas universidades.

Algunas universidades con Plan estratégico realizan, además, otras tareas de planificación que se relacionan a continuación:

Cuadro 35
Universidades con actividades de planificación

Universidad	Otras Actividades de planificación
Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La planificación de las actividades de enseñanza. ✓ La planificación de las actividades investigadora. ✓ La planificación de la integración con el entorno. ✓ La planificación de otras actividades como la relación con las empresas e instituciones, potenciar el papel de la universidad como motor de progreso social y cultural, impulsar la dimensión internacional de la universidad en todos sus niveles o lograr un modelo de financiación suficiente
Las Palmas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el período 2003/06. ✓ Se desarrollan proyectos de investigación englobados en planes de otro ámbito de carácter plurianual, tales como el Plan Nacional de Investigación, el Plan Nacional de I+D+I, o diferentes Programas Europeos.
Pompeu Fabra	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Investigación: Dentro del plan de actuaciones 2003/05 se incluyen diversos objetivos relacionados con la investigación y que han sido desarrollados en el Programa 3 del Plan de Objetivos de gestión de la UPF. Los dos ejes estratégicos en que se basa el desarrollo del mismo son: participaciones en grandes iniciativas de infraestructura de investigación (parques científicos) y promoción de grupos de investigación altamente competitivos. ✓ El plan plurianual de inversiones que constituye la fuente principal de financiación de las inversiones universitarias (el PPI 2001/06) y fue aprobado por Acuerdo del Gobierno de la Generalitat de 12 de junio de 2001.
Santiago	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otros instrumentos de planificación son: programación plurianual 2004/06, el plan estratégico de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, el plan de calidad de la UP, y el plan de equilibrio económico y financiero
Navarra	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Plan Estratégico de la universidad incluye un plan de investigación básica y aplicada de forma que permita el "desarrollo del conocimiento y transferencia científica innovadora, responsable y eficaz al entorno". ✓ Como actividades complementarias de planificación se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> • la firma en julio de 2000 de un Acuerdo "sobre las bases de negociación que determinarán las condiciones de empleo del personal de la Universidad Pública de Navarra (2000-2003)" • En la actualidad se están concluyendo los trabajos del II Plan Estratégico de la universidad para el periodo 2005 a 2008
País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> ✓ "Plan de Inversiones Plurianuales de Desarrollo de Campus de la UPV/EHU",
Jaime I	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan anual de objetivos referidos a la investigación
Huelva	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Universidad de Huelva tiene un plan propio de investigación aprobado en junio de 2003, cuya vigencia es de dos cursos académicos 2003/2004 y 2004/2005 ✓ Para la adaptación del PDI a la demanda futura, la UHU cuenta con un Plan de Ordenación Docente, elaborado por el Vicerrectorado de ordenación Académica a partir de los criterios aprobados, en sesión de Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2003, y de la información que le remiten los departamentos.
Jaén	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de apoyo a la investigación con objetivos diferentes a los del Plan estratégico.

De las universidades que no contaban con un plan estratégico en el 2003, pero que lo estaban desarrollando en ese año o lo implantaron con posterioridad, se señalan las siguientes particularidades:

La Universidad de Almería desarrolló sólo la fase preliminar y la fase de desarrollo y participación del Plan Estratégico denominado "Futural" siendo aprobado el desarrollo e implantación de su primer Plan Estratégico de la UAL en marzo de 2004.

La Universidad de Cádiz en 2003 dispuso de un documento guía del Plan estratégico, ya que éste se estaba elaborando a partir de una propuesta del Consejo de Dirección. Su elaboración corresponde a la Comisión Estratégica y, la gestión y seguimiento al Vicerrectorado de Planificación Económica e Infraestructura. Vinculado al Plan estratégico, la Universidad debería contar con un Plan Anual de Actuación donde apareciesen en términos cualitativos y cuantitativos los objetivos esperados, las actividades necesarias para su consecución, los recursos a emplear y los indicadores que permiten controlar su nivel de cumplimiento. Al finalizar el ejercicio una memoria deberá dar cuenta del cumplimiento de los objetivos del Plan Anual. Que es puesto en práctica sólo a partir del ejercicio 2005 con la elaboración del Plan Estratégico para el periodo 2005-2010. Además tiene un plan propio de investigación de carácter plurianual (desde enero de 2002 hasta diciembre de 2003).

La Universidad de Córdoba se encontraba en proceso de elaboración del I Plan Estratégico aunque disponía de un Plan de evaluación de la calidad de titulaciones y de un plan de investigación.

La Universidad de Granada tenía su Plan Estratégico en elaboración, aunque sí ha contado en los ejercicios 2002 y 2003 con un Plan propio de investigación de carácter plurianual que lleva a cabo una serie de actuaciones de apoyo a la Investigación.

La Universidad de Málaga pone en marcha en el 2004 la elaboración de su primer Plan estratégico aunque dispone de un plan de investigación cuyos objetivos globales no cuentan con unos indicadores definidos que permitan hacerles su seguimiento.

La Universidad de Sevilla estaba elaborando en el 2003 un Plan Estratégico, con diversas estrategias y planes: Plurianual de Inversiones 2001-2005, de Espacios, de Investigación, de Relaciones Internacionales y de Acción Social. Asimismo tiene un plan propio de investigación 2001-2004, cuyos objetivos globales son facilitar ayudas y recursos humanos a los departamentos para la investigación pero su seguimiento, sin embargo, no se realiza a través de indicadores, por ello no hay una medida que controle los objetivos que se persiguen con el plan y por consiguiente no se posibilita el análisis de su eficacia.

La Universidad Pablo de Olavide no contó con ningún Plan Anual de Actuaciones durante el ejercicio 2003, siendo a partir de 2005 cuando, en cumplimiento del artículo 92 de la LAU pone en marcha la elaboración de su primer Plan Estratégico. En relación con otras actividades de planificación como los referentes a planes y políticas de actuación en materia de recursos humanos, al PDI se le aplican criterios de Planificación de Plantilla y Acuerdos suscritos entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, las UUAA y las Centrales Sindicales, para la adaptación y estabilización del personal docente e investigador contratado de las UUAA. Asimismo la Universidad Pablo de Olavide tiene un plan propio de investigación de carácter plurianual (desde enero de 2002 hasta diciembre de 2005), aprobado por la Comisión Gestora de la UPO en febrero de 2002. Los objetivos de dicho Plan se fijaron individualmente en cada convocatoria y en cada una de ellas, se establecen los criterios para su seguimiento.

La Universidad de La Laguna elaboró su Plan Estratégico en 2005, y tiene su antecedente en la aprobación el día 18 de diciembre de 2003 por el Consejo Social de un documento preliminar del Plan estratégico de dicha universidad para el período 2005 a 2008.

En la Universidad de Castilla – La Mancha no se comienza a elaborar el Plan estratégico hasta el 2004, plan global donde se encontrarán todos los planes sectoriales de la universidad respecto a la gestión y a todas sus áreas aunque sí disponía de un Plan de Inversiones 2000/04 para poner en marcha diez nuevas enseñanzas, de una planificación con objetivos a medio plazo en la investigación que se basa en el contrato programa 2001-2003 y en materia de personal hay una planificación contenida en el plan de consolidación y ampliación de la universidad de 1997 y en el Plan de consolidación para el profesorado con contrato administrativo de 2003.

La Universidad de Burgos inició el proceso de redacción del Plan Estratégico 2004/08, que fue aprobado en el año 2004 y que abarca el periodo 2004/08 en el que se definieron las principales líneas estratégicas y programáticas y uno de cuyos ejes fundamentales es la investigación teniendo como objetivo la consecución de un aumento del volumen de I+D+i.

La Universidad de Oviedo desarrolló un Plan que se extiende del año 2005 al 2010 y para el que fue necesario la elaboración previa de un libro blanco de la Universidad de Oviedo en el que se recogía el diagnóstico de la universidad y se valoraba su realidad en el ámbito del sistema universitario español. Junto a este libro blanco y también como antecedentes del Plan estratégico actual hay que destacar otras actuaciones: el estudio sobre nuevas titulaciones, el estudio de la imagen interna de la universidad, la realización de jornadas, etc.

Entre las universidades que no cuentan con Plan estratégico ni lo tiene en fase de elaboración, las de León y de Salamanca han expresado su intención de elaborarlo. Otras realizan ciertas actividades de planificación.

La Universidad de Cantabria realiza una planificación de las actividades de enseñanza con carácter anual coincidente con el curso académico basándose en el plan docente y la programación de estudios de doctorado y postgrado. Desde 1998, la Gerencia viene desarrollando planes de mejora de los servicios al usuario y de la gestión interna, realizando autoevaluaciones de diferentes unidades que en algunos casos han desembocado en evaluaciones independientes externas y en la obtención de certificados de calidad tanto en el ámbito de la gestión como en el académico. El Consejo Social, con fecha 9 de septiembre de 1999, aprobó un documento denominado "II Estudio de Organización y Administración", que constituye un Plan estratégico de la gestión.

La Universidad de Valladolid en el año 2003 no disponía de un Plan general o estratégico de investigación, aunque desde el año 2000 estaban vigentes unas Líneas de actuación (para el periodo 2000-2004) que funcionaban como Plan específico de investigación, con unos objetivos explícitos de actuación.

La Universidad de Barcelona tiene un plan plurianual de inversiones y durante el curso 2003/04 diseñó un plan de investigación que entraría en vigor en el 2005.

La Universidad Rovira i Virgili limita la planificación al Plan plurianual de Inversiones.

La Universidad de Murcia elabora cada curso académico un Plan de actuaciones que es presentado por el Consejo de Dirección al Claustro, junto con una Memoria del curso anterior y que es un documento estructurado orgánicamente, que contempla una serie de actuaciones que han de llevarse a cabo en cada uno de los Vicerrectorados y en la Gerencia . Dentro de cada una de estas estructuras orgánicas se concretan una serie

de objetivos, indicándose a qué otros departamentos implica, explicándose el contenido del proyecto y, concretándose en unas líneas de acción que han de llevarse a cabo para su consecución. Los seis ejes del plan de actuación para el ejercicio 2003/04 son: fortalecer la estructura del personal, gestión, información y nuevas tecnologías, apoyo a la investigación, compromiso social, convergencia europea, calidad y acreditación y nuevas infraestructuras.

En resumen, de la información suministrada por las universidades y de los resultados alcanzados por los órganos de control externo se puede deducir:

- 1 - El Plan estratégico no es un instrumento suficientemente extendido en el sistema universitario español.
- 2 - No existe un modelo tipo de Plan estratégico implantado en la universidad española. Los objetivos, estrategias y líneas de acción a considerar varían mucho de una universidad a otra en función de las circunstancias particulares y geográficas de cada una de ellas, que influyen en gran medida en su concepción, especialmente en aspectos tan relevantes como la relación con el entorno y la adaptación de la docencia a los estudiantes de áreas limítrofes.
- 3- Existen profundas diferencias en aspectos como la existencia o no de memorias o informes de seguimiento, el alcance y la profundidad de la planificación, las estructuras de apoyo al Plan, la existencia de indicadores de cumplimiento de objetivos con su calendario, etc.

VI.2.4.B. Autonomía financiera y precios públicos

Entre los instrumentos presentes en el marco de la autonomía financiera universitaria que requieren actividades de planificación, figuran:

- El contrato programa que ha de enmarcarse en un contexto de planificación soportado en un Plan estratégico que contemple este mecanismo de financiación como un medio de mejora en la calidad de la gestión, la docencia y la investigación mediante la determinación de unos objetivos a conseguir medibles por indicadores.
- Los precios públicos que pueden fijar las universidades, que también ofrecen una faceta de la financiación asociada a la planificación, ya que en su determinación es necesario el análisis de aspectos como la demanda de los cursos de títulos propios, docencia no reglada, y de otros servicios que presta la universidad, los ingresos que de ellos se esperan y los costes que de ellos se derivan, faceta ésta que se ve dificultada por la inexistencia general de módulos y planes de contabilidad analítica en la inmensa mayoría de las universidades españolas.

La diferencia entre ambos instrumentos radica en el origen de los fondos transferidos, en el primer caso, desde las comunidades autónomas o que tienen su origen en las personas que utilizan los servicios de la universidad en el caso de los precios públicos.

EL CONTRATO-PROGRAMA

El art. 81.1 de la LOU establece textualmente lo siguiente:

“En el marco de lo establecido por las comunidades autónomas, las universidades podrán elaborar programaciones plurianuales que puedan conducir a la aprobación, por las comunidades autónomas, de convenios y contratos-programa que incluirán sus objetivos, financiación y la evaluación del cumplimiento de los mismos”.

Al amparo de lo anterior, la figura del contrato-programa se ha extendido por el sistema universitario español, ya que este medio de financiación no sólo permite dotar a las universidades de una parte importante de los recursos que necesitan para desarrollar sus actividades, sino que, vincula la obtención de los mismos a la consecución de objetivos de muy diverso tipo que afectan a aspectos de la actividad universitaria como docencia, investigación, infraestructuras, calidad, etc.

Medir si los objetivos han sido o no conseguidos y en qué grado, requiere, en primer lugar, de la existencia de una serie de indicadores y objetivos cuantificables que permitan comparar los objetivos esperados con los realmente conseguidos, estableciendo la diferencia que los separa para adecuar la liberación de recursos hacia la universidad en función de la consecución de los mismos. Es necesario, en segundo lugar, que existan unas unidades de control previamente definidas en cuanto a número y composición que, mediante unos procedimientos establecidos, sean las responsables de llevar a cabo dicha medición.

Vincular la financiación con la consecución de resultados incentiva la mejora en la gestión de la universidad, pero, a pesar de los aspectos positivos que ofrece el uso del contrato-programa como mecanismo de financiación y de lo generalizado de su utilización, hay que señalar que una parte importante de los recursos que financian la actividad universitaria siguen desvinculados de la consecución de resultados, a lo que hay que añadir que no todas las universidades hacen uso del mismo, tal y como queda reflejado a continuación en un breve análisis a través de las comunidades autónomas y de sus universidades.

El siguiente cuadro recoge aquellas universidades que utilizan el mecanismo del contrato-programa:

Cuadro 36
Universidades con contrato-programa

Comunidad Autónoma	UNIVERSIDAD
Andalucía	Almería
	Cádiz
	Córdoba
	Granada
	Huelva
	Jaén
	Málaga
	Sevilla
Aragón	Pablo de Olavide
Aragón	Zaragoza
Canarias	La Laguna Tenerife
Canarias	Las Palmas Gran Canaria
Castilla-La Mancha	Castilla La Mancha
Cataluña	Autónoma de Barcelona
	Barcelona
	Girona
	Lleida
	Pompeu Fabra
La Rioja	Politécnica Cataluña
	Rovira i Virgili
La Rioja	La Rioja
Madrid	Alcalá de Henares
	Autónoma de Madrid
	Carlos III
	Complutense
	Politécnica de Madrid
País Vasco	Rey Juan Carlos
País Vasco	País Vasco
Principado de Asturias	Oviedo
Región de Murcia	Murcia
	Politécnica de Cartagena
Comunidad Valenciana	Jaime I de Castellón

El análisis de los contratos programas en las CCAA es el siguiente:

Comunidad Autónoma de Andalucía:

Todas las universidades andaluzas tienen suscritos contratos-programa externos con la entonces Consejería de Educación y Ciencia, cuyo objetivo principal es impulsar el desarrollo de las bases para implementar sistemas de planificación estratégica que permitan la plena aplicación del modelo de financiación para el período 2002/ 2006, al mismo tiempo que vincula el mecanismo público de financiación a la consecución de objetivos concretos que promuevan la mejora de la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.

Por otro lado todas ellas, exceptuando las de Almería y Granada, tienen contratos programa internos.

Comunidad Autónoma de Aragón:

La Universidad de Zaragoza, incorpora la figura del contrato programa, pero no de una forma general, sino refiriéndose a aspectos más concretos de la actividad universitaria vinculados a su Plan estratégico y estableciendo una serie de indicadores para verificar el grado de cumplimiento cuya valoración corre a cargo de la Comisión de Planificación,

Coordinación y Seguimiento del Gobierno de Aragón con la universidad. Dispone de los siguientes Contratos-Programa:

- Contrato-Programa de Reordenación de la Oferta Académica de 02.12.2003 que, con una duración de 2 años (2003 y 2004), tiene como objetivo contribuir a la mejora de la oferta académica de la universidad, financiando la implantación de nuevas titulaciones.
- Contrato-Programa Ley de Calidad de 30.12.2002 que, con una duración de 9 meses, tiene por objetivo fomentar la calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria mediante la efectiva implantación de las líneas de acción previstas en el Plan Estratégico. Se concreta en la definición de 8 objetivos desarrollados en estrategias concretas con definición de plazos y asignación de recursos. La valoración corre a cargo de la Comisión de Planificación, Coordinación y Seguimiento.
- Contrato-Programa de Retribuciones del Profesorado de 10.09.2002 que, con una duración de 6 años, tiene por objetivo incentivar y reconocer la mejora de la formación continua y la calidad en el desarrollo de las tareas docentes e investigadoras del PDI, mediante un sistema de complementos retributivos: de formación permanente, de investigación y de mejora de la docencia que serán aportados por la Comunidad Autónoma de Aragón previa justificación por la universidad, con unos límites máximos para cada ejercicio.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

Los acuerdos de 25.10.2000 entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo, determinan que en los presupuestos de 2001, 2002 y 2003 se incluirá una partida de 601 miles de euros en concepto de Contrato-programa.

Dispone pues la Universidad de Oviedo en el 2003 de un contrato-programa suscrito con la Consejería de Educación y Cultura el 11.04.03, cuya vigencia es de un año y que destina recursos financieros a proyectos de calidad, innovación y reequilibrio de la plantilla universitaria siempre que se consigan determinados objetivos, sin perjuicio de la ampliación de esta partida con la dotación de aquellos recursos necesarios para la implantación de nuevas titulaciones y que no puedan lograrse por la optimización de los recursos existentes.

Para medir su consecución y definir sus líneas de actuación se constituye una Comisión de seguimiento formada por el Rector de la Universidad de Oviedo, el Consejero de Educación y Ciencia, y dos representantes de cada una de las dos instituciones.

Comunidad Autónoma de Canarias:

Las universidades de La Laguna y la de Las Palmas de Gran Canaria tienen suscritos sendos contratos programa con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para el periodo 2001-2004. Dichos contratos programa, que incluyen además una línea presupuestaria excepcional para el saneamiento del déficit presupuestario acumulado por la ULL, se configuran como un instrumento de programación plurianual, en el que se fijan las principales metas para mejorar la calidad y la eficiencia de la universidades, todo ello en un marco de financiación fijado en el mismo, cuya evaluación y control se realizan por una Comisión de Seguimiento.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

La Universidad de Castilla-La Mancha firmó el 20/11/01 con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un contrato programa para el período 2001-2003 que vinculaba la financiación pública a la consolidación y mejora de las enseñanzas universitarias mediante la consecución de objetivos concretos que promuevan la mejora de la calidad en todos los ámbitos de actividad universitaria. Para lograr los objetivos referidos a cuatro áreas -investigación, organización interna, docencia y relaciones laborales- se seleccionaron una serie de actuaciones a llevar a cabo y una serie de indicadores con los valores a alcanzar en cada ejercicio, estableciéndose una relación entre la financiación a obtener y el grado de cumplimiento de los objetivos de tal forma que si lo conseguido se encuentra entre el 85,5 % y 115 % la subvención es otorgada, mientras que si se halla por debajo o por encima de éstos parámetros se revisa la financiación, para lo cual una comisión de seguimiento realiza al final de cada ejercicio la evaluación de la consecución de los objetivos.

Comunidad Autónoma de Cataluña:

La Generalitat de Cataluña ha desarrollado el sistema de contrato-programa entendido como un convenio de carácter plurianual que abarca los años 2002 a 2005 y que se perfila dentro del nuevo modelo de distribución de financiación de las universidades públicas catalanas, fijando los objetivos que deben alcanzar en los próximos años y determinando los acuerdos y los compromisos mutuos que se establecen con las universidades de su ámbito territorial durante su vigencia.

Los contratos-programas en Cataluña inciden en la consecución de objetivos institucionales de mejora derivados de las prioridades del sistema universitario catalán en torno a cinco ámbitos estratégicos que son:

1. La formación y el proceso de aprendizaje.
2. La receptividad y la proyección social, la mejora de los servicios y la internacionalización.
3. La investigación y la transferencia de tecnología y de los conocimientos.
4. La calidad lingüística.
5. La calidad de la gestión y de los procesos administrativos.

La consecución de los objetivos por parte de cada universidad es objeto de evaluación por las respectivas Comisiones de Seguimiento, órganos de composición mixta entre cada universidad y el DURSI, que se encargan también de la revisión y ajuste de los sistemas de ponderaciones y de los valores a alcanzar en cada objetivo. A partir de los resultados y del peso específico de cada uno de los indicadores, y de la ponderación, que en función de las prioridades y las políticas de actuación de la universidad se otorga a cada uno de los objetivos, se establece el grado de consecución anual global del contrato-programa.

Con carácter general el importe transferido a las universidades depende del cumplimiento de sus objetivos y de las particularidades de cada una de ellas que no puedan incluirse en el modelo general. Para cada anualidad del contrato-programa, el DURSI, dentro de sus disponibilidades presupuestarias y a partir de variables de magnitud y otras estrategias particulares, establecerá un importe máximo a percibir. También garantiza a la universidad un importe mínimo a percibir, que será decreciente a lo largo de los años y que se calculará sobre la base de la subvención recibida por el contrato-programa en el ejercicio anterior.

El importe exacto que el DURSI transferirá a la universidad durante cada ejercicio estará determinado por el grado de cumplimiento global de los objetivos medido por los indicadores y expresado en un porcentaje. En el supuesto de que el grado de cumplimiento sea inferior al porcentaje que supone el importe mínimo garantizado para el periodo de referencia, el DURSI transferirá la cantidad correspondiente al importe mínimo garantizado.

Autónoma de Barcelona:

El contrato-programa entre la UAB y la Generalidad, vigente en el ejercicio 2003, se firmó el 30 de diciembre de 2002 para el período 2002-2005 con tres finalidades: coadyuvar a la implementación del Plan director 2002-2006 de la UAB; profundizar en las mejoras cualitativas y cuantitativas de la actividad académica, de investigación y de gestión de la UAB; y obtener una parte de la financiación adicional a la recibida como subvención básica.

Universidad de Barcelona:

El contrato-programa entre la UB y la Generalidad, vigente en el ejercicio 2003, se firmó el 30 de diciembre de 2002.

Este contrato-programa parte de la base de los cinco grandes ejes estratégicos determinados por el DURSI y, en torno a éstos, ambas instituciones han consensuado, priorizado y ponderado nueve objetivos de mejora, la consecución de los cuales se medirá con una selección de treinta y seis indicadores mayoritariamente cualitativos

Universidad de Girona:

El contrato-programa entre la UG y la Generalidad, vigente en el ejercicio 2003, se firmó el 20 de diciembre de 2002. Este contrato-programa parte de la base de los cinco grandes ejes estratégicos determinados por el DURSI y, en torno a éstos, ambas instituciones han consensuado, priorizado y ponderado nueve objetivos de mejora, la consecución de los cuales se medirá con una selección de 26 indicadores.

Universidad de Lleida:

El contrato - programa entre la UG y la Generalidad, vigente en el ejercicio 2003, se firmó el 30 de diciembre de 2002 y tiene doce objetivos.

Universidad Politécnica de Cataluña

El contrato-programa entre la UPC y la Generalidad de Cataluña, vigente en el ejercicio 2003, se firmó el 23 de diciembre de 2002. Este contrato-programa parte de la base de los cinco grandes ejes estratégicos determinados por el DURSI y, a su alrededor, la Universidad y la Generalidad han consensuado, priorizado y ponderado diez objetivos de mejora, cuyo logro se medirá con una selección de 32 indicadores.

Universidad Pompeu Fabra

El contrato-programa entre la UPF y la Generalidad, vigente en el ejercicio 2003, se firmó el 30 de diciembre de 2002 para el período 2002-2005. El contrato-programa se estructura en dos bloques vertebradores, diez objetivos y treinta y cinco indicadores.

Universidad Rovira i Virgili

El contrato-programa, vigente en el ejercicio 2003, se firmó el 29 de noviembre de 2002 y abarcaba del 2002 al 2005. Partiendo de los grandes ejes estratégicos determinados por el DURSI ambas instituciones han consensuado doce objetivos de mejora evaluables a través de 17 indicadores cuantitativos y 29 cualitativos.

Comunidad Autónoma de Galicia:

No hay ninguna referencia al uso de contratos-programas en las universidades gallegas en el ejercicio 2003.

Como hecho posterior destaca que el nuevo plan de financiación universitario gallego aprobado para el período 2005-2010 parte de la consideración de que todas las aportaciones públicas procedentes de la Comunidad Autónoma integran la financiación de las universidades. De esta forma se distingue dentro de la financiación total (FT), entre la financiación principal (FP) y las aportaciones adicionales (AD) al sistema. La financiación principal aparece integrada por cuatro componentes diferenciadas:

- Un Fondo de financiación incondicionado (FFI), que evolucionará en función de la tasa de variación de los ingresos no financieros del presupuesto consolidado de la Xunta, excluidos los que corresponden a la participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado.
- Un Fondo de calidad (FC) de carácter condicionado, que se compone de cuatro elementos: una financiación de la calidad docente e investigación a través de los complementos retributivos autonómicos y de los sexenios de investigación; una financiación de contratos-programa vinculados a objetivos; una financiación al apoyo a la investigación y desarrollo universitario; el Plan Gallego de I+D, gestionado por la Consellería de Innovación, Industria e Comercio.
- Un Fondo de inversiones (FI) de carácter finalista, que se fija en un importe de 17.429.352 euros y que permanecerá inalterable durante todo el período de vigencia del plan de financiación.
- Un Fondo de nivelación (FN), destinado a la equiparación entre las tres universidades gallegas con la finalidad de apoyar la convergencia interna en el seno del SUG (Sistema universitario gallego). Va dirigido a las universidades de A Coruña y Vigo, con una dotación inicial de 5.000.000 de euros. Su evolución a lo largo del período será la misma que experimente el FFI.

Comunidad Autónoma de La Rioja:

Vinculado a la línea 1 de su Plan estratégico, la Universidad de La Rioja firma, el 20.12.2002, con la Consejería de Educación el convenio de cooperación para financiar planes de mejora. En base a lo anterior se produjo una primera convocatoria de contratos programa firmados entre la Universidad de la Rioja y el Gobierno de la CA que dio lugar a la firma de 12 contratos programa que implican a 9 departamentos y 3 servicios universitarios, estableciendo unos objetivos de calidad y una financiación en

función de los resultados con el fin de favorecer la rendición de cuentas a la sociedad y la planificación de la actividad universitaria.

El importe total de los mismos fue de 120 miles de euros y su efectividad está sujeta al cumplimiento de unos requisitos que regulan la subvención. El objeto del convenio es financiar el gasto corriente de diversos programas de mejora en el curso 2002/03 propuestos por diversas unidades de la UR, aprobados por el Comité de calidad y supervisados por la Junta de Gobierno, comprometiéndose la UR a aportar junto a los justificantes del gasto una memoria de lo realizado con el grado de cumplimiento de los objetivos.

Cada uno de estos contratos programa tiene una hoja de seguimiento donde se recogen los objetivos generales, las subacciones, los responsables, los plazos y los indicadores que permiten conocer el logro de los objetivos. En alguno de ellos, como el correspondiente al Departamento de Derecho, al no cumplirse los objetivos previstos no se ha liberado la totalidad del importe.

Comunidad de Madrid:

Con fecha 16 de julio de 2001, se firmó el "Contrato-Programa Marco de Financiación Global entre la Comunidad de Madrid y las universidades públicas para el periodo 2001-2005".

Este Contrato-Programa Marco establece la asignación nominativa, para gastos corrientes, de la Comunidad de Madrid a las universidades públicas, con el fin de alcanzar la cobertura total de los gastos de personal mediante la ejecución de un Plan plurianual de financiación, con vigencia durante el periodo 2001-2005.

Se pretende que este Contrato-Programa Marco sirva de instrumento para la gestión de las dotaciones económicas destinadas a la cobertura del gasto de personal de las universidades públicas, resolviendo sus necesidades básicas de financiación, dentro del respeto a la autonomía en la determinación de sus objetivos y funciones.

En particular, se fijan como objetivos de este Contrato-Programa Marco los siguientes:

1. Alcanzar en el 2002, y mantener hasta el 2005, la cobertura íntegra de los gastos de personal de las universidades.
2. Dar cumplimiento a los compromisos de eliminación del déficit y amortización de la deuda de las universidades públicas en los términos establecidos en el Convenio de colaboración, suscrito el 18 de diciembre de 2000, entre la Administración General del Estado, la Comunidad de Madrid y las universidades públicas para la consecución del equilibrio presupuestario y contención del endeudamiento, no incrementándose el importe de la deuda en el periodo de vigencia de este Contrato-Programa Marco.
3. Conseguir la adecuada planificación de la actividad docente y el establecimiento de programas de mejora e innovación de la enseñanza.

El cumplimiento de los compromisos de eliminación del déficit y deuda de las universidades fijados en el convenio comentado, es uno de los objetivos del Contrato-Programa Marco de Financiación Global firmado entre la CM y las seis universidades públicas madrileñas. Además de éste, los otros dos objetivos son: alcanzar en el período de aplicación del Contrato-Programa Marco (2001-2005) la cobertura íntegra de la totalidad de los gastos de personal con cargo a la asignación nominativa de la

Comunidad de Madrid, conseguir la adecuada planificación de la actividad docente y el establecimiento de programas de mejora de innovación de la enseñanza.

Así se reconoce en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2001, relativo a la financiación del Contrato-Programa Marco, en el que se establece que la aprobación del mismo, el 12 de julio de 2001, se hizo "En aplicación del artículo 42.1 (Ley 17/2000 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2001) y en desarrollo del Convenio firmado el 18 de diciembre de 2000 entre la Administración General del Estado, la Comunidad de Madrid y las universidades públicas de Madrid para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las universidades".

Comunidad Foral de Navarra:

La Universidad de Navarra no tiene firmado un contrato programa con la Comunidad Foral aunque sí existe, para el periodo 2001 a 2003, un convenio de financiación con el citado Gobierno, articulándose dos vías de financiación: la docente e investigadora y la de inversiones; la primera de ellas se fijará en dos niveles, uno el básico y otro, mediante mecanismos correctores ligados a proyectos con entidades dependientes de la universidad si tienen firmados con ella contratos-programa.

Comunidad Autónoma del País Vasco:

El 14 de noviembre de 2000 el Gobierno Vasco aprobó el Primer Plan Universitario para el periodo 2000-2003, en el que se analizan diferentes aspectos relativos al sistema público universitario: descenso del número de estudiantes matriculados en la universidad, diversificación de titulaciones, el bilingüismo, la investigación, calidad docente, nuevas tecnologías en el espacio docente universitario, relaciones con la sociedad y financiación del sistema universitario.

Este Plan Universitario contempla seis contratos-programa:

1. Euskaldunización
2. Reciclaje profesorado
3. Investigación
4. Organización y gestión
5. Servicios a la comunidad
6. Oferta docente de la UPV/EHU

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Las dos universidades de la Región, la Universidad de Murcia y la Universidad de Cartagena, cuentan con un contrato programa en el 2003 suscrito el 3 de diciembre del 2003, que abarca el periodo 2003-2006 y que tiene su antecedente en el Acuerdo por el que se aprueban las Bases del programa de Financiación de las universidades públicas de la Región de Murcia suscrito el 19.06.2002, en el que se determinaba que el 5 % de las subvenciones a universidades excluidas las inversiones en infraestructuras y equipamientos se destinase al establecimiento de contratos-programa basándose esta financiación complementaria en el cumplimiento de objetivos de calidad para incentivar la transformación de sus sistemas de gestión interna.

El contrato programa de las universidades de la Región de Murcia tiene por objetivos:

- vincular la financiación a la consecución de objetivos mediante indicadores previamente establecidos que serán evaluados por una Comisión de Seguimiento integrada por dos representantes de la universidad de Murcia y tres de la comunidad Autónoma.
- establecer un sistema de información objetivo.
- consolidar la planificación estratégica.

El contrato-programa tiene un plazo de vigencia hasta el 31.12.06 y de acuerdo con la cláusula cuarta del mismo todos los años se suscribe un protocolo anual en el que se determinan para cada ejercicio los objetivos, indicadores, valores y el peso asignado a cada uno de los objetivos para la obtención de financiación. Si los objetivos definidos en el mismo no se hubieran cumplido en su totalidad debería la universidad proceder al reintegro de cantidades a la Comunidad Autónoma.

Comunidad Valenciana:

La Universidad Jaume I firmó en octubre del ejercicio 1999 un contrato-programa con la Generalitat Valenciana en el marco del Programa Plurianual para la Financiación del Sistema Público Universitario.

LOS PRECIOS PÚBLICOS PROPIOS

El Art. 81.1 de la LOU establece lo siguiente:

“El presupuesto de las universidades contendrá en su estado de ingresos:

- a. Los ingresos por los precios públicos por servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. En el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los precios públicos y derechos los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites que establezca el Consejo de Coordinación Universitaria que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio.*

Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.

- b. Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar”.*

La limitación para fijar precios por parte de las universidades a las enseñanzas propias y a la prestación de ciertos servicios implica que el volumen de recursos financieros cuya fijación depende de las universidades no es muy alto si lo comparamos con la totalidad de sus ingresos, lo cual no es óbice para que se deban realizar ciertas tareas de planificación que permitan que los cursos de títulos propios y los servicios impartidos tengan un cierto equilibrio financiero mediante la realización de estudios que en una gran mayoría de universidades no se llevan a cabo.

Las universidades no realizan estos estudios o si los realizan no se ha puesto de manifiesto en la información suministrada.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una normativa de estudios propios, aprobada por Junta de Gobierno el 8.3.1999 en cuyo art. 15 se establece que el importe de los precios públicos de los estudios propios será fijado por el Consejo Social así como el importe de las tarifas de secretaría y apertura de expediente académico y de los títulos y diplomas que se expidan. La universidad efectúa un estudio de viabilidad económica de cada titulación propia en una ficha en la que figuran, por una parte, los ingresos, que pueden provenir de las matriculaciones (número mínimo de alumnos de cada título propio por el importe de la matrícula), subvenciones de organismos u otros ingresos y por otro lado, los gastos, con su distribución en gastos de personal, corrientes e inversiones reales.

Existe una Memoria final con contenido económico, por cada uno de los títulos propios en la que constan los ingresos y gastos reales y en consecuencia el resultado económico de cada titulación.

La Universidad de Cantabria fija los precios de los programas de estudio propios de postgrado en función de los costes de los mismos, debiendo autofinanciarse tal y como establece la normativa de estudios propios de postgrado.

La Universidad de Castilla-La Mancha fija precios públicos propios que permiten la autofinanciación de las enseñanzas propias.

En la Universidad de Extremadura, la fijación de los precios públicos es competencia de los directores de cada servicio o unidad; mientras que son competencia del gerente fijar los precios públicos por el uso de locales de la UP para actividades extra académicas, las tarifas por el servicio de bibliotecas, los derechos de examen, los precios de los estudios conducentes a certificados y títulos propios.

Para la fijación de cada uno de los precios públicos existen estudios previos que se proponen al correspondiente Vicerrectorado para su remisión al Consejo de Gobierno y posterior aprobación por parte del Consejo Social, de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria.

Cada plan de estudios de una titulación en la Universidad de la Rioja lleva aparejada una memoria económica donde se analizan aspectos diversos relativos al coste de sus locales, instalaciones, fondos bibliográficos, personal, etc. El pleno del Consejo Social es el encargado de aprobar las tasas de las matrículas.

En las Universidades andaluzas sólo se fijan para la docencia no reglada. El resto de precios públicos de docencia, de acuerdo con el artículo 81.3 de la LOU, conducente a la obtención de títulos de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional, los fija la Comunidad Autónoma, dentro de los límites establecidos por el Consejo de Coordinación Universitaria.

VI.2.4.C. Funciones de evaluación y control

El título V de la LOU introduce los conceptos de evaluación, certificación y acreditación en las UUPP. Su art. 31 aborda los objetivos para la promoción y garantía de la calidad

de las universidades españolas, a la vez que trata de perfilar las funciones a través de las cuales se deberán hacer efectivos los objetivos señalados. Asimismo, instituye la "Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA– (art. 31.3) como órgano al que corresponden la función de velar por dicha calidad y autoriza al gobierno para su creación (art. 32 de la LOU), todo ello, sin perjuicio de las competencias que puedan desarrollar otras agencias de evaluación, del propio Estado o de las CC.AA.

La "Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación", es una fundación estatal creada el 19 de julio de 2002. Según el art. 5 de sus estatutos, *" tiene como fin primordial contribuir, mediante informes de evaluación y otros conducentes a la certificación y acreditación, a la medición y del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, y reforzar la transparencia y comparabilidad de nuestro sistema universitario, como medio para la promoción y garantía de la calidad de las universidades, así como para el establecimiento de criterios para la rendición de cuentas a la sociedad "*.

Los antecedentes próximos se sitúan en el Plan Experimental de Evaluación de la Calidad (1992-1994), -Consejo de universidades- el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las universidades (1996-2000),. -Consejo de Coordinación de universidades- que ha evaluado un total de 41 universidades, la Recomendación para la Cooperación en materia de aseguramiento de la calidad entre instituciones de enseñanza superior-(1998), -Consejo de la Unión Europea- la declaración de Bolonia (1999), por la que se llama a incrementar la visibilidad, transparencia y comparabilidad en la educación superior y, más recientemente (2001), el denominado comunicado de Praga, que reafirma la declaración de Bolonia y establece un marco de convergencia para el ejercicio 2010 con el compromiso de establecer un "Espacio Europeo de Enseñanza Superior", promoviendo la calidad y el establecimiento de redes para su aseguramiento.

Estos antecedentes extendieron sus efectos entre las universidades españolas creando una cierta cultura de la calidad a través de la evaluación. A este proceso pertenecen el II Plan de calidad de las universidades, aprobado por el RD 408/2001, de 20 de abril, que se complementa con la Orden ministerial de 3 de agosto del mismo año, así como el contenido del título V de la LOU en el que se crea la ANECA, y al que se une el título VI de la misma, que abre un nuevo proceso de homologación de planes de estudio y títulos oficiales. Más reciente es el PEI (Programa de Evaluación Institucional), cuyas fases de autoevaluación, de evaluación externa y elaboración de informes, tenía previsto su desarrollo durante los años académicos 2003-2004 y 2004-2005. El PEI tiene como objetivos la mejora continua en las enseñanzas a través de la promoción de los procesos de evaluación, facilitar futuros procesos de evaluación, así como la promoción de la información a estudiantes, familias y al conjunto de la sociedad. El PEI consta de tres fases: la de autoevaluación, la evaluación externa y, por último, la elaboración de los informes correspondientes. El Programa de Acreditación, es una línea de generación de conocimiento sobre la calidad de la educación superior en el ámbito nacional e internacional. Esta línea ha ejercido su actividad con el desarrollo del Proyecto Piloto del Programa de Acreditación, cuya finalidad ha sido la validación metodológica del modelo propuesto.

En el área de la calidad la mayoría de universidades españolas se limitan a realizar encuestas a los alumnos donde se pone de manifiesto la mayor o menor aptitud de los profesores para impartir docencia, siendo pocas las universidades que han implantado mecanismos o estructuras que analicen otros aspectos.

Por ello, son de destacar iniciativas como las que llevan a cabo las Comunidades de Andalucía, Castilla y León y Galicia que han desarrollado tareas encaminadas a mejorar la calidad de forma conjunta en el ámbito de las universidades de su territorio.

La Comunidad de Andalucía ha desarrollado el denominado Plan Andaluz de la Calidad de las universidades, plan de evaluación que afecta tanto a titulaciones como a departamentos y servicios que, aprobado para el sexenio 2001-2006, tenía por objetivo evaluar todas las titulaciones de cada universidad en un periodo de seis años, y que se concreta para el año 2003 en las universidades analizadas en las siguientes actuaciones.

La Universidad de Almería en la convocatoria 2003 del Plan Andaluz de la Calidad de las universidades, realizada por la UCUA, incorporó al proceso de evaluación ocho titulaciones, una ingeniería superior, seis ingenierías técnicas y una diplomatura. Además se evalúa anualmente la actividad docente que realiza el profesorado, mediante indicadores que forman parte del Contrato-Programa de financiación con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la Universidad de Cádiz el plan de evaluación para el sexenio 2001-2006 fue aprobado por el Consejo de Calidad, a propuesta de la Unidad para la Calidad (actualmente Unidad Técnica de Evaluación), especificándose anualmente las titulaciones, departamento y servicios que pretende evaluar la Universidad en cada año concreto que para el 2003 ascendieron a 9 titulaciones

La Universidad de Córdoba evaluó cuatro titulaciones mientras que el total de titulaciones propuestas por la Universidad de Granada fue de diez, aunque sólo el 30% de las unidades comprometidas para ser evaluadas finalizaron sus informes de autoevaluación y habían dado paso a la visita de los comités externos.

La Universidad de Huelva para el ejercicio 2003 propuso la evaluación de siete Titulaciones, de las cuales fueron evaluadas cinco mientras que la Universidad de Jaén propuso la evaluación de siete Titulaciones, las cuales fueron evaluadas todas.

La Universidad de Málaga en el ejercicio 2003 propuso la evaluación de nueve Titulaciones, evaluándose sólo dos, ya que las 7 restantes se trasladaron a la convocatoria de 2004 y la de Sevilla propuso para la Universidad de Sevilla la evaluación de dos Titulaciones, evaluándose ambas:

Por último, en el ejercicio 2003 la Universidad Pablo de Olávide propuso y evaluó dos titulaciones: Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

Frente a la elaboración de un plan común de calidad, la Comunidad Autónoma de Castilla y León opta por el enfoque de una estructura común con la creación por Acuerdo de 15 de noviembre de 2001 del Consorcio "Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León". La situación de cada una de las universidades de su ámbito respecto a los mecanismos de evaluación es muy variable:

- *La Universidad de Burgos* cuenta con El Comité de Calidad y la Unidad Técnica de Calidad, que se constituyeron en 1996, y que sirve de soporte a las acciones en materia de Evaluación y Mejora de la Calidad en la Universidad de Burgos. Como consecuencia de la participación en los diferentes planes de Evaluación de la Calidad, promovidos por el Consejo de universidades (CU), el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU) y la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) se han evaluado la mayor parte de las

titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad de Burgos, así como todos sus Departamentos y Servicios de Gestión.

- *La Universidad de León* cuenta con el II Plan de calidad de la ULE (2001-2006), aprobado por el Consejo Social en septiembre de 2001 donde, entre otras cuestiones, se evalúa la calidad docente del profesorado a través de unos cuestionarios cumplimentados por los alumnos. Las encuestas de valoración de la actividad docente proporcionan la valoración de cada profesor en cada asignatura, la valoración de la actividad docente de cada titulación y la valoración media de la actividad docente de la universidad en su conjunto.
- *La Universidad de Valladolid* se limita a participar en los diferentes Planes de Evaluación Institucional, promovidos por el Consejo de universidades (CU), el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU) y la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

En la Comunidad Autónoma de Galicia, el 30 de enero de 2001 se creó la Agencia para la calidad del sistema universitario de Galicia con el objetivo de promover y garantizar la calidad de la educación superior. En el ejercicio 2004 *la Universidad de A Coruña* había evaluado el cien por cien de sus titulaciones, la Universidad de Santiago el 73% y la Universidad de Vigo el 67%.

Frente a las acciones conjuntas anteriores, otras tres universidades públicas únicas en el ámbito de su Comunidad, también destacan por sus actividades de evaluación de la calidad y han desarrollado planes propios de calidad:

- *La Universidad de Castilla-La Mancha* cuenta con la Oficina de evaluación de calidad. Depende del Vicerrectorado de Convergencia Europea y desarrolla cuatro planes de calidad docente: mejora de titulaciones, plan de acreditación de titulaciones, estudio de la inserción laboral de titulados, y encuestas de opinión. Se convoca anualmente al profesorado para la evaluación de la calidad académica. En 2003 solicitaron la revisión, 1175 profesores, de los que el 95 % obtuvieron informe favorable. Asimismo en el año 2003 se puso en marcha el plan de promoción y consolidación para el profesorado con contrato administrativo, una de cuyas acciones fue impulsar la creación de la agencia regional de evaluación de la calidad y acreditación. Además se implantó el complemento de calidad docente.
- *La Universidad de Extremadura* aprobó, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26.07.2001, el Plan de desarrollo de la calidad de la UEX, cuya vigencia es de seis años y que pretende una evaluación global de la institución universitaria conjugando la evaluación externa con la autoevaluación frente al tradicional mecanismo de las encuestas, para señalar los puntos fuertes y débiles de la organización, aplicando la metodología del Segundo Plan Nacional de Calidad de las universidades, y aprobándose el 19.10.2001 la participación de la Universidad de Extremadura en el mismo. Por Acuerdo de 11.07.2003 se suspende la participación en el II Plan de Calidad citado y se decide tomar parte en la convocatoria 2003/2005 del Programa de Evaluación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que evalúa las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales y validez en todo el territorio nacional y cuya vigencia es de 3 años.

- En la *Universidad de las Illes Balears*, al amparo de la Ley 2/2003, de 20 de marzo, de organización institucional del sistema universitario, surge la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB) creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13.12.02, que es un Consorcio constituido por la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno Balear y la Universidad donde participa el Consejo Social y que es independiente del Gobierno autonómico y de los órganos de gobierno de la universidad.

Sin embargo, las encuestas siguen siendo el principal medio y, en muchos casos, el único, para evaluar la calidad. Su campo de actuación se limita a la docencia, al plantear a los alumnos que han cursado estudios diferentes cuestiones relativas a la utilización de recursos adecuados por parte del profesor, dominio de los contenidos de la materia, actitud del profesor ante preguntas y sugerencias de los alumnos, etc., reconociendo los aspectos positivos e identificando los susceptibles de mejora.

En su realización hay diferencias entre universidades que afectan al ámbito de aplicación (sobre la totalidad de la población o solamente una muestra), como en el ente encargado de las mismas; por ejemplo, en la Universidad de Zaragoza se encarga la Comisión de Control y Evaluación de la docencia con el apoyo del centro de cálculo, en la Universidad de Las Palmas el Gabinete de Evaluación y Mejora, en la Universidad de Cantabria el Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Educativa, etc..

En cuanto a los resultados que se derivan de las mismas, es habitual la realización de diferentes tipos de informes, como se observa en las universidades de Cantabria, La Rioja, Murcia y Extremadura:

- Informe personal para el profesor evaluado en cada una de las asignaturas que imparte
- Un informe del Departamento con los resultados de los profesores adscritos al mismo.
- Un informe del centro con los resultados de los profesores que imparten docencia en las titulaciones adscritas al centro.
- Informe global de la universidad

Dichos informes suelen ser elevados al Rector o a una Comisión de evaluación, como en Extremadura, a fin de que se adopten las medidas que considere oportunas.

Hay que destacar la vinculación entre evaluaciones y retribuciones, distinguiendo entre los funcionarios de carrera de los Cuerpos Docentes Universitarios y el resto del personal docente e investigador.

En cuanto a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios, tienen conceptos retributivos dependientes de evaluaciones, como son:

- El componente por méritos docentes del complemento específico.
- El complemento de productividad ligado a la función investigadora.
- Complementos retributivos individuales.

La Universidad Pública del País Vasco, dentro de los sistemas de evaluación de la calidad, anualmente hace pública una convocatoria para solicitar la evaluación de los méritos docentes de su profesorado. Para el complemento retributivo individual se han realizado tres convocatorias al objeto de evaluar la actividad docente, investigadora y de gestión del profesorado afectado. Para el resto de personal docente e investigador, durante 2003 la normativa no recogía sistemas de evaluación que tengan su reflejo en sus retribuciones. Sin embargo, con fecha 12 de marzo de 2004, se publicó en el BOPV la Ley 3/2004, de 25

de febrero, del Sistema Universitario Vasco, que en los apartados 1º y 3º de su artículo 34 prevé retribuciones adicionales para este personal.

Universidades como Murcia tienen en cuenta las evaluaciones para la concesión del complemento docente. *La Universidad de la Laguna* no cuenta a 31 de diciembre de 2003 con un sistema de evaluación de la calidad docente, que es preceptiva para la retribución en nómina a este personal de los denominados quinquenios regulados en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribuciones del Profesorado Universitario, siendo la ACECAU (Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria) quien lleva a cabo la evaluación necesaria para el pago de complementos retributivos al PDI fijado por la Administración Autónoma.

Algunas universidades evalúan la calidad de otros aspectos, entre ellas destacan:

- *La Universidad de Las Palmas* trimestralmente evalúa el trabajo realizado por el PAS. Entre los aspectos susceptibles de evaluación, figuran la existencia o no de quejas recibidas, la innovación del personal con relación al trabajo desarrollado, el incumplimiento de las medidas de prevención, la predisposición de la persona en cuestión, etc., Esta evaluación la realiza una comisión nombrada al efecto y de conformidad con un protocolo suscrito el 12 de marzo de 2002 entre el comité de empresa y la universidad.
- *En la Universidad de la Rioja* se realiza una encuesta de evaluación docente en cada uno de los dos cuatrimestre donde a los alumnos se les entrega un cuestionario con tres bloques de preguntas referidas al cumplimiento de las obligaciones del profesor, a la evaluación docente del mismo y a aspectos complementarios. Las encuestas no se realizan por muestreo sino que se evalúa a toda la población docente y los resultados obtenidos de las mismas son tratados por la Comisión de Evaluación de la Docencia y derivan en la realización de tres tipos de informes: informe individual, informe departamental e informe global.

La fiscalización llevada a cabo sobre las funciones de evaluación y control pone de manifiesto lo siguiente:

- La fiscalización se ha desarrollado en fechas en las cuales la ANECA y el escaso número de agencias creadas por las CCAA llevaban poco tiempo de existencia, por lo que no es viable el análisis de su gestión a los efectos de los objetivos de este informe (la primera memoria de la ANECA data del ejercicio 2003).
- La dispersión en sus objetivos y falta de cohesión y seguimiento de los resultados que han aportado las distintas acciones desarrolladas por algunas universidades o por la ANECA y las agencias de las CC.AA creadas, que al cierre del ejercicio 2003 no estaban instauradas en su totalidad, no permite un análisis suficiente de los posibles efectos sobre la planificación, los recursos, procesos y procedimientos ni sobre el contenido de los programas formativos de la enseñanza superior, fin primordial del control de la calidad de la enseñanza.
- Las universidades han tenido dificultades para aplicar criterios comunes y uniformes tendentes a la evaluación de méritos en todos los campos disciplinares. Esta dificultad hay que situarla en las prácticas y tradiciones establecidas por las comunidades científicas, que a lo largo de los tiempos no han establecido criterios unívocos, tanto en lo que respecta al alcance, proyección internacional, medios de publicación y otros aspectos de la actividad investigadora, como también a la

concreción y desarrollo de la carrera docente universitaria.

VI.2.4.D. Inserción laboral y bolsa de trabajo

Cuentan con instrumentos relacionados con la inserción laboral entre las universidades analizadas, las siguientes:

Comunidad Autónoma de Castilla y León

La Universidad de Burgos, a través de la colaboración con el Servicio de Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con sede dentro de las instalaciones de la universidad, proporciona atención personalizada en la búsqueda de empleo y la creación de empresas.

Desde la Unidad de Empleo, la universidad cuenta con un sistema informatizado para la gestión laboral de ofertas que se reciben para titulados universitarios

Existen Grupos de Trabajo en los que se puede participar, denominados "Búsqueda de Empleo", "Taller de Entrevista de Selección", "Desarrollo de Aspectos Personales para la Ocupación" e "Información y Motivación para el Autoempleo".

La Universidad de León cuenta con un servicio de orientación profesional para la búsqueda de empleo, con programas de inserción laboral, para los alumnos que finalizan los estudios universitarios; incluido el "Programa Europeo Leonardo Da Vinci", destinado a la realización de prácticas en empresas.

La Universidad de Valladolid, a través de la sección del Centro de Orientación e Información del Estudiante (COIE), realiza labores de información a futuros alumnos, estudiantes y postgraduados y desarrolla la inserción laboral de las personas que finalizan sus estudios a partir del programa de prácticas formativas en empresas para estudiantes de último curso. En esa labor también interviene la Fundación General de la Universidad. El COIE. ha elaborado estudios sobre la realización de prácticas por los alumnos, con el objeto de conocer el nivel de satisfacción de las mismas y el grado de inserción laboral.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Los contratos programa entre las universidades Catalanas y la Generalitat de Cataluña incluyen entre sus objetivos estratégicos favorecer la inserción laboral de los graduados y el mantenimiento de los vínculos de los egresados con sus universidades, poniendo al alcance de los estudiantes y recién titulados mecanismos activos de orientación y acompañamiento para su inserción en el mercado de trabajo y de fomento del espíritu innovador y emprendedor.

La Universidad Autónoma de Barcelona creó en el curso 1988-1989 el Servicio Trabajo Campus como Bolsa de Trabajo que depende orgánicamente de la Vicegerencia de Ordenación Académica y que realiza acciones dirigidas a facilitar la integración de los graduados universitarios en el mercado de trabajo y a adecuar las necesidades de los mundos académico y laboral.

Cuenta con el Observatorio De Graduados, herramienta para conocer el entorno social y la situación profesional de los titulados de la UAB, que desde el año 1997 ha realizado varios informes sobre la inserción de los graduados de diferentes titulaciones y promociones. El último de ellos se hizo en el año 2004 y analiza la inserción de los titulados de Humanidades, Filosofía, Filología francesa, Pedagogía y Derecho de la promoción del curso 1999-2000. Del mismo se desprende que la mayoría de los encuestados volverían a escoger la misma carrera y están razonablemente satisfechos con el trabajo que hacen y con la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias durante la carrera, excepto en los aspectos relativos a la adquisición de habilidades prácticas, capacidad para la incorporación de nuevas tecnologías y capacidad de liderazgo.

Por otro lado, durante el ejercicio 2001, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña elaboró un estudio global sobre la inserción laboral de los graduados que finalizaron sus estudios en las universidades públicas catalanas durante el curso 1997-1998. En este informe se incluyeron cuarenta y seis titulaciones de la UAB.

La Universidad de Girona cuenta con la Oficina de Promoción de la ocupación dependiente del Vicerrectorado de estudiantes y relaciones exteriores que fue creada en el curso 1992-1993 con la finalidad de facilitar la inserción laboral de estudiantes y graduados y que funciona como una Bolsa de trabajo y como una oficina de orientación al empleo, tramitando ofertas de trabajo de diferentes empresas. No dispone de datos sobre el número de contratos laborales que llegan a materializarse.

La Universidad de Lleida dispone de un servicio dependiente del Vicerrectorado de Docencia y estudiantes para facilitar la transición al mercado laboral de sus graduados, aunque los datos que puede ofrecer se limitan a la oferta y demanda y no a los contratos formalizados.

La Universidad Politécnica de Cataluña cuenta con la Oficina de Orientación e Inserción laboral (OOIL) que se creó en 1995 gracias al impulso de la Asociación de Amigos de la UPC, una entidad sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia, constituida en 1991. La OOIL trabaja para establecer mecanismos que ayuden a los recién titulados de los últimos cursos a buscar trabajo y a acercarlos al sistema productivo. También pone a su alcance todas las herramientas que les permitan afrontar el paso del mundo académico al laboral entre las que se pueden citar: sesiones en grupo de orientación para la búsqueda de empleo, entrevistas individuales de asesoramiento y orientación profesional, diseño del itinerario de búsqueda de empleo, observatorio de las empresas (OE), observatorio del mercado de trabajo (OMT), etc.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de la Oficina de Inserción Laboral creada en el año 1994 que depende orgánicamente de la Fundación Universidad Pompeu Fabra y que facilita la inserción laboral a los futuros graduados. Proporciona herramientas para su desarrollo profesional mediante tres áreas de actuación: actividades de información; actividades de formación y asesoramiento y actividades de conexión profesional, donde se desarrolla una serie de programas que tienen la voluntad de poner en contacto al estudiante con su futuro entorno laboral y profesional.

La Oficina de Inserción Laboral ha trabajado durante todo el curso 2003-2004, junto con el Servicio de Informática de la UPF, en la construcción de una nueva aplicación informática para la gestión de la Bolsa de Trabajo y la publicación de los currículos de los graduados de la UPF en Internet, llamada "Campus Treball", que permite una gestión

mucho más rápida y ágil de las ofertas de trabajo, de las prácticas en empresas y la visualización de los currículos de los candidatos en tres formatos y en tres idiomas diferentes.

Además, en el año 2004 se ha creado el Servicio de Carreras Profesionales como un nuevo instrumento para dar respuesta a las necesidades del mercado laboral y que, a través de un único portal, permite a las empresas acceder de manera ágil y personalizada a los perfiles profesionales de cualquiera de las áreas en las que está especializada la UPF.

La Oficina de Inserción Laboral ha elaborado, promovidos por el Consejo Social, desde el año 1996 varios informes sobre la inserción de los graduados universitarios de la UPF. El último informe disponible se hizo en el año 2004 y analiza, de una manera desglosada por estudios y promociones, la inserción profesional de diplomados y licenciados de un total de 16 titulaciones, e incluye una amplia serie temporal

La Universidad Rovira i Virgili realiza a través de la Oficina de Atención a los Estudiantes los procesos encaminados a la inserción laboral de los estudiantes y titulados mediante la orientación personalizada y colectiva en la búsqueda de empleo, la gestión de las ofertas de empleo, el fomento de la autoocupación, la organización de prácticas y la colaboración con los servicios públicos de empleo para lo que dispone de una Bolsa de Trabajo en la que se pueden inscribir los estudiantes del último curso de diplomatura y de los dos últimos de licenciatura. Asimismo hay una bolsa de empleos sin cualificación universitaria para estudiantes que aun no hayan aprobado el 50 % de los créditos.

La Universidad de Barcelona dispone de diferentes servicios para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y de los titulados. Se enmarcan en dos líneas de actuación:

- los servicios de inserción laboral, que engloban la Bolsa de Trabajo, los convenios de prácticas y el Servicio de Ocupación de Cataluña;
- y los servicios de orientación profesional, que engloban formación, las entrevistas personalizadas y las jornadas doctorales.

Durante el curso 2003-2004 se firmaron cerca de 2.500 convenios de cooperación educativa para hacer prácticas en empresas y se hicieron 200 entrevistas de asesoramiento laboral. Por otra parte, se organizan ferias de trabajo en algunos centros, jornadas de intercambio entre el mundo empresarial y los estudiantes.

Comunidad Autónoma de Extremadura

La realización de estudios sobre la incorporación de titulados a la vida laboral es competencia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad que ha elaborado un informe de inserción laboral del curso 2002/2003

En el ejercicio 2003 no existían acuerdos para la inserción laboral de los estudiantes que han finalizado los estudios, aunque sí se mantenían convenios con empresas para la realización de prácticas laborales como elemento formativo dentro de las enseñanzas regladas. Con posterioridad al ejercicio fiscalizado, en el año 2004, dispuso de una plataforma, la web Pathfinder, que pretende poner en contacto alumnos y empresas y que está gestionada por el servicio de orientación laboral que depende del Vicerrectorado de Estudiantes. En el 2005 se diseña el programa "Valor Añadido", que contempla diversas acciones formativas mediante cursos impartidos por profesores universitarios, expertos externos y consultores que intentan potenciar habilidades como la elaboración del curriculum vitae, técnicas de entrevistas de trabajo, hablar en público, etc.

Comunidad Autónoma de Galicia

El Consejo Social de la *Universidad de Santiago* encargó en el ejercicio 2003 un estudio sobre la inserción laboral de los titulados de esta universidad. El objetivo principal era estudiar la adecuación de los titulados universitarios a las necesidades de recursos humanos de diversos sectores, desde la óptica de los agentes del sistema productivo. Concluye el trabajo que, desde la óptica de los empleadores, parece que la USC acredita de forma solvente la formación académica de los titulados, pero no está suficientemente desarrollada en lo tocante a la competencia profesional.

La Universidad de A Coruña facilita a través del servicio de asesoramiento y promoción del estudiante (SAPE) orientación laboral para recién titulados, así como recursos de apoyo para el autoempleo y canaliza a través de la FUAC sus actividades de apoyo a la inserción laboral de sus recién titulados. La Fundación gestiona con carácter anual unos programas de cooperación educativa y de bolsas de formación que tienen como objetivos, respectivamente, la realización de prácticas en empresas, por parte de alumnos que tengan cursado por lo menos el 50% de los créditos de su carrera o diplomatura, y la inserción laboral dirigida a recién titulados. Con relación a la eficacia de estos programas, cabe señalar que una vez finalizado el período de prácticas, un porcentaje bastante elevado de universitarios consiguen su primera contratación laboral en la misma empresa.

La Universidad de Vigo no tiene implantados programas de seguimiento y apoyo a la inserción laboral. La única actividad llevada a cabo fue la realización de un estudio sobre la formación universitaria y la demanda empresarial en el año 2000 por encargo del Consejo social de la Universidad de Vigo, la Confederación de empresarios de Pontevedra y la Dirección general de formación y colocación de la Consellería de Familia e Promoción do Emprego.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

El Plan estratégico 2002-2006 incluye como objetivo en el eje destinado al personal y al alumnado favorecer la inserción laboral de los titulados, aumentar su ocupación de acuerdo con su nivel formativo y facilitar una mejor formación para acceder al mercado de trabajo. Al efecto se establecen una serie de medidas como promover la realización de prácticas en empresas y en la administración, la creación de un observatorio de graduados y la creación de un servicio de orientación universitaria integrado en la Fundación universidad empresa.

Comunidad Autónoma de La Rioja

La Universidad de La Rioja realiza un importante seguimiento de la incorporación de sus egresados al mercado laboral a través del I Observatorio de Tendencias profesionales Emergentes, que realiza un cuestionario de seguimiento de los titulados referente a la inserción laboral. Su objeto es el seguimiento anual de una muestra de 20 titulados por cada una de las ramas de enseñanza salvo la de salud. Para facilitar la realización de la misma se tomó como referencia la Asociación de Antiguos Egresados de la Universidad de la Rioja dado que su implicación con la universidad facilitaría las respuestas. El objetivo de la encuesta es medir, en base a una escala de 1 a 5, diversos aspectos como la satisfacción con las enseñanzas recibidas, la valoración de la institución, la búsqueda de trabajo y el tiempo que tardaron en conseguirlo, el trabajo actual, la relación entre estudios y trabajo, la valoración del trabajo y la ampliación de estudios y formación.

Comunidad Autónoma de Madrid

Existen en las universidades públicas de la CAM programas de inserción laboral para los alumnos que finalizan sus estudios, con 17.516 estudiantes usuarios del servicio (de ellos 9.451 son estudiantes y 8.065 titulados) y 2.862 empresas. En cuanto a la oferta de puestos de trabajo, a lo largo del curso 2004/2005 se han ofertado 1.100 y se han firmado 3.193 convenios de colaboración educativa.

Comunidad Autónoma del País Vasco

La universidad cuenta con un Servicio de orientación e inserción laboral abierto en 2002 en colaboración con la Fundación BBK Gaztelanbidean, denominado UNILAN. Este servicio tiene como objetivo principal orientar y apoyar la inserción laboral de los titulados a través de diversos mecanismos y líneas de actuación diseñados para esta finalidad.

El Servicio de Integración Laboral plantea un itinerario personalizado, adaptado a las necesidades particulares de cada usuario, siendo los beneficiarios los estudiantes de los últimos cursos y los titulados por la UPV/EHU.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Sólo la Universidad de Murcia, desde la Unidad para la Calidad, lleva a cabo un estudio periódico en el que se analiza el grado de inserción laboral de los titulados, así como el grado de satisfacción de los estudios recibidos. Dicho estudio ha culminado en la publicación del informe "La Inserción Laboral de los Titulados de la Universidad de Murcia"

Junto a lo anterior, el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) es un centro de la Universidad de Murcia, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que, con el objetivo de la inserción laboral, presta servicio a alumnos, titulados y organizaciones públicas y privadas en base a tres líneas de acción:

- la orientación e información profesional: atención personalizada, organización de seminarios y jornadas, programas formativos, realización del salón de Orientación y Empleo, etc...
- prácticas en empresas:
- bolsa de trabajo para los titulados

Comunidad Autónoma Valenciana

La Universidad Miguel Hernández desarrolla sus programas de inserción laboral a través del Observatorio Ocupacional, que cuenta con las siguientes cuatro unidades: estudios, formación e información, empleo y prácticas.

La Unidad de Estudios ha realizado varios trabajos sobre la satisfacción en los distintos programas de inserción laboral llevados a cabo por el Observatorio Ocupacional, destacando el estudio sobre la satisfacción de las prácticas en empresas y el estudio sobre inserción laboral UMH 2002

La Universidad Politécnica de Valencia, a través del Servicio Integrado de Empleo del Vicerrectorado de Empleo de la Universidad, ha desarrollado los siguientes Programas de

Inserción Laboral durante el curso 2003-04 : Cooperación educativa para la realización de prácticas y proyectos fin de carrera en empresas e Instituciones, premios Bancaja-UPV a Proyectos fin de carrera realizados en empresas e instituciones, formación para el empleo e intermediación laboral.

La Universidad de Alicante desarrolla dos programas de inserción laboral a través del GIPE

- Prácticas curriculares, realizadas en virtud del Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre, que establece la posibilidad de valorar como créditos la realización de prácticas en empresas e instituciones públicas y privadas.
- Bolsa de trabajo del GIPE.

La universidad ha proporcionado como índice de inserción laboral el PEM - *Tasa de alumnos que realizan practicas en empresas*, que relaciona el número de alumnos que realizan prácticas en empresas e instituciones y el número de alumnos que podrían realizarlas (50% de los créditos de la titulación aprobados), siendo el valor del curso 2002-2003 de 36,3%.

La Universidad Jaume I lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Programa de Estancias en Prácticas: Según la encuesta sobre titulados de 1998 a 2000 realizada por el Observatorio Ocupacional de la UJI, un 24% de los titulados de la universidad trabajaron en el mismo puesto donde realizaron las prácticas durante el curso escolar.
- Programa de Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo.

VI.3. Área Económico financiera

VI.3.1. Contenido de las cuentas anuales de 2003

De acuerdo con el art. 81 de la LOU, en el ejercicio 2003 las UUPP tenían implantado el PGCP, excepto las universidades de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Sevilla y la Universidad de A Coruña, la Universidad Pública del País Vasco y la Universidad Oberta de Cataluña, si bien ésta última al adoptar la forma jurídica de Fundación su plan contable se adapta al previsto para las instituciones sin fines de lucro.

Sólo las comunidades autónomas de Cataluña y Valenciana han emitido normas que, en cumplimiento del citado art. 81 de la LOU, regularan el régimen económico-financiero y el sistema contable de sus UUPP. Esta ausencia normativa ha permitido que 21 universidades hayan continuado con el sistema contable que tenían adoptado antes del traspaso de las competencias en materia de educación superior a las comunidades autónomas, que era la adaptación del PGCP a los Organismos Autónomos, y cuyo contenido no incluye aspectos relevantes en la actividad económico-financiera como son los estados relativos al personal, tasas y precios públicos y endeudamiento. Otras 5 universidades, por propia iniciativa, han aplicado el PGCP establecido para las entidades públicas de las comunidades autónomas.

Las entidades dependientes de las universidades, de acuerdo con en el art. 84 de la LOU, quedan sometidas al mismo régimen que las propias universidades. Sus cuentas no están incluidas, en la mayoría de los casos, ni en las cuentas de las universidades ni en las de las comunidades autónomas. Además, en algunos casos, sus cuentas no han sido aprobadas por el Consejo Social de la universidad de la que dependen, incumpliendo el art. 14 de la LOU.

Aunque no está previsto que las universidades consoliden sus cuentas con estas entidades, han realizado una consolidación las universidades de las comunidades autónomas de Cataluña, Illes Balears y Foral de Navarra. Esta consolidación, prevista para el sector público estatal, sería conveniente en el ámbito universitario, dado que una parte importante de la actividad universitaria se realiza a través de estas entidades.

En relación con las adaptaciones contables a las universidades aprobadas por las comunidades autónomas de Cataluña y Valenciana, incluyen la cuenta "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", que no está prevista en el PGCP, y cuya contabilización no se ajusta a los Principios Contables Públicos al no aplicar al presupuesto las subvenciones cuando se produce el incremento de tesorería o el ente concedente haya dictado el acto de reconocimiento de la obligación.

Por lo que se refiere a la Memoria, la mayoría de las universidades no la ha cumplimentado con todos los apartados y la información requerida en los planes contables, debido, fundamentalmente, a que los sistemas informáticos implantados no permiten obtenerla automáticamente, y su confección manual resulta laboriosa.

La mayoría de las cuentas de las universidades han sido objeto de una auditoría externa, por empresas privadas, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, o por la Intervención de sus comunidades autónomas, de acuerdo con la previsión normativa autonómica. Estas auditorías han resultado valiosas para determinar si los estados financieros reflejan la imagen fiel de la situación económico-financiera de las UUPP. Las salvedades recogidas en sus informes han sido reflejadas en los informes individuales de las universidades, realizadas por los OCEX y por el Tribunal de Cuentas, y las más importantes están incluidas en los siguientes apartados de este informe.

De todo lo manifestado en este apartado, se deduce que con carácter general, de acuerdo con lo previsto en los art. 81 y 84 de la LOU, las comunidades autónomas deben revisar o deben emitir la normativa que afecta a sus universidades con el objeto de incluirlas en el sector público autonómico, estableciendo que su sistema contable se adapte plenamente al PGCP.

VI.3.2. Contabilidad presupuestaria

Uno de los aspectos en que se manifiesta la autonomía universitaria es la aprobación de sus presupuestos, competencia otorgada por la LOU al Consejo Social, si bien el art. 81 establece que los Consejos de Gobierno de las comunidades autónomas deberán aprobar, previamente, los costes de personal de sus UUPP. En el ejercicio 2003, 30 universidades han prorrogado los presupuestos del ejercicio 2002, como consecuencia de que sus Consejos Sociales aprobaron los presupuestos una vez comenzado el ejercicio 2003, debido a que los Consejos de Gobierno de las comunidades autónomas no han autorizado expresamente los costes de personal o lo han efectuado mediante sus Leyes de Presupuestos Generales para el ejercicio 2003, que, en la mayoría de los casos, se han aprobado en los últimos días del año 2002.

Por ello, sería conveniente que estas autorizaciones se efectuaran provisionalmente con la suficiente antelación que permita a las universidades aprobar sus presupuestos antes del comienzo del ejercicio económico de aplicación, y que en el caso de que los Parlamentos Autonómicos aprobaran finalmente unos importes distintos, las universidades tuvieran que modificar sus presupuestos tramitando los oportunos expedientes de modificaciones presupuestarias.

En el conjunto de las 47 universidades presenciales y la UNED fiscalizadas, los créditos iniciales incluidos en el presupuesto de gastos y las previsiones iniciales incluidas en el presupuesto de ingresos ascendieron a 6.472.123 miles de euros, anexos 2-1 y 2-2. Por su parte, el conjunto de los créditos finales ascendieron a 8.201.273 miles de euros mientras que las previsiones finales de ingresos ascendieron a 8.209.711 miles de euros. Esta diferencia se produce en la Universidad de Girona y se debió a una incorrecta tramitación presupuestaria de las incorporaciones de crédito.

A) Modificaciones de crédito

Las modificaciones netas reales del conjunto de las UUPP, según la liquidación agregada del presupuesto de gastos, ascendieron a 1.729.150 miles de euros, lo que supuso un grado medio de modificaciones del 26,7%. Este elevado grado pone de manifiesto la deficiente presupuestación inicial, que se manifiesta en la mayoría de las universidades por la excesiva tramitación de transferencias de crédito y por la falta de presupuestación inicial de los gastos e ingresos derivados de la actividad investigadora.

Asimismo, en muchos informes individuales se pone de manifiesto la ausencia de expedientes o expedientes incompletos, la aprobación de expedientes a final del ejercicio o incluso en el ejercicio siguiente, la tramitación sin sujetarse estrictamente a la normativa aplicable y la ausencia de financiación.

B) Ejecución del Presupuesto de Gastos

Las obligaciones reconocidas por el conjunto de UUPP ascendieron a 6.831.300 miles de euros, y que representa un grado de ejecución sobre los créditos finales del 83%. El siguiente cuadro presenta la ejecución del presupuesto de gastos agregada por comunidades autónomas. En el anexo 2-1 figura el resumen de la liquidación de los presupuestos de gastos por universidades:

Cuadro 37
Resumen liquidación de los presupuestos de gastos

(miles de euros)

CCAA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Andalucía	1.130.910	300.294	1.431.201	1.147.914
Aragón	188.794	27.271	216.065	191.606
Canarias	230.420	30.813	261.233	245.981
Cantabria	75.540	22.044	97.584	77.049
Castilla-La Mancha	143.474	70.264	213.738	161.381
Castilla y León	412.555	65.929	478.484	417.311
Cataluña	942.107	314.534	1.256.641	1.002.022
Extremadura	108.152	20.072	128.224	98.418
Foral de Navarra	66.750	20.578	87.328	66.549
Galicia	370.904	127.605	498.509	387.695
Illes Balears	66.373	15.655	82.028	65.183
La Rioja	29.679	6.418	36.097	31.848
Madrid	1.242.573	117.681	1.360.254	1.232.872
País Vasco	223.232	100.551	323.783	272.287
Principado de Asturias	166.809	15.188	181.997	159.187
Región de Murcia	173.664	32.304	205.968	178.384
Valenciana	754.321	403.413	1.157.734	915.187
TOTAL PRESENCIALES	6.326.257	1.690.614	8.016.871	6.650.874
UNED	145.866	38.536	184.402	180.426
TOTAL UUPP	6.472.123	1.729.150	8.201.273	6.831.300

Varios informes individuales ponen de manifiesto imputaciones incorrectas en capítulos de la clasificación económica, fundamentalmente por operaciones de la actividad investigadora. Asimismo, hay que señalar la ausencia de imputaciones de las operaciones de préstamo al personal, la imputación al presupuesto de obligaciones de ejercicios anteriores y la no imputación al presupuesto de obligaciones con origen en el ejercicio por falta de crédito presupuestario.

En el gráfico siguiente figura la representación de las UUPP donde puede observarse la dispersión de las modificaciones presupuestarias y el grado de ejecución, que tiene una tendencia inversa, es decir, a mayor grado de modificación, menor grado de ejecución.

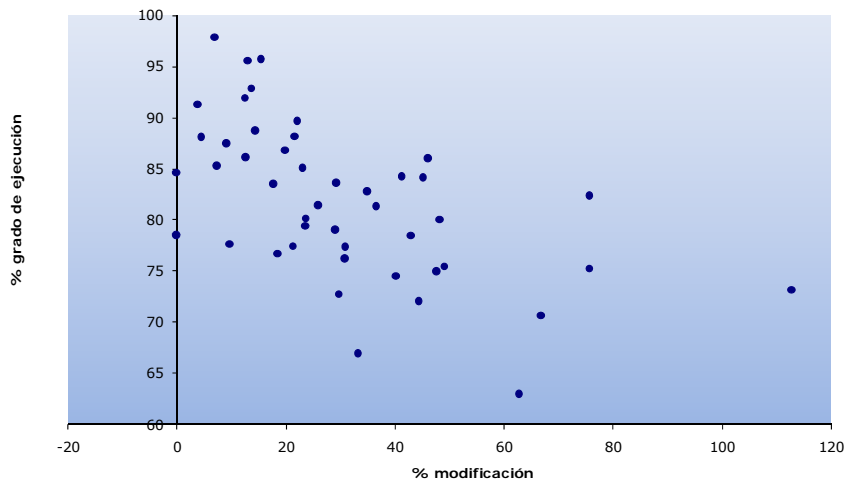


Gráfico 5: Modificaciones presupuestarias y grado de ejecución

En relación con la evolución respecto a ejercicios anteriores, en el anexo 2.3 se recoge la evolución de cada universidad en el periodo 2000/03, desglosado por el tipo de operaciones, y su agregación por comunidades autónomas se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro 38 Resumen obligaciones reconocidas 2003

(miles de euros)

CCAA	OPERACIONES CORRIENTES			OPERACIONES DE CAPITAL			ACTIVOS FINANCIEROS			PASIVOS FINANCIEROS			TOTAL							
	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002					
Andalucía	680.336	730.848	792.221	658.980	174.580	182.873	186.256	255.762	77.65	1.039	1.090	1.728	4.275	12.791	6.688	31.444	866.956	927.551	986.255	1.147.914
Aragón	118.486	129.313	143.731	157.820	29.418	30.054	29.872	33.751	0	0	0	0	14	14	16	35	147.918	159.381	173.619	191.606
Cantabria	168.140	188.540	200.716	212.617	22.980	30.950	29.786	32.024	1.361	1.383	1.192	1.053	10.901	3.415	2.753	287	203.382	224.288	234.447	245.981
Castilla-La Mancha	47.596	50.910	53.490	57.745	21.679	15.598	16.195	19.203	100	116	113	101	0	0	0	0	69.375	66.624	69.798	77.049
Castilla y León	78.847	92.844	103.029	118.797	35.984	34.406	36.319	38.460	190	247	207	219	0	1.448	3.905	3.905	115.020	128.944	143.460	161.381
Cataluña	282.792	301.087	319.324	346.038	84.574	80.467	77.390	67.416	180	331	287	498	0	360	1.081	1.359	367.546	382.246	398.082	417.311
Extremadura	632.442	672.298	722.820	775.255	179.834	201.641	217.882	220.241	955	13.004	6.727	1.691	90	1.753	16.441	4.835	813.321	888.697	963.870	1.002.022
Galicia	66.594	72.481	80.071	84.344	15.181	17.417	11.638	14.043	29	36	36	31	0	0	0	0	81.794	89.934	91.745	98.418
Illes Balears	236.870	252.581	272.223	286.205	104.573	97.299	104.143	96.665	1.303	741	138	45	0	195	780	780	342.746	350.816	377.283	387.695
La Rioja	38.075	40.411	44.678	49.151	11.105	19.542	17.756	15.774	0	0	0	0	0	0	258	258	49.180	59.953	62.692	65.183
Madrid	20.960	21.535	25.400	26.082	9.781	3.649	3.305	4.864	82	0	1.535	0	0	0	901	902	30.824	25.185	31.141	31.848
	717.999	822.909	860.400	924.515	228.863	237.401	264.417	291.965	1.507	11.624	1.922	16.362	3.865	32.304	5.894	30	950.234	1.104.238	1.132.633	1.232.872
Foral de Navarra	38.777	42.372	46.061	51.541	7.622	7.925	15.938	15.008	31	0	0	0	0	0	0	0	46.431	50.297	61.999	66.549
País Vasco	198.843	217.871	225.410	240.595	32.808	34.493	49.794	31.605	87	87	87	87	0	0	0	0	231.738	252.452	275.292	272.287
Principado de Asturias	104.923	111.289	116.246	121.246	49.493	43.970	43.535	37.596	3	429	246	345	0	0	0	0	154.419	155.688	160.027	159.187
Región de Murcia	98.263	108.227	119.973	130.322	51.545	45.039	41.342	44.636	4	4.122	18	125	903	1.816	2.690	3.301	150.714	159.203	164.023	178.384
Comunidad Valenciana	413.138	462.461	507.434	557.918	185.219	203.396	253.756	279.902	522	559	240	493	21.390	23.435	7.216	76.874	620.268	689.820	768.647	915.187
TOTAL PRESENCIALES	3.943.070	4.317.947	4.633.228	5.003.171	1.243.240	1.286.120	1.399.324	1.500.915	14.119	33.719	13.838	22.778	41.438	77.532	48.622	124.010	5.241.867	5.715.318	6.095.012	6.650.874
UNED	109.635	122.320	131.162	134.543	8.583	11.203	7.975	44.689	139	129	149	147	0	0	1.047	118.357	133.652	139.286	180.426	
TOTAL UAPP	4.052.705	4.440.267	4.764.390	5.137.714	1.251.823	1.297.323	1.407.299	1.545.604	14.258	33.848	13.987	22.925	41.438	77.532	48.622	125.057	5.360.224	5.848.970	6.234.298	6.831.300

La tasa acumulada de crecimiento anual se sitúa en el 8,4%. Por encima están la UNED (15,1%), las universidades de la Comunidad Valenciana (13,8%), Foral de Navarra (12,7%) y Andalucía (9,8%), mientras que por debajo están las universidades de La Rioja y Principado de Asturias (1%), Castilla y León (4,3%) y Galicia (4,2%).

Las operaciones corrientes crecieron de media, igualmente, a una tasa del 8,2%, situándose por encima en las universidades de Castilla-La Mancha (14,6%), Comunidad Valenciana (10,5%), Aragón (10,0%), Foral de Navarra (9,9%) y Región de Murcia (9,9%). Ninguna creció a una tasa inferior al 5%.

Las operaciones de capital crecieron de media a una tasa del 7,3%, destacando los crecimientos de la UNED (73,3%) y de las universidades de la Comunidad Foral de Navarra (25,3%), Comunidad Valenciana (14,8%), Andalucía (13,6%) y Canarias (11,6) e Illes Balears (12,4%). En el período tuvieron tasas negativas las universidades de La Rioja (21%), Principado de Asturias (9%), Castilla y León (7%), Región de Murcia (5%), Cantabria (4%), Extremadura (3%), Galicia (2%) y País Vasco (1%).

En relación con las operaciones de activos financieros, la tasa media de crecimiento ha resultado el 17,3%, pero tiene un carácter errático ya que el 73% del saldo corresponde a las universidades de Madrid. Asimismo, hay que señalar que sobre el total de las obligaciones reconocidas las correspondientes a operaciones con activos financieros representan el 0,4%, y las de pasivos financieros el 4%.

En el cuadro siguiente figuran las obligaciones reconocidas agregadas en el período 2000/03, según su clasificación económica.

Cuadro 39
Obligaciones reconocidas

(miles de euros)

Capítulos	EJERCICIO				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
1- Gastos de personal	3.118.581	3.407.561	3.634.183	3.898.259	7,7
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	746.759	818.349	882.730	979.992	9,5
3- Gastos Financieros	60.583	73.400	85.453	95.276	16,3
4- Transferencias corrientes	126.782	140.957	162.024	164.187	9,0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.052.705	4.440.267	4.764.390	5.137.714	8,2
6- Inversiones reales	1.231.000	1.270.826	1.383.474	1.505.318	6,9
7- Transferencias de capital	20.823	26.497	23.825	40.286	24,6
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.251.823	1.297.323	1.407.299	1.545.604	7,3
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.304.528	5.737.590	6.171.689	6.683.318	8,0
8- Activos financieros	14.258	33.848	13.987	22.925	17,6
9- Pasivos financieros	41.438	77.532	48.622	125.057	38,5
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	55.696	111.380	62.609	147.982	38,5
TOTAL	5.360.224	5.848.970	6.234.298	6.831.300	8,4

Del mismo se desprende que los crecimientos han sido muy semejantes, en torno al 8,4%, en los capítulos más significativos en cuanto a su importe.

C) Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Los derechos reconocidos por el conjunto de UUPP ascendieron a 7.234.780 miles de euros, y representa un grado de ejecución sobre las previsiones finales del 88%. En el anexo 2-2 figura el resumen de la liquidación de los presupuestos de ingresos por universidades y el siguiente cuadro presenta la ejecución del presupuesto de ingresos agregada por comunidades autónomas:

Cuadro 40
Resumen liquidación de los presupuestos de ingresos

(miles de euros)

CCAA	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS
Andalucía	1.130.910	300.294	1.431.204	1.384.029
Aragón	188.794	27.271	216.065	192.774
Canarias	230.420	30.813	261.233	255.866
Cantabria	75.540	22.044	97.584	83.684
Castilla-La Mancha	143.474	70.264	213.738	152.089
Castilla y León	412.555	65.929	478.484	446.292
Cataluña	942.107	322.972	1.265.079	1.035.379
Extremadura	108.152	20.072	128.224	96.550
Galicia	370.904	127.605	498.509	383.813
Illes Balears	66.373	15.655	82.028	66.176
La Rioja	29.679	6.418	36.097	33.334
Madrid	1.242.573	117.681	1.360.254	1.264.157
Foral de Navarra	66.750	20.578	87.328	70.222
País Vasco	223.232	100.551	323.783	307.145
Principado de Asturias	166.809	15.188	181.998	167.683
Región de Murcia	173.664	32.304	205.968	179.204
Comunidad Valenciana	754.321	403.413	1.157.734	950.162
TOTAL PRESENCIALES	6.326.257	1.699.052	8.025.309	7.032.559
UNED	145.866	38.536	184.402	202.221
TOTAL UUPP	6.472.123	1.737.588	8.209.711	7.234.780

La mayoría de los informes individuales ponen de manifiesto el incumplimiento generalizado de los Principios Contables Públicos en el reconocimiento de los derechos por transferencias, y en algunas universidades, el incumplimiento del principio del devengo en el reconocimiento de los derechos por matrículas.

En relación con los ingresos por matrícula se ha observado falta de homogeneidad, tanto en la clasificación económica del presupuesto de ingresos, como en el momento en que son imputados los derechos. Hay universidades que los imputan como tasas y otras como precios públicos, unas incluyen las matrículas de los títulos propios y otras las imputan como prestaciones de servicios.

En cuanto al momento de imputación, algunas universidades contabilizan los derechos en el ejercicio en el que se produce la matriculación, independientemente del fraccionamiento de su importe en el ejercicio siguiente. La mayoría de las universidades imputan los derechos de los solicitantes de becas en el ejercicio de la matriculación, sin embargo, la transferencia de estos importes por el MEC siempre se produce en el ejercicio siguiente.

El siguiente cuadro pone de manifiesto los derechos reconocidos en concepto de matrículas por el conjunto de las 45 universidades públicas que han facilitado información.

Cuadro 41
Derechos reconocidos en concepto de matrículas

(miles de euros)

Curso	Alumnos	MEC	Otros	Período/Ampl.	TOTAL
02/03	78.300	35.565	3.221	811	117.897
03/04	584.079	130.866	33.814	0	748.459
Anteriores	4.266	1.788	18	0	6.072
Otras tasas	5.730	0	25.458	0	31.188
TOTAL	672.375	168.219	62.511	811	903.916

De los precios públicos el 74,4% se ingresan directamente por los alumnos, y el 18,6% son becas del Ministerio de Educación y Ciencia.

Asimismo, cabe deducir que el 86,9% de los derechos imputados por ingresos directos de los alumnos corresponde al curso 2003/04 y el 11,6% al curso 2002/03. En cuanto a los derechos imputados por becas del MEC, un 77,8% corresponde al curso 2003/04 y un 21,1% al curso 2002/03.

En relación con los derechos reconocidos por transferencias, en los informes individuales se pone de manifiesto la necesidad de que las universidades los concilien, al final de ejercicio, con las obligaciones reconocidas por las comunidades autónomas, con objeto de cumplir los Principios Contables Públicos.

Las universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona y País Vasco han reconocido indebidamente derechos por remanente de tesorería, aumentando de forma ficticia los ingresos presupuestarios, ya que fueron reconocidos como derechos en ejercicios anteriores.

En el anexo 2-4 se recoge la evolución de cada universidad en el periodo 2000-2003 desglosado por el tipo de operaciones. Su agregación por comunidades autónomas se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro 42 Derechos Reconocidos. Clasificación Económica. 2000/03

(miles de euros)

CCAA	OPERACIONES CORRIENTES					OPERACIONES DE CAPITAL					ACTIVOS FINANCIEROS					PASIVOS FINANCIEROS					TOTAL				
	2000	2001	2002	2003	2000	2000	2001	2002	2003	2000	2000	2001	2002	2003	2000	2000	2001	2002	2003	2000	2000	2001	2002	2003	
Andalucía	703.606	743.883	823.017	908.738	98.306	109.694	164.034	221.220	9.683	0	0	0	0	0	18.856	40.235	38.975	217.010	830.451	894.733	1.027.042	1.348.029			
Aragón	121.653	135.048	146.046	160.966	26.334	26.526	31.602	31.753	0	0	0	0	0	0	15	16	68	55	148.002	161.590	177.716	192.774			
Canarias	177.509	203.805	217.331	228.627	17.423	10.046	16.974	19.840	952	1.200	1.279	1.254	11.009	15.048	6.282	6.145	206.894	230.099	241.866	255.866					
Cantabria	55.279	59.358	62.810	67.484	12.687	6.713	13.998	16.096	101	104	120	104	0	0	0	0	0	0	68.066	66.175	76.928	83.684			
Castilla-La Mancha	91.746	108.994	121.945	131.296	25.367	5.996	20.632	16.638	211	206	203	-1.197	24.569	11.726	18.627	5.352	141.893	126.922	161.407	152.089					
Castilla y León	290.518	321.209	334.156	359.596	59.688	51.362	63.982	66.916	175	228	326	375	4.605	588	10	19.405	354.986	373.388	398.475	446.292					
Cataluña	677.327	722.991	771.297	818.275	74.776	93.330	134.670	124.566	33.663	51.537	61.930	44.174	117.970	148.160	25.399	48.364	903.737	1.016.018	993.296	1.035.379					
Extremadura	71.970	74.993	81.496	85.772	14.530	8.586	10.473	10.742	29	36	1	36	0	0	0	0	0	0	86.530	83.605	91.970	96.550			
Galicia	271.612	286.408	303.947	299.929	42.853	55.445	60.941	70.505	252	249	93	-1	0	0	2.502	1.104	0	0	314.717	342.101	370.410	383.813			
Illes Balears	40.342	44.571	49.229	55.186	9.667	16.276	14.267	10.990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52.511	61.951	63.497	66.176			
La Rioja	22.253	23.368	27.839	28.051	5.995	1.689	2.775	4.805	3.079	46	0	478	108	0	0	0	0	0	31.436	25.103	30.614	33.334			
Madrid	725.881	812.561	933.553	1.026.945	193.444	193.992	217.528	223.123	1.389	1.503	1.489	8.416	23.355	162.099	1.249	5.673	944.069	1.170.555	1.153.819	1.264.157					
Foral de Navarra	41.079	52.294	57.077	62.511	8.421	2.881	6.502	7.711	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49.499	55.175	63.579	70.222			
País Vasco	208.970	222.050	237.663	252.255	26.892	27.655	37.723	25.124	32.948	37.072	34.325	29.766	0	0	0	0	0	0	268.810	286.776	309.711	307.145			
Principado de Asturias	110.831	125.511	132.960	134.639	33.831	26.811	26.940	20.981	0	105	345	528	0	0	0	0	0	0	144.663	152.427	170.772	167.683			
Región de Murcia	103.694	111.073	125.236	136.981	35.961	35.609	39.368	37.163	0	240	3.871	0	10.697	3.171	3.706	5.060	150.352	150.094	172.181	179.204					
Comunidad Valenciana	503.757	568.022	635.867	703.245	59.015	50.011	74.556	100.433	0	0	182	0	81.499	77.574	97.830	146.484	644.272	695.608	808.435	950.162					
TOTAL Presenciales	4.218.028	4.616.131	5.061.469	5.460.496	745.190	722.622	938.864	1.008.606	82.484	93.446	105.180	84.994	295.186	459.721	208.203	478.463	5.340.888	5.891.920	6.311.716	7.032.559					
UNED	108.707	113.368	116.167	127.787	4.355	6.387	12.183	13.962	139	145	142	159	6950	2362	752	60.313	120.151	122.262	129.244	202.221					
TOTAL UUPP	4.326.735	4.729.499	5.177.636	5.588.283	749.545	729.009	949.047	1.022.568	82.623	93.591	105.322	85.153	302.136	462.083	208.955	538.776	5.461.039	6.014.182	6.440.960	7.234.780					

La tasa acumulada de crecimiento anual media de todas las comunidades autónomas y de la UNED se sitúa en el 9,8%, situándose muy por encima en la UNED (19%), las Comunidades de Andalucía (17,5%) y Valenciana (13,8%), Foral de Navarra (12,4%) y Madrid (10,2%), mientras muy por debajo están Castilla-La Mancha (2,3%), La Rioja

(2,0%) y Extremadura (3,7%).

Las operaciones corrientes crecieron de media, a una tasa del 8,9%: situándose por encima en la Comunidad Foral de Navarra (15,0%), Castilla-La Mancha (12,7%), Madrid (12,3%), Valenciana (11,8%) y las Illes Balears (11,0%), mientras que muy por debajo está Galicia (3,4%).

Las operaciones de capital crecieron de media a una tasa del 10,9%, destacando los crecimientos de la UNED (47,5%) y de las Universidades de Andalucía (31,0%), Cataluña (18,5), Valenciana (19,4%) y Galicia (18,1%). En el período tuvieron tasas negativas las Universidades de Principado de Asturias (14,7%), Castilla-La Mancha (13,1%), Extremadura (9,6%), La Rioja (7,1%), Foral de Navarra (2,9%) y País Vasco (2,2%).

En las operaciones con activos financieros registradas en 11 comunidades autónomas, la tasa media de crecimiento ha resultado el 1%, pero tiene un carácter errático, ya que el 54% del saldo corresponde a las universidades de la Comunidad de Cataluña y el 33% a la Universidad del País Vasco, como consecuencia de que, tanto esta última universidad como las universidades Autónoma de Barcelona y de Barcelona han contabilizado indebidamente como derechos reconocidos el importe del remanente de tesorería incorporado al presupuesto de ingresos, en ejercicios anteriores.

En relación a los derechos reconocidos correspondientes a operaciones con pasivos financieros: 16 universidades no han realizado estas operaciones en el período. Las Universidades de Cantabria, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y Oviedo no han realizado operaciones de endeudamiento a 31.12.2003. Las Universidades cuyos derechos han crecido a una tasa mayor han sido los de las siguientes Comunidades: Cataluña (277,3%) y Andalucía (94,5%). Madrid y Canarias han tenido una tasa negativa.

En el cuadro siguiente figura, a título de resumen, los derechos reconocidos agregados en el periodo 2000/03, por capítulos presupuestarios:

Cuadro 43 Evolución de los derechos reconocidos

(miles de euros)

Capítulos	EJERCICIO				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.128.751	1.193.749	1.230.750	1.302.034	4,9
4- Transferencias corrientes	3.160.699	3.496.332	3.911.051	4.251.069	10,4
5- Ingresos patrimoniales	37.285	39.418	35.835	35.180	-1,9
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.326.735	4.729.499	5.177.636	5.588.283	8,9
6- Enajenación Inversiones reales	3.516	10.513	2.150	49.540	141,6
7- Transferencias de capital	746.029	718.496	946.897	973.028	9,3
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	749.545	729.009	949.047	1.022.568	10,9
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.076.280	5.458.508	6.126.683	6.610.851	9,2
8- Activos financieros	82.623	93.591	105.322	85.153	1,0
9- Pasivos financieros	302.136	462.083	208.955	538.776	21,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	384.759	555.674	314.277	623.929	17,5
TOTAL	5.461.039	6.014.182	6.440.960	7.234.780	9,8

De este cuadro se desprende que mientras las transferencias corrientes han experimentado crecimientos del 10,4%, las tasas han crecido al 4,9% y los ingresos patrimoniales han descendido a una tasa del 1,9%.

En el siguiente cuadro se recoge, agregado por capítulos, la variación de las obligaciones y derechos reconocidos en el periodo 2000/03:

Cuadro 44 Variación de las obligaciones y derechos reconocidos. 2000/03

(miles de euros)

Variación de OBLIGACIONES RECONOCIDAS			Variación de DERECHOS RECONOCIDOS		
Capítulo	TACA	Incremento	Capítulo	TACA	Incremento
1-Gastos de personal	7,7	779.678	3-Tasas, precios públicos y otros ingresos	4,9	173.283
2-Gastos corrientes en bienes y servicios	9,5	233.233	4-Transferencias corrientes	10,4	1.090.370
3-Gastos financieros	16,3	34.693	5-Ingresos patrimoniales	-1,9	-2.105
4-Transferencias corrientes concedidas	9,0	37.405	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8,9	1.261.548
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8,2	1.085.009	6-Enajenación Inversiones reales	141,6	46.024
6-Inversiones reales	6,9	274.318	7-Transferencias de capital	9,3	226.999
7-Transferencias de capital concedidas	24,6	19.463	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10,9	273.023
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7,3	293.781	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9,2	1.534.571
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8,0	1.378.790	8-Activos financieros	1,0	2.530
8-Activos financieros	17,6	8.667	9-Pasivos financieros	21,3	236.640
9-Pasivos financieros	44,4	83.619	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	17,5	239.170
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	38,5	92.286	TOTAL	9,8	1.773.741
TOTAL	8,4	1.471.076			

El incremento de las transferencias corrientes ha financiado, prácticamente, el incremento de las obligaciones en operaciones corrientes.

En el gráfico siguiente se representa la evolución que las distintas magnitudes han seguido, tomando como base el año 2000. Las transferencias corrientes experimentan un crecimiento superior a los de los gastos corrientes, mientras los precios públicos tienen el crecimiento menor, es decir, en la financiación de los gastos corrientes se ha

incrementado el peso específico de las transferencias corrientes en detrimento del de los precios públicos.

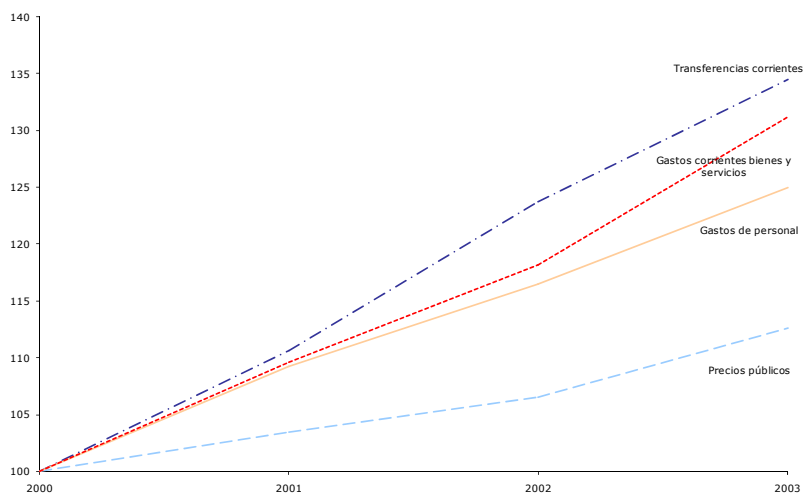


Gráfico 6: Evolución de transferencias, gastos y precios públicos

Por lo que se refiere a la financiación de los presupuestos de las universidades, el siguiente cuadro pone de manifiesto la evolución de las fuentes de financiación medidas por la capacidad de financiación del periodo 2000-2003 resultante de los derechos reconocidos en el presupuesto de ingresos y de las previsiones definitivas del remanente de tesorería de las 47 universidades presenciales.

Cuadro 45
Evolución de las fuentes de financiación

(miles de euros)

	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
FUENTES DE FINANCIACION PROPIAS					
3. TASAS Y PRECIOS PÚBL.					
31. PRECIOS PÚBLICOS	813.676	841.955	867.107	916.591	4,0
Matrículas Ordinarias	601.833	664.348	660.779	728.797	6,6
Matrículas Extraordinarias	91.830	36.693	72.245	39.951	-24,2
Otros ingresos	120.013	140.914	134.083	147.843	7,2
32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	181.478	207.597	228.099	249.955	11,3
Contratos y convenios	118.088	141.858	155.449	167.705	12,4
Residencias	16.783	17.733	17.857	18.284	2,9
Otros ingresos	46.607	48.006	54.793	63.966	11,1
33. VENTAS DE BIENES	8.604	8.220	7.422	7.840	-3,1
34. RESTO INGRESOS DEL CAP.	58.795	67.958	63.909	63.830	2,8
TOTAL TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.062.553	1.125.730	1.166.537	1.238.216	5,2
5. INGRESOS PATRIMONIALES					
52. INTERESES DE DEPOSITOS	16.139	17.336	13.879	10.864	-12,4
55. PRODUCTS. CONCESIONES ADMINT.	11.237	14.301	13.659	12.325	3,1
53. RESTO DE INGRESOS DEL CAP.	9.773	7.495	8.148	10.065	1,0
TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES	37.149	39.132	35.686	33.254	-3,6
6. ENAJENAC. INVERS. REALES	3.515	10.514	2.150	48.195	139,3
8. ACTIVOS FINANCIEROS					
87. REMANENTES DE TESORERÍA	677.232	638.501	677.207	719.221	2,0
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAP.	16.147	5.273	15.191	15.097	-2,2
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	693.379	643.774	692.398	734.318	1,9
TOTALFUENTES DE FINANCIACION PROPIAS	1.796.596	1.819.150	1.896.771	2.053.983	4,6
FUENTES DE FINANCIACION AJENAS					
4. TRANSF. CORRIENTES					
45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.959.630	3.263.508	3.717.763	4.037.834	10,9
40. RESTO INGRESOS DEL CAP.	159.106	187.852	141.422	151.266	-1,7
TOTAL TRANSF. CORRIENTES	3.118.736	3.451.360	3.859.185	4.189.100	10,3
7. TRANSF. DE CAPITAL					
75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	411.121	352.212	416.649	463.412	4,1
70. RESTO INGRESOS DEL CAP.	330.566	359.927	518.025	497.001	14,6
TOTAL TRANSF. DE CAPITAL	741.687	712.139	934.674	960.413	9,0
9. PASIVOS FINANCIEROS					
91. PRESTAMOS Y CTOS. RECIBIDOS	291.600	459.058	206.620	477.418	17,9
A C/P	40.644	55.907	71.859	70.871	20,4
A L/P	248.500	403.151	121.085	331.616	10,1
Sin desglosar	2.456		13.676	74.931	212,5
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAP.	3.211	663	1.583	1.046	-31,2
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	294.811	459.721	208.203	478.464	17,5
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION AJENAS	4.155.234	4.623.220	5.002.062	5.627.977	10,6
FUENTES DE FINANCIACION	5.951.830	6.442.370	6.898.833	7.681.960	8,9

Como puede observarse, la capacidad de financiación del presupuesto del conjunto de universidades presenciales ha crecido a una tasa anual acumulada media del 8,9%, si bien la financiación propia ha crecido a una tasa del 4,6% mientras que la financiación ajena al 10,6%.

Dentro de la financiación propia, las tasas y precios públicos crecieron a una tasa media del 5,2% mientras que el remanente de tesorería ha crecido el 2%. En la financiación ajena las transferencias corrientes han crecido a una tasa media del 10,3% mientras que las de capital la han efectuado al 9,0% y el endeudamiento al 17,9%.

La financiación propia ha pasado del 30,2% en el ejercicio 2000 al 26,7% en el ejercicio 2003.

El crecimiento de la proporción de las fuentes de financiación ajena se debe fundamentalmente al crecimiento de las transferencias corrientes, que han pasado del 52,4 al 54,5%.

Dentro de la financiación ajena destacan las transferencias de las comunidades autónomas que alcanzan de media el 80% en el ejercicio 2003. De ellas el 71,7% financian operaciones corrientes y el 8,2% operaciones de capital. La importancia creciente de la financiación de las comunidades autónomas ha provocado, dada la dependencia de las universidades a ésta, la suscripción de contratos-programa en los que se relacionan aumentos de la financiación con el cumplimiento de objetivos específicos por parte de las universidades. Como se menciona en el apartado VI.1.4 de este informe, son 10 las comunidades autónomas que han suscrito contratos-programa con sus universidades y la Comunidad Valenciana sólo lo ha suscrito con una universidad de su Comunidad y 6 no lo habían suscrito en el ejercicio 2003.

D) Resultado presupuestario

El saldo presupuestario del ejercicio arroja un superávit agregado de 403.480 miles de euros, sin embargo, ha sido deficitario en 9 universidades, tal y como puede observarse en el anexo 2.5. El resultado presupuestario agregado del ejercicio, en cambio, ha sido deficitario por un importe de 10.529 miles de euros, siendo 19 UUPP las que han obtenido déficit en el ejercicio.

No se ha podido determinar el superávit o déficit de financiación como consecuencia de que muchas universidades no tenían un registro de las obligaciones reconocidas con financiación afectada.

El siguiente cuadro muestra los Resultados y saldos presupuestarios agregados por comunidades autónomas:

Cuadro 46
Resultado y Saldo Presupuestario del ejercicio

(miles de euros)

Comunidades Autónomas	DERECHOS RECONOCIDOS (Caps 1 a 8)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Caps 1 a 8)	RESULTADO PRESUPUESTARIO	INCREMENTO DEL ENDEUDAMIENTO	SALDO PRESUPUESTARIO
Andalucía	1.131.020	1.116.471	14.549	185.566	200.115
Aragón	192.719	191.571	1.148	20	1.168
Canarias	249.721	245.981	3.740	6.145	9.885
Cantabria	83.684	77.049	6.635	0	6.635
Castilla-La Mancha	146.736	157.476	(10.740)	1.448	(9.292)
Castilla y León	426.887	415.951	10.936	18.045	28.981
Cataluña	987.015	997.187	(10.172)	43.529	33.357
Extremadura	96.550	98.418	(1.868)	0	(1.868)
Galicia	370.433	386.915	(16.482)	12.600	(3.882)
Illes Balears	66.176	64.925	1.251	-258	993
La Rioja	33.334	30.946	2.388	-902	1.486
Madrid	1.258.484	1.232.842	25.642	5.643	31.285
Foral de Navarra	70.222	66.549	3.673	0	3.673
País Vasco	307.145	272.287	34.858	0	34.858
Principado de Asturias	156.148	159.187	(3.039)	11.535	8.496
Región de Murcia	174.144	175.084	(940)	1.760	820
Comunidad Valenciana	803.678	838.314	(34.636)	69.611	34.975
Total Presencial	6.554.096	6.527.153	26.943	354.742	381.685
UNED	141.907	179.379	(37.472)	59.267	21.795
TOTAL UUPP	6.696.003	6.706.532	(10.529)	414.009	403.480

El resultado presupuestario del ejercicio 2003 ha sido deficitario en el conjunto de 7 comunidades autónomas, empeorando la situación respecto al ejercicio anterior, año a partir del cual las UUPP se habían comprometido a no tener déficit en virtud de los convenios de estabilidad. En diciembre de 2000, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte suscribe convenios con todas las comunidades autónomas y con las universidades públicas establecidas en su territorio, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los compromisos generales de estabilidad económica contraídos por el Estado con la Unión Europea, en base al art. 149.1, apartados 13 y 14 de la Constitución Española que establece la competencias exclusiva del Estado en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y Hacienda General y Deuda del Estado.

Los convenios tenían carácter plurianual, periodo 2000-2003, y las universidades se comprometían a la progresiva consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento en el año 2002. Por su parte, la Administración General del Estado, realizaría aportaciones en el periodo por un montante de 126.213 miles de euros, repartido entre las comunidades autónomas de acuerdo con criterios objetivos representativos del volumen del alumnado y del coste de las enseñanzas, dentro del programa de estabilidad y promoción del profesorado universitario abordado por las Administraciones de las comunidades autónomas con sus universidades públicas.

Las aportaciones a realizar por el Estado y las comunidades autónomas al conjunto de las universidades públicas se distribuyeron en función del número de alumnos equivalentes matriculados en los centros propios de cada universidad, que es una media ponderada según el coste por alumno de cada rama de enseñanza y la duración

de los estudios. Las ponderaciones de las ramas técnicas, experimentales y de salud son iguales a 1 para los alumnos de ciclo largo y 0,75 para los de ciclo corto, y las ramas de humanidades, sociales y jurídicas son 0,66 para el ciclo largo y 0,5 para el ciclo corto. Los alumnos de doctorado se ponderan por el valor 3.

En el siguiente cuadro figuran los alumnos equivalentes y el porcentaje de las aportaciones recibidas por cada Comunidad Autónoma, así como los importes, en miles de euros, de las aportaciones previstas a realizar por la Administración General del Estado y por las Administraciones de las comunidades autónomas:

Cuadro 47
Alumnos equivalentes y aportaciones del estado y las CCAA

(miles de euros)

CCAA	Nº de Universidades	Alumnos equivalentes	%	Aportación AGE	Aportación CCAA	Total
Andalucía	9	212.983	19,56	24.687	9.051	33.738
Aragón	1	34.989	3,21	4.051	1.484	5.536
Canarias	2	41.260	3,79	4.783	1.755	6.538
Cantabria	1	12.482	1,15	1.451	529	1.980
Castilla-La Mancha	1	22.985	2,11	2.663	974	3.637
Castilla y León	4	80.334	7,38	9.314	3.414	12.728
Cataluña	7	141.924	13,2	16.660	6.106	22.766
Extremadura	1	20.445	1,88	2.373	871	3.244
Galicia	3	74.546	6,85	8.646	3.167	11.813
Illes Balears	1	9.140	0,84	1.060	391	1.451
La Rioja	1	4.725	0,43	543	198	741
Madrid	6	194.207	17,84	22.516	8.258	30.774
Foral de Navarra	1	7.134	0,85	1.073	391	1.463
País Vasco	1	49.667	4,56	5.755	2.110	7.865
Principado de Asturias	1	32.798	3,01	3.799	1.394	5.193
Región de Murcia	2	28.684	2,63	3.319	1.214	4.533
Comunidad Valenciana	5	116.609	10,71	13.517	4.958	18.476
Total	47	1.084.912	100	126.213	46.266	172.478

Como puede observarse, del total de las aportaciones, corresponde un 73% a la Administración General del Estado y el 27% a la Administración de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Por su parte, las universidades públicas se comprometieron a eliminar el déficit en el ejercicio 2002, calculado por las obligaciones reconocidas menos los derechos reconocidos de los capítulos 1 a 7, y a no sobrepasar el endeudamiento, que por comunidades autónomas se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro 48
Límite de endeudamiento

(miles de euros)

COMUNIDADES	Límite del Endeudamiento
Andalucía	224.067
Aragón	0
Canarias	121.392
Cantabria	0
Castilla-La Mancha	69.399
Castilla y León	46.189
Cataluña	663.372
Extremadura	0
Galicia	9.200
Illes Balears	3.606
La Rioja	10.217
Madrid	139.850
Foral de Navarra	0
País Vasco	0
Principado de Asturias	66.111
Región de Murcia	32.455
Comunidad Valenciana	756.055
Total	2.141.914

Finalizadas las liquidaciones, y según información facilitada por el Ministerio de Educación, los compromisos asumidos por las universidades públicas fueron cumplidos excepto por 4 universidades de Andalucía, una universidad de Madrid y por las 5 universidades de la Comunidad Valenciana.

VI.3.3. Situación patrimonial. Balance

En el anexo 2.6 se ofrece el balance resumido del conjunto de las UUPP, en el que no figuran datos de las universidades de Jaén, Huelva, Sevilla, Almería, Córdoba y Granada de la Comunidad de Andalucía, ni de las Universidades de A Coruña y País Vasco, ya que no tienen implantado en su sistema contable la contabilidad financiera.

El balance agregado por comunidades autónomas es el que figura en el cuadro siguiente:

Cuadro 49
Balance agregado

(miles de euros)

CCAA	ACTIVO		PASIVO		ACTIVO=PASIVO
	INMOVILIZADO	CIRCULANTE	FONDOS PROPIOS	ACREEDORES	
Andalucía	510.060	135.937	437.571	208.426	645.997
Aragón	307.568	34.114	303.248	38.434	341.682
Canarias	391.443	36.430	294.723	133.150	427.873
Cantabria	141.496	33.509	155.531	19.474	175.005
Castilla-La Mancha	307.739	53.408	277.950	83.197	361.147
Castilla y León	814.828	138.591	825.996	127.423	953.419
Cataluña	1.863.715	326.444	1.116.400	1.073.759	2.190.159
Extremadura	189.825	26.653	209.171	7.307	216.478
Galicia	641.595	108.259	630.037	119.817	749.854
Illes Balears	84.608	21.282	89.874	16.016	105.890
La Rioja	43.029	11.730	42.091	12.668	54.759
Madrid	2.969.037	351.718	2.737.254	583.501	3.320.755
Foral de Navarra	137.736	30.481	156.607	11.610	168.217
País Vasco	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Principado de Asturias	335.288	33.315	291.699	76.904	368.603
Región de Murcia	250.836	40.691	227.382	64.145	291.527
Comunidad Valenciana	1.587.395	474.342	1.169.351	892.386	2.061.737
Total PRESENCIALES	10.576.196	1.856.906	8.964.885	3.468.217	12.433.102
UNED	163.234	24.213	106.581	80.866	187.447
Oberta Cataluña	23.680	46.951	23.603	47.028	70.631
TOTAL UUPP	10.763.110	1.928.070	9.095.069	3.596.111	12.691.180

A) Activo

Las principales incidencias que aparecen en los informes individuales se refieren a que los inventarios de los bienes de inmovilizado no están conectados con los saldos del balance, razón por la cual algunas universidades no dotan las correspondientes amortizaciones, o a valoraciones de los bienes distintas a los precios de adquisición.

Asimismo, algunas universidades no tienen activadas las participaciones que tienen de distintas entidades, o no dotan provisiones por las depreciaciones experimentadas como consecuencia de las pérdidas que han obtenido.

Algunas universidades tampoco dotan provisiones por insolvencias de las deudas a cobrar, tal y como puede observarse en el anexo 2.7, donde se muestra el desglose de los deudores, a pesar de que en la mayoría aparecen contabilizadas deudas de ejercicios anteriores de dudoso cobro.

En relación con la tesorería, en la mayoría de los informes se pone de manifiesto la existencia de un número elevado de cuentas bancarias como consecuencia de la gestión descentralizada por Centros y Departamentos de los capítulos 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y 6 "Inversiones reales" del presupuesto. Este último capítulo, para gestionar proyectos de investigación, cuya gestión debería realizarse centralizadamente.

El sistema de gestión descentralizada se realiza a través de anticipos de caja fija, si bien en algunos informes se pone de manifiesto la incorrecta contabilización a final de ejercicio, ya que no se incluyen sus saldos finales en la tesorería.

B) Pasivo

Como media, los Fondos Propios representan el 72% de pasivo. En el anexo 2-8 figuran los saldos del patrimonio acumulado a 31.12.2003, menos el Resultado del ejercicio, que figura en una columna diferenciada. Respecto al ejercicio anterior, se han incrementado un 30 y un 73%, respectivamente.

Los Acreedores del conjunto de universidades ascienden a 3.596.111 miles de euros, de los que más del 63% corresponden a deudas contraídas con Entidades financieras.

El endeudamiento financiero de 39 universidades y su evolución respecto al ejercicio 2002 se refleja en el anexo 2-9, en el que se puede observar que el 89% está contabilizado a largo plazo, si bien la mayor parte de éste se ha suscrito para financiar inversiones, y tanto el principal como la carga financiera son afrontados por la Comunidad Autónoma, una vez se han justificado las inversiones.

Los informes individuales ponen de manifiesto que algunas universidades no recogen los compromisos futuros que tienen con el personal laboral por los premios de jubilación previstos en los Convenios Colectivos, falta de reclasificación de las operaciones a largo por el vencimiento al ejercicio siguiente, saldos antiguos sin depurar, así como incorrecta contabilización de las operaciones de endeudamiento.

VI.3.4. Resultado económico-patrimonial

En el anexo 2-10 figura el Resultado económico-patrimonial obtenido por el conjunto de las 41 UUPP, que tienen implantada la contabilidad financiera, y cuyo resumen por comunidades autónomas se expone en el siguiente cuadro.

Cuadro 50
Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado
(miles de euros)

CCAA	GASTOS			INGRESOS			AHORRO
	De funcionamiento	Transferencias Subvenciones	Extraordinarios	Ordinario	Transferencias Subvenciones	Extraordinarios	(DESAHORRO)
Andalucía	252.535	7.108	9.058	58.325	248.269	12.398	50.291
Aragón	182.324	817	3.598	44.795	148.856	1	6.913
Canarias	225.785	4.688	382	30.409	218.297	-186	17.665
Cantabria	74.835	2.135	931	15.600	56.862	1.819	-3.620
Castilla-La Mancha	128.603	3.789	1.881	23.645	120.936	67	10.375
Castilla y León	369.759	10.065	6.921	81.173	323.052	16.588	34.068
Cataluña	918.209	37.249	24.028	226.468	649.784	44.385	-58.849
Extremadura	91.151	1.125	776	21.032	75.236	237	3.453
Galicia	270.668	6.898	40.229	43.433	194.817	16.665	-62.880
Illes Balears	63.322	897	5.172	10.606	54.950	282	-3.553
La Rioja	31.537	819	2.655	5.578	26.456	8.939	5.962
Madrid	1.062.966	59.046	19.902	246.105	1.013.668	57.787	175.646
Foral de Navarra	55.741	2.897	9	9.936	59.959	802	12.050
País Vasco							
Principado de Asturias	146.594	2.502	9.255	32.185	122.322	239	-3.605
Región de Murcia	149.736	2.192	61	34.955	140.146	0	23.112
Comunidad Valenciana	696.356	18.828	21.388	141.143	679.467	3.715	87.753
Total Presenciales	4.720.121	161.055	146.246	1.025.388	4.133.077	163.738	294.781
UNED	118.985	25.638	2.286	65.818	76.062	8.912	3.883
Oberta de Cataluña	44.544		614	44.518		143	-497
TOTAL UUPP	4.883.650	186.693	149.146	1.135.724	4.209.139	172.793	298.167

Este cuadro estaría afectado por la falta de reflejo, en algunas universidades, de dotaciones a amortización del inmovilizado y de provisiones para riesgos y gastos.

Los gastos de funcionamiento son 4,3 veces las ingresos ordinarios lo que resulta un margen muy negativo que es compensado con las transferencias netas.

Asimismo, el ahorro está sobrevalorado por las operaciones de gastos no contabilizadas con origen en el propio ejercicio, y por los derechos indebidamente contabilizados de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

Por último, el ahorro estaría afectado por la falta de periodificación de los ingresos por matrícula, como consecuencia de que una parte de los derechos contabilizados en un ejercicio financian gastos que se producen en el ejercicio siguiente. Hay otras universidades que no periodifican las pagas extraordinarias de su personal laboral cuyo devengo se produce en parte en el ejercicio siguiente.

La mayoría de las universidades no periodifican los ingresos que financian la investigación y que tienen carácter plurianual, incumpliendo, de nuevo, el principio de correlación de ingresos y gastos.

VI.3.5. Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería agregado a 31.12.2003 obtenido por el conjunto de las UUPP analizadas, excepto por la Oberta de Cataluña, se ofrece en el anexo 2.-11, y un resumen por comunidades autónomas se ofrece en el siguiente cuadro.

Cuadro 51
Remanente de Tesorería

(miles de euros)

CCAA	DCHOS. PENDIENTES	OBLIGAC. PENDIENTES	FONDOS LÍQUIDOS	REMANENTE DE TESORERÍA		
				AFECTADO	NO AFECTADO	TOTAL
Andalucía	347.221	194.464	68.220	140.490	80.487	220.977
Aragón	30.883	15.842	2.481	13.281	4.241	17.522
Canarias	16.584	31.607	16.528	13.339	-11.834	1.505
Cantabria	7.238	3.786	26.208	20.601	9.059	29.660
Castilla-La Mancha	8.008	12.906	44.522	8.123	31.501	39.624
Castilla y León	122.425	53.084	15.952	50.957	34.336	85.293
Cataluña	297.512	122.085	54.724	264.745	-34.594	230.151
Extremadura	27.338	4.924	-3.074	18.015	1.325	19.340
Galicia	82.300	50.536	47.246	81.700	-2.690	79.010
Illes Balears	7.287	4.862	15.650	4.685	13.390	18.075
La Rioja	8.216	4.797	3.701	6.126	994	7.120
Madrid	123.961	135.241	206.556	120.237	75.039	195.276
Foral de Navarra	11.042	11.597	19.426	5.279	13.592	18.871
País Vasco	49.475	25.046	5.082	42.574	-13.063	29.511
Principado de Asturias	28.272	34.884	5.610	7.255	-8.257	-1.002
Región de Murcia	31.664	14.764	7.821	15.562	9.159	24.721
Comunidad Valenciana	195.029	80.885	92.214	19.509	186.849	206.358
Total Presenciales	1.394.456	801.310	628.867	820.936	401.077	1.222.013
UNED	12.558	35.501	11.531		-11.412	-11.412
TOTAL UUPP	1.407.014	836.811	640.398	820.936	389.665	1.210.601

Los importes de remanentes de tesorería que figuran en el cuadro están afectados por las incidencias puestas de manifiesto en este informe que se refieren a defectos en la contabilización de derechos y obligaciones, y que se reflejan en los informes individuales.

La UNED y la Universidad de Oviedo han obtenido en el ejercicio remanentes de tesorería negativos, lo que implica que no podrán en el ejercicio 2004 utilizar esta fuente para financiar modificaciones presupuestarias, que se agrava en esta última, ya que deberá obtener recursos para financiar el remanente afectado a 31.12.2003.

También se deduce del cuadro que si se descuenta del remanente a 31.12.2003 el que se encuentra afectado a la realización de gastos, las universidades de las Comunidades de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid País Vasco y Oviedo, también tendrán dificultades para financiar los gastos con financiación afectada, y no podrán financiar modificaciones presupuestarias de gastos generales. Si bien, tal y como puede verse en el anexo 2-11, en las universidades de la Comunidad Andaluza sólo afecta a las de Almería, Granada y Huelva, de la Comunidad Autónoma de Canarias afecta a las dos universidades en las de la Comunidad Autónoma de Galicia a la Universidad de A

Coruña, en las de Madrid a la Complutense y en las de la Comunidad Autónoma de Cataluña a la Autónoma de Barcelona, Politécnica de Barcelona y Rovira i Virgili.

Hay 7 universidades que no han diferenciado el remanente afectado a la financiación de gastos, fundamentalmente, por la falta de seguimiento específico de los gastos con financiación afectada.

VI.4. Área de Gestión

La gestión de la universidad se ha analizado desglosada en los siguientes apartados:

- Docencia
- Investigación
- Personal
- Costes
- Informática
- Contratación

Los indicadores que se obtienen en las distintas áreas de gestión analizadas constituyen una aproximación a valores reales y se deben considerar orientativos, pero no concluyentes, ya que existen diferencias entre los modelos organizativos, contables y de gestión de las universidades, que hacen que la información presentada por las diferentes universidades no sea totalmente homogénea.

Sería conveniente el desarrollo de la contabilidad analítica con criterios comunes en las distintas universidades, y el establecimiento de criterios para la separación entre costes de docencia y de investigación a fin de obtener costes por titulación. Por último, sería conveniente que las universidades presentasen, además de sus cuentas individuales completas y auditadas, las cuentas del grupo consolidado.

VI.4.1. Docencia

La actividad docente de la Universidad Pública ha sido analizada desde las distintas fases que se dan en el proceso de docencia:

- A) Oferta académica
- B) Demanda académica
- C) Créditos impartidos
- D) Alumnos y créditos matriculados
- E) Graduados y abandonos

Como notas distintivas de la Universidad Pública, cabe decir que en el curso 03/04 tiene 1.017.685 alumnos equivalentes matriculados en las universidades presenciales y 86.272 profesores, con una tasa media anual de reducción de alumnos en los últimos 3 cursos del 3%. Los créditos impartidos en este periodo han experimentado una reducción media anual del 2%.

A) Oferta académica

Plazas de nuevo ingreso:

La oferta de plazas en la Universidad Pública se configura conforme al RD 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en

los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad.

El art. 1.3 de dicho RD establece que el Consejo de Coordinación Universitaria deberá fijar los módulos objetivos conforme a los cuales cada universidad fijará el número de plazas. En la disposición transitoria segunda se determina que en tanto el Consejo no establezca dichos módulos objetivos serán las universidades, de acuerdo con las comunidades autónomas, las que establezcan la capacidad y el número de plazas. La oferta de plazas que resulte se comunicará al Consejo, que aprobará la oferta general de enseñanzas que deberá estar publicada en el BOE con anterioridad al 30 de junio del año en curso.

Los módulos objetivos, a la fecha de cierre de este informe, no han sido aprobados por el Consejo de Coordinación Universitaria.

En el análisis que exponemos a continuación, no ha sido posible obtener los datos de 2 universidades (anexo 3.1-1). La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Oberta de Cataluña (UOC), dada su característica de educación no presencial, no tienen limitación respecto a la oferta de plazas.

Las plazas ofertadas por la Universidad Pública, excluyendo las ya citadas 2 universidades, para nuevo ingreso en el curso 03/04 ascienden a 278.231. En aquellas titulaciones en las que no existe "numerus clausus", el cálculo de las plazas ofertadas se ha realizado con base en las normas internas de las universidades que fijan el número de alumnos máximo para cada grupo de teoría.

La oferta de plazas se concentra fundamentalmente en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 46% de las plazas, seguida de Técnicas con un 27%. Las titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud sólo suponen un 6% (anexo 3.1-1).

Las plazas de nuevo ingreso de 1º y 2º ciclo suponen el 47% del total. El resto de plazas se dividen entre 1º ciclo, con un 44%, y 2º ciclo, con un 9% (anexo 3.1-2).

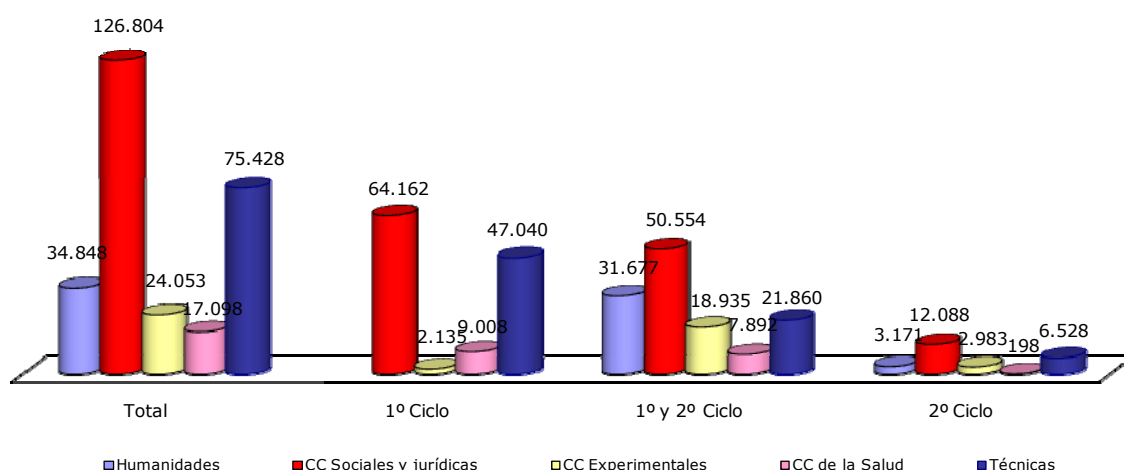


Gráfico 7: Plazas de nuevo ingreso

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de plazas de nuevo ingreso por ramas y ciclos en el curso 03/04.

Cuadro 52
Proporción de plazas de nuevo ingreso

Ramas	Total	1 ^{er} ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo
Humanidades	12%		11%	1%
CC Sociales y Jurídicas	46%	23%	18%	4%
CC Experimentales	9%	1%	7%	1%
CC de la Salud	6%	3%	3%	0%
Técnicas	27%	17%	8%	2%
	100%	44%	47%	9%

La distribución de estas plazas por comunidades autónomas, presenta algunos datos de interés. En Andalucía, la oferta en Ciencias Experimentales presenta proporciones superiores a la media, mientras que en Aragón, las tiene Ciencias de la Salud. Canarias, oferta una mayor proporción de plazas en Ciencias de la Salud, mientras que se queda muy por debajo de la media en Ciencias Experimentales. Cantabria, presenta una gran proporción de oferta en Técnicas, mientras que se queda por debajo de la media en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud. Castilla-La Mancha destaca por presentar proporciones muy inferiores a la media en titulaciones de Ciencias Experimentales. Las Illes Balears es la comunidad con más alto porcentaje de variación y se produce en la rama de Ciencias de la Salud, mientras que la Técnicas son más bajas que la proporción media. La Rioja no posee titulaciones de Ciencias de la Salud por lo que no oferta ninguna plaza, sin embargo parece ofertar mayores proporciones en Humanidades y Técnicas. Por último, Navarra, presenta proporciones muy superiores a la media en Técnicas, mientras que no oferta Humanidades ni Ciencias Experimentales.

Cuadro 53
Plazas de nuevo ingreso por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1 ^o ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo	Total
ANDALUCIA	9	8.471	30.765	6.933	3.898	14.341	27.999	29.642	6.767	64.408
ARAGON	1	1.185	3.885	720	646	1.815	4.170	3.616	465	8.251
CANARIAS	2	976	4.854	421	886	2.819	4.844	4.456	656	9.956
CANTABRIA	1	300	1.175	300	168	1.875	2.100	1.443	275	3.818
CASTILLA-LA MANCHA	1	1.340	5.040	335	660	2.415	5.465	3.930	395	9.790
CASTILLA Y LEON	4	4.082	10.699	1.843	1.346	7.226	12.226	10.498	2.472	25.196
CATALUÑA	7	4.831	14.212	3.193	2.224	9.621	12.361	17.610	4.110	34.081
EXTREMADURA	1	907	3.505	962	675	2.299	4.294	3.051	1.003	8.348
GALICIA	3	2.815	7.930	1.560	1.557	4.328	7.279	9.415	1.496	18.190
ILLES BALEARS	1	353	1.568	255	419	510	1.816	1.135	154	3.105
LA RIOJA	1	240	670	170		560	910	610	120	1.640
MADRID	5	2.140	13.448	2.135	1.552	11.419	11.888	15.776	3.030	30.694
FORAL DE NAVARRA	1		845		100	675	1.030	590		1.620
PAIS VASCO	1	829	5.426	872	653	3.638	5.351	4.832	1.235	11.418
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	1.680	5.117	1.330	491	2.717	5.330	5.425	580	11.335
REGION DE MURCIA	2	1.225	5.881	1.010	590	3.005	5.010	5.796	905	11.711
CA VALENCIANA	4	3.474	11.784	2.014	1.233	6.165	10.272	13.093	1.305	24.670
TOTAL	45	34.848	126.804	24.053	17.098	75.428	122.345	130.918	24.968	278.231

Analizando el comportamiento de las universidades respecto a esta variable, se puede afirmar que para todas las ramas, excepto para Ciencias Sociales y Jurídicas, el mayor grupo de universidades se encuentra en el segmento de menos de 1.000 plazas de nuevo ingreso. Las ramas que concentran más universidades en segmentos más altos son Ciencias Sociales y Jurídicas, seguido de Técnicas:

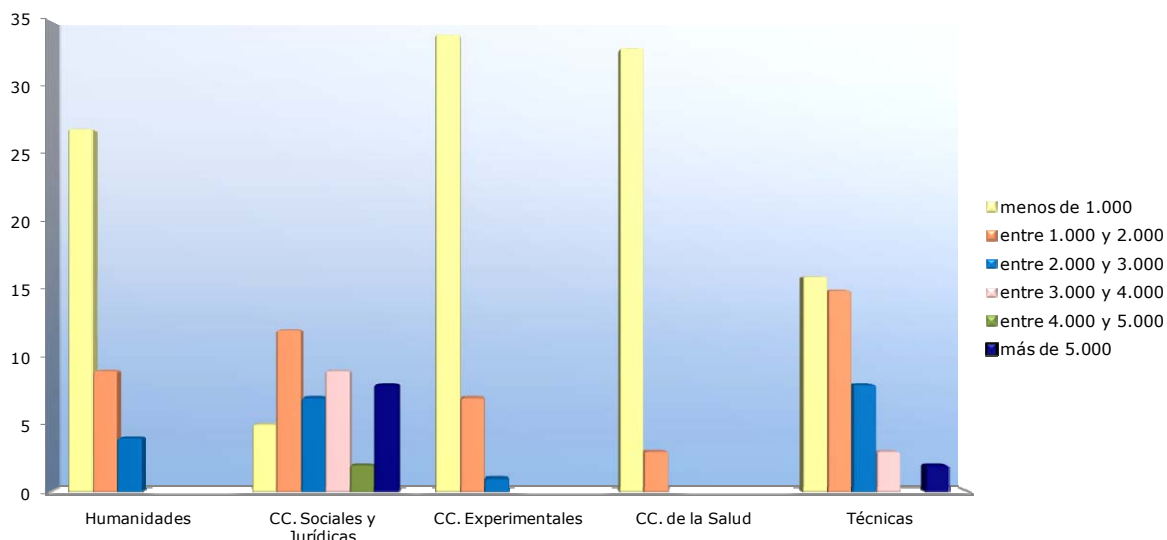


Gráfico 8: Distribución de universidades según plazas de nuevo ingreso

Cuadro 54 Distribución de universidades según plazas de nuevo ingreso

Segmentos	Humani- dades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experi- mentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 1.000	27	5	34	33	16
entre 1.000 y 2.000	9	12	7	3	15
entre 2.000 y 3.000	4	7	1		8
entre 3.000 y 4.000		9			3
entre 4.000 y 5.000		2			
más de 5.000		8			2
Nº de universidades	40	43	42	36	44

Titulaciones:

Las universidades presenciales ofertan un total de 2.204 titulaciones oficiales (anexo 3.1-3). El mayor volumen de títulos se concentra en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 35%, seguido de Técnicas, con un 32%. El volumen más bajo se da en Ciencias de la Salud, con un 7%.

Por ciclos, el 2º ciclo oferta un 14% de las titulaciones. En 1º ciclo, el 45% de las titulaciones se concentra en las ramas de Técnicas y el 43% en Ciencias Sociales y Jurídicas. En 1º y 2º ciclo, el mayor volumen de titulaciones se produce en la rama de Humanidades con un 33%, seguido de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 28% (anexo 3.1-4).

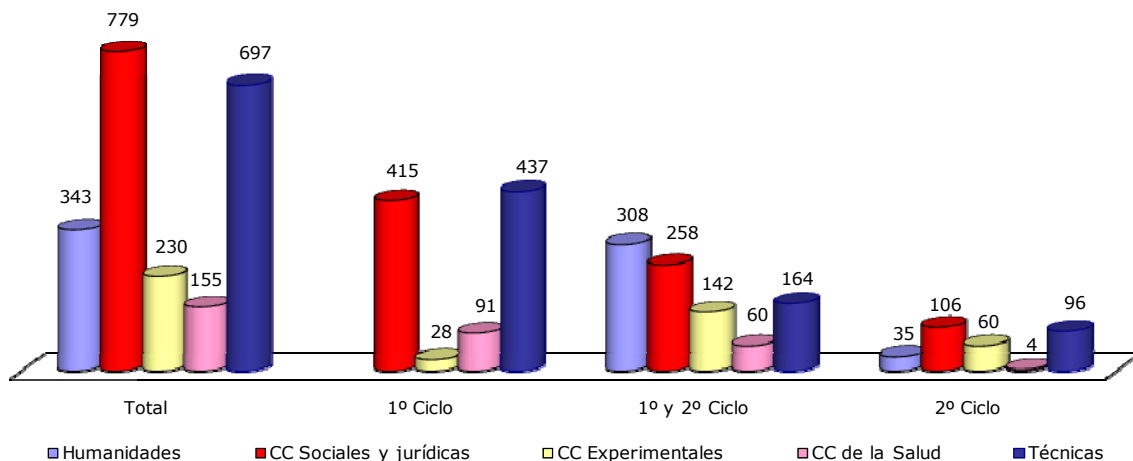


Gráfico 9: Titulaciones ofertadas

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de titulaciones ofertadas por ramas y ciclos en el curso 03/04.

Cuadro 55
Proporción de titulaciones ofertadas

Ramas	Total	1 ^{er} ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	16%		14%	2%
CC Sociales y Jurídicas	35%	19%	12%	5%
CC Experimentales	10%	1%	6%	3%
CC de la Salud	7%	4%	3%	0%
Técnicas	32%	20%	7%	4%
	100%	44%	42%	14%

La universidad oferta, en números, 16 veces el catálogo oficial de titulaciones, sin embargo, la proporción de titulaciones por ramas presenta diferencias entre las titulaciones impartidas por el conjunto de universidades públicas presenciales y las titulaciones ofrecidas por el catálogo oficial, como puede observarse en el gráfico siguiente:

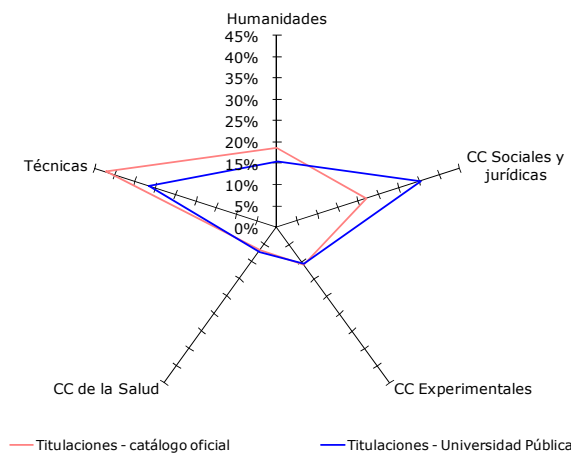


Gráfico 10: Proporción de titulaciones impartidas y catálogo oficial

La distribución de las titulaciones impartidas por comunidades autónomas revela que Illes Balears tiene una proporción muy elevada de titulaciones de Ciencias de la Salud, Cantabria la tiene de titulaciones Técnicas, en detrimento de las titulaciones de la rama de Humanidades, y Aragón presenta proporciones superiores a la media en titulaciones de la rama de Experimentales. Por ciclos, las titulaciones de 1^{er} ciclo presentan promedios superiores a la media en Navarra, Castilla-La Mancha y la Rioja; las titulaciones de 1^o y 2^o ciclo, presentan sin embargo promedios inferiores a la media en las universidades de La Rioja y Navarra.

Cuadro 56
Titulaciones impartidas por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	9	63	146	46	26	114	181	159	55	395
ARAGON	1	8	16	8	5	13	24	23	3	50
CANARIAS	2	16	35	8	11	49	60	43	16	119
CANTABRIA	1	2	10	4	2	18	18	15	3	36
CASTILLA-LA MANCHA	1	9	17	3	5	20	31	19	4	54
CASTILLA Y LEON	4	36	79	22	14	70	107	78	36	221
CATALUÑA	7	64	111	32	15	88	116	149	45	310
EXTREMADURA	1	11	22	10	7	25	35	26	14	75
GALICIA	3	25	61	14	13	40	69	69	15	153
ILLES BALEARS	1	7	14	5	4	8	19	16	3	38
LA RIOJA	1	3	8	3		7	12	7	2	21
MADRID	6	41	108	25	23	84	101	138	42	281
FORAL DE NAVARRA	1		12		1	11	15	8	1	24
PAIS VASCO	1	13	24	9	4	28	29	37	12	78
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	10	19	6	6	21	28	28	6	62
REGION DE MURCIA	2	9	27	8	6	23	31	33	9	73
CA VALENCIANA	5	26	70	27	13	78	95	84	35	214
TOTAL	47	343	779	230	155	697	971	932	301	2.204

En cuanto a las universidades, lo primero que destaca es que 46 universidades imparten titulaciones en la rama de Técnicas y otras 46 en la de Ciencias Sociales y Jurídicas. En lo relativo al número de titulaciones impartidas, es, de nuevo, en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguido de Técnicas, donde se acumulan más universidades en los segmentos más elevados de titulaciones impartidas.

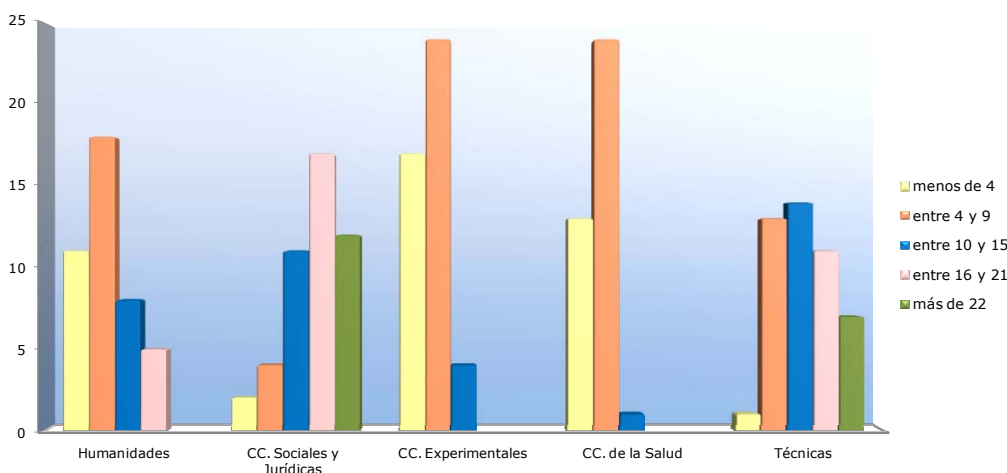


Gráfico 11: Distribución de universidades según titulaciones impartidas

Cuadro 57
Distribución de universidades según titulaciones impartidas

	Humani- dades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experi- mentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 4	11	2	17	13	1
entre 4 y 9	18	4	24	24	13
entre 10 y 15	8	11	4	1	14
entre 16 y 21	5	17			11
más de 22		12			7
Nº de universidades	42	46	45	38	46

Respecto a la educación no presencial, la UNED oferta 29 titulaciones oficiales concentrándose un 48% de las mismas en Ciencias Sociales y Jurídicas.

Plazas ofertadas por titulación:

La media se sitúa en 134 plazas, destacando Ciencias Sociales y Jurídicas, tanto en 1^{er} ciclo, con 158, como en 1º y 2º ciclo, con 208, y en solo 2º ciclo, con una media de 125.

Cuadro 58
Plazas ofertadas por titulación

Ramas	Medias			
	Total	1 ^{er} ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	109	--	109	106
CC Sociales y Jurídicas	170	158	208	125
CC Experimentales	115	89	139	61
CC de la Salud	122	109	146	66
Técnicas	113	110	141	78
Media	134	130	149	95

La distribución de las plazas ofertadas por titulación por comunidades autónomas revela que el Principado de Asturias presenta proporciones bastante elevadas de plazas ofertadas por titulación en las ramas de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias Experimentales, destacando también Castilla-La Mancha en Ciencias Sociales y Jurídicas.

Cuadro 59
Plazas ofertadas por titulación por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	9	134	211	151	150	126	155	186	123	163
ARAGON	1	148	243	90	129	140	174	157	155	165
CANARIAS	2	61	139	53	81	58	81	104	41	84
CANTABRIA	1	150	118	75	84	104	117	96	92	106
CASTILLA-LA MANCHA	1	149	296	112	132	121	176	207	99	181
CASTILLA Y LEON	4	113	135	84	96	103	114	135	69	114
CATALUÑA	7	75	128	103	148	113	107	121	91	111
EXTREMADURA	1	82	159	96	96	92	123	117	72	111
GALICIA	3	113	130	111	120	108	105	136	100	119
ILLES BALEARS	1	50	112	51	105	64	96	71	51	82
LA RIOJA	1	80	84	57		80	76	87	60	78
MADRID	5	107	155	142	119	148	138	161	108	145
FORAL DE NAVARRA	1		70		100	68	69	74		70
PAIS VASCO	1	64	226	97	163	130	185	131	103	146
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	168	269	222	82	129	190	194	97	183
REGION DE MURCIA	2	136	235	126	98	131	173	176	101	165
CA VALENCIANA	4	145	196	118	154	104	124	179	109	147
TOTAL	45	109	170	115	122	113	130	149	95	134

Títulos propios:

La oferta de títulos propios correspondiente a 27 universidades de las que se disponen de información es de 2.038 títulos, lo que resulta una media de 75 títulos por universidad. Las medias más elevadas se localizan en las universidades de Casilla-La Mancha, de la Región de Murcia y la de Alcalá de Henares.

Cuadro 60
Títulos propios por CCAA

	Nº Univer- sidades	Títulos Propios
ANDALUCIA	6	443
ARAGON	1	51
CANARIAS		
CANTABRIA	1	18
CASTILLA-LA MANCHA	1	377
CASTILLA Y LEON	4	84
CATALUÑA		
EXTREMADURA		
GALICIA	2	64
ILLES BALEARS	1	34
LA RIOJA		
MADRID	1	317
FORAL DE NAVARRA	1	10
PAIS VASCO	1	37
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	42
REGION DE MURCIA	2	443
COMUNIDAD VALENCIANA	4	118
TOTAL	26	2.038

La iniciativa para la creación de los títulos propios en las universidades analizadas corresponde, fundamentalmente, a los departamentos y a los órganos rectores. Aunque en menor medida, también puede ser propuesta su creación por agentes externos o profesores.

B) Demanda académica

Alumnos de nuevo ingreso:

El número de alumnos de nuevo ingreso admitidos por la Universidad Pública, en el curso 03/04, asciende a 238.043. Por ramas de enseñanza (anexos 3.1-5, 3.1-6 y 3.1-7), la demanda se centra, al igual que la oferta, en Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas, con un 49% y un 26%, respectivamente, del total. Los alumnos de nuevo ingreso en el resto de las ramas no superan el 10%.

Por ciclos, la demanda se concentra en las titulaciones de 1º y 2º ciclo con un 48% de los alumnos de nuevo ingreso, siendo la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas la que más absorbe, con un 44% (anexo 3.1-6). En la enseñanza de 1º ciclo, un 44%, destacan la demanda en Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas, con un 54% y un 35% del total (anexo 3.1-5). En solo 2º ciclo, los alumnos de nuevo ingreso suman un 8% del total.

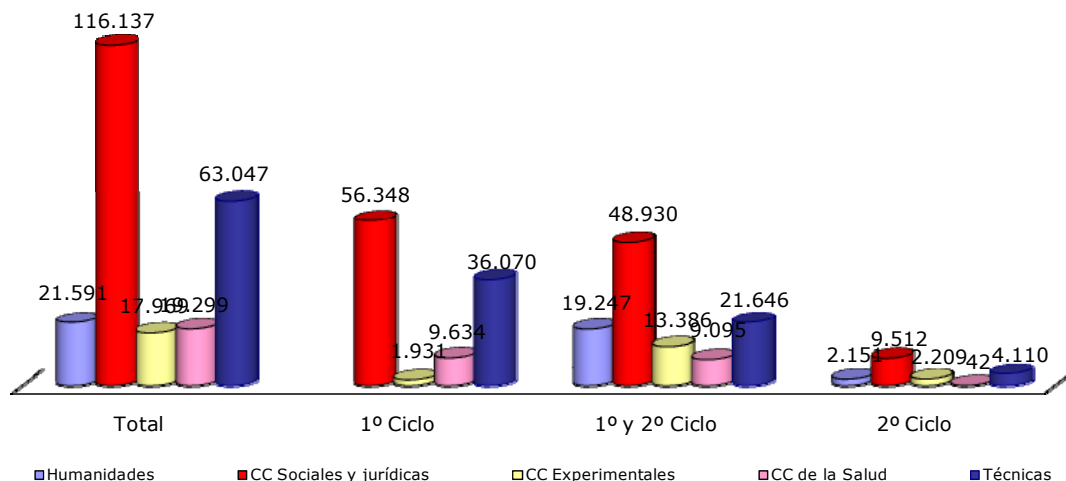


Gráfico 12: Alumnos de nuevo ingreso - Diversificación

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de alumnos de nuevo ingreso por ramas y ciclos en el curso 03/04.

Cuadro 61
Proporción de alumnos de nuevo ingreso

Ramas	Total	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	9%		8%	1%
CC Sociales y Jurídicas	49%	24%	21%	4%
CC Experimentales	8%	1%	6%	1%
CC de la Salud	8%	4%	4%	0%
Técnicas	26%	15%	9%	2%
	100%	44%	49%	7%

Respecto a la distribución regional, se puede apreciar que, por ramas, las comunidades que proporcionalmente incorporan más alumnos nuevos son las de Cantabria y Foral de Navarra, en Técnicas, y La Rioja, en Ciencias Experimentales, quizá como compensación, por ser la única comunidad autónoma que no tiene alumnos de nuevo ingreso en Ciencias de la Salud. Por ciclos, Illes Balears, presenta una proporción muy

superior a la media en 1^{er} ciclo y Extremadura en solo 2^o ciclo; y presentan proporciones inferiores a la media, en solo 2^o ciclo, la Comunidad Foral de Navarra, Castilla-La Mancha y Canarias.

Cuadro 62
Alumnos de nuevo ingreso por CCAA

	Nº Univer-sidades	Humani-dades	Sociales y Jurídicas	Experi-mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	9	4.073	23.978	3.551	3.921	10.088	21.021	20.440	4.150	45.611
ARAGON	1	423	3.002	439	648	1.411	3.033	2.510	380	5.923
CANARIAS	2	825	4.141	373	809	2.074	4.025	4.043	154	8.222
CANTABRIA	1	61	1.037	40	169	958	1.220	850	195	2.265
CASTILLA-LA MANCHA	1	552	2.674	203	618	1.099	2.963	2.125	58	5.146
CASTILLA Y LEON	4	1.827	7.863	859	1.742	5.004	8.072	7.330	1.893	17.295
CATALUÑA	7	4.346	15.326	2.932	2.122	9.147	12.246	18.975	2.652	33.873
EXTREMADURA	1	326	2.692	441	664	1.487	3.534	1.431	645	5.610
GALICIA	3	1.016	7.005	1.108	1.528	3.460	6.382	6.906	829	14.117
ILLES BALEARS	1	351	2.416	281	260	511	2.466	1.200	153	3.819
LA RIOJA	1	58	525	116		302	638	292	71	1.001
MADRID	6	3.515	21.652	3.660	3.005	12.067	13.955	23.517	2.695	43.899
FORAL DE NAVARRA	1		881		107	695	1.053	620	10	1.683
PAIS VASCO	1	830	5.374	859	732	3.544	5.467	4.774	1.098	11.339
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	342	2.576	404	376	1.813	3.191	1.969	351	5.511
REGION DE MURCIA	2	479	3.339	475	587	1.397	3.351	2.459	467	6.277
CA VALENCIANA	5	2.567	11.656	2.228	2.011	7.990	11.366	12.863	2.223	26.452
TOTAL	47	21.591	116.137	17.969	19.299	63.047	103.983	112.304	18.024	238.043

Una universidad no facilita los datos por ciclos

El cuadro y gráficos siguientes muestran que las ramas de Humanidades, Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud presentan el mayor número de universidades en el segmento de entre 100 y 500 alumnos, la rama de Técnicas en los segmentos entre 500 y 2.000 y la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas concentra 38 universidades en los segmentos de más de 1.000 alumnos de nuevo ingreso.

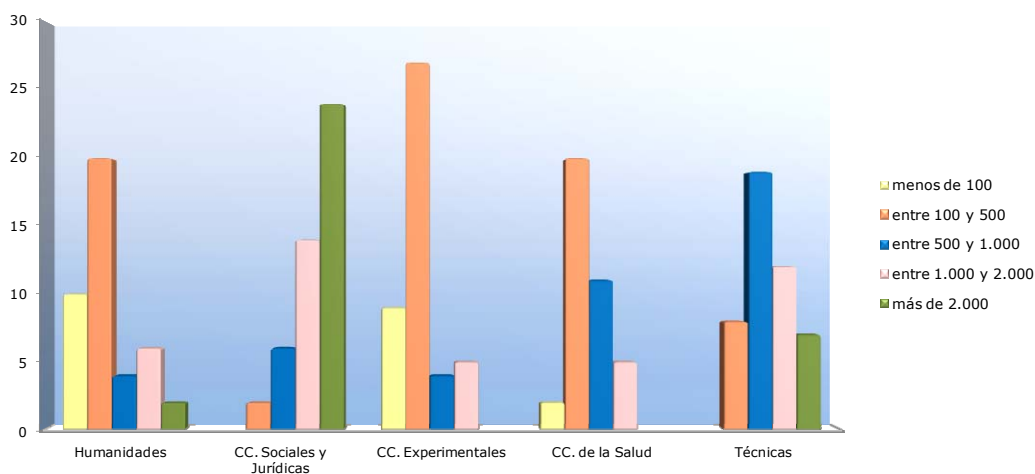


Gráfico 13: Distribución de universidades según alumnos de nuevo ingreso

Cuadro 63
Distribución de universidades según alumnos de nuevo ingreso

Segmentos	Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 100	10		9	2	
entre 100 y 500	20	2	27	20	8
entre 500 y 1.000	4	6	4	11	19
entre 1.000 y 2.000	6	14	5	5	12
más de 2.000	2	24			7
Nº de universidades	42	46	45	38	46

La evolución de los alumnos de nuevo ingreso en los últimos tres años ha experimentado una reducción de 15.831 para las 47 universidades presenciales, lo que supone en tasa anual de crecimiento acumulado del -3% (anexo 3.1-8). Las titulaciones de Ciencias Experimentales han disminuido sus alumnos de nuevo ingreso a una tasa media del 7% anual, las de Humanidades a un 6% y Ciencias Sociales y Jurídicas a un 4%.

En 1º y 2º ciclo ha experimentado una reducción del 6% y sólo 2º ciclo un incremento del 3% (anexo 3.1-9).

Con respecto a la evolución por comunidades autónomas, hay que destacar el País Vasco y Madrid, por el lado negativo y La Rioja e Illes Balears, por el lado positivo.

Cuadro 64
Evolución de alumnos de nuevo ingreso por CCAA

	Nº Universidades	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	9	-11%	-2%	-10%	1%	-4%	-3%	-5%	4%	-4%
ARAGON	1	-8%	0%	-7%	-1%	-6%	-2%	-4%	-2%	-3%
CANARIAS	2	-9%	0%	-13%	0%	1%	2%	-4%	2%	-1%
CANTABRIA	1	-14%	1%	-21%	13%	5%	2%	5%	-8%	2%
CASTILLA-LA MANCHA	1	-1%	1%	3%	0%	-5%	-1%	0%	18%	0%
CASTILLA Y LEON	4	-2%	-1%	-9%	4%	-1%	0%	-2%	0%	-1%
CATALUÑA	7	0%	0%	-2%	0%	2%	1%	-1%	5%	0%
EXTREMADURA	1	-10%	-3%	-7%	-3%	-6%	-3%	-8%	-7%	-5%
GALICIA	3	-11%	-7%	-6%	0%	-2%	-6%	-6%	5%	-5%
ILLES BALEARS	1	-9%	4%	11%	19%	7%	8%	-4%	22%	4%
LA RIOJA	1	-8%	2%	14%		10%	4%	8%	-3%	5%
MADRID	6	2%	-10%	-3%	1%	-1%	-1%	-8%	-2%	-5%
FORAL DE NAVARRA	1		-1%		3%	-2%	0%	-5%		-1%
PAIS VASCO	1	-17%	-20%	-26%	0%	2%	6%	-29%	12%	-14%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	-13%	-3%	-9%	2%	2%	1%	-8%	6%	-2%
REGION DE MURCIA	2	-15%	-4%	-9%	-3%	0%	1%	-8%	-13%	-4%
CA VALENCIANA	5	-3%	2%	-3%	5%	-1%	-1%	0%	9%	0%
TOTAL	47	-6%	-4%	-7%	1%	-1%	-1%	-6%	3%	-3%

Respecto a la educación no presencial, la UNED presenta 54.496 alumnos de nuevo ingreso en el curso 03/04. El 55% de los alumnos de nuevo ingreso se concentra en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida de Humanidades con un 22%. El crecimiento acumulado de los alumnos de nuevo ingreso en los últimos 5 años ha sido un 30%; los mayores incrementos corresponden a las ramas de Humanidades y Técnicas, con un 146% y un 40%, respectivamente.

Satisfacción de la oferta

Entendida como el porcentaje de plazas ofertadas de nuevo ingreso que son cubiertas, alcanza, en las 45 universidades públicas presenciales, un 78% de media en el curso

03/04. Este porcentaje es del 80% en las titulaciones de 1^{er} ciclo, del 76% en 1^o y 2^o ciclo y del 65% en sólo 2^o ciclo.

Por ramas, Ciencias de la Salud tiene el mejor grado de satisfacción con un 98%, seguido de Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas con el 82%.

Cuadro 65
Satisfacción de la oferta

Ramas	Total	1 ^{er} ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo
Humanidades	55%	--	54%	57%
CC Sociales y Jurídicas	82%	81%	83%	72%
CC Experimentales	66%	71%	63%	63%
CC de la Salud	98%	94%	98%	21%
Técnicas	81%	75%	96%	58%
	78%	80%	76%	65%

La distribución de la satisfacción de la oferta por comunidades autónomas se expone en el siguiente cuadro.

Cuadro 66
Satisfacción de la oferta por CCAA

	Nº Univer-sidades	Humani-dades	Sociales y Jurídicas	Experi-mentales	CC de la Salud	Técnicas	1 ^o ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo	Total
ANDALUCÍA	9	48%	78%	51%	101%	70%	75%	69%	61%	71%
ARAGON	1	36%	77%	61%	100%	78%	73%	69%	82%	72%
CANARIAS	2	85%	85%	89%	91%	74%	83%	91%	23%	83%
CANTABRIA	1	20%	88%	13%	101%	51%	58%	59%	71%	59%
CASTILLA-LA MANCHA	1	41%	53%	61%	94%	46%	54%	54%	15%	53%
CASTILLA Y LEON	4	45%	73%	47%	129%	69%	66%	70%	77%	69%
CATALUÑA	7	90%	108%	92%	95%	95%	99%	108%	65%	99%
EXTREMADURA	1	36%	77%	46%	98%	65%	82%	47%	64%	67%
GALICIA	3	36%	88%	71%	98%	80%	88%	73%	55%	78%
ILLES BALEARS	1	99%	154%	110%	62%	100%	136%	106%	99%	123%
LA RIOJA	1	24%	78%	68%		54%	70%	48%	59%	61%
MADRID	5	62%	78%	81%	77%	98%	70%	79%	46%	84%
FORAL DE NAVARRA	1		104%		107%	103%	102%	105%		104%
PAIS VASCO	1	100%	99%	99%	112%	97%	102%	99%	89%	99%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	20%	50%	30%	77%	67%	60%	36%	61%	49%
REGION DE MURCIA	2	39%	57%	47%	99%	46%	67%	42%	52%	54%
CA VALENCIANA	4	66%	94%	97%	104%	116%	102%	89%	127%	96%
TOTAL	45	55%	82%	66%	98%	81%	80%	76%	65%	78%

Esta situación, pone de manifiesto que, salvo en las titulaciones de Ciencias de la Salud y de Técnicas de 1^o y 2^o ciclo, existe un sobredimensionamiento de la oferta docente de la Universidad Pública frente a la demanda de formación universitaria.

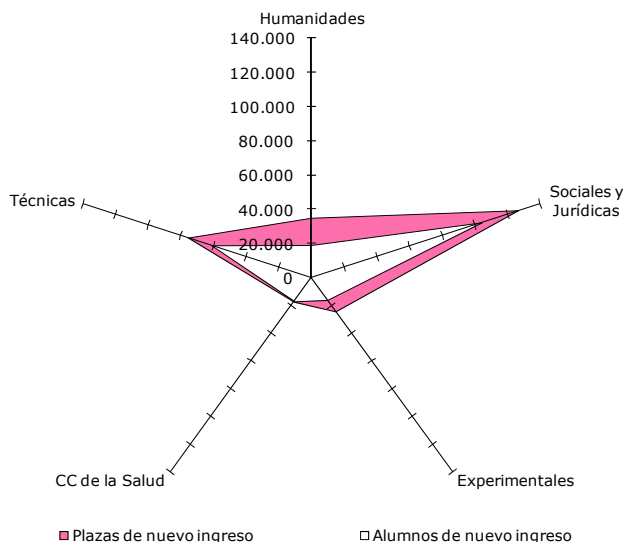


Gráfico 14: Plazas y alumnos de nuevo ingreso

C) Créditos Impartidos

El estudio comparado de los créditos impartidos indica cómo se distribuye el esfuerzo docente de la universidad entre las distintas titulaciones (anexos 3.1-10, 3.1-11 y 3.1-12). El análisis sólo dispone de datos completos de 33 universidades. Para las universidades de Cataluña se ha dispuesto de datos por departamentos, por lo que no es posible disponer de los créditos por ciclos. Su asignación a ramas de enseñanza ha sido realizada por el equipo de fiscalización del Tribunal de Cuentas, no en función de las titulaciones en las que se han impartido, sino en función de la posible rama de adscripción de los departamentos. Para las universidades de Cádiz, de las Illes Balears y de la Comunidad Valenciana sólo se dispone de datos por ramas de enseñanza. Considerando estas salvedades, el 36% por ciento de los créditos se imparten en titulaciones de 1^{er} ciclo y el 58% en titulaciones de 1^o y 2^o ciclo. Los créditos impartidos en 2^o ciclo alcanzan sólo un 6%.

Por ramas de enseñanza, el esfuerzo docente se concentra en Técnicas, con un 32% de los créditos impartidos, y en Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 30%. El alto índice de créditos impartidos en la rama de Técnicas es debido a que los grupos de las asignaturas prácticas y laboratorios son mucho más reducidos que los de las asignaturas teóricas y los planes de estudio de estas titulaciones tienen un mayor número de asignaturas prácticas y de laboratorio.

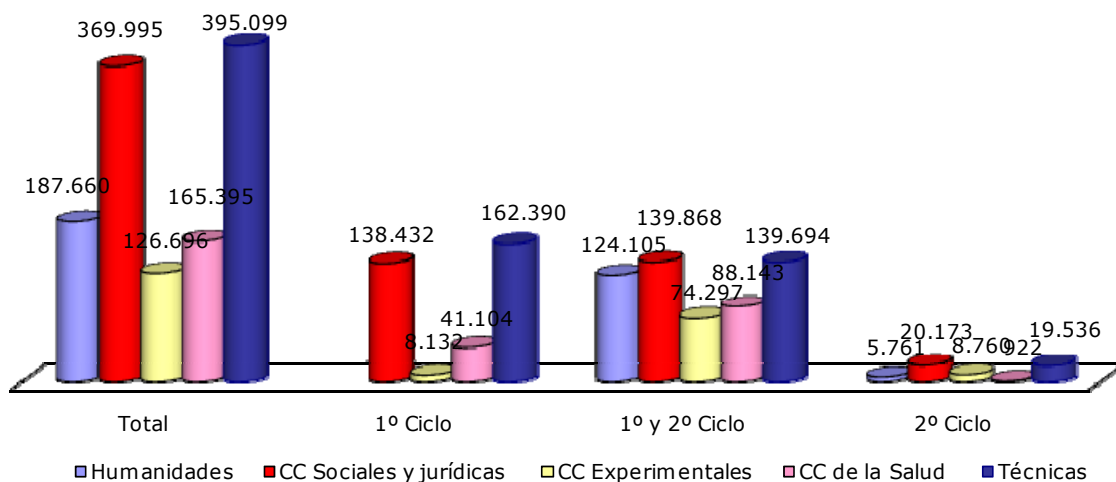


Gráfico 15: Créditos impartidos – Diversificación

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de créditos impartidos por ramas y ciclos en el curso 03/04.

Cuadro 67
Proporción de créditos impartidos

Ramas	Total	1 ^{er} ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo
Humanidades	15%		13%	1%
CC Sociales y Jurídicas	30%	14%	14%	2%
CC Experimentales	10%	1%	8%	1%
CC de la Salud	13%	4%	9%	0%
Técnicas	32%	17%	14%	2%
	100%	36%	58%	6%

Respecto a la distribución por comunidades autónomas, se aprecia que, por ramas, las comunidades de Aragón y Cantabria, tienen bajas proporciones de créditos impartidos en Humanidades; Madrid y Navarra presentan una gran proporción de créditos impartidos en Ciencias Sociales y Jurídicas; Extremadura e Illes Balears en Ciencias Experimentales; Cantabria, Murcia, Extremadura y Castilla y León en Ciencias de la Salud; siendo baja la proporción de créditos impartidos en esta rama en Navarra, Aragón y Comunidad Valenciana. En la rama de Técnicas destaca la proporción de Aragón y Comunidad Valenciana, siendo baja la de Illes Balears y Madrid.

Cuadro 68
Créditos impartidos por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCÍA	9	35.399	88.079	29.619	51.351	64.370	80.532	144.423	13.223	268.817
ARAGON	1	5.294	14.039	6.501	3.616	50.511	32.606	46.079	1.276	79.961
CANARIAS	2	10.546	17.964	3.751	10.136	18.137	21.112	36.084	3.337	60.533
CANTABRIA	1	1.054	3.294	867	7.259	6.301	7.348	10.950	478	18.775
CASTILLA-LA MANCHA	1	5.616	9.922	979	2.870	7.677	13.407	13.090	566	27.062
CASTILLA Y LEON	4	18.769	30.995	8.567	22.667	26.575	40.702	60.196	6.675	107.573
CATALUÑA	7	39.172	40.439	22.495	13.103	59.004				174.212
EXTREMADURA	1	3.387	8.712	4.613	7.649	9.810	13.323	18.290	2.557	34.170
GALICIA	3	17.692	27.753	9.657	7.713	34.971	30.298	58.646	8.842	97.786
ILLES BALEARS	1	2.944	6.165	2.342	2.095	1.829				15.375
LA RIOJA	1	864	2.607	922		2.530	3.769	2.740	414	6.922
MADRID	4	12.089	44.379	8.884	7.645	12.515	26.928	50.785	7.798	85.512
FORAL DE NAVARRA	1		5.043		352	4.432	4.962	4.865		9.827
PAIS VASCO	1	10.037	23.130	9.781	10.339	21.446	23.151	48.471	3.111	74.733
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	2.866	4.171	1.676	1.652	7.557	6.507	10.628	787	17.922
REGION DE MURCIA	2	4.728	14.087	5.714	9.390	9.919	15.581	25.904	2.354	43.838
CA VALENCIANA	3	17.205	29.218	10.329	7.558	57.516	29.833	34.957	3.735	121.826
TOTAL	43	187.660	369.995	126.696	165.395	395.099	350.058	566.107	55.152	1.244.845

Diez universidades no facilitan los datos por ciclos

El gráfico y cuadro siguientes se observa que todas las ramas excepto Ciencias Sociales y Jurídicas presentan el mayor número de universidades en el segmento de entre 1.000 y 5.000 créditos impartidos. La rama de Técnicas, en los segmentos entre 1.000 y 10.000 créditos impartidos, concentra 31 universidades y la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, 32 universidades en los segmentos de más de 5.000 créditos impartidos.

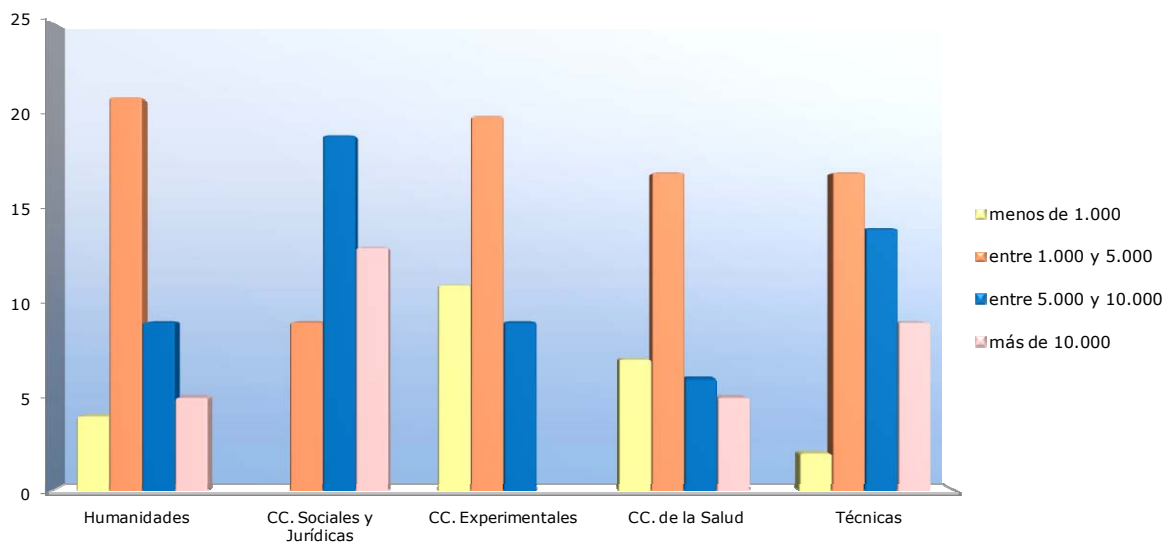


Gráfico 16: Distribución de universidades según créditos impartidos

Cuadro 69
Distribución de universidades según créditos impartidos

Segmentos	Humani- dades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experi- mentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 1.000	4		11	7	2
entre 1.000 y 5.000	21	9	20	17	17
entre 5.000 y 10.000	9	19	9	6	14
más de 10.000	5	13		5	9
Nº de universidades	39	41	40	35	42

La evolución de los créditos impartidos, cuenta con las salvedades de no disponer de datos de los cursos 01/02 y 02/03 para las universidades de Las Palmas de Gran Canaria, León y País Vasco. Las universidades de Cataluña no aportan datos para el curso 01/02. El análisis realizado revela una reducción del esfuerzo docente a una tasa anual acumulada en los tres últimos cursos del 2%. Destaca el incremento producido en la rama de Humanidades, el 3%, y la reducción experimentada en Técnicas, del 8% (anexo 3.1-13). Por ciclos, es relevante el hecho de que 1º y 2º ciclo se reduce un 6%, mientras que 1º ciclo se eleva un 3% (anexo 3.1-14).

La evolución por comunidades autónomas en términos de tasa anual de crecimiento acumulado en los tres últimos cursos, revela que, mientras en Aragón los créditos impartidos se reducen a una tasa 24% anual, en Extremadura crecen al 15%.

Cuadro 70
Evolución de los créditos impartidos por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	9	2%	3%	0%	4%	1%	4%	1%	10%	2%
ARAGON	1	-8%	1%	6%	6%	-32%	29%	-38%	36%	-24%
CANARIAS	2	9%	0%	-7%	10%	7%	0%	7%	-2%	4%
CANTABRIA	1	1%	-2%	47%	-1%	4%	2%	1%	11%	2%
CASTILLA-LA MANCHA	1		-17%	-14%	21%	-5%	-13%	-1%		-7%
CASTILLA Y LEON	4	-1%	-4%	-2%	3%	2%	-1%	0%	-5%	-1%
CATALUÑA	7	-2%	11%	4%	-2%	3%				3%
EXTREMADURA	1	30%	19%	14%	9%	12%	12%	14%	37%	15%
GALICIA	3	9%	-1%	-10%	-23%	0%	0%	-5%	4%	-3%
ILLES BALEARS	1	8%	8%	8%	8%	8%				8%
LA RIOJA	1	-2%	2%	-9%		0%	-2%	1%	-1%	-1%
MADRID	4	-3%	6%	2%	-5%	5%	2%	3%	4%	3%
FORAL DE NAVARRA	1		2%		16%	6%	6%	3%		4%
PAIS VASCO	1									
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1				11%	20%		14%	11%	8%
REGIÓN DE MURCIA	2	8%	3%	-3%	2%	3%	0%	3%	16%	2%
CA VALENCIANA	3	7%	3%	5%	7%	-2%	1%	1%	10%	2%
TOTAL	43	3%	2%	0%	1%	-8%	3%	-6%	7%	-2%

D) Alumnos y créditos matriculados

Créditos matriculados

El estudio de los créditos matriculados aporta una idea homogénea, tanto cuantitativa como cualitativa, de cómo la enseñanza universitaria impartida es percibida por la sociedad (anexos 3.1-15, 3.1-16 y 3.1-17).

Los créditos matriculados en el curso 03/04 en la Universidad Pública ponen de manifiesto que el mayor volumen de demanda docente por parte de la sociedad se da en titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 44% del total de los créditos matriculados y en Técnicas, con un 28%. El resto de ramas no superan el 10%.

Por ciclos, el mayor volumen se centra en 1º y 2º ciclo, con un 59% de los créditos matriculados, 1º ciclo alcanza el 37% y las titulaciones de solo 2º ciclo, únicamente recogen un 4% de los créditos matriculados. Destaca la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en todos los ciclos.

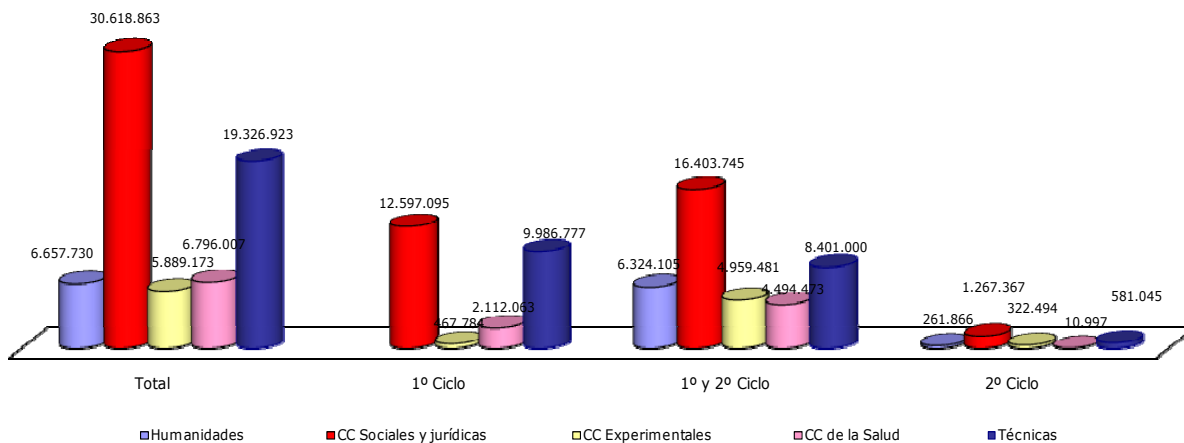


Gráfico 17: Créditos matriculados - Diversificación

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de créditos matriculados por ramas y ciclos en el curso 03/04.

Cuadro 71
Proporción de créditos matriculados

Ramas	Total	1 ^{er} ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	10%		9%	0%
CC Sociales y Jurídicas	44%	18%	24%	2%
CC Experimentales	8%	1%	7%	0%
CC de la Salud	10%	3%	7%	0%
Técnicas	28%	15%	12%	1%
	100%	37%	59%	4%

El estudio por comunidades autónomas revela que presentan proporciones muy inferiores a la media en la rama de Experimentales, Cantabria y Castilla-La Mancha, y en Técnicas, Illes Balears. En esta rama, las proporciones de créditos matriculados son muy superiores a la media en Cantabria y Navarra. Por ciclos, Castilla-La Mancha, Extremadura, Illes Balears y La Rioja presentan proporciones muy superiores a la media en créditos matriculados en 1^{er} ciclo, en detrimento de 1º y 2º ciclo.

Cuadro 72
Créditos matriculados por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	9	1.400.244	6.414.138	1.349.599	1.551.657	3.382.873	5.272.667	8.335.280	490.564	14.098.510
ARAGON	1	145.326	893.643	169.435	265.065	474.261	783.583	1.142.172	21.975	1.947.730
CANARIAS	2	306.713	1.343.946	145.185	316.084	753.905	1.153.302	1.634.023	78.508	2.865.833
CANTABRIA	1	32.779	249.555	15.336	68.632	283.631	298.508	318.368	33.056	649.932
CASTILLA-LA MANCHA	1	165.348	860.325	72.568	170.841	460.455	903.791	790.926	34.819	1.729.536
CASTILLA Y LEON	4	522.132	2.028.357	325.350	603.249	1.534.089	2.223.819	2.545.049	244.310	5.013.177
CATALUÑA	7	1.114.261	3.604.065	795.781	786.861	2.169.108	2.478.841	5.667.819	323.416	8.470.075
EXTREMADURA	1	88.867	521.531	104.233	198.858	268.911	638.427	471.648	72.325	1.182.400
GALICIA	3	368.724	2.391.546	431.030	567.819	1.368.765	1.891.084	3.111.928	124.871	5.127.883
ILLES BALEARS	1	76.288	480.958	56.523	45.128	86.408	442.711	285.729	16.865	745.304
LA RIOJA	1	22.385	128.976	29.682	0	83.303	153.939	99.809	10.598	264.346
MADRID	6	988.584	5.418.017	1.109.025	992.554	3.584.215	3.130.666	7.441.288	422.036	12.092.394
FORAL DE NAVARRA	1	0	249.153	0	27.012	228.689	262.665	242.189	0	504.854
PAIS VASCO	1	251.376	1.363.684	287.991	231.866	894.978	1.140.043	1.727.771	162.081	3.029.895
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	116.086	599.862	138.415	88.983	547.469	598.847	851.129	40.839	1.490.814
REGION DE MURCIA	2	187.594	938.884	188.692	232.790	423.580	840.429	1.067.582	63.529	1.971.540
CA VALENCIANA	5	871.025	3.132.224	670.330	648.610	2.782.285	2.950.400	4.850.095	303.980	8.104.475
TOTAL	47	6.657.730	30.618.863	5.889.173	6.796.007	19.326.923	25.163.719	40.582.803	2.443.769	69.288.695

Una universidad no facilita los datos por ciclos

La evolución de los créditos matriculados entre los cursos 01/02 y 03/04, con las salvedades expresadas anteriormente, presenta una tasa anual acumulada de reducción del 2%. Por ramas de enseñanza, Humanidades y Ciencias Experimentales evolucionan con tasas de reducción del 7% y 4%, respectivamente (anexo 3.1-18). Por ciclos, los créditos matriculados de 1º ciclo han disminuido a la misma tasa que el total, los de 1º y 2º ciclo a una tasa del 3% y sólo presenta una tasa anual acumulada de crecimiento el 2º ciclo, donde los créditos matriculados han aumentado a una tasa del 3% (anexo 3.1-19).

Por comunidades autónomas, la mayor tasa de reducción anual acumulada se da en Aragón, Navarra y Principado de Asturias. Destaca el hecho de tasas de crecimiento de créditos matriculados dos comunidades: Illes Balears y Madrid.

Cuadro 73
Evolución de los créditos matriculados por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	9	-9%	-3%	-5%	-2%	-3%	-2%	-4%	-3%	-4%
ARAGON	1	-17%	-4%	-17%	-2%	-5%	-5%	-8%	15%	-7%
CANARIAS	2	-7%	-3%	-14%	0%	-4%	-1%	-5%	-6%	-4%
CANTABRIA	1	-18%	-6%	30%	1%	5%	-3%	0%	6%	-1%
CASTILLA-LA MANCHA	1	-14%	-5%	-7%	5%	-3%	-2%	-7%	0%	-5%
CASTILLA Y LEON	4	-5%	-6%	-7%	3%	-2%	-6%	-2%	4%	-4%
CATALUÑA	7	-6%	-1%	-1%	-2%	-1%	-2%	-2%	6%	-2%
EXTREMADURA	1	0%	-1%	-7%	10%	-19%	-9%	1%	-6%	-5%
GALICIA	3	-8%	-7%	-9%	1%	-1%	-5%	-5%	-2%	-5%
ILLES BALEARS	1	-5%	-1%	-3%	25%	13%	5%	-6%	17%	1%
LA RIOJA	1	-8%	-7%	-1%	-3%	-3%	-4%	-7%	-3%	-5%
MADRID	6	-3%	5%	8%	-4%	-2%	-3%	3%	7%	1%
FORAL DE NAVARRA	1	-11%	-11%	2%	-5%	-5%	-5%	-10%		-8%
PAIS VASCO	1	-3%	-6%	-10%	2%	1%	3%	-8%	3%	-4%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	-12%	-6%	-6%	2%	-6%	-7%	-6%	10%	-6%
REGION DE MURCIA	2	-11%	-2%	-6%	-1%	2%	0%	-4%	-2%	-2%
CA VALENCIANA	5	-5%	1%	-2%	-2%	0%	1%	-2%	10%	-1%
TOTAL	47	-7%	-2%	-4%	-1%	-2%	-2%	-3%	3%	-2%

En la educación no presencial, la UNED presenta en el curso 03/04 8.404.686 créditos matriculados, de los que un 67% corresponde a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. La UOC presenta 744.553 créditos matriculados en el curso 03/04.

Respecto a la evolución, en la UOC los créditos matriculados han aumentado en los últimos cursos un 84%, sin embargo, en la UNED han experimentado una disminución del 2% durante el periodo 2000-2003.

Alumnos matriculados

El análisis de los alumnos matriculados debe ser considerado conjuntamente con el de los créditos matriculados, debido a la existencia en la Universidad Pública de asignaturas obligatorias, optativas, troncales y de libre configuración.

Los alumnos matriculados en las universidades tomadas en consideración, tras aplicar las mismas salvedades que para los créditos matriculados, ascienden para el curso 03/04 a 1.160.377. El reparto por ramas de enseñanza es similar a lo expresado con relación a los créditos matriculados (anexos 3.1-20, 3.1-21 y 3.1-22).

En la distribución de alumnos por ciclos, tampoco existen variaciones dignas de reseñar.

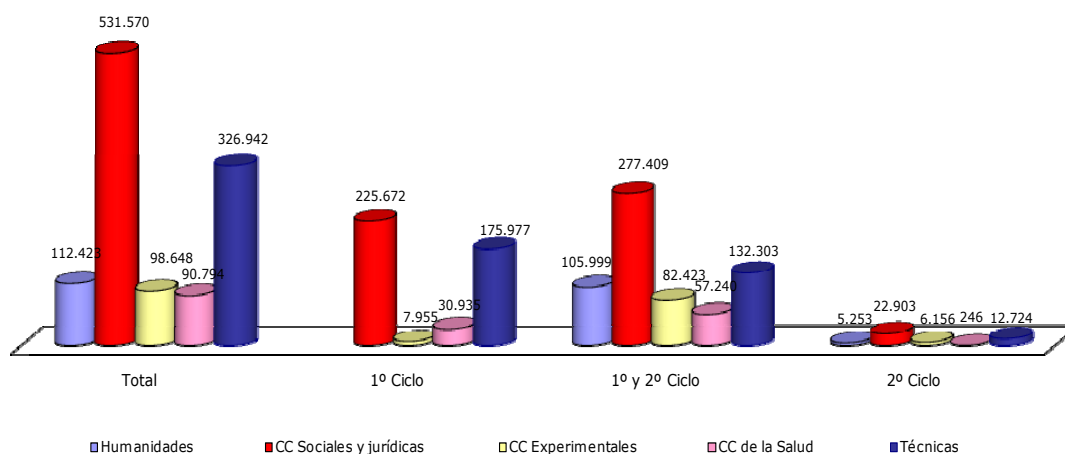


Gráfico 18: Alumnos matriculados - Diversificación

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de alumnos matriculados por ramas y ciclos en el curso 03/04.

Cuadro 74
Proporción de alumnos matriculados

Ramas	Total	1 ^{er} ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	10%		9%	0%
CC Sociales y Jurídicas	46%	20%	24%	2%
CC Experimentales	8%	1%	7%	1%
CC de la Salud	8%	3%	5%	0%
Técnicas	28%	15%	12%	1%
	100%	39%	57%	4%

En la distribución por comunidades autónomas, no se aprecian diferencias significativas, salvo lo indicado para los créditos matriculados, que Cantabria presenta una proporción muy inferior a la media en alumnos matriculados en Humanidades y Extremadura una proporción muy superior en Ciencias de la Salud.

Cuadro 75
Alumnos matriculados por CCAA

	Nº Univer-sidades	Humani-dades	Sociales y Jurídicas	Experi-mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	9	24.375	108.476	22.315	19.413	55.629	90.364	130.215	9.629	230.208
ARAGON	1	2.644	14.414	2.698	3.479	8.514	13.610	17.703	436	31.749
CANARIAS	2	4.947	22.699	2.484	4.207	11.975	19.260	25.466	1.586	46.312
CANTABRIA	1	556	4.917	507	827	5.025	5.454	5.763	615	11.832
CASTILLA-LA MANCHA	1	2.966	14.659	1.099	2.395	8.150	15.418	13.141	710	29.269
CASTILLA Y LEON	4	8.159	33.430	5.140	7.676	25.626	37.184	38.285	4.562	80.031
CATALUÑA	7	19.355	63.933	13.749	10.717	41.546	47.612	94.574	7.114	149.300
EXTREMADURA	1	1.711	10.566	2.228	2.958	6.781	13.614	9.018	1.612	24.244
GALICIA	3	6.373	39.633	7.175	7.474	24.464	33.415	48.992	2.712	85.119
ILLES BALEARS	1	1.388	8.841	1.049	672	1.484	7.994	5.106	334	13.434
LA RIOJA	1	357	2.261	493	0	1.746	3.026	1.584	247	4.857
MADRID	6	15.907	98.890	18.340	13.803	54.152	51.729	125.217	6.964	201.092
FORAL DE NAVARRA	1	0	3.619	0	366	3.703	4.107	3.571	10	7.688
PAIS VASCO	1	4.132	22.523	4.197	3.275	15.173	19.568	27.419	2.313	49.300
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	2.630	13.502	2.829	1.378	10.722	13.291	16.696	1.074	31.061
REGION DE MURCIA	2	3.063	16.529	3.233	3.052	7.111	14.376	17.277	1.335	32.988
CA VALENCIANA	5	13.860	52.678	11.112	9.102	45.141	50.517	75.347	6.029	131.893
TOTAL	47	112.423	531.570	98.648	90.794	326.942	440.539	655.374	47.282	1.160.377

Una universidad no facilita los datos por ciclos

Por universidades, se aprecia que el segmento de entre 1.000 y 5.000 alumnos matriculados es el que más universidades acumula excepto en Ciencias Sociales y Jurídicas, donde el mayor número de universidades se da entre los 10.000 y los 20.000 alumnos matriculados.

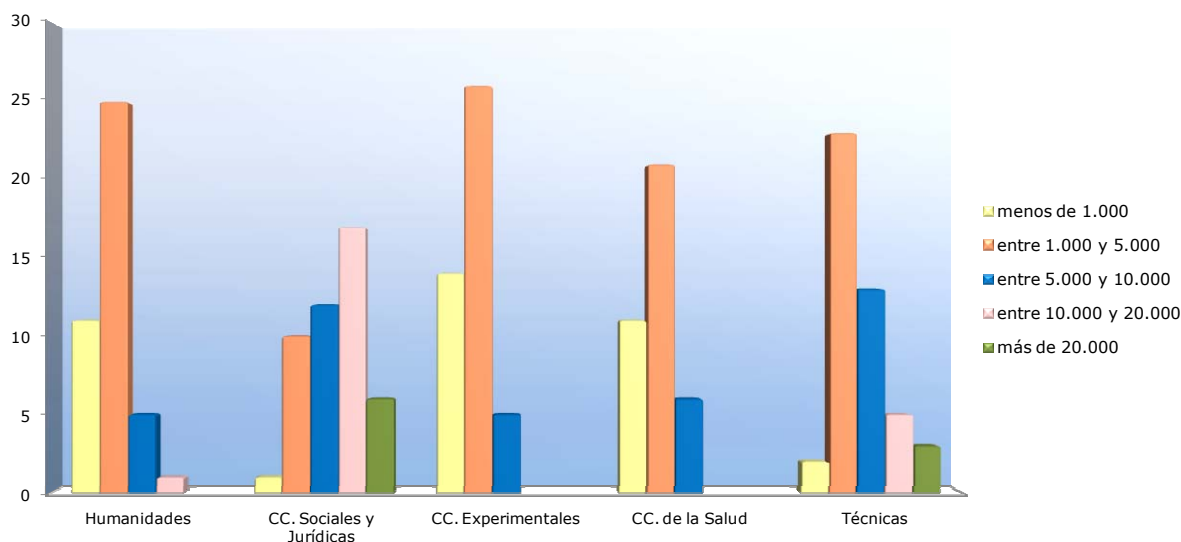


Gráfico 19: Distribución de universidades según alumnos matriculados

Cuadro 76
Distribución de universidades según alumnos matriculados

Segmentos	Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 1.000	11	1	14	11	2
entre 1.000 y 5.000	25	10	26	21	23
entre 5.000 y 10.000	5	12	5	6	13
entre 10.000 y 20.000	1	17			5
más de 20.000		6			3
Nº de universidades	42	46	45	38	46

Los alumnos matriculados con las salvedades puestas de manifiesto, entre el curso 01/02 y el curso 03/04 evolucionan con una tasa anual de reducción del 3%, un punto superior a la de los créditos matriculados.

Por ramas, presentan tasas anuales acumuladas de crecimiento negativo en todas, si bien en Humanidades se encuentra la más alta tasa de reducción y Ciencias de la Salud presenta una tasa anual de crecimiento positivo del 1% (anexo 3.1-23). Por ciclos, 1º y 2º ciclo es el de con más alta tasa de reducción, un 4% (3.1-24).

Por comunidades autónomas, Canarias y La Rioja se incorporan a las mencionadas en créditos matriculados con peor tasa anual de reducción acumulada de alumnos matriculados.

Cuadro 77
Evolución de los alumnos matriculados por CCAA

	Nº Universidades	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	9	-6%	-3%	-5%	-1%	-1%	-2%	-4%	5%	-3%
ARAGON	1	-11%	-4%	-12%	-2%	-2%	-3%	-7%	17%	-5%
CANARIAS	2	-5%	-1%	-11%	1%	-12%	0%	-4%	-42%	-5%
CANTABRIA	1	-15%	-6%	-11%	1%	-1%	-3%	-6%	1%	-4%
CASTILLA-LA MANCHA	1	-6%	-4%	-2%	4%	-2%	-2%	-4%	7%	-3%
CASTILLA Y LEON	4	-4%	-5%	-7%	3%	-1%	-5%	-2%	5%	-3%
CATALUÑA	7	-5%	-1%	-1%	0%	-1%	-1%	-2%	9%	-1%
EXTREMADURA	1	-1%	3%	-3%	11%	3%	4%	1%	4%	3%
GALICIA	3	-8%	-5%	-7%	0%	1%	-2%	-5%	3%	-4%
ILLES BALEARS	1	-3%	0%	-1%	30%	10%	6%	-5%	10%	1%
LA RIOJA	1	-7%	-6%	-4%		-4%	-4%	-7%	-2%	-5%
MADRID	6	-4%	-9%	-3%	0%	-3%	-3%	-9%	9%	-6%
FORAL DE NAVARRA	1		-11%		1%	-2%	-5%	-8%		-6%
PAIS VASCO	1	-2%	-4%	-9%	2%	3%	3%	-6%	11%	-2%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	-12%	-7%	-8%	2%	0%	-4%	-6%	14%	-5%
REGION DE MURCIA	2	-8%	-1%	-2%	-2%	3%	1%	-3%	3%	-1%
CA VALENCIANA	5	-3%	1%	-1%	3%	2%	2%	-1%	12%	1%
TOTAL	47	-5%	-4%	-4%	1%	-1%	-1%	-4%	3%	-3%

Relacionando la evolución de los alumnos y créditos matriculados con la de los créditos impartidos, se deduce que las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas presentan tasas de crecimiento anual de créditos impartidos del 3% y 2%, respectivamente, tienen tasas anuales de reducción de créditos matriculados del 7% y 2% y de alumnos matriculados del 5% y 4%, respectivamente, y mientras en 1º ciclo los créditos impartidos crecen a una tasa anual del 3%, los créditos matriculados se reducen a una tasa anual del 2% y los alumnos matriculados a una tasa del 1%, sin que estén explícitas las causas de esta discordancia.

En relación a la educación no presencial, el análisis de los alumnos matriculados debe ser considerado conjuntamente con los créditos matriculados, debido a la existencia de un número considerable de alumnos que no se matriculan de cursos completos.

El número total de alumnos matriculados en la universidad no presencial en el curso 2003-2004 asciende a 161.673 de los cuales un 83% corresponden a la UNED.

En la UNED se observa que el número de alumnos matriculados en las diferentes titulaciones se ha mantenido muy estable en los últimos 5 años. En la UOC se observa una clara tendencia al alza en el mismo periodo, debido fundamentalmente al incremento de los estudiantes de segundo ciclo, donde esta universidad ofreció nuevas titulaciones para los cursos 01/02, 02/03 y 03/04.

Dedicación del alumnado

Las dos magnitudes anteriormente analizadas permiten obtener el grado de dedicación del alumnado como el número medio de créditos matriculados por alumno.

Cuadro 78
Dedicación del alumnado

Ramaz	Media			
	Total	1 ^{er} ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo
Humanidades	59		60	50
CC Sociales y Jurídicas	58	56	59	55
CC Experimentales	60	59	60	52
CC de la Salud	75	68	79	45
Técnicas	59	57	63	46
Media	60	57	62	52

Con la excepción de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas en 1^o y 2^o ciclo, y Ciencias de la Salud en ambos ciclos, los créditos matriculados por alumno son inferiores a la media de créditos que tiene una titulación por curso.

Por comunidades autónomas, se observa que Navarra presenta ratios superiores a la media, sobre todo en Ciencias Sociales y Jurídicas, el Principado de Asturias se queda por debajo, básicamente en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, Extremadura en Ciencias Experimentales y Técnicas y Cantabria en Ciencias Experimentales.

Cuadro 79
Dedicación del alumnado por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1 ^o ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo	Total
ANDALUCIA	9	57	59	60	80	61	58	64	51	61
ARAGON	1	55	62	63	76	56	58	65	50	61
CANARIAS	2	62	59	58	75	63	60	64	50	62
CANTABRIA	1	59	51	30	83	56	55	55	54	55
CASTILLA-LA MANCHA	1	56	59	66	71	56	59	60	49	59
CASTILLA Y LEON	4	64	61	63	79	60	60	66	54	63
CATALUÑA	7	58	56	58	73	52	52	60	45	57
EXTREMADURA	1	52	49	47	67	40	47	52	45	49
GALICIA	3	58	60	60	76	56	57	64	46	60
ILLES BALEARS	1	55	54	54	67	58	55	56	50	55
LA RIOJA	1	63	57	60		48	51	63	43	54
MADRID	6	62	55	60	72	66	61	59	61	60
FORAL DE NAVARRA	1		69		74	62	64	68	0	66
PAIS VASCO	1	61	61	69	71	59	58	63	70	61
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	44	44	49	65	51	45	51	38	48
REGION DE MURCIA	2	61	57	58	76	60	58	62	48	60
CA VALENCIANA	5	63	59	60	71	62	58	64	50	61
TOTAL	47	59	58	60	75	59	57	62	52	60

En la universidad no presencial el número medio de créditos por alumno en el curso 03/04 asciende a 62,3 en la UNED y a 28 en la UOC.

Alumnos teóricos por grupo

El indicador de alumnos teóricos por grupo (ver Nomenclatura y definiciones) se obtiene dividiendo los créditos matriculados por los créditos impartidos. Los resultados se exponen a continuación:

Cuadro 80
Alumnos teóricos por grupo

Ramaz	Medias			
	Total	1 ^{er} ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo
Humanidades	34	--	36	31
CC Sociales y Jurídicas	79	70	89	50
CC Experimentales	43	39	49	25
CC de la Salud	39	39	38	12
Técnicas	41	46	39	22
Media	51	55	52	33

En Ciencias Sociales y Jurídicas se da la mayor concentración de alumnos, mientras que Humanidades se da la menor. Con respecto a las ramas de Ciencias de la Salud y Técnicas, la existencia de asignaturas teóricas y de laboratorio, condiciona el número de alumnos por grupo.

El análisis por comunidades autónomas pone de manifiesto que Madrid concentra el mayor número de alumnos por grupo. También destacan Castilla-La Mancha, en Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud y Técnicas, y el Principado de Asturias, en Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales y Técnicas.

Cuadro 81
Alumnos teóricos por grupo por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1 ^o ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo	Total
ANDALUCÍA	9	40	73	46	30	53	59	55	33	52
ARAGON	1	27	64	26	73	9	24	25	17	24
CANARIAS	2	29	75	39	31	42	55	45	24	47
CANTABRIA	1	31	76	18	9	45	41	29	69	35
CASTILLA-LA MANCHA	1	29	87	74	60	60	67	60	62	64
CASTILLA Y LEON	4	28	65	38	27	58	55	42	37	47
CATALUÑA	7	28	89	33	60	38				49
EXTREMADURA	1	26	60	23	26	27	48	26	28	35
GALICIA	3	21	86	45	74	39	62	53	14	52
ILLES BALEARS	1	26	78	24	22	47				48
LA RIOJA	1	26	49	32		33	41	36	26	38
MADRID	4	76	112	108	106	71	83	117	51	100
FORAL DE NAVARRA	1		49		77	52	53	50		51
PAIS VASCO	1	25	59	29	22	42	49	36	52	41
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	41	144	83	54	72	92	80	52	83
REGION DE MURCIA	2	40	67	33	25	43	54	41	27	45
CA VALENCIANA	3	35	73	42	56	38	43	46	29	47
TOTAL	43	34	79	43	39	41	55	52	33	51

Alumnos equivalentes:

El número medio de alumnos equivalentes por curso completo, igual al cociente entre créditos matriculados y el número medio de créditos por curso, asciende a 1.017.685 en las universidades objeto de análisis (anexo 3.1-25, 3.1-26 y 3.1-27). Del estudio de los alumnos equivalentes se extraen conclusiones similares a las anteriores, pero con algunas matizaciones:

El mayor volumen de alumnos equivalentes matriculados se produce en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas con un 46% y un 26%, respectivamente. Las otras ramas no superan el 11%.

Por ciclos, la mayor demanda de enseñanza universitaria se encuentra en 1º y 2º ciclo, con un 61%. Los alumnos equivalentes de 1º ciclo representan un 35%.

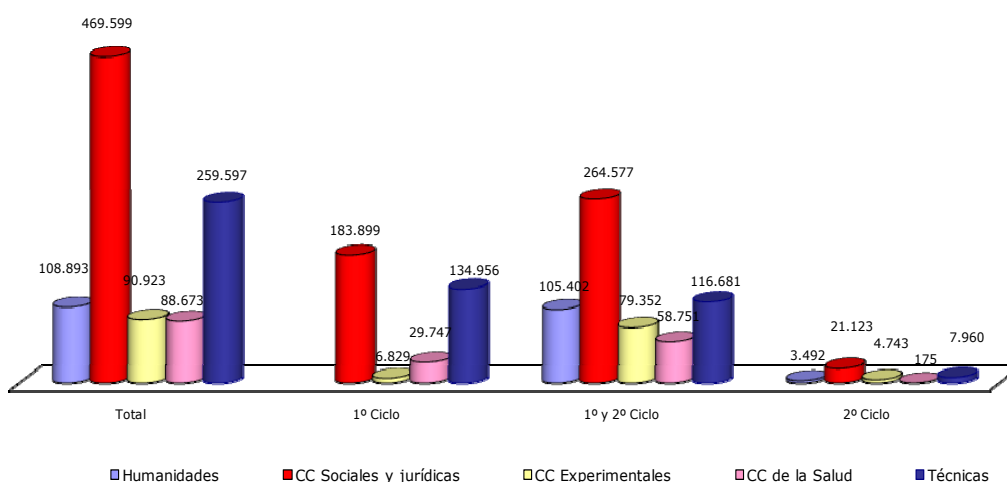


Gráfico 20: Alumnos equivalentes - Diversificación

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de alumnos equivalentes por ramas y ciclos en el curso 03/04.

Cuadro 82
Proporción de alumnos equivalentes

Ramas	Total	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	11%		10%	1%
CC Sociales y Jurídicas	46%	18%	26%	2%
CC Experimentales	9%	1%	8%	0%
CC de la Salud	9%	3%	6%	0%
Técnicas	26%	13%	11%	1%
	100%	35%	61%	4%

El análisis por comunidades autónomas revela que en Humanidades las proporciones son menores a la media de alumnos equivalentes en Aragón, Cantabria, Extremadura y Galicia y superiores en Cataluña. En Ciencias Sociales y Jurídicas, Illes Balears tiene proporciones superiores a la media. En Experimentales, tiene proporciones superiores a la media La Rioja, y bastante inferiores Cantabria. En Ciencias de la Salud destaca por su proporción Extremadura y en Técnicas Navarra y Cantabria.

Cuadro 83
Alumnos equivalentes por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	9	23.154	99.191	21.463	20.700	46.251	74.692	128.374	7.693	210.759
ARAGON	1	2.422	13.737	2.666	3.534	6.493	11.133	17.378	341	28.852
CANARIAS	2	5.112	20.885	2.318	4.240	10.272	16.224	25.397	1.207	42.828
CANTABRIA	1	546	3.813	245	915	3.886	4.202	4.690	514	9.406
CASTILLA-LA MANCHA	1	2.722	13.173	1.155	2.367	6.277	12.790	12.400	504	25.695
CASTILLA Y LEON	4	8.629	31.231	5.129	8.074	20.917	31.292	39.001	3.687	73.980
CATALUÑA	7	18.336	56.235	12.589	10.461	29.750	35.053	87.486	4.832	127.371
EXTREMADURA	1	1.446	7.924	1.655	2.711	3.660	9.052	7.221	1.123	17.396
GALICIA	3	6.145	37.160	6.854	7.627	18.727	26.714	47.903	1.897	76.514
ILLES BALEARS	1	1.271	7.282	896	636	1.169	6.353	4.643	258	11.253
LA RIOJA	1	373	1.964	468	0	1.127	2.163	1.619	150	3.932
MADRID	5	15.054	79.613	15.239	10.911	44.330	44.203	114.357	6.586	165.146
FORAL DE NAVARRA	1	0	3.832	0	380	3.134	3.697	3.649	0	7.346
PAIS VASCO	1	4.163	21.132	4.557	3.093	12.244	16.103	26.608	2.478	45.188
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	1.909	9.317	2.215	1.206	7.475	8.366	13.154	601	22.121
REGION DE MURCIA	2	3.127	14.458	2.977	3.131	5.781	11.935	16.531	1.008	29.473
CA VALENCIANA	5	14.482	48.650	10.498	8.688	38.105	41.460	74.352	4.613	120.424
TOTAL	46	108.893	469.599	90.923	88.673	259.597	355.432	624.762	37.491	1.017.685

El cuadro y gráfico inferiores no hacen sino confirmar los resultados vistos para los alumnos matriculados, pues las universidades se distribuyen de forma muy similar entre los segmentos de alumnos matriculados.

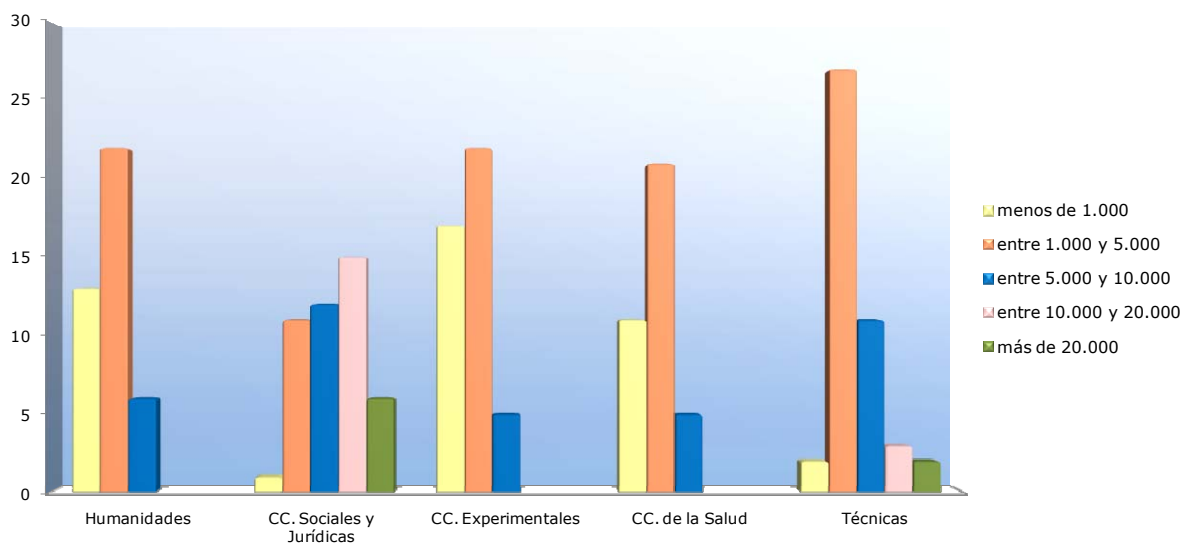


Gráfico 21: Distribución de universidades según alumnos equivalentes

Cuadro 84
Distribución de universidades según alumnos equivalentes

Segmentos	Humani- dades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experi- mentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 1.000	13	1	17	11	2
entre 1.000 y 5.000	22	11	22	21	27
entre 5.000 y 10.000	6	12	5	5	11
entre 10.000 y 20.000		15			3
más de 20.000		6			2
Nº de universidades	41	45	44	37	45

Alumnos equivalentes por profesor equivalente

En el curso 03/04, la media de alumnos por profesor, con referencia a las 41 universidades de las que se ha podido disponer de los datos necesarios para calcular este indicador, es de 14 alumnos, destacando, por la parte superior, Ciencias Sociales y Jurídicas y, por la inferior, Ciencias Experimentales.

Humanidades	10
CC Sociales y Jurídicas	23
CC Experimentales	8
CC de la Salud	10
Técnicas	13

Población de 18 a 24 años y Alumnos matriculados:

Poniendo en relación los alumnos matriculados en los cursos 01/02 a 03/04 en las universidades públicas presenciales, agrupados por comunidades autónomas, con los datos de la población con edades comprendidas entre los 18 y 24 años en los años 2001 a 2003 (obtenida de la Encuesta de Población del INE), se observa que entre ambas variables puede establecerse la curva de regresión que se especifica en el gráfico siguiente, con un índice de correlación del 97%.

Se observa que los alumnos matriculados en la Comunidad Autónoma de Cataluña son inferiores a los que le correspondería según la tendencia, por el contrario los de la Comunidad Autónoma de Madrid son superiores.

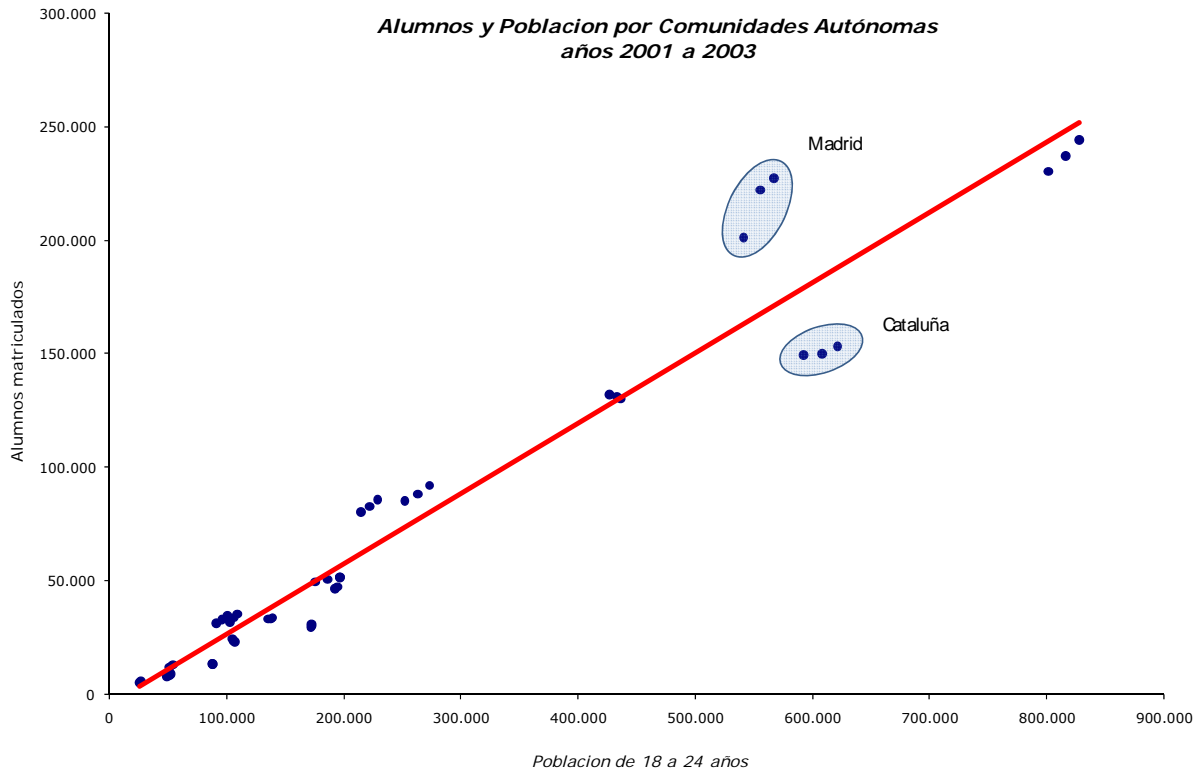


Gráfico 22: Alumnos matriculados y población de 18 a 24 años – 2001/03

En la citada encuesta se pueden obtener las previsiones de población para los años 2005 y 2015, observándose que la misma sufre una disminución del 5,36% y del

22,12% respectivamente. Además, desde el punto de vista territorial, la disminución es menos acusada en las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana.

De mantenerse las condiciones actuales, esta disminución de población tendrá que ser gestionada por la Universidad Pública con una ampliación de la demanda docente o bien adecuando sus recursos docentes a la situación prevista.

E) Graduados, abandonos y periodos medios

Alumnos graduados

El número de alumnos graduados en las universidades objeto de análisis, para el curso 03/04 asciende a 147.787 (anexos 3.1-28, 3.1-29 y 3.1-30). Por ramas de enseñanza, el mayor volumen se da en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Técnicas, con un 49% y un 25%, del total, respectivamente.

Los graduados de 1^{er} ciclo representan el 43% y los de 1^o y 2^o ciclo el 51%, mientras que los de 2^o ciclo un 6% del total.

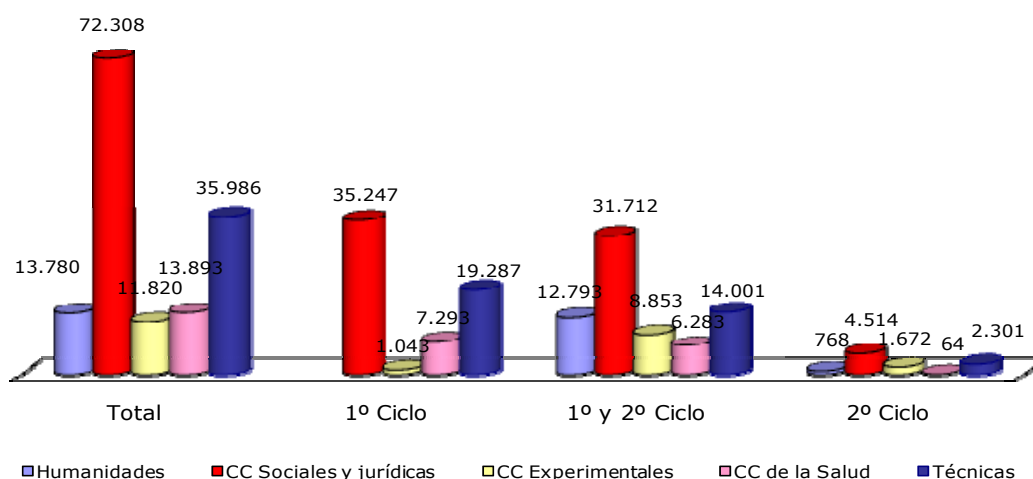


Gráfico 23: Alumnos graduados - Diversificación

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de alumnos graduados por ramas y ciclos en el curso 03/04.

Cuadro 85
Proporción de alumnos graduados

Ramas	Total	1 ^{er} ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo
Humanidades	9%		9%	1%
CC Sociales y Jurídicas	49%	24%	22%	3%
CC Experimentales	8%	1%	6%	1%
CC de la Salud	9%	5%	4%	0%
Técnicas	25%	13%	10%	2%
	100%	43%	51%	6%

En la distribución por comunidades autónomas, se aprecia que los alumnos graduados en Humanidades, presentan proporciones inferiores a la media en Aragón y Cantabria,

y superiores en Castilla y León, Cataluña y Murcia. En Ciencias Sociales y Jurídicas, la proporción es muy superior en Illes Balears y muy inferior en la Comunidad Valenciana. En Ciencias de la Salud, presentan proporciones muy superiores a la media en Extremadura, Murcia y Aragón, e inferior en Illes Balears y Comunidad Valenciana. En Técnicas, destacan, por la parte superior, la Comunidad Valenciana, Navarra y Cantabria y con proporciones muy inferiores a la media, Illes Balears.

Cuadro 86
Alumnos graduados por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humani- dades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	8	2.302	11.347	1.848	2.227	4.498	10.288	10.742	1.192	22.222
ARAGON	1	311	2.276	399	635	1.091	2.242	2.370	100	4.712
CANARIAS	2	478	2.389	455	646	1.109	2.428	2.410	239	5.077
CANTABRIA	1	94	868	118	154	837	861	1.062	148	2.071
CASTILLA-LA MANCHA	1	347	2.418	145	613	1.044	3.018	1.443	106	4.567
CASTILLA Y LEON	4	1.369	5.619	746	1.344	3.089	6.146	5.112	909	12.167
CATALUÑA	7	2.772	10.217	1.908	1.847	5.217	7.975	12.793	1.193	21.961
EXTREMADURA	1	301	1.811	266	509	652	2.100	1.088	351	3.539
GALICIA	3	934	5.938	914	1.321	2.465	5.184	5.888	500	11.572
ILLES BALEARS	1	162	1.441	145	87	136	1.217	664	90	1.971
LA RIOJA	1	59	369	80	0	224	437	224	71	732
MADRID	6	2.289	15.804	2.476	2.313	6.445	8.521	17.302	1.548	29.327
FORAL DE NAVARRA	1	0	699	0	100	546	740	605	0	1.345
PAIS VASCO	1	532	3.515	596	625	1.636	2.813	3.450	641	6.904
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	340	2.264	331	343	1.212	2.206	2.103	181	4.490
REGION DE MURCIA	2	502	2.156	338	606	686	1.998	2.078	212	4.288
CA VALENCIANA	4	988	3.177	1.055	523	5.099	4.696	4.308	1.838	10.842
TOTAL	45	13.780	72.308	11.820	13.893	35.986	62.870	73.642	9.319	147.787

Una universidad no facilita los datos por ciclos

El cuadro y gráfico inferiores revelan que las universidades se concentran en los segmentos más altos de alumnos graduados en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas. El segmento comprendido entre 100 y 500 alumnos graduados es donde más universidades se concentran en las ramas de Humanidades, Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud, sin embargo el de más concentración de universidades en Ciencias Sociales y Jurídicas es el de más de 1.000 alumnos graduados.

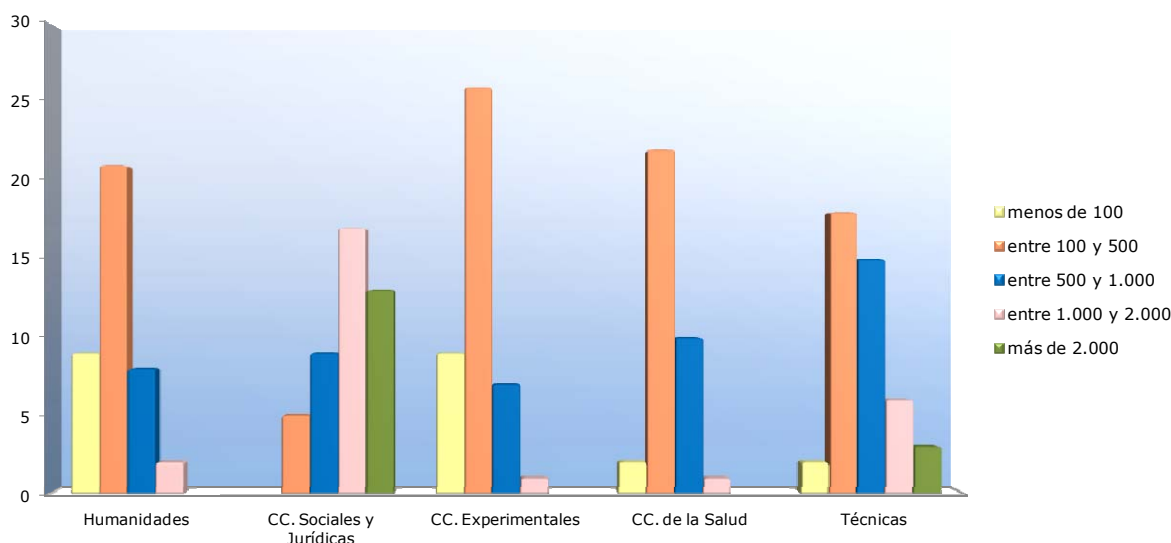


Gráfico 24: Distribución de universidades según alumnos graduados

Cuadro 87
Distribución de universidades según alumnos graduados

Segmentos	Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 100	9		9	2	2
entre 100 y 500	21	5	26	22	18
entre 500 y 1.000	8	9	7	10	15
entre 1.000 y 2.000	2	17	1	1	6
más de 2.000		13			3
Nº de universidades	40	44	43	35	44

Los alumnos graduados se han reducido en los últimos 3 años con una tasa anual media del 2%. Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas con tasas del 5% y 3%, respectivamente, mientras Ciencias de la Salud y Técnicas han aumentado a tasas anuales medias del 2% y 1%, respectivamente (anexo 3.1-31).

Por ciclos, 1^{er} ciclo se reduce con una tasa del 2% y 1^o y 2^o se reduce con una tasa del 3%, mientras que sólo 2^o ciclo aumenta con una tasa del 12% (anexo 3.1-32).

Cuadro 88
Evolución de los alumnos graduados por CCAA

	Nº Univer- sidades	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experi- mentales	CC de la Salud	Técnicas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	Total
ANDALUCIA	8	4%	-5%	1%		5%		-3%	4%	-1%
ARAGON	1	-28%	1%	-19%	2%	16%	7%	-9%	27%	-2%
CANARIAS	2	-6%	-3%	14%	-7%	-7%	-3%	-3%	-10%	-3%
CANTABRIA	1	-20%	-4%	3%	-1%	14%	-4%	5%	14%	2%
CASTILLA-LA MANCHA	1	-20%	-8%	5%	9%	4%	-3%	-9%	-3%	-5%
CASTILLA Y LEON	4	2%	-7%	-7%	4%	2%	-5%	-2%	3%	-3%
CATALUÑA	7	-2%		-6%	-1%	-7%	-1%	-4%	4%	-3%
EXTREMADURA	1	143%	19%	104%	32%	40%	10%	752%	17%	33%
GALICIA	3	-6%	-2%	-10%	1%	-6%	-5%	-3%	-2%	-4%
ILLES BALEARS	1		4%	7%	6%	3%	11%	-8%	12%	4%
LA RIOJA	1	2%	-5%	12%		8%	2%	-8%	33%	
MADRID	6	-13%	-1%	-3%	-2%	1%	-1%	-4%	10%	-2%
FORAL DE NAVARRA	1		-18%		-5%	2%	-13%	-8%		-11%
PAIS VASCO	1	-4%	-11%	-6%	1%	-7%	-10%	-10%	8%	-9%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	-14%	-8%	-8%	6%	5%	-7%	-2%	9%	-4%
REGION DE MURCIA	2	-9%	-2%	13%	3%	7%		-1%	8%	
CA VALENCIANA	4	-1%	2%	27%	14%	5%	-2%	3%	53%	6%
TOTAL	45	-5%	-3%	-1%	2%	1%	-2%	-3%	12%	-2%

Respecto a la educación no presencial, el número de alumnos graduados en el curso 03/04 en la UNED ascendió a 4.379, destacando la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas con un 79% del total. En la UOC, el número de titulados en el curso 02/03 fue de 680.

En ambas universidades se observa que el número de alumnos titulados ha experimentado un incremento en los últimos años.

Tasa de éxito

Este ratio mide el porcentaje de alumnos graduados con referencia a los alumnos equivalentes por curso y presenta valores máximos en las titulaciones de Ciencias de la Salud y Técnicas.

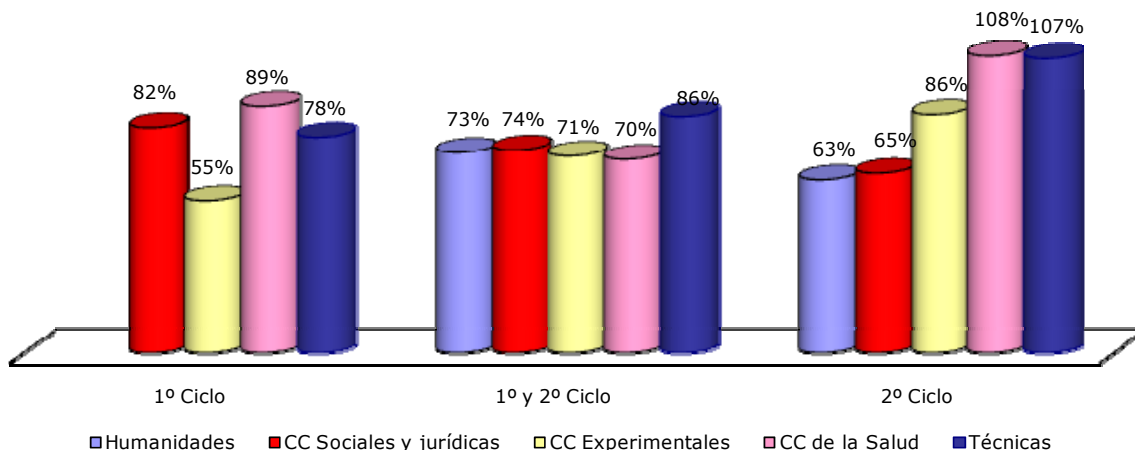


Gráfico 25: Tasa de éxito

Abandonos

El número de abandonos, es decir, alumnos que no se matriculan en ninguna asignatura durante dos cursos consecutivos, ha sido para el curso 03/04 de 59.468. Por ramas de enseñanza (anexos 3.1-33, 3.1-34 y 3.1-35), el mayor volumen se da en Ciencias Sociales y Jurídicas, seguido de Técnicas. El resto, no supera el 12%.

Los abandonos de 1^{er} ciclo suponen un 40%, los de 1º y 2º ciclo un 54% y los de 2º ciclo un 6% del total.

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de abandonos por ramas y ciclos en el curso 03/04.

Cuadro 89
Proporción de abandonos

Ramas	Total	1 ^{er} ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	12%		11%	1%
CC Sociales y Jurídicas	49%	21%	25%	4%
CC Experimentales	8%	1%	6%	1%
CC de la Salud	3%	1%	2%	0%
Técnicas	28%	17%	10%	1%
	100%	40%	54%	6%

Tasa de abandono

Entendida como el porcentaje de abandonos con referencia a los alumnos equivalentes por curso, presenta sus valores mínimos en las titulaciones de Ciencias de la Salud de ambos ciclos y de Ciencias Experimentales de 1^{er} ciclo y sólo 2º ciclo.

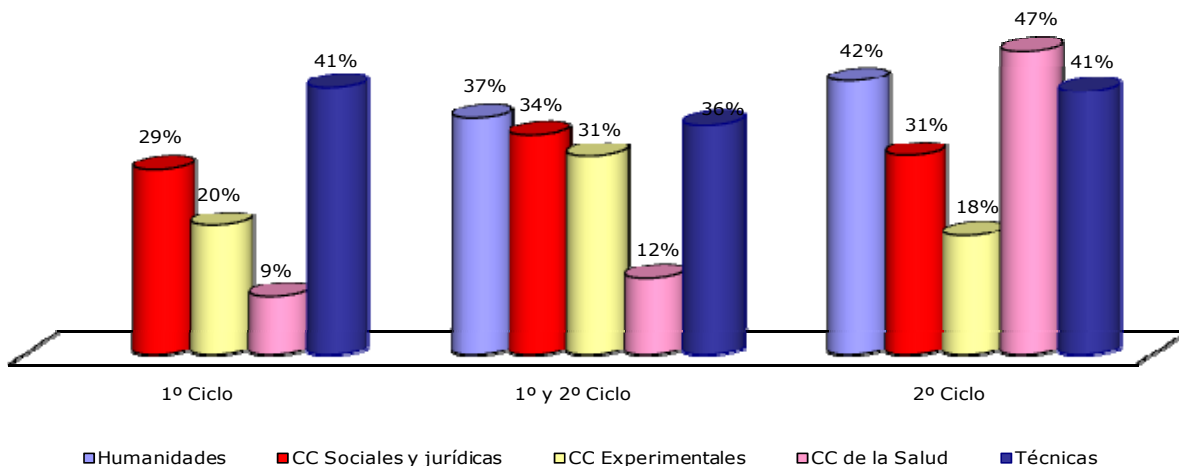


Gráfico 26: Tasa de abandono

Periodos medios

Los periodos medios de estudio (en cursos académicos) para que un alumno obtenga su titulación se resumen a continuación (anexo 3.1-36).

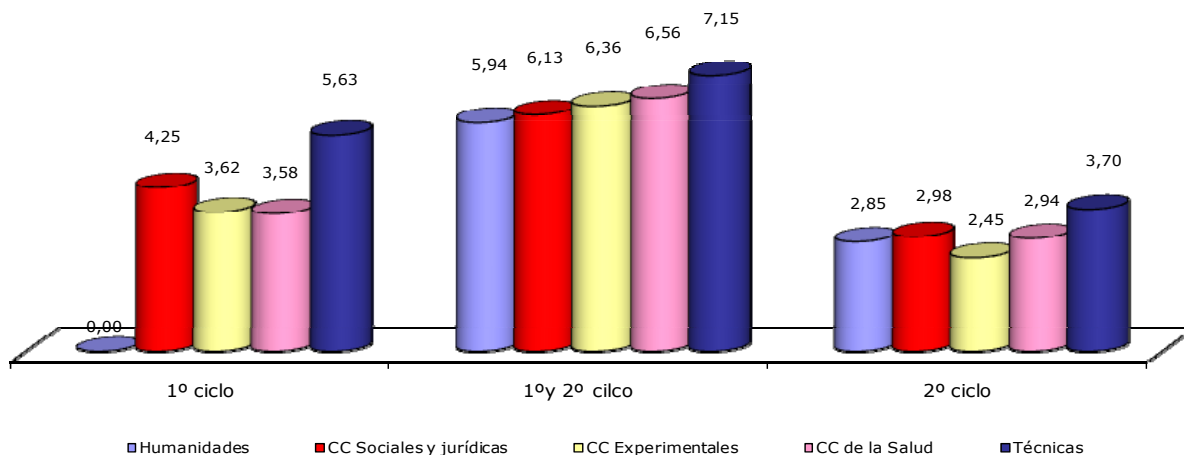


Gráfico 27: Períodos medios de estudios

El análisis por comunidades autónomas y utilizando los alumnos matriculados para ponderar los periodos de las distintas universidades que imparten en una misma comunidad, arroja los siguientes valores:

Cuadro 90
Períodos medios por CCAA

	Nº de Universidades	Humanidades			CC Sociales y jurídicas			CC Experimentales			CC de la Salud			Técnicas		
		1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
ANDALUCIA	3		6,75	4,52	4,46	6,72	3,50		6,77	3,34	4,14	7,10	2,90	5,30	7,14	4,17
ARAGON	1		5,25	0,00	4,33	6,32	2,33	5,85	8,00	2,62	3,13	6,49	0,00	5,27	6,87	2,57
CANARIAS	2		6,21		4,73	7,18	3,48		6,61	3,91	3,50	7,23		7,34	8,18	4,67
CANTABRIA	1		5,89	0,00	3,50	6,22	2,68	0,00	6,80	0,00	3,08	6,34	0,00	5,75	7,78	3,67
CASTILLA-LA MANCHA	1		6,01	2,56	3,69	6,68	3,28	0,00	5,76	2,67	3,37	6,00	0,00	7,02	6,25	4,02
CASTILLA Y LEON	4		5,48	1,64	4,56	6,66	2,70	4,83	6,35	3,46	3,35	6,47		6,13	7,43	3,38
CATALUÑA	7		6,19	3,09	4,50	6,22	2,73	1,85	6,13	2,70	4,59	6,37		5,04	7,15	3,49
EXTREMADURA	1		6,12	2,91	4,33	5,44	2,66	0,00	5,92	4,00	3,62	7,92	0,00	5,23	6,95	3,80
GALICIA	3		5,64		4,23	6,58	2,88	4,12	6,84	3,03	3,31	7,17		6,33	8,55	3,33
ILLES BALEARS	1		6,00	0,00	4,20	6,20	2,90	0,00	6,40	1,40	3,40	0,00	0,00	5,30	0,00	4,40
LA RIOJA	1		5,38	0,00	4,27	6,15	0,00	0,00	7,24	2,87	0,00	0,00	0,00	7,25	0,00	4,68
MADRID	5		5,13	1,17	3,30	5,40	2,94	2,07	5,53	0,61	3,17	5,83		5,53	6,51	4,34
FORAL DE NAVARRA	1		0,00	0,00	4,38	5,64	0,00	0,00	0,00	0,00	3,69	0,00	0,00	6,08	6,98	0,00
PAIS VASCO	1		5,24	3,91	3,86	5,38	3,51	3,94	6,83	3,11	3,42	5,98	0,00	5,07	6,36	3,82
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1		7,21	2,89	4,33	5,96	2,73	0,00	6,79	0,00	3,44	6,40	2,97	5,98	8,54	4,00
REGION DE MURCIA	2		5,74		4,32	6,77	2,63	5,29	7,10	2,98	3,38	7,10		5,88	7,75	4,66
CA VALENCIANA	3		5,50	3,00	4,57	5,60	2,42	5,60	5,56	2,33	3,20	5,70		4,98	7,20	2,94
TOTAL	38		5,94	2,85	4,25	6,13	2,98	3,62	6,36	2,45	3,58	6,56	2,94	5,63	7,15	3,70

En relación a la educación no presencial, el periodo medio de obtención del título en la UNED oscila entre los 7 y 9 años para las titulaciones de 1º y 2º ciclo y entre los 3 y 5 años para las de 1º ciclo.

VI.4.2. Gestión de la investigación

La investigación se considera, junto a la actividad docente, una función primordial de la universidad. El art. 1 de la LOU incluye, dentro de las funciones de la universidad al servicio de la sociedad, *“la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura”,* y *“la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico”.*

Según la estadística sobre actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D), -elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE); las universidades españolas ejecutaron en el ejercicio 2003 el 30,3% del gasto interno de I+D por un importe de 2.492 millones de euros.

La implantación de la investigación es bastante desigual en el conjunto de UUPP, ya que en algunas universidades el personal viene dedicando una parte importante de su tiempo a esta función desde hace muchos años, mientras que las universidades de nueva creación están empezando a dotar de recursos a esta función.

A) Planificación de la investigación

A pesar de la importancia teórica y práctica que tiene esta función en la actividad universitaria, en la mayoría de las universidades la investigación no está planificada de forma específica: las universidades que cuentan con un plan estratégico sí la incluyen como elemento específico, pero sus objetivos no se cuantifican adecuadamente, ni se realiza un seguimiento anual sobre los resultados obtenidos.

En el marco del art. 2 de la LOU, que establece los términos que comprende la autonomía universitaria, la mayoría de las universidades elaboran anualmente, junto a

sus presupuestos, un plan de actuación en materia de investigación que recoge únicamente las líneas de trabajo en que se invertirán los fondos que tiene presupuestados para esta materia y que se financian por la propia universidad.

Estos planes se dirigen fundamentalmente a la formación de los investigadores y a la dotación de medios complementarios a la actividad que realizan éstos con financiación externa. Esta es la fuente de financiación más importante y se concreta en la realización de proyectos de investigación que se derivan de concursos o convocatorias efectuadas por las entidades públicas o privadas que los financian mediante los contratos o convenios suscritos por las universidades con entidades públicas o privadas al amparo de lo previsto en el art. 83 de la LOU que prevé la celebración de estos contratos para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

En relación con estos contratos, algunos informes individuales señalan la inclusión en la actividad investigadora de contratos que amparan prestaciones de servicios, que, por su naturaleza y forma de realizarse, podrían entrar en colisión con la libre competencia.

B) Organización

El art. 2 de la LOU concreta, entre los rasgos que definen la autonomía universitaria, *"la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de de la investigación"*. Como consecuencia de ello, en todas las UUPP hay un Vicerrectorado de Investigación que dirige la actividad investigadora, auxiliado por las oficinas de transferencias de resultados de la investigación (OTRI'S) y por los Servicios de Investigación, existentes en la mayoría de las universidades. Estos órganos gestionan la actividad investigadora impulsada directamente por la universidad, sin embargo una parte importante de esta actividad en las grandes UUPP se gestiona externamente por entidades con personalidad jurídica propia creadas o participadas por la universidad.

La actividad investigadora se configura en la LOU como un derecho y un deber del profesorado docente (libertad de cátedra, de investigación y de estudio) que la realiza individualmente, en grupos de investigación o adscritos a Institutos Universitarios de Investigación. La universidad, para la ejecución de los proyectos encomendados al PDI, puede contratar a expertos y disponer de becarios.

En el anexo 3.2.1 figuran los grupos de investigación, Institutos Universitarios de Investigación, el personal contratado y los proyectos realizados en el ejercicio 2003. En la mayoría de ellas, como consecuencia de los deficientes registros de la actividad investigadora, la información no ha podido ser verificada.

La distribución por ramas de conocimiento de los grupos, institutos y personal contratado se expone en el anexo 3.2.2.

Los grupos de investigación recogidos en el catálogo del año 2003 en el conjunto de UUPP que han presentado datos son 4.659, repartidos en ramas y agrupados por comunidades autónomas según el siguiente cuadro:

Cuadro 91
Grupos de investigación por CCAA

	Humanidades		CC Sociales y Jurídicas		CC Experimentales		CC de la Salud		Técnicas		Varias		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	529	31%	304	18%	456	28%	253	15%	176	10%			1.718	30
Aragón	14	9%	33	21%	51	33%	32	21%	24	16%			154	3
Canarias	24	7%	27	8%	25	7%	28	8%	15	4%	234	66%	353	6
Cantabria	13	11%	21	18%	18	16%	19	17%	44	38%			115	2
Castilla y León	86	22%	67	17%	145	37%	33	9%	57	15%			388	7
Castilla-La Mancha			97	100%									97	2
Cataluña											193	100%	193	3
Extremadura	4	3%	32	21%	58	37%	37	24%	25	16%			156	3
Galicia											325	100%	325	6
Illes Balears	13	16%	22	27%	25	30%	13	16%	9	11%			82	2
La Rioja														
Madrid														
Foral de Navarra	24	27%	18	20%			27	30%	21	23%			90	2
País Vasco	18	11%	26	15%	76	44%	25	15%	26	15%			171	3
Principado de Asturias	38	14%	71	26%	54	20%	56	21%	50	19%			269	5
Región de Murcia	53	16%	84	25%	85	25%	65	19%	50	15%			337	6
Comunidad Valenciana	134	11%	132	11%	146	12%	121	10%			721	57%	1254	22
Total	950	17%	934	16%	1.139	20%	709	12%	497	9%	1.473	26%	5.702	100

Si del total del grupo, eliminamos la columna "Varias", que correspondan a universidades que no han facilitado el desglose por ramas de conocimiento, se deduce que de los 4.229 grupos adscritos, el 27% lo están en Experimentales, 22% en Sociales y Jurídicas y en Humanidades, 17% en Ciencias de la Salud y un 12% en Técnicas.

En relación con la participación del personal en la actividad investigadora, el siguiente cuadro pone de manifiesto a nivel agregado la distribución por ramas del personal contratado exclusivamente para realizar actividades investigadores, así como los sexenios reconocidos al PDI por haber realizado estas actividades:

Cuadro 92
El personal contratado y sexenios en investigación

RAMAS	Personal en exclusiva		Sexenios	
	Nº	%	Nº	%
Humanidades	1.944	13	3.995	19
CC Sociales y Jurídicas	2.319	16	3.524	17
CC Experimentales	4.154	29	6.032	28
Biológicas y de la Salud	1.482	10	2.273	11
Técnicas	1.913	13	1.930	9
Varias	2.690	19	3.509	17
TOTAL	14.502	100	21.263	100

Hay que señalar que en la información referida al personal contratado se recoge la remitida por 38 universidades (14.502 personas) y la referida a los sexenios de 31 universidades (21.263 sexenios).

C) Gestión

La actividad investigadora se gestiona directamente por la universidad o externamente a ésta por entidades con personalidad jurídica propia creadas o participadas por las propias universidades.

En el anexo 3.2-3 se ofrece el importe de los derechos reconocidos en el ejercicio por cada universidad por la gestión de proyectos de investigación, desglosados los de gestión directa de los de gestión externa y, a su vez, desglosando los proyectos realizados por convocatorias y concursos, de los contratos realizados al amparo del art. 83 de la LOU.

El 94% de los proyectos de investigación financiados mediante convocatoria se realizan directamente por la universidad, mientras que en los contratos suscritos al amparo del art. 83 ese porcentaje se sitúa en el 63%. Muchas universidades no han informado de la actividad realizada externamente, como consecuencia de que las entidades externas no son controladas por las universidades, ni rinden información de forma periódica.

Esta deficiencia podría subsanarse mediante la centralización y control de la gestión de la investigación, por ejemplo en los Vicerrectorados de Investigación, con el objeto de mejorar el control interno y de evitar la dispersión de las unidades y entidades que gestionan los proyectos de investigación. La actividad gestionada por entidades externas debería regularse, en todos los casos, mediante la suscripción de convenios o contratos en los que se establecieran las obligaciones de estas entidades en cuanto al control y a la información periódica que deberían suministrar a las universidades.

El siguiente cuadro muestra el número de proyectos vivos y finalizados, los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas por el conjunto de las universidades que han presentado datos referidos a la ejecución de los proyectos de investigación gestionados directamente por unidades de las propias universidades.

Cuadro 93
Proyectos de investigación

(miles de euros)

	Gestión Directa		
	Total	Art. 83	Concurso
Nº Proyectos	40.677	14.961	20.076
Derechos reconocidos	443.870	142.537	301.333
Obligaciones reconocidas	255.294	76.951	178.343

Si bien el número total de proyectos vivos y finalizados corresponden a los datos suministrados por el conjunto de UUPP que figuran en el cuadro, el desglose entre los proyectos contratados al amparo del art. 83 y los adjudicados por concurso sólo corresponde a 39 universidades.

En relación con los derechos reconocidos, los importes totales se refieren a 38 universidades, debido a que en 2 universidades la actividad investigadora se gestiona externamente, y en otras 9 no se ha podido obtener esta información.

Por último, el importe de las obligaciones reconocidas incluye los datos de 27 universidades, como consecuencia de que el resto de las universidades no han podido

desglosar las obligaciones reconocidas. La ausencia de contabilidad analítica impide conocer la totalidad de los costes imputables a esta actividad.

Todo ello, pone de manifiesto las carencias de las universidades a la hora de realizar los registros, el control y el seguimiento de los proyectos de investigación.

D) Liquidación presupuestaria de los gastos de investigación

La mayoría de las unidades que gestionan la actividad investigadora emplean registros deficientes e incompletos, los servicios de contabilidad tampoco presupuestan la totalidad de los gastos e ingresos que se derivan de esta actividad, ni se realizan cruces ni conciliaciones periódicas entre ambas unidades.

La mayoría de las universidades que derivan la gestión de esta actividad a entidades externas no reflejan en sus presupuestos los gastos e ingresos gestionados por dichas entidades; a lo sumo, imputan el canon que cobran a esa entidad por la gestión, o el resultado obtenido; lo que conlleva el incumplimiento del principio contable público de no compensación, no permitido por el art. 81.3 de la LOU, que prescribe que los presupuestos de ingresos contendrá entre otros *“todos los ingresos procedentes de los contratos previstos en el art. 83”* y que las cuentas no reflejan adecuadamente los resultados de la actividad realizada.

La ausencia de presupuestación de los proyectos de investigación que gestionan directamente las universidades, implica que los derechos y obligaciones se imputen al presupuesto mediante expedientes de modificaciones presupuestarias cuando se genera el ingreso, provocando un aumento significativo del número de expedientes de modificaciones presupuestarias y ofrece una imagen distorsionada de los presupuestos iniciales que aprueban los Consejo Sociales.

Aunque la mayoría de las universidades tienen un programa presupuestario para imputar todos los gastos de la actividad investigadora, sin embargo, en los informes individuales se pone de manifiesto la existencia de obligaciones reconocidas que no corresponden a actividades investigadoras, así como gastos de estas actividades imputados en otros programas presupuestarios. Asimismo, las imputaciones en los programas de investigación se realizan de forma global, fundamentalmente en el capítulo 6 “Inversiones reales”, en lugar de imputar los créditos por su naturaleza económica en los distintos capítulos. Esta indebida ejecución presupuestaria provoca que las obligaciones reconocidas agregadas de todos los programas no se correspondan con su clasificación económica, fundamentalmente, en el capítulo 1º, que no refleja la totalidad de los gastos de personal en que incurre la universidad.

E) Análisis y evolución de los proyectos

El anexo 3.2.4 ofrece la distribución de los proyectos de investigación vivos y finalizados en el ejercicio 2003 según el origen de la financiación, que en el conjunto de universidades alcanzó un importe de 784.574 miles de euros. Este importe es diferente al registrado en el anexo 2.3-3, que distribuye los recursos obtenidos por la naturaleza de la adjudicación, convocatorias o contratos al amparo del art. 83, ya que varias universidades no han podido deducir de sus registros la diferente naturaleza de sus recursos o no han podido distinguir los sujetos origen de la financiación, o ambas insuficiencias.

Como puede observarse en el anexo, hay 3 universidades que no han facilitado el importe obtenido con la realización de esta actividad y asimismo hay 4 universidades que no han podido desglosar la totalidad de la financiación recibida entre las distintas fuentes de financiación, por lo que en el anexo los subtotales de la última fila no suman el total de la última columna.

Como puede observarse, en el gráfico siguiente, el 39% de los proyectos están financiados con fondos estatales, el 28% tiene su origen en empresas privadas, un 18% con fondos autonómicos, un 13% fondos de la Unión Europea y un 2% tiene su origen en recursos propios de las universidades.

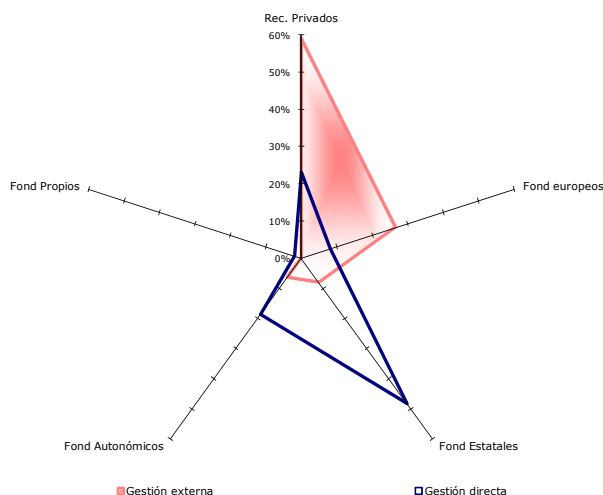


Gráfico 28: Financiación de los proyectos de investigación

La tasa de crecimiento anual acumulada de los proyectos adjudicados en el período 2000/03 media, de las 41 universidades presenciales, es del 14%, tal y como figura en el anexo 3.2.5.

Si tenemos en cuenta los proyectos adjudicados en el ejercicio y gestionados directamente por la universidad, la tasa es también del 14%, mientras que el número de proyectos gestionados externamente crecerían a una tasa del 14%. Los datos de estos últimos corresponden sólo a 15 universidades.

El siguiente cuadro muestra la evolución del número de proyectos adjudicados en el ejercicio de las 29 universidades que han ofrecido información completa de los 4 ejercicios, desglosado por el origen de la financiación.

Cuadro 94
Evolución del nº de proyectos adjudicados en el ejercicio

Financiación	2000	2001	2002	2003	TACA %
Autonómicos	2.696	2.859	2.687	3.464	9
Estatales	2.244	1.966	2.290	2.611	5
Europeos	348	305	421	307	(4)
Privada	3.581	4.067	3.843	4.306	6
Recursos Propios	469	294	508	668	13
Total	9.338	9.491	9.731	11.356	7

Como puede observarse ha crecido el número de proyectos adjudicados financiado por las entidades públicas y privadas con la excepción de los financiados en la Unión Europea.

VI.4.3. Gestión de Personal

De conformidad con los resultados de las fiscalizaciones individuales llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas y los OCEX, en este epígrafe se analiza la estructura de los Recursos Humanos de las universidades, sus gastos y los instrumentos aplicados para su gestión.

Para la información estadística, el ámbito temporal de la fiscalización se extiende desde el ejercicio 2000 al 2003, ambos inclusive. No obstante, el trabajo de fiscalización llevado a cabo por los OCEX se ha centrado, básicamente, en la revisión del último de los ejercicios citados, al cual se refieren la mayor parte de las observaciones que siguen a continuación. En cuanto a las que analizan aspectos evolutivos (periodo 2000 al 2003), las dificultades para obtener datos homogéneos en los resultados de las fiscalizaciones llevadas a cabo no han permitido integrar los de la totalidad de las universidades públicas, por lo que las conclusiones que de ellos se derivan recogen, exclusivamente, el resultado de 38 universidades presenciales.

VI.4.3.1. Estructura de los recursos humanos en las universidades públicas

1) Planteamiento general

En el ámbito de esta fiscalización el principal activo de las universidades públicas para llevar a cabo el desarrollo del servicio público que la Ley les encomienda está constituido por sus recursos humanos -en adelante RRHH-. Ello se deduce, no sólo del análisis del contenido propio de dicho servicio, la enseñanza superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, sino también del elevado número de personas que lo integran, unido a la representativa repercusión que dicho activo tiene en el conjunto de los gastos de cada universidad y en el agregado de todas ellas, elementos que, entre otros aspectos, las convierte en una de las mayores empresas del territorio en el que se ubican.

En términos generales y de conformidad con el contenido de los títulos IX y X de la LOU, los RRHH de las universidades públicas se agrupan en torno a dos colectivos que le son propios: Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), cada uno de ellos con sus particularidades en cuanto a los regímenes jurídicos y económicos que los regulan y que más adelante se analizan. En ambos colectivos coexiste el personal funcionario con el laboral, a lo que cabe añadir la existencia de personal contratado para obra o servicio determinado, de personal docente, investigador, personal técnico u otro personal, para el desarrollo de proyectos de investigación científica o técnica (art. 48.3 de la LOU). También existe personal becario que procede de las convocatorias propias de cada universidad y de otros organismos, así como aquellos becarios cuya contratación tiene su origen en la investigación que gestiona la universidad.

Asimismo, al finalizar el ejercicio 2003, en algunas universidades, pueden existir otros colectivos cuyo régimen jurídico se ampara en situaciones a extinguir recogidas en el derecho transitorio de la LOU (Disposiciones Transitorias 4ª a la 7ª ambas inclusive) entre otros, los profesores ayudantes y asociados contratados al amparo de los arts. 33.3 y 34 de la LRU cuyos contratos, con carácter excepcional, se regían por lo dispuesto en dicha Ley y por las normas del Derecho Administrativo que les fuesen de aplicación, así como por los estatutos de cada universidad.

A estos colectivos cabe añadir, el formado a su vez por los funcionarios de los cuerpos de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas así como los de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, también a extinguir, que aún está presente en algunas universidades.

Además, a las universidades acuden, cada uno con su propio estatuto, un número significativo de conferenciantes, directores de seminarios y otras acciones docentes de variado contenido que, junto con los restantes colectivos anteriormente señalados, configuran el plural conjunto de actividades retribuidas que se llevan a cabo en las universidades con cargo a sus presupuestos.

Junto a las retribuciones que satisfacen las universidades a todo este personal en función del distinto trabajo realizado, éstas deben tener presente las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y otras entidades de previsión, las retenciones fiscales que afectan al rendimiento del trabajo de las personas físicas, al efecto de procurar su correcto cálculo, así como las prestaciones sociales que se deriven de la acción social que proceda, y que, en conjunto, tienen su origen en las distintas y variadas situaciones jurídicas en las que se encuentra dicho personal dentro de su respectivo régimen jurídico y económico. De otra parte, los gastos de personal se caracterizan, entre otros aspectos, por su acumulación y reflejo en un único documento, la nómina, sometido a requisitos y a plazos rigurosos.

De lo que antecede, cabe deducir que la gestión de los RRHH en las universidades públicas es, cuando menos, compleja y dificultosa necesitando, en consecuencia, la puesta en práctica de estrategias que permitan su detallada planificación, así como la aplicación de mecanismos de control interno que garanticen la objetividad y transparencia en la determinación de sus plantillas, descripción de procedimientos y actividades, régimen retributivo y el debido registro contable de los gastos, de forma que los estados financieros reflejen con fidelidad su situación.

Por último, dentro de este contexto, hay que tener presente que en el ejercicio objeto de la fiscalización, la LOU llevaba vigente desde mediados del mes de enero de 2002, por lo que el desarrollo de su contenido normativo en dicho ejercicio, no ha sido completo, como ya se ha dicho anteriormente. En consecuencia, las universidades se han visto compelidas a tener que acudir en ocasiones a las fórmulas establecidas en la derogada LRU para la gestión de los RRHH.

a) Estructura del PAS y del PDI

El anexo 3.3.-3 recoge, a 31 de diciembre de 2003, el total de efectivos que componen los RRHH de las 47 universidades presenciales. El total agregado asciende a 132.732 personas.

Al finalizar el ejercicio 2003, el 56% de los efectivos totales de las UUPP eran funcionarios y el resto laborales, como puede observarse en el gráfico siguiente:

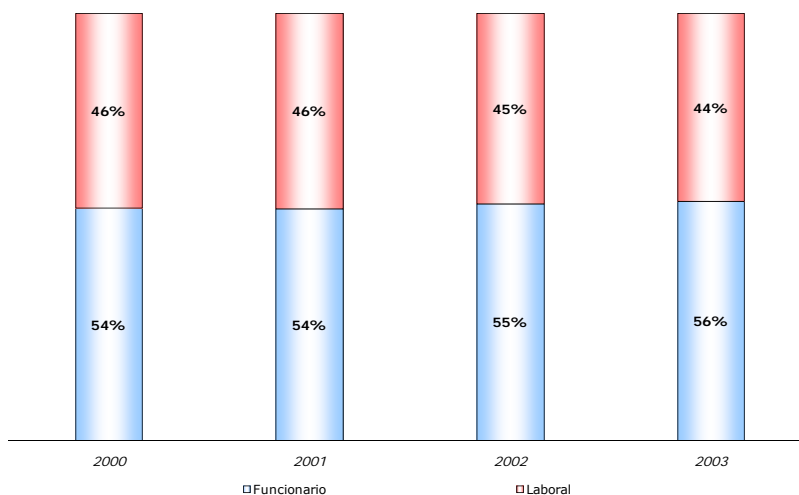


Gráfico 29: Proporción de funcionarios y laborales

En el ámbito organizativo, aproximadamente más de dos tercios de los efectivos totales, en su mayoría PDI, están adscritos a la función docente, distribuidos entre los Departamentos existentes en las universidades.

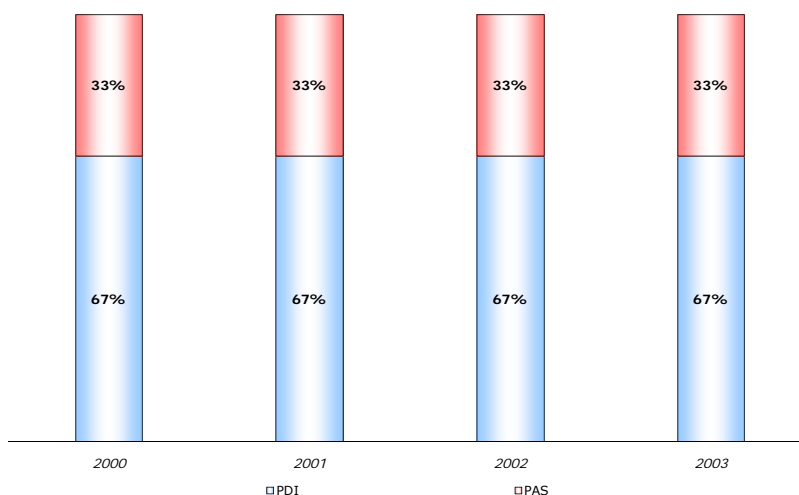


Gráfico 30: Proporción de PDI y PAS

A estos datos procede añadir los correspondientes a las universidades no presenciales (UNED y Oberta de Cataluña), cuyos efectivos totales ascienden a 2.893 personas, de las cuales 1.357 pertenecen al colectivo PDI (47%) y el resto (1.536) al PAS. Procede observar que esta estructura resulta inversa, a la de las universidades de carácter presencial, en las cuales es significativamente mayor la relación de PDI por cada PAS. El fenómeno se explica por la distinta organización de estas universidades con relación a las denominadas presenciales, en la medida que, en aquellas, prima una estructura administrativa que debe ser necesariamente mayor, habida cuenta que implica la existencia de un complejo sistema de comunicaciones y de procedimientos, capaz de asumir con efectividad la relación a distancia profesor-alumno.

La estructura de los colectivos PAS y PDI en el periodo 2000-2003, correspondiente a las 38 universidades de las que se dispone de datos estadísticos homogéneos, lo que equivale al 77,3% sobre el total de los efectivos de las universidades presenciales,

permite el análisis desde una doble perspectiva: la de los valores absolutos sobre el total de los datos de las citadas 38 universidades, y la de los valores relativos, detallados por universidades y CCAA.

El total agregado de los efectivos en estas 38 universidades asciende a 102.202. De entre ellos, 68.446 están encuadrados en el colectivo PDI (67%) y 33.756 en el PAS (33%). Con oscilaciones poco significativas en el conjunto de universidades, el índice que pone en relación el número de PDI por cada PAS presenta una media del 2,03.

El cuadro siguiente muestra la variación experimentada en el número total de efectivos, detallado por su respectivo régimen jurídico y por CCAA.

Cuadro 95
Evolución del personal funcionario y laboral por CCAA

PDI y PAS	Nº Univ.	2000			2001			2002			2003			TACA %		
		Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total
Andalucía	9	11.432	11.131	22.563	11.869	11.441	23.310	12.354	11.644	23.998	12.734	12.165	24.899	3,7	3,0	3,3
Aragón	1	2.085	1.772	3.857	2.181	1.945	4.126	2.206	1.921	4.127	2.310	1.783	4.093	3,5	0,2	2,0
Canarias	2	2.598	2.128	4.726	2.705	2.162	4.867	2.743	2.104	4.847	2.819	2.130	4.949	2,8	0,0	1,5
Cantabria	1	881	636	1.517	908	692	1.600	917	702	1.619	936	704	1.640	2,0	3,4	2,6
Castilla-La Manc	1	1.589	1.029	2.618	1.702	1.138	2.840	1.788	1.170	2.958	1.942	1.177	3.119	6,9	4,6	6,0
Castilla y León	4	4.573	4.063	8.636	4.757	4.083	8.840	5.071	4.094	9.165	5.179	4.176	9.355	4,2	0,9	2,7
Cataluña	5	7.168	6.528	13.696	7.399	6.672	14.071	7.637	6.987	14.624	7.896	7.039	14.935	3,3	2,5	2,9
Extremadura	1	1.098	1.546	2.644	1.129	1.747	2.876	1.253	1.754	3.007	1.317	1.591	2.908	6,2	1,0	3,2
Galicia																
Illes Balears	1	474	571	1.045	495	596	1.091	534	564	1.098	547	598	1.145	4,9	1,6	3,1
La Rioja	1	356	248	604	374	291	665	390	272	662	413	285	698	5,1	4,7	4,9
Madrid	3	5.790	4.284	10.074	5.844	4.626	10.470	6.002	4.426	10.428	6.143	4.729	10.872	2,0	3,3	2,6
Foral de Navarr	1	610	364	974	630	392	1.022	661	387	1.048	703	413	1.116	4,8	4,3	4,6
País Vasco	1	3.189	1.790	4.979	3.375	1.739	5.114	3.572	1.683	5.255	3.517	1.849	5.366	3,3	1,1	2,5
P. de Asturias	1	1.879	1.057	2.936	1.944	1.005	2.949	2.004	994	2.998	2.030	1.004	3.034	2,6	-1,7	1,1
Región de Murci	2	1.777	1.395	3.172	1.875	1.551	3.426	2.008	1.589	3.597	2.257	1.473	3.730	8,3	1,8	5,6
Valenciana	4	5.517	3.610	9.127	5.779	3.832	9.611	6.283	3.634	9.917	6.622	3.721	10.343	6,3	1,0	4,3
TOTAL	38	51.016	42.152	93.168	52.966	43.912	96.878	55.423	43.925	99.348	57.365	44.837	102.202	4,0	2,1	3,1

Como puede observarse, pone de manifiesto, en primer lugar, la sensible variación de las universidades de unas comunidades autónomas a otras. En segundo lugar, dicha variación experimenta un incremento significativo en términos absolutos, 9,7%, lo que representa una tasa anual acumulada de crecimiento anual (TACA) equivalente a un 3,1%.

Su detalle, es el siguiente:

PDI y PAS	Nº Univ.	% absoluto			TACA (%)		
		Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total
PDI		12,0	6,5	9,7	3,9	2,1	3,1
PAS		13,4	6,1	9,8	4,3	2,0	3,2
TOTAL	38	12,4	6,4	9,7	4,0	2,1	3,1

Los datos que preceden guardan relación inversa con la evolución experimentada por el número de alumnos y créditos matriculados a los que se refieren los distintos puntos del apartado VI.3.1.

b) *Vías de acceso del conjunto de los efectivos a las plantillas de las UUPP*

La convergencia de personal sujeto a regímenes jurídicos y retributivos distintos bajo un mismo empleador supone siempre una dificultad añadida a cualquier administración y, sin duda, a la ya compleja gestión de la administración universitaria. Esta dualidad obliga a mantener siempre la máxima atención y un control eficaz a la hora de poner en marcha cualquier tipo de acción que afecte a cualquiera de los colectivos, para evitar favorecer la existencia de agravios comparativos que, en todo caso, no supongan una discriminación entre los empleados, todo ello, unido a las diferencias existentes entre los distintos regímenes jurídicos involucrados, cuyo trasvase, sobre todo en el ámbito retributivo, resulta jurídicamente incompatible.

En el colectivo PAS esta convergencia viene siendo una realidad desde hace años y, en términos generales, no ha producido problemas de especial envergadura, en la medida que ha existido un fenómeno de ósmosis entre las dos familias laborales existente (funcionarios y laborales), de forma que el quehacer diario de sus funciones a lo largo de los años de convivencia ha permitido consolidar la tendencia hacia una cierta homogenización efectiva de las mismas.

En relación con el PDI, si bien la figura del personal contratado no es novedosa (contratos administrativos), su presencia es menor que en el colectivo PAS. No obstante, la aportación que hace la LOU, aumentando las distintas figuras de este personal y acrecentando, a la vez, el límite de contratados sobre funcionarios que establecía la LRU (20%) hasta el 49% (art. 48.1), induce a pensar que, en un futuro no lejano, las universidades se verán avocadas a una mayor contratación de este personal.

Los datos contenidos en el cuadro que precede ponen de manifiesto una tendencia generalizada, en todos los ejercicios analizados, hacia la elección de la vía funcional para el acceso del conjunto de sus efectivos, aspecto que es coherente con lo expresado al efecto en el art. 48.1 -segundo párrafo- de la LOU, que fija el máximo de PDI contratado sobre el total de este colectivo en los términos ya expresados.

Los datos analizados no permiten precisar con claridad y objetividad la causa o causas a las que pudiese obedecer dicha tendencia, en la medida que, aun pudiendo entrañar una opción organizativa en la gestión de RRHH por el conjunto de las universidades, no es menos cierto que las UUPP, al menos hasta la finalización del ejercicio 2003, no han dispuesto de tiempo suficiente para reaccionar con la agilidad necesaria en este terreno, a lo que se une la progresiva puesta en funcionamiento de los criterios aportados por la LOU, en cuanto a la contratación del PDI se refiere.

2) Personal de Administración y Servicios (PAS)

El PAS de las universidades está formado por personal funcionario, de las escalas propias o perteneciente a los cuerpos y escalas de otras administraciones, y por personal laboral contratado por cada universidad, por lo que en las universidades públicas el régimen jurídico y económico aplicable a este colectivo (art. 73 de la LOU), se remite, respectivamente, a la legislación general de funcionarios y sus disposiciones de desarrollo elaboradas por las CCAA o, en su caso, a la legislación laboral, todo ello sin perjuicio del propio contenido normativo de la LOU y de los estatutos de cada universidad.

Con carácter general, el régimen retributivo del PAS laboral, así como sus condiciones básicas de trabajo se regulan a través de la negociación colectiva instrumentada mediante los correspondientes convenios colectivos suscritos por las distintas universidades. Las observaciones en relación con estos instrumentos se exponen en el apartado VI.3.1.3.C).

Al PAS, "Corresponde el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, en el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, así como cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos" (art. 73.2 de la LOU).

La evolución experimentada en este colectivo, en las universidades analizadas y a lo largo del período que se está considerando en la presente fiscalización es la que se extrae del anexo 3.3-4. Su resumen, por CCAA, se expone en el cuadro siguiente:

Cuadro 96
Evolución del PAS funcionario y laboral por CCAA

PAS	Nº Univ.	2000			2001			2002			2003			TACA %		
		Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total
Andalucía	9	3.571	4.313	7.884	3.649	4.545	8.194	3.738	4.593	8.331	3.791	4.727	8.518	2,0	3,1	2,6
Aragón	1	567	741	1.308	593	797	1.390	659	788	1.447	659	657	1.316	5,1	-3,9	0,2
Canarias	2	647	809	1.456	679	837	1.516	682	806	1.488	707	857	1.564	3,0	1,9	2,4
Cantabria	1	287	205	492	300	215	515	308	216	524	316	211	527	3,3	1,0	2,3
Castilla-La Manc	1	831	199	1.030	903	223	1.126	940	203	1.143	967	239	1.206	5,2	6,3	5,4
Castilla y León	4	1.209	1.653	2.862	1.242	1.653	2.895	1.354	1.628	2.982	1.388	1.644	3.032	4,7	-0,2	1,9
Cataluña	5	2.132	2.424	4.556	2.198	2.518	4.716	2.229	2.674	4.903	2.337	2.657	4.994	3,1	3,1	3,1
Extremadura	1	353	611	964	346	726	1.072	346	668	1.014	348	664	1.012	-0,5	2,8	1,6
Galicia																
Illes Balears	1	11	130	141	14	132	146	17	118	135	16	135	151	13,3	1,3	2,3
La Rioja	1	130	100	230	139	109	248	141	97	238	143	106	249	3,2	2,0	2,7
Madrid	3	1.432	1.830	3.262	1.408	1.866	3.274	1.522	1.805	3.327	1.593	2.009	3.602	3,6	3,2	3,4
Foral de Navarri	1	273	10	283	287	13	300	313	1	314	341	4	345	7,7	-26,3	6,8
País Vasco	1	841	439	1.280	941	411	1.352	965	429	1.394	978	481	1.459	5,2	3,1	4,5
P. de Asturias	1	536	412	948	546	417	963	570	427	997	570	433	1.003	2,1	1,7	1,9
Región de Murci	2	540	520	1.060	569	551	1.120	664	551	1.215	766	485	1.251	12,4	-2,3	5,7
Valenciana	4	2.111	885	2.996	2.259	916	3.175	2.393	894	3.287	2.630	897	3.527	7,6	0,4	5,6
TOTAL	38	15.471	15.281	30.752	16.073	15.929	32.002	16.841	15.898	32.739	17.550	16.206	33.756	4,3	2,0	3,2

Los datos que aporta este cuadro en relación con el anterior muestran la tendencia que experimenta el conjunto de este colectivo en orden, también, a su funcionarización; hecho que resulta coherente con los datos que corresponden al análisis efectuado sobre el conjunto de los efectivos de la universidad. No obstante, también se aprecia la marcada diferencia de esta tendencia entre las distintas universidades de las CCAA.

En cuanto al incremento total experimentado, la tasa acumulada de crecimiento anual (TACA total 3,2%), que corresponde a un incremento en términos absolutos del 9,8, es ligeramente superior al del colectivo PDI, pero no aporta datos relevantes que permitan analizar y ofrecer una información adicional.

En el gráfico siguiente figura la composición del personal PAS a lo largo del período 2000/03

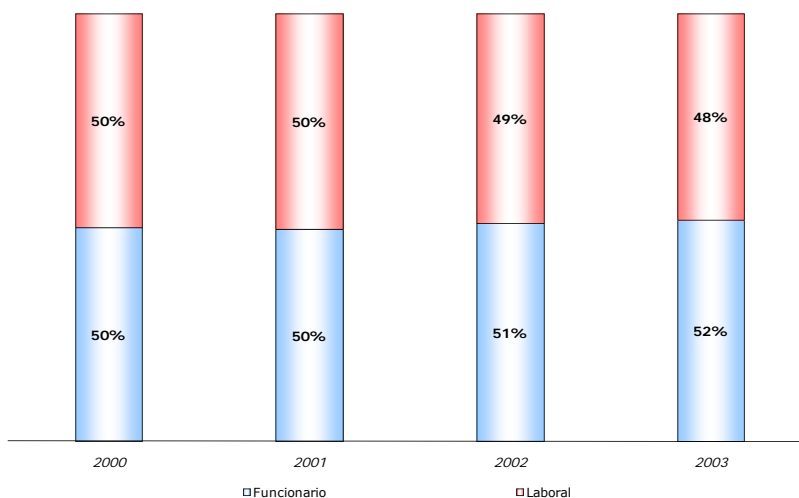


Gráfico 31: Evolución del PAS funcionario y laboral

Con carácter general, en relación con este colectivo la fiscalización no ha detectado irregularidades ni deficiencias relevantes, excepto por la existencia de premios de jubilación recogidos en distintos convenios colectivos para el PAS laboral, que alguna universidad de las CCAA de Aragón, País Vasco y Región de Murcia, han hecho extensivos al PAS funcionario, lo que no está previsto en la normativa reguladora de las retribuciones de dicho personal.

3) Personal Docente e Investigador (PDI)

De conformidad con la LOU (art.47) el personal docente e investigador de las universidades públicas está integrado por funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y por personal contratado. En cada uno de sus respectivos apartados se exponen las características más significativas de los correspondientes regímenes reguladores.

El régimen retributivo de este colectivo, para el PDI funcionario, el establecido por la legislación general de funcionarios y vendrá determinado por el Gobierno (RD. 1086/1989, de 28 de agosto), con carácter uniforme para todas las universidades (LOU art. 69.1). Asimismo, el citado punto de este artículo incluye la facultad del Gobierno de la Nación para determinar la promoción, con sus efectos retributivos correspondientes, entre niveles dentro de un mismo cuerpo.

Para el PDI contratado, dicho régimen, sin perjuicio de estar ligado a una relación jurídico contractual que se encuadra en el Estatuto de los Trabajadores, será regulado por las CCAA (art. 55.1 de la LOU).

A su vez, con relación al régimen retributivo del PDI, funcionario y contratado, los arts. 55.2 y el 69.3 de la LOU, atribuyen, respectivamente, facultades al Gobierno, a las CCAA e, incluso, al Consejo Social para establecer retribuciones adicionales, ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.

Como se pone de manifiesto en el apartado I.2 de este informe, esta facultad ha sido ejercida por 12 CCAA. Las disposiciones que recogen y desarrollan estas retribuciones, por CCAA, son las siguientes:

Comunidad	Disposición
Aragón	Acuerdo Consejo Social, 28 de noviembre 2002
Canarias	Decreto 140/2002, de 27 de octubre.
Cantabria	Acuerdo Consejo Gobierno, de 24 octubre 2002
Castilla y León	Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, y Resolución de 19 de diciembre de 2003 (Dirección General de Relaciones Internacionales de la Junta de Castilla y León)
Cataluña	Ley 1/2003, de 19 de febrero.
Extremadura	Acuerdo Consejo de Gobierno de 11 y 12 de marzo 2002
Illes Balears	Decreto 104/2002, de 2 de agosto.
La Rioja	Acuerdo Consejo Social, de 1 febrero 2003
Madrid	Acuerdo Consejo de Gobierno, de 31 de mayo 2001.
País Vasco	Acuerdo Consejo Social, de 30 de noviembre 2002
Región de Murcia	Acuerdo Consejo Gobierno, de 23 de mayo 2002
Comunidad Valenciana	Decreto 174/2002, de 15 de octubre

El cuadro siguiente muestra el resumen, por CCAA, de la evolución del colectivo PDI del conjunto de las universidades que se deducen del anexo 3.3-5. Lo más significativo es la tasa anual acumulada de incremento (3.1%) que se corresponde con un incremento en valores absolutos del 9,5%. Ello refuerza la observación general que se pone de manifiesto en el apartado VI.4.3.1 a), sobre el incremento de los efectivos totales en las UUPP durante el periodo fiscalizado. También se pueden apreciar en el cuadro las diferencias entre las universidades por CCAA, si bien estas son menos acusadas que las observadas en el PAS. La presencia de funcionarios dentro del colectivo PDI, representa el 58% del total, como puede observarse en el gráfico siguiente:.

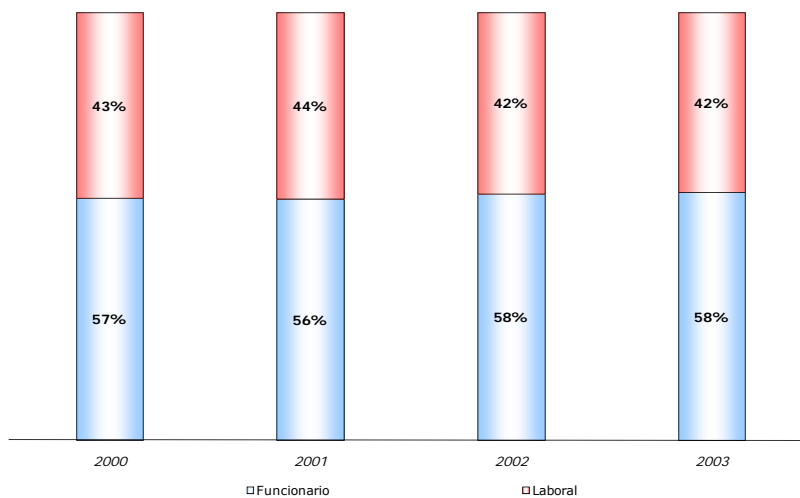


Gráfico 32: Evolución del PDI funcionario y laboral

Cuadro 97
Evolución del PDI funcionario y laboral por CCAA

PDI	Nº Univ.	2000			2001			2002			2003			TACA %		
		Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total	Func.	Lab.	total
Andalucía	9	7.861	6.818	14.679	8.220	6.896	15.116	8.616	7.051	15.667	8.943	7.438	16.381	4,4	2,9	3,7
Aragón	1	1.518	1.031	2.549	1.588	1.148	2.736	1.547	1.133	2.680	1.651	1.126	2.777	2,8	3,0	2,9
Canarias	2	1.951	1.319	3.270	2.026	1.325	3.351	2.061	1.298	3.359	2.112	1.273	3.385	2,7	-1,2	1,2
Cantabria	1	594	431	1.025	608	477	1.085	609	486	1.095	620	493	1.113	1,4	4,6	2,8
Castilla-La Manc	1	758	830	1.588	799	915	1.714	848	967	1.815	975	938	1.913	8,8	4,2	6,4
Castilla y León	4	3.364	2.410	5.774	3.515	2.430	5.945	3.717	2.466	6.183	3.791	2.532	6.323	4,1	1,7	3,1
Cataluña	5	5.036	4.104	9.140	5.201	4.154	9.355	5.408	4.313	9.721	5.559	4.382	9.941	3,3	2,2	2,8
Extremadura	1	745	935	1.680	783	1.021	1.804	907	1.086	1.993	969	927	1.896	9,2	-0,3	4,1
Galicia																
Illes Balears	1	463	441	904	481	464	945	517	446	963	531	463	994	4,7	1,6	3,2
La Rioja	1	226	148	374	235	182	417	249	175	424	270	179	449	6,1	6,5	6,3
Madrid	3	4.358	2.454	6.812	4.436	2.760	7.196	4.480	2.621	7.101	4.550	2.720	7.270	1,4	3,5	2,2
Foral de Navarr	1	337	354	691	343	379	722	348	386	734	362	409	771	2,4	4,9	3,7
País Vasco	1	2.348	1.351	3.699	2.434	1.328	3.762	2.607	1.254	3.861	2.539	1.368	3.907	2,6	0,4	1,8
P. de Asturias	1	1.343	645	1.988	1.398	588	1.986	1.434	567	2.001	1.460	571	2.031	2,8	-4,0	0,7
Región de Murci	2	1.237	875	2.112	1.306	1.000	2.306	1.344	1.038	2.382	1.491	988	2.479	6,4	4,1	5,5
Valenciana	4	3.406	2.725	6.131	3.520	2.916	6.436	3.890	2.740	6.630	3.992	2.824	6.816	5,4	1,2	3,6
TOTAL	38	35.545	26.871	62.416	36.893	27.983	64.876	38.582	28.027	66.609	39.815	28.631	68.446	3,9	2,1	3,1

3.1.- PDI funcionario

Los cuerpos docentes universitarios, que no han experimentado variación alguna en la LOU respecto a la derogada LRU, son los siguientes:

- Catedráticos de universidad
- Profesores Titulares de universidad.
- Catedráticos de Escuelas Universitarias.
- Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

El profesorado universitario se rige por la LOU, así como por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por los estatutos de cada universidad (art. 56.2).

Entre las particularidades del régimen retributivo del PDI funcionario cabe recoger las siguientes:

- ✓ El desempeño de ciertos cargos académicos (Rector, Vicerrector, Decano, Directores de Departamentos e Institutos etc.), suponen un componente singular del complemento específico.
- ✓ También forman parte del mencionado complemento los denominados "quinquenios", retribución que se devenga cada cinco años de servicio en dedicación a tiempo completo o equivalente y desde el acceso a cualquier cuerpo docente universitario, por los méritos docentes que, antes de ser reconocidos, suponen el sometimiento por parte del profesorado universitario a la valoración de los mismos.
- ✓ Este colectivo puede someter a evaluación la actividad investigadora realizada cada seis años, por lo que percibirán, una vez reconocidos, un complemento de productividad ligado a dicha actividad, que constituye una cantidad fija por cada período (sexenios) que, de acuerdo con el art. 2.4 del Real Decreto 1086/1989, se abonan en función del cuerpo al que perteneció el profesor cuando éstos se reconocieron.

En relación con los conceptos retributivos incorporados a las distintas muestras de las nóminas verificadas, se observa lo siguiente:

- ✓ La mayoría de los informes de fiscalización ponen de manifiesto que, con carácter general, se cumple la normativa en materia de retribuciones del personal, salvo carencias y omisiones en la documentación contenida en alguno de los expedientes de personal verificados que sirven de soporte a los citados conceptos.
- ✓ Las excepciones a esta observación general se han producido en algunas universidades de las comunidades autónomas de Cataluña y Galicia, en las que la fiscalización llevada a cabo pone de manifiesto la existencia de conceptos retributivos que no se adecuan a la normativa de aplicación, sea esta de ámbito estatal o de las comunidades autónomas afectadas. Los hechos más significativos están relacionados con determinados pluses, complementos y gratificaciones no recogidos en la citada normativa o, en su caso, no debidamente aprobados.
- ✓ En la Universidad de Extremadura existe un complemento autonómico denominado "*de homologación*", aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta, en sesión extraordinaria celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2002, el cual tiene como finalidad equiparar las retribuciones del profesorado de la universidad con el de otras universidades y se viene percibiendo por el PDI desde la fecha de entrada en vigor de la LOU (enero de 2002), para lo cual se consignó el oportuno crédito en los presupuestos generales de la Comunidad para el ejercicio 2002. El citado complemento, del que no consta su existencia en otras universidades públicas, no se contempla entre los distintos conceptos retributivos del Profesorado universitario regulados en el R.D. 1086/1989, ni, en principio, guarda relación directa con el contenido de los arts. 55 y 69 de LOU, anteriormente citados.
- ✓ Asimismo, la ausencia de control del PDI por parte de las UUPP no permite verificar de forma objetiva la razonabilidad de ciertos devengos vinculados a las actividades contempladas en los artículos 68.1 y 83.1 de la LOU.

3.2.- PDI contratado.

Las CCAA establecerán el régimen del personal docente e investigador contratado, y podrán contratar en régimen laboral personal docente e investigador, cuyo número total no podrá superar el 49% del total del PDI de cada universidad (art. 48.1, segundo párrafo, de la LOU).

Las figuras entre las que podrán contratar a este personal, son las siguientes:

- Ayudante
- Profesor ayudante doctor
- Profesor colaborador
- Profesor contratado doctor
- Profesor asociado
- Profesor visitante
- Profesores eméritos

Salvo los Profesores eméritos, cuya figura se crea por la Ley 30/1984 (Disposición adicional séptima), las que introduce la LOU respecto a la LRU son las siguientes:

Profesores Ayudantes Doctores, Profesores, Colaboradores y Profesores Contratados Doctores.

Dentro del PDI contratado subsiste, como colectivo residual a extinguir, el personal docente e investigador contratado en régimen administrativo al amparo de los artículos 33.3 y 34 de la LRU. Dicho colectivo no está presente entre el personal de todas las universidades. Estos contratos tienen, con carácter excepcional, naturaleza administrativa y se rigen además de por lo dispuesto en la citada Ley y sus disposiciones de desarrollo, por las normas de Derecho Administrativo que les sean de aplicación y por los Estatutos de su universidad.

La Disposición Adicional 4ª de la Ley 30/1984 establece, con carácter general, la prohibición a todas las Administraciones públicas de celebrar contratos de colaboración temporal en régimen de derecho administrativo. Sin perjuicio de lo anterior, la Disposición Adicional vigésima de la Ley 30/1984, determina que, no obstante lo dispuesto en el número 1 de la Disposición Adicional 4ª, en función de las particularidades singulares del personal docente a las que hace referencia el art. 1.2 de la misma Ley, *“los contratos docentes universitarios de los profesores y ayudantes previstos en los arts. 33.3 y 34 de la LRU, así como de los profesores eméritos, tendrán con carácter excepcional naturaleza administrativa y se regirán por lo dispuesto en la LRU y sus disposiciones de desarrollo, por las normas de Derecho Administrativo que les sean de aplicación y por los Estatutos de su universidad”*.

En consecuencia, se puede considerar que es esta Disposición Adicional vigésima de la Ley 30/1984 la que habilita a las universidades para seguir contratando profesorado en régimen de derecho administrativo. Por su parte, el RD, 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario (modificado por los RD. 1200/1986, 554/1991 y 70/2000), a través de su art. 24 otorga naturaleza jurídico-administrativa a todos los contratos del profesorado que su articulado contempla, incluidos los ayudantes y eméritos. Las Disposiciones Transitorias 4ª y 5ª de la LOU permiten a los profesores ayudantes y asociados, a la entrada en vigor de la misma, permanecer en su situación hasta la finalización de sus contratos, que podrán ser renovados, conforme a la legislación que venía siendo aplicable, hasta un máximo de cuatro años desde la citada entrada en vigor de la Ley (enero de 2002). Con posterioridad, el RD. Ley 9/2005, de 6 de junio, amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria 5ª de la LOU para este profesorado hasta el curso académico 2008-2009, manteniendo los plazos de validez de los mismos, así como el régimen jurídico de contratos administrativos. También añade que, agotado dicho plazo, sólo podrán ser, contratados en los términos previstos en la LOU (régimen laboral según previene el art. 48).

Las CCAA establecerán el régimen del PDI contratado de sus universidades (art. 48.1 de la LOU). La contratación del personal docente e investigador laboral ha de hacerse, en todo caso, mediante concurso público al que se dará la necesaria publicidad en todas las universidades (art. 48.2 de la LOU).

Por otra parte, las universidades pueden contratar para obra o servicio determinados *a personal docente, personal investigador, personal técnico u otro personal, para el desarrollo de proyectos concretos de investigación científica o técnica* (art. 48.3 de la LOU).

Las verificaciones efectuadas han evidenciado lo siguiente:

- En el conjunto de las universidades públicas, y en términos generales, se cumple por las universidades la normativa de aplicación, excepto por lo que se refiere, por una parte, a la observación de los principios de publicidad y concurrencia en la contratación de personal investigador y, por otra, las de las correspondientes convocatorias para la selección de becarios destinados a actividades de investigación, incluidos los vinculados a proyectos de investigación celebrados al amparo del art. 83 de la LOU, en la medida que tan sólo se suelen hacer públicas a través de los tablones de anuncios de los Rectorados y de los Departamentos, así como en los Boletines de la Universidad, y no en todos los casos examinados, lo que restringe su difusión al ámbito interno de la misma.
- En la revisión de los expedientes de este personal contratado, no se detecta documentación que ponga de manifiesto la existencia de actuaciones encaminadas a favorecer y afianzar la concurrencia.
- Respecto de los contratos de personal laboral para obra o servicio determinado, en algunas universidades se ha observado que no se identifica con suficiencia y claridad la obra o el servicio, e, incluso, se desborda la duración del tiempo contratado, por lo que se incumple y desvirtúa, en su caso, lo exigido en el art. 2.2.a) del RD 2720/1998, por el que se desarrolla el art. 15 del Estatuto de los Trabajadores.
- En las universidades de Almería, Castilla-La Mancha, Barcelona, Gerona, Pompeu Fabra, Alcalá de Henares, Carlos III, Pública de Navarra, Politécnica de Cartagena, Alicante, Jaime I de Castellón y Miguel Hernández, el colectivo PDI contratado ha superado en alguno de los ejercicios examinados el límite establecido por el art. 48.1 -segundo párrafo- de la LOU (49%).
- Por lo que al régimen jurídico del PDI contratado se refiere 14 CCAA han desarrollado el art. 48.1 de la LOU. No consta la existencia de esta normativa en las CC.AA de Castilla-La Mancha, Madrid y Principado de Asturias.

Las fechas de aprobación de las disposiciones referenciadas son las siguientes:

Comunidad	Disposición
Andalucía	Ley 15/2203, de 22 de diciembre.
Aragón	Decreto 84/2003, de 29 de septiembre (deroga el decreto 224/2002, de 25 de Mayo)
Canarias	Decreto 140/2002, de 27 de octubre
Cantabria	Orden de 26 de junio 2002.
Castilla y León	Decreto 85/2002, de 27 de junio.
Cataluña	Ley 1/2003, de 19 de febrero.
Extremadura	Decreto 94/2002, de 8 de julio.
Galicia	Decreto 266/2002, de 6 de septiembre.
Illes Balears	Decreto 104/2002, de 2 de agosto.
La Rioja	Orden 64/2003, de 15 de julio.
Foral de Navarra	Decreto Foral 194/2002, de 9 de septiembre
País Vasco	Decreto 183/2002, de 23 de julio.
Región de Murcia	Decreto 150/2003, de 25 de julio.
Comunidad Valenciana	Decreto 174/2002, de 15 de octubre

- Asimismo, se da aquí por reproducida la observación relativa al PDI funcionario, en cuanto a los efectos derivados de la ausencia de control del PDI por parte de las universidades.
- Por último, procede señalar que la contratación de profesorado por parte de las universidades públicas prevista en la LOU entra en contradicción con el contenido del art. 15.c) de la Ley 30/1984.

3.3.- PDI. Plazas Vinculadas.

El art. 61 de la LOU contempla la situación de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios que, además, ocupan un puesto de trabajo en las Instituciones Sanitarias. En el ámbito universitario son conocidas como "*plazas vinculadas*".

Los distintos convenios entre las universidades y estas Instituciones se han llevado a cabo tras la regulación de sus bases por el Real Decreto 1558/1986.

Sus principales características generales son las siguientes:

- Las plazas vinculadas se consideran a todos los efectos como un solo puesto de trabajo.
- La retribución de este personal corre de forma exclusiva a cargo de las universidades, sin perjuicio de que los mecanismos de compensación presupuestaria a los que hubiere lugar puedan contemplarse en los conciertos.
- Sus titulares comparten: la jornada de trabajo, que es única para ambas funciones (docente y asistencial), los derechos y deberes propios de cada uno de los regímenes estatutarios a los que pertenecen (Universidad y Seguridad Social) y sistemas de promoción profesional de cada una de las administraciones.

El análisis efectuado pone de manifiesto la existencia de una problemática laboral y financiera para ambas organizaciones que tiene su origen en la duplicidad de funciones que conlleva este régimen especial, lo que complica los controles y la valoración objetiva del trabajo que desempeñan sus titulares en cada una de ellas, sobre todo teniendo en cuenta que en las universidades públicas, no se aplica un control objetivo de asistencia y permanencia del profesorado en los centros de trabajo (VI.4.3.3.G). Por otro lado, las universidades actúan como entes pagadores de estos efectivos, debiendo recibir de las instituciones sanitarias la parte alícuota del montante al que ascienden las retribuciones devengadas en dichas instituciones, hecho que, en general, no se produce con la diligencia y coordinación necesaria, dando origen a desfases de tesorería en algunas universidades.

Con referencia al ejercicio 2003, no se ha obtenido una información homogénea sobre el total de estas plazas en el conjunto de universidades; por lo que la información de la que se dispone al efecto no es suficiente para ofrecer una visión sobre su representatividad en dicho conjunto. De una muestra de cinco universidades fiscalizadas (Cantabria, Extremadura, Murcia, Oviedo y Zaragoza) cuyos efectivos totales en el colectivo PDI ascendían a 9.732 personas, al finalizar el ejercicio 2003, las plazas vinculadas representaban el 6%, siendo su detalle el siguiente:

Cuadro 98
Plazas vinculadas

Plazas vinculadas	Total
- Catedrático de universidad	79
- Profesor universidad	180
- Catedrático de Escuela Universitaria	7
- Profesor de Escuela Universitaria	340
Total	606

3.4.-PDI y la investigación

Como peculiaridad del PDI, procede señalar que participa del régimen retributivo derivado del desarrollo de la actividad investigadora que permite el art. 83 de la LOU, que, a su vez, está en relación con el contenido del art. 68.1 de la citada Ley, el cual contempla la necesidad de hacer compatible las funciones propias del PDI (docente e investigadora) con las contenidas en el citado art. 83.

La inclusión del artículo 11 en el contenido normativo de la LRU, por medio del cual el Profesorado quedaba facultado para contratar con personas físicas o jurídicas la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, supuso un revulsivo para los regímenes jurídico y retributivo del profesorado universitario, en la medida que vino a alterar el esquema del régimen de dedicación de los mismos en la esfera ordinaria de la docencia e investigación, esquema considerado preferentemente a tiempo completo por esta Ley (art. 45) y cuyas funciones, atribuidas a este colectivo, se constituyen como un derecho y un deber del profesorado en el ámbito de la universidad.

Resultaba evidente la necesidad de articular un sistema que permitiese clarificar esta situación de forma que el profesorado pudiese hacer compatible su dedicación a la docencia e investigación a tiempo completo, con los trabajos contratados a los que la propia LRU le autorizaba en virtud del contenido del citado art. 11.

Con este fin se promulgó el RD. 1930/1984, de 10 de octubre, por el que se desarrollaba el régimen de dedicación del profesorado universitario contenido en el art. 45 de la LRU, estableciendo un mecanismo basado en el reconocimiento de compatibilidad a través de la previa autorización de este tipo de contratos, de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos de cada universidad (art.2.1), siempre y cuando los mencionados contratos no hubiesen sido suscritos por el Rector o persona en quien delegue, en cuyo caso la compatibilidad debe entenderse concedida automáticamente (art.2.2).

En este sentido, procede poner de manifiesto que la fiscalización llevada a cabo ha evidenciado que la mayor parte de los contratos de este tipo han sido suscritos por los Rectores.

Lo más relevante del RD. 1930/1984 se desprende del contenido de sus artículos 1º y 4º. El primero deja claro que los profesores universitarios podrán realizar los trabajos que se deriven de los contratos suscritos al amparo del art. 11 de la LRU, cualesquiera que sea el régimen de su dedicación. El segundo exige que los trabajos estén al nivel exigible al profesorado universitario, que no deben interferir en su labor docente, a la vez que previene ante la posibilidad de que estos trabajos puedan llegar a constituir una relación de trabajo estable. En otro caso, la compatibilidad deberá ser denegada.

Otro aspecto que contempla la mencionada normativa es la posibilidad de remuneración al profesorado por la realización de estos trabajos (art.5), estableciendo con ello, de forma expresa, su compatibilidad con el régimen retributivo ordinario y articulando al efecto una fórmula cuya aplicación no permite una remuneración que exceda en un 50% de la retribución anual que pudiera corresponder a la máxima categoría docente, en régimen de dedicación a tiempo completo, por todos los conceptos previstos en el régimen retributivo del profesorado universitario.

En el ámbito normativo vigente, constituido fundamentalmente por la LOU, toda la argumentación anterior es perfectamente válida, en la medida que esta Ley recoge el mismo contenido normativo de los artículos 11 y 45 de la LRU (arts. 83 y 68, respectivamente, de la LOU). Dado que persiste la necesidad del sistema articulado por el RD. 1930/1984 para hacer compatible la dedicación del profesorado con la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos a los que se refiere el art. 83 de la LOU (anterior art. 11 de la LRU), y no oponerse su contenido normativo a lo dispuesto en la LOU, el citado RD está vigente a tenor de lo dispuesto en la Disposición Derogatoria única de la citada Ley.

El sistema de compatibilidades comentado no va acompañado de un mecanismo de control que permita, con objetividad, verificar el grado de cumplimiento en el ejercicio de la compatibilidad que nos ocupa; aspecto que se pone de manifiesto de forma reiterada en los respectivos informes de fiscalización de las universidades públicas.

En las fiscalizaciones efectuadas al efecto sobre el régimen de este personal, se observa lo siguiente:

- Por regla general, la contratación se realiza de forma directa por parte del investigador principal del proyecto, quien, además suele establecer la categoría y retribución, lo que evidencia una importante debilidad en el control interno de este procedimiento, en la medida que supone concentrar en una sola persona diversas facultades.
- En algunas universidades, una parte de este personal contratado con cargo a proyectos de investigación, ha estado durante un largo periodo, pasando de un proyecto a otro de forma sucesiva, pero realizando funciones semejantes.
- Las universidades no aplican un sistema que permita ejercer de forma objetiva el control sobre el cumplimiento de horarios y jornada laboral de su PDI, por lo que, entre otros aspectos, se carece de una información, con base objetiva suficiente para sustentar el conocimiento de la dedicación del mencionado colectivo a la actividad investigadora, en general y, en particular, a la contemplada en el art. 83 de la LOU (VI.4.3.3.G).
- La información aportada por las universidades sobre la actividad de investigación no es suficientemente clara, completa, ni homogénea, lo que no facilita su análisis, ni, en consecuencia, permite ofrecer datos suficientes para asumir la razonabilidad de los gastos que se imputan a la docencia y a la investigación del profesorado, con especial énfasis en lo que se refiere a las retribuciones devengadas en función de las horas realmente trabajadas en la actividad investigadora.
- Durante el ejercicio 2003, la información aportada por las universidades, a

pesar de sus carencias, pone de manifiesto la existencia de numerosos contratos o convenios que corresponden a proyectos de investigación celebrados al amparo del art. 83 de la LOU.

- Las retribuciones del PDI correspondientes de investigación, incluidos los vinculados al art. 83 de la LOU, se imputan en la mayoría de las universidades fiscalizadas al capítulo 6 del presupuesto (inversiones reales) no recogiendo en el capítulo 1 (gastos de personal).
- Relacionado con esta última observación, procede poner de manifiesto que el PDI tiene asignadas funciones docente e investigadora sin distinción alguna entre ellas. Asimismo, la legislación aplicable no permite deducir que la dedicación de este personal a la investigación tenga una naturaleza especial que permita, ampare o aconseje un tratamiento presupuestario diferenciado del que corresponde a la función docente, por lo que la imputación de las retribuciones derivadas de la actividad investigadora a capítulos presupuestarios distintos al de gastos de personal desnaturaliza la información que debe ofrecer la liquidación del presupuesto, permitiendo a la vez la dispersión de unos gastos que tienen la misma naturaleza.

3.5. Indicadores de PDI

En una muestra de 31 universidades de las que se tiene datos secuenciales suficientes, los cuadros y gráficos que siguen exponen los distintos ratios que recogen los valores por PDI (a tiempo completo y equivalente -PDI-ETC.-) en relación con los créditos impartidos.

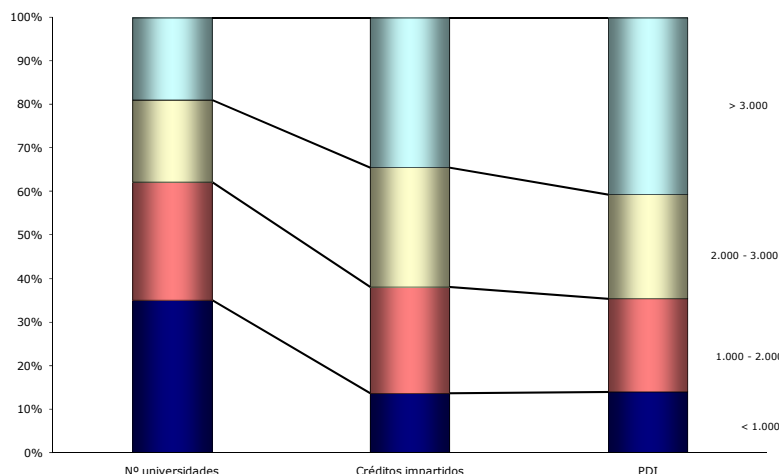


Gráfico 33: N° de universidades y créditos impartidos por PDI

Cuadro 99
Créditos impartidos por PDI

Segmentos de PDI	Univer- sidades	Créditos impartidos	PDI	Créd impart / PDI
menos de 1.000	13	148.517	10.010	14,84
entre 1.000 y 2.000	10	263.230	15.259	17,25
entre 2.000 y 3.000	7	294.071	17.103	17,19
más de 3.000	7	371.725	28.970	12,83
Total / Media	37	1.077.543	71.342	15,10

Como puede observarse, dentro de la muestra, el mayor número de universidades se concentra en el segmento de hasta 1000 PDI., cuyo ratio arroja un valor de 14,83 créditos impartidos por cada PDI; procede observar que las horas de docencia anuales a impartir son 240 horas (8 horas lectivas durante 30 semanas), equivalentes a 24 créditos.

A medida que las universidades disponen de un mayor número de profesorado, los datos evidencian que los créditos impartidos por PDI experimentan un crecimiento paulatino, hasta llegar al nivel de aquellas universidades que tienen más de mil y menos de dos mil profesores, cuyo indicador de créditos impartidos por cada PDI es de 17,25. A partir de este nivel el indicador cae hasta 12,83 créditos impartidos para aquellas universidades con más de 3000 PDI.

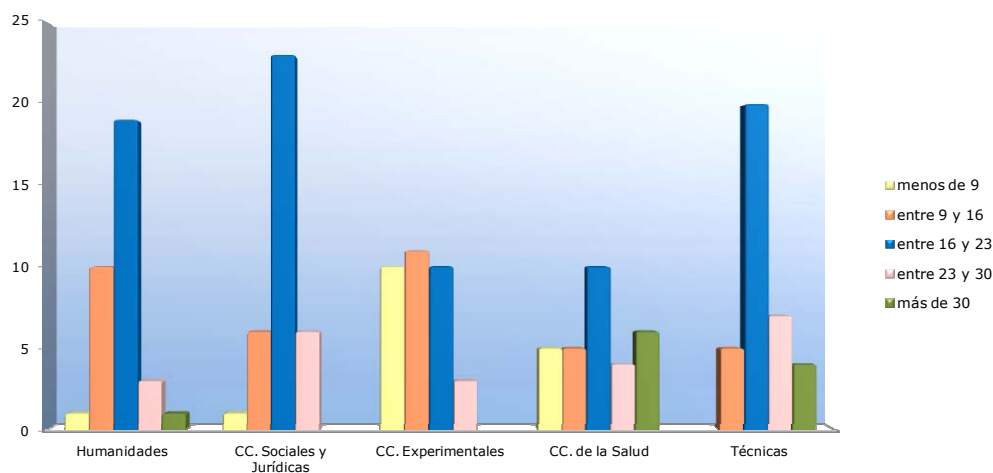


Gráfico 34: Créditos impartidos por PDI equivalente por ramas de enseñanza

Cuadro 100

Distribución de universidades según créditos impartidos PDI equivalente

Segmentos	Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 9	1	1	10	5	
entre 9 y 16	10	6	11	5	5
entre 16 y 23	19	23	10	10	20
entre 23 y 30	3	6	3	4	7
más de 30	1			6	4
Nº de universidades	34	36	34	30	36

En la muestra utilizada, se puede apreciar que en todas las ramas de enseñanza el mayor número de universidades se concentra entre 16 y 23 créditos impartidos por PDI equivalente. El siguiente tramo es el comprendido entre los 9 y 16 créditos, existiendo universidades en las que su profesorado no alcanza los 9 créditos impartidos anualmente en todas las ramas señaladas.

Sobre este aspecto y a título de ejemplo, en alguna de las universidades pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña se evidencia que en algunos Departamentos la docencia impartida está, generalmente, por debajo de las mencionadas 240 horas. En la Universidad Politécnica de Cataluña, curso académico 2003-2004, en 3 Departamentos no se alcanzan 5 horas a la semana. En la Universidad de Barcelona, el número de horas que de media ha impartido un profesor equivalente a tiempo completo ha sido de 3,66, muy por debajo de las 8 horas de clase

que se considera que debe impartir en condiciones normales. Además, en 57 departamentos los profesores imparten de media entre 2 y 4 horas de clase.

En cierta manera, de todo ello se desprende que la evolución del profesorado es independiente de las necesidades del servicio público encomendado a las UUPP, habida cuenta que la oferta presenta una cierta rigidez que no se adecúa, en principio, a la evolución que experimenta la demanda.

4) Otro personal

Dentro de estos colectivos cabe detenerse en el de los becarios, y, dentro de ellos, en aquellos que no se encuentran en el ámbito del personal en formación y especialización científica o técnica, que se recogen en el art. 1.2 del RD 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del becario de investigación, cuyo régimen financiero, ayudas económicas así como los derechos y deberes de los mismos quedan regulados en la correspondiente convocatoria de cada Beca, convocada esta, bien por la propia universidad o por otras instituciones. No obstante, debe destacarse que el ámbito de aplicación del mencionado RD queda limitado a un concepto estricto de becario de investigación, aquél que, además de otros requisitos, disfrute de una beca concedida en virtud de programas inscritos en el Registro de becas que crea el RD (art. 5).

Respecto a estos becarios de investigación, las verificaciones efectuadas ponen de manifiesto, de una parte, que no todas las universidades han creado el Registro de becas que preceptúa el citado RD. Asimismo, aún existiendo el mismo, la inscripción es voluntaria por parte de las universidades, por lo que, en todo caso, se limita la identificación de las becas y becarios a los que se permite aplicar el contenido del RD.

De otra parte, algunas universidades han elaborado una normativa de variada denominación que, a modo de reglamentos de régimen interior y estando vigentes dentro del ámbito temporal de esta fiscalización, persiguen el fin de regular las distintas situaciones en las que se pueden encontrar los becarios y, en concreto, los asignados a la investigación de la universidad

En dichas normativas se regulan los distintos tipos de becas y las características de sus respectivas convocatorias y, en concreto, "*las becas de convenios/contratos de investigación*", o, en su caso, "*Becas con cargo a proyectos, contratos o convenios de investigación*", en la nomenclatura adoptada en algunos de sus contenidos. Ambos tipos de normativa tienen como referencia los contratos o convenios celebrados al amparo del art. 83 de la vigente LOU, (anteriormente art. 11 de la LRU).

En relación con este tipo de becas, los aspectos más significativos de las citadas normativas son los siguientes:

- Los becarios, que serán Doctores, Licenciados y Diplomados, obtienen su condición mediante nombramiento efectuado por el Rector o, en su caso, por el Vicerrector de Investigación quién, a su vez, entrega la correspondientes "credenciales de becario".
- Las convocatorias se publican, generalmente, a través de los tablones de anuncios del Rectorado y del Departamento y, en algunos casos, en el Boletín Oficial de la Universidad durante unos periodos mínimos (aproximadamente 15 días naturales) antes de la fecha de inicio del proceso de selección de candidatos.

- Para la selección menciona, de forma habitual, se constituye una comisión presidida por algún órgano competente en materia de Investigación, un variado número de investigadores de la universidad, uno de los cuales siempre es el responsable del proyecto, contrato o convenio.
- La dedicación para estos becarios puede ser a tiempo completo (aproximadamente 40 horas semanales) o parcial. El seguimiento de estas becas se encomienda ordinariamente al Servicio de Gestión de la Investigación que corresponda en cada universidad.

El análisis de estas normativas y en particular algunos de sus términos, ponen de manifiesto que, en todo caso, existe una aportación de servicios por parte del becario y a favor de la universidad, que se materializa a través del trabajo que realiza en el proyecto de investigación concreto y sujeto a un horario homologable a todos los efectos con la jornada habitual de trabajo, resultando ser ésta la nota diferencial que concurre respecto a los proyectos contratados o convenidos al amparo del art. 83 de la LOU. De todo ello se deduce que se dan los elementos exigidos para calificar la existencia de una relación laboral que, a priori, no puede ser descartada en estos casos, con independencia de que se nombre o denomine becario a la persona que presta dichos servicios.

Asimismo, las convocatorias se hacen públicas en un ámbito restrictivo, en la medida que son publicitadas, no en todos los casos, a través del Boletín de la universidad y de los tablones de anuncios del edificio del Rectorado y del Departamento correspondiente, sin hacerse extensiva a otros medios de difusión existentes que permiten mayor publicidad. En cuanto al ámbito de la gestión se refiere, se observan debilidades de control interno en dicha gestión, en la medida que los distintos Servicios o, en su caso unidades, de RRHH dependientes de la Gerencia de las universidades, a pesar de elaborar las correspondientes nóminas y de proceder a su pago, no ejercen un control directo sobre este colectivo, en la medida que no participan del proceso de análisis de necesidades que origina su incorporación, ni en el de su selección y, en su caso, formación, lo que se desprende del contenido de las normas analizadas. En consecuencia, no se tienen constancia del perfil académico y características que se requieren para la incorporación a la universidad de este contingente o de cualquier otra consideración que podría ser considerada como razonable para su contratación, incluida la prevención de riesgos laborales.

VI.4.3.2.- Gastos de personal

A) Gasto presupuestario de personal

En el gasto presupuestario agregado a 31.12.2003 correspondiente al capítulo 1 (gastos de personal) de las 47 universidades presenciales fiscalizadas de las que se dispone de datos al cierre de dicho ejercicio, según se recoge en sus liquidaciones presupuestarias y expresado en término de obligaciones reconocidas, asciende a un importe total de 3.820.251 miles de euros (anexo 3.3-1). A este importe procede añadir 76.011 miles de euros, registrado en dicho capítulo por la universidad no presencial UNED y 17.658 miles de euros contabilizados como gastos de personal en su contabilidad financiera por la Universidad Oberta de Cataluña, también no presencial. En consecuencia, el montante

total de los gastos de personal correspondiente a las retribuciones del personal del conjunto de UUPP fiscalizadas, al finalizar el ejercicio 2003, asciende a 3.913.920 miles de euros.

Con relación a las universidades presenciales, teniendo en cuenta que el importe total de las operaciones corrientes de las mismas asciende a 5.003.173, miles de euros,(anexo 3.3-2) el peso específico de los gastos de personal contabilizados en el capítulo 1 dentro del total de dichas operaciones, representan el 76,4% al finalizar el ejercicio 2003.

El análisis de una muestra de universidades evidencia que existen gastos de personal que se contabilizan en capítulos presupuestarios distintos del capítulo 1; normalmente en los capítulos 6, 4 y 2 (inversiones reales, trasferencias corrientes y compra de bienes y servicios, respectivamente). Adicionando al montante total agregado del capítulo 1 los gastos de personal indebidamente contabilizados en otros capítulos, el total de estos gastos supondría, aproximadamente, 5 puntos porcentuales añadidos al 76% anteriormente expresado.

En cuanto a los gastos presupuestarios de las 38 universidades que se analizan de forma evolutiva (periodo 2000-2003), el montante total agregado de su capítulo 1(gastos de personal) se detalla en el cuadro siguiente, por ejercicios y expresado en miles de euros.

Cuadro 101
Evolución de los gastos de personal

(miles de euros)

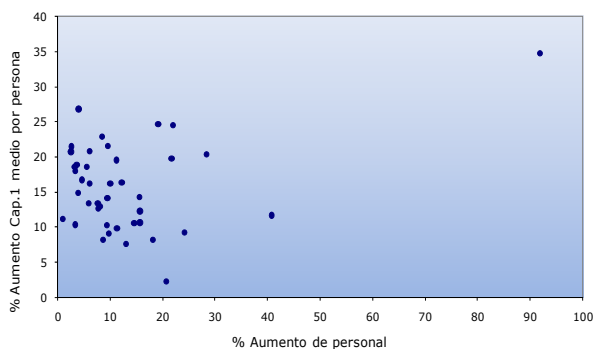
Nº universidades	Ejercicio			
	2000	2001	2002	2003
38 universidades	2.361.730	2.558.465	2.735.423	2.937.809

El cuadro siguiente, al que sigue su representación gráfica, sintetiza el análisis de los incrementos experimentados en las 41 universidades de las que se tienen datos completos agrupadas por CC.AA durante el periodo 2000/2003.

Cuadro 102
Incremento de los gastos de personal por CCAA

CCAA	Nº Universidades	Incremento por		TOTAL	TACA
		Personal	Gasto Medio		
Andalucía	9	10,4	10,3	20,7	6,5%
Aragón	1	6,1	20,8	26,9	8,3%
Canarias	2	4,7	23,1	27,8	8,5%
Cantabria	1	8,1	12,9	21,0	6,6%
Castilla-La Mancha	1	19,1	24,7	43,8	12,9%
Castilla y León	4	8,3	14,7	23,1	7,2%
Cataluña	5	9,0	13,3	22,3	7,0%
Extremadura	1	10,0	16,2	26,1	8,0%
Galicia	3	4,9	17,4	22,3	6,9%
Illes Balears	1	9,6	21,5	31,1	9,4%
La Rioja	1	15,6	14,2	29,8	9,1%
Madrid	3	7,9	18,9	26,8	8,2%
Foral de Navarra	1	14,6	10,5	25,1	7,8%
País Vasco	1	7,8	12,6	20,4	6,4%
Principado de Asturias	1	3,3	10,3	13,6	4,4%
Región de Murcia	2	17,6	14,9	32,5	9,8%
Comunidad Valenciana	4	13,3	20,0	33,4	10,1%
Total sector	41	9,4	15,5	24,9	7,7%

por universidades



por comunidades autónomas

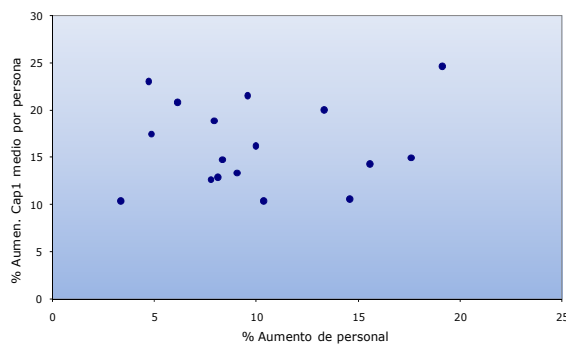


Gráfico 35: Incremento gastos de personal 2000/03

Como puede apreciarse, el incremento en los gastos de personal en las 41 universidades consideradas, dentro del periodo analizado, ha supuesto un incremento absoluto del 24,9%, equivalente a una tasa anual acumulada (TACA) del 7,7%, datos que se corresponden a la totalidad de las universidades presenciales (anexo 3.3.-1). Del análisis de los factores que inciden en este incremento se deduce que, por una parte, tiene origen en el aumento que han experimentado los efectivos de las universidades(9%); y, por otra, en los compromisos salariales establecidos en el marco jurídico vigente y en la actualización de las percepciones relacionadas con la antigüedad. El incremento correspondiente a estos segundos factores se estima en un 15,9% a lo largo del periodo.

Las debilidades existentes en materia de control del colectivo PDI (VI.4.3.3 G) no permiten verificar la coherencia y regularidad de las imputaciones correspondientes a los devengos procedentes del ejercicio de las funciones docente e investigadora del PDI, por lo que no es posible determinar con objetividad suficiente las causas del expresado incremento, que pudiera no estar en consonancia con los habidos con carácter general en el ámbito del sector público en base a las correspondientes leyes anuales de PGE; sin olvidar, que las CC.AA, a tenor de lo previsto en los arts. 55 y 69.3 de la LOU relativos al PDI contratado y funcionario, respectivamente, podrán "establecer retribuciones adicionales ligadas a meritos individuales docentes, investigadores y de gestión".

B) Otros gastos relacionados con los de personal

Las obligaciones reconocidas y contabilizadas por las universidades en el artículo 23 de la clasificación económica del presupuesto de gastos, recogen las indemnizaciones por razón de servicio (dietas, locomoción y otras indemnizaciones). En algunas universidades, se ha observado que se contabilizan indebidamente otros gastos de gestión y, por lo tanto, de distinta naturaleza, cuyo montante individual y agregado no resulta significativo, excepto por lo que pone de manifiesto en orden a las debilidades de control interno respecto de estos pagos que no se satisfacen de forma centralizada, sino por cajas pagadoras controladas por distintos servicios o departamentos de las universidades.

En definitiva, teniendo en cuenta todo lo que antecede, el gráfico siguiente describe el gasto existente entre los distintos factores analizados dentro de la fiscalización llevada a cabo con relación a la gestión de recursos humanos.

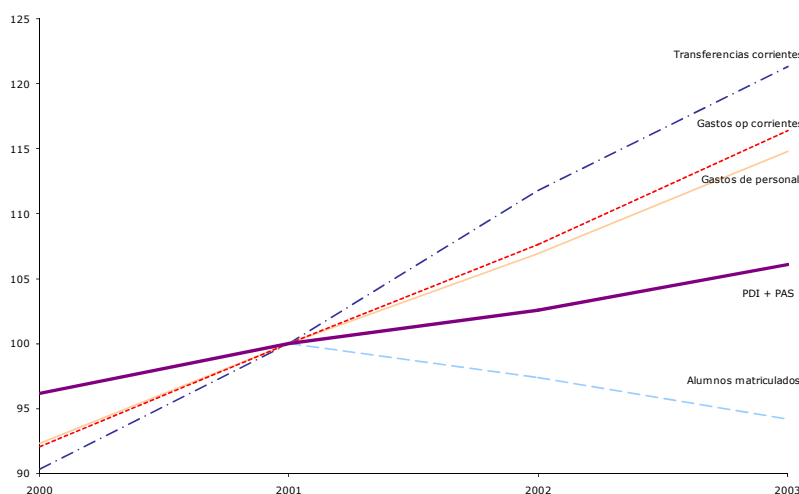


Gráfico 36: Evolución de transferencias, gastos, personal y alumnos

VI.4.3.3. Instrumentos de gestión

A) Plan estratégico

Con excepciones no significativas en cuanto a su número, se ha detectado que las universidades carecen de un Plan estratégico. En cuanto a los planes y políticas de actuación a medio y largo plazo en materia de RRHH se refiere, al finalizar el ejercicio 2003 y durante el periodo analizado, además de la carencia referenciada, no se ha constatado la existencia de documentos que contengan políticas o planes de actuación concretos y definidos para esta área, de manuales de procedimiento cuyos contenidos

definiesen modos de actuación de normas de coordinación y de control interno en relación con las distintas fases y elementos de la gestión de los RRHH de las UUPP.

En consecuencia, las plantillas correspondientes al PAS vienen siendo actualizadas en función de las necesidades que surgen de los acontecimientos que tienen origen en el desarrollo del curso académico.

En relación con el PDI, con carácter general, en las universidades está instalado un sistema, cuya denominación más usual es "*Documento de Plantilla del Profesorado*", que, en principio, permite la estimación de la carga docente y su planificación por cursos académicos. Dicha planificación debe ser recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD) de cada curso. No obstante, no en todas las universidades existe un procedimiento establecido que permita el seguimiento de forma objetiva de lo plasmado en el POD, por lo que en éstas no se efectúa su control a efecto de planificaciones posteriores.

Estas carencias de planificación ponen de manifiesto la inexistencia en las UUPP de una adecuada estrategia y el debido control interno en materia de RRHH, lo que impide evaluar, en primer lugar, si las acciones en relación con la gestión de los RRHH pertenecientes al colectivo PDI, puestas en marcha a lo largo de cada ejercicio, responden a necesidades relacionadas con los datos procedentes de la actividad académica registrada en ejercicios o cursos académicos precedentes, de forma que se permita valorar sus resultados. Asimismo, tampoco permite prever, valorar ni controlar el grado de incidencia que corresponde a los distintos factores que pueden afectar a la evolución e incremento de los efectivos totales, fundamentalmente del colectivo PDI, así como de la presupuestación de los gastos del personal que de ello se derivan.

B) Organización de la gestión de personal

La normativa vigente atribuye a los Rectores las facultades de dirección, gobierno y gestión de la de la universidad (art. 20.1 de la LOU). Asimismo, los Estatutos de las distintas universidades suelen atribuir, entre otras y además de las señaladas, expresamente la jefatura del PAS, que, también de forma expresa, se delegan en el Gerente.

Los Estatutos no suelen mencionar atribución delegada de jefatura alguna respecto al PDI, por lo que, en principio, podría deducirse que la misma sigue siendo competencia del Rector, excepto por la existencia de delegaciones expresas, alguna de ellas instrumentada en escrituras públicas, en las que se delegan todas y cada una de sus competencias estatutarias en determinados Vicerrectores, entre las que se encuentran las relativas al PDI que recaen generalmente en los Vicerrectores de Ordenación Académica y Profesorado, o similares denominaciones.

En el conjunto de universidades públicas es habitual que colaboren con el Gerente en la gestión de los RRHH, Jefes de Servicio de los que dependen, según los casos, Secciones de Gestión, de Retribuciones y Seguridad Social, de Gestión de Personal, de Acción Social y de Formación, etc., así como Negociados. El número de estas unidades varía en función de cada universidad.

Las funciones de los distintos servicios de RRHH conllevan, generalmente, la gestión en todos los aspectos que afectan al PAS, mientras que en lo referente al PDI tienen competencia, exclusivamente, en la gestión administrativa, entendiéndose por tal la expedición de escritos que contienen las correspondientes notificaciones de los actos

que les afectan, así como la elaboración de la nómina y su pago, en la medida que el resto de las que tienen como destinatarios a los efectivos de este colectivo (elaboración, en su caso, del documento de referencia de plantilla, gestión de la promoción del Profesorado y de la carrera docente del mismo, años sabáticos, formalización de algunos contratos, etc.) suelen ser competencia, bien de algunos Rectores, o por delegación del mismo, de Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (según la más común de las denominaciones detectadas).

A ello, cabe añadir las observaciones hechas en el apartado VI.3.3.1.b), en relación con el colectivo de becarios en formación y al resto del personal contratado para actividades de investigación en proyectos propios de las universidades, incluidos los vinculados al art. 83 de la LOU, en las que se pone de manifiesto la falta de participación y de control de estas unidades de personal en la gestión global de estos RRHH.

Lo que antecede evidencia que existen diferentes órganos que gestionan el gasto de personal de las universidades, el más relevante en el total de los incurridos por las mismas, sin que se tenga constancia de la existencia de normas internas o manuales de organización que estructuren la necesaria coordinación y velen por un adecuado control interno en todos aquellos aspectos y instrumentos que afectan a la gestión de la totalidad de los RRHH.

C) Negociación colectiva

Desde la entrada en vigor de la LRU hasta la fecha a la que se extiende el ámbito temporal de esta fiscalización, las universidades están sometidas a un cambio progresivo en la negociación con su personal. Desde el inicial Convenio único para todas las universidades que es para todo el PAS, formalizó el Ministerio de Educación y Ciencia, hasta esta fecha, ha existido un cambio de los partícipes en la negociación en el que cada universidad, por separado o formando un colectivo determinado de ellas, han sido parte de las negociaciones colectivas, haciendo frente a ellas como cualquier otra empresa realiza en sectores distintos.

De conformidad con lo expuesto, a 31 de diciembre de 2003, el régimen retributivo del PAS laboral de las universidades, así como el de sus condiciones de trabajo viene regulado por convenios colectivos con un abanico de situaciones que abarcan desde la existencia en alguna universidad de convenio colectivo datado en 1990 y signados por el MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) en representación de todas las universidades, casos en los cuales existe un convenio de ámbito interuniversitario, al que algunas universidades se han adherido posteriormente. Un tercer campo de esta casuística es el formado por las universidades que han formalizado un convenio propio, bien de ámbito regional o de forma individualizada.

En cuanto a la negociación colectiva para el PDI, no consta que al finalizar ejercicio 2003 se hubiese iniciado la negociación de convenio alguno, a pesar de resultar necesario dicho instrumento, habida cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la LOU, la contratación del profesorado (art. 48.1) será en régimen laboral.

Como datos más significativos de entre los contenidos en el mencionado cuadro de modalidades de convenios, cabe citar los siguientes aspectos: la previa negociación con el Comité de Empresa de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo; la expresa exclusión de su ámbito de aplicación obligatoria en materia de selección, retribuciones y jornada de trabajo respecto de los contratos de trabajadores vinculados exclusivamente a proyectos de investigación; la consignación de un premio de

jubilación al producirse la jubilación forzosa o, en otro caso, al personal que opte por la jubilación a partir de los sesenta años. Procede observar que algunas universidades han hecho extensivo estos beneficios sobre la jubilación al PAS funcionario, desbordando con ello las facultades gestoras que la Ley vigente otorga a los órganos de gobierno de las UUPP, en la medida que no están recogidos en la normativa que es de aplicación al régimen retributivo del mencionado colectivo.

D) Relación de Puestos de Trabajo

El análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo que conlleva la elaboración de una RPT constituye, además de una exigencia legal en el caso de las administraciones públicas, un instrumento de planificación, desarrollo y de gestión de los RRHH de cualquier institución.

El establecimiento y modificación de la RPT, forma parte de los elementos que configuran la autonomía universitaria (art. 2.i) de la LOU), viniendo obligadas estas instituciones a incluirlas junto con el estado de gastos corrientes, sin distinción alguna entre las que corresponden al personal docente e investigador y al no docente (art. 81.4 -segundo párrafo- de la LOU).

La fiscalización llevada a cabo pone de manifiesto que la práctica totalidad de las universidades han elaborado la RPT del colectivo PAS, en algunos casos, de forma conjunta recogen los puestos correspondientes al personal funcionario y laboral del citado colectivo. En otros, elaboran las RPT de forma específica para cada colectivo, habiendo sido, generalmente, aprobadas de conformidad con la normativa de aplicación. Desde su aprobación por los órganos competentes, estas RPT han sido objeto de diversas modificaciones. No obstante, su elaboración no suele estar precedida de los estudios previos en relación con las necesidades de efectivos, llevándose a cabo las sucesivas modificaciones mediante la inclusión de nuevos puestos de trabajo o, en su caso, la alteración de los establecidos, en función de las necesidades surgidas en cada momento, las cuales se someten a los órganos representativos del personal y a los de gobierno respectivo.

Con carácter general, se observa que no se ha acometido la elaboración de la RPT correspondiente al PDI, por lo que, además de no cumplir el mandato legal al efecto, (art. 70 de la LOU), la universidad no cuenta con la utilidad que la RPT del profesorado pone a su alcance como instrumento de disciplina en la gestión del gasto de personal y su carencia impide el análisis y la verificación de los requerimientos de las plazas cubiertas, existencia de plazas no cubiertas y la razonabilidad de las contrataciones temporales, entre otros aspectos de la gestión.

E) Elaboración de la nómina

La mayor parte de las universidades fiscalizadas elaboran un documento de nómina en el que se incluye la totalidad de las personas que reciben retribuciones a su cargo, con independencia del capítulo presupuestario al que se imputen, todo ello auxiliado por alguna aplicación de sistemas informáticos. En algunas ocasiones, el citado documento se desdobra en los denominados "nómina interna" o, en su caso, "externa" o "complementaria", según comprenda las retribuciones ordinarias de personal de plantilla o retribuciones por conceptos de variada naturaleza, entre otros: reuniones, conferencias, cursos de verano, dietas de asistencia a tribunales, becas para la formación de investigadores, movilidad del profesorado, retribuciones al PDI, PAS y a becarios por su participación en proyectos de investigación en proyectos vinculados al art. 83 de la LOU.

No obstante el esfuerzo de las universidades para incorporar, de conformidad con la normativa aplicable, en un documento de nómina todas estas retribuciones, con carácter general se observan debilidades significativas de control interno que no permiten garantizar que en las nóminas elaboradas por todas las universidades fiscalizadas se recoja el total de dichas retribuciones y, en consecuencia, que se contabilice correctamente el gasto correspondiente. Así, en algunas universidades se observa que no se efectúan controles sobre la totalidad de las retribuciones derivadas de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación (art. 83 de la LOU). En otros casos, estas se abonan, en parte o en su totalidad, directamente por los servicios de contabilidad, en su caso, por la OTRI o por fundaciones, no incorporándose a las correspondientes nóminas, lo que impide a estas universidades controlar estas retribuciones, entre otros aspectos, a los efectos de verificar su razonabilidad, su conformidad con los límites establecidos en el RD. 1930/1984 y, además, al efecto de practicar las retenciones por IRPF y las cotizaciones sociales, correctamente.

Asimismo, los sistemas informáticos utilizados, también con carácter general y al menos hasta la finalización del ejercicio 2003, no permiten su conexión directa con el correspondiente al aplicado en la gestión económica, por lo que los datos procesados para la elaboración de la nómina dependen de los facilitados por la gestión, sin que exista la posibilidad de su captación directa ni de su control posterior, hecho que pone de manifiesto una debilidad significativa en cuanto al control interno se refiere.

F) Sistemas de selección y acceso del personal

La selección de personal funcionario, sea PAS o PDI, se llevará a cabo atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, debiéndose en todo caso garantizar la publicidad de las correspondientes convocatorias. En la selección del personal laboral se ha de garantizar la aplicación de los mismos principios.

Con relación a los efectivos encuadrados en el colectivo PAS, la existencia de RPT, generalmente elaboradas y actualizadas de conformidad con la normativa aplicable por la mayoría de las universidades, permite asumir que ha habido un mínimo análisis del planteamiento de necesidades, previas a la incorporación de dichos efectivos y, por lo tanto, con anterioridad a las convocatorias para su selección y acceso, con independencia del carácter funcional o laboral de las mismas. En términos generales, la fiscalización de los expedientes de este colectivo ponen de manifiesto que no se han planteado deficiencias relevantes en orden al cumplimiento de los requisitos generalmente exigidos para las distintas convocatorias. También se ha constatado la

existencia de un control interno en la gestión de los recursos de este colectivo, que no presenta debilidades significativas.

En relación con el colectivo PDI, el procedimiento ordinario de acceso a cuerpos de funcionarios docentes sigue el sistema de habilitación nacional previa. Las pruebas de habilitación, que son públicas, las convoca el Consejo de Coordinación Universitaria, siendo juzgadas por Comisiones cuyos miembros son elegidos por sorteo público celebrado por el Consejo de Coordinación Universitaria. Finalizadas las pruebas, las Comisiones elevan propuesta vinculante al Consejo de Coordinación Universitaria, que procede a la habilitación de los candidatos.

La habilitación faculta para concurrir a concursos de acceso a cuerpo de funcionarios docentes universitarios. Las universidades públicas acuerdan las plazas que serán provistas mediante concurso de acceso entre habilitados. Una vez que el candidato habilitado ha sido seleccionado por una universidad en el correspondiente concurso de acceso, adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate.

En el ámbito temporal de la fiscalización del conjunto de las universidades públicas se ha evidenciado la coexistencia de profesores docentes y de investigación cuyos contratos son, en unos casos sujetos a las normas de Derecho Administrativo, y, en otros, a la normativa laboral a partir de la entrada en vigor de la LOU.

Este hecho, tal y como se ha puesto de manifiesto en los respectivos informes de fiscalización, supone una mayor complejidad en la gestión de los RRHH dependientes de las universidades, a lo que se une la existencia de distintos órganos encargados de su gestión, lo que da origen a que, en algunos casos, no se controle el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la contratación, o no se garantice la publicidad y concurrencia de algunas convocatorias; esta última observación se hace extensiva a las contrataciones del personal que realizan las universidades al amparo del art. 48.3 de la LOU.

Del análisis de la normativa relacionada con la contratación del profesorado, se evidencia que, tanto en el ámbito de la derogada LRU, como de la LOU vigente, la contratación de profesorado por parte de las universidades públicas colisiona con el contenido del art. 15.c) de la Ley 30/1984, también vigente, en la medida que dicha disposición, con carácter general, atribuye a los funcionarios el desempeño de los puestos de trabajo en la función pública, con la excepción de *"aquellos en los que se requieran de conocimientos específicos, siempre y cuando no existan cuerpos o escalas de funcionarios que estén en posesión de dichos conocimientos"*

Cabe cuestionar la aplicación en la Universidad Pública de la excepción comentada, habida cuenta de la existencia del Profesorado de los cuerpos docentes universitarios. A no ser por el alcance que se pueda atribuir al término *"con carácter general"* manejado por el citado artículo de la Ley en cuestión, en relación con su art. 1.2, que previene la posibilidad de dictar normas específicas para adecuar la Ley, entre otros colectivos, al personal docente e investigador, en función de sus peculiaridades, hecho que, en este caso, no tiene una referencia normativa específica.

G) Control del personal

Al finalizar el ejercicio 2003, la información general examinada pone de manifiesto la existencia y aplicación por las universidades de mecanismos objetivos de control,

aplicados, al colectivo PAS. En las universidades públicas presenciales, no existen sistemas de control del colectivo PDI que permita a las mismas conocer de una forma objetiva la asistencia y permanencia en los centro de trabajo respecto de este colectivo; por lo que no se puede asegurar que se conozcan de forma objetiva las horas efectivamente trabajadas por el mismo que se imputan a la actividad docente y a la investigadora.

En general, se utiliza un sistema de "partes de firma", generalmente así denominados por las universidades. Dichos partes suelen ser recogidos por los decanatos al efecto de controlar las ausencias producidas e informar de ellas al Decano de cada centro, en primera instancia y, posteriormente, a los Vicerrectorados competentes. Este sistema, tradicionalmente utilizado por numerosas instituciones en todos los sectores de actividad, no garantiza su verificación y valoración a través de procedimientos objetivos, por lo que ha sido progresivamente sustituido por sistemas mecanizados o informáticos que tienden a eliminar en su aplicación todo componente subjetivo, a la vez que permiten aportar a la gestión de personal mayor número de datos y, también, un mayor grado de fiabilidad.

En consecuencia, la falta de un sistema efectivo para el control del colectivo PDI, no permite garantizar objetivamente el conocimiento sobre la asistencia y presencia del mismo dentro del horario fijado por la Institución, comprometiendo la elaboración de aquellos datos necesarios para garantizar las compatibilidades del PDI, a las que hace referencia el RD. 1930/1984, de 10 de octubre, en orden al desempeño de las funciones de docencia, tutoría e investigación, así como las retribuciones que se deriven de ellas, especialmente la investigación vinculada a los proyectos del art. 83 de la LOU en los casos que proceda.

Se ha observado que las universidades no disponen de un servicio de inspección de personal docente, órgano de supervisión y de disciplina académica cuya constitución es preceptiva según previene el art. 16 del RD.898/1985, de 30 de abril. Consecuentemente, dicha inexistencia hace que se debilite todo el sistema disciplinario que contempla la citada disposición.

VI.4.4. Costes

A pesar de las dificultades derivadas de la falta de información sobre el coste imputable a los distintos centros o actividades, en el resultado de la fiscalización se incluyen estimaciones consideradas de utilidad en orden a los objetivos derivados del mandato de las Cortes Generales.

A) Coste de la universidad

La estimación del coste de la Universidad Pública en el ejercicio 2003, sobre la base de las 47 universidades presenciales, arroja la cifra de 6.242.076 miles de euros (anexo 3.4-1).

Esta cifra ha sido estimada a partir de dos tipos de costes:

- costes de funcionamiento obtenidos de las liquidaciones presupuestarias de las universidades
- costes calculados en base a datos contables

(miles de euros)

COSTES DEL PRESUPUESTO	5.531.223
COSTES CALCULADOS	710.853
TOTAL COSTES	6.242.076

Hay que hacer la salvedad de que los costes calculados no han podido ser estimados en las universidades de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Sevilla, A Coruña y País Vasco, por no disponer de contabilidad financiera.

La distribución de estos costes por comunidades autónomas, pone de manifiesto que la mayor parte del coste de la Universidad Pública se concentra en Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana.

Cuadro 103 Coste estimado de la Universidad por CCAA

(miles de euros)

	Nº de Universidades	UNIVERSIDAD					
		Costes Presupuesto		Costes Calculados		Total	
ANDALUCIA	9	946.404	17%	31.654	4%	978.058	16%
ARAGON	1	172.845	3%	20.540	3%	193.385	3%
CANARIAS	2	242.415	4%	14.028	2%	256.443	4%
CANTABRIA	1	69.566	1%	13.173	2%	82.739	1%
CASTILLA-LA MANCHA	1	122.711	2%	24.803	3%	147.514	2%
CASTILLA Y LEON	4	377.260	7%	53.593	8%	430.853	7%
CATALUÑA	7	868.681	16%	106.341	15%	975.022	16%
EXTREMADURA	1	92.827	2%	7.820	1%	100.647	2%
GALICIA	3	324.619	6%	84.852	12%	409.471	7%
ILLES BALEARS	1	59.700	1%	9.360	1%	69.060	1%
LA RIOJA	1	28.375	1%	5.129	1%	33.504	1%
MADRID	6	1.011.793	18%	182.258	26%	1.194.051	19%
FORAL DE NAVARRA	1	55.454	1%	12.438	2%	67.892	1%
PAIS VASCO	1	245.941	4%	0	0%	245.941	4%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	133.685	2%	30.038	4%	163.723	3%
REGION DE MURCIA	2	142.181	3%	14.788	2%	156.969	3%
CA VALENCIANA	5	636.767	12%	100.038	14%	736.804	12%
TOTAL	47	5.531.223		710.853		6.242.076	

De esta cifra total, en las 47 universidades presenciales, se ha extraído el coste incurrido de manera exclusiva por la investigación, un 12%, resultando por diferencia el coste que puede ser atribuido a la otra actividad fundamental realizada por la universidad: la docencia. Este coste, ha sido separado entre la enseñanza oficial y los títulos propios en 29 universidades, en las que se ha dispuesto de información y criterios adecuados para ello, obteniendo la siguiente distribución (anexo 3.4-2):

(miles de euros)

Coste de la ENSEÑANZA	5.490.115
Coste de la ENSEÑANZA OFICIAL	5.305.695
Coste de los TÍTULOS PROPIOS	184.420
Coste de la INVESTIGACIÓN	751.962

Desde el punto de vista territorial, estas cifras revelan que las Comunidades Autónomas que proporcionalmente destinan más recursos a la investigación son Cantabria, Illes Balears y la Comunidad Valenciana y las que proporcionalmente destinan más recursos a la docencia son Castilla-La Mancha y La Rioja.

Cuadro 104
Coste estimado de la enseñanza y de la investigación por CCAA
(miles de euros)

	Nº de Universidades	INVESTIGACIÓN		ENSEÑANZA					
				Enseñanza Oficial	Títulos Propios	Total			
ANDALUCIA	9	120.252	16%	797.579	15%	60.228	33%	857.807	16%
ARAGON	1	22.704	3%	165.373	3%	5.308	3%	170.681	3%
CANARIAS	2	33.669	4%	222.774	4%	0	0%	222.774	4%
CANTABRIA	1	14.059	2%	66.888	1%	1.792	1%	68.680	1%
CASTILLA-LA MANCHA	1	6.964	1%	81.244	2%	59.306	32%	140.550	3%
CASTILLA Y LEON	4	48.413	6%	368.272	7%	14.168	8%	382.440	7%
CATALUÑA	7	126.762	17%	846.759	16%	1.500	1%	848.259	15%
EXTREMADURA	1	9.230	1%	91.417	2%	0	0%	91.417	2%
GALICIA	3	47.994	6%	361.449	7%	28	0%	361.477	7%
ILLES BALEARS	1	12.322	2%	56.595	1%	143	0%	56.739	1%
LA RIOJA	1	2.886	0%	29.936	1%	681	0%	30.617	1%
MADRID	6	107.945	14%	1.086.106	20%	0	0%	1.086.106	20%
FORAL DE NAVARRA	1	9.609	1%	56.568	1%	1.715	1%	58.283	1%
PAIS VASCO	1	22.856	3%	219.907	4%	3.178	2%	223.085	4%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	15.874	2%	142.937	3%	4.911	3%	147.849	3%
REGION DE MURCIA	2	21.949	3%	103.708	2%	31.311	17%	135.020	2%
CA VALENCIANA	5	128.473	17%	608.183	11%	148	0%	608.331	11%
TOTAL	47	751.962		5.305.695		184.420		5.490.115	

B) Coste de la Enseñanza

El coste de la enseñanza en las 47 universidades públicas, para cada una de las ramas de enseñanza oficial y de los títulos propios, calculados mediante la aplicación de diversos portadores de coste, alcanza las siguientes proporciones:

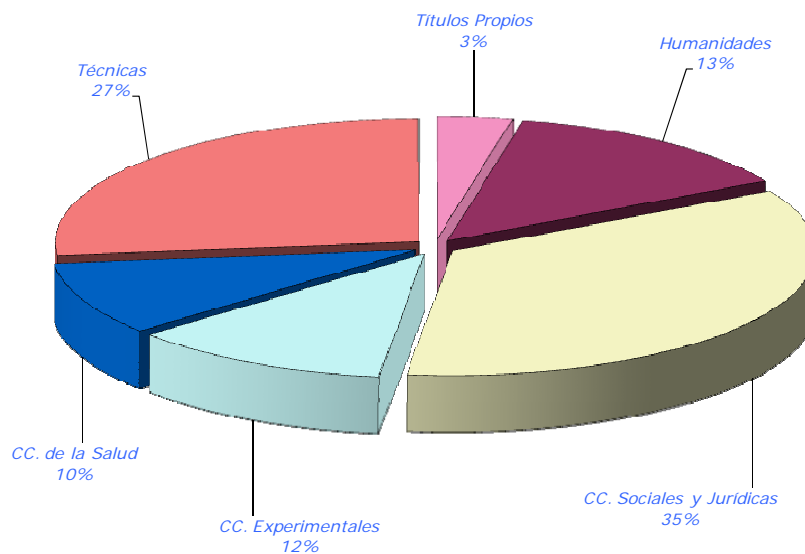


Gráfico 37: Coste de la enseñanza por ramas

En la distribución regional del coste por ramas, las Comunidades destinan en mayor proporción más recursos de la forma siguiente: Extremadura, Cantabria, Illes Balears y Aragón, en Ciencias de la Salud; Illes Balears, País Vasco y Comunidad Valenciana en Ciencias Experimentales; Cantabria, La Rioja y Principado de Asturias en Técnicas y Canarias, Castilla-La Mancha y Galicia en Humanidades.

Cuadro 105
Coste estimado de la enseñanza oficial por ramas y por CCAA
(miles de euros)

	Nº de Universidades	ENSEÑANZA OFICIAL					Total
		Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	
ANDALUCIA	9	104.699	292.893	110.076	106.140	183.771	797.579
ARAGON	1	16.499	54.101	17.442	24.921	52.410	165.373
CANARIAS	2	49.116	91.654	19.332	19.809	42.864	222.774
CANTABRIA	1	5.888	17.915	4.525	11.251	27.308	66.888
CASTILLA-LA MANCHA	1	15.140	31.963	3.517	8.183	22.441	81.244
CASTILLA Y LEON	4	51.817	122.353	43.562	46.622	103.918	368.272
CATALUÑA	7	109.105	357.608	76.664	61.970	241.413	846.759
EXTREMADURA	1	8.956	28.949	12.271	16.091	25.149	91.417
GALICIA	3	70.469	123.326	36.620	32.721	98.312	361.449
ILLES BALEARS	1	8.832	21.774	14.360	8.931	2.698	56.595
LA RIOJA	1	3.605	12.223	3.970	0	10.138	29.936
MADRID	6	161.933	394.126	126.595	89.745	313.707	1.086.106
FORAL DE NAVARRA	1	785	24.636	5.848	2.863	22.435	56.568
PAIS VASCO	1	28.406	77.750	34.425	22.093	57.233	219.907
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	16.141	45.128	19.995	13.801	47.872	142.937
REGION DE MURCIA	2	10.144	35.213	14.454	12.268	31.629	103.708
CA VALENCIANA	5	82.881	195.550	95.029	50.234	184.489	608.183
TOTAL	47	744.418	1.927.162	638.686	527.643	1.467.787	5.305.695

C) Indicadores de coste

Los datos del apartado anterior permiten establecer una serie de indicadores sobre los distintos aspectos de la enseñanza proporcionada por la universidad.

El coste medio del crédito impartido por ramas de enseñanza revela que los más costosos son los impartidos en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (anexo 3.4-3):

Cuadro 106
Coste medio del crédito impartido

	euros	índice
Humanidades	3.831	96
CC Sociales y Jurídicas	5.027	126
CC Experimentales	4.951	124
CC de la Salud	3.683	92
Técnicas	4.047	101
Coste medio	3.992	100

Según la distribución del número de universidades existentes dentro de cada segmento de costes, en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida de Ciencias Experimentales, se almacena un mayor número de universidades con coste del crédito impartido más elevado. El mayor número de universidades se concentra en el segmento de coste medio comprendido entre 3.000 y 6.000 euros.

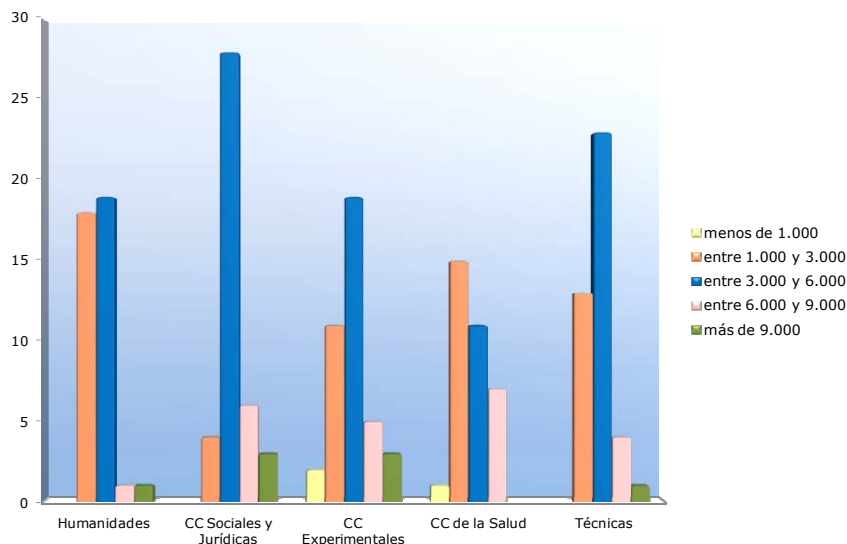


Gráfico 38: Distribución de universidades según coste del crédito impartido

Cuadro 107
Distribución de universidades según coste del crédito impartido
 (en euros)

Segmentos de coste	Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 1.000			2	1	
entre 1.000 y 3.000	18	4	11	15	13
entre 3.000 y 6.000	19	28	19	11	23
entre 6.000 y 9.000	1	6	5	7	4
más de 9.000	1	3	3		1
Nº de universidades	39	41	40	34	41

El coste medio del crédito matriculado revela que los más onerosos son los de Ciencias Experimentales, seguidos de Humanidades (anexo 3.4-4):

Cuadro 108
Coste medio del crédito matriculado

	euros	índice
Humanidades	148	193
CC Sociales y Jurídicas	67	88
CC Experimentales	277	361
CC de la Salud	83	108
Técnicas	78	101
Coste medio	77	100

La distribución del número de universidades existentes dentro de cada segmento de costes, expresa que en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida de Técnicas, se almacena un mayor número de universidades con coste del crédito matriculado inferior. El mayor número de universidades se concentra en el segmento de coste medio comprendido entre 50 y 100 euros.

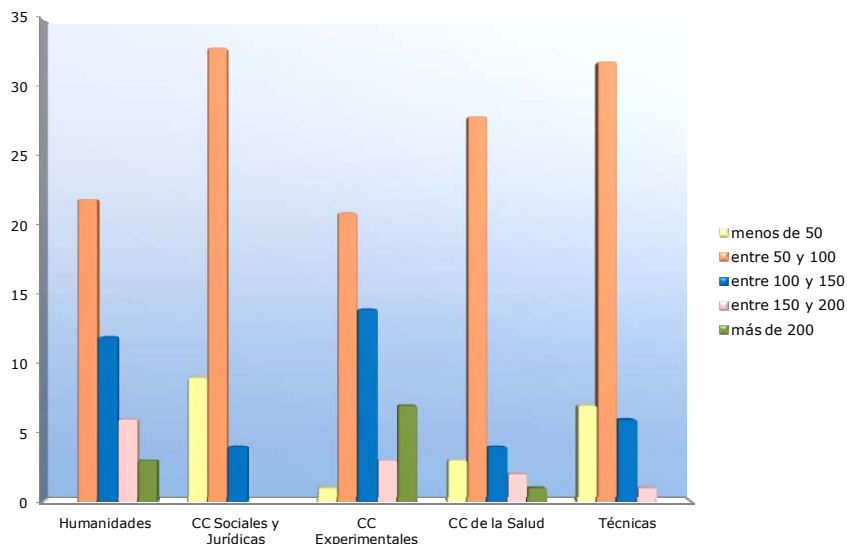


Gráfico 39: Distribución de universidades según coste del crédito matriculado

Cuadro 109
Distribución de universidades según coste del crédito matriculado
 (en euros)

Segmentos de coste	Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 50		9	1	3	7
entre 50 y 100	22	33	21	28	32
entre 100 y 150	12	4	14	4	6
entre 150 y 200	6		3	2	1
más de 200	3		7	1	
Nº de universidades	43	46	46	38	46

Gráficamente las proporciones de créditos matriculados, créditos impartidos y costes por ramas de enseñanza se comportan según el siguiente gráfico:

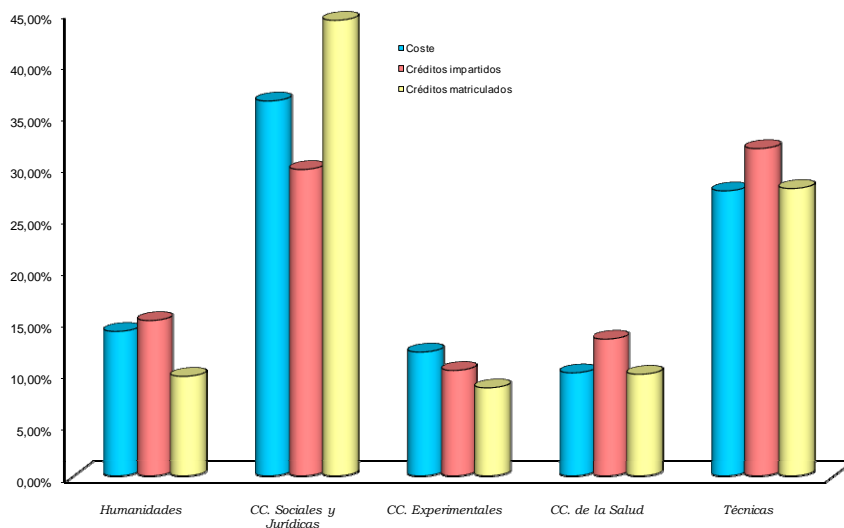


Gráfico 40: Costes, créditos impartidos y créditos matriculados por ramas

El coste medio por curso de un alumno equivalente a curso completo pone de manifiesto que los alumnos más costosos son los de Ciencias Experimentales seguido de Humanidades (anexos 3.4-5 y 3.4-6).

Cuadro 110
Coste medio por curso del alumno equivalente a curso completo

(en euros)

Ramas	1 ^{er} , 1 ^o y 2 ^o y 2 ^o ciclos	3 ^{er} ciclo
Humanidades	6.697	2.795
CC Sociales y Jurídicas	4.350	1.262
CC Experimentales	8.074	5.062
CC de la Salud	6.138	1.375
Técnicas	5.695	2.587
Coste medio	5.185	1.514

El coste medio de un alumno de títulos propios por curso completo es de 4.585 euros (anexo 3.4-7).

El cociente de las matrículas ordinarias recaudadas por 45 universidades, 584.079 miles de euros, entre los alumnos matriculados en esas mismas universidades en el curso 03/04, 1.114.065, es de 524,28 euros de matrícula media por alumno, lo que representa un 10% de su coste medio estimado.

La distribución del número de universidades existentes dentro de cada segmento de costes indica que en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida de Técnicas, se almacena el mayor número de universidades con menor coste del alumno equivalente a curso completo. En 1^o y 2^o ciclo, el segmento de coste medio comprendido entre 4.000 y 8.000 euros aglutina el 65,09% de las universidades, y en 3^{er} ciclo, el 57,52% se concentra en el segmento de coste medio comprendido entre los 500 y los 1.500 euros.

1^{er}, 1^o y 2^o y 2^o ciclos

3^{er} ciclo

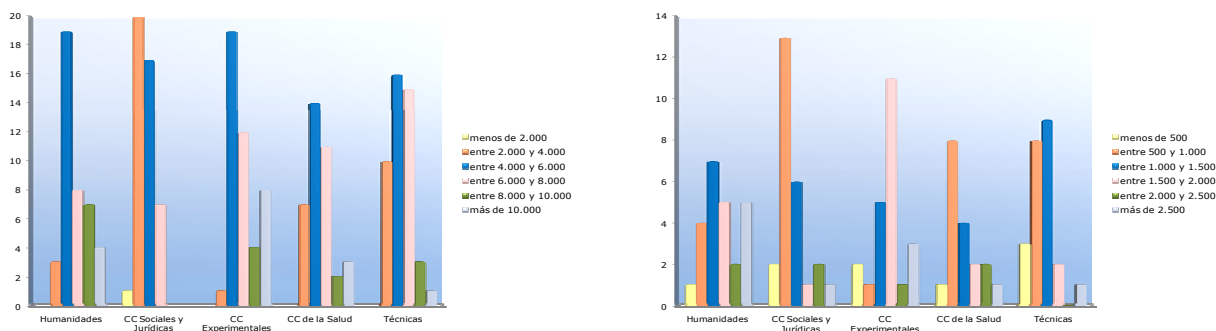


Gráfico 41: Distribución de universidades según coste del alumno equivalente

Cuadro 111
Distribución de universidades según coste alumno equivalente
 (en euros)

1^{er}, 1^o y 2^o y 2^o ciclos

3^{er} ciclo

Segmentos de coste	Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Segmentos de coste	Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 2.000		1				menos de 500	1	2	2	1	3
entre 2.000 y 4.000	3	20	1	7	10	entre 500 y 1.000	4	13	1	8	8
entre 4.000 y 6.000	19	17	19	14	16	entre 1.000 y 1.500	7	6	5	4	9
entre 6.000 y 8.000	8	7	12	11	15	entre 1.500 y 2.000	5	1	11	2	2
entre 8.000 y 10.000	7		4	2	3	entre 2.000 y 2.500	2	2	1	2	0
más de 10.000	4		8	3	1	más de 2.500	5	1	3	1	1
Nº de universidades	41	45	44	37	45	Nº de universidades	24	25	23	18	23

El coste medio por profesor equivalente, por curso, detallado más abajo, revela que el más elevado es de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguido de Técnicas (anexo 3.4-8):

	euros	índice
Humanidades	59.322	81
CC Sociales y Jurídicas	92.071	126
CC Experimentales	56.454	77
CC de la Salud	67.967	93
Técnicas	78.454	107
Coste medio	73.155	100

La distribución del número de universidades existentes dentro de cada segmento de costes indica que en la rama de Ciencias Experimentales, seguida de Humanidades se almacena un mayor número de universidades con menor coste por profesor equivalente por curso. El segmento de coste medio comprendido entre 50.000 y 90.000 euros aglutina el 58,06% de las universidades.

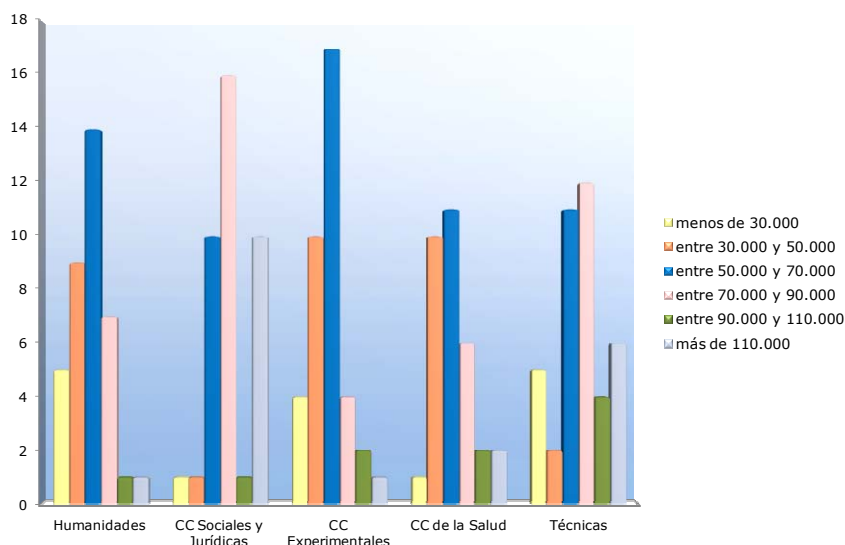


Gráfico 42: Distribución de universidades según coste profesor equivalente

Cuadro 112
Distribución de universidades según coste profesor equivalente
(en euros)

Segmentos de coste	Humanidades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 30.000	5	1	4	1	5
entre 30.000 y 50.000	9	1	10	10	2
entre 50.000 y 70.000	14	10	17	11	11
entre 70.000 y 90.000	7	16	4	6	12
entre 90.000 y 110.000	1	1	2	2	4
más de 110.000	1	10	1	2	6
Nº de universidades	37	39	38	32	40

Con base del periodo medio de estudios, el coste medio del titulado sería, (anexos 3.4-9, 3.4-10 y 3.4-11):

Cuadro 113
Coste del titulado
(en euros)

Ramas	1 ^{er} ciclo	1 ^o y 2 ^o ciclo	2 ^o ciclo
Humanidades	--	38.289	20.101
CC Sociales y Jurídicas	18.418	27.371	11.766
CC Experimentales	35.460	49.245	25.413
CC de la Salud	21.162	39.233	23.677
Técnicas	32.044	39.227	19.715
Coste medio	24.090	33.066	17.119

De forma gráfica:

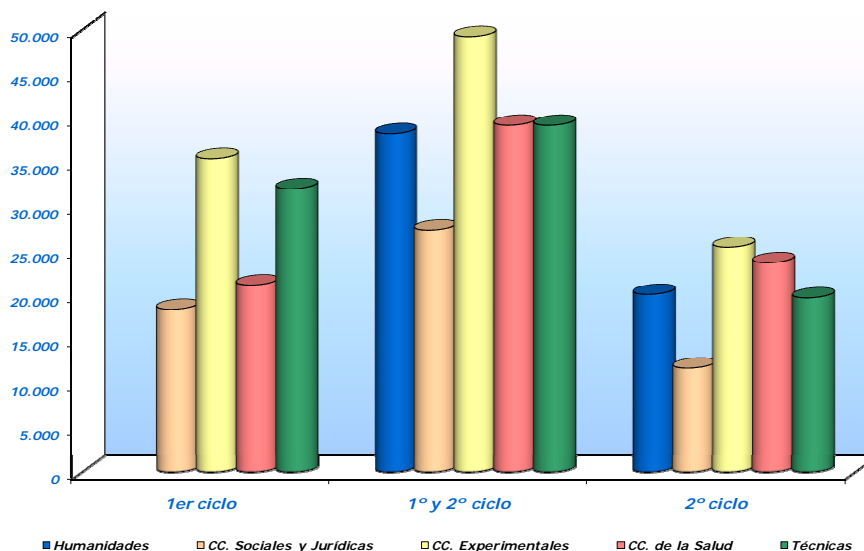


Gráfico 43: Coste del titulado

En 1^{er} ciclo, los titulados más costosos, por término medio, son los de Ciencias Experimentales seguidos de los de Técnicas y la distribución del número de universidades existentes dentro de cada segmento de costes indica que en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida de Ciencias de la Salud, se concentra un mayor número de universidades con menor coste medio del titulado de 1^{er} ciclo. El segmento

de coste medio comprendido entre 10.000 y 30.000 euros aglutina el 66,67% de las universidades.

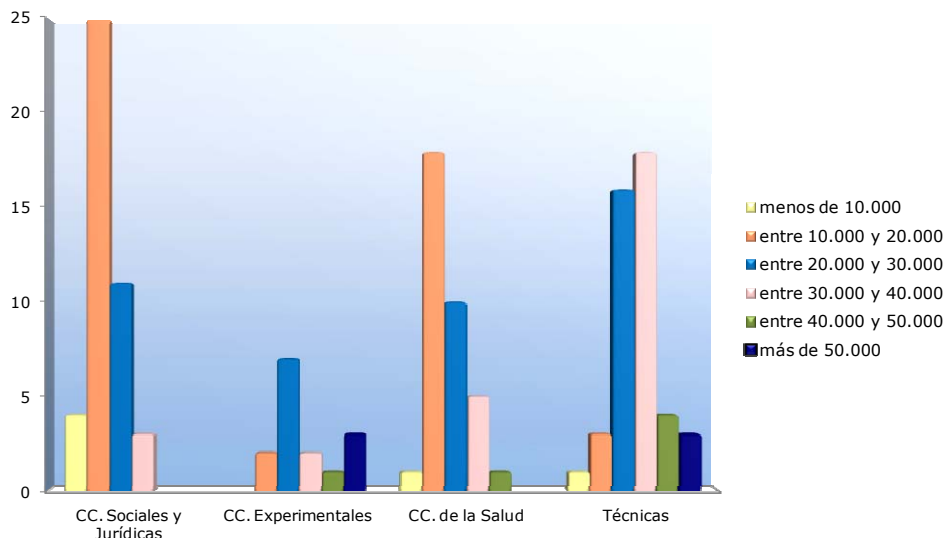


Gráfico 44: Distribución de universidades según coste titulado 1er ciclo

Cuadro 114
Distribución de universidades según coste titulado 1er ciclo
 (en euros)

Segmentos de coste	Humani- dades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experi- mentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 10.000		4		1	1
entre 10.000 y 20.000		25	2	18	3
entre 20.000 y 30.000		11	7	10	16
entre 30.000 y 40.000		3	2	5	18
entre 40.000 y 50.000			1	1	4
más de 50.000			3		3
Nº de universidades		43	15	35	45

En 1º y 2º ciclo, los titulados más costosos, por término medio son los de Ciencias Experimentales, seguidos de los de Ciencias de la Salud y Técnicas muy igualados, y la distribución del número de universidades existentes dentro de cada segmento de costes indica que en la rama de Ciencias Experimentales, seguida de Humanidades, se almacena un mayor número con mayor coste medio del titulado de 1º y 2º ciclo. El segmento de coste medio comprendido entre 20.000 y 50.000 euros aglutina el 75,40% de las universidades.

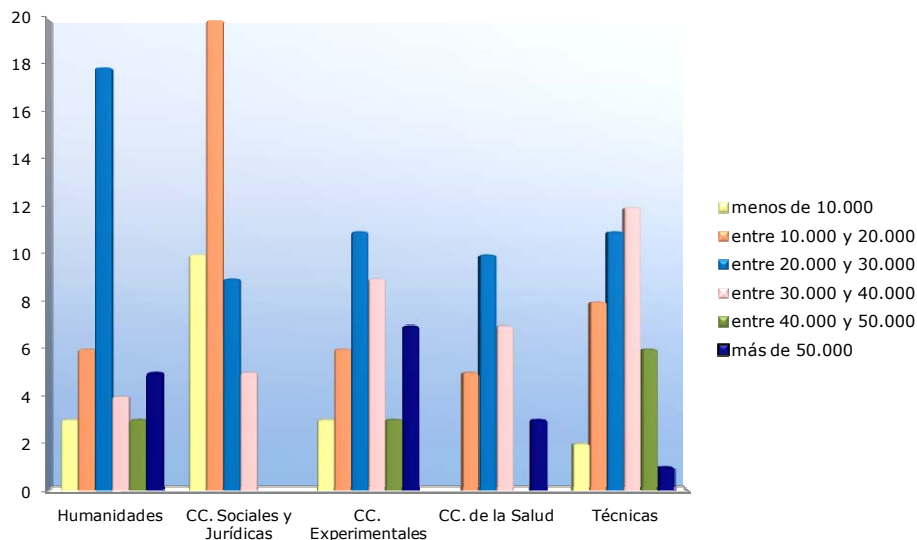


Gráfico 45: Distribución de universidades según coste titulado 1º y 2º ciclo

Cuadro 115
Distribución de universidades según coste titulado 1º y 2º ciclo
 (en euros)

Segmentos de coste	Humani- dades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experi- mentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 20.000	3	10	3		2
entre 20.000 y 30.000	6	20	6	5	8
entre 30.000 y 40.000	18	9	11	10	11
entre 40.000 y 50.000	4	5	9	7	12
entre 50.000 y 60.000	3		3		6
más de 60.000	5		7	3	1
Nº de universidades	39	44	39	25	40

En 2º ciclo, los titulados más costosos, por término medio son los de Ciencias Experimentales, seguidos de los de Ciencias de la Salud. La distribución del número de universidades dentro de cada segmento de costes indica que en Ciencias Experimentales y Humanidades se concentra un mayor número de universidades con mayor coste medio del titulado de sólo 2º ciclo. El segmento de coste medio comprendido entre 10.000 y 30.000 euros aglutina el 75,21% de las universidades.

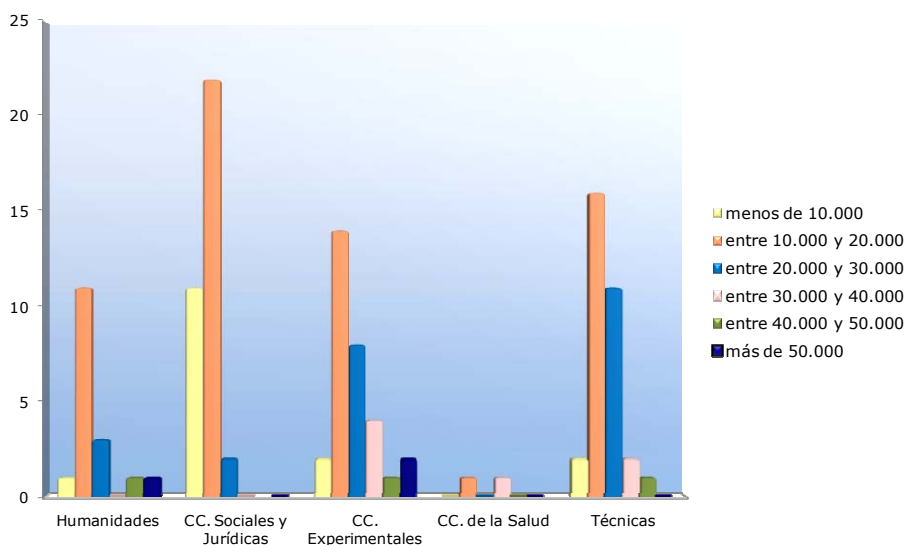


Gráfico 46: Distribución de universidades según coste titulado 2º ciclo

Cuadro 116
Distribución de universidades según coste titulado 2º ciclo
 (en euros)

Segmentos de coste	Humani- dades	CC. Sociales y Jurídicas	CC. Experi- mentales	CC. de la Salud	Técnicas
menos de 10.000	1	11	2		2
entre 10.000 y 20.000	11	22	14	1	16
entre 20.000 y 30.000	3	2	8		11
entre 30.000 y 40.000			4	1	2
entre 40.000 y 50.000	1		1		1
más de 50.000	1		2		
Nº de universidades	17	35	31	2	32

VI.4.5. Informática

Los sistemas informáticos que cubren las distintas áreas de gestión de las universidades presenciales son (anexo 3.5-1):

- *Áreas de contabilidad presupuestaria y financiera*: las universidades cuentan con los siguientes sistemas informáticos:

- 13 universidades tienen instalado el sistema UNIVERSITAS XXI, antes SOROLLA.
- 14 universidades tienen sistemas propios o diferentes entre ellas.
- 17 tienen aplicación de contabilidad presupuestaria pero sin especificar que sistema siguen.

- *Área de gestión de inventario*: las 19 universidades de las que se dispone de datos aplican los siguientes sistemas:

- 7 universidades siguen el sistema UNIVERSITAS XXI (SOROLLA)
- 5 universidades tienen sistemas propios o diferentes entre ellas.
- 7 indican tener informatizado el sistema de inventario pero no señalan que aplicación siguen.

- *Área de gestión académica*: las universidades aplican los siguientes sistemas:

- 7 universidades siguen el sistema UNIVERSITAS XXI (SOROLLA)
- 3 el GAUSS
- 4 el SIGMA
- 10 universidades tienen sistemas propios o diferentes entre ellas.
- 16 indican tener aplicación académica pero sin especificar que sistema siguen.
- De 5 no se cuentan con datos.

- *Área de recursos humanos*: aplican los siguientes sistemas:

- 17 siguen el sistema UNIVERSITAS XXI (SOROLLA)
- 8 universidades tienen sistemas propios o diferentes entre ellas.
- 13 indican tener informatizado el área de recursos humanos pero no señalan que aplicación.
- De 7 no se cuenta con datos.

Respecto a la rendición de cuentas, el resultado del análisis de las 39 universidades es el siguiente:

- 18 universidades pueden obtener a través de sus sistemas informáticos la totalidad de los estados y cuentas anuales.
- 8 pueden obtenerlos parcialmente.
- 5 no pueden obtenerlos.
- De 14 se carece de datos.

El servicio de informática de las universidades analizadas presenta los siguientes rasgos distintivos (anexo 3.5-2):

1. El Servicio de Informática depende funcionalmente de algún Vicerrectorado (20 universidades), de Gerencia (8 universidades) de ambos -Vicerrectorado y Gerencia- (5 universidades), del Rectorado (2 universidades) y de Vicepresidencia (1 universidad).
2. Del análisis de 39 universidades se obtiene una media de 45 personas trabajando a tiempo completo en el Servicio de Informática, de las cuales 31 son titulados superiores o medios.
3. Gestión de compra:
 - Se realiza centralizadamente para todo el campus en el caso de 14 universidades.
 - En 13 universidades se realiza centralizadamente sólo para el área de gestión.
 - No se realiza centralizadamente ni para todo el campus ni para el área de gestión en el caso de 8 universidades.
4. Número de ordenadores personales y centrales: respecto al número de ordenadores personales, la media obtenida es de 3.608 ordenadores por universidad, que supone una media de 7 alumnos por cada ordenador. En cuanto al número de ordenadores centrales, se constata una media de 45 ordenadores centrales por cada universidad, que nos conduce a una media de 1.169 alumnos por cada ordenador central.
5. Número de cuentas de correo electrónico:
 - Alumnos: La media de cuentas de correo electrónico para alumnos de las 35 universidades de las que se dispone de datos es de 19.810. Puesto en relación este dato con el de alumnos matriculados se obtiene una media de 0,88 cuentas de correo electrónico por alumno.
 - PDI y PAS: La media de cuentas de correo electrónico para PDI de las 36 universidades de las que se dispone de datos es de 2.265. Considerando el PDI de cada universidad se obtiene una media de 1,20 cuentas por cada docente o investigador.

Respecto al PAS, el número medio de cuentas de correo electrónico es de 1.049, que, relacionado con el número de efectivos, se obtiene una media de 1,17 cuenta por cada persona de administración y servicios.

VI.4.6. Contratación

Durante el ejercicio 2003 las 47 universidades presenciales y la Oberta de Cataluña han suscrito 5.336 contratos por un importe de 729.375 miles de euros, (anexo 3.6-1) cuyo desglose por tipo de contratos se señalan en el siguiente cuadro:

Cuadro 117
Contratación

(miles de euros)

UNIVERSIDADES	OBRAS		SUMINISTROS		GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS		CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Andalucía	96	43.066	487	46.969	76	3.250	91	5.492	750	98.777
Aragón	15	6.408	83	10.631	25	467	40	9.544	163	27.050
Canarias	0	0	0	0	0	0	41	11.548	41	11.548
Cantabria	7	7.618	54	2.374	0	0	38	517	99	10.509
Castilla-La Mancha	17	8.427	56	1.845	10	90	14	959	97	11.321
Castilla y León	55	24.468	184	16.111	0	0	72	13.053	311	53.632
Cataluña	127	48.418	382	19.334	5	0	312	24.036	826	91.788
Extremadura	6	3.453	78	2.633	12	0	48	4.219	144	10.305
Galicia	35	15.372	214	16.643	3	0	144	6.343	396	38.358
Illes Balears	3	143	23	2.426	0	0	26	1.689	52	4.258
La Rioja	0	0	29	1.443	3	0	7	850	39	2.293
Madrid	105	46.887	385	37.826	15	966	258	40.082	763	125.761
Foral de Navarra	34	2.281	326	5.989	1	145	33	712	394	9.127
País Vasco	10	7.632	121	7.257	0	0	93	17.246	224	32.135
P. de Asturias	24	2.971	106	8.236	2	32	34	4.747	166	15.986
Región de Murcia	38	17.341	87	5.757	6	1.049	67	4.455	198	28.602
Valenciana	86	107.556	340	27.069	3	2	180	20.502	609	155.129
TOTAL	658	342.041	2.955	212.543	161	6.001	1.498	165.994	5.272	726.579
UNED										
Oberta de Calalunya	1	224	4	30			59	2.542	64	2.796
TOTAL UUPP	659	342.265	2.959	212.573	161	6.001	1.557	168.536	5.336	729.375

El 56% de los contratos suscritos por el conjunto de las universidades han sido de suministros, el 29% de consultoría, asistencia y servicios, el 12% de obras, y el 3% de gestión de servicios públicos.

El 29% del importe de la contratación efectuada por el conjunto de las universidades se ha formalizado en contratos de suministros, el 47% en contratos de obra, el 23% en contratos de consultoría, asistencia y servicios y el 1% en gestión de servicios públicos.

El siguiente cuadro, que resume el anexo 3.6-2, pone de manifiesto los procedimientos y formas en que se ha realizado la contratación, conformado por la información suministrada por las mismas UUPP del cuadro anterior, si bien surgen diferencias, que se comentan más adelante.

Cuadro 118
Formas de Contratación
(miles de euros)

UNIVERSIDADES	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		Sin desglose		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Andalucía	235	63.303	3	830	503	34.644	9		750	98.777
Aragón	64	19.673	2	309	97	7.068			163	27.050
Canarias	5	4.609	0	0	5	1.180	30	5.759	40	11.548
Cantabria	27	700	3	7.343	69	2.466			99	10.509
Castilla-La Mancha	22	4.356	0	0	75	6.965			97	11.321
Castilla y León	133	44.481	0	0	178	9.151			311	53.632
Cataluña	218	56.678	0	0	608	35.110			826	91.788
Extremadura	28	7.231	0	0	116	3.074			144	10.305
Galicia	110	25.306	0	0	287	13.052			397	38.358
Illes Balears	4	1.899	0	0	48	2.359			52	4.258
La Rioja	25	1.875	0	0	14	418			39	2.293
Madrid	233	100.228	7	1.263	447	23.394	76	876	763	125.761
Foral de Navarra	36	5.851	1	37	357	3.239			394	9.127
País Vasco	63	7.962	1	73	160	24.100			224	32.135
P. de Asturias	39	7.834	0	0	127	8.152			166	15.986
Región de Murcia	56	21.465	31	978	111	6.159			198	28.602
Valenciana	287	129.521	1	216	321	25.392			609	155.129
TOTAL	1.585	502.972	49	11.049	3.523	205.923	115	6.635	5.272	726.579
UNED										
Oberta de Calalunya	2	253			62	2.543			64	2.796
TOTAL UUPP	1.587	503.225	49	11.049	3.585	208.466			5.336	729.375

Procedimientos	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		Sin desglose		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Abierto	1.566	501.842	18	10.071	132	5.712			1.716	517.625
Restringido	9	905	31	978					40	1.883
Negociado	10	226			3.391	200.208			3.401	200.434
Sin desglose	2	252			62	2.546	115	6.635	179	9.433
TOTAL	1.587	503.225	49	11.049	3.585	208.466	115	6.635	5.336	729.375

Las universidades de Córdoba, Carlos III y Politécnica de Madrid han suministrado información del número de contratos distinta de la información remitida por tipos, y las dos últimas referidas además a los importes contratados.

Del conjunto de los datos obtenidos se deduce que el 68% de la contratación se ha utilizado el procedimiento negociado, el concurso se ha utilizado el 31% de los contratos, y sólo en el 1% de los contratos se ha utilizado el procedimiento de subasta.

Por lo que se refiere a las formas, en el 66% de los contratos se ha efectuado de forma negociada, el 33% de forma abierta, y sólo el 1% de forma restringida.

VI.4.6.1. Funcionamiento y organización de los servicios gestores

En el conjunto de las universidades públicas fiscalizadas, se observan las siguientes deficiencias más generalizadas en la gestión de la contratación administrativa:

- Inexistencia de normas internas de carácter permanente o de manuales de procedimientos que desarrollen y complementen la regulación de esta materia

contenida en las disposiciones jurídicas de carácter general, en los que se regulen los aspectos de particular incidencia en esta área en atención a las particulares circunstancias concurrentes en la estructura y funcionamiento de las diferentes dependencias, unidades y servicios implicados en su gestión.

Cuando dicha normativa existe, en algunos casos no es plenamente coherente con la legislación aplicable.

- Inexistencia de oficinas o unidades técnicas de supervisión de proyectos y/o insuficiente dotación de personal técnico con funciones de supervisión y control de los proyectos y de la ejecución de obras; carencia que implica una frecuente y excesiva externalización de estos servicios

- Deficiente planificación de las inversiones y, en algunos casos, inexistencia de la misma.

VI.4.6.2. Resultados del examen de expedientes

A continuación se indican, en relación con cada una de las etapas de los procedimientos de contratación, las deficiencias, anomalías o irregularidades más frecuentemente observadas.

A) Actuaciones preparatorias y tramitación de expedientes

- Falta de justificación de la tramitación de urgencia establecida en el artículo 71 del TRLCAP y, en algunos casos, incongruencia de la misma con las demoras observadas en la ejecución de los contratos.

- Falta de justificación de la necesidad de los contratos para el Servicio público o justificaciones carentes de concreción.

- Insuficiente justificación de la insuficiencia de medios personales o materiales propios o de la no ampliación de los mismos como requisito previo para la celebración de contratos de asistencia, consultoría o servicios o justificaciones carentes de concreción.

- Deficiente contenido de los PPT y, por tanto, insuficiente determinación de las características de las prestaciones objeto de algunos contratos de asistencia y servicios.

- Cláusulas contrarias a la normativa o carentes de cobertura normativa, en los PCAP, referentes a la prórroga de contratos de suministro de publicaciones periódicas y bases de datos para las bibliotecas o a la realización de pagos anticipados a los suministradores, así como a la revisión de precios de contratos de servicios en función de los futuros convenios colectivos.

B) Procedimientos y formas de adjudicación

- Falta de justificación de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

- No utilización de la subasta como forma de adjudicación de los contratos de obras a pesar de que la normativa le atribuye carácter ordinario y de ser la forma que,

generalmente, prima la obtención de las mayores bajas económicas, además de implicar un menor riesgo para la selección objetiva de los adjudicatarios por el carácter absolutamente reglado del procedimiento.

- Establecimiento en los PCAP de los concursos de criterios de adjudicación de excesivamente genéricos, imprecisos y sin determinarse la forma de asignación de los puntos, lo que no es conforme con los principios de publicidad, transparencia y objetividad, informadores de la contratación pública, de valoración de los precios de las ofertas que priman su aproximación a las bajas medias en lugar de a las mayores bajas, lo que resulta contrario al principio de economía en la gestión de fondos públicos, así como de criterios referentes a la experiencia o los medios de las empresas, que no deben utilizarse en la fase de valoración de ofertas por referirse a aspectos de solvencia o capacidad.

- Deficientes valoraciones de las ofertas presentadas en los concursos por utilizarse fórmulas de valoración de los precios que minimizan la relevancia de las bajas o por no motivarse adecuadamente las puntuaciones otorgadas.

- Falta de justificación de la utilización de procedimientos negociados sin publicidad ni concurrencia, particularmente en determinados suministros o asistencias en los que se considera que existe un único empresario capacitado para realizar las prestaciones con base, exclusivamente, en certificaciones expedidas por los empresarios interesados. También se observa una indebida utilización de este procedimiento mediante fraccionamientos indebidos con la finalidad de disminuir las cuantías de los contratos para eludir los procedimientos con publicidad y concurrencia, así como mediante la invocación de diversas circunstancias de imperiosa urgencia que no se han acreditado.

- Incumplimiento generalizado de la preceptiva formulación por las Mesas a los licitadores de invitaciones para exponer observaciones o reservas contra las propuestas de adjudicación para que los órganos de contratación puedan pronunciarse sobre las mismas previamente a la adjudicación de los contratos (art. 87.1 del RGLCAP).

C) Ejecución de los contratos

- Numerosas e importantes desviaciones temporales, algunas de ellas amparadas en la concesión de prórrogas o en suspensiones insuficientemente justificadas y otras sin constancias de los correspondientes expedientes de prórroga, que ponen de manifiesto en muchos casos deficiencias e imprevisiones en las actuaciones administrativas preparatorias de los contratos (replanteo previos de proyectos, posesión y disponibilidad de terrenos, falta de licencias municipales de obras, etc.).

- Frecuentes modificaciones de contratos en ejecución con significativos incrementos de costes y de plazos que, en la mayoría de los casos, no responden a circunstancias imprevisibles y sobrevenidas durante la ejecución sino a la deficiente preparación administrativa de los contratos (deficientes evaluaciones de las necesidades existentes, proyectos defectuosamente redactados, supervisados o replanteados, etc.), así como modificaciones indebidamente tramitadas como prestaciones complementarias. En algunos casos, se han ejecutado modificaciones sin la previa tramitación de los preceptivos expedientes y, en otros, se han incluido en modificaciones o en contratos complementarios prestaciones ajenas a los respectivos contratos originarios y que, por tanto, deberían haberse adjudicado mediante contratos independientes con publicidad y concurrencia.

-
- Pagos a la firma o inmediatamente después de la firma de contratos, anticipadamente a la ejecución de las prestaciones, lo que está prohibido por la normativa.
 - Pagos abonados por la ejecución de prestaciones sin la previa tramitación de los preceptivos expedientes de contratación y, por tanto, con infracción generalizada de la normativa sobre contratación pública.
 - Falta de formalización de recepciones de contratos de consultoría, asistencia y servicios y retrasos en las recepciones de obras y en su posterior y consiguiente entrega al uso público.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VII.1. Conclusiones

Relativas al área de organización

1. El número de universidades públicas existentes y el de los "campus" y centros que las conforman, así como la dispersión geográfica de los mismos, permiten concluir que el sistema universitario español está ampliamente extendido y descentralizado (apartado VI.2.1-A).
2. La existencia de múltiples órganos colegiados en las universidades públicas con funciones homogéneas y en algún caso solapadas, puede incidir negativamente en el proceso de elaboración y toma de decisiones. A ello se suma la presencia en dichos órganos de un número significativo de personas, fundamentalmente profesores, que participan en la elaboración y aplicación de las normas internas de su universidad y al mismo tiempo son destinatarios de las mismas; lo que puede afectar a la necesaria objetividad a la hora de gestionar los intereses generales de la universidad (apartado VI.2.1-B).
3. En relación con la organización administrativa de las universidades públicas, destaca la diversa configuración de las gerencias y, dentro del ámbito de sus competencias, la gestión descentralizada de la tesorería, con la presencia de numerosas unidades que gestionan cuentas y gran número de cuentas gestionadas (apartado VI.2.1- C.1).
4. De las 47 universidades presenciales, 13 no cuentan con unidad de control interno. De entre las que sí disponen de dicha unidad, esta depende en la generalidad de los casos, tanto funcional como orgánicamente, de la gerencia o del rector. Únicamente en un supuesto la dependencia es del Consejo social (apartado VI.2.1-C.2).
5. Los recursos humanos con que cuentan las unidades de control interno son insuficientes para realizar las funciones que le son propias y no guardan relación con el volumen económico de los gastos e ingresos de las universidades. Estas unidades, por lo general, no tienen planes de actuación y manuales de procedimientos, ni realizan un informe anual sobre sus actividades (apartado VI.2.1-C.2).
6. Al finalizar el ejercicio 2003, se constata la existencia de un número significativo de entes dependientes de las universidades públicas. La falta de datos y registros actualizados por parte de las universidades, permite deducir la existencia de otros no localizados. El análisis llevado a cabo pone de manifiesto que una buena parte de dichos entes adopta la forma de fundación y que, en ocasiones, sus fines y objetivos no guardan relación con los estrictamente universitarios; lo que puede no ser conforme con lo previsto en la LOU (art.84). De los mencionados entes dependen a su vez otros que, de forma indirecta, también mantienen relaciones de diversa naturaleza con las universidades. Salvo en tres comunidades autónomas, las universidades no consolidan los estados financieros de los entes dependientes de ellas (apartado VI.2.2).

7. El plan estratégico no es un instrumento suficientemente extendido en el sistema universitario durante el periodo analizado. No existe un modelo tipo de plan estratégico para el conjunto de las universidades públicas. (apartado VI.2.4-A)
8. Las universidades, en general, no realizan estudios sobre los precios públicos de las titulaciones oficiales, ni sobre la adecuación de los recursos en función de la oferta y la demanda docentes previstas. Gran parte de los recursos que financian la actividad universitaria (contratos-programa y transferencias) están desvinculados de la consecución de resultados (apartado VI.2.4-B).
9. La mayoría de las universidades analizadas no tenían implantados mecanismos de evaluación durante el periodo objeto de análisis. A lo sumo se limitan a realizar encuestas a los alumnos tratando de averiguar su opinión acerca de la mayor o menor aptitud docente de los profesores (apartado VI.2.4-C).

Relativas al área económico financiera

1. De las 47 universidades públicas presenciales, nueve no tenían implantado el Plan General de Contabilidad Pública. (apartado VI.3.1).
2. Las cuentas de la mayoría de las entidades dependientes de las universidades públicas no están incluidas en las cuentas de éstas ni en las cuentas de las comunidades autónomas, en detrimento de la representatividad de las cuentas públicas (apartado VI.3.1).
3. En el ejercicio 2003 han aprobado los presupuestos una vez iniciado el mismo ejercicio 30 universidades públicas, lo que resta eficiencia al presupuesto como instrumento planificador (apartado VI.3.2).
4. En el conjunto de las universidades públicas analizadas, las modificaciones presupuestarias han incrementado el presupuesto en un 27%, lo que pone de manifiesto una deficiente presupuestación inicial. Además, muchas universidades han modificado el presupuesto sin ajustarse a la normativa aplicable. Por otra parte, se han dejado de reconocer obligaciones por falta de crédito presupuestario y se han reconocido derechos en exceso sin ajustarse a lo previsto en los Principios Contables Públicos (apartado VI.3.2).
5. Las obligaciones reconocidas por el conjunto de las universidades ascendieron a 6.831.300 miles de euros, con un grado de ejecución sobre los créditos finales del 83%.

La tasa anual de crecimiento acumulado de las obligaciones reconocidas ha sido del 8,4%. Por su importe, destaca la tasa de crecimiento del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, que ha sido del 9,5% (apartado VI.3.2-B).

6. Los derechos reconocidos agregados ascendieron a 7.234.780 miles de euros y representa un grado de ejecución sobre las previsiones finales del 88%.

La tasa acumulada anual media de los derechos reconocidos agregados, en el período 2000/2003, ha sido del 9,8%. Las transferencias corrientes han

experimentado un crecimiento del 10,4%, las tasas el 4,9% y los ingresos patrimoniales han ascendido a una tasa del 1,9% (apartado VI.3.2-C).

7. Las fuentes de financiación del presupuesto del conjunto de universidades presenciales en el período 2000/2003, han crecido a una tasa anual acumulada media del 8,9%. La financiación propia ha crecido a una tasa del 4,6%, mientras que la financiación ajena al 10,6%.

En la financiación propia, las tasas y precios públicos crecieron a una tasa media del 4,0% mientras que el remanente de tesorería ha crecido al 2%. En la financiación ajena las transferencias corrientes han crecido a una tasa media del 10,3% mientras que las de capital la han efectuado al 9% y el endeudamiento al 17,5%.

La financiación propia ha pasado del 30,2% en el ejercicio 2000 al 26,7% en el ejercicio 2003.

El crecimiento de la proporción de las fuentes de financiación ajena se debe fundamentalmente al crecimiento de las transferencias corrientes, que han pasado del 52,4 al 54,5%.

Dentro de la financiación ajena destacan las transferencias de las CCAA que alcanzan de media el 80% en el ejercicio 2003. De ellas el 71,7% financiaron operaciones corrientes y el 8,2% operaciones de capital.

De los precios públicos, el 74% se ingresa directamente por los alumnos y el 19% en concepto de becas del Ministerio de Educación y Ciencia.

En el período 2000/2003, el aumento de las transferencias corrientes ha financiado, en exceso, al incremento de las obligaciones en operaciones corrientes (apartado VI.3.2.C).

8. El saldo presupuestario del ejercicio arroja un superávit agregado de 403.480 miles de euros, sin embargo, ha sido deficitario en 9 universidades. El resultado presupuestario agregado del ejercicio ha sido deficitario por un importe de 10.529 miles de euros, siendo 19 las universidades que han obtenido déficit en el ejercicio (VI.3.2.D).
9. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte firmó convenios de colaboración con todas las CCAA y con sus universidades con el objeto de contribuir al cumplimiento de los compromisos generales de estabilidad económica contraídos por el Estado con la Unión Europea. Las universidades se comprometían a la progresiva consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento en el año 2002. El resultante de la aportación fue de 172.478 miles de euros, correspondiendo un 73% a la Administración General del Estado y el 27% a la Administración de las Comunidades Autónomas. Los compromisos han sido cumplidos con carácter general, salvo en el caso de 10 universidades a tenor de las liquidaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación (apartado VI.3.2.D).
10. El balance agregado por comunidades autónomas asciende a 12.691.180 miles de euros representando el activo circulante el 15,2% del activo y los fondos propios el 71,7% del pasivo.

Del endeudamiento financiero de 39 universidades, el 89% está contabilizado a largo plazo. La mayor parte de éste se ha suscrito para financiar inversiones (apartado VI.3.3).

11. Los gastos de funcionamiento son 4,3 veces los ingresos ordinarios. Este margen negativo es compensado con las transferencias netas (apartado VI.3.4).
12. El remanente de tesorería agregado obtenido por el conjunto de las universidades públicas es de 1.210.601 miles de euros (apartado VI.3.5).

Relativas al área de gestión

Docencia

1. La oferta de plazas se concentra fundamentalmente en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida de Técnicas.

Las plazas de nuevo ingreso de 1º y 2º ciclo suponen el 47% del total (apartado VI.4.1-A).

2. La media de plazas ofertadas por titulación es de 134 plazas. Destaca Ciencias Sociales y Jurídicas con una media de 170 plazas. El total de titulaciones ofertadas en las universidades objeto de análisis es de 2.204, lo que equivale a multiplicar por 16 el catálogo oficial de titulaciones (apartado VI.4.1-A).
3. El número de alumnos de nuevo ingreso en el curso 03/04 asciende a 238.043; siendo destacable que en Humanidades, Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud no superan en cada rama el 10% del total.

Por ciclos, la demanda se concentra en las titulaciones de 1º y 2º ciclo y en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Las ramas de Humanidades, Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud presentan el mayor número de universidades en el segmento de entre 100 y 500 alumnos de nuevo ingreso, la rama de Técnicas en los segmentos entre 500 y 2.000 y la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas concentra 38 universidades en los segmentos de más de 1.000 alumnos de nuevo ingreso (apartado VI.4.1-B).

4. Los alumnos de nuevo ingreso han experimentado, en los últimos tres años, una tasa anual de crecimiento negativo acumulado del 3%, disminuyendo Ciencias Experimentales un 7%, Humanidades un 6% y Ciencias Sociales y Jurídicas un 4% (apartado VI.4.1-B).
5. El porcentaje de plazas ofertadas de nuevo ingreso que son cubiertas (expresión del grado de satisfacción de la oferta), alcanza un 78% de media en el curso 03/04, siendo superior en las titulaciones de 1º ciclo que en las de 1º y 2º ciclo.

Por ramas, Ciencias de la Salud se eleva al 98%, seguido de Ciencias Sociales y Jurídicas con el 82% y de Técnicas con el 81% (apartado VI.4.1-B).

6. El 36% por ciento de los créditos se imparten en titulaciones de 1^{er} ciclo y el 58% en titulaciones de 1^o y 2^o ciclo, lo que parece guardar una cierta proporción lógica.

El esfuerzo docente se reduce a una tasa anual acumulada en los tres últimos cursos del 2%, destacando la reducción experimentada en Técnicas (8%). Sin embargo, la rama de Humanidades a experimentado un incremento del 3%. Es relevante el hecho de que 1^o y 2^o ciclo se reduce, mientras que 1^{er} ciclo se eleva (apartado VI.4.1-C).

7. Los créditos matriculados en el curso 03/04, ponen de manifiesto que el mayor volumen de demanda docente por parte de la sociedad se da en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Técnicas con un 44% y 28%, respectivamente.

El mayor volumen se centra en 1^o y 2^o ciclo, 59% de los créditos matriculados, y 1^{er} ciclo que alcanza el 37%.

Los créditos matriculados han disminuido en los tres últimos cursos a una tasa anual acumulada del 2%. Los créditos impartidos mantienen una tasa de reducción en sintonía con los créditos matriculados. Sin embargo, el análisis por comunidades autónomas y por universidades pone de manifiesto que esta sintonía no siempre se produce (apartado VI.4.1-D).

8. El segmento de entre 1.000 y 5.000 alumnos matriculados por ramas es el que más universidades acumula excepto en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, donde el mayor número de universidades se da entre los 10.000 y los 20.000 alumnos matriculados.

La evolución de los alumnos matriculados entre los cursos 01/02 y 03/04 supone una tasa anual de reducción del 3% (apartado VI.4.1-D).

9. La demanda representada por los créditos matriculados y por los alumnos matriculados presenta tasas de reducción en el periodo analizado, que son más acusadas en las ramas de Humanidades y Ciencias Experimentales. Por ciclos, se observa una tendencia a demandar estudios cortos (1^{er} ciclo) pero sobre todo se incrementa la especialización a través del 2^o ciclo que es el único que presenta tasas de variación positivas en ambas variables.

En lo relativo a la oferta, se observa que la universidad, en su conjunto, incrementa los créditos impartidos en la rama de Humanidades y los reduce en la de Técnicas. Del mismo modo que con la demanda, en la oferta docente hay una tendencia a reducir los créditos impartidos en 1^o y 2^o ciclo, incrementando los de 1^{er} ciclo y en mayor medida los de 2^o ciclo (apartado VI.4.1-D).

10. La rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que tiene el mayor número de alumnos por grupo -79-, dándose el menor número en la rama de Humanidades -34-. (apartado VI.4.1-D).

11. Las universidades se concentran en los segmentos más altos de alumnos graduados en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas.

Los alumnos graduados se han reducido en los últimos 3 años a una tasa anual media del 2%. Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias

Experimentales han reducido el número de graduados, mientras Ciencias de la Salud y Técnicas lo han aumentado (apartado VI.4.1-E).

Investigación

1. La actividad investigadora, en la mayoría de las universidades públicas carece de planificación o ésta es deficiente debido fundamentalmente a su dependencia de la financiación externa, que no es conocida hasta el momento en que reciben la adjudicación o concesión (apartado VI.4.2).
2. Se han detectado contratos suscritos con entidades y empresas catalogados como de investigación, que se apartan del contenido científico, artístico y técnico previsto en el art. 83 de la LOU (apartado VI.4.2).
3. El Vicerrectorado de Investigación, órgano que dirige la actividad investigadora en todas las universidades, no controla ni tiene constancia, en la mayoría de las universidades, de la actividad gestionada por entidades externas, con personalidad jurídica propia e independiente de la universidad (apartado VI.4.2).
4. Los presupuestos de la mayoría de las universidades no reflejan la totalidad de los ingresos y gastos relativos al desarrollo de la actividad investigadora (apartado VI.4.2).

Personal

1. El personal al servicio de una muestra de 41 UUPP presenciales ha experimentado un aumento del 9,4% en el período 2000/03 (taca del 3,0%) y revela una tendencia generalizada a favor de la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario, siendo el 2002 el ejercicio a partir del cual se confirma y acrecienta esta tendencia (apartado VI.4.3.1a).
2. Los gastos de personal suponen más de la mitad de sus presupuestos y más del 76% de sus operaciones corrientes. Dichos gastos se distribuyen entre varios capítulos presupuestarios, fundamentalmente entre los capítulos 1 y 6 (gastos de personal y de inversión respectivamente), en función de la estructura del presupuesto de cada universidad y del modelo elegido para la gestión de la actividad investigadora. Este hecho, además de no favorecer la transparencia informativa en las fases de elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto ni su posterior control, desnaturaliza la liquidación presupuestaria del estado de gastos, sin que existan fundamentos objetivos que lo justifiquen (apartados VI.4.3.1-3.4 y VI.4.3.2-A).
3. Los distintos factores analizados en relación con la gestión de los recursos humanos ponen de manifiesto la existencia de discrepancias relevantes entre ellos, sobre todo a partir del ejercicio 2001, año en el que se experimentan diferencias significativas entre el crecimiento de los efectivos totales y la evolución del conjunto de datos académicos. Al finalizar el ejercicio 2003, las universidades públicas se encuentran en una situación en la que, teniendo en cuenta el aumento de sus efectivos y el de sus correspondientes retribuciones, sus gastos de personal han tenido un incremento absoluto cercano al 25%, hecho que no parece estar en consonancia con las tendencias negativas que marcan los datos académicos analizados (apartados VI.4.3.1-3.5 y VI.4.3.2-A).

4. En relación con los instrumentos para la gestión de personal aplicados por la universidad, se concluye lo siguiente:
- a.- Con carácter general, las universidades públicas no han elaborado Planes Estratégicos ni constan políticas o estrategias específicas que contemplen objetivos concretos encaminados a la determinación del contingente de personal necesario, y su correspondiente valoración, en función de las necesidades reales que la prestación del servicio público encomendado demanda, por lo que las plantillas de los colectivos propios de la universidad se conforman y desarrollan en función de los acontecimientos que acaecen durante los distintos cursos académicos (apartado VI.4.3.3-A).
 - b.- Las unidades que gestionan los recursos humanos, dependientes de las Gerencias, generalmente no tienen competencias en la toma de decisiones que afectan al colectivo PDI, exceptuando las de mera gestión administrativa. Asimismo, se contrata personal ajeno a las universidades, concretamente a personal becario a propuesta del PDI que contrata o conviene proyectos al amparo del art. 83 de la LOU, no constando la existencia de medidas de control que permitan garantizar que los servicios o departamentos de personal de las universidades, según el caso, conozcan los perfiles académicos o profesionales exigidos, así como las características u otros aspectos que garanticen los principios de publicidad, concurrencia y aptitud, que se requieren para su contratación (apartado VI.4.3.3.-B).
 - c.- La división de competencias en materia de recursos humanos, según sea para el colectivo PAS o el PDI, pone de manifiesto la existencia de diferentes órganos que gestionan el gasto de personal, sin que se tenga constancia de la aplicación generalizada de normas internas o manuales de organización que estructuren su coordinación, con el objetivo de velar por un adecuado control interno de la gestión de la totalidad de estos recursos (apartado VI.4.3.3-B).
 - d.- En relación con el personal becario que presta sus servicios en la realización de proyectos de investigación contratados o convenidos al amparo del art. 83 de la LOU, se ha detectado que las condiciones bajo las que dichos servicios se prestan, generalmente se corresponden con la naturaleza de una relación de trabajo por cuenta ajena, con independencia del aprendizaje del que se beneficie el trabajador, por lo que, en estos casos, el régimen jurídico aplicable a estos denominados becarios debiera ser regulado en el marco de las previsiones del Estatuto de los Trabajadores (apartado VI.4.3.1-4).
 - e.- El sistema informático aplicado con carácter general para la gestión de personal no permite llevar a cabo un control objetivo y eficaz sobre la totalidad de los efectivos que debieran estar consignados en las nóminas ni sobre los distintos elementos retributivos que se deben reflejar en las mismas, a pesar de que son elaboradas por los servicios o departamentos de personal, limitándose en numerosos casos a recoger los datos remitidos por otros órganos de las universidades que también gestionan personal al servicio de las mismas (apartados VI.4.3.1.3-1 y VI.4.3.3-E).
 - f.- Con carácter general, las universidades públicas no han acometido la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a su profesorado, por lo que, además de no cumplir el mandato legal correspondiente, no cuentan con la utilidad que suponen como instrumento de

disciplina en la gestión del gasto de personal. Entre otros aspectos de la gestión a los que puede afectar su carencia, está el impedimento para el análisis y la verificación de los requerimientos de las plazas cubiertas, existencia de plazas no cubiertas y la razonabilidad de las contrataciones temporales llevadas a cabo durante el periodo analizado (apartados II.3.-c3. y VI.4.3.3-D).

g.-La normativa relacionada con la contratación del profesorado, tanto en el ámbito de la derogada LRU, como en el de la vigente LOU, difiere del contenido del art. 15.c) de la Ley 30/1984, también vigente, en la medida que dicha disposición, con carácter general, atribuye a los funcionarios el desempeño de los puestos de trabajo en la función pública, con la excepción de *"aquellos en los que se requieran de conocimientos específicos, siempre y cuando no existan cuerpos o escalas de funcionarios que estén en posesión de dichos conocimientos"*. La aplicación de la excepción comentada en la Universidad Pública debería modularse teniendo presente la existencia del Profesorado de los cuerpos docentes universitarios (apartados VI.4.3.3-F).

h.-El sistema de controles de presencia y cumplimiento de horarios fijados respecto al PDI no se sustenta en procedimientos que permitan una valoración objetiva de los datos que proporcionan. Esta significativa debilidad de control interno no permite determinar con la objetividad requerida los datos sobre la concesión y seguimiento de las compatibilidades a las que hace referencia el RD. 1930/1984 (apartados VI.3.3.3- G).

Costes

1. La estimación del coste en el ejercicio 2003, sobre la base de las 47 universidades presenciales arroja la cifra de 6.242 millones de euros, de los cuales, un 12,05% ha podido ser identificado como coste exclusivo de investigación, asignándose el resto a la docencia, 5.490 millones de euros (apartado VI.4.4).
2. El coste medio estimado del crédito impartido es de 3.992 euros, revelándose como el de más alto coste el impartido en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (apartado VI.4.4).
3. El coste medio estimado de un crédito matriculado es de 77 euros. El más elevado corresponde a los de Ciencias Experimentales y Humanidades (apartado VI.4.4).
4. El coste medio estimado de un alumno equivalente a curso completo es de 5.185 euros, para los de 1º y 2º ciclo, y de 1.514 euros, para los de 3º ciclo (apartado VI.4.4).
5. El coste medio estimado de un curso de la universidad por profesor equivalente a tiempo completo es de 73.155 euros. Los más elevados son los de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguido de Técnicas (apartado VI.4.4)
6. El coste medio estimado de un titulado es de 24.090 euros para los de 1º ciclo, 33.066 euros para los de 1º y 2º ciclo y de 17.119 euros para los de 2º ciclo.

En 1º ciclo, los titulados con coste más elevado, por término medio, son los de Ciencias Experimentales, seguidos de los de Técnicas, y la distribución del número de universidades existentes dentro de cada segmento de costes indica que en la

rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida de Ciencias de la Salud, es donde se concentra un mayor número de universidades con menor coste medio del titulado de 1^{er} ciclo.

En 1^o y 2^o ciclo, los titulados con más alto coste, por término medio, son los de Ciencias Experimentales, seguidos de los de Ciencias de la Salud y Técnicas y la distribución del número de universidades existentes dentro de cada segmento de costes indica que en la rama de Ciencias Experimentales, seguida de Humanidades, es donde se almacena un mayor número de universidades con mayor coste medio del titulado de 1^o y 2^o ciclo.

En 2^o ciclo, los titulados con más elevado coste, por término medio, son los de Ciencias Experimentales, seguidos de los de Ciencias de la Salud. El segmento de coste medio comprendido entre 10.000 y 30.000 euros aglutina el 75% de las universidades (apartado VI.4.4).

Informática

1. El conjunto de Universidades Públicas presenta una media de 7 alumnos por cada ordenador personal, siendo 45 la media de ordenadores centrales por universidad. La media de cuentas de correo electrónico por universidad se sitúa en 19.810, lo que da una media por alumno matriculado de 0,88. La media para el PDI es de 1,20 y de PAS es de 1,17 (apartado VI.4.5)
2. Los sistemas informáticos de gestión y control no están integrados generalmente en las universidades. No existen desarrollos comunes implantados para todas las universidades.

Contratación

1. Se observa una utilización excesiva del concurso para la adjudicación de los contratos en detrimento de la subasta, que no se utilizó a pesar de ser la forma ordinaria de adjudicación de obras públicas que, por el carácter absolutamente reglado de su procedimiento, implica un menor riesgo de conculcación de los principios de objetividad y transparencia y que, generalmente, permite obtener las mayores bajas sin perjuicio de asegurar los medios, la capacidad y la solvencia de las empresas licitadoras mediante el previo establecimiento de los adecuados requisitos de clasificación y, en su caso, de otros requisitos adicionales mediante la posible utilización del procedimiento restringido, así como la adecuada calidad en la ejecución mediante la previa y rigurosa elaboración, replanteo y supervisión de los correspondientes proyectos (apartado VI.4.62).
2. Con frecuencia, los criterios de adjudicación de los contratos no se expresaron con precisión ni, en ocasiones, con objetividad en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los concursos examinados ni se especificaron las formas de asignación de puntos de los correspondientes baremos, lo que no es conforme con los principios de transparencia, publicidad y objetividad, informadores de la contratación pública, y las bajas de los precios de las ofertas fueron insuficientemente valoradas en los pliegos y/o en los informes de valoración, sin que consten circunstancias que pudieran justificar esta actuación que no es conforme con el principio de economía en la gestión de fondos públicos (apartado VI.4.6.2).

3. En los procedimientos negociados sin publicidad, que implican la exclusión de los contratos así tramitados de los principios de publicidad y libre concurrencia, la máxima discrecionalidad en la selección de los adjudicatarios y en los que, además, no suelen obtenerse bajas apreciables, no siempre se justificó la concurrencia de los supuestos legales invocados para su utilización, particularmente, cuando se invocó la existencia de una imperiosa urgencia o de un único empresario capacitado para la realización de las correspondientes prestaciones (apartado VI.4.6.2).

VII.2. Recomendaciones

Relativas al área de organización.

1. Debería profundizarse en el análisis de la estructura del sistema universitario español, su organización territorial y los procedimientos de gestión, tanto a nivel estatal como de comunidad autónoma, a fin de poder valorar si la demanda del servicio público que prestan las universidades públicas, se corresponde en cada momento con los medios puestos a su disposición en términos de eficacia, eficiencia y economía y a la vista de los datos que se derivan del presente informe. Los referidos análisis, respetuosos con la autonomía universitaria y las competencias de las comunidades autónomas., deberían ser impulsados y llevarse a cabo en el seno de los órganos de coordinación previstos en la LOU.
2. Sería conveniente proceder al análisis del conjunto de órganos colegiados existente en las universidades públicas, de forma que, sin menoscabo de la democracia interna que debe presidir la actividad de estas instituciones, se pueda establecer un núcleo reducido de órganos capaces de elaborar y tomar decisiones con la agilidad que exige la eficacia, eficiencia y economía aplicadas a la gestión de un servicio público actual.
3. En el ámbito de los órganos de gobierno unipersonales, deberían analizarse con carácter general, las distintas unidades de gestión que dependen de ellos, con especial énfasis a las respectivas gerencias, definiendo con claridad y precisión las competencias y necesidades de todas ellas en normas de procedimiento elaboradas al efecto, de forma que se eviten solapamientos funcionales, duplicidades de dependencia con relación a los distintos efectivos y descoordinaciones innecesarias que generan debilidades de control interno.
4. Con relación a los entes dependientes o participados creados por las universidades públicas, deberían limitarse su número al estrictamente necesario para los fines del servicio público que se encomienda a las universidades, sin desbordar los mismos, así como proceder a la creación y, en su caso, actualización de un registro de estos entes en el que se contengan los datos necesarios a fin de facilitar la información clara y precisa, cuando menos de sus fines u objeto social, naturaleza jurídica, sede o domicilio social, grado de participación por parte de cada universidad, bien sea en su capital o en sus órganos de gobierno, personas físicas o jurídicas que componen dichos órganos, así como el reflejo de sus estados financieros anuales debidamente aprobados.
5. La consolidación de los estados financieros de las entidades dependientes, prevista para el sector público estatal, sería conveniente en el ámbito

universitario, dado que una parte importante de la actividad universitaria se realiza a través de las entidades dependientes.

6. Las universidades deberían contar con un Plan estratégico en el que se contemple, entre otros aspectos, la adecuación de la carga docente a la demanda y la previsión de la investigación, con el objeto de aprovechar al máximo los recursos disponibles, debiendo contener unos objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, claramente definidas y mensurables.

Relativas al área económico financiera

1. Las comunidades autónomas deberían emitir normas expresas que regulen la actividad económico-financiera de sus universidades públicas y de sus entidades dependientes, el plan contable que deben aplicar, así como normas de consolidación de las cuentas con las de sus entidades dependientes.
2. Las universidades deberían conciliar las transferencias, a final de ejercicio, con sus comunidades autónomas.
3. Los inventarios de los bienes de inmovilizado deberían conectarse con el sistema contable, y deberían conciliarse con los saldos contables.

Relativas al área de gestión

a) Docencia

Teniendo presente las plazas ofertadas, titulaciones impartidas, los alumnos de nuevo ingreso y los alumnos matriculados y su evolución, deberían impulsarse medidas en el marco de la coordinación prevista en la LOU que permitan, con respeto a la autonomía universitaria y a las competencias de las comunidades autónomas, conciliar la oferta y la demanda docentes en el conjunto del sistema universitario y en el ámbito de cada comunidad autónoma. Máxime, tomando en consideración las relaciones existentes entre los alumnos matriculados y la población entre 18 y 24 años, así como las proyecciones de ésta para la próxima década. (apartado VI.4.1.D).

b) Investigación

- 1 Las universidades deberían centralizar y controlar toda la actividad investigadora. La actividad gestionada por entidades externas a la universidad debería ampararse en contratos o convenios en los que se garantizase la información y el debido control por parte de la universidad de esta actividad.
- 2 Las unidades que gestionan la actividad investigadora deberían conciliar, al menos a final de ejercicio, los gastos e ingresos que se han obtenido.
- 3 Se deberían establecer los procedimientos y mecanismos necesarios para que los costes y los ingresos derivados del desarrollo de la actividad investigadora se reflejen en las cuentas de las universidades, bien directamente o por consolidación con las cuentas de las entidades externas que gestionan esta actividad.

c) Personal

1. Las universidades públicas deberían planificar los recursos humanos que demanda el servicio público que prestan, de forma que se pueda llevar a cabo la oportuna programación y presupuestación de los gastos del PDI.
2. Debería ser abordada sin dilación la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo, en los términos que la Ley prevé, teniendo en cuenta la relevancia que este instrumento tiene en la gestión de los recursos humanos.
3. Todas las retribuciones del personal de las universidades públicas se deben presupuestar y contabilizar dentro del capítulo 1 del presupuesto de gastos, de forma que permita mayor transparencia en las fases de elaboración, ejecución, y especialmente en la de liquidación del presupuesto, evitando con ello su desnaturalización y favoreciendo, al mismo tiempo, su control.
4. Se debería profundizar en el análisis de las competencias de las Gerencias de las universidades en materia de personal, de forma que se faculte a la misma para la toma de decisiones en la universidad respecto de todos aquellos instrumentos que componen la gestión y dirección de RRHH, todo ello con independencia del colectivo al que puedan afectar y sin perjuicio del asesoramiento al que hubiere lugar.
5. Las universidades deberían clarificar la relación jurídica con los becarios, con especial énfasis en aquellos que prestan sus servicios en proyectos de investigación, y, en concreto, los que se convienen o contratan al amparo del art. 83 de la LOU.
6. Se debería establecer y aplicar por todas las universidades públicas un sistema objetivo de control de horarios y de presencia para el colectivo PDI a su servicio, de forma que permita efectuar, sobre datos objetivos, el análisis y seguimiento de su dedicación a las actividades docentes e investigadoras, el cumplimiento de las normas relativas a la jornada laboral de los mismos, así como el cumplimiento de la normativa vigente sobre compatibilidades y su correspondiente reflejo en el devengo de las retribuciones.

d) Costes

Sería conveniente la implantación de una contabilidad analítica con criterios comunes en las distintas universidades y, especialmente, el establecimiento de criterios para la imputación de los costes de docencia y los de investigación.

e) Contratación

1. Debería valorarse por los órganos de contratación la utilización de la subasta como procedimiento general ordinario de adjudicación de los contratos de obras habida cuenta de que, generalmente, permite obtener mayores bajas, además de garantizar mejor los principios de transparencia y objetividad en la selección de los contratistas, sin perjuicio de la adecuada calidad en la ejecución de las obras mediante una elaboración y supervisión más rigurosas de los correspondientes proyectos así como mediante el establecimiento de los adecuados requisitos de clasificación de contratistas.
2. En los Pliegos de cláusulas administrativas particulares de los concursos, deberían establecerse criterios precisos de valoración de ofertas y especificarse la forma o método de asignación de las puntuaciones establecidas para cada criterio, de forma que los licitadores puedan elaborar sus ofertas con un conocimiento más completo de los aspectos que van a ser valorados por la Administración. Asimismo, debería otorgarse en los concursos una mayor relevancia a los precios de las ofertas y valorarse las ofertas económicas en función de su proximidad a las mayores bajas no incursas en presunción de temeridad.
3. Debería dotarse a los servicios técnicos encargados de la gestión y control de la contratación de los medios personales y materiales adecuados para el ejercicio de sus funciones. En particular, deberían establecerse unidades técnicas especializadas en la supervisión de proyectos de obras.

Madrid, 17 de enero de 2008

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Manuel Nuñez Pérez

Nomenclatura y definiciones

NOMENCLATURA Y DEFINICIONES

ABANDONO

Número de alumnos que no se matriculan en ninguna asignatura por lo menos durante dos cursos académicos consecutivos

ALUMNO

Es la persona matriculada, en la fecha de referencia, al menos en una asignatura de cualquier programa conducente a titulaciones oficiales.

ALUMNOS A TIEMPO COMPLETO

Son aquellos alumnos que en los planes estructurados en créditos, se matriculan en 50 o más créditos y en los planes no estructurados en créditos al menos en cuatro asignaturas.

ALUMNOS A TIEMPO PARCIAL

Son aquellos alumnos que en los planes estructurados en créditos, se matriculan en menos de 50 créditos y en los planes no estructurados en créditos en menos de cuatro asignaturas.

ALUMNO DE NUEVO INGRESO EN LA UNIVERSIDAD

Son aquellos alumnos que se matriculan en una universidad por primera vez, sin tener en cuenta si previamente ya han estado matriculados en otro estudio en cualquier universidad.

ALUMNOS EQUIVALENTES

Son aquellos alumnos matriculados a curso completo que tendría la universidad para un número dado de créditos matriculados. Su número se obtiene dividiendo los créditos matriculados entre el número medio de créditos por curso para cada titulación. El estándar medio de créditos por curso considerados es el siguiente:

Créditos medios por curso

	<u>1^{er} ciclo</u>	<u>1^o y 2^o</u>	<u>2^o ciclo</u>
Humanidades		60,0	75,0
CC Sociales y Jurídicas	68,5	62,0	60,0
CC Experimentales	68,5	62,5	68,0
CC de la Salud	71,0	76,5	63,0
Técnicas	74,0	72,0	73,0

AÑO ACADÉMICO

Unidad temporal que comprende la parte de las dos partes de los dos años naturales.

BECARIO

Alumno que recibe una compensación económica, ya sea la exención de tasas u otro tipo de ayuda.

CAMPUS

Agrupación de distintos Centro en un lugar físico concreto.

CATÁLOGO OFICIAL DE TÍTULOS

Relación de los títulos universitarios oficiales existentes. Los títulos oficiales que integran el Catálogo se relacionan en el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, debiendo añadir a dichas titulaciones las aprobadas con posterioridad a dicha fecha.

CICLO

Es el bloque o bloques en que esta estructurado un plan de estudios.

CICLO (PRIMER)

Primer bloque del programa docente en el que no se exige previamente haber cursado estudios universitarios.

CICLO CORTO O PRIMER CICLO TERMINAL

Primer bloque del programa docente en el que no se exige previamente haber cursado estudios universitarios. La superación del primer ciclo terminal o ciclo corto conduce a la obtención de un título de Diplomado, Ingeniero técnico, Maestro o Arquitecto técnico.

CICLO (SEGUNDO)

Es el bloque de cada uno de los programas docentes en los que se exige previamente haber concluido o estar en condiciones de completar un primer ciclo universitario. Tiene una duración de dos o tres años académicos, según lo previsto en cada plan de estudios. La superación del segundo ciclo conduce a la obtención de un título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

CICLO (TERCER)

Cada uno de los programas docentes conducentes al título de Doctor en los que se exige previamente haber concluido un segundo ciclo universitario.

CRÉDITO

Es una unidad de valoración del plan de estudios que corresponde a diez horas de enseñanza teórica, práctica o a sus equivalentes.

CRÉDITO IMPARTIDO

Crédito prestado por un profesor a un grupo de alumnos.

GRADUADO

Alumno que ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el plan de estudios, sin considerar si se ha solicitado o no el título universitario. Las titulaciones que incluyen proyecto de fin de carrera, la realización o no de este proyecto no se incluye en la definición de graduado.

GRUPO

Conjunto de alumnos que reciben simultáneamente el mismo crédito impartido.

MATRÍCULA

Acto administrativo que realiza una persona para inscribirse en un programa docente, con independencia de que el alumno formalice o no en ese momento todos los requisitos (pago) que le requiera la universidad.

NIVEL DE DIVERSIFICACIÓN

Se entiende como el porcentaje entre el número actual de titulaciones que posee la universidad en un área determinada respecto de las posibilidades totales que dicha área ofrece el mapa oficial.

El grado de diversificación de la oferta no incluye al aumento de la oferta académica como consecuencia de la implantación de los nuevos planes de estudio.

OFERTA DE PLAZAS

Número de plazas de nuevo ingreso que se ofrecen en una titulación.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS (PAS)

Personal funcionario o laboral no docente que configura la estructura administrativa, de gestión y de servicios de la universidad.

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

Está compuesto por funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y de personal contratado. (Ver profesor funcionario y profesor doctor)

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) A TIEMPO COMPLETO

Es el personal arriba definido que desarrolla una jornada docente de 8 ó más horas semanales o su equivalente en créditos.

PRIMER CICLO

Véase CICLO (PRIMER)

PROGRAMA DE DOCTORADO

Plan de estudios de tercer ciclo conducente a la obtención del título de Doctor.

PROFESOR ASOCIADO

Especialista de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera de la universidad. Será contratado, con carácter temporal, y con dedicación a tiempo parcial.

PROFESOR CONTRATADO

Incluye ayudantes, profesores ayudantes doctores, profesores colaboradores, profesores contratados doctores, profesores asociados y profesores visitantes.

PROFESOR EMÉRITO

Funcionario jubilado de los cuerpos docentes universitarios que haya prestado servicios destacados a la universidad.

PROFESOR FUNCIONARIO

Profesor que accede a su puesto a través de la correspondiente oposición. Antes llamado profesor permanente o numerario. (Catedrático, profesor titular y profesor emérito)

PROYECTO DE FIN DE CARRERA

Trabajo necesario para la obtención de algunos títulos universitarios.

RAMAS DE ENSEÑANZA.

Agrupación de títulos en función de su similitud académica.

Se consideran cinco ramas de enseñanza, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Experimentales y Enseñanzas Técnicas.

SEGUNDO CICLO

Véase CICLO (SEGUNDO)

SOLO SEGUNDO CICLO (SSC)

Se trata de estudios autónomos de sólo dos años conducentes al título oficial de licenciado o Ingeniero y a los que se accede desde un primer ciclo previo o titulación de primer ciclo.

TACA

TACA: Tasa Acumulada de Crecimiento Anual.

Indica la evolución de un factor para un período de tiempo determinada, siendo "n" el número de años transcurridos en el tiempo inicial y final.

$$TACA = [(V_n/V_0) \exp 1/n - 1] \times 100$$

Valor año inicial (V_0)

Valor año final (V_n)

TERCER CICLO

Véase CICLO (TERCER)

TITULACIÓN

Son títulos universitarios oficiales y con validez en todo el territorio nacional los que, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitario, sean establecidos con tal carácter por el Gobierno mediante Real Decreto. Estos títulos surtirán efectos académicos plenos y habilitarán para el ejercicio profesional, de acuerdo con la normativa vigente.

TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO

Son aquéllos que se obtiene al superar un plan de estudios elaborado y aprobado conforme a directrices generales comunes y a las propias del título y homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria. Los títulos oficiales son los propuestos por el Consejo de Coordinación Universitaria y aprobados por el Gobierno como tales con sujeción a las directrices generales y propias. Tienen validez y carácter general en todo el territorio nacional.

TÍTULO PROPIO

Titulación expedida por una universidad en el ámbito de su autonomía, tras la superación de un plan de estudios no homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria.

TÍTULO EQUIVALENTE

Titulaciones oficiales que, cursadas fuera de la universidad, han sido declaradas equivalentes, bien al título de Licenciado, bien al título de Diplomado (ejemplo Técnico en Empresas de Actividades Turísticas, equivalente al título de Diplomado).

Anexos

INDICE DE ANEXOS

- Anexo 1-1 *Marco jurídico autonómico*
- Anexo 1-2 *Universidades públicas, campus, provincias y distancias*
- Anexo 1-3 *Alumnos matriculados en centros propios y adscritos*
- Anexo 1-4 *Departamentos, Centros docentes y otros centros*
- Anexo 1-5 *Organos de gobierno*
- Anexo 1-6 *Relación de entes dependientes por Comunidades Autónomas y universidades*

- Anexo 2-1 *Resumen liquidación de los presupuestos de gastos. Clasificación económica*
- Anexo 2-2 *Resumen liquidación de los presupuestos de ingresos. Clasificación económica*
- Anexo 2-3 *Resumen obligaciones reconocidas. Clasificación económica. Ejercicios 2000 a 2003*
- Anexo 2-4 *Resumen derechos reconocidos. Clasificación económica. Ejercicios 2000 a 2003*
- Anexo 2-5 *Resultados y saldo presupuestario del ejercicio*
- Anexo 2-6 *Balance agregado*
- Anexo 2-7 *Deudores*
- Anexo 2-8 *Fondos propios*
- Anexo 2-9 *Acreedores financieros*
- Anexo 2-10 *Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado*
- Anexo 2-11 *Remanente de tesorería*
- Anexo 3.1-1 *Plazas de nuevo ingreso. Diversificación por ramas*
- Anexo 3.1-2 *Plazas de nuevo ingreso. Diversificación por ciclos*
- Anexo 3.1-3 *Titulaciones impartidas. Diversificación por ramas*
- Anexo 3.1-4 *Titulaciones impartidas. Diversificación por ciclos*
- Anexo 3.1-5 *Alumnos de nuevo ingreso en 1^{er} ciclo*
- Anexo 3.1-6 *Alumnos de nuevo ingreso en 1^o y 2^o ciclo*
- Anexo 3.1-7 *Alumnos de nuevo ingreso en 2^o ciclo*
- Anexo 3.1-8 *Alumnos de nuevo ingreso. Evolución por ramas*
- Anexo 3.1-9 *Alumnos de nuevo ingreso. Evolución por ciclos*
- Anexo 3.1-10 *Créditos impartidos en 1^{er} ciclo*
- Anexo 3.1-11 *Créditos impartidos en 1^o y 2^o ciclo*
- Anexo 3.1-12 *Créditos impartidos en 2^o ciclo*
- Anexo 3.1-13 *Créditos impartidos: evolución por ramas*
- Anexo 3.1-14 *Créditos impartidos: evolución por ciclos*
- Anexo 3.1-15 *Créditos matriculados en 1^{er} ciclo*
- Anexo 3.1-16 *Créditos matriculados en 1^o y 2^o ciclo*
- Anexo 3.1-17 *Créditos matriculados en 2^o ciclo*
- Anexo 3.1-18 *Créditos matriculados: evolución por ramas*
- Anexo 3.1-19 *Créditos matriculados: evolución por ciclos*
- Anexo 3.1-20 *Alumnos matriculados en 1^{er} ciclo*
- Anexo 3.1-21 *Alumnos matriculados en 1^o y 2^o ciclo*
- Anexo 3.1-22 *Alumnos matriculados en 2^o ciclo*
- Anexo 3.1-23 *Alumnos matriculados: evolución por ramas*
- Anexo 3.1-24 *Alumnos matriculados: evolución por ciclos*
- Anexo 3.1-25 *Alumnos equivalentes curso completo en 1^{er} ciclo*
- Anexo 3.1-26 *Alumnos equivalentes curso completo en 1^o y 2^o ciclo*
- Anexo 3.1-27 *Alumnos equivalentes curso completo en 2^o ciclo*
- Anexo 3.1-28 *Alumnos graduados en 1^{er} ciclo*
- Anexo 3.1-29 *Alumnos graduados en 1^o y 2^o ciclo*

Anexo 3.1-30 Alumnos graduados en 2º ciclo
Anexo 3.1-31 Alumnos graduados: evolución por ramas
Anexo 3.1-32 Alumnos graduados: evolución por ciclos
Anexo 3.1-33 Abandonos en 1º ciclo
Anexo 3.1-34 Abandonos en 1º y 2º ciclo
Anexo 3.1-35 Abandonos en 2º ciclo
Anexo 3.1-36 Períodos medios
Anexo 3.2-1 Actividad investigadora
Anexo 3.2-2 Grupos, institutos y personal de investigación por ramas
Anexo 3.2-3 Tipos de proyectos de investigación vivos y finalizados
Anexo 3.2-4 Financiación de los proyectos de investigación vivos y finalizados.
Gestión directa y externa
Anexo 3.2-5 Evolución de los proyectos de investigación adjudicados
Anexo 3.3-1 Evolución del capítulo 1
Anexo 3.3-2 Evolución de los gastos corrientes (cap I al IV)
Anexo 3.3-3 Evolución de los colectivos PDI y PAS
Anexo 3.3-4 Evolución del colectivo PAS
Anexo 3.3-5 Evolución del colectivo PDI
Anexo 3.4-1 Costes de las Universidades
Anexo 3.4-2 Costes de la enseñanza y de la investigación
Anexo 3.4-3 Coste del crédito impartido por ramas
Anexo 3.4-4 Coste del crédito matriculado por ramas
Anexo 3.4-5 Coste por curso del alumno equivalente de 1º y 2º ciclo por ramas
Anexo 3.4-6 Coste por curso del alumno equivalente de 3º ciclo por ramas
Anexo 3.4-7 Coste de títulos propios por alumno y curso
Anexo 3.4-8 Coste del profesor equivalente a curso completo por ramas
Anexo 3.4-9 Coste del titulado de 1º ciclo por ramas
Anexo 3.4-10 Coste del titulado de 1º y 2º ciclo por ramas
Anexo 3.4-11 Coste del titulado de 2º ciclo por ramas
Anexo 3.5-1 Sistemas informáticos
Anexo 3.5-2 Servicio de informática
Anexo 3.6-1 Número de contratos por tipo
Anexo 3.6-2 Contratación por forma de adjudicación

MARCO JURÍDICO AUTONÓMICO**Andalucía**

- Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre. Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Ley 1/1992, de 21 de mayo. Coordinación del sistema universitario.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de universidades.
- Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio. Traspaso de servicios de al Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de universidades.
- Decreto 218/1994, de 30 de agosto. Aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de universidades.
- Decreto 478/1994, de 27 de diciembre. Composición de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.
- Decreto 88/2000, de 29 de febrero. Aprueba el III Plan Andaluz de Investigación.
- Orden 9 de marzo 2000. Subvenciones en materia de Inversiones en universidades.
- Orden 23 de agosto 2001. Subvenciones para la Ejecución de Programas de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones.
- Orden de 27 de septiembre de 2001. Becas para formación e Investigación.
- Orden de 4 de abril de 2002. Procedimiento reglado para la distribución de los créditos destinados a financiar la aplicación del Plan Plurianual de inversiones en las universidades.
- Orden de 10 de abril de 2002. Ayudas en universidades y Organismos Públicos de Investigación en el marco del III Plan Andaluz de Investigación.
- Resolución de 28 de noviembre de 1991. Convenio Colectivo para el personal laboral de las universidades andaluzas.
- Acuerdo de 3 de octubre de 1995. Convenio-Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Investigaciones Sanitarias en la investigación y en la docencia.

Aragón

- Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto. Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

- Ley 15/1999, de 29 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Aragón de medidas tributarias, financieras y administrativas.
- Ley 21/2003, de 24 de octubre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Zaragoza para 2003.
- Real Decreto 96/1996, de 26 de enero, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de universidades a la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 224/2000, de 19 de diciembre. Aprueba el Reglamento Regulador de los contratos-programa con la Universidad de Zaragoza.
- Decreto 116/2001, de 22 de mayo. Establece el modelo de financiación básica de la Universidad de Zaragoza para el período 2001-2003.
- Decreto 224/2002, de 25 de junio, por el que se adopta medidas para la Contratación de Personal Docente e Investigador por la Universidad de Zaragoza (derogado por el Decreto 84/2003).
- Decreto 269/2002, de 23 de julio. Fija los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2002-2003.
- Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de 28 de febrero de 2002. Aprueba la normativa para la contratación de profesores asociados por procedimiento de urgencia.

Canarias

- Ley 10/1982, de 10 de agosto. Estatuto de Autonomía de Canarias.
- Ley 6/1984, de 30 de noviembre. Consejos Sociales, de Coordinación Universitaria y de Creación de universidades, Centros y Estudios Universitarios.
- Ley 5/1989, de 4 de mayo. Reorganización Universitaria de Canarias.
- Ley 8/1994, de 20 de julio. Aprueba el Plan de Inversiones Universitarias de canarias para 1994-1999.
- Ley 3/1995, de 6 de febrero. Medidas de Apoyo a los Estudios Universitarios.
- Ley 6/1995, de 6 de abril. Plantillas y Titulaciones Universitarias.
- Ley 5/2001, de 9 de julio. Promoción y Desarrollo de la Investigación científica y la Innovación.
- Ley 2/2002, de 27 de marzo. Establecimiento de Normas Tributarias y de medidas en materia de organización Administrativa y de Gestión, relativas al personal de la Comunidad y de carácter sancionador. Artículo 5. Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- Real Decreto 2802/1986, de 12 de diciembre. Traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de universidades.
- Decreto 109/1992, de 9 de julio, por el que se regula el Consejo Universitario de Canarias.

- Decreto 31/1995, de 24 de febrero. Creación y Regulación del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa.
- Decreto 3/1996, de 12 de enero. Criterios de inicio, continuación o supresión de titulaciones y definición de la financiación en materia de plantillas de las universidades.
- Decreto 122/1999, de 17 de junio. Establece las Condiciones de Financiación por la Comunidad de complementos retributivos a asignar por los consejos sociales al personal docente de las universidades.
- Decreto 156/2001, de 23 de julio. Regula Becas y Ayuda a los Estudiantes universitarios.
- Decreto 103/2002, de 26 de julio. Regula la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- Decreto 140/2002, de 27 de octubre. Régimen del PDI contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las universidades canarias.
- Resolución de 16 de julio de 2002. Dispone la publicación del reglamento de contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna.

Cantabria

- Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 10/1998, de 21 de septiembre, del Consejo Social de la Universidad de Cantabria.
- Ley 9/2002, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2003.
- Real decreto 1382/1996, de 7 de junio. Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado de Cantabria en materia de universidades.
- Decreto 91/1999, de 23 de agosto. Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Social de la Universidad de Cantabria.
- Orden 26 junio 2002. Aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 diciembre, de universidades, a la contratación de profesorado en la Universidad de Cantabria.
- Resolución de 7 de marzo de 2002. Implanta el distrito abierto en el Curso 2002-2003.

Castilla-La Mancha

- Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 324/1996, de 23 de febrero. Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a Castilla-La Mancha en materia de universidades.
- Resolución de 6 de octubre de 1998. Adecua a la ley 30/1992, de 26 de noviembre, los procedimientos administrativos universitarios.

- Resolución de 6 de abril de 2001. Concierto con el Instituto Nacional de la Salud para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y docencia universitarias.

Castilla y León

- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Ley 2/1998, de Coordinación Universitaria de Castilla y León.
- Ley 4/1999, de Investigación y Ciencia de Castilla y León.
- Ley 3/2003, de universidades de Castilla y León.
- Decreto 97/1987, por el que se establecen criterios reguladores de las convocatorias de ayuda a la investigación, proyectos y programas de investigación científica y técnica, formación de investigación y becas.
- Real Decreto 907/1995, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de universidades.
- Decreto Legislativo 1/1999, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 279/1999, de 28 de octubre. Aprueba el Reglamento Regulador de la composición de la Comisión Asesora de Investigación y Ciencia.
- Decreto 37/2001 de 15 de febrero. Crea la Comisión permanente de Ciencia y Tecnología.
- Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las universidades públicas de Castilla y León.
- Decreto 82/2002, de 20 de junio, por el que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en el año académico 2002/2003, y se regula su percepción.
- Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los complementos retributivos autonómicos para el personal docente e investigador funcionario de las universidades públicas de Castilla y León.
- Decreto 6/2003, por el que se fijan las cantidades retributivas para el año 2003.
- Decreto 70/2003, de 10 de julio, por el que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en el año académico 2003/2004, y se regula su percepción.
- Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Dirección General de relaciones e Intermediación Laboral, por la que se ordena la publicación, registro y depósito del "Acuerdo de la Junta de Castilla y León, las universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid y las Organizaciones Sindicales CC.OO., FETE-UGT y CSI-CSIF, para la mejora retributiva del personal docente e investigador de las universidades públicas de Castilla y León.
- Acuerdo de 15 de noviembre de 2001, por el que se aprueba la creación del Consorcio "Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León", así como sus Estatutos.

Cataluña

- Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre. Estatuto de Autonomía para Cataluña.
- Ley 26/1984, de 19 de diciembre. Coordinación Universitaria y creación de Consejos Sociales.
- Ley 21/1987, de 26 de noviembre. Funcionarios de la Generalidad. Incompatibilidades del personal al servicios de la Administración.
- Ley 1/1998, de 7 de enero: Política lingüística.
- Ley 15/1998, de 28 de diciembre. Consejo Universitario de Cataluña.
- Ley 16/1998, de 28 de diciembre. Consejos Sociales de las universidades públicas Catalanas.
- Ley 7/2001, de 31 de mayo. Creación de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias de Investigación.
- Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña.
- Decreto 217/1980, de 5 de noviembre. Creación de la Comisión Interdepartamental de Investigación e Innovación tecnológica.
- Real Decreto 305/1985, de 6 de febrero. Traspaso de Servicios del Estado a Cataluña en materia de universidades.
- Decreto 355/1996, de 29 de octubre. Constitución del Consejo Agencia para la Calidad del sistema Universitario de Cataluña.
- Decreto 390/1996, de 2 de diciembre. Régimen de Adscripción a las Públicas de los Centros Docentes de Enseñanza Superior.
- Decreto 258/1997, de 30 de septiembre. Programación Universitaria y Procedimientos de Creación o Reconocimiento y de Reordenación de Centros Docentes Universitarios y de Implantación de enseñanzas.
- Decreto 66/2001, de 20 de febrero. Establece la modalidad de profesor asociado habilitado, dentro de la categoría de profesorado asociado, de las universidades públicas de Cataluña y se crea la Comisión de Habilitación.
- Orden UNI/115/2002, de 26 de marzo. Bases que deben referir la concesión de becas y subvenciones.
- Resolución de 27 de febrero de 2001. Convenio Colectivo de Personal Laboral de las universidades públicas.
- Resolución de 24 de julio de 2001. Crea el Programa de promoción del Profesorado Funcionario de las universidades públicas.

Extremadura

- Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero. Estatuto de Autonomía de Extremadura.
- Ley 3/1985, de 19 de abril. Normas reguladoras de la Hacienda Pública de la Comunidad de Extremadura.
- Ley 4/1998, de 30 de abril. Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

- Ley 18/2001, de 14 de diciembre. Normas reguladoras de las Tasas y Precios Públicos.
- Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2003.
- Real Decreto 634/1995, de 21 de abril. Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a Extremadura en materia de universidades.
- Decreto 18/1995, de 16 de mayo. Asignación de funciones y servicios en materia de universidades a la Consejería de Educación y Juventud.
- Decreto 58/1995, de 16 de mayo. Procedimiento para la tramitación de expedientes de autorización de titulaciones, modificación de planes de estudios y creación y supresión de centros.
- Decreto 177/1996, de 23 de diciembre. Crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología y establece el Plan Extremeño de Investigación.
- Decreto 94/2002, de 8 de julio. Regula el Régimen de Personal Docente e Investigador Contratado de la Universidad de Extremadura.
- Orden de 4 de julio de 2001. Regula el acceso a segundos ciclos que no constituyan continuación directa de un primer ciclo o a enseñanzas de solo segundo ciclo.
- Resolución de 15 de julio de 1997. Normativa para la contratación de profesorado.
- Resolución de 9 de febrero de 2001. Convenio de colaboración con la Administración General del Estado para la consecución del equilibrio presupuestario y contención de su endeudamiento.

Galicia

- Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril. Estatuto de Autonomía para Galicia.
- Ley 5/1987, de 27 de mayo. Consejo Social de la Universidad y Consejo Universitario de Galicia.
- Ley 11/1989, de 20 de julio. Ordenación del Sistema Universitario de Galicia.
- Ley 12/1993, de 6 de agosto. Fomento de la Investigación y Desarrollo Tecnológico de Galicia.
- Ley 7/2001, de 2 de julio. Normas Reguladoras del Control en materia de Creación y Reconocimiento de universidades, Centros Universitarios y Autorización de Estudios.
- Real Decreto 1754/1987, de 18 de diciembre. Traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de los Servicios e Instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios en materia de universidades.
- Decreto 240/1992, de 30 de julio. Aprueba el Reglamento del Consejo Universitario de Galicia.
- Decreto 250/1994, de 29 de julio. Ajuste de titulaciones y autorización de nuevos estudios en el sistema universitario de Galicia.

- Decreto 14/1998, de 15 de enero. Composición del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Decreto 266/2002, de 6 de septiembre. Contratación Profesorado Universitario.
- Resolución de 30 de septiembre de 1996. Convenio Colectivo de personal laboral.
- Resolución de 12 de noviembre de 1998. Refunde las normas de gestión académica.
- Resolución 12 de marzo de 2001, de la Dirección General de universidades. Aprueba el Convenio de Colaboración para la creación del consorcio "Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia".
- Resolución de 15 de marzo de 2002. Plan Gallego de Investigación Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Illes Balears

- Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero. Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares
- Ley 30/1998, de 29 de julio. Régimen especial de las Illes Balears.
- Ley 7/1997, de 20 de noviembre. Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Ley 3/2000, de 20 de marzo. Consejo Social de la Universidad de las Islas Baleares.
- Real Decreto 2243/1996, de 18 de octubre. Traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de universidades a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Decreto 104/2002, de 2 de agosto. Regulación del Régimen Jurídico y retributivo del Personal Docente contratado de la Universidad de las Illes Balears.

La Rioja

- Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio. Estatuto de Autonomía de La Rioja.
- Ley 2/1996, de 17 de octubre. Creación del Consejo Social de la Universidad de la Rioja (derogada por Ley 6/2003, de 26 de marzo).
- Ley 3/1998, de 16 de marzo. Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Rioja.
- Real Decreto 95/1996, de 26 de enero. Traspaso de Funciones y Servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de la Rioja en materia de universidades.
- Decreto 61/1998, de 6 noviembre. Desarrolla la Ley 16 de marzo 1998, de Fomento, Coordinación y Desarrollo, en lo relativo a la Organización y Planificación de la Política Científica y Tecnológica, los Centros y el Registro de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Decreto 7/2000, de 18 de febrero. Creación del Registro de Títulos Académicos y Profesionales.
- Orden 64/2002, de 15 julio, Autoriza a la Universidad de la Rioja la contratación de Personal Docente e Investigador aludido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 diciembre, de universidades.

Madrid

- Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero. Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.
- Ley 4/1998, de 8 de abril. Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.
- Ley 8/1997, de 1 de abril. Reguladora del Consejo Social de las universidades de Madrid.
- Ley 5/1998, de 7 de mayo. Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica.
- Ley 3/2001, de 21 de junio. Normas Reguladoras del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Madrid: aplicación a los bienes y derechos pertenecientes a las universidades de competencia de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 942/1995, de 9 de junio. Traspaso de Funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de universidades.
- Decreto 243/1999, de 22 de julio. Aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 153/2002, de 12 septiembre. Régimen del PDI comparado por las universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.
- Orden 3966/2000, de 3 de agosto. Programa de incorporación temporal a la universidad de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de profesores.
- Orden 2222/2002, de 20 mayo. Crea el Consejo de Estudiantes Universitarios de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 30 de mayo de 1997. Estatuto del estudiante de la Universidad Complutense de Madrid.
- Resolución de 28 de mayo de 1999. Establece criterios interpretativos sobre diversos aspectos del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, el sistema de convalidaciones entre los programas efectuados conforme al mismo y los realizados de conformidad con el Real Decreto 185/1985, de 21 de enero, y se determina el período transitorio de aplicación de este último.
- Resolución de 4 de agosto de 1999. Convenio Colectivo de las universidades públicas.
- Acuerdo de 17 de febrero 2000, sobre condiciones de trabajo de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Acuerdo 31 de mayo de 2001 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Determina las condiciones básicas necesarias para la compensación por las asignaciones retributivas que se establezcan en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.
- Acuerdo de 5 de julio de 2001. Mesa Sectorial de negociación de condiciones de trabajo del personal de administración y servicios de la Comunidad y sus organismos autónomos (Acuerdo de 29 de junio de 2001).

Foral de Navarra

- Ley orgánica 13/1982, de 10 de agosto. Integración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- Ley Foral 8/1987, de 21 de abril, de creación de la Universidad Pública de Navarra.
- Ley Foral 20/1994, de 9 de diciembre. Creación del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.
- Ley Foral 19/1998, de 1 de diciembre. Retribuciones del Profesorado de la Universidad Pública de Navarra.
- Real Decreto 948/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de Funciones y servicios de la Administración del Estado.
- Decreto Foral 298/1998, de 13 de octubre. Establece el Procedimiento para la Creación o Reconocimiento de Centros Universitarios y para autorización de estudios superiores en la Comunidad Foral.
- Decreto Foral 194/2002, de 9 de septiembre. Autoriza a la Universidad Pública de Navarra la contratación de PDI, hasta que la Comunidad Foral de Navarra desarrolle el régimen de personal a que se refiere el art. 48 de la LOU.
- Orden Foral 130/1992, de 12 de agosto. Establece los baremos de méritos que se aplican en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.
- Orden Foral 467/2001, de 23 de octubre. Realización en los centros sanitarios de las prácticas requeridas para la formación correspondiente a titulaciones universitarias oficialmente reconocidas.

País Vasco

- Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre. Estatuto de Autonomía para el País Vasco.
- Ley 32/1983, de 20 de diciembre. Incompatibilidades por el ejercicio de funciones públicas.
- Ley 6/1985, de 27 de junio. Crea y regula el Consejo Social de la Universidad del País Vasco.
- Ley 3/1989, de 6 de julio. Normas reguladoras en materia de funcionarios de la Comunidad Autónoma, modificada por la Ley 16/1997, de 7 de noviembre.
- Ley 19/1998, de 29 de junio. Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Real Decreto 1014/1985, de 25 de mayo. Traspaso de Funciones y Servicios del Estado en materia de universidades.
- Decreto 489/1994, de 27 de diciembre. Traspaso de Bienes adscritos a la Universidad del País Vasco.
- Decreto 314/1998, de 17 de noviembre. Regula el Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria del País Vasco.

- Decreto 315/1998, de 17 de noviembre. Regula el Consejo Vasco de universidades.
- Decreto 179/2000, de 19 de septiembre. Aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Vasco de universidades.
- Decreto 7/2001, de 2 de mayo. Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo para el 2001 en materia de Funcionarios de la Comunidad Autónoma.
- Decreto 183/2002, de 23 de julio. Contratación del Personal Docente e investigador Universitario para el curso académico 2002-2003.
- Resolución de 31 de marzo de 1998. Convenio Colectivo del personal laboral de la Universidad del País Vasco.
- Acuerdo del Consejo Social de la Universidad Pública del País Vasco, de 30 de noviembre de 2002, por el que se aprueba la asignación a título individual al personal docente funcionario de complementos retributivos específicos en atención a méritos relevantes en docencia, en investigación o de carácter institucional.

Principado de Asturias

- Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre. Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
- Ley 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.
- Ley 4/2000, de 30 de diciembre, de Medidas presupuestarias administrativas y fiscales, por las que se introducen determinadas pautas encaminadas a garantizar la fluidez de las relaciones financieras en lo que respecta a la Universidad de Oviedo.
- Ley 14/2002, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2003.
- Real Decreto 848/1995, de 30 de mayo. Traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de universidades.
- Decreto 13/1998, de 12 de marzo. Procedimientos de creación de centros universitarios y titulaciones, así como de autorización de estudios conducentes a titulaciones extranjeras.
- Decreto 14/1999, de 11 de marzo, sobre el régimen de publicidad de los acuerdos normativos de la Universidad de Oviedo.
- Decreto 2/2003, de 23 de enero, por el que se fijan las retribuciones del personal funcionario del Principado de Asturias.

Región de Murcia

- Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio. Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.
- Ley 2/1999, de 30 de marzo. Normas Reguladoras del Consejo Social de las universidades públicas de la Región de Murcia.
- Ley 4/1999, de 21 de abril. Coordinación de universidades.

- Ley 14/2002, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2003.
- Real Decreto 948/1995, de 9 de junio. Traspaso de Funciones y Servicios del Estado en materia de universidades.
- Decreto 24/1996, de 22 de mayo. Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento.
- Decreto 124/1999, de 9 de septiembre. Transferencias de Servicios, medios materiales y Recursos Humanos a la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Decreto 108/2000, de 28 de julio. Crea la Comisión Coordinadora del Distrito único y aprueba las normas para su organización y gestión.
- Decreto 150/2003, de la Consejería de Cultura, de 25 de julio, sobre régimen jurídico del PDI contratado de la Universidad de Murcia.
- Orden 30.6.2001 de creación de la mesa consultiva para PDI de Murcia. (Acuerdos de 23 de mayo de 2002 y 21 de mayo de 2003).
- Acuerdos, de 14 de junio y 30 de agosto de 2002, del Consejo de Gobierno de la región de Murcia. Adoptan medidas urgentes para la contratación de profesores asociados a tiempo parcial y ayudantes por las universidades de la Región de Murcia, respectivamente, durante el curso académico 2002-2003.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio de 2002 por el que se aprueban normas sobre becas de colaboración para la investigación financiadas con cargo a proyectos en la Universidad de Murcia.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2003, por el que se aprueban las normas para la provisión de puestos de trabajo del personal de Gobierno, de Administración y Servicios.
- Acuerdo del Consejo de 24 de septiembre de 2003 por el que se acuerdan las normas provisionales para la Contratación del personal Docente e investigador Contratado a que se refieren los artículos 48 a 55 de la LOU.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 16 de julio de 2002 por el que se aprueban normas sobre becas de colaboración para investigación financiadas con cargo a proyectos de la Universidad de Murcia.

Comunidad Valenciana

- Ley Orgánica 4/1982, de 1 de julio, Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- Ley 3/1985, de 9 de marzo, de Coordinación Interuniversitaria en la Comunidad Valenciana.
- Ley 4/1985, de 16 de marzo. Creación de los Consejos Sociales de las universidades de la Comunidad Valenciana.
- Ley 7/1997, de 9 de diciembre. Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Valenciana.
- Ley 5/2002, de 19 de junio. Creación del Consejo Valenciano de universidades y de la Comisión Valenciana de acreditación y evaluación de la calidad en el sistema universitario valenciano.

- Real Decreto 2633/1985, de 10 de noviembre. Traspaso de Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de universidades.
- Decreto 209/1992, de 23 de noviembre. Modifica en Decreto de 17 de septiembre de 1984, de creación de la Comisión de Investigación Científica.
- Decreto 211/1993, de 9 de noviembre. Becas y Ayudas a Estudios Universitarios.
- Decreto legislativo de 24 de octubre 1995. Texto refundido de la Función Pública Valenciana.
- Decreto 252/1997, de 23 de septiembre. Aprueba la Ordenación de titulaciones Universitarias y regula el procedimiento de autorización de su implantación en las públicas de la Comunidad.
- Decreto 307/1997, de 24 de diciembre. Reglamento de organización, funcionamiento y personal del organismo Público Valenciano de Investigación.
- Decreto 40/2002, de 5 de marzo. Medidas de apoyo a los estudiantes universitarios en la Comunidad Valenciana.
- Decreto 174/2002, de 15 de octubre. Régimen y retribuciones del PDI contratado laboral de las universidades públicas Valencianas y sobre Retribuciones Adicionales del Profesorado Universitario.
- Orden de 12 de mayo de 1997. Regulación de la adscripción a universidades públicas de centros docentes de Enseñanza Superior.
- Resolución de 30 de noviembre de 2001. Régimen de Contabilidad y rendición de Cuentas al que están sujetas las Entidades de la Generalidad y las universidades Pública

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
CAMPUS, PROVINCIAS Y DISTANCIAS**

	Campus	Provincias	Distancia media al rectorado
Almería	1	1	nd
Cádiz	4	1	nd
Córdoba	3	1	nd
Granada	6	3 (*)	nd
Huelva	1	1	nd
Jaén	2	1	nd
Málaga	2	1	nd
Sevilla	5	1	nd
Pablo de Olavide	1	1	nd
Zaragoza	4	3	65,4
La Laguna Tenerife	5	1	insular
Las Palmas Gran Canaria	5	1	insular
Cantabria	3	1	8
Castilla La Mancha	7	4	128,9
Burgos	2	1	nd
León	2	1	56,5
Salamanca	7	3	35,3
Valladolid	4	4	91
Autónoma de Barcelona	2	1	5
Barcelona	5	1	nd
Girona	4	1	8,3
Lleida	5	1	2,4
Pompeu Fabra	4	1	0,9
Politécnica Cataluña	6	1	31,8
Rovira I Virgili	5	1	9,3
Extremadura	4	2	83,7
A Coruña	2	1	29,5
Santiago de Compostela	2	2	nd
Vigo	4	2	33,2
Illes Balears	4	1	insular
La Rioja	1	1	-
Alcalá de Henares	3	2	10,3
Autónoma de Madrid	2	1	9,3
Carlos III	3	1	20
Complutense	2	1	6
Politécnica de Madrid	3	1	8,3
Rey Juan Carlos	4	1	12
Pública de Navarra	2	1	1
País Vasco	3	3	nd
Oviedo	8	1	11
Murcia	3	1	3
Politécnica de Cartagena	2	1	-
Alicante	1	1	-
Jaime I de Castellón	1	1	-
Miguel Hernández	5	1	41,1
Politécnica de Valencia	4	2	43
Valencia	3	1	4,3
TOTAL	161	63	
UNED			
Oberta de Calalunya			

(*) Provincia de Granada y ciudades Autónomas de Ceúta y Melilla

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS PROPIOS Y ADSCRITOS**

	Centros	Alumnos matriculados	Alumnos en Centros Adscritos
Almería	6	11.775	620
Cádiz	15	17.964	3.797
Córdoba	11	15.501	NF
Granada	24	55.633	NF
Huelva	9	11.216	NF
Jaén	7	13.810	279
Málaga	16	36.477	810
Sevilla	25	60.772	3.347
Pablo de Olavide	5	6.770	NF
Zaragoza	19	35.595	3.685
La Laguna Tenerife	24	24.244	203
Las Palmas Gran Canaria	17	21.762	304
Cantabria	11	12.884	378
Castilla La Mancha	34	29.441	NF
Burgos	5	9.089	459
León	17	15.491	163
Salamanca	22	31.898	441
Valladolid	25	30.715	1.516
Autónoma de Barcelona	15	32.021	6.349
Barcelona	20	50.827	NF
Girona	8	10.295	1.977
Lleida	7	8.061	NF
Pompeu Fabra	10	8.162	NF
Politécnica Cataluña	15	28.362	NF
Rovira I Virgili	11	11.880	1.128
Extremadura	17	25.306	616
A Coruña	20	24.973	NF
Santiago de Compostela	25	33.370	NF
Vigo	23	26.161	NF
Illes Balears	10	11.842	1.784
La Rioja	2	6.300	589
Alcalá de Henares	18	17.182	NF
Autónoma de Madrid	8	30.633	2.953
Carlos III	3	16.926	-
Complutense	26	86.627	12.180
Politécnica de Madrid	21	36.003	506
Rey Juan Carlos	4	15.071	549
Pública de Navarra	5	7.688	NF
País Vasco	30	51.487	1.472
Oviedo	25	31.058	2.284
Murcia	17	27.955	1.064
Politécnica de Cartagena	6	5.942	223
Alicante	11	26.617	NF
Jaime I de Castellón	3	13.347	NF
Miguel Hernández	8	11.799	NF
Politécnica de Valencia	15	36.621	NF
Valencia	22	49.747	NF
TOTAL	697	1.183.300	49.513
UNED	11	136.081	
Oberta de Calalunya	1	27.843	

NF = no facilitado

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
DEPARTAMENTOS, CENTROS DOCENTES Y OTROS CENTROS

	Departa- mentos	CENTROS DOCENTES			Total	Centros Adscritos	Inst. de Investig.	CNP	COTP	Otros
		Facultades	Esc. Técn. Superiores	Esc. Univers Esc. Un. Polit.						
Almería	31	4	1	1	6	1			1	1
Cádiz	45	9	2	4	15	5	2		2	
Córdoba	51	7	2	2	11	2			1	
Granada	109	17	3	4	24	4	11		2	
Huelva	29	6	1	2	9					
Jaén	30	3	1	3	7	1	1			
Málaga	79	9	3	4	16	3	1			
Sevilla	116	17	3	5	25	6			2	
Pablo de Olavide	6	4		1	5					
Zaragoza	54	10	2	7	19	4	3			
La Laguna Tenerife	63	16	4	3	23	1	7			
Las Palmas Gran Canaria	36	12	3	4	19	1	4			
Cantabria	31	6	2	3	11	1	1			
Castilla La Mancha	25	14	5	15	34		8	1		
Burgos	16	4	1		5	2				
León	33	8	3	3	14	1			3	
Salamanca	62	16	3	3	22	3	5			2
Valladolid	79	9	5	11	25	4	7			
Autónoma de Barcelona	50	11	1	2	14	14	31			16
Barcelona	100	18		2	20	9	2			
Girona	20	7	1	2	10	3	4			2
Lleida	25	3	9	3	15	7	3			
Pompeu Fabra	8	5	1	2	8	1	8			20
Politécnica Cataluña	40	4	2	1	7	5	3			
Rovira I Virgili	22	7	2	2	11	5	3			
Extremadura	41	11		6	17	2				
A Coruña	43	10	3	7	20	5	6			3
Santiago de Compostela	76	19	2	4	25	3	17			1
Vigo	46	15	4	4	23	5	1			
Illes Balears	17	6	1	3	10	4				
La Rioja	12	2			2	3				
Alcalá de Henares	42	9	4	5	18	3	2			
Autónoma de Madrid	59	7	1		8	7	7			
Carlos III	26	2	1		3		10			
Complutense	184	20		6	26	18	8			
Politécnica de Madrid	111	2	10	9	21	3	6			
Rey Juan Carlos	19	3	1		4	2	4		6	
Pública de Navarra	20	2	2	1	5		1			
País Vasco	107	12	3	15	30	7	13			
Oviedo	35	12	4	9	25	6	9			
Murcia	72	15		2	17	3	3			
Politécnica de Cartagena	24	1	4	1	6	1	8		1	
Alicante	53	5	1	5	11	1	9			
Jaime I de Castellón	21	2	1		3		4			
Miguel Hernández		6	2		8	1	6			
Politécnica de Valencia		3	12		15	5	40	1		
Valencia	92	4	1	7	12	1	14			
TOTAL	2.260	394	117	173	684	163	272	2	18	45

UNED

Oberta de Calalunya

CNP = Centro de enseñanza no presencial

COTP = Centro de obtención de títulos propios

RELACIÓN DE ENTES DEPENDIENTES Y/O PARTIPADOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y UNIVERSIDADES**ANDALUCÍA:****Universidad de Almería**

- Fundación Mediterránea de la UAL (25 %)
Funciones: Colaborar en el cumplimiento de los fines
- Iniciativas Leader Comarca de los Vélez, S.A. (13,89 %)
Funciones: En proceso de liquidación
- Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A. (0,3 %)
Funciones: Promocionar el desarrollo urbanístico en el parque tecnológico de Almería
- Portal Universia, S.A. (s/d)
Funciones: Portal universitario de Internet

Universidad de Cádiz

- Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA). (5,5 %)
Funciones: fomentar y desarrollar el diálogo y la colaboración entre la UCA y las empresas
- Consorcio Tecnológico de Cádiz. (25 %)
Funciones: gestión de las actividades del Centro Suratlántico de Tecnología y el Centro de Formación y Apoyo a las Nuevas Tecnologías de la Información.
- Portal Universia, S.A. (1 %)
Funciones: Portal universitario de internet
- Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (s/d)
- Fundación CEEI "Bahía de Cádiz" (s/d)
- Fundación Migres (s/d)
- FUNDETEC (s/d)

Universidad de Córdoba

- Corporación empresarial de la universidad de Córdoba, S.A. (100 %)
Funciones: promoción de compañías mercantiles, para la realización de actividades y prestación de servicios que cumplan con los fines de la Universidad de Córdoba.
Indirecta: A través de ella participa indirectamente en 9 sociedades (5 con un 100 % y 4 por debajo del 50 %)

Universidad de Granada

- Fundación Empresa UGR (50 %)

Funciones: contribuir al fomento y desarrollo de los cauces de conocimiento, diálogo y cooperación entre la Universidad de Granada y las empresas de su ámbito geográfico

- Formación y Gestión de Granada S. L. U. (100 %)

Funciones: impartir cursos de español

Indirecta: A través de ella participa indirectamente en el 100 % del capital de la sociedad La Bóveda de la Universidad, S.L.

Universidad de Huelva

- Portal Universia, S.A. (s/d)

Funciones: Portal universitario de internet

Universidad de Jaén

- Portal Universia, S.A. (0,63 %)

Funciones: Portal universitario de internet

- El Parque del Aceite y del Olivar SA. (3,17 %)

Funciones: creación, promoción y gestión de parques industriales, la generación, difusión y transferencia de tecnología del sector del aceite de oliva

- Fundación CITOLIVA (9,09 %)

Funciones: mejora de la competitividad y productividad de las empresas del sector del aceite de oliva

- Fundación ANDALTEC (3,4 %)

Funciones: desarrollo de la tecnología del plástico y afines en Andalucía.

Universidad de Málaga

- Fundación Universidad de Málaga

Funciones: creación, desarrollo y ejecución de actividades docentes, formativas e investigadoras, así como las actividades de carácter cultural y social

Universidad de Sevilla

- Fundación "Instituto de Desarrollo Regional" –IDR (100 %)

Funciones: investigación, docencia y formación especializada, prestación de asesoramiento, publicación de estudios y trabajos y cualquier otra actividad dirigida al desarrollo económico y social de Andalucía.

- Sevilla Seed Capital, S.A (3,25 %)

Funciones: toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

- Fundación Francisco Ayala.
- Fundación Cámara Urzáiz.
- Fundación Andalusí.
- Fundación Alberto Jiménez Becerril
- Fundación UnivEspaña

Universidad Pablo de Olavide

- "Fundación Universidad-Sociedad Pablo de Olavide", (100 %)

Funciones: fomento y desarrollo del dialogo y la comunicación entre la Universidad Pablo de Olavide y los distintos agentes económicos y sociales, la promoción, protección y fomento de toda clase de estudios e investigaciones, de interés para dichas instituciones, así como fomentar la relación de la Universidad con las empresas a través de prácticas para la formación de los titulados y facilitar la integración de los mismos en el mundo empresarial.

- Fundación Pablo de Olavide, (50 %)
- UPOGEST S.L. (100 %)

ARAGON

Universidad de Zaragoza

- Asociación de Interés Económico SIGMA (16,3%)

Funciones: Informática para la Gestión

- Fundación Empresa-Universidad (El Rector es Vicepresidente del patronato y 4 vocales)

Funciones: Investigación, Docencia, Relaciones con empresas

CANARIAS:

Universidad de La Laguna (*)

- Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna (20 %)

Funciones: fomentar el acercamiento entre la Universidad de La Laguna y su entorno

Universidad de Las Palmas

- Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas (1% de los votos)

Funciones: Investigación, Docencia, Relaciones con empresas

CANTABRIA:

Universidad de Cantabria

- Portal Universia (1%)

Funciones: Portal universitario de internet

- Fundación Leonardo Torres Quevedo (El Rector es presidente del Patronato, Vicepresidente del Patronato y 4 vocales son tb de la Universidad)

Funciones: Investigación y docencia

CASTILLA-LA MANCHA:

Universidad de Castilla La Mancha ()**

- Fundación Centro Europeo de Empresas e innovación de Ciudad Real (16,67 % de gastos)

Funciones: Fomento de la actividad económica, social y de investigación en el ámbito empresarial.

- Fundación General de la UCLM (40 % de capital, 82 % de representación)

Funciones: Cooperar al cumplimiento de los fines de la UCLM

- Fundación Univespaña (7,69 % de capital, 8 % de representación)

Funciones: Fondos editoriales universitarios.

- Fundación Insula Barataria (20 % de capital, 13 % de representación)

Funciones: Sociedad de la información y el conocimiento

- Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Albacete (2,17 % de capital, 6 % de representación)

Funciones: Fomento de la actividad económica, social y de investigación en el ámbito empresarial.

- Fundación Parque Científico Tecnológico de Albacete (7,40 % de capital, 17 % de representación)

Funciones: Gestionar el parque e impulsar la investigación de la Universidad y su interacción con grupos de investigación empresariales

- Fundación VIRTUS de Formación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (50 % de capital, 14 % de representación)

Funciones: Desarrollo de acciones formativas de tipo ocupacional. Promocionar un conjunto de infraestructuras dirigidas a la formación, la innovación y el desarrollo tecnológico

- Fundación Centro Regional de Diseño de Castilla-La Mancha (20 % de capital, 18 % de representación)

Funciones: Gestión del centro. Impulso a la competitividad de las empresas de la región. Difusión del diseño.

- Portal UNIVERSIA, S.A. (3,33%)

Funciones: Portal universitario de internet

- Oficina de Cooperación Universitaria, S.A. (18,45 en capital, 18 % en representación)

Funciones: Aplicaciones informáticas para Universidades

CASTILLA LEON:

Universidad de Burgos

- Fundación General de la Universidad de Burgos (46 %)

Funciones: cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad de Burgos

- Portal Universia, S.A. (s/d, se conoce por otras Universidades)

Funciones: Portal universitario de internet

- Fundación Instituto de la Construcción de Castilla y León (s/d, se conoce por otras Universidades)

Funciones: asesoramiento en la regulación y control de actividades relacionadas con edificación, restauración y obras públicas.

Universidad de León

- Asociación de Investigación Instituto de Automática y Fabricación. (100 % y el Rector es Presidente de la Asociación)

Funciones: actividades de investigación vinculada a las actividades de Automática y Fabricación.

- Asociación de Investigación Instituto de Investigación Biomédicas INBIOMED (50 % y el Rector es Presidente de la Asociación)

Funciones: investigación vinculada a las ciencias médicas

- Asociación de Investigación Energética y Minera ENERMITEC. (11 % y el Rector es Presidente de la Asociación)

Funciones: investigación, vinculadas a las actividades energéticas o minera.

- Asociación de Investigación INBIOTEC. Instituto de Biotecnología de León (9 % y el Rector es Presidente de la Asociación)

Funciones: investigación, las actividades de biotecnología

- Asociación de Investigación INTOXCAL, Instituto de Toxicología de Castilla y León (25 % y el Rector es Presidente de la Asociación)

Funciones: investigación, actividades relacionadas con la toxicología

- Asociación Parque Científico de León (25 % y el Rector es Presidente de la Asociación)

Funciones: interacción entre los distintos agentes que participan en los sistemas de ciencia-tecnología-industria

- Fundación Investigación Sanitaria en León (14 % y Rector Pte de la Fundación)

Funciones: promoción científica en el campo de la Salud

- Fundación para el desarrollo agropecuario de Castilla y León (7% y un patrono)

Funciones: promocionar y mejorar las diferentes actividades empresariales vinculadas al sector agropecuario

- Fundación Instituto de la Construcción de Castilla y León (10 % y rector como patrono)
Funciones: asesoramiento en la regulación y control de actividades relacionadas con edificación, restauración y obras públicas.
- Fundación General de Universidad de León y de la Empresa (4,93 % y el Rector es Presidente)
Funciones: cooperación entre la Universidad y la Empresa.
- Centro Tecnológico de Inseminación Artificial, S.A. –CENTROTEC (26 % y Rector miembro del Consejo de Administración)
Funciones: reproducción y comercialización de semen porcino
- Portal Universia, S.A. (0,25%)
Funciones: Portal universitario de internet
- BioGes Starters, S.A (10 % y Rector miembro del Consejo de Administración)
Funciones: industria alimentaria, agropecuaria, medioambiental y farmacéutica.

Universidad de Salamanca

- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A. (100% y El Rector es Presidente del Consejo de Administración)
Funciones: apoyo a la Universidad, para impartir cursos de español a extranjeros y cursos de idiomas
- Universitatis Salmantinae Mercatus S.R.L (100 % y Rector Administrador único y Presidente de la Junta General de la Sociedad)
Funciones: comercialización de productos, bienes o servicios vinculados a la Universidad de Salamanca.
- Agrupación Deportiva Universidad de Salamanca (100% y el Rector es Presidente de la Junta Directiva)
Funciones: Difusión práctica deporte
- Fundación General de la Universidad de Salamanca (100% y el Rector es Presidente del Patronato)
Funciones: cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad,
- Fundación de Investigación del Cáncer (100% y el Rector es Presidente del Patronato)
Funciones: investigación oncológica
- Fundación Hispano-Brasileña (50% y el Rector es Presidente del Patronato)
Funciones: fomento y desarrollo de la cultura brasileña en España
- Oficina de Cooperación Universitaria, S.A. (18 %, Rector y Gerente forman parte de su Consejo de Administración)
Funciones: apoyo instrumental a las actividades que la Ley encomienda a la Universidad.
Indirecta: A través de ella participa indirectamente en 3 sociedades
- Siresa Salmantina, S.A (40 %, 4 miembros en Consejo de Administración)
Funciones: promoción inmobiliaria, viviendas destinadas a estudiantes y profesores
- Portal Universia, S.A (0,17 %)
Funciones: Portal universitario de internet

- Fundación Instituto de la Construcción de Castilla y León (s/d, se conoce por otras Universidades)

Funciones: asesoramiento en la regulación y control de actividades relacionadas con edificación, restauración y obras públicas,

Universidad de Valladolid

- Fundación General de la Universidad de Valladolid (100% del fondo y el Rector es el presidente del Patronato de la Fundación, siendo prácticamente la totalidad de los patronos miembros de diversos estamentos universitarios)

Funciones: fines educativos, culturales, científicos y de fomento de la investigación. comunicación entre la Universidad y la Empresa.

- La Agrupación de interés económico SIGMA GESTIÓN UNIVERSITARIA(15% del capital y el Gerente vocal del Consejo de Administración)

Funciones: Informática para la Gestión

- Fundación Casa de la India (25% y Vicerrectora de Relaciones Internacionales es vocal del Patronato)

Funciones: divulgación de la cultura de la India

- Oficina de Cooperación Universitaria, S.A. (18%. El Rector y el Gerente en el Consejo de Administración)

Funciones: apoyo instrumental a las actividades que la Ley encomienda a la Universidad,

- Fundación Instituto de la Construcción de Castilla y León (s/d, se conoce por otras Universidades)

- Portal Universia, S.A. (s/d)

Funciones: Portal universitario de internet

CATALUÑA:

Universidad Autónoma de Barcelona

- Fundación Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB) (100%)

Funciones: colaboración en el fomento y realización de actividades docentes e investigación.

Indirecta: A través de ella participa indirectamente en 6 fundaciones y 5 sociedades: Fundació Escola de Prevenció i Seguretat Integral (100%) dedicada a la formación de profesionales en prevención y seguridad ; Fundació Dr. Robert (57,69%) dedicada a la formación en ciencias de la salud; Fundació Institut Català de l'Envel·liment (63,64 %) dedicada a la investigación del envejecimiento; Escola Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL (100 %) dedicada a la enseñanza de idiomas; Plaça Cívica, SA (77,07%) dedicada a la construcción y explotación en el campus; Hotel Campus, SL (100%) dedicada a la explotación del hotel del mismo nombre; Vila Universitària, SA (70,6 %) dedicada a la construcción y explotación de alojamientos y locales en terrenos de la UAB; Serveis de Turisme i Hosteleria Campus, SA (STHC) (100 %) dedicada a la docencia, a través de la Escuela Universitaria de Turismo; Fundación Indústries de la Informació (s/d) en extinción y dedicada a la promoción y desarrollo de las industrias de la información; Fundación Universitària de Turisme i de Lleure (s/d) dedicada a la investigación en los ámbitos de hostelería, ocio, cultura, deporte; Fundación privada Joseph Laporte (27,27 %) dedicada a la gestión de la biblioteca del mismo nombre

- Fundación Privada Gesta (66,67 %)

Funciones: guardería personal y alumnos,

- Fundación Autónoma Solidaria (85,71 %)
 - Funciones: políticas de integración social, voluntariado y solidaridad
- Fundación Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA) (50%)
 - Funciones: sanidad animal
- Fundació Empresa i Ciència (53,85 %)
 - Funciones: acercamiento mundo económico y universitario
- Consorcio CESTIC (42,86 %)
 - Funciones: Construir y gestionar el edificio CESTIC
- Instituto Universitario de Postgrado, SA (16 %)
 - Funciones: Enseñanza on line
- Asociación de Interés económico SIGMA (15,70 %)
 - Funciones: Informática para la Gestión
- MATGAS 2000, AIE (12 %)
 - Funciones: Investigación, producción y comercialización
- Fundació Institut Català de Farmacologia (9,09 %)
 - Funciones: prescripción racional de los medicamentos
- Asociación Amigos de la UAB (7,75 %)
 - Funciones: antiguos alumnos, profesores y amigos de la UAB
- Barcelona Tecnologia, SA (2,11 %)
 - Funciones: explotación comercial de productos desarrollados en la Universidad
- Portal Universia, SA (1,05 %)
 - Funciones: Portal universitario de internet
- Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica (0,75 %)
 - Funciones: promoción de proyectos de empresas de base tecnológica en Cataluña.
- Consorcio Geocampus (s/d)
- Fundació Triptòlemus (s/d)
- Fundació X-Tratus (s/d)
- Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia (s/d)
- Fundació Privada Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (s/d)
- Fundació motivació Recursos Humans (s/d)
- Fundació GIN (s/d)
- Fundació FUCI (s/d)

Universidad de Barcelona (**)**

Con posición dominante aunque se desconocen en algunos casos %

- Fundació Bosch i Gimpera (FBG) (s/d)
 - Funciones: gestionar los convenios con entidades públicas y privadas o con personas físicas, relativos a la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.
- Fundació Parc Científic de Barcelona (s/d)
 - Funciones: puesta en funcionamiento y gestión de un parque científico que disponga de los espacios y las infraestructuras personales y materiales necesarias para el desarrollo de las tareas de investigación básica y aplicada y de las nuevas tecnologías. Fondos propios negativos

- Fundació Solidaritat UB (s/d)

Funciones: fomentar los valores de solidaridad, promover la participación social y canalizar acciones de cooperación para el desarrollo y para la defensa de los derechos humanos.
 - Fundació Universitària Agustí Pedro i Pons (s/d)

Funciones: concesión de becas para estudios de postgrado
 - Fundació Josep Finestres (96,54 % directa y 3,46% indirecta a través de la FBG)

Funciones: promoción y el desarrollo de las actividades docentes teóricas y prácticas de las enseñanzas que se imparten en la UB y la colaboración con la UB en la gestión de actividades relacionadas con la prestación de servicios
 - Fundació Privada Universitat de Barcelona Virtual (s/d)

Funciones: enseñanza no presencial

Indirecta: A través de ella participa indirectamente en el 10, 11 % de Catalana de Màrqueting Telefònic, SL, sociedad que presta, por cuenta de terceros, servicios de telemarketing mediante operadores telefónicos
 - Fundació Montcelimar (s/d)

Funciones: investigación científica
 - Edicions de la Universitat de Barcelona, SL (100 %)

Funciones: edición de obras educativas
 - Punt UB, SL Unipersonal (antes Balmes 21, SL) (100 %)

Funciones: servicio de librería además del de venta de todo tipo de objetos con la imagen institucional de la UB. Fondos propios inferiores al 50 % del capital social
 - Universitat de Barcelona Virtual, SL (54,18% a través de FBG y 18,06 a través de Fund UB VIRTUAL)

Funciones: formación no presencial y colaborar en el apoyo a la docencia presencial de la UB con medios virtuales.
 - Cultura Innovadora i Científica, SL Unipersonal (100 %)

Funciones: compra, suscripción, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de valores mobiliarios y participaciones sociales
 - Fundació Guasch Coranty (s/d, domina en representació)

Funciones: concesión anual de becas de realización artística para el alumnado de la Facultad de Bellas Artes de la UB
- No dominante:*
- Parc Tecnològic del Vallès, SA (0.52 %)

Funciones: entidad gestora Área Tecnológica de Cerdanyola
 - Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA (INVERTEC) (0,78 %)

Funciones: invertir en empresas de base tecnológica en las fases más iniciales de su desarrollo.
 - Barcelona Emprèn SCR, SA (0,91 %)

Funciones: creación de nuevas empresas tecnológicas e innovadoras
 - Oleoyl-Estrone Developments, SL (10.15 %)

Funciones: spin-off de la UB dedicada a la investigación de fármacos para el tratamiento de la obesidad y las enfermedades asociadas

- Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (IDIBAPS):
Funciones: investigación clínica (es un centro de investigación)
- Fundació August Pi i Sunyer
Funciones: Investigación biomédica. Fundación privada
- Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge:
Funciones: investigación biomédica en el Campus de la Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge. Entidad privada
- Fundación Triptólemos para el Desarrollo Agroalimentario
Funciones: Fundación privada que nace para crear un espacio transversal de diálogo y actividades entre todos los grupos implicados, desde el productor primario hasta el consumidor,
- Portal Universia (s/d)
Funciones: portal de internet
- Escuela Virtual de Salud, SA (50 %)
Notas : disuelta en el ejercicio 2004.

Universidad de Girona

Posición dominante:

- UdG Iniciatives, SL (100 %)
Funciones: participación accionarial en empresas spin-offs i
- Fundació Privada Universitat de Girona: Innovació i Formació (s/d)
Funciones: fomento investigación científica y docencia y transferencia de conocimientos a la sociedad
- Parc Científic i Tecnològic de la UdG, Fundació Privada (s/d)
Funciones: fomento investigación

No dominantes:

- Fundación Triptólemos para el Desarrollo Agroalimentario (s/d)
Funciones: fomento y promoción de actividades agroalimentarias
- Agents Inspired Technologies, SA (5%)
Funciones: investigación en el ámbito de las tecnologías de la información
- Fundació Campus Arnau d'Escala (s/d)
Funciones: Formación e investigación en discapacidad de las personas
- Portal Universia, SA (3,30 %)
Funciones: Portal de internet (0,75 %)
- Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA (Invertec)
Funciones: Promover empresas de base tecnológica

Universidad de Lleida

Posición dominante:

- Fundació 700 Aniversari de la Universitat de Lleida Estudi General (s/d)
Funciones: fomentar las relaciones entre la UdL, la sociedad y el entorno socioeconómico y cultural,

No dominantes:

- Consorci de l'Estany d'Ivars-Vilasana (1 %)

- Laboratori d'Anàlisi de sòls (1 %)
- Consorci d'Estudis Porcins (2 %)
- Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (2 %)

Universidad Pompeu Fabra

- Fundació Universitat Pompeu Fabra (FUPF) (s/d)
 - Funciones: cooperación en el cumplimiento de las finalidades de la UPF
 - Indirecta: A través de ella participa indirectamente en el 33 % de la Fundación Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB) dedicado a reforzar el papel de Barcelona i Catalunya en ámbito de la biomedicina
- Fundación Institut d'Educació Contínua (IDEC) (s/d, el Rector es Presidente pte del patronato y 14 de los 42 patronos)
 - Funciones: intermediario con las empresas y administracions para facilitar la incorporación al trabajo de licenciados y diplomados
- Fundació Universitat Nova (FUN) (s/d, el Rector es Pte del patronato y el presidente del CS Vicepresidente)
 - Funciones: fomentar actividades al servicio de la ciencia y la cultura
- Fundació Centre de Regulació Genòmica (CRG) (0.66 %)
 - Funciones: investigación en ámbito de la biomedicina
- Consorci Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI) (s/d)
 - Funciones: estudios sobre política económica internacional
- Consorci de l'Escola Superior de Comerç Internacional (ESCI) (s/d)
- Consorci Institut d'Estudis Territorials (IET) (s/d)
 - Funciones: Estudios sobre situación territorial de Cataluña
- Agrupación de interés económico SIGMA (12,3 %)
 - Funciones: Informática para la gestión universitaria

Universidad Politécnica Cataluña

Mayoritarias

- Edicions de la UPC SL (99,93 %)
 - Funciones: Edición de publicaciones científicas fondos propios negativos debería disolverse
- Parc mediterrani de Isa Tecnología SL (99,91 %)
 - Funciones: Gestión de la construcción de edificios para ubicar centros tecnologicos
- UPCNET servicio de acceso a Internet de la UPC, SL (99,90 %)
 - Funciones: Comercializar productos relacionados con la tecnología de la información
- Fundación UPC (s/d)
 - Funciones: Fomento y mejoras y promoción de empresas
- Asociación de amigos de la UPC (s/d)
 - Funciones: Lazos comunidad universitaria sociedad

Minoritarias

- AIDIT SL (50 %)
 - Funciones: Servicios para la deducción de actividades de investigación en el impuesto de sociedades. Debería estar disuelta por patrimonio negativo
- Innova 31 SCR SA (37 %)

Funciones: Participación en el capital de empresas tecnológicas

- Alea Bussiness Softyware SA (10 %)
- Barcelonesa de ingenieria del Softyware (2,5 %)
- Sevicio de analisis del suelo Diputación de Lleida SA (2,5 %)
- Barcelona Tecnología SA (2,11%)
- CAD / CAM SA . (1%)
- INVERTEC SA (0.75 %)
- VISCONTEX SA (0.50 %)
- Parque tecnológico del Valles SA (0.1 %)
- Portal Universia (s/d)

Funciones: Portal universitario de internet

- Visiometros SL (s/d)
- Barcelona Centro logistic (s/d)

Universidad Rovira I Virgili

Mayoritaria

- Fundació URV (100 %)

Funciones: Relaciones entre la Universidad y la sociedad, impulsar la investigación y la formación

Minoritaria

- Edis, SA (8 %)
- Portal Universia, SA (1%)
- Fundació IRCIS (s/d)
- Fundació Tarraco Energia Local (s/d)
- Fundació Ramon Muntaner (s/d)
- Xarxa de Parcs Científics i Tecnològics de Catalunya (s/d)
- Institut Català d'Arqueologia Clàssica (s/d)
- Institut Català d'Investigació Química (s/d)
- Escola Universitària de Relacions Laborals "Santa Maria Maris" (s/d)
- Escola Universitària de Turisme Bettatur (s/d)

EXTREMADURA:

Universidad de Extremadura

- Fundación Biblioteca Alonso Zamora Vicente (24 % y Rector Pte de la Fundación),

Funciones: Conservación de fondos bibliográficos

GALICIA:

A Coruña

- Fundación UDC (FUAC) (s/d)

Funciones: Colaboración con la UP en sus fines

Indirecta: A través de ella participa indirectamente en el 50 % de Corporación UDC, S.L dedicada a la Creación o participación en empresas, relaciones mercantiles y comerciales, márketing corporativo, etc. No tenía actividad

- Inst. Galego Coop. Iberoamericana (s/d)

Funciones: fomento conocimiento entre los pueblos galaico-iberoamericanos

- Corporación UDC SL (s/d)

Funciones: socioedad para comercializar la imagen corporativa de la Universidad

- Unirisco Galicia SCR, S.A. (20, 08 %)

Funciones: promover el desarrollo de nuevos proyectos empresariales bajo la fórmula del capital riesgo.

Indirecta: A través de ella participa indirectamente en 11 sociedades (40 %) dedicada a la Síntesis química GALICIA BANNER (27,27 %).dedicada a la Publicidad On Line. PHARMATOOLS DIGITAL INTERACTIVE SERVICES, S.L (31 %) dedicada a Software biomédico. BALNEARIO DO RÍO PAMBRE, S.L (29,91 %) dedicada a Complejo balneario. HIFAS DA TERRA, S.L. (32,82 %) dedicado a Producción hortofrutícola.. 41,63% Gestión de Fondos europeos. CELTINOVA, S.L. (31,03 %). SIGNO SISTEMAS DE INFORMACIÓN (21,03%) dedicado a Sistema Información cartográfica. ENXENIO, S.L (30,00) %dedicado a Ingeniería Informática. ADVACED IN VITRO CELL TECHNOLOGIES, S.L. (1,85%) dedicado a Cultivos celulares in Vitro. KERAMAT, S.L. (20,34 %) dedicado a Biomateriales cerámicos.

- Fundación de Ingeniería Civil (s/d)

- Fundación Empresa-Univ. Galega (s/d)

- Fundación Río Pozo-Parq. Cien. Tec. (s/d)

Funciones: gestión del Parque Científico Tecnológico ubicado en el Ayuntamiento de Narón

Universidad de Santiago de Compostela

- UNIXEST S.L. (100 %)

Funciones: Tenencia y administración de acciones y participaciones sociales. Promoción de compañías mercantiles para actividades o prestación de servicios. Actividades de producción y/o comercialización de productos

Indirecta: A través de ella participa indirectamente en Sociedades para a promoción de iniciativas empresariales. (UNINOVA, S.L.) (51 %) dedicada a actividades relacionadas con la investigación e integración de alumnos titulados en las actividades laborales y apoyar la creación, formación y desarrollo de empresas; Unirisco Galicia SCRSA (20,08 %) dedicada a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Facilitar préstamos participativos y que participa a su vez en las 11 sociedades citadas en la U.Coruña; Cursos Internacionales, S.A (50 %) dedicada a impartir cursos de español y gallego a estudiantes extranjeros; Unidixital, S.L. (51 %) dedicada a Servicio de Edición digital de la USC; Sociedades SPIN OFF (s/d) dedicada a Actividades investigación Galeras-Entrerríos, S. L (50 %) dedicada a promoción y gestión de proyectos urbanísticos y venta de suelo.

- Fundación Empresa-Universidade Galega (FEUGA) (s/d)

Funciones: Actividades relacionadas con la investigación y docencia

- Consorcio del Parque Científico-Tecnológico Universitario de Galicia (s/d)

Funciones: Actividades relacionadas con la investigación

- Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (s/d)

Funciones: Mejorar la calidad de los servicios de bibliotecarios a través de la cooperación interbibliotecaria

- Centro Tecnológico del Mar- Fundación CETMAR (s/d)
Funciones: Coordinación y gestión de la investigación
- Fundación Observatorio Eixo Atlántico (s/d)
Funciones: Creación del observatorio urbano del Eixo Atlántico
- Fundación Torrente Ballester (s/d)
Funciones: Estudio de la obra Gonzalo Torrente Ballester
- Fundación Camilo José Cela (s/d)
Funciones: Estudio de la obra de Camilo José Cela
- Fundación Univ. España (s/d)
Funciones: Difusión de la investigación universitaria de los fondos editoriales universitarios
- Fundación Melenio (s/d)
Funciones: Coordinación en materias de políticas activas de empleo
- Fundación Rof-Codina (s/d)
Funciones: Apoyo a la docencia clínica de la facultad de Veterinaria de Lugo
- Fundación Aguae Querquennae – Vía Nova (s/d)
Funciones: Promover el complejo arqueológico Aguae Querquennae así como los sectores de la Vía Nova XVIII Romana

Universidad de Vigo

- Fundación Universidad de Vigo (100 %)
Funciones: Impulsar y completar las actuaciones que corresponden a la Universidad permaneció inactiva desde a su constitución. Debería extinguirse.
- CIUDAD UNIVERSITARIA, S.A (50,50 %)
Funciones: promoción inmobiliaria de los campus
Indirecta: Que a su vez tiene el 100 % de TIENDA UNIVERSITARIA, S.L dedicada a la distribución y compra-venta de artículos de papelería, librería
- Fundación empresa-Universidad Gallega (FEUGA)
Funciones: Investigación. Representación: Aportación de carácter inmaterial
- Unirisco (4,10%)
Funciones: Sociedad Capital riesgo toma de participaciones temporales. Participa a su vez en 11 sociedades (Ver en la Universidad de La Coruña)
- Portal universitario (s/d)
Funciones: Desarrolla iniciativas en el campo de internet y nuevas tecnologías
- Club financiero de Vigo (s/d)

ISLAS BALEARES

Universidad de Illes Balears

- Fundació Universitat Empresa de les IB (100 %)
Funciones: Fomento cultura y deporte en Baleares

- Fundació General de la UIB (100 %)
 - Funciones: Fomento cultura y educación, colaborar con empresas
- Consorci Escola d'Hoteleria (50 %)
- Fundació Càtedra Iberoamericana (s/d)
 - Funciones: Relación con países iberoamericanos. Fundación privada
- Fundació Art a la Seu (s/d)
- ParcBit Energia i Altres Serveis, SCL (16,7%)
- Agència de Qualitat Universitària de les IB (AQUIB) (50 %)
- Consorci Foment Infraestructures Universitàries (50 %)
- Fundació Estudi General Lul-lia

LA RIOJA:

Universidad de La Rioja

- Fundación General de la Universidad de La Rioja (100 % y 100 % de patronos).
 - Funciones: fomentar, impulsar y difundir las actividades relacionadas con el estudio y la investigación, colaborar con la Universidad de La Rioja

MADRID:

Universidad de Alcalá de Henares

- CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A. (CRUSA S.A.) (100 %)
 - Funciones: Promoción, construcción y gestión de alojamientos residenciales
- ALCALINGUA, S.L. (100 %)
 - Funciones: Apoyo impartir cursos de idiomas
- FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (100 %)
 - Funciones: Difusión de la cultura
- FUNDACIÓN CIFF (s/d)
 - Funciones: Docencia Integración
- FUNDACIÓN UNIVESPAÑA (s/d)
- OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA S.A. (OCU S.A) (20 %)
- Hostelería XXI, S.A., (s/d)
- Parque Científico- Tecnológico de la Universidad de Alcalá, (S.A.) (s/d)
- Agrupación de Interés Económico Sigma Gestión Universitaria_(s/d)

Universidad Autónoma de Madrid

- Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid (59 %)
 - Funciones: Apoyo a la investigación, gestión de master, patrocinio
- Fundación Parque Científico (16,66 %)
 - Funciones: Fomentar Servicios Científicos de la UAM y Ayuda al Desarrollo Empresarial Universitario, creación spin-off

- Agrupación de Interés Económico Sigma Gestión Universitaria (15,2%)
Funciones: Software para Gestión Académica de la Universidad
- Consorcio de Universidades de la CAM y de la UNED para la Cooperación (16,66%)
- Portal Universia, S.A. (s/d)
Funciones: Portal universitario de internet

Universidad Carlos III

- Oficina de Cooperación Universitaria S.A. (18,45 %)
Funciones: Apoyo instrumental a las actividades de la Universidad
- EYCA Maestría 2.000 S.L. (100 %)
Funciones: Apoyo a la docencia no presencial. Sin actividad
- Portal Universia S.A. (0.70 %)
Funciones: Portal colaboración información universitaria
- Instituto Universitario de Postgrado S.A. (16 %)
Funciones: Colaboración editorial
- Agrupación de Interés Económico Sigma Gestión Universitaria. (13 %)
Funciones: Mejorar y explotar SIGMA (B.D. Gestión Académica)
- Consorcio Urbanístico del PAU-2 autovía Toledo Norte (s/d)
- Fundación Universidad- Empresa (s/d)

Universidad Complutense

- Gestión Universitas S.A (s/d)
Funciones: Realización actividades Culturales
- Residencial Universitas S.L. (s/d)
Funciones: Promoción Complejo Residencial
- Tienda Complutense S.L. (s/d)
Funciones: Comercialización de Artículos Universitarios
- Televisión Universitas Producciones S.L. (s/d)
Funciones: Producción, compra, exhibición , venta de documentos y/o películas
- Editorial Complutense S.A. (s/d) (s/d)
Funciones: Edición y distribución de libros
- Fundación Fernando Gonzalez Bernaldez (s/d)
Funciones: Investigación espacios naturales
- Fundación General UCM (s/d)
Funciones: Consecución fines de la UCM (s/d)
- Formación Universitas Complutense S.L. Unipersonal(s/d)
Funciones: Realización de actividades de carácter formativo

Universidad Politécnica de Madrid

- As. Instituto Juan de Herrera Investigación y docencia (control de la gestión 100%)

- Fundación Gómez Pardo (control de la gestión 44%)
Funciones: Investigación
- Fundación Marques de Suanzes (control de la gestión 80%)
Funciones: Investigación y docencia
- Fundación Conde del Valle de Salazar
Funciones: Investigación (control de la gestión 80%)
- Fundación Agustín de Bentancourt (control de la gestión 50%)
Funciones: Investigación y docencia
- Fundación Premio Arce (control de la gestión 60%)
Funciones: Investigación y docencia
- Fundación Rogelio Segovia (FUNDETEL) (control de la gestión 96 %)
Funciones: Investigación
- Fundación General de la UPM (control de la gestión 86 %)
Funciones: Investigación y docencia

Indirecta: A través de ella participa indirectamente en INTERBIZ S.A. (2 %), AGENCIA DE ACREDITACIÓN FGUPM-UPC S. (50 %) dedicadas respectivamente a Investigación y Agencia de acreditación

- Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (control de la gestión 75 %)

Rey Juan Carlos

- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (s/d)
Funciones: Docencia
- Portal Universia (s/d)
Funciones: Portal universitario de Internet

NAVARRA:

Universidad Pública de Navarra

- Fundación Universidad Sociedad (100 % dotación y 100 % de patronos)
Funciones: Integración de titulados en empresas, Gestión del Centro Superior de Idiomas y de Títulos Propios
- Fundación Amado Alonso (33,3 %)
Funciones: divulgar la vida y obra de su fundador
- Fundación "Escuela de Práctica Jurídica Estanislao de Aranzadi" (50 %)
Funciones: formación de los licenciados en derecho.
- Oficina de Congresos de Pamplona Convent. Boureau, SA (5 %)
Funciones: promoción turística y de ciudad de congresos de Pamplona
- Start Up Capital (1 %)
Funciones: fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital
- Agrupación de interés económico SIGMA (s/d, 12,6 % obtenido de Pompeu fabra)
Funciones: instrumentos gestión universitaria

PAIS VASCO:

Universidad del País Vasco

- Fundación Cursos de Verano
- Fundación Museo Vasco de Historia de la Medicina
- Fundación Universidad Empresa Euskoiker (50%)
- Fundación Donostia International Physics Center
- Portal Universia, SA (0,32% capital social)

Funciones: Portal universitario de Internet

PRINCIPADO DE ASTURIAS:

Universidad de Oviedo

- Empresa belga ELIAS (19,4 %)

Funciones: desarrollo, comercialización e instalación de sistemas de información de gestión de documentos de bibliotecas

- Fundación Universidad de Oviedo (40 % votos y Rector es Pte)

Funciones: Investigación y relaciones entre la Universidad y la sociedad.

REGION DE MURCIA:

Universidad de Murcia

- Universia (0,7 %)

Funciones: Portal universitario de internet

- CYUM Tecnologías y Comunicaciones SL (50 % y 5 representantes)

Funciones: prestación de servicios relativos al desarrollo de soluciones en informática

- La Verdad Radio y TV (8 % y 1 vocal de 12)

Funciones: actividades de comunicación social

- Fundación INTEGRA (1,88 % y un patrono de 11)

Funciones: proyectos de interés para integrar la Región de Murcia en la sociedad de la información

- FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN (Cede instalaciones)

Funciones: estudio, formación e investigación sobre los medios de comunicación

- FUNDACIÓN RUIZ FUNES (Vpte de la fundación y dos vocales)

Funciones: edición y publicación de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de la Audiencia Provincial y de los demás tribunales de la región

- FUNDACIÓN ESTEBAN ROMERO (el Presidente del patronato es el Rector y 6 patronos)

Funciones: la formación científica especializada de postgraduados en España

- FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD (4 vocales y secretario)

Funciones: relaciones con las empresas

Universidad Politécnica de Cartagena

- Fundación para el Progreso Científico y Tecnológico(100 % y Pte, Vpte y SG de la Fundación son de la UP)

Funciones: Fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la CARM

- La Fundación FEID (60 % y rector es Pte)

Funciones: integración y autonomía de los discapacitados y mayores

- La Fundación INTEGRA (1,88 % y 1 vocal)

Funciones: identificación de proyectos de interés para integrar la Región de Murcia en la Sociedad de la Información

COMUNIDAD VALENCIANA

Universidad de Alicante

- Fundación General de la Universidad de Alicante (100 %)

Funciones: cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad,

- Sociedad de Relaciones internacionales (100 %)

Funciones: Impartir cursos de idiomas. Organizar exámenes de Títulos oficiales de Español

- Taller de imagen de la Universidad de Alicante (100 %)

Funciones: Promoción y cursos audiovisuales

- Portal Universia, S.A. (1,50 %)

- Instituto Universitario de Postgrado (16%)

- Fundación Universitaria Investigación Arqueológica, La Alcudia (31,9 %)

- Fundación Colegio Mayor U. de Alicante, (6,8 %)

Universidad Jaime I de Castellón

- Fundación Isonomia (100 %)

Funciones: igualdad mujeres y hombres y apoyo a otros colectivos

- Fundació Germà Colón Doménech (100 %)

Funciones: promoción de todas las actividades relacionadas con la Filología Románica

- L'Agora Universitaria S.L (66 %)

Funciones: construcción, y explotación un área prestación de servicios a la comunidad universitaria

- Fundación Universitat Jaume I-Empresa (Menos de 5 %)

Funciones: fomentar la investigación científica y la docencia

- Fundación Cátedra Enric Soler i Godes (18,21 %)

Funciones: historia de la pedagogía y a la práctica escolar

- Fundación Penyagolosa para el desarrollo rural de la Comunidad Valenciana (16,70%)

Funciones: fomentar el desarrollo rural

Universidad Miguel Hernández

- No hay participaciones

Universidad Politécnica de Valencia

- Sin datos

Universidad de Valencia (***)**

- Centro de Idiomas de la Universidad de Valencia (100%)
Funciones: impartir cursos de idiomas modernos
- Fundación Universidad Empresa de Valencia (7%)
- Fundación General de la Universitat de Valencia (37%)

NOTAS:

(*) Además tiene un convenio con Instituto de Astrofísica de Canarias, para investigación en materia de astronomía y astrofísica

(**) Se desconoce las participaciones indirectas que pueda tener a través de las entidades en las que tiene participación directa.

(***) Además 15 centros de investigación en diferentes ámbitos con participación de otras entidades donde desarrollan investigación personal de la UP.

(****) Además tres Colegios mayores (Penyafort, Montserrat y Ramon Llull) y el Colegio Mayor Universitario Sant Jordi

(*****) Además • Centros mixtos con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, • Centro de Investigación sobre la Desertificación (CIDE); • Instituto Universitario de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero; • Instituto Universitario de Física Corpuscular.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
RESUMEN LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
miles de euros

	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Almería	55.580	23.936	79.516	62.431
Cádiz	123.843	-66	123.777	104.801
Córdoba	87.670	66.244	153.914	115.895
Granada	266.631	19.706	286.337	243.997
Huelva	63.033	47.316	110.349	57.919
Jaén	61.966	18.197	80.163	66.987
Málaga	149.003	29.755	178.758	155.283
Sevilla	283.534	50.456	333.990	278.819
Pablo de Olavide	39.650	44.750	84.400	61.782
Zaragoza	188.794	27.271	216.065	191.606
La Laguna Tenerife	124.224	16.894	141.118	131.125
Las Palmas Gran Canaria	106.196	13.919	120.115	114.856
Cantabria	75.540	22.044	97.584	77.049
Castilla La Mancha	143.474	70.264	213.738	161.381
Burgos	55.828		55.828	43.810
León	63.108	29.142	92.250	79.304
Salamanca	146.697	18.151	164.848	151.633
Valladolid	146.922	18.636	165.558	142.564
Autónoma de Barcelona	211.271	54.937	266.208	216.590
Barcelona	273.231	99.546	372.777	303.099
Girona	60.028	17.789	77.817	56.630
Lleida	46.880	31.352	78.232	55.307
Pompeu Fabra	68.199	32.565	100.764	75.469
Politécnica Cataluña	219.322	50.387	269.709	229.308
Rovira I Virgili	63.176	27.958	91.134	65.619
Extremadura	108.152	20.072	128.224	98.418
A Coruña	84.075	29.466	113.541	93.980
Santiago de Compostela	182.894	56.250	239.144	184.977
Vigo	103.935	41.889	145.824	108.738
Illes Balears	66.373	15.655	82.028	65.183
La Rioja	29.679	6.418	36.097	31.848
Alcalá de Henares	100.485	15.407	115.892	110.835
Autónoma de Madrid	185.677	7.308	192.985	176.287
Carlos III	117.444	24.903	142.347	110.289
Complutense	435.678	30.802	466.480	456.768
Politécnica de Madrid	290.749	12.731	303.480	267.185
Rey Juan Carlos	112.540	26.530	139.070	111.508
Pública de Navarra	66.750	20.578	87.328	66.549
País Vasco	223.232	100.551	323.783	272.287
Oviedo	166.809	15.188	181.997	159.187
Murcia	125.868	27.649	153.517	137.637
Politécnica de Cartagena	47.796	4.655	52.451	40.747
Alicante	138.250	66.803	205.053	164.191
Jaime I de Castellón	87.476	28.962	116.438	77.931
Miguel Hernández	69.169	43.344	112.513	70.830
Politécnica de Valencia	218.614	165.238	383.852	316.000
Valencia	240.812	99.066	339.878	286.235
TOTALES	6.326.257	1.690.614	8.016.871	6.650.874
UNED	145.866	38.536	184.402	180.426
Oberta de Calalunya				

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
RESUMEN LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
miles de euros

	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS
Almería	55.580	23.936	79.516	83.733
Cádiz	123.843	-66	123.777	164.993
Córdoba	87.670	66.244	153.914	140.183
Granada	266.631	19.706	286.337	245.208
Huelva	63.033	47.316	110.349	63.254
Jaén	61.966	18.197	80.163	89.133
Málaga	149.003	29.755	178.758	163.588
Sevilla	283.534	50.456	333.990	327.697
Pablo de Olavide	39.650	44.750	84.400	70.240
Zaragoza	188.794	27.271	216.065	192.774
La Laguna Tenerife	124.224	16.894	141.118	136.577
Las Palmas Gran Canaria	106.196	13.919	120.115	119.289
Cantabria	75.540	22.044	97.584	83.684
Castilla La Mancha	143.474	70.264	213.738	152.089
Burgos	55.828		55.828	46.256
León	63.108	29.142	92.250	83.547
Salamanca	146.697	18.151	164.848	168.372
Valladolid	146.922	18.636	165.558	148.117
Autónoma de Barcelona	211.271	54.937	266.208	255.622
Barcelona	273.231	99.546	372.777	314.813
Girona	60.028	26.227	86.256	56.598
Lleida	46.880	31.352	78.232	53.740
Pompeu Fabra	68.199	32.565	100.764	76.915
Politécnica Cataluña	219.322	50.387	269.709	219.992
Rovira I Virgili	63.176	27.958	91.134	57.699
Extremadura	108.152	20.072	128.224	96.550
A Coruña	84.075	29.466	113.541	86.741
Santiago de Compostela	182.894	56.250	239.144	197.422
Vigo	103.935	41.889	145.824	99.650
Illes Balears	66.373	15.655	82.028	66.176
La Rioja	29.679	6.418	36.097	33.334
Alcalá de Henares	100.485	15.407	115.892	116.261
Autónoma de Madrid	185.677	7.308	192.985	178.881
Carlos III	117.444	24.903	142.347	117.562
Complutense	435.678	30.802	466.480	462.116
Politécnica de Madrid	290.749	12.731	303.480	277.481
Rey Juan Carlos	112.540	26.530	139.070	111.856
Pública de Navarra	66.750	20.578	87.328	70.222
País Vasco	223.232	100.551	323.783	307.145
Oviedo	166.809	15.188	181.997	167.683
Murcia	125.868	27.649	153.517	138.796
Politécnica de Cartagena	47.796	4.655	52.451	40.408
Alicante	138.250	66.803	205.053	164.272
Jaime I de Castellón	87.476	28.962	116.438	92.089
Miguel Hernández	69.169	43.344	112.513	84.147
Politécnica de Valencia	218.614	165.238	383.852	318.373
Valencia	240.812	99.066	339.878	291.281
TOTALES	6.326.257	1.699.052	8.025.309	7.032.559
UNED	145.866	38.536	184.402	202.221
Oberta de Calalunya				

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO**

miles de euros

	DERECHOS RECONOCIDOS (Caps 1 a 8)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Caps 1 a 8)	RESULTADO PRESUPUES- TARIO	INCREMENTO DEL ENDEUDAMIENTO	SALDO PRESUPUES- TARIO
Almería	63.137	62.431	706	20.596	21.302
Cádiz	108.847	104.801	4.046	56.146	60.192
Córdoba	106.302	115.514	(9.212)	33.500	24.288
Granada	245.208	243.997	1.211		1.211
Huelva	58.008	57.919	89	5.246	5.335
Jaén	69.333	63.546	5.787	16.359	22.146
Málaga	157.178	155.154	2.024	6.281	8.305
Sevilla	281.297	267.252	14.045	34.833	48.878
Pablo de Olavide	41.709	45.857	(4.148)	12.606	8.458
Zaragoza	192.719	191.571	1.148	20	1.168
La Laguna Tenerife	132.926	131.125	1.801	3.651	5.452
Las Palmas Gran Canaria	116.795	114.856	1.939	2.494	4.433
Cantabria	83.684	77.049	6.635		6.635
Castilla La Mancha	146.736	157.476	(10.740)	1.448	(9.292)
Burgos	45.730	43.810	1.920	526	2.446
León	83.547	79.304	4.243		4.243
Salamanca	149.493	150.273	(780)	17.519	16.739
Valladolid	148.117	142.564	5.553		5.553
Autónoma de Barcelona	242.145	213.439	28.706	10.326	39.032
Barcelona	300.915	301.429	(514)	12.228	11.714
Girona	55.490	56.630	(1.140)	1.108	(32)
Lleida	48.625	55.303	(6.678)	5.111	(1.567)
Pompeu Fabra	71.381	75.459	(4.078)	5.524	1.446
Politécnica Cataluña	210.760	229.308	(18.548)	9.232	(9.316)
Rovira I Virgili	57.699	65.619	(7.920)		(7.920)
Extremadura	96.550	98.418	(1.868)		(1.868)
A Coruña	86.741	93.980	(7.239)		(7.239)
Santiago de Compostela	184.734	184.197	537	11.908	12.445
Vigo	98.958	108.738	(9.780)	692	(9.088)
Illes Balears	66.176	64.925	1.251	(258)	993
La Rioja	33.334	30.946	2.388	(902)	1.486
Alcalá de Henares	116.261	110.835	5.426		5.426
Autónoma de Madrid	178.881	176.287	2.594		2.594
Carlos III	117.212	110.289	6.923	350	7.273
Complutense	456.793	456.738	55	5.293	5.348
Politécnica de Madrid	277.481	267.185	10.296		10.296
Rey Juan Carlos	111.856	111.508	348		348
Pública de Navarra	70.222	66.549	3.673		3.673
País Vasco	307.145	272.287	34.858		34.858
Oviedo	156.148	159.187	(3.039)	11.535	8.496
Murcia	138.796	135.929	2.867	(1.708)	1.159
Politécnica de Cartagena	35.348	39.155	(3.807)	3.468	(339)
Alicante	135.351	144.191	(8.840)	8.921	81
Jaime I de Castellón	74.089	73.023	1.066	13.092	14.158
Miguel Hernández	73.914	70.830	3.084	10.233	13.317
Politécnica de Valencia	263.133	287.035	(23.902)	26.275	2.373
Valencia	257.191	263.235	(6.044)	11.090	5.046
TOTALES	6.554.095	6.527.153	26.942	354.743	381.685
UNED	141.907	179.379	(37.472)	59.267	21.795
Oberta de Calalunya					

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
BALANCE AGREGADO
miles de euros

	ACTIVO		PASIVO		ACTIVO=PASIVO
	INMOVILIZADO	CIRCULANTE	FONDOS PROPIOS	ACREEDORES	
Almería					
Cádiz	153265	44349	120074	77540	197.614
Córdoba					
Granada					
Huelva					
Jaén					
Málaga	178662	69539	152046	96155	248.201
Sevilla					
Pablo de Olavide	178133	22049	165451	34731	200.182
Zaragoza	307.568	34.114	303.248	38.434	341.682
La Laguna Tenerife	259.288	19.217	229.124	49.381	278.505
Las Palmas Gran Canaria	132.155	17.213	65.599	83.769	149.368
Cantabria	141.496	33.509	155.531	19.474	175.005
Castilla La Mancha	307.739	53.408	277.950	83.197	361.147
Burgos	111.489	24.632	109.880	26.241	136.121
León	153.399	31.043	167.302	17.140	184.442
Salamanca	277.100	39.800	263.765	53.135	316.900
Valladolid	272.840	43.116	285.049	30.907	315.956
Autónoma de Barcelona	363.399	65.028	207.991	220.436	428.427
Barcelona	483.383	94.670	293.609	284.444	578.053
Girona	111.498	15.029	106.886	19.641	126.527
Lleida	28.857	30.219	28.084	30.992	59.076
Pompeu Fabra	286.995	24.497	178.274	133.218	311.492
Politécnica Cataluña	441.378	73.978	202.174	313.182	515.356
Rovira I Virgili	148.203	23.025	99.382	71.846	171.228
Extremadura	189.825	26.653	209.171	7.307	216.478
A Coruña					
Santiago de Compostela	439.734	56.946	396.938	99.742	496.680
Vigo	201.861	51.313	233.099	20.075	253.174
Illes Balears	84.608	21.282	89.874	16.016	105.890
La Rioja	43.029	11.730	42.091	12.668	54.759
Alcalá de Henares	249.971	36.597	210.317	76.251	286.568
Autónoma de Madrid	150.791	62.620	111.463	101.948	213.411
Carlos III	226.625	43.639	249.752	20.512	270.264
Complutense	1.777.757	74.261	1.646.202	205.816	1.852.018
Politécnica de Madrid	341.303	85.804	273.866	153.241	427.107
Rey Juan Carlos	222.590	48.797	245.654	25.733	271.387
Pública de Navarra	137.736	30.481	156.607	11.610	168.217
País Vasco					
Oviedo	335.288	33.315	291.699	76.904	368.603
Murcia	174.600	28.150	164.415	38.335	202.750
Politécnica de Cartagena	76.236	12.541	62.967	25.810	88.777
Alicante	181.120	37.640	82.063	136.697	218.760
Jaime I de Castellón	234.121	37.159	153.904	117.376	271.280
Miguel Hernández	122.675	45.868	53.147	115.396	168.543
Politécnica de Valencia	417.461	284.606	446.664	255.403	702.067
Valencia	632.018	69.069	433.573	267.514	701.087
TOTALES	10.576.196	1.856.906	8.964.885	3.468.217	12.433.102
UNED	163.234	24.213	106.581	80.866	187.447
Oberta de Calalunya	23.680	46.951	23.603	47.028	70.631

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
FONDOS PROPIOS
miles de euros

	PATRIMONIO			RESULTADOS		
	2002	2003	VARIACIÓN RELATIVA	2002	2003	VARIACIÓN ABSOLUTA
Almería						
Cádiz	83.033	90.571	9%	7.538	29.503	21.965
Córdoba						
Granada						
Huelva						
Jaén						
Málaga	141.811	141.811		(6.523)	10.235	16.758
Sevilla						
Pablo de Olavide	141.679	141.679		19.742	23.772	4.030
Zaragoza	282.507	296.335	5%	7.406	6.913	(493)
La Laguna Tenerife	197.254	216.946	10%	21.691	12.178	(9.513)
Las Palmas Gran Canaria		60.112			5.487	5.487
Cantabria	172.917	159.151	(8)%	(13.766)	(3.620)	10.146
Castilla La Mancha	223.557	267.575	20%	23.536	10.375	(13.161)
Burgos	92.175	106.786	16%	13.013	3.094	(9.919)
León	141.340	151.660	7%	9.211	15.642	6.431
Salamanca	237.574	253.069	7%	15.495	10.696	(4.799)
Valladolid	276.981	280.412	1%	3.431	4.637	1.206
Autónoma de Barcelona	234.485	230.982	(1)%	(5.648)	(22.991)	(17.343)
Barcelona	297.272	307.757	4%	(7.943)	(14.148)	(6.205)
Girona	101.119	108.578	7%	7.458	(1.692)	(9.150)
Lleida	25.707	28.386	10%	3.198	(302)	(3.500)
Pompeu Fabra	172.303	178.626	4%	(1.296)	(352)	944
Politécnica Cataluña	279.593	219.385	(22)%	(56.831)	(17.211)	39.620
Rovira I Virgili	95.777	101.777	6%	(1.109)	(2.395)	(1.286)
Extremadura	200.288	205.718	3%	5.429	3.453	(1.976)
A Coruña						
Santiago de Compostela	388.345	457.103	18%	3.853	(60.165)	(64.018)
Vigo	222.537	235.814	6%	13.277	(2.715)	(15.992)
Illes Balears	89.939	93.427	4%	3.488	(3.553)	(7.041)
La Rioja	35.776	36.129	1%	353	5.962	5.609
Alcalá de Henares	176.569	209.711	19%	21.428	606	(20.822)
Autónoma de Madrid	101.414	94.107	(7)%	(7.307)	17.356	24.663
Carlos III	164.525	193.258	17%	21.289	56.494	35.205
Complutense		1.626.542			19.660	19.660
Politécnica de Madrid	306.472	239.610	(22)%	(73.805)	34.256	108.061
Rey Juan Carlos	188.335	198.382	5%	23.773	47.272	23.499
Pública de Navarra	133.874	144.557	8%	10.683	12.050	1.367
País Vasco						
Oviedo	281.807	295.304	5%	13.498	(3.605)	(17.103)
Murcia	126.991	142.257	12%	14.923	22.158	7.235
Politécnica de Cartagena	56.354	62.014	10%	5.659	953	(4.706)
Alicante	84.131	81.531	(3)%	(2.601)	532	3.133
Jaime I de Castellón	106.072	138.672	31%	30.055	15.232	(14.823)
Miguel Hernández	39.743	45.129	14%	6.982	8.018	1.036
Politécnica de Valencia	351.054	386.963	10%	35.909	59.701	23.792
Valencia	382.469	429.302	12%	23.834	4.271	(19.563)
TOTALES	6.633.778	8.657.128	31%	189.324	307.757	118.433
UNED	95.186	102.698	8%	(9.711)	3.883	13.594
Oberta de Calalunya	21.183	24.100	14%	3	(497)	(500)

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ACREEDORES FINANCIEROS

miles de euros

	ACREEDORES L/P		ACREEDORES C/P		TOTAL	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Almería		17.503	1.070	4.163	1.070	21.666
Cádiz		46.115	59.464	31.425	59.464	77.540
Córdoba	2.189	35.707	14.877		17.066	35.707
Granada			13.585	14.025	13.585	14.025
Huelva	40374	45619			40.374	45.619
Jaén					3.441	19.800
Málaga	236	63328	129	6265	365	69.593
Sevilla	3358	49717			3.358	49.717
Pablo de Olavide		22221	9616		9.616	22.221
Zaragoza						
La Laguna Tenerife	47.249	29.481	23		47.272	29.481
Las Palmas Gran Canaria		50.505				50.505
Cantabria						
Castilla La Mancha	41.515	36.438	22.531	29.356	64.046	65.794
Burgos				4.200		4.200
León				9		9
Salamanca	23.772	17.188	894	20.778	24.666	37.966
Valladolid						
Autónoma de Barcelona	102.867	103.716			102.867	103.716
Barcelona	156.723	168.474	1.669	8.019	158.392	176.493
Girona	5.430	9.130			5.430	9.130
Lleida	12.211	18.024			12.211	18.024
Pompeu Fabra	89.684	94.235	10	1.496	89.694	95.731
Politécnica Cataluña	195.153	190.682			195.153	190.682
Rovira I Virgili	37.075	47.449	120	912	37.195	48.361
Extremadura						
A Coruña						
Santiago de Compostela	14.766	6.046	780	780	15.546	6.826
Vigo						
Illes Balears	3.091	2.833	258	258	3.349	3.091
La Rioja		1.803	3.606	902	3.606	2.705
Alcalá de Henares	47.594	41.645		5.949	47.594	47.594
Autónoma de Madrid	38.144	38.144		7.308	38.144	45.452
Carlos III						
Complutense		57.850		8.507		66.357
Politécnica de Madrid	12.675	11.090		1.584	12.675	12.674
Rey Juan Carlos						
Pública de Navarra						
Pais Vasco						
Oviedo	10.627	22.162	2.412	2.319	13.039	24.481
Murcia	13.256	11.547			13.256	11.547
Politécnica de Cartagena	9.282	7.746	1.536	5.977	10.818	13.723
Alicante	110.466	119.388			110.466	119.388
Jaime I de Castellón	77.401	95.400	6.165	1.267	83.566	96.667
Miguel Hernández	93.586	93.586	693	10.926	94.279	104.512
Politécnica de Valencia	186.977	200.421	1.270	14.189	188.247	214.610
Valencia	181.673	206.204	31.310	17.868	212.983	224.072
TOTAL PRESENCIALES	1.557.374	1.961.397	172.018	198.482	1.732.833	2.179.679
UNED	10.064	45.260		23.491	10.064	68.751
Oberta de Calalunya	22.254	26.683	613	5.068	22.867	31.751

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADO
miles de euros

	GASTOS			INGRESOS		AHORRO (DESAHORRO)
	de Funcionamiento	Transferencias Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias Subvenciones	
Almería						
Cádiz	76.238	2.615	1.000	15.154	93.598	604
Córdoba						
Granada						
Huelva						
Jaén						
Málaga	147.813	3.390	745	36.801	120.156	11.749
Sevilla						
Pablo de Olavide	28.484	1.103	7.313	6.370	34.515	45
Zaragoza	182.324	817	3.598	44.795	148.856	1
La Laguna Tenerife	117.852	1.535	349	16.270	115.840	(196)
Las Palmas Gran Canaria	107.933	3.153	33	14.139	102.457	10
Cantabria	74.835	2.135	931	15.600	56.862	1.819
Castilla La Mancha	128.603	3.789	1.881	23.645	120.936	67
Burgos	38.266	1.023	37	6.302	36.117	1
León	63.739	2.404	248	12.004	55.557	14.472
Salamanca	130.248	3.710	5.835	32.834	116.466	1.189
Valladolid	137.506	2.928	801	30.033	114.912	926
Autónoma de Barcelona	199.140	9.540	1.482	52.449	123.416	11.306
Barcelona	280.840	13.446	9.736	66.095	214.023	9.756
Girona	46.899	1.821	8.439	13.602	41.865	1
Lleida	43.114	1.489	1.399	10.434	35.504	3
Pompeu Fabra	68.004	1.604	143	11.422	45.239	12.738
Politécnica Cataluña	222.088	5.773	1.385	61.569	143.229	7.237
Rovira I Virgili	58.124	3.576	1.444	10.897	46.508	3.344
Extremadura	91.151	1.125	776	21.032	75.236	237
A Coruña						
Santiago de Compostela	170.786	4.194	40.128	29.034	110.807	15.101
Vigo	99.882	2.704	101	14.399	84.010	1.564
Illes Balears	63.322	897	5.172	10.606	54.950	282
La Rioja	31.537	819	2.655	5.578	26.456	8.939
Alcalá de Henares	93.299	6.464	8.800	13.346	90.806	5.017
Autónoma de Madrid	153.592	9.782	1.847	27.569	149.605	5.404
Carlos III	95.947	5.479	4.523	20.186	99.189	43.068
Complutense	394.624	31.648	999	83.272	363.467	193
Politécnica de Madrid	264.444	3.808	3.071	88.043	213.986	3.550
Rey Juan Carlos	61.060	1.865	662	13.689	96.615	555
Pública de Navarra	55.741	2.897	9	9.936	59.959	802
País Vasco						
Oviedo	146.594	2.502	9.255	32.185	122.322	239
Murcia	115.869	1.697	60	27.653	112.131	
Politécnica de Cartagena	33.867	495	1	7.302	28.015	
Alicante	127.091	4.435	2.175	22.691	111.542	
Jaime I de Castellón	61.645	2.157	856	10.720	69.127	43
Miguel Hernández	57.557	627	7.392	7.888	65.537	169
Politécnica de Valencia	208.103	5.550	1.852	49.666	224.658	882
Valencia	241.960	6.059	9.113	50.178	208.603	2.621
TOTALES	4.720.121	161.055	146.246	1.025.388	4.133.077	163.738
UNED	118.985	25.638	2.286	65.818	76.062	8.912
Oberta de Catalunya	44.544		614	44.518		143

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
REMANENTE DE TESORERÍA**
miles de euros

	DCHOS. PENDIENTES	OBLIGAC. PENDIENTES	FONDOS LÍQUIDOS	REMANENTE DE TESORERÍA		
				AFECTADO	NO AFECTADO	TOTAL
Almería	16.856	4.754	179	13.441	(1.160)	12.281
Cádiz	36.158	21.363	8.096	13.729	9.162	22.891
Córdoba	50.237	26.792	16.454		39.899	39.899
Granada	77.571	49.931	3.751	42.095	(10.704)	31.391
Huelva	13.708	23.854	4.763	3.970	(9.353)	(5.383)
Jaén	23.308	7.866	19	14.357	1.104	15.461
Málaga	42.281	26.103	26.533	21.992	20.719	42.711
Sevilla	65.631	21.287	7.837	26.662	25.519	52.181
Pablo de Olavide	21.471	12.514	588	4.244	5.301	9.545
Zaragoza	30.883	15.842	2.481	13.281	4.241	17.522
La Laguna Tenerife	10.601	17.156	8.615	10.587	(8.527)	2.060
Las Palmas Gran Canaria	5.983	14.451	7.913	2.752	(3.307)	(555)
Cantabria	7.238	3.786	26.208	9.059	20.601	29.660
Castilla La Mancha	8.008	12.906	44.522	8.123	31.501	39.624
Burgos	22.736	21.517	1.820	629	2.410	3.039
León	23.247	7.976	7.736	5.510	17.497	23.007
Salamanca	39.009	10.949	714	27.145	1.629	28.774
Valladolid	37.433	12.642	5.682	17.673	12.800	30.473
Autónoma de Barcelona	57.309	32.952	14.674	50.319	(11.288)	39.031
Barcelona	91.722	26.328	2.817	68.211		68.211
Girona	18.986	5.997	8.197	18.497	2.689	21.186
Lleida	19.917	7.135	10.143	22.274	651	22.925
Pompeu Fabra	29.744	12.661	3.193	20.164	112	20.276
Politécnica Cataluña	55.797	27.403	5.397	60.109	(26.318)	33.791
Rovira I Virgili	24.036	9.609	10.303	25.171	(441)	24.730
Extremadura	27.338	4.924	-3.074	18.015	1.325	19.340
A Coruña	20.970	18.719	6.399	15.842	(7.192)	8.650
Santiago de Compostela	42.863	22.100	8.249	29.012		29.012
Vigo	18.467	9.717	32.598	36.846	4.502	41.348
Illes Balears	7.288	4.862	15.650	4.685	13.391	18.076
La Rioja	8.216	4.797	3.701	6.126	994	7.120
Alcalá de Henares	21.793	11.490	13.809	3.660	20.452	24.112
Autónoma de Madrid	12.849	20.168	38.777		31.458	31.458
Carlos III	24.396	9.201	18.863	13.439	20.619	34.058
Complutense	31.330	58.308	38.489	25.191	(13.680)	11.511
Politécnica de Madrid	15.115	18.278	66.469	49.334	13.972	63.306
Rey Juan Carlos	18.478	17.796	30.149	28.613	2.218	30.831
Pública de Navarra	11.042	11.597	19.426	5.279	13.592	18.871
País Vasco	49.475	25.046	5.082	42.574	(13.063)	29.511
Oviedo	28.272	34.884	5.610	7.255	(8.257)	(1.002)
Murcia	21.755	12.011	6.395	10.058	6.081	16.139
Politécnica de Cartagena	9.909	2.753	1.426	5.504	3.078	8.582
Alicante	16.800	10.407	20.836		27.229	27.229
Jaime I de Castellón	15.366	9.069	18.845	8.293	16.849	25.142
Miguel Hernández	25.245	7.355	21.171	11.216	27.845	39.061
Politécnica de Valencia	80.488	32.010	23.668		72.146	72.146
Valencia	57.131	22.044	7.694		42.781	42.781
TOTALES	1.394.456	801.310	628.867	820.936	401.077	1.222.013
UNED	12.558	35.501	11.531		(11.412)	(11.412)
Oberta de Calalunya						

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
PLAZAS DE NUEVO INGRESO - DIVERSIFICACIÓN POR RAMAS**

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	420	2.285	270	128	870	3.973
Cádiz	875	2.404	458	485	2.321	6.543
Córdoba	231	1.260	303	390	703	2.887
Granada	2.811	8.635	2.810	1.193	1.655	17.104
Huelva	225	1.551	300	130	1.110	3.316
Jaén	375	2.453	600	160	1.880	5.468
Málaga	25	4.682	710	419	2.215	8.051
Sevilla	211	400	2.235	724	3.222	6.792
Pablo de Olavide	973	510	680			2.163
Zaragoza	1.185	3.885	720	646	1.815	8.251
La Laguna Tenerife	478	2.852	307	579	1.086	5.302
Las Palmas Gran Canaria	498	2.002	114	307	1.733	4.654
Cantabria	300	1.175	300	168	1.875	3.818
Castilla-La Mancha	1.340	5.040	335	660	2.415	9.790
Burgos	210	1.490	210	50	1.209	3.169
León	800	1.928	340	325	1.932	5.325
Salamanca	2.248	3.816	970	571	1.760	9.365
Valladolid	824	3.465	323	400	2.325	7.337
Autónoma de Barcelona	1.335	3.470	1.023	510	680	7.018
Barcelona	2.015	5.690	1.280	1.063	255	10.303
Girona	290	1.325	365	80	853	2.913
Lleida	504	785	40	305	700	2.334
Pompeu Fabra	387	1.562	60		206	2.215
Politécnica Cataluña			275		6.025	6.300
Rovira I Virgili	300	1.380	150	266	902	2.998
Extremadura	907	3.505	962	675	2.299	8.348
A Coruña	545	1.796	280	422	1.743	4.786
Santiago de Compostela	1.980	3.590	855	875	1.075	8.375
Vigo	290	2.544	425	260	1.510	5.029
Illes Balears	353	1.568	255	419	510	3.105
La Rioja	240	670	170		560	1.640
Alcalá de Henares	330	2.135	455	490	1.273	4.683
Autónoma de Madrid	1.730	3.913	1.450	702	405	8.200
Carlos III	80	3.245	80		2.475	5.880
Complutense						
Politécnica de Madrid					6.626	6.626
Rey Juan Carlos		4.155	150	360	640	5.305
Pública de Navarra		845		100	675	1.620
País Vasco	829	5.426	872	653	3.638	11.418
Oviedo	1.680	5.117	1.330	491	2.717	11.335
Murcia	1.225	5.256	1.010	590	650	8.731
Politécnica de Cartagena		625			2.355	2.980
Alicante	855	3.442	637	188	1.172	6.294
Jaime I de Castellón	280	1.605	95		795	2.775
Miguel Hernández						
Politécnica de Valencia	357	614	69		3.723	4.763
Valencia	1.982	6.123	1.213	1.045	475	10.838
TOTALES	32.523	120.219	25.486	16.829	75.063	270.120
UNED						
Oberta de Calalunya						

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
PLAZAS DE NUEVO INGRESO - DIVERSIFICACIÓN POR CICLOS**

	TOTAL		1er CICLO		1º Y 2º CICLO		2º CICLO	
	Plazas ofertadas	%	Plazas ofertadas	%	Plazas ofertadas	%	Plazas ofertadas	%
Almería	3.973	1,43	2.073	52,18	1.225	30,83	675	16,99
Cádiz	6.543	2,35	3.454	52,79	1.883	28,78	1.206	18,43
Córdoba	2.887	1,04	1.376	47,66	1.222	42,33	289	10,01
Granada	17.104	6,15	6.228	36,41	9.301	54,38	1.575	9,21
Huelva	3.316	1,19	2.131	64,26	985	29,70	200	6,03
Jaén	5.468	1,97	3.438	62,87	1.555	28,44	475	8,69
Málaga	9.239	3,32	3.995	43,24	4.860	52,60	384	4,16
Sevilla	14.028	5,04	4.429	31,57	7.711	54,97	1.888	13,46
Pablo de Olavide	1.850	0,66	875	47,30	900	48,65	75	4,05
Zaragoza	8.251	2,97	4.170	50,54	3.616	43,82	465	5,64
La Laguna Tenerife	5.302	1,91	2.355	44,42	2.382	44,93	565	10,66
Las Palmas Gran Canaria	4.654	1,67	2.489	53,48	2.074	44,56	91	1,96
Cantabria	3.818	1,37	2.100	55,00	1.443	37,79	275	7,20
Castilla-La Mancha	9.790	3,52	5.465	55,82	3.930	40,14	395	4,03
Burgos	3.169	1,14	1.830	57,75	889	28,05	450	14,20
León	5.325	1,91	2.780	52,21	1.830	34,37	715	13,43
Salamanca	9.365	3,37	3.904	41,69	4.876	52,07	585	6,25
Valladolid	7.337	2,64	3.712	50,59	2.903	39,57	722	9,84
Autónoma de Barcelona	7.018	2,52	1.470	20,95	4.803	68,44	745	10,62
Barcelona	10.303	3,70	3.070	29,80	6.118	59,38	1.115	10,82
Girona	2.913	1,05	1.485	50,98	1.168	40,10	260	8,93
Lleida	2.334	0,84	1.195	51,20	679	29,09	460	19,71
Pompeu Fabra	2.215	0,80	636	28,71	1.379	62,26	200	9,03
Politécnica Cataluña	6.300	2,26	2.935	46,59	2.375	37,70	990	15,71
Rovira I Virgili	2.998	1,08	1.570	52,37	1.088	36,29	340	11,34
Extremadura	8.348	3,00	4.294	51,44	3.051	36,55	1.003	12,01
A Coruña	4.786	1,72	2.035	42,52	2.150	44,92	601	12,56
Santiago de Compostela	8.375	3,01	2.470	29,49	5.335	63,70	570	6,81
Vigo	5.029	1,81	2.774	55,16	1.930	38,38	325	6,46
Illes Balears	3.105	1,12	1.816	58,49	1.135	36,55	154	4,96
La Rioja	1.640	0,59	910	55,49	610	37,20	120	7,32
Alcalá de Henares	4.683	1,68	2.053	43,84	2.200	46,98	430	9,18
Autónoma de Madrid	8.200	2,95	2.005	24,45	5.325	64,94	870	10,61
Carlos III	5.880	2,11	2.450	41,67	2.520	42,86	910	15,48
Complutense								
Politécnica de Madrid	6.626	2,38	3.290	49,65	3.086	46,57	250	3,77
Rey Juan Carlos	5.305	1,91	2.090	39,40	2.645	49,86	570	10,74
Pública de Navarra	1.620	0,58	1.030	63,58	590	36,42		
País Vasco	11.418	4,10	5.351	46,86	4.832	42,32	1.235	10,82
Oviedo	11.335	4,07	5.330	47,02	5.425	47,86	580	5,12
Murcia	8.731	3,14	3.010	34,47	5.041	57,74	680	7,79
Politécnica de Cartagena	2.980	1,07	2.000	67,11	755	25,34	225	7,55
Alicante	6.294	2,26	2.900	46,08	2.984	47,41	410	6,51
Jaime I de Castellón	2.775	1,00	1.495	53,87	1.280	46,13		
Miguel Hernández								
Politécnica de Valencia	4.763	1,71	2.496	52,40	2.267	47,60		
Valencia	10.838	3,90	3.381	31,20	6.562	60,55	895	8,26
TOTALES	278.231	100,00	122.345	43,97	130.918	47,05	24.968	8,97

UNED

Oberta de Calalunya

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
TITULACIONES IMPARTIDAS - DIVERSIFICACIÓN POR RAMAS

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	3	13	3	1	11	31
Cádiz	8	15	6	3	19	51
Córdoba	5	11	6	4	12	38
Granada	19	25	12	6	9	71
Huelva	3	16	2	1	17	39
Jaén	3	15	4	1	12	35
Málaga	8	24	4	4	16	56
Sevilla	13	20	8	6	18	65
Pablo de Olavide	1	7	1			9
Zaragoza	8	16	8	5	13	50
La Laguna Tenerife	9	17	7	6	20	59
Las Palmas Gran Canaria	7	18	1	5	29	60
Cantabria	2	10	4	2	18	36
Castilla-La Mancha	9	17	3	5	20	54
Burgos	1	13	2	1	10	27
León	6	19	3	3	15	46
Salamanca	17	26	9	6	20	78
Valladolid	12	21	8	4	25	70
Autónoma de Barcelona	17	27	10	4	7	65
Barcelona	21	25	9	5	4	64
Girona	7	16	4	1	10	38
Lleida	7	14	1	2	12	36
Pompeu Fabra	5	10	1		3	19
Politécnica Cataluña			4		40	44
Rovira I Virgili	7	19	3	3	12	44
Extremadura	11	22	10	7	25	75
A Coruña	4	18	2	5	19	48
Santiago de Compostela	15	23	7	6	12	63
Vigo	6	20	5	2	9	42
Illes Balears	7	14	5	4	8	38
La Rioja	3	8	3		7	21
Alcalá de Henares	4	25	3	5	12	49
Autónoma de Madrid	14	19	8	4	4	49
Carlos III	2	27	3		14	46
Complutense	21	20	9	10	7	67
Politécnica de Madrid		1	1		40	42
Rey Juan Carlos		16	1	4	7	28
Pública de Navarra		12		1	11	24
País Vasco	13	24	9	4	28	78
Oviedo	10	19	6	6	21	62
Murcia	9	25	8	6	4	52
Politécnica de Cartagena		2			19	21
Alicante	9	17	6	1	9	42
Jaime I de Castellón	3	14	1		8	26
Miguel Hernández	2	7	6	5	11	31
Politécnica de Valencia	1	6	4		45	56
Valencia	11	26	10	7	5	59
TOTALES	343	779	230	155	697	2.204
UNED	5	14	4		6	29
Oberta de Calalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN 1er CICLO

	RAMAS				TOTAL	
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD		TÉCNICAS
Almería		817		118	303	1.238
Cádiz		1034		295	668	1.997
Córdoba		595		123	505	1.223
Granada		2864	268	510	689	4.331
Huelva		908		127	315	1.350
Jaén		1012	4	154	543	1.713
Málaga		2123		314	1.666	4.103
Sevilla		2.365	27	297	1.643	4.332
Pablo de Olavide		734				734
Zaragoza		1.933	73	291	736	3.033
La Laguna Tenerife		839		214	737	1.790
Las Palmas Gran Canaria		1.188		188	859	2.235
Cantabria		601		75	544	1.220
Castilla-La Mancha		1.663		534	766	2.963
Burgos		431		55	732	1.218
León		741		217	451	1.409
Salamanca		1.408	34	282	687	2.411
Valladolid		1.582	85	281	1.086	3.034
Autónoma de Barcelona		1.088	23	78	309	1.498
Barcelona		2.739	30	361	82	3.212
Girona		774		92	578	1.444
Lleida		677		81	348	1.106
Pompeu Fabra		517			129	646
Politécnica Cataluña			170		2.566	2.736
Rovira I Virgili		806	80	166	552	1.604
Extremadura		1.892		464	1.178	3.534
A Coruña		885		308	765	1.958
Santiago de Compostela		1.174	80	262	448	1.964
Vigo		1.357		297	806	2.460
Illes Balears		1.699	40	260	467	2.466
La Rioja		367			271	638
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid		794	83	36	79	992
Carlos III		685	24		829	1.538
Complutense		4.114	393	541	319	5.367
Politécnica de Madrid					3.705	3.705
Rey Juan Carlos		1.385		311	333	2.029
Pública de Navarra		540		107	406	1.053
País Vasco		2.993	78	279	2.117	5.467
Oviedo		1.600		249	1.342	3.191
Murcia		1.881	59	345	277	2.562
Politécnica de Cartagena		119			670	789
Alicante		1.689	169	202	772	2.832
Jaime I de Castellón		817			470	1.287
Miguel Hernández		100	18	343	442	903
Politécnica de Valencia		314			2.707	3.021
Valencia		2.504	193	453	173	3.323
TOTALES		56.348	1.931	9.310	36.070	103.659
UNED		7.104			5.499	12.603
Oberta de Calalunya						

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN 1º y 2º CICLO**

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	50	338	90		36	514
Cádiz	176	172	325	159	36	868
Córdoba	231	333	290	253	118	1.225
Granada	1.312	2.487	871	693	890	6.253
Huelva	49	289	112		18	468
Jaén	57	384	204			645
Málaga	561	1.935	438	147	564	3.645
Sevilla	1.058	2.219	603	714	1.576	6.170
Pablo de Olavide	55	469	128			652
Zaragoza	423	944	267	357	519	2.510
La Laguna Tenerife	388	1.133	273	285	36	2.115
Las Palmas Gran Canaria	437	874	93	122	402	1.928
Cantabria	61	312	40	94	343	850
Castilla-La Mancha	514	1.006	193	84	328	2.125
Burgos	26	279	35		137	477
León	256	558	270	143	172	1.399
Salamanca	994	1.035	227	634	229	3.119
Valladolid	367	945	106	130	787	2.335
Autónoma de Barcelona	1.000	2.352	798	432	341	4.923
Barcelona	1.881	2.972	1.093	704	73	6.723
Girona	247	419	263		152	1.081
Lleida	85	170		106	290	651
Pompeu Fabra	390	1.155	69		98	1.712
Politécnica Cataluña			59		2.773	2.832
Rovira I Virgili	134	619		102	198	1.053
Extremadura	217	454	337	200	223	1.431
A Coruña	94	850	178		570	1.692
Santiago de Compostela	481	1.407	433	661	78	3.060
Vigo	441	886	312		515	2.154
Illes Balears	351	637	212			1.200
La Rioja	58	158	76			292
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	880	1.818	832	228	333	4.091
Carlos III	48	1.575			743	2.366
Complutense	1.898	6.392	1.348	949	439	11.026
Politécnica de Madrid		206			3.437	3.643
Rey Juan Carlos		1.786	155	88	362	2.391
Pública de Navarra		341			279	620
País Vasco	770	1.906	637	453	1.008	4.774
Oviedo	283	851	373	102	360	1.969
Murcia	479	932	375	242	139	2.167
Politécnica de Cartagena		89			203	292
Alicante	604	1.111	301		438	2.454
Jaime I de Castellón	193	595	77		239	1.104
Miguel Hernández	214	354	112	390	186	1.256
Politécnica de Valencia	372	353	69		1.809	2.603
Valencia	1.112	2.830	712	623	169	5.446
TOTALES	19.247	48.930	13.386	9.095	21.646	112.304
UNED	6.784	19.259	1.217		849	28.109
Oberta de Calalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	5	61	4		27	97
Cádiz	24	239	14		104	381
Córdoba		227	13	14	35	289
Granada	281	675	114		22	1.092
Huelva		274				274
Jaén	14	251	1		52	318
Málaga		354			62	416
Sevilla	200	761	45	3	216	1.225
Pablo de Olavide		58				58
Zaragoza		125	99		156	380
La Laguna Tenerife		43	7		13	63
Las Palmas Gran Canaria		64			27	91
Cantabria		124			71	195
Castilla-La Mancha	38	5	10		5	58
Burgos		83	24		85	192
León	53	351	41		301	746
Salamanca	75	176			164	415
Valladolid	56	274	37		173	540
Autónoma de Barcelona	284	230	96		69	679
Barcelona	274	485	115		27	901
Girona		67	23			90
Lleida		108	18			126
Pompeu Fabra	17	53				70
Politécnica Cataluña			35		532	567
Rovira I Virgili	34	95	60		30	219
Extremadura	109	346	104		86	645
A Coruña		57			1	58
Santiago de Compostela		184	61		213	458
Vigo		205	44		64	313
Illes Balears		80	29		44	153
La Rioja			40		31	71
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	199	282	145			626
Carlos III		199	19			218
Complutense	297	720	192		83	1.292
Politécnica de Madrid			26		147	173
Rey Juan Carlos		349			37	386
Pública de Navarra					10	10
País Vasco	60	475	144		419	1.098
Oviedo	59	125	31	25	111	351
Murcia		318	41			359
Politécnica de Cartagena					108	108
Alicante		255	20			275
Jaime I de Castellón						
Miguel Hernández	58	143	146		219	566
Politécnica de Valencia		73	278		325	676
Valencia	14	518	133		41	706
TOTALES	2.151	9.512	2.209	42	4.110	18.024
UNED	4.995	3.794			4.995	13.784
Oberta de Calalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
CRÉDITOS IMPARTIDOS EN 1er CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería		3.362	48	671	3.015	7.095
Cádiz						
Córdoba		2.174		1.454	3.044	6.672
Granada		8.425	1.180	2.473	3.335	15.412
Huelva		3.862		703	4.065	8.630
Jaén		4.243	209	365	3.067	7.884
Málaga		7.952		1.545	4.828	14.325
Sevilla		5.738	381	3.555	8.017	17.691
Pablo de Olavide		2.822				2.822
Zaragoza		9.027	564	838	22.177	32.606
La Laguna Tenerife		3.710		998	4.196	8.904
Las Palmas Gran Canaria		3.077		2.552	6.579	12.208
Cantabria		2.065		2.289	2.994	7.348
Castilla-La Mancha		6.099		2.370	4.938	13.407
Burgos		2.453		70	2.316	4.838
León		2.952		885	2.770	6.607
Salamanca		6.488	246	1.763	4.451	12.948
Valladolid		6.322	780	2.722	6.486	16.309
Autónoma de Barcelona						
Barcelona						
Girona						
Lleida						
Pompeu Fabra						
Politécnica Cataluña						
Rovira I Virgili						
Extremadura		5.117		2.576	5.631	13.323
A Coruña		2.601	976	1.743	7.281	12.601
Santiago de Compostela		4.704	127	772	2.680	8.282
Vigo		4.875		471	4.069	9.415
Illes Balears						
La Rioja		1.466			2.303	3.769
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid		1.696	218	1.717	232	3.863
Carlos III		2.751	389		2.076	5.216
Complutense		8.402	2.100	2.264	1.242	14.007
Politécnica de Madrid						
Rey Juan Carlos		1.274		1.270	1.298	3.842
Pública de Navarra		2.407		352	2.203	4.962
País Vasco		9.377	121	1.491	12.162	23.151
Oviedo		2.612		607	3.288	6.507
Murcia		5.989	794	2.591	1.119	10.493
Politécnica de Cartagena		479			4.610	5.088
Alicante						
Jaime I de Castellón		3.180			2.558	5.738
Miguel Hernández						
Politécnica de Valencia		733			23.361	24.095
Valencia						
TOTALES		138.432	8.132	41.104	162.390	350.058
UNED						
Oberta de Calalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
CRÉDITOS IMPARTIDOS EN 1º y 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	120	2.528	1.347		473	4.467
Cádiz						
Córdoba	2.697	1.439	3.429	3.980	2.816	14.360
Granada	8.714	9.286	7.234	8.571	5.214	39.019
Huelva	1.251	1.462	1.334		460	4.507
Jaén	1.464	2.065	1.412			4.941
Málaga	5.870	8.097	2.510	2.706	4.003	23.186
Sevilla	9.158	9.885	6.012	12.532	12.233	49.820
Pablo de Olavide	642	2.762	720			4.124
Zaragoza	5.294	4.754	5.342	2.778	27.911	46.079
La Laguna Tenerife	7.049	6.361	2.696	2.064	827	18.996
Las Palmas Gran Canaria	3.497	3.907	692	4.522	4.471	17.088
Cantabria	1.054	1.090	867	4.971	2.968	10.950
Castilla-La Mancha	5.490	3.683	829	500	2.589	13.090
Burgos	773	827	505		482	2.585
León	1.875	2.128	1.936	2.366	778	9.083
Salamanca	11.044	2.541	2.241	2.463	847	19.136
Valladolid	4.416	4.629	2.048	12.258	6.041	29.392
Autónoma de Barcelona						
Barcelona						
Girona						
Lleida						
Pompeu Fabra						
Politécnica Cataluña						
Rovira I Virgili						
Extremadura	3.063	3.036	3.609	5.073	3.509	18.290
A Coruña	3.711	3.745	1.588	1.743	10.425	21.212
Santiago de Compostela	9.678	4.680	2.786	2.984	787	20.915
Vigo	3.237	5.004	3.024		5.255	16.520
Illes Balears						
La Rioja	864	1.141	735			2.740
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	4.853	2.913	1.965	636	697	11.064
Carlos III	649	13.239			3.575	17.463
Complutense	5.688	6.235	2.981	1.569	1.268	17.741
Politécnica de Madrid						
Rey Juan Carlos		3.362	459	163	533	4.517
Pública de Navarra		2.636			2.229	4.865
País Vasco	9.803	12.958	8.974	8.610	8.126	48.471
Oviedo	2.716	1.559	1.538	855	3.960	10.628
Murcia	4.728	5.811	4.401	6.799	1.478	23.217
Politécnica de Cartagena		524			2.163	2.687
Alicante						
Jaime I de Castellón	1.430	3.409	870		2.504	8.211
Miguel Hernández						
Politécnica de Valencia	3.279	2.176	216		21.075	26.745
Valencia						
TOTALES	124.105	139.868	74.297	88.143	139.694	566.107
UNED						
Oberta de Calalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
CRÉDITOS IMPARTIDOS EN 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	1.267	433			503	2.202
Cádiz*						
Córdoba		561	197	326	308	1.391
Granada	702	1.645	690		252	3.287
Huelva		672				672
Jaén		381			350	731
Málaga		1.375			1.248	2.623
Sevilla	334	835	434		461	2.064
Pablo de Olavide		254				254
Zaragoza		258	595		423	1.276
La Laguna Tenerife		677	363		1.607	2.647
Las Palmas Gran Canaria		233			458	690
Cantabria		139			339	478
Castilla-La Mancha	126	140	150		150	566
Burgos		413	237		404	1.053
León	149	827	280		631	1.887
Salamanca	206	725		141	786	1.858
Valladolid	306	692	295		584	1.877
Autónoma de Barcelona						
Barcelona						
Girona						
Lleida						
Pompeu Fabra						
Politécnica Cataluña						
Rovira I Virgili						
Extremadura	324	560	1.004		670	2.557
A Coruña	1.066	1.144	612		3.204	6.026
Santiago de Compostela		383	270		1.019	1.672
Vigo		618	275		252	1.145
Illes Balears						
La Rioja			187		227	414
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	819	942	396			2.157
Carlos III		2.688	230		1.404	4.322
Complutense	80	343	146	27	20	616
Politécnica de Madrid						
Rey Juan Carlos		533			170	703
Pública de Navarra						
País Vasco	234	795	686	238	1.158	3.111
Oviedo	150		138	190	309	787
Murcia		1.285	519			1.804
Politécnica de Cartagena					550	550
Alicante						
Jaime I de Castellón		333				333
Miguel Hernández						
Politécnica de Valencia		292	1.056		2.053	3.402
Valencia						
TOTALES	5.761	20.173	8.760	922	19.536	55.152
UNED						
Oberta de Calalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
CRÉDITOS MATRICULADOS EN 1er CICLO

	RAMAS				TOTAL	
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD		TÉCNICAS
Almería		247.095		32.305	129.696	409.095
Cádiz		250.063		69.102	210.549	529.714
Córdoba		138.075		32.616	160.771	331.461
Granada		531.056	45.754	55.708	268.197	900.714
Huelva		264.986		31.265	160.491	456.742
Jaén		252.461	2.633	34.624	193.781	483.499
Málaga		440.192		62.013	319.275	821.480
Sevilla		590.439	15.837	78.867	471.767	1.156.910
Pablo de Olavide		183.052				183.052
Zaragoza		445.002	20.580	67.926	250.075	783.583
La Laguna Tenerife		267.290		59.635	239.698	566.622
Las Palmas Gran Canaria		264.804		47.279	274.597	586.680
Cantabria		145.828		17.767	134.913	298.508
Castilla-La Mancha		462.400		131.936	309.455	903.791
Burgos		117.612		2.926	238.341	358.879
León		174.824		52.961	152.613	380.398
Salamanca		355.267	17.516	64.289	248.171	685.243
Valladolid		360.754	19.411	65.658	353.476	799.299
Autónoma de Barcelona		223.458	4.543	16.300	68.542	312.843
Barcelona		564.306	8.770	83.149	12.497	668.721
Girona		130.035		18.924	125.716	274.675
Lleida		120.018		18.374	98.968	237.359
Pompeu Fabra		93.976			20.414	114.390
Politécnica Cataluña			35.882		523.522	559.403
Rovira I Virgili		151.347	9.555	36.164	114.386	311.451
Extremadura		333.493		109.927	195.007	638.427
A Coruña		280.981		74.373	328.687	684.041
Santiago de Compostela		282.091	18.282	61.584	163.088	525.045
Vigo		380.727		65.894	235.378	681.999
Illes Balears		313.534	4.004	45.128	80.045	442.711
La Rioja		76.093			77.846	153.939
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid		167.827	15.350	88.739	19.240	291.156
Carlos III		151.108	4.439		194.112	349.659
Complutense		845.071	114.262	112.593	73.112	1.145.037
Politécnica de Madrid					891.468	891.468
Rey Juan Carlos		310.434		64.602	78.310	453.346
Pública de Navarra		121.881		27.012	113.772	262.665
País Vasco		592.410	17.487	61.218	468.928	1.140.043
Oviedo		238.157		26.616	334.074	598.847
Murcia		432.611	23.424	87.330	67.872	611.237
Politécnica de Cartagena		30.398			198.795	229.193
Alicante		413.875	50.717	46.756	219.743	731.091
Jaime I de Castellón		224.135			150.535	374.670
Miguel Hernández		24.199	5.957	65.867	130.463	226.486
Politécnica de Valencia		45.197			851.415	896.611
Valencia		558.538	33.383	94.641	34.979	721.541
TOTALES		12.597.095	467.784	2.112.063	9.986.777	25.163.719
UNED			818.576		963.176	1.781.752
Oberta de Calalunya						322.526

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
CRÉDITOS MATRICULADOS EN 1º y 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	36.986	99.845	42.335		12.818	191.983
Cádiz	92.076	119.776	134.770	88.080	21.180	455.882
Córdoba	85.109	113.889	132.191	189.952	114.069	635.209
Granada	405.137	871.806	327.019	376.343	346.245	2.326.549
Huelva	37.828	93.650	58.448		16.351	206.277
Jaén	43.779	184.796	102.943			331.518
Málaga	173.504	640.204	144.860	140.035	200.005	1.298.608
Sevilla	439.649	914.712	251.813	355.313	678.784	2.640.271
Pablo de Olavide	31.209	158.221	59.553			248.983
Zaragoza	145.326	439.461	136.060	197.139	224.186	1.142.172
La Laguna Tenerife	167.707	426.509	102.084	124.431	19.021	839.750
Las Palmas Gran Canaria	139.006	342.135	39.625	84.740	188.767	794.273
Cantabria	32.779	83.067	15.336	50.865	136.323	318.368
Castilla-La Mancha	155.354	389.152	68.036	38.905	139.480	790.926
Burgos	10.624	73.960	18.108		32.820	135.511
León	61.868	160.178	89.126	98.610	45.458	455.240
Salamanca	282.234	343.600	95.899	245.316	71.923	1.038.972
Valladolid	145.584	331.508	65.876	73.489	298.868	915.326
Autónoma de Barcelona	292.466	732.003	260.142	222.876	103.723	1.611.209
Barcelona	521.742	897.146	312.653	280.370	22.255	2.034.164
Girona	53.996	100.207	85.006		31.287	270.496
Lleida	35.190	43.283		50.903	50.563	179.937
Pompeu Fabra	92.287	264.312	18.314		19.178	394.091
Politécnica Cataluña			13.886		826.563	840.449
Rovira I Virgili	48.090	155.810		59.804	73.770	337.473
Extremadura	78.410	145.564	94.190	88.931	64.553	471.648
A Coruña	45.165	376.192	70.811		315.926	808.094
Santiago de Compostela	205.183	629.615	189.837	365.968	31.806	1.422.408
Vigo	118.376	383.632	139.191		240.228	881.427
Illes Balears	76.288	159.300	50.141			285.729
La Rioja	22.385	52.883	24.541			99.809
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	262.209	702.173	309.444	111.563	101.175	1.486.564
Carlos III	24.356	540.675			214.501	779.532
Complutense	562.237	1.646.465	418.377	426.691	125.160	3.178.929
Politécnica de Madrid		80.686			1.438.818	1.519.504
Rey Juan Carlos		366.218	40.421	9.892	60.228	476.759
Pública de Navarra		127.272			114.917	242.189
País Vasco	243.412	690.570	249.911	170.648	373.230	1.727.771
Oviedo	108.358	350.880	138.415	56.807	196.670	851.129
Murcia	187.594	409.521	157.796	145.460	71.791	972.161
Politécnica de Cartagena		22.526			72.896	95.421
Alicante	215.103	400.268	114.241		166.971	896.583
Jaime I de Castellón	78.401	221.015	47.607		117.925	464.948
Miguel Hernández	40.569	100.829	40.513	111.475	72.397	365.783
Politécnica de Valencia	141.335	109.987	12.835		876.327	1.140.483
Valencia	385.196	908.250	287.132	329.871	71.849	1.982.298
TOTALES	6.324.105	16.403.745	4.959.481	4.494.473	8.401.000	40.582.803
UNED	995.376	4.440.054	272.220		160.310	5.867.960
Oberta de Calalunya						213.513

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
CRÉDITOS MATRICULADOS EN 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	4.188	27.670	599		15.616	48.072
Cádiz	2.700	27.632	2.489		22.401	55.222
Córdoba		28.494	3.595	5.436	3.207	40.732
Granada	29.664	74.476	18.018		5.647	127.805
Huelva		40.030				40.030
Jaén		25.071			9.777	34.848
Málaga		36.034			7.797	43.831
Sevilla	18.416	51.501	6.744		14.450	91.111
Pablo de Olavide		8.914				8.914
Zaragoza		9.180	12.795			21.975
La Laguna Tenerife		35.367	3.476		26.220	65.063
Las Palmas Gran Canaria		7.842			5.603	13.445
Cantabria		20.661			12.395	33.056
Castilla-La Mancha	9.994	8.773	4.532		11.521	34.819
Burgos		13.815	7.164		12.248	33.226
León	3.356	36.826	5.716		36.479	82.377
Salamanca	10.164	24.259	964		20.013	55.400
Valladolid	8.302	35.755	5.571		23.680	73.307
Autónoma de Barcelona	30.606	25.897	13.717		7.864	78.083
Barcelona	33.249	55.976	15.118		5.159	109.502
Girona		8.689	3.423			12.112
Lleida		8.474	3.159			11.633
Pompeu Fabra	955	20.488				21.443
Politécnica Cataluña			4.100		59.932	64.031
Rovira I Virgili	5.681	8.643	7.516		4.773	26.613
Extremadura	10.457	42.474	10.043		9.351	72.325
A Coruña		2.206			7.901	10.107
Santiago de Compostela		25.290	5.004		36.342	66.635
Vigo		30.813	7.906		9.411	48.130
Illes Balears		8.124	2.378		6.363	16.865
La Rioja			5.141		5.457	10.598
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	23.612	42.938	19.842			86.392
Carlos III		51.323	3.827			55.150
Complutense	44.411	112.700	33.446		14.291	204.847
Politécnica de Madrid			10.203		11.721	21.924
Rey Juan Carlos		49.745			3.978	53.723
Pública de Navarra						
País Vasco	7.964	80.704	20.593		52.820	162.081
Oviedo	7.728	10.826		5.561	16.725	40.839
Murcia		43.830	7.473			51.302
Politécnica de Cartagena					12.227	12.227
Alicante		31.288	2.667			33.955
Jaime I de Castellón		12.506				12.506
Miguel Hernández	9.075	15.928	19.419		35.547	79.969
Politécnica de Valencia		10.130	37.361		47.401	94.892
Valencia	1.347	56.080	18.499		6.733	82.659
TOTALES	261.866	1.267.367	322.494	10.997	581.045	2.443.769
UNED	293.569	355.941			105.464	754.974
Oberta de Calalunya						208.514

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
CRÉDITOS MATRICULADOS: EVOLUCIÓN POR CICLOS

	1er CICLO			1º y 2º CICLO			2º CICLO		
	01/02	02/03	03/04	01/02	02/03	03/04	01/02	02/03	03/04
Almería	472.839	436.176	409.095	251.821	217.610	191.983	40.674	42.072	48.072
Cádiz	533.157	531.048	529.714	524.759	488.805	455.882	44.389	50.797	55.222
Córdoba	337.281	461.889	331.461	651.993	614.292	635.209	107.938	37.851	40.732
Granada	909.547	894.219	900.714	2.531.412	2.375.875	2.326.549	129.816	124.614	127.805
Huelva	534.761	502.344	456.742	233.547	228.263	206.277	40.564	39.483	40.030
Jaén	504.757	496.169	483.499	374.180	355.435	331.518	36.918	35.028	34.848
Málaga	876.790	874.947	821.480	1.494.195	1.431.703	1.298.608	34.110	38.340	43.831
Sevilla	1.181.283	1.198.251	1.156.910	2.858.644	2.787.546	2.640.271	89.280	89.224	91.111
Pablo de Olavide	167.221	170.461	183.052	198.383	231.407	248.983			8.914
Zaragoza	868.736	807.403	783.583	1.347.141	1.235.998	1.142.172	16.599	19.464	21.975
La Laguna Tenerife	550.880	564.788	566.622	954.037	895.291	839.750	72.098	66.486	65.063
Las Palmas Gran Canaria	637.103	605.137	586.680	870.939	821.467	794.273	17.080	9.033	13.445
Cantabria	317.552	303.856	298.508	316.822	320.803	318.368	29.452	33.333	33.056
Castilla-La Mancha	950.669	907.808	903.791	920.300	853.080	790.926	34.682	32.778	34.819
Burgos	375.129	351.674	358.879	153.571	133.078	135.511	33.472	33.429	33.226
León	438.484	404.156	380.398	467.058	462.173	455.240	53.869	67.770	82.377
Salamanca	884.133	763.173	685.243	993.479	1.025.608	1.038.972	62.025	56.930	55.400
Valladolid	805.957	805.042	799.299	1.061.756	1.038.322	915.326	74.749	72.244	73.307
Autónoma de Barcelona	319.431	133.105	312.843	1.652.492	653.447	1.611.209	67.818	1.232.927	78.083
Barcelona	671.654	681.955	668.721	2.222.004	2.129.003	2.034.164	104.283	109.703	109.502
Girona	294.320	288.823	274.675	297.555	280.698	270.496	6.286	11.192	12.112
Lleida	257.252	249.379	237.359	213.338	194.374	179.937	17.713	12.003	11.633
Pompeu Fabra	114.848	119.277	114.390	375.869	388.781	394.091	16.939	20.347	21.443
Politécnica Cataluña	580.680	573.330	559.403	822.482	833.390	840.449	52.481	60.082	64.031
Rovira I Virgili	322.169	307.587	311.451	358.093	352.070	337.473	22.290	24.090	26.613
Extremadura	770.662	647.066	638.427	461.352	491.711	471.648	82.661	82.219	72.325
A Coruña	727.567	701.198	684.041	915.212	869.526	808.094	21.814	21.897	10.107
Santiago de Compostela	629.616	575.125	525.045	1.598.409	1.493.113	1.422.408	68.045	68.851	66.635
Vigo	736.879	408.413	681.999	920.731	917.806	881.427	40.551	43.678	48.130
Illes Balears	399.469	414.278	442.711	323.183	302.074	285.729	12.374	14.131	16.865
La Rioja	168.240	162.401	153.939	115.263	108.765	99.809	11.259	11.040	10.598
Arcalá de Henares									
Autónoma de Madrid	402.930	271.182	291.156	1.418.961	1.451.136	1.486.564	66.257	76.766	86.392
Carlos III	317.005	317.887	349.659	677.483	725.599	779.532	45.239	53.340	55.150
Complutense	1.131.243	1.133.048	1.145.037	2.830.495	2.653.388	3.178.929	192.306	195.084	204.847
Politécnica de Madrid	1.022.671	863.570	891.468	1.781.942	1.602.187	1.519.504	15.465	18.815	21.924
Rey Juan Carlos	429.160	442.524	453.346	295.604	392.306	476.759	49.752	52.691	53.723
Pública de Navarra	292.442	261.731	262.665	299.236	271.290	242.189			
País Vasco	1.082.816	1.075.420	1.140.043	2.031.006	1.872.351	1.727.771	151.906	165.123	162.081
Oviedo	697.518	635.720	598.847	968.429	911.649	851.129	33.728	37.608	40.839
Murcia	605.057	603.153	611.237	1.060.886	998.596	972.161	51.943	54.316	51.302
Politécnica de Cartagena	240.530	236.843	229.193	87.144	91.488	95.421	14.543	12.077	12.227
Alicante	730.941	737.407	731.091	986.562	940.684	896.583	25.318	30.742	33.955
Jaime I de Castellón	371.239	374.928	374.670	467.480	463.790	464.948	5.559	10.407	12.506
Miguel Hernández	207.944	223.186	226.486	294.893	330.894	365.783	73.232	79.391	79.969
Politécnica de Valencia	897.349	905.462	896.611	1.156.598	1.147.671	1.140.483	86.330	92.655	94.892
Valencia	687.812	703.130	721.541	2.190.024	2.116.231	1.982.298	58.988	74.553	82.659
TOTALES	26.455.715	25.125.664	25.163.719	43.026.758	40.500.772	40.582.803	2.312.788	3.514.597	2.443.769
UNED	1.286.453	1.570.846	1.781.752	9.971.591	5.968.455	5.867.960	191.658	345.751	754.974
Oberta de Catalunya	242442	283986	322526	128494	166327	213513	127654	176788	208514

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS MATRICULADOS EN 1er CICLO

	RAMAS				TOTAL	
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD		TÉCNICAS
Almería		4.125		444	2.154	6.723
Cádiz		4.661		951	3.918	9.530
Córdoba		2.525		474	2.737	5.736
Granada		9.886	767	873	3.736	15.262
Huelva		4.378		419	2.686	7.483
Jaén		4.327	40	466	3.575	8.408
Málaga		8.498		955	6.002	15.455
Sevilla		9.640	313	1.016	7.746	18.715
Pablo de Olavide		3.052				3.052
Zaragoza		7.688	347	944	4.631	13.610
La Laguna Tenerife		4.747		945	4.042	9.734
Las Palmas Gran Canaria		4.636		655	4.235	9.526
Cantabria		2.698		241	2.515	5.454
Castilla-La Mancha		7.781		1.932	5.705	15.418
Burgos		1.683		55	3.589	5.327
León		3.431		688	2.482	6.601
Salamanca		6.166	261	933	4.769	12.129
Valladolid		5.874	312	890	6.051	13.127
Autónoma de Barcelona		4.025	95	261	1.372	5.753
Barcelona		11.428	201	1.331	218	13.178
Girona		2.612		271	2.501	5.384
Lleida		2.236		247	1.074	3.557
Pompeu Fabra		1.792			320	2.112
Politécnica Cataluña			660		11.100	11.760
Rovira I Virgili		2.995	162	554	2.157	5.868
Extremadura		6.833		1.687	5.094	13.614
A Coruña		5.039		1.126	5.412	11.577
Santiago de Compostela		4.993	296	845	3.212	9.346
Vigo		6.387		890	5.215	12.492
Illes Balears		5.890	75	672	1.357	7.994
La Rioja		1.433			1.593	3.026
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid		3.619	246	1.490	335	5.690
Carlos III		2.353	81		3.103	5.537
Complutense		14.740	1.870	1.699	1.187	19.496
Politécnica de Madrid					13.980	13.980
Rey Juan Carlos		4.864		918	1.244	7.026
Pública de Navarra		1.850		366	1.891	4.107
País Vasco		10.398	315	942	7.913	19.568
Oviedo		5.928		497	6.866	13.291
Murcia		7.523	431	1.225	1.094	10.273
Politécnica de Cartagena		617			3.486	4.103
Alicante		7.480	816	597	3.579	12.472
Jaime I de Castellón		3.711			2.391	6.102
Miguel Hernández		372	92	1.013	2.007	3.484
Politécnica de Valencia		952			15.090	16.042
Valencia		9.806	575	1.423	613	12.417
TOTALES		225.672	7.955	30.935	175.977	440.539
UNED		12.821			14.830	27.651
Oberta de Calalunya						13.649

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS MATRICULADOS EN 1º y 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	584	2.556	716		205	4.061
Cádiz	1.479	2.012	2.180	1.013	659	7.343
Córdoba	1.481	1.682	2.058	2.092	1.694	9.007
Granada	7.499	14.420	5.531	5.069	5.095	37.614
Huelva	533	1.419	893		253	3.098
Jaén	622	2.830	1.536			4.988
Málaga	3.538	9.787	2.836	1.192	2.937	20.290
Sevilla	6.975	14.489	3.932	4.339	10.502	40.237
Pablo de Olavide	487	2.180	910			3.577
Zaragoza	2.644	6.541	2.100	2.535	3.883	17.703
La Laguna Tenerife	2.714	6.916	1.805	1.680	329	13.444
Las Palmas Gran Canaria	2.233	5.628	570	927	2.664	12.022
Cantabria	556	1.869	507	586	2.245	5.763
Castilla-La Mancha	2.762	6.723	1.018	463	2.175	13.141
Burgos	182	1.159	279		423	2.043
León	1.026	2.550	1.345	906	632	6.459
Salamanca	4.184	5.638	1.487	3.373	1.083	15.765
Valladolid	2.338	5.015	1.074	831	4.760	14.018
Autónoma de Barcelona	4.675	11.346	4.113	2.702	1.823	24.659
Barcelona	9.192	15.733	5.662	4.112	456	35.155
Girona	1.051	1.902	1.283		574	4.810
Lleida	613	807		588	1.273	3.281
Pompeu Fabra	1.385	3.822	296		285	5.788
Politécnica Cataluña			298		15.286	15.584
Rovira I Virgili	895	2.614		651	1.137	5.297
Extremadura	1.494	2.815	1.988	1.271	1.450	9.018
A Coruña	722	6.114	1.201		4.855	12.892
Santiago de Compostela	3.633	10.178	3.340	4.613	513	22.277
Vigo	2.018	5.556	2.079		4.170	13.823
Illes Balears	1.388	2.803	915			5.106
La Rioja	357	828	399			1.584
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	3.901	10.580	5.344	1.337	1.462	22.624
Carlos III	338	6.505			3.203	10.046
Complutense	9.323	39.812	7.060	5.829	1.850	63.874
Politécnica de Madrid		1.159			20.417	21.576
Rey Juan Carlos		5.525	554	157	861	7.097
Pública de Navarra		1.769			1.802	3.571
Pais Vasco	3.960	11.460	3.571	2.333	6.095	27.419
Oviedo	2.468	7.273	2.829	745	3.381	16.696
Murcia	3.063	7.128	2.656	1.827	1.105	15.779
Politécnica de Cartagena		342			1.156	1.498
Alicante	3.194	6.171	1.779		2.529	13.673
Jaime I de Castellón	1.167	3.387	652		1.745	6.951
Miguel Hernández	626	1.551	623	1.715	1.114	5.629
Politécnica de Valencia	2.037	1.812	210		13.068	17.127
Valencia	6.662	15.003	4.794	4.354	1.154	31.967
TOTALES	105.999	277.409	82.423	57.240	132.303	655.374
UNED	14.576	71.544	4.341		2.177	92.638
Oberta de Calalunya						6.756

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS MATRICULADOS EN 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	97	543	16		335	991
Cádiz	63	541	46		441	1.091
Córdoba		513	43	110	92	758
Granada	655	1.581	360		162	2.758
Huelva		635				635
Jaén		453			250	703
Málaga		614			118	732
Sevilla	362	988	138		332	1.820
Pablo de Olavide		141				141
Zaragoza		185	251			436
La Laguna Tenerife		565	109		595	1.269
Las Palmas Gran Canaria		207			110	317
Cantabria		350			265	615
Castilla-La Mancha	204	155	81		270	710
Burgos		272	123		264	659
León	78	654	95		680	1.507
Salamanca	200	388	43		432	1.063
Valladolid	151	600	121		461	1.333
Autónoma de Barcelona	623	534	275		177	1.609
Barcelona	780	1.255	311		148	2.494
Girona		183	62			245
Lleida		169	58			227
Pompeu Fabra	17	310				327
Politécnica Cataluña			115		1.520	1.635
Rovira I Virgili	124	170	158		125	577
Extremadura	217	918	240		237	1.612
A Coruña		337			127	464
Santiago de Compostela		475	125		801	1.401
Vigo		554	134		159	847
Illes Balears		148	59		127	334
La Rioja			94		153	247
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	365	779	316			1.460
Carlos III		734	55			789
Complutense	809	1.761	520		230	3.320
Politécnica de Madrid			180		267	447
Rey Juan Carlos		873			75	948
Pública de Navarra					10	10
País Vasco	172	665	311		1.165	2.313
Oviedo	162	301		136	475	1.074
Murcia		919	146			1.065
Politécnica de Cartagena					270	270
Alicante		596	41			637
Jaime I de Castellón		271				271
Miguel Hernández	140	245	299		547	1.231
Politécnica de Valencia		236	825		1.168	2.229
Valencia	34	1.085	406		136	1.661
TOTALES	5.253	22.903	6.156	246	12.724	47.282
UNED	5.009	6.527			2.005	13.541
Oberta de Calalunya						7.442

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS MATRICULADOS: EVOLUCIÓN POR CICLOS

	1er CICLO			1º y 2º CICLO			2º CICLO		
	01/02	02/03	03/04	01/02	02/03	03/04	01/02	02/03	03/04
Almería	7.596	7.194	6.723	4.816	4.392	4.061	868	897	991
Cádiz	9.664	9.654	9.530	7.836	7.495	7.343	968	1.088	1.091
Córdoba	5.545	5.792	5.736	9.905	9.426	9.007	658	731	758
Granada	15.601	15.181	15.262	39.301	38.120	37.614	2.742	2.626	2.758
Huelva	8.809	8.336	7.483	3.460	3.237	3.098	612	609	635
Jaén	8.891	8.730	8.408	5.699	5.409	4.988	701	716	703
Málaga	15.529	15.828	15.455	22.495	21.318	20.290	533	632	732
Sevilla	19.748	19.366	18.715	44.961	42.229	40.237	1.699	1.763	1.820
Pablo de Olavide	2.855	2.871	3.052	3.063	3.340	3.577		86	141
Zaragoza	14.583	14.070	13.610	20.250	19.047	17.703	319	373	436
La Laguna Tenerife	9.088	9.422	9.734	14.822	14.073	13.444	1.426	1.295	1.269
Las Palmas Gran Canaria	9.999	9.660	9.526	12.588	12.483	12.022	3.358	307	317
Cantabria	5.754	5.565	5.454	6.572	6.141	5.763	599	598	615
Castilla-La Mancha	16.151	15.668	15.418	14.131	13.616	13.141	619	651	710
Burgos	5.676	5.459	5.327	2.304	2.058	2.043	685	672	659
León	7.607	6.973	6.601	6.603	6.600	6.459	1.073	1.279	1.507
Salamanca	14.469	13.239	12.129	15.416	15.712	15.765	1.138	1.082	1.063
Valladolid	13.420	13.317	13.127	15.882	14.898	14.018	1.209	1.288	1.333
Autónoma de Barcelona	5.749	5.757	5.753	25.161	24.766	24.659	1.301	1.420	1.609
Barcelona	13.058	13.175	13.178	38.183	36.758	35.155	2.303	1.361	2.494
Girona	5.499	5.456	5.384	5.169	5.005	4.810	122	229	245
Lleida	4.725	4.634	3.557	3.667	3.454	3.281	287	225	227
Pompeu Fabra	2.096	2.134	2.112	5.422	5.644	5.788	249	299	327
Politécnica Cataluña	11.693	11.395	11.760	15.423	15.146	15.584	1.211	1.429	1.635
Rovira I Virgili	5.809	5.794	5.868	5.378	5.416	5.297	483	532	577
Extremadura	12.585	12.658	13.614	8.851	8.940	9.018	1.495	1.552	1.612
A Coruña	11.502	11.527	11.577	13.853	13.498	12.892	378	391	464
Santiago de Compostela	10.489	9.994	9.346	24.992	23.455	22.277	1.435	1.449	1.401
Vigo	13.106	12.300	12.492	15.338	14.562	13.823	737	786	847
Illes Balears	7.078	7.381	7.994	5.717	5.345	5.106	278	287	334
La Rioja	3.310	3.218	3.026	1.843	1.703	1.584	259	257	247
Alicá de Henares									
Autónoma de Madrid	5.284	5.301	5.690	23.532	23.029	22.624	1.001	1.239	1.460
Carlos III	5.094	5.208	5.537	9.078	9.653	10.046	614	760	789
Complutense	21.148	20.588	19.496	88.048	85.126	63.874	3.205	3.232	3.320
Politécnica de Madrid	17.282	13.983	13.980	24.484	23.316	21.576	279	338	447
Rey Juan Carlos	6.340	6.724	7.026	4.504	5.793	7.097	809	888	948
Pública de Navarra	4.524	4.225	4.107	4.215	3.869	3.571			10
País Vasco	18.609	18.949	19.568	31.025	29.283	27.419	1.889	2.153	2.313
Oviedo	14.512	13.989	13.291	18.946	17.836	16.696	833	981	1.074
Murcia	10.112	10.050	10.273	16.792	16.183	15.779	972	1.075	1.065
Politécnica de Cartagena	4.002	4.073	4.103	1.387	1.440	1.498	280	260	270
Alicante	12.146	12.459	12.472	14.648	14.144	13.673	464	558	637
Jaime I de Castellón	5.924	6.099	6.102	6.791	6.925	6.951	115	210	271
Miguel Hernández	3.199	3.430	3.484	4.536	5.090	5.629	1.127	1.221	1.231
Politécnica de Valencia	15.234	15.637	16.042	16.119	16.510	17.127	1.919	2.167	2.229
Valencia	11.968	12.081	12.417	34.648	33.097	31.967	1.168	1.459	1.661
TOTALES	453.062	444.544	440.539	717.854	694.580	655.374	44.420	43.451	47.282
UNED	18.673	24.019	27.651	99.028	94.967	92.638	4.742	6.551	13.541
Oberta de Calalunya	9.068	10.161	13.649	4.438	5.313	6.752	5.539	5.897	7.442

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS EQUIVALENTES CURSO COMPLETO EN 1er CICLO

	RAMAS				TOTAL	
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD		TÉCNICAS
Almería		3.607		455	1.753	5.815
Cádiz		3.651		973	2.845	7.469
Córdoba		2.016		459	2.173	4.648
Granada		7.753	668	785	3.624	12.829
Huelva		3.868		440	2.169	6.478
Jaén		3.686	38	488	2.619	6.830
Málaga		6.426		873	4.315	11.614
Sevilla		8.620	231	1.111	6.375	16.337
Pablo de Olavide		2.672				2.672
Zaragoza		6.496	300	957	3.379	11.133
La Laguna Tenerife		3.902		840	3.239	7.981
Las Palmas Gran Canaria		3.866		666	3.711	8.242
Cantabria		2.129		250	1.823	4.202
Castilla-La Mancha		6.750		1.858	4.182	12.790
Burgos		1.717		41	3.221	4.979
León		2.552		746	2.062	5.360
Salamanca		5.186	256	905	3.354	9.701
Valladolid		5.266	283	925	4.777	11.251
Autónoma de Barcelona		3.262	66	230	926	4.484
Barcelona		8.238	128	1.171	169	9.706
Girona		1.898		267	1.699	3.864
Lleida		1.752		259	1.337	3.348
Pompeu Fabra		1.372			276	1.648
Politécnica Cataluña			524		7.075	7.598
Rovira I Virgili		2.209	139	509	1.546	4.404
Extremadura		4.869		1.548	2.635	9.052
A Coruña		4.102		1.048	4.442	9.591
Santiago de Compostela		4.118	267	867	2.204	7.456
Vigo		5.558		928	3.181	9.667
Illes Balears		4.577	58	636	1.082	6.353
La Rioja		1.111			1.052	2.163
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid		2.450	224	1.250	260	4.184
Carlos III		2.206	65		2.623	4.894
Complutense		12.337	1.668	1.586	988	16.579
Politécnica de Madrid					12.047	12.047
Rey Juan Carlos		4.532		910	1.058	6.500
Pública de Navarra		1.779		380	1.537	3.697
País Vasco		8.648	255	862	6.337	16.103
Oviedo		3.477		375	4.515	8.366
Murcia		6.315	342	1.230	917	8.805
Politécnica de Cartagena		444			2.686	3.130
Alicante		6.042	740	659	2.970	10.410
Jaime I de Castellón		3.272			2.034	5.306
Miguel Hernández		353	87	928	1.763	3.131
Politécnica de Valencia		660			11.506	12.165
Valencia		8.154	487	1.333	473	10.447
TOTALES		183.900	6.829	29.747	134.956	355.432
UNED						
Oberta de Calalunya						6.826

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS EQUIVALENTES CURSO COMPLETO EN 1º y 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	616	1.610	677		178	3.082
Cádiz	1.535	1.932	2.156	1.151	294	7.068
Córdoba	1.418	1.837	2.115	2.483	1.584	9.438
Granada	6.752	14.061	5.232	4.920	4.809	35.774
Huelva	630	1.510	935		227	3.303
Jaén	730	2.981	1.647			5.357
Málaga	2.892	10.326	2.318	1.831	2.778	20.144
Sevilla	7.327	14.753	4.029	4.645	9.428	40.182
Pablo de Olavide	520	2.552	953			4.025
Zaragoza	2.422	7.088	2.177	2.577	3.114	17.378
La Laguna Tenerife	2.795	6.879	1.633	1.627	264	13.198
Las Palmas Gran Canaria	2.317	5.518	634	1.108	2.622	12.199
Cantabria	546	1.340	245	665	1.893	4.690
Castilla-La Mancha	2.589	6.277	1.089	509	1.937	12.400
Burgos	177	1.193	290		456	2.116
León	1.031	2.584	1.426	1.289	631	6.961
Salamanca	4.704	5.542	1.534	3.207	999	15.986
Valladolid	2.426	5.347	1.054	961	4.151	13.939
Autónoma de Barcelona	4.874	11.806	4.162	2.913	1.441	25.197
Barcelona	8.696	14.470	5.002	3.665	309	32.142
Girona	900	1.616	1.360		435	4.311
Lleida	586	698		665	702	2.652
Pompeu Fabra	1.538	4.263	293		266	6.361
Politécnica Cataluña			222		11.480	11.702
Rovira I Virgili	802	2.513		782	1.025	5.121
Extremadura	1.307	2.348	1.507	1.162	897	7.221
A Coruña	753	6.068	1.133		4.388	12.341
Santiago de Compostela	3.420	10.155	3.037	4.784	442	21.838
Vigo	1.973	6.188	2.227		3.337	13.724
Illes Balears	1.271	2.569	802			4.643
La Rioja	373	853	393			1.619
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	4.370	11.325	4.951	1.458	1.405	23.510
Carlos III	406	8.721			2.979	12.106
Complutense	9.371	26.556	6.694	5.578	1.738	49.937
Politécnica de Madrid		1.301			19.984	21.285
Rey Juan Carlos		5.907	647	129	837	7.519
Pública de Navarra		2.053			1.596	3.649
País Vasco	4.057	11.138	3.999	2.231	5.184	26.608
Oviedo	1.806	5.659	2.215	743	2.732	13.154
Murcia	3.127	6.605	2.525	1.901	997	15.155
Politécnica de Cartagena		363			1.012	1.376
Alicante	3.585	6.456	1.828		2.319	14.188
Jaime I de Castellón	1.307	3.565	762		1.638	7.271
Miguel Hernández	676	1.626	648	1.457	1.006	5.413
Politécnica de Valencia	2.356	1.774	205		12.171	16.506
Valencia	6.420	14.649	4.594	4.312	998	30.973
TOTALES	105.402	264.577	79.351	58.751	116.681	624.762
UNED						
Oberta de Calalunya						3.376

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS EQUIVALENTES CURSO COMPLETO EN 2º CICLO**

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	56	461	9		214	740
Cádiz	36	461	37		307	840
Córdoba		475	53	86	44	658
Granada	396	1.241	265		77	1.979
Huelva		667				667
Jaén		418			134	552
Málaga		601			107	707
Sevilla	246	858	99		198	1.401
Pablo de Olavide		149				149
Zaragoza		153	188			341
La Laguna Tenerife		589	51		359	1.000
Las Palmas Gran Canaria		131			77	207
Cantabria		344			170	514
Castilla-La Mancha	133	146	67		158	504
Burgos		230	105		168	503
León	45	614	84		500	1.242
Salamanca	136	404	14		274	828
Valladolid	111	596	82		324	1.113
Autónoma de Barcelona	408	432	202		108	1.149
Barcelona	443	933	222		71	1.669
Girona		145	50			195
Lleida		141	46			188
Pompeu Fabra	13	341				354
Politécnica Cataluña			60		821	881
Rovira I Virgili	76	144	111		65	396
Extremadura	139	708	148		128	1.123
A Coruña		37			108	145
Santiago de Compostela		421	74		498	993
Vigo		514	116		129	759
Illes Balears		135	35		87	258
La Rioja			76		75	150
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	315	716	292			1.322
Carlos III		855	56			912
Complutense	592	1.878	492		196	3.158
Politécnica de Madrid			150		161	311
Rey Juan Carlos		829			54	884
Pública de Navarra						
País Vasco	106	1.345	303		724	2.478
Oviedo	103	180		88	229	601
Murcia		730	110			840
Politécnica de Cartagena					167	167
Alicante		521	39			561
Jaime I de Castellón		208				208
Miguel Hernández	121	265	286		487	1.159
Politécnica de Valencia		169	549		649	1.368
Valencia	18	935	272		92	1.317
TOTALES	3.491	21.123	4.743	175	7.960	37.491
UNED						
Oberta de Calalunya						3.721

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS GRADUADOS EN 1er CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería		670		113	264	1.047
Cádiz		782		257	381	1.420
Córdoba		433		112	273	818
Granada						
Huelva		812		123	451	1.386
Jaén		746	5	111	387	1.249
Málaga		1.082		226	309	1.617
Sevilla		1.394	40	245	671	2.350
Pablo de Olavide		401				401
Zaragoza		1.339	67	272	564	2.242
La Laguna Tenerife		583		238	323	1.144
Las Palmas Gran Canaria		630		176	478	1.284
Cantabria		472		78	311	861
Castilla-La Mancha		1.684		541	793	3.018
Burgos		388			455	843
León		588		160	343	1.091
Salamanca		1.235	43	268	546	2.092
Valladolid		1.210	68	244	598	2.120
Autónoma de Barcelona		734	19	59	135	947
Barcelona		1.818	30	275	5	2.128
Girona		512		74	289	875
Lleida		429		80	284	793
Pompeu Fabra		397			31	428
Politécnica Cataluña			165		1.583	1.748
Rovira I Virgili		650		153	253	1.056
Extremadura		1.220		364	516	2.100
A Coruña		792		282	509	1.583
Santiago de Compostela		874	52	231	441	1.598
Vigo		1.204		250	549	2.003
Illes Balears		1.014		87	116	1.217
La Rioja		260			177	437
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid		620	43	348	332	1.343
Carlos III		406	22		225	653
Complutense		2.962	267	420	166	3.815
Politécnica de Madrid					1.633	1.633
Rey Juan Carlos		729		246	102	1.077
Pública de Navarra		382		100	258	740
País Vasco		1.722	50	247	794	2.813
Oviedo		1.261		207	738	2.206
Murcia		1.115	58	306	79	1.558
Politécnica de Cartagena		68			372	440
Alicante		980	97	183	275	1.535
Jaime I de Castellón		539			222	761
Miguel Hernández		56	17	217	326	616
Politécnica de Valencia		54			1.730	1.784
Valencia						
TOTALES		35.247	1.043	7.293	19.287	62.870
UNED		242			248	490
Oberta de Catalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS GRADUADOS EN 1º y 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	99	306	120			525
Cádiz	306	240	215	128	64	953
Córdoba	221	150	246	220	162	999
Granada						
Huelva	90	115	111		27	343
Jaén	92	333	220			645
Málaga	422	1.023	237	146	209	2.037
Sevilla	944	1.878	433	513	1.151	4.919
Pablo de Olavide	66	109	146			321
Zaragoza	311	899	270	363	527	2.370
La Laguna Tenerife	259	529	200	138	30	1.156
Las Palmas Gran Canaria	219	499	244	94	198	1.254
Cantabria	94	302	118	76	472	1.062
Castilla-La Mancha	338	705	121	72	207	1.443
Burgos	44	180	60		22	306
León	148	303	188	108	59	806
Salamanca	605	664	157	431	110	1.967
Valladolid	469	597	121	133	713	2.033
Autónoma de Barcelona	622	1.556	534	394	158	3.264
Barcelona	1.229	2.038	653	657	57	4.634
Girona	194	233	161		74	662
Lleida	93	129	18	84	270	594
Pompeu Fabra	231	871	58		23	1.183
Politécnica Cataluña			41		1.655	1.696
Rovira I Virgili	179	354		71	156	760
Extremadura	250	377	212	145	104	1.088
A Coruña	128	834	139		326	1.427
Santiago de Compostela	510	1.241	441	558	61	2.811
Vigo	296	709	249		396	1.650
Illes Balears	162	390	112			664
La Rioja	59	109	56			224
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	610	1.280	783	172	152	2.997
Carlos III	49	1.114			290	1.453
Complutense	1.229	6.225	834	874	175	9.337
Politécnica de Madrid		160			2.811	2.971
Rey Juan Carlos		446	25		73	544
Pública de Navarra		317			288	605
País Vasco	491	1.486	432	378	663	3.450
Oviedo	296	956	331	105	415	2.103
Murcia	502	800	233	300	94	1.929
Politécnica de Cartagena		53			96	149
Alicante	403	598	207		121	1.329
Jaime I de Castellón	164	369	70		174	777
Miguel Hernández	43	113	57	123	64	400
Politécnica de Valencia	326	122			1.354	1.802
Valencia						
TOTALES	12.793	31.712	8.853	6.283	14.001	73.642
UNED	460	3.148	151		47	3.806
Oberta de Catalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS GRADUADOS EN 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	14	93	1			108
Cádiz	11	127	3		72	213
Córdoba		95	25	33	13	166
Granada						
Huelva		139				139
Jaén		106			15	121
Málaga		99			17	116
Sevilla	37	183	46		32	298
Pablo de Olavide		31				31
Zaragoza		38	62			100
La Laguna Tenerife		92	11		76	179
Las Palmas Gran Canaria		56			4	60
Cantabria		94			54	148
Castilla-La Mancha	9	29	24		44	106
Burgos		79	37		28	144
León	5	143	24		94	266
Salamanca	60	93	16		66	235
Valladolid	38	139	32		55	264
Autónoma de Barcelona	84	108	91		24	307
Barcelona	126	245	77		25	473
Girona		33	13			46
Lleida		43				43
Pompeu Fabra		29				29
Politécnica Cataluña			16		176	192
Rovira I Virgili	14	38	32		19	103
Extremadura	51	214	54		32	351
A Coruña		53			32	85
Santiago de Compostela		127	19		124	270
Vigo		104	14		27	145
Illes Balears		37	33		20	90
La Rioja			24		47	71
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	57	141	99			297
Carlos III		171	11			182
Complutense	125	528	129		40	822
Politécnica de Madrid			11		42	53
Rey Juan Carlos		187			7	194
Pública de Navarra						
País Vasco	41	307	114		179	641
Oviedo	44	47		31	59	181
Murcia		120	47			167
Politécnica de Cartagena					45	45
Alicante		97	14			111
Jaime I de Castellón		45				45
Miguel Hernández	52	36	79		149	316
Politécnica de Valencia		168	514		684	1.366
Valencia						
TOTALES	768	4.514	1.672	64	2.301	9.319
UNED		81			2	83
Oberta de Calalunya						

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ALUMNOS GRADUADOS: EVOLUCIÓN POR RAMAS**

	HUMANIDADES			CC SOCIALES Y JURIDICAS			CC EXPERIMENTALES			CC DE LA SALUD			TÉCNICAS		
	01/02	02/03	03/04	01/02	02/03	03/04	01/02	02/03	03/04	01/02	02/03	03/04	01/02	02/03	03/04
Almería	85	82	113	1.193	1.213	1.069	127	130	121	102	110	113	242	258	264
Cádiz	255	289	317	1.059	1.093	1.149	216	227	218	283	282	385	446	510	517
Córdoba	258	177	221	786	827	678	257	304	271	401	435	365	390	518	448
Granada															
Huelva	68	81	90	1.044	1.221	1.066	84	79	111	128	103	123	232	509	478
Jaén	102	115	92	1.219	1.215	1.185	143	264	225	96	110	111	334	368	402
Málaga	412	467	422	2.725	2.662	2.204	245	241	237	396	405	372	594	583	535
Sevilla	963	1.167	981	3.976	3.774	3.455	752	688	519	813	850	758	1.859	1.861	1.854
Pablo de Olavide		51	66	497	475	541		104	146						
Zaragoza	597	485	311	2.239	2.366	2.276	614	429	399	608	651	635	817	1.251	1.091
La Laguna Tenerife	307	316	259	1.327	1.342	1.204	242	229	211	429	360	376	311	354	429
Las Palmas Gran Canaria	233	246	219	1.190	1.190	1.185	109	106	244	318	282	270	962	798	680
Cantabria	147	136	94	951	975	868	111	117	118	157	141	154	641	638	837
Castilla-La Mancha	539	556	347	2.876	2.591	2.418	132	177	145	520	549	613	962	917	1.044
Burgos	40	39	44	724	697	647	119	103	97				487	456	505
León	153	166	153	1.020	1.042	1.034	236	188	212	257	241	268	410	434	496
Salamanca	606	590	665	2.591	2.567	1.992	259	245	216	631	657	699	677	732	722
Valladolid	522	558	507	2.228	2.222	1.946	255	204	221	350	408	377	1.401	1.357	1.366
Autónoma de Barcelona	728	653	706	2.444	2.554	2.398	647	642	644	497	498	453	251	171	317
Barcelona	1.512	1.647	1.355	4.441	4.093	4.101	1.012	895	760	970	971	932	43	37	87
Girona	121	176	194	642	676	778	184	187	174	70	76	74	353	416	363
Lleida	143	144	93	586	683	601	19	18	18	140	136	164	499	552	554
Pompeu Fabra	195	247	231	1.201	1.180	1.297		58	58				13	25	54
Politécnica Cataluña							228	201	222				4.404	3.311	3.414
Rovira I Virgili	209	187	193	922	1.030	1.042	48	26	32	202	204	224	418	403	428
Extremadura	51	231	301	1.272	1.698	1.811	64	183	266	291	330	509	332	523	652
A Coruña	174	133	128	1.610	1.578	1.679	138	94	139	275	251	282	1.341	1.477	867
Santiago de Compostela	556	473	510	2.553	2.460	2.242	680	594	512	756	810	789	585	606	626
Vigo	324	361	296	2.075	2.082	2.017	309	303	263	266	253	250	893	932	972
Illes Balears	162	160	162	1.339	1.340	1.441	126	157	145	78	70	87	129	173	136
La Rioja	57	44	59	412	383	369	64	89	80				193	197	224
Alcalá de Henares	197	219	219	882	773	835	292	267	252	299	284	253	314	364	397
Autónoma de Madrid	763	721	667	2.104	1.902	2.041	1.023	987	925	477	516	520	403	448	484
Carlos III	57	73	49	1.390	1.445	1.691	51	61	33				385	453	515
Complutense	2.024	1.381	1.354	10.842	9.645	9.715	1.236	1.175	1.230	1.353	1.324	1.294	330	360	381
Politécnica de Madrid				193	219	160	7	1	11				4.837	4.721	4.486
Rey Juan Carlos				862	1.029	1.362			25	255	24	246	98	161	182
Pública de Navarra				1.050	999	699			111	89	100	100	528	453	546
País Vasco	579	551	532	4.482	4.056	3.515	681	609	596	616	578	625	1.910	1.561	1.636
Oviedo	455	448	340	2.663	2.494	2.264	395	415	331	306	320	343	1.093	1.259	1.212
Murcia	611	371	502	2.141	2.013	2.035	266	273	338	572	580	606	153	172	173
Politécnica de Cartagena				124	117	121							450	400	513
Alicante	480	516	403	1.817	1.933	1.675	284	323	318	195	176	183	523	494	396
Jaime I de Castellón	154	166	164	1.012	957	953	45	65	70				275	315	396
Miguel Hernández	109	87	95	109	87	205	156	175	153	210	225	340	316	388	539
Politécnica de Valencia	262	298	326	124	234	344	166	308	514				3.497	3.821	3.768
Valencia															
TOTALES	15.210	14.808	13.780	76.937	75.132	72.308	12.022	11.941	11.820	13.428	13.299	13.893	35.331	35.737	35.986

UNED

Oberta de Calalunya

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ABANDONOS EN 1er CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería		699		13	541	1.253
Cádiz		211		10	184	405
Córdoba		265		10	255	530
Granada						
Huelva						
Jaén		323	6	14	295	638
Málaga						
Sevilla		1.257	54	46	821	2.178
Pablo de Olavide		276				276
Zaragoza		1.519	31	66	757	2.373
La Laguna Tenerife		445		42	451	938
Las Palmas Gran Canaria		383		19	273	675
Cantabria		250		3	225	478
Castilla-La Mancha		429		98	394	921
Burgos		137			237	374
León		114		4	111	229
Salamanca						
Valladolid		464	15	30	353	862
Autónoma de Barcelona						
Barcelona						
Girona						
Lleida						
Pompeu Fabra						
Politécnica Cataluña						
Rovira I Virgili						
Extremadura		528		48	518	1.094
A Coruña		207		20	160	387
Santiago de Compostela						
Vigo		671		35	305	1.011
Illes Balears		366		22	202	590
La Rioja		90			91	181
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid		120	6	18	8	152
Carlos III		59			75	134
Complutense		690	209	71	115	1.085
Politécnica de Madrid					2.203	2.203
Rey Juan Carlos		510		66	137	713
Pública de Navarra						
País Vasco		601	13	11	252	877
Oviedo		858		26	750	1.634
Murcia		384	21	35	92	532
Politécnica de Cartagena		32			104	136
Alicante		175	18	3	82	278
Jaime I de Castellón		261			129	390
Miguel Hernández		27	4	16	86	133
Politécnica de Valencia						
Valencia						
TOTALES		12.351	377	726	10.206	23.660
UNED					4.889	4.889
Oberta de Calalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ABANDONOS EN 1º y 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	64	416	115		24	619
Cádiz	138	80	141	77	20	456
Córdoba	242	167	156	101	193	859
Granada						
Huelva						
Jaén	83	236	106			425
Málaga						
Sevilla	1.380	2.160	460	103	946	5.049
Pablo de Olavide	46	182	24			252
Zaragoza	346	1.328	307	107	284	2.372
La Laguna Tenerife	594	1.009	366	130	28	2.127
Las Palmas Gran Canaria	148	350	28	19	72	617
Cantabria	42	187	45	13	116	403
Castilla-La Mancha	314	510	51	3	117	995
Burgos	30	94	25		40	189
León	33	95	65	18	45	256
Salamanca						
Valladolid	223	445	64	15	307	1.054
Autónoma de Barcelona						
Barcelona						
Girona						
Lleida						
Pompeu Fabra						
Politécnica Cataluña						
Rovira I Virgili						
Extremadura	126	86	78	33	207	530
A Coruña	56	350	38		194	638
Santiago de Compostela						
Vigo	208	360	145		105	818
Illes Balears	205	352	112			669
La Rioja	22	49	15			86
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	299	408	217	9	19	952
Carlos III	27	117			100	244
Complutense	884	2.979	535	309	91	4.798
Politécnica de Madrid		71			2.164	2.235
Rey Juan Carlos		538	22		60	620
Pública de Navarra						
País Vasco	282	663	229	35	191	1.400
Oviedo	357	621	280	38	277	1.573
Murcia	178	514	130	48	54	924
Politécnica de Cartagena		21			38	59
Alicante	64	87	31		33	215
Jaime I de Castellón	62	203	16		101	382
Miguel Hernández	13	34	9	7	9	72
Politécnica de Valencia						
Valencia						
TOTALES	6.466	14.712	3.810	1.065	5.835	31.888
UNED	4.230	22.124	1.866		1.029	29.249
Oberta de Calalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ABANDONOS EN 2º CICLO

	RAMAS					TOTAL
	HUMANI- DADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI- MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	46	131	9		50	236
Cádiz						
Córdoba		53		13	15	81
Granada						
Huelva						
Jaén		92			59	151
Málaga						
Sevilla	146	278	14		75	513
Pablo de Olavide						
Zaragoza		308	22		26	356
La Laguna Tenerife		149	45		112	306
Las Palmas Gran Canaria		8			3	11
Cantabria		28			40	68
Castilla-La Mancha	14	28	7		31	80
Burgos		32	16		39	87
León						
Salamanca						
Valladolid	21	62	9		43	135
Autónoma de Barcelona						
Barcelona						
Girona						
Lleida						
Pompeu Fabra						
Politécnica Cataluña						
Rovira I Virgili						
Extremadura	80	36	54		58	228
A Coruña						
Santiago de Compostela						
Vigo		67	16		13	96
Illes Balears						
La Rioja			6		5	11
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	49	77	11			137
Carlos III		73	12			85
Complutense	104	156	50		20	330
Politécnica de Madrid			14		37	51
Rey Juan Carlos		213			9	222
Pública de Navarra						
País Vasco	11	80	22		136	249
Oviedo	14	44		15	47	120
Murcia		150	19			169
Politécnica de Cartagena					14	14
Alicante		11	1			12
Jaime I de Castellón		36				36
Miguel Hernández	34	28	28		46	136
Politécnica de Valencia						
Valencia						
TOTALES	519	2.140	355	28	878	3.920
UNED						
Oberta de Calalunya						

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ACTIVIDAD INVESTIGADORA

	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	PERSONAL INVESTIGADOR	Nº DE PROYECTOS	
				VIVOS	FINALIZADOS
Almería	100		179	288	137
Cádiz	138		117	538	233
Córdoba	185		512	490	81
Granada	390		525	1.009	227
Huelva	81		102	149	76
Jaén	98		134	253	101
Málaga	222		413	776	224
Sevilla	467		473	1.861	1267
Pablo de Olavide	37		132	307	150
Zaragoza	154	3	912	1.900	1062
La Laguna Tenerife	234	7	1130	567	74
Las Palmas Gran Canaria	119	8		543	222
Cantabria	115	1	347	532	279
Castilla La Mancha	97	25	320	715	279
Burgos	48		31	310	130
León	203	9	510	616	275
Salamanca		7	25	644	307
Valladolid	137	25	323	1.027	83
Autónoma de Barcelona			46	752	1010
Barcelona	193		1024	916	619
Girona			49	222	184
Lleida				380	120
Pompeu Fabra			44	648	
Politécnica Cataluña			55	792	20
Rovira I Virgili				256	66
Extremadura	156		125	595	124
A Coruña		6	12	291	90
Santiago de Compostela	325	25		1.592	676
Vigo				191	90
Illes Balears	82	3	125	404	117
La Rioja			55	167	104
Alcalá de Henares		1		502	233
Autónoma de Madrid		8	1669	981	263
Carlos III		4	39	888	263
Complutense		45	750	1.376	798
Politécnica de Madrid		5		1.698	683
Rey Juan Carlos			38	198	110
Pública de Navarra	90	1	201	155	120
País Vasco	171	18	967	1.174	147
Oviedo	269	4	2026	1.233	346
Murcia	277			750	272
Politécnica de Cartagena	60	1	60	331	107
Alicante	128	9	9	256	271
Jaime I de Castellón	165	3	92	494	209
Miguel Hernández	113	5	361	547	329
Politécnica de Valencia	315	12	570	1.019	542
Valencia	533	14		1.596	598
TOTAL PRESENCIALES	5.702	249	14.502	32.929	13.718
UNED		4		89	49
Oberta de Calalunya		1		36	

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
GRUPOS, INSTITUTOS Y PERSONAL DE INVESTIGACIÓN POR RAMAS

	HUMANIDADES			CC SOCIALES Y JURÍDICAS			CC. EXPERIMENTALES			CC. DE LA SALUD			TÉCNICAS			VARIAS			TOTAL			
	GRUPOS	INSTITUTOS	PERSONAL	GRUPOS	INSTITUTOS	PERSONAL	GRUPOS	INSTITUTOS	PERSONAL	GRUPOS	INSTITUTOS	PERSONAL	GRUPOS	INSTITUTOS	PERSONAL	GRUPOS	INSTITUTOS	PERSONAL	GRUPOS	INSTITUTOS	PERSONAL	
Almería	24		23	29		21	37		105	3		3	7		27					100	179	
Cádiz	43		33	21		14	32		57	27		4	15		9					138	117	
Córdoba	38		64	20		25	71		253	42		66	14		89		15			185	512	
Granada	140		131	40		76	126		194	61		81	23		43					390	525	
Huelva	18		13	29		49	27		30	3			4		10					81	102	
Jaén	17		27	30		14	35		58	3		2	13		11		22			98	134	
Málaga	58		72	67		67	36		148	18		29	43		62		35			222	413	
Sevilla	180		68	54		58	80		195	96		59	57		93					467	473	
Pablo de Olavide	11		33	14		29	12		70						37					37	132	
Zaragoza	14		131	33		79	51		261	32		96	24		345		3			154	3 912	
La Laguna Tenerife		1	186		3	189		2	541		1	178			36	234				234	7 1.130	
Las Palmas Gran Canaria	24	4		27			25			28	1		15	3						119	8	
Cantabria	13		23	21		33	18	1	52	19		72	44		167					115	1 347	
Castilla La Mancha			72	97	25	86			82						71		9			97	25 320	
Burgos	6		19	5		3	31		9			6			48					48	31	
León	49		62	41		46	75	4	302	16	3	61	22	2	39					203	9 510	
Salamanca		2	4		2	2			3		2	15		1	1					7	25	
Valladolid	31	6	75	21	3	20	39	1	82	17	8	57	29	7	89					137	25 323	
Autónoma de Barcelona																					46	46
Barcelona																	193			46	193	1.024
Girona																				49		49
Lleida																						
Pompeu Fabra																				44		44
Politécnica Cataluña																				55		55
Rovira I Virgili																						
Extremadura	4		13	32		11	58		54	37		14	25		33						156	125
A Coruña		1	3		2	1		2			1	5			1							12
Santiago de Compostela																	325	25			325	25
Vigo																						
Illes Balears	13		9	22		16	25		76	13	1	20	9		4			2		82	3 125	
La Rioja			8			16			30									1				55
Alcalá de Henares																		1			1	1
Autónoma de Madrid		1	401		4	532		2	579		1	81			76					8	1.669	
Carlos III			5		4	11									23					4	39	
Complutense																	45	750			45	750
Politécnica de Madrid																5					5	
Rey Juan Carlos																		38				38
Pública de Navarra	24		16	18		37			59	27		4	21		71		1	14		90	1 201	
Pais Vasco	18		160	26		229	76		325	25		113	26		140		18			171	18 967	
Oviedo	38		265	71		581	54	1	437	56	2	388	50	1	355					269	4 2.026	
Murcia	53			74			73			65					12						277	
Politécnica de Cartagena				10		1	12		15				38		26		1	18		60	1 60	
Alicante						3			5						1	128	9			128	9 9	
Jaime I de Castellón			28			16			48						165	3				165	3 92	
Miguel Hernández						54			82			134			91	113	5			113	5 361	
Politécnica de Valencia																315	12	570		315	12 570	
Valencia	134	3		132	5		146	6		121										533	14	
TOTAL PRESENCIALES	950	18	1.944	934	48	2.319	1.139	19	4.154	709	20	1.482	497	14	1.913	1.473	130	2.690	5.702	249	14.502	
UNED																				4		4
Oberta de Catalunya																				1		1

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
TIPOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VIVOS Y FINALIZADOS
miles de euros

	DIRECTA		EXTERNA		TOTAL	
	CONCURSO	ART. 83	CONCURSO	ART. 83	CONCURSO	ART. 83
Almería	2.703	1.275		227	2.703	1.502
Cádiz	4.226	2.108			4.226	2.108
Córdoba	6.301	3.887			6.301	3.887
Granada	7.328	7.484		3.342	7.328	10.826
Huelva	724	1893			724	1.893
Jaén	1504	1282			1.504	1.282
Málaga		14049				14.049
Sevilla	26263	4195	2364	6280	28.627	10.475
Pablo de Olavide	9729	849			9.729	849
Zaragoza	12.614	9.540	290	1.813	12.904	11.353
La Laguna Tenerife	2.737	139			2737	139
Las Palmas Gran Canaria	2.364	95	320	6.884	2684	6.979
Cantabria	8860	4922		3320	8860	8242
Castilla La Mancha	9.176	1.781			9.176	1.781
Burgos	927	381			927	381
León	2.206	730			2206	730
Salamanca	8.074	2.024			8.074	2.024
Valladolid			1255	3973	1255	3973
Autónoma de Barcelona						
Barcelona						
Girona						
Lleida						
Pompeu Fabra						
Politécnica Cataluña						
Rovira I Virgili	3.120		1.580	2.710	4.700	2.710
Extremadura	6.396	2.502			6.396	2.502
A Coruña	5208	2943				
Santiago de Compostela	14.636	9.873		2302	14.636	12.175
Vigo	793	3608			793	3608
Illes Balears	2.883	610		1.166	2.883	1.776
La Rioja	1.156	622			1.156	622
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	21.117			11.219		
Carlos III	6.739	4.639			6.739	4.639
Complutense	16.877		13.873	18.738	30.750	18.738
Politécnica de Madrid	28.242	19.594		17.156	28.242	36.750
Rey Juan Carlos	2336	4379			2336	4379
Pública de Navarra						
País Vasco	24074	4037		2100	24074	6137
Oviedo	10.822	4.296			10.822	4.296
Murcia	6.374	3.224			6.374	3.224
Politécnica de Cartagena	2.030	1.348			2.030	1.348
Alicante						
Jaime I de Castellón	8.958	2.524		1.381	8.958	3.905
Miguel Hernández	5.380	2.095			5.380	2.095
Politécnica de Valencia	15.962	13.090			15.962	13.090
Valencia	12.494	6.519			12.494	6.519
TOTAL PRESENCIALES	301.333	142.537	19.682	82.611	321.015	225.148

UNED

63

Oberta de Calalunya

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADJUDICADOS**

	Ejercicios				TACA
	2000	2001	2002	2003	
Almería	143	147	151	155	3%
Cádiz	223	268	259	265	6%
Córdoba	222	237	222	198	(4)%
Granada	304	380	377	363	6%
Huelva	78	67	73	98	8%
Jaén	92	109	141	179	25%
Málaga	430	435	289	691	17%
Sevilla	1.198	1.136	791	1.239	1%
Pablo de Olavide	47	102	212	162	51%
Zaragoza	907	997	975	1.174	9%
La Laguna Tenerife		98	85	156	
Las Palmas Gran Canaria	65	79	92	226	51%
Cantabria	275	244	317	292	2%
Castilla La Mancha	187	210	374	346	23%
Burgos	67	92	86	99	14%
León	198	268	198	127	(14)%
Salamanca	164	344	209	339	27%
Valladolid	435	497	533	562	9%
Autónoma de Barcelona					
Barcelona					
Girona					
Lleida					
Pompeu Fabra					
Politécnica Cataluña				811	
Rovira I Virgili					
Extremadura	141	191	204	209	14%
A Coruña				127	
Santiago de Compostela	880	829	767	800	(3)%
Vigo	248	155	128	179	(10)%
Illes Balears	91	96	168	163	21%
La Rioja	8	34	37	110	140%
Alcalá de Henares				287	
Autónoma de Madrid	225	220	248	273	7%
Carlos III	250	281	360	555	30%
Complutense	702	596	762	890	8%
Politécnica de Madrid	330	310	412	895	39%
Rey Juan Carlos		45	71	144	
Pública de Navarra	210	177	191	173	(6)%
País Vasco	160	183	166	336	28%
Oviedo	778	555	584	462	(16)%
Murcia	277	237	232	297	2%
Politécnica de Cartagena		120	206	168	
Alicante					
Jaime I de Castellón	153	176	218	242	17%
Miguel Hernández	189	230	318	327	20%
Politécnica de Valencia	428	371	492	429	0%
Valencia		415	465	446	
TOTAL	10.105	10.931	11.413	14.994	14%

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
EVOLUCIÓN DEL CAPITULO 1
miles euros**

	Ejercicios				TACA
	2000	2001	2002	2003	
Almería	29.066	31.373	33.536	35.907	7,3%
Cádiz	50.480	56.299	55.843	56.619	3,9%
Córdoba	48.299	50.877	53.651	56.367	5,3%
Granada	140.125	150.623	159.533	167.498	6,1%
Huelva	25.575	26.822	27.926	30.347	5,9%
Jaén	29.975	32.444	34.189	36.642	6,9%
Málaga	74.083	80.090	86.481	91.065	7,1%
Sevilla	152.191	162.328	171.113	181.573	6,1%
Pablo de Olavide	7.127	9.582	13.235	16.147	31,3%
Zaragoza	97.263	103.839	113.198	123.459	8,3%
La Laguna Tenerife	75.960	87.727	93.165	99.339	9,4%
Las Palmas Gran Canaria	63.355	69.830	74.459	78.663	7,5%
Cantabria	37.977	39.878	42.225	45.939	6,6%
Castilla La Mancha	57.093	66.040	72.556	82.106	12,9%
Burgos	21.446	23.390	24.809	26.260	7,0%
León	32.441	34.437	38.509	43.219	10,0%
Salamanca	84.696	89.913	94.462	102.475	6,6%
Valladolid	81.586	85.693	90.067	98.977	6,7%
Autónoma de Barcelona	101.921	106.488	116.174	124.941	7,0%
Barcelona	158.047	166.273	180.068	191.658	6,6%
Girona	28.626	30.892	33.823	36.131	8,1%
Lleida	21.603	23.562	25.456	28.368	9,5%
Pompeu Fabra	30.003	32.132	33.516	35.747	6,0%
Politécnica Cataluña	95.291	98.984	106.701	114.835	6,4%
Rovira I Virgili	28.091	30.167	33.086	35.462	8,1%
Extremadura	56.607	61.331	67.879	71.403	8,0%
A Coruña	44.714	48.663	51.448	54.108	6,6%
Santiago de Compostela	88.390	94.516	103.321	108.910	7,2%
Vigo	49.784	55.039	59.374	60.645	6,8%
Illes Balears	28.164	30.774	34.331	36.920	9,4%
La Rioja	15.138	16.237	18.054	19.648	9,1%
Alcalá de Henares	45.859	50.837	55.431	59.947	9,3%
Autónoma de Madrid	82.613	92.529	97.779	105.649	8,5%
Carlos III	32.075	38.438	44.248	49.299	15,4%
Complutense	250.263	288.412	284.216	300.849	6,3%
Politécnica de Madrid	138.915	153.670	162.932	172.370	7,5%
Rey Juan Carlos	22.580	27.706	32.707	37.480	18,4%
Pública de Navarra	25.439	27.134	28.967	31.827	7,8%
País Vasco	149.055	166.245	169.412	179.419	6,4%
Oviedo	83.396	86.540	90.222	94.771	4,4%
Murcia	66.059	70.801	78.310	84.916	8,7%
Politécnica de Cartagena	13.094	16.079	18.645	19.952	15,1%
Alicante	52.895	58.882	66.301	74.803	12,2%
Jaime I de Castellón	23.884	27.433	31.289	34.999	13,6%
Miguel Hernández	18.619	20.715	23.201	27.690	14,1%
Politécnica de Valencia	77.236	93.015	102.318	110.463	12,7%
Valencia	121.597	128.195	134.579	144.439	5,9%
TOTAL	3.058.696	3.342.874	3.562.745	3.820.251	7,7%

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES (cap I al IV)
miles euros

	Ejercicios				TACA
	2000	2001	2002	2003	
Almería	35.807	38.163	40.702	47.490	9,9%
Cádiz	61.637	68.169	71.711	73.181	5,9%
Córdoba	60.819	64.460	69.086	75.731	7,6%
Granada	162.678	175.689	187.666	196.996	6,6%
Huelva	33.790	35.251	41.730	43.136	8,5%
Jaén	37.870	40.328	42.501	47.437	7,8%
Málaga	95.820	102.672	114.692	131.788	11,2%
Sevilla	181.038	191.342	203.577	218.530	6,5%
Pablo de Olavide	10.876	15.043	20.556	24.691	31,4%
Zaragoza	118.486	129.313	143.731	157.820	10,0%
La Laguna Tenerife	90.198	102.714	109.290	115.186	8,5%
Las Palmas Gran Canaria	77.942	85.826	91.426	97.431	7,7%
Cantabria	47.596	50.910	53.490	57.745	6,7%
Castilla La Mancha	78.847	92.844	103.029	118.797	14,6%
Burgos	27.501	29.957	31.966	33.831	7,1%
León	43.194	46.397	51.926	58.377	10,6%
Salamanca	113.475	121.241	126.674	137.365	6,6%
Valladolid	98.622	103.493	108.759	118.466	6,3%
Autónoma de Barcelona	134.628	140.454	152.822	163.193	6,6%
Barcelona	212.163	223.408	239.703	252.520	6,0%
Girona	37.574	40.128	44.164	47.457	8,1%
Lleida	32.707	34.971	37.598	40.239	7,2%
Pompeu Fabra	44.116	48.770	51.103	54.485	7,3%
Politécnica Cataluña	132.960	141.557	150.498	167.212	7,9%
Rovira I Virgili	38.294	43.010	46.931	50.149	9,4%
Extremadura	66.584	72.481	80.071	84.344	8,2%
A Coruña	58.030	62.865	65.510	70.452	6,7%
Santiago de Compostela	116.040	120.013	131.363	138.899	6,2%
Vigo	62.800	69.704	75.350	78.854	7,9%
Illes Balears	38.075	40.412	44.678	49.151	8,9%
La Rioja	20.960	21.535	25.400	26.082	7,6%
Alcalá de Henares	65.835	75.833	82.566	85.347	9,0%
Autónoma de Madrid	104.807	117.437	126.095	137.699	9,5%
Carlos III	47.771	57.309	65.712	75.983	16,7%
Complutense	303.975	352.188	349.274	368.266	6,6%
Politécnica de Madrid	166.492	184.128	193.100	204.110	7,0%
Rey Juan Carlos	29.119	36.014	43.653	53.110	22,2%
Pública de Navarra	38.777	42.372	46.061	51.541	9,9%
País Vasco	198.843	217.871	225.410	240.595	6,6%
Oviedo	104.924	111.290	116.246	121.246	4,9%
Murcia	79.839	86.235	95.033	103.120	8,9%
Politécnica de Cartagena	18.424	21.991	24.940	27.202	13,9%
Alicante	77.567	85.565	94.923	104.440	10,4%
Jaime I de Castellón	35.275	41.159	46.715	53.779	15,1%
Miguel Hernández	29.738	34.244	39.213	45.696	15,4%
Politécnica de Valencia	107.786	129.745	144.379	157.071	13,4%
Valencia	162.772	171.718	182.204	196.933	6,6%
TOTAL	3.943.071	4.318.219	4.633.227	5.003.173	8,3%

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
EVOLUCIÓN DE LOS COLECTIVOS PDI Y PAS

	2000			2001			2002			2003			TACA		
	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total
Almería	551	750	1.301	589	838	1.427	643	779	1.422	708	716	1.424	8,7%	(1,5)%	3,1%
Cádiz	1.156	1.144	2.300	1.164	1.096	2.260	1.182	1.099	2.281	1.187	1.136	2.323	0,9%	(0,2)%	0,3%
Córdoba	1.083	949	2.032	1.082	1.012	2.094	1.117	974	2.091	1.112	1.095	2.207	0,9%	4,9%	2,8%
Granada	2.653	2.285	4.938	2.725	2.444	5.169	2.771	2.483	5.254	2.813	2.585	5.398	2,0%	4,2%	3,0%
Huelva	531	627	1.158	544	613	1.157	564	641	1.205	607	663	1.270	4,6%	1,9%	3,1%
Jaén	656	608	1.264	690	629	1.319	693	732	1.425	789	552	1.341	6,3%	(3,2)%	2,0%
Málaga	1.581	1.466	3.047	1.709	1.396	3.105	1.824	1.394	3.218	1.913	1.765	3.678	6,6%	6,4%	6,5%
Sevilla	3.037	3.082	6.119	3.143	3.109	6.252	3.287	3.118	6.405	3.286	3.197	6.483	2,7%	1,2%	1,9%
Pablo de Olavide	184	220	404	223	304	527	273	424	697	319	456	775	20,1%	27,5%	24,3%
Zaragoza	2.085	1.772	3.857	2.181	1.945	4.126	2.206	1.921	4.127	2.310	1.783	4.093	3,5%	0,2%	2,0%
La Laguna Tenerife	1.497	1.058	2.555	1.549	1.044	2.593	1.568	1.029	2.597	1.585	1.072	2.657	1,9%	0,4%	1,3%
Las Palmas Gran Canaria	1.101	1.070	2.171	1.156	1.118	2.274	1.175	1.075	2.250	1.234	1.058	2.292	3,9%	(0,4)%	1,8%
Cantabria	881	636	1.517	908	692	1.600	917	702	1.619	936	704	1.640	2,0%	3,4%	2,6%
Castilla La Mancha	1.589	1.029	2.618	1.702	1.138	2.840	1.788	1.170	2.958	1.942	1.177	3.119	6,9%	4,6%	6,0%
Burgos	529	411	940	551	418	969	560	411	971	576	398	974	2,9%	(1,1)%	1,2%
León	625	583	1.208	695	646	1.341	758	676	1.434	819	680	1.499	9,4%	5,3%	7,5%
Salamanca	1.721	1.436	3.157	1.776	1.442	3.218	1.927	1.397	3.324	1.925	1.472	3.397	3,8%	0,8%	2,5%
Valladolid	1.698	1.633	3.331	1.735	1.577	3.312	1.826	1.610	3.436	1.859	1.626	3.485	3,1%	(0,1)%	1,5%
Autónoma de Barcelona (1)				2.115	2.226	4.341	2.266	2.161	4.427	2.292	2.198	4.490	4,1%	(0,6)%	1,7%
Barcelona	3.407	2.823	6.230	3.442	2.827	6.269	3.491	2.937	6.428	3.616	2.823	6.439	2,0%		1,1%
Girona	568	755	1.323	634	712	1.346	627	813	1.440	723	807	1.530	8,4%	2,2%	5,0%
Lleida	556	412	968	571	421	992	637	403	1.040	618	432	1.050	3,6%	1,6%	2,7%
Pompeu Fabra (1)				669	732	1.401	670	771	1.441	684	803	1.487			
Politécnica Cataluña	1.955	1.902	3.857	2.033	2.011	4.044	2.145	2.082	4.227	2.179	2.180	4.359	3,7%	4,7%	4,2%
Rovira I Virgili	682	636	1.318	719	701	1.420	737	752	1.489	760	797	1.557	3,7%	7,8%	5,7%
Extremadura	1.098	1.546	2.644	1.129	1.747	2.876	1.253	1.754	3.007	1.317	1.591	2.908	6,2%	1,0%	3,2%
A Coruña (2)			1.715			1.860			1.935	1.140	768	1.908			3,6%
Santiago de Compostela (3)			3.248			3.247			3.281	1.880	1.449	3.329			0,8%
Vigo (4)	1.063	1.003	2.066			2.156			2.169	1.208	925	2.133	4,4%	(2,7)%	1,1%
Illes Balears	474	571	1.045	495	596	1.091	534	564	1.098	547	598	1.145	4,9%	1,6%	3,1%
La Rioja	356	248	604	374	291	665	390	272	662	413	285	698	5,1%	4,7%	4,9%
Alcalá de Henares	972	1.133	2.105	1.039	1.173	2.212	1.083	1.178	2.261	1.097	1.244	2.341	4,1%	3,2%	3,6%
Autónoma de Madrid	1.481	1.217	2.698	1.516	1.486	3.002	1.568	1.297	2.865	1.569	1.552	3.121	1,9%	8,4%	5,0%
Carlos III (5)	300	715	1.015	333	573	906	360	640	1.000	693	1.130	1.823	32,2%	16,5%	21,6%
Complutense (5)	3.353	2.558	5.911	3.351	2.538	5.889	3.515	2.290	5.805	5.499	4.199	9.698	17,9%	18,0%	17,9%
Politécnica de Madrid	3.337	1.934	5.271	3.289	1.967	5.256	3.351	1.951	5.302	3.477	1.933	5.410	1,4%	(0,0)%	0,9%
Rey Juan Carlos (6)									1.351			1.570			
Pública de Navarra	610	364	974	630	392	1.022	661	387	1.048	703	413	1.116	4,8%	4,3%	4,6%
País Vasco	3.189	1.790	4.979	3.375	1.739	5.114	3.572	1.683	5.255	3.517	1.849	5.366	3,3%	1,1%	2,5%
Oviedo	1.879	1.057	2.936	1.944	1.005	2.949	2.004	994	2.998	2.030	1.004	3.034	2,6%	(1,7)%	1,1%
Murcia	1.467	1.106	2.573	1.522	1.184	2.706	1.652	1.188	2.840	1.876	1.011	2.887	8,5%	(2,9)%	3,9%
Politécnica de Cartagena	310	289	599	353	367	720	356	401	757	381	462	843	7,1%	16,9%	12,1%
Alicante	1.034	1.343	2.377	1.149	1.433	2.582	1.304	1.414	2.718	1.477	1.416	2.893	12,6%	1,8%	6,8%
Jaime I de Castellón	656	544	1.200	727	589	1.316	787	604	1.391	810	654	1.464	7,3%	6,3%	6,9%
Miguel Hernández	344	547	891	352	638	990	448	597	1.045	518	626	1.144	14,6%	4,6%	8,7%
Politécnica de Valencia (1)				2.401	1.346	3.747	2.667	1.259	3.926	2.805	1.287	4.092			
Valencia	3.483	1.176	4.659	3.551	1.172	4.723	3.744	1.019	4.763	3.817	1.025	4.842	3,1%	(4,5)%	1,3%
TOTAL	55.732	46.428	102.160	61.835	51.327	113.162	64.901	51.046	115.947	73.566	57.596	131.162			

(1) s/d PAS y PDI año 2000

(2) PAS y PDI de los años 2000, 2001 y 2002 totales sin distinguir laboral y funcionario

(3) PAS de los años 2000, 2001 y 2002 totales sin distinguir laboral y funcionario. En PDI solo en 2001 y 2002

(4) PDI de los años 2001 y 2002 totales sin distinguir laboral y funcionario

(5) s/d PAS años 2000, 2001 y 2002

(6) s/d PAS años 2000 y 2001. Para PDI totales de 2002 y 2003, sin distinguir funcionario y laboral

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
EVOLUCIÓN DEL COLECTIVO PAS

	2000			2001			2002			2003			TACA		
	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total
Almería	194	265	459	202	346	548	217	326	543	215	314	529	3,5%	5,8%	4,8%
Cádiz	351	309	660	354	310	664	356	315	671	354	322	676	0,3%	1,4%	0,8%
Córdoba	294	423	717	293	463	756	302	473	775	301	524	825	0,8%	7,4%	4,8%
Granada	671	1.044	1.715	664	1.177	1.841	659	1.184	1.843	663	1.171	1.834	(0,4)%	3,9%	2,3%
Huelva	224	157	381	218	152	370	218	155	373	245	166	411	3,0%	1,9%	2,6%
Jaén	200	158	358	210	159	369	217	164	381	226	166	392	4,2%	1,7%	3,1%
Málaga	514	710	1.224	540	677	1.217	554	741	1.295	564	843	1.407	3,1%	5,9%	4,8%
Sevilla	996	1.208	2.204	1.013	1.226	2.239	1.030	1.193	2.223	1.028	1.183	2.211	1,1%	(0,7)%	0,1%
Pablo de Olavide	127	39	166	155	35	190	185	42	227	195	38	233	15,4%	(0,9)%	12,0%
Zaragoza	567	741	1.308	593	797	1.390	659	788	1.447	659	657	1.316	5,1%	(3,9)%	0,2%
La Laguna Tenerife	333	415	748	358	415	773	358	415	773	374	433	807	3,9%	1,4%	2,6%
Las Palmas Gran Canaria	314	394	708	321	422	743	324	391	715	333	424	757	2,0%	2,5%	2,3%
Cantabria	287	205	492	300	215	515	308	216	524	316	211	527	3,3%	1,0%	2,3%
Castilla La Mancha	831	199	1.030	903	223	1.126	940	203	1.143	967	239	1.206	5,2%	6,3%	5,4%
Burgos	188	129	317	192	132	324	201	131	332	194	138	332	1,1%	2,3%	1,6%
León	166	336	502	175	362	537	172	375	547	193	375	568	5,2%	3,7%	4,2%
Salamanca	462	510	972	493	504	997	582	481	1.063	594	488	1.082	8,7%	(1,5)%	3,6%
Valladolid	393	678	1.071	382	655	1.037	399	641	1.040	407	643	1.050	1,2%	(1,8)%	(0,7)%
Autónoma de Barcelona				730	628	1.358	783	674	1.457	805	676	1.481			
Barcelona	941	1.035	1.976	911	1.069	1.980	893	1.095	1.988	925	1.066	1.991	(0,6)%	1,0%	0,3%
Girona	213	245	458	257	203	460	234	250	484	278	249	527	9,3%	0,5%	4,8%
Lleida	189	108	297	192	119	311	211	115	326	191	124	315	0,4%	4,7%	2,0%
Pompeu Fabra				366	186	552	365	183	548	381	173	554			
Politécnica Cataluña	593	860	1.453	616	928	1.544	659	1.002	1.661	698	1.019	1.717	5,6%	5,8%	5,7%
Rovira I Virgili	196	176	372	222	199	421	232	212	444	245	199	444	7,7%	4,2%	6,1%
Extremadura	353	611	964	346	726	1.072	346	668	1.014	348	664	1.012	(0,5)%	2,8%	1,6%
A Coruña			536			659			729	303	390	693			8,9%
Santiago de Compostela			1.100			1.115			1.134	391	757	1.148			1,4%
Vigo	254	340	594	255	373	628	257	377	634	302	332	634	5,9%	(0,8)%	2,2%
Illes Balears	11	130	141	14	132	146	17	118	135	16	135	151	13,3%	1,3%	2,3%
La Rioja	130	100	230	139	109	248	141	97	238	143	106	249	3,2%	2,0%	2,7%
Alcalá de Henares	308	300	608	312	335	647	318	372	690	319	411	730	1,2%	11,1%	6,3%
Autónoma de Madrid	268	434	702	268	434	702	275	319	594	280	455	735	1,5%	1,6%	1,5%
Carlos III										311	257	568			
Complutense										1.989	1.912	3.901			
Politécnica de Madrid	856	1.096	1.952	828	1.097	1.925	929	1.114	2.043	994	1.143	2.137	5,1%	1,4%	3,1%
Rey Juan Carlos							308	76	384	348	55	403			
Pública de Navarra	273	10	283	287	13	300	313	1	314	341	4	345	7,7%	(26,3)%	6,8%
País Vasco	841	439	1.280	941	411	1.352	965	429	1.394	978	481	1.459	5,2%	3,1%	4,5%
Oviedo	536	412	948	546	417	963	570	427	997	570	433	1.003	2,1%	1,7%	1,9%
Murcia	425	421	846	454	440	894	547	407	954	648	324	972	15,1%	(8,4)%	4,7%
Politécnica de Cartagena	115	99	214	115	111	226	117	144	261	118	161	279	0,9%	17,6%	9,2%
Alicante	365	467	832	446	461	907	525	429	954	592	471	1.063	17,5%	0,3%	8,5%
Jaime I de Castellón	315	52	367	352	53	405	353	97	450	381	112	493	6,5%	29,1%	10,3%
Miguel Hernández	97	112	209	97	149	246	128	138	266	197	91	288	26,6%	(6,7)%	11,3%
Politécnica de Valencia				788	583	1.371	1.028	447	1.475	1.077	498	1.575			
Valencia	1.334	254	1.588	1.364	253	1.617	1.387	230	1.617	1.460	223	1.683	3,1%	(4,2)%	2,0%
TOTAL	15.725	15.621	32.982	18.212	17.699	37.685	19.582	17.655	39.100	23.457	21.256	44.713			

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
EVOLUCIÓN DEL COLECTIVO PDI

	2000			2001			2002			2003			TACA		
	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total
Almería	357	485	842	387	492	879	426	453	879	493	402	895	11,4%	(6,1)%	2,1%
Cádiz	805	835	1.640	810	786	1.596	826	784	1.610	833	814	1.647	1,1%	(0,8)%	0,1%
Córdoba	789	526	1.315	789	549	1.338	815	501	1.316	811	571	1.382	0,9%	2,8%	1,7%
Granada	1.982	1.241	3.223	2.061	1.267	3.328	2.112	1.299	3.411	2.150	1.414	3.564	2,7%	4,4%	3,4%
Huelva	307	470	777	326	461	787	346	486	832	362	497	859	5,6%	1,9%	3,4%
Jaén	456	450	906	480	470	950	476	568	1.044	563	386	949	7,3%	(5,0)%	1,6%
Málaga	1.067	756	1.823	1.169	719	1.888	1.270	653	1.923	1.349	922	2.271	8,1%	6,8%	7,6%
Sevilla	2.041	1.874	3.915	2.130	1.883	4.013	2.257	1.925	4.182	2.258	2.014	4.272	3,4%	2,4%	3,0%
Pablo de Olavide	57	181	238	68	269	337	88	382	470	124	418	542	29,6%	32,2%	31,6%
Zaragoza	1.518	1.031	2.549	1.588	1.148	2.736	1.547	1.133	2.680	1.651	1.126	2.777	2,8%	3,0%	2,9%
La Laguna Tenerife	1.164	643	1.807	1.191	629	1.820	1.210	614	1.824	1.211	639	1.850	1,3%	(0,2)%	0,8%
Las Palmas Gran Canari	787	676	1.463	835	696	1.531	851	684	1.535	901	634	1.535	4,6%	(2,1)%	1,6%
Cantabria	594	431	1.025	608	477	1.085	609	486	1.095	620	493	1.113	1,4%	4,6%	2,8%
Castilla La Mancha	758	830	1.588	799	915	1.714	848	967	1.815	975	938	1.913	8,8%	4,2%	6,4%
Burgos	341	282	623	359	286	645	359	280	639	382	260	642	3,9%	(2,7)%	1,0%
León	459	247	706	520	284	804	586	301	887	626	305	931	10,9%	7,3%	9,7%
Salamanca	1.259	926	2.185	1.283	938	2.221	1.345	916	2.261	1.331	984	2.315	1,9%	2,0%	1,9%
Valladolid	1.305	955	2.260	1.353	922	2.275	1.427	969	2.396	1.452	983	2.435	3,6%	1,0%	2,5%
Autónoma de Barcelona				1.385	1.598	2.983	1.483	1.487	2.970	1.487	1.522	3.009			
Barcelona	2.466	1.788	4.254	2.531	1.758	4.289	2.598	1.842	4.440	2.691	1.757	4.448	3,0%	(0,6)%	1,5%
Girona	355	510	865	377	509	886	393	563	956	445	558	1.003	7,8%	3,0%	5,1%
Lleida	367	304	671	379	302	681	426	288	714	427	308	735	5,2%	0,4%	3,1%
Pompeu Fabra				303	546	849	305	588	893	303	630	933			
Politécnica Cataluña	1.362	1.042	2.404	1.417	1.083	2.500	1.486	1.080	2.566	1.481	1.161	2.642	2,8%	3,7%	3,2%
Rovira I Virgili	486	460	946	497	502	999	505	540	1.045	515	598	1.113	2,0%	9,1%	5,6%
Extremadura	745	935	1.680	783	1.021	1.804	907	1.086	1.993	969	927	1.896	9,2%	(0,3)%	4,1%
A Coruña			1.179			1.201			1.206	837	378	1.215			1,0%
Santiago de Compostela	1.352	796	2.148			2.132			2.147	1.489	692	2.181	3,3%	(4,6)%	0,5%
Vigo	809	663	1.472			1.528			1.535	906	593	1.499	3,8%	(3,7)%	0,6%
Illes Balears	463	441	904	481	464	945	517	446	963	531	463	994	4,7%	1,6%	3,2%
La Rioja	226	148	374	235	182	417	249	175	424	270	179	449	6,1%	6,5%	6,3%
Alcalá de Henares	664	833	1.497	727	838	1.565	765	806	1.571	778	833	1.611	5,4%		2,5%
Autónoma de Madrid	1.213	783	1.996	1.248	1.052	2.300	1.293	978	2.271	1.289	1.097	2.386	2,0%	11,9%	6,1%
Carlos III	300	715	1.015	333	573	906	360	640	1.000	382	873	1.255	8,4%	6,9%	7,3%
Complutense	3.353	2.558	5.911	3.351	2.538	5.889	3.515	2.290	5.805	3.510	2.287	5.797	1,5%	(3,7)%	(0,6)%
Politécnica de Madrid	2.481	838	3.319	2.461	870	3.331	2.422	837	3.259	2.483	790	3.273	0,0%	(1,9)%	(0,5)%
Rey Juan Carlos									967			1.167			
Pública de Navarra	337	354	691	343	379	722	348	386	734	362	409	771	2,4%	4,9%	3,7%
País Vasco	2.348	1.351	3.699	2.434	1.328	3.762	2.607	1.254	3.861	2.539	1.368	3.907	2,6%	0,4%	1,8%
Oviedo	1.343	645	1.988	1.398	588	1.986	1.434	567	2.001	1.460	571	2.031	2,8%	(4,0)%	0,7%
Murcia	1.042	685	1.727	1.068	744	1.812	1.105	781	1.886	1.228	687	1.915	5,6%	0,1%	3,5%
Politécnica de Cartagena	195	190	385	238	256	494	239	257	496	263	301	564	10,5%	16,6%	13,6%
Alicante	669	876	1.545	703	972	1.675	779	985	1.764	885	945	1.830	9,8%	2,6%	5,8%
Jaime I de Castellón	341	492	833	375	536	911	434	507	941	429	542	971	8,0%	3,3%	5,2%
Miguel Hernández	247	435	682	255	489	744	320	459	779	321	535	856	9,1%	7,1%	7,9%
Politécnica de Valencia				1.613	763	2.376	1.639	812	2.451	1.728	789	2.517			
Valencia	2.149	922	3.071	2.187	919	3.106	2.357	789	3.146	2.357	802	3.159	3,1%	(4,5)%	0,9%
TOTAL	41.359	31.603	74.141	43.878	34.001	82.740	45.884	33.844	85.583	50.457	36.395	88.019			

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTES DE LAS UNIVERSIDADES**

miles de euros

	COSTES DE PRESUPUESTO	COSTES CALCULADOS	TOTAL
Almería	49.969		49.969
Cádiz	83.208	9.379	92.587
Córdoba	90.984		90.984
Granada	218.767		218.767
Huelva	43.635		43.635
Jaén	50.499		50.499
Málaga	135.919	12.466	148.385
Sevilla	242.708		242.708
Pablo de Olavide	30.715	9.809	40.524
Zaragoza	172.845	20.540	193.385
La Laguna Tenerife	129.266	10.942	140.208
Las Palmas Gran Canaria	113.148	3.086	116.234
Cantabria	69.566	13.173	82.739
Castilla La Mancha	122.711	24.803	147.514
Burgos	37.765	8.482	46.247
León	68.151	11.334	79.485
Salamanca	141.367	11.365	152.732
Valladolid	129.977	22.412	152.389
Autónoma de Barcelona	185.867	28.564	214.432
Barcelona	267.571	38.115	305.686
Girona	50.372	4.594	54.966
Lleida	42.018	3.282	45.300
Pompeu Fabra	58.300	7.499	65.800
Politécnica Cataluña	200.328	18.185	218.513
Rovira I Virgili	64.223	6.103	70.326
Extremadura	92.827	7.820	100.647
A Coruña	74.387		74.387
Santiago de Compostela	162.562	53.887	216.450
Vigo	87.670	30.965	118.635
Illes Balears	59.700	9.360	69.060
La Rioja	28.375	5.129	33.504
Alcalá de Henares	93.041	16.154	109.195
Autónoma de Madrid	156.895	16.514	173.409
Carlos III	75.891	18.250	94.141
Complutense	380.469	88.929	469.398
Politécnica de Madrid	246.613	25.585	272.198
Rey Juan Carlos	58.884	16.827	75.711
Pública de Navarra	55.454	12.438	67.892
País Vasco	245.941		245.941
Oviedo	133.685	30.038	163.723
Murcia	115.275	7.194	122.469
Politécnica de Cartagena	26.906	7.594	34.500
Alicante	124.347	7.383	131.730
Jaime I de Castellón	53.514	18.471	71.985
Miguel Hernández	47.104	15.205	62.308
Politécnica de Valencia	188.635	17.199	205.835
Valencia	223.166	41.780	264.946
TOTALES	5.531.223	710.853	6.242.076

UNED

Oberta de Calalunya

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTES DE LA ENSEÑANZA Y DE LA INVESTIGACIÓN**

miles de euros

	COSTE DE LA INVESTIGACIÓN	COSTE DE LA ENSEÑANZA			TOTAL
		Enseñanza Oficial	Títulos Propios	Total	
Almería	5.610	41.730	2.629	44.359	49.969
Cádiz	11.523	70.595	10.469	81.064	92.587
Córdoba	18.128	71.883	973	72.856	90.984
Granada	22.227	178.040	18.500	196.540	218.767
Huelva	3.990	38.592	1.053	39.645	43.635
Jaén	3.614	45.809	1.076	46.885	50.499
Málaga	18.005	124.813	5.568	130.381	148.386
Sevilla	28.560	197.452	16.696	214.148	242.708
Pablo de Olavide	8.595	28.665	3.264	31.929	40.524
Zaragoza	22.704	165.373	5.308	170.681	193.385
La Laguna Tenerife	16.124	124.084		124.084	140.208
Las Palmas Gran Canaria	17.544	98.690		98.690	116.234
Cantabria	14.059	66.888	1.792	68.680	82.739
Castilla La Mancha	6.964	81.244	59.306	140.550	147.514
Burgos	5.507	39.320	1.420	40.740	46.247
León	13.388	61.180	4.917	66.097	79.485
Salamanca	14.457	134.257	4.018	138.275	152.732
Valladolid	15.061	133.515	3.813	137.328	152.389
Autónoma de Barcelona	30.564	183.868		183.868	214.432
Barcelona	22.518	283.168		283.168	305.686
Girona	3.414	51.552		51.552	54.966
Lleida	2.337	42.962		42.962	45.300
Pompeu Fabra	8.764	57.036		57.036	65.800
Politécnica Cataluña	42.390	174.623	1.500	176.123	218.513
Rovira I Virgili	16.775	53.551		53.551	70.326
Extremadura	9.230	91.417		91.417	100.647
A Coruña	3.937	70.439	11	70.450	74.387
Santiago de Compostela	32.008	184.425	17	184.442	216.450
Vigo	12.050	106.585		106.585	118.635
Illes Balears	12.322	56.595	143	56.739	69.060
La Rioja	2.886	29.936	681	30.617	33.504
Alcalá de Henares	10.721	98.474		98.474	109.195
Autónoma de Madrid	23.187	150.221		150.221	173.409
Carlos III	1.444	92.697		92.697	94.141
Complutense	17.812	451.586		451.586	469.398
Politécnica de Madrid	47.356	224.842		224.842	272.198
Rey Juan Carlos	7.425	68.285		68.285	75.711
Pública de Navarra	9.609	56.568	1.715	58.283	67.892
País Vasco	22.856	219.907	3.178	223.085	245.941
Oviedo	15.874	142.937	4.911	147.849	163.723
Murcia	21.946	73.491	27.031	100.522	122.469
Politécnica de Cartagena	3	30.217	4.280	34.497	34.500
Alicante	27.625	104.106		104.106	131.730
Jaime I de Castellón	5.300	66.685		66.685	71.985
Miguel Hernández	7.317	54.848	143	54.991	62.308
Politécnica de Valencia	44.440	161.394	0	161.394	205.835
Valencia	43.791	221.150	5	221.155	264.946
TOTALES	751.962	5.305.695	184.420	5.490.115	6.242.077

UNED

Oberta de Calalunya

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTE DEL CRÉDITO IMPARTIDO POR RAMAS**

	RAMAS					MEDIA
	HUMANIDADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI-MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	2.626	3.294	2.883	2.305	2.793	2.992
Cádiz	2.470	3.853	3.939	1.719	2.596	2.758
Córdoba	2.788	3.877	2.986	2.947	3.225	3.184
Granada	3.040	3.130	3.399	2.866	2.762	3.084
Huelva	2.524	3.110	3.013	2.374	2.390	2.774
Jaén	2.127	2.867	4.542	4.623	4.144	3.356
Málaga	2.292	3.202	4.618	2.741	3.049	3.070
Sevilla	3.413	3.466	3.708	1.713	2.539	2.801
Pablo de Olavide	3.890	3.683	5.679			3.901
Zaragoza	2.631	3.644	2.399	5.462	1.013	1.951
La Laguna Tenerife	3.944	4.636	3.624	3.681	3.635	4.062
Las Palmas Gran Canaria	4.694	5.350	7.424	1.103	1.554	3.425
Cantabria	5.450	5.415	5.033	1.499	4.299	3.524
Castilla La Mancha	2.321	2.989	2.687	2.764	2.688	5.193
Burgos	3.066	3.939	5.387	3.858	5.496	
León	2.970	3.523	3.959	240	4.066	
Salamanca	1.900	3.283	4.251	6.205	3.508	
Valladolid	3.205	3.591	3.597	1.225	3.424	
Autónoma de Barcelona	2.544	6.149	3.162	4.303	4.369	4.243
Barcelona	3.130	19.977	4.091	6.753	2.217	6.957
Girona	2.315	3.959	2.817	3.008	3.176	3.282
Lleida	1.458	7.645	152	2.321	12.932	3.992
Pompeu Fabra	3.809	9.035	2.746		5.300	6.599
Politécnica Cataluña					3.894	4.029
Rovira I Virgili	2.104	5.309	2.843	4.009	5.847	4.567
Extremadura	2.340	3.093	2.425	2.005	2.493	2.511
A Coruña	1.460	2.322	1.601	1.587	1.696	1.768
Santiago de Compostela	5.330	6.429	6.010	6.337	5.793	5.974
Vigo	3.679	4.110	3.760	4.795	3.850	3.936
Illes Balears	3.611	4.843	3.316	3.378	6.440	3.948
La Rioja	3.789	4.579	4.092		3.899	4.084
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	3.443	5.955	8.372	4.102	5.807	5.358
Carlos III	4.236	3.325	2.770		3.703	3.433
Complutense	6.864	8.052	7.348	7.354	7.688	7.530
Politécnica de Madrid						
Rey Juan Carlos		8.046	7.191	6.630	6.942	7.535
Pública de Navarra	26.175	4.821	23.116	7.953	5.014	
País Vasco						
Oviedo	5.434	10.754	11.568	8.070	6.289	7.873
Murcia	1.736	2.173	2.174	1.110	2.031	1.818
Politécnica de Cartagena		3.292			3.138	3.157
Alicante						
Jaime I de Castellón	4.116	4.501	113		4.307	4.366
Miguel Hernández						
Politécnica de Valencia	2.664	6.323	21.266		2.267	2.976
Valencia	3.831	4.566	3.988	4.188	3.650	4.149
UNED						
Oberta de Calalunya						

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTE DEL CRÉDITO MATRICULADO POR RAMAS**

	RAMAS					MEDIA
	HUMANIDADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI-MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	88	56	94	48	70	63
Cádiz	83	54	71	73	74	67
Córdoba	88	58	80	74	72	71
Granada	66	41	79	73	39	53
Huelva	83	47	69	53	61	54
Jaén	71	43	70	49	70	54
Málaga	78	50	80	58	58	57
Sevilla	71	37	92	63	45	50
Pablo de Olavide	80	61	69			64
Zaragoza	109	60	101	91	109	84
La Laguna Tenerife	166	68	105	61	85	84
Las Palmas Gran Canaria	151	68	208	65	40	70
Cantabria	175	71	284	159	95	102
Castilla La Mancha	90	37	48	48	49	81
Burgos	223	71	158	92	62	
León	92	57	93	52	73	
Salamanca	139	62	89	88	70	
Valladolid	98	57	124	132	66	
Autónoma de Barcelona	94	93	92	74	105	92
Barcelona	100	104	102	86	113	101
Girona	95	96	79	75	96	93
Lleida	105	110	109	80	97	100
Pompeu Fabra	105	108	111		106	107
Politécnica Cataluña			109		72	73
Rovira I Virgili	85	83	84	62	81	79
Extremadura	89	52	107	77	91	77
A Coruña	154	26	72	74	54	47
Santiago de Compostela	251	67	90	58	112	92
Vigo	101	54	84	34	76	66
Illes Balears	116	45	254	198	31	76
La Rioja	153	93	131		121	111
Alcalá de Henares	150	71	186	88	59	90
Autónoma de Madrid	98	60	116	85	52	78
Carlos III	113	84	207		64	78
Complutense	188	73	112	98	98	98
Politécnica de Madrid		92	93		92	92
Rey Juan Carlos		57	82	128	97	69
Pública de Navarra	1.703	98	7.211	104	97	
País Vasco	110	57	118	93	63	
Oviedo	134	75	140	150	87	95
Murcia	53	35	76	51	39	44
Politécnica de Cartagena		77			91	89
Alicante	78	52	104	89	57	63
Jaime I de Castellón	90	71	90		83	78
Miguel Hernández	61	81	210	81	51	82
Politécnica de Valencia	62	122	539		59	76
Valencia	124	57	96	75	192	79

UNED

Oberta de Calalunya

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTE POR CURSO DEL ALUMNO EQUIVALENTE DE 1º Y 2º CICLO POR RAMAS**

	RAMAS					MEDIA
	HUMANIDADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI-MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	5.414	3.668	5.862	3.397	5.195	4.273
Cádiz	5.009	3.574	4.450	5.406	5.450	4.526
Córdoba	5.301	3.738	4.993	5.604	5.234	4.842
Granada	4.005	2.628	5.628	5.550	2.856	3.482
Huelva	5.009	3.084	4.298	3.789	4.514	3.667
Jaén	4.268	2.798	4.468	3.455	5.143	3.648
Málaga	4.653	3.215	5.001	4.309	4.269	3.796
Sevilla	4.227	2.354	6.132	4.787	3.286	3.365
Pablo de Olavide	4.801	4.002	4.291			4.103
Zaragoza	6.542	3.914	7.237	6.799	7.989	5.705
La Laguna Tenerife	9.945	4.382	6.581	4.570	6.239	5.595
Las Palmas Gran Canaria	9.055	4.366	13.008	4.814	2.912	4.749
Cantabria	10.516	4.678	17.780	11.892	6.969	7.034
Castilla La Mancha	5.437	2.418	3.022	3.448	3.558	3.144
Burgos	13.377	4.631	10.112	6.506	4.576	
León	5.586	3.710	5.810	3.867	5.320	
Salamanca	8.432	4.000	5.771	6.609	5.115	
Valladolid	5.965	3.730	9.888	9.732	4.852	
Autónoma de Barcelona	5.737	5.880	5.804	5.661	7.646	5.964
Barcelona	6.085	6.660	6.410	6.475	8.186	6.507
Girona	5.723	6.278	4.933	5.338	7.055	6.159
Lleida	6.271	7.317	7.401	5.989	7.082	6.943
Pompeu Fabra	6.315	6.860	6.938		7.764	6.820
Politécnica Cataluña			7.234		5.243	5.291
Rovira I Virgili	5.212	5.363	5.731	4.574	5.894	5.397
Extremadura	5.481	3.400	6.761	5.657	6.682	5.248
A Coruña	9.267	1.704	4.488	5.283	3.967	3.191
Santiago de Compostela	15.085	4.273	5.660	4.411	8.267	6.089
Vigo	6.036	3.519	5.294	2.433	5.547	4.414
Illes Balears	6.946	2.990	17.152	14.051	2.309	5.055
La Rioja	9.166	6.101	8.322		8.921	7.470
Alcalá de Henares	9.166	4.450	12.269	6.640	3.568	6.781
Autónoma de Madrid	5.963	3.752	7.309	6.315	3.756	5.035
Carlos III	6.773	5.271	14.105		4.664	5.175
Complutense	11.452	4.654	7.140	7.412	7.131	6.346
Politécnica de Madrid		5.727	6.305		6.724	6.683
Rey Juan Carlos		3.691	5.105	9.145	7.124	4.582
Pública de Navarra		6.345		7.358	7.092	
País Vasco						
Oviedo	8.158	4.815	8.754	11.058	6.358	6.379
Murcia	3.180	2.263	5.413	6.810	2.880	2.970
Politécnica de Cartagena		5.029			6.699	6.410
Alicante	4.650	3.348	9.371	6.314	4.195	4.263
Jaime I de Castellón	5.396	4.638	5.643		6.067	5.188
Miguel Hernández	3.821	5.084	14.837	6.048	3.720	5.704
Politécnica de Valencia	3.708	7.776	35.839		4.332	5.373
Valencia	7.437	3.673	6.711	5.607	13.933	5.234

UNED

Oberta de Calalunya

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTE POR CURSO DEL ALUMNO EQUIVALENTE DE 3er CICLO POR RAMAS

	RAMAS					MEDIA
	HUMANIDADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI-MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	1.073	907	1.622		1.220	1.083
Cádiz	796	578	732	738	870	736
Córdoba	36	21	85	23	26	34
Granada	1.180	736	1.503	1.367	732	1.161
Huelva						
Jaén	1.000	660	1.181	727	1.118	893
Málaga	1.592	1.231	1.988	1.279	1.278	1.457
Sevilla	884	493	1.278	964		919
Pablo de Olavide	2.672	2.142	1.954			2.267
Zaragoza	1.597	920	1.709	1.388	1.821	1.299
La Laguna Tenerife						
Las Palmas Gran Canaria	2.166	1.015			678	614
Cantabria	1.937	992	2.953	1.659	1.353	1.222
Castilla La Mancha	1.235	503	468	533	619	610
Burgos	2.738	1.632	1.565		642	
León	1.268	867	1.506	793	1.024	
Salamanca	2.788	1.236	1.770	1.753	139	
Valladolid	1.596	914	1.951	2.192	1.097	
Autónoma de Barcelona						
Barcelona						
Girona						
Lleida						
Pompeu Fabra						
Politécnica Cataluña						
Rovira I Virgili						
Extremadura	11.192	7.860	20.434	5.367	38.504	9.849
A Coruña						
Santiago de Compostela						
Vigo						
Illes Balears						
La Rioja	1.870	2.483	1.774		1.890	1.994
Alcalá de Henares						
Autónoma de Madrid	1.271	831	1.787	1.128	702	1.081
Carlos III						
Complutense	1.291	586	1.034	796	1.238	772
Politécnica de Madrid						
Rey Juan Carlos						
Pública de Navarra	23.095	1.317	64.269	911	747	
País Vasco						
Oviedo	2.103	1.199	2.277	2.253	1.422	1.505
Murcia	787	508	1.417	869	426	696
Politécnica de Cartagena		1.266			1.279	1.308
Alicante						
Jaime I de Castellón	908	644	1.173		687	775
Miguel Hernández						
Politécnica de Valencia						
Valencia						
UNED						
Oberta de Calalunya						

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTE DE TÍTULOS PROPIOS POR ALUMNO Y CURSO**

	IMPORTE (euros)
Almería	
Cádiz	
Córdoba	
Granada	
Huelva	
Jaén	
Málaga	
Sevilla	
Pablo de Olavide	
Zaragoza	4.914
La Laguna Tenerife	
Las Palmas Gran Canaria	
Cantabria	5.383
Castilla La Mancha	2.706
Burgos	
León	
Salamanca	
Valladolid	
Autónoma de Barcelona	
Barcelona	
Girona	
Lleida	
Pompeu Fabra	
Politécnica Cataluña	6.026
Rovira I Virgili	
Extremadura	
A Coruña	2.852
Santiago de Compostela	5.585
Vigo	
Illes Balears	4.213
La Rioja	5.824
Alcalá de Henares	
Autónoma de Madrid	
Carlos III	
Complutense	
Politécnica de Madrid	
Rey Juan Carlos	
Pública de Navarra	
País Vasco	
Oviedo	4.428
Murcia	2.594
Politécnica de Cartagena	4.977
Alicante	
Jaime I de Castellón	
Miguel Hernández	5.302
Politécnica de Valencia	
Valencia	4.803
UNED	
Oberta de Calalunya	

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTE DEL PROFESOR EQUIVALENTE A CURSO COMPLETO POR RAMAS**

	HUMANIDADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI-MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	MEDIA
Almería	44.388	60.194	80.091	67.193	52.310	57.751
Cádiz	38.497	70.113	33.158	55.757	70.761	54.567
Córdoba	49.144	88.889	34.255	82.392	96.104	67.094
Granada	51.118	61.326	59.500	51.641	54.248	56.900
Huelva	29.791	67.077	32.416	40.689	75.630	55.359
Jaén	32.439	71.287	36.978	33.040	66.464	54.941
Málaga	49.832	86.238	58.537	46.057	72.138	68.687
Sevilla	57.232	57.616	46.879	51.307	50.903	53.160
Pablo de Olavide	58.076	73.392	51.756			67.032
Zaragoza	63.420	75.749	67.021	48.251	75.544	67.886
La Laguna Tenerife						
Las Palmas Gran Canaria						
Cantabria	48.914	110.470	55.705	84.376	72.927	77.146
Castilla La Mancha	43.282	63.586	9.723	47.730	81.215	49.020
Burgos	62.890	73.112	50.414	72.627	68.649	
León	29.811	38.119	34.491	33.294	28.227	
Salamanca	60.284	74.872	64.717	57.547	65.447	
Valladolid	56.205	63.165	60.216	68.454	64.130	
Autónoma de Barcelona	52.247	142.405	60.504	45.854	122.061	84.035
Barcelona	51.346	186.760	34.698	47.883	31.851	76.326
Girona	46.399	82.633	53.931	64.669	68.100	67.743
Lleida	31.981	138.397	2.232	55.908	215.602	75.109
Pompeu Fabra	52.096	126.149	44.197		92.523	94.274
Politécnica Cataluña					72.680	75.204
Rovira I Virgili	80.220	155.351	28.776	48.014	107.879	98.802
Extremadura	55.077	59.633	50.612	41.501	51.468	48.623
A Coruña						
Santiago de Compostela						
Vigo	103.322	120.501	92.544	148.088	110.252	111.374
Illes Balears	62.196	80.645	104.820	212.635	25.219	81.082
La Rioja	29.117	74.206	49.756		27.064	34.248
Alcalá de Henares	86.561	107.615	83.936	100.362	115.152	97.984
Autónoma de Madrid	72.003	81.525	60.012	83.015	85.675	73.051
Carlos III	18.329	126.745	22.561		48.475	73.862
Complutense	159.131	137.502	68.962	64.204	182.796	111.788
Politécnica de Madrid					77.163	80.158
Rey Juan Carlos		62.480	55.845	51.488	53.909	58.514
Pública de Navarra						
País Vasco						
Oviedo	77.250	82.166	76.213	56.409	78.969	76.686
Murcia	84.644	191.353	182.074	92.498	14.847	84.709
Politécnica de Cartagena		69.394			70.125	70.010
Alicante	62.913	70.887	59.510	61.145	68.261	66.436
Jaime I de Castellón	54.241	126.163	37.707		174.056	105.123
Miguel Hernández	89.587	79.812	65.972	79.690	100.091	79.605
Politécnica de Valencia	76.619	64.662	57.190		78.459	71.955
Valencia	74.317	88.567	77.359	81.234	70.805	80.477

UNED

Oberta de Calalunya

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTE DEL TITULADO DE 1er CICLO POR RAMAS**

	RAMAS					MEDIA
	HUMANIDADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI-MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería		17.489		11.753	28.102	19.424
Cádiz		17.153		15.678	39.242	22.477
Córdoba		16.000		18.325	29.122	21.166
Granada						
Huelva		13.478		12.843	30.560	17.759
Jaén		10.613	15.190	11.783	33.070	15.366
Málaga		13.312		14.480	32.356	
Sevilla		6.991	19.071	10.101	7.427	10.898
Pablo de Olavide		17.287				17.287
Zaragoza		16.935	42.353	21.274	42.086	31.722
La Laguna Tenerife		20.290		16.040	46.545	29.092
Las Palmas Gran Canaria		21.130		16.751	21.052	24.598
Cantabria		16.373		36.627	40.073	28.909
Castilla La Mancha		8.923		11.621	24.978	14.756
Burgos		16.368		35.598	40.130	
León		18.055		15.837	26.833	
Salamanca		23.755			20.136	
Valladolid		19.810		13.172	36.927	
Autónoma de Barcelona		24.107	23.795	23.209	31.347	24.451
Barcelona		31.966	30.767	31.082	39.291	31.233
Girona		26.868		22.846	30.193	26.362
Lleida		33.949		27.789	32.862	32.214
Pompeu Fabra		25.382			28.728	25.235
Politécnica Cataluña			21.703		28.991	22.594
Rovira I Virgili		23.811	25.446	20.309	26.169	23.964
Extremadura		14.724		20.450	34.948	21.680
A Coruña		7.155		17.433	24.198	14.453
Santiago de Compostela		17.221	23.319	15.175	53.077	27.400
Vigo		15.485		7.787	36.057	20.744
Illes Balears		12.559		47.773	12.236	21.738
La Rioja		26.053			64.676	43.028
Alcalá de Henares		16.822		22.975	21.481	29.972
Autónoma de Madrid		12.008	21.926	22.101	16.526	17.773
Carlos III		16.921	77.579		26.444	24.789
Complutense		13.125	29.632	18.160	27.028	20.958
Politécnica de Madrid					33.619	33.619
Rey Juan Carlos		15.984		29.813	33.911	18.878
Pública de Navarra					33.619	
País Vasco		15.984		28.813	33.911	
Oviedo		20.844		37.992	38.017	29.215
Murcia		9.642	28.632	12.877	16.879	13.960
Politécnica de Cartagena		25.703			39.458	35.252
Alicante		18.517	51.820	34.915	23.198	23.576
Jaime I de Castellón		21.613			35.068	27.081
Miguel Hernández		19.318	83.085	19.354	20.089	25.666
Politécnica de Valencia		35.149			20.791	25.037
Valencia		17.116	37.580	17.943	80.531	25.177

UNED

Oberta de Calalunya

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTE DEL TITULADO DE 1º y 2º CICLO POR RAMAS**

	RAMAS					MEDIA
	HUMANIDADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI-MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	30.954	25.277	40.890			27.894
Cádiz	29.053	22.871	13.349	35.140	45.237	27.153
Córdoba	30.903	28.374	32.442	42.170	41.113	34.182
Granada						
Huelva	30.253	20.418	26.649		35.932	24.585
Jaén	23.047	16.407	24.974			20.357
Málaga	25.451	18.939	34.705	32.407	36.284	
Sevilla	10.480	6.356	19.991	21.063	9.169	13.412
Pablo de Olavide	25.589	22.730	22.485			23.601
Zaragoza	34.347	24.747	57.899	44.139	54.844	38.284
La Laguna Tenerife	60.965	29.756	48.893	32.994	48.853	39.610
Las Palmas Gran Canaria		33.397	52.032	34.947	23.934	32.196
Cantabria	61.939	29.098	120.905	75.395	54.220	46.494
Castilla La Mancha	32.677	16.154	17.404	20.691	22.239	19.304
Burgos	84.810	37.137	80.083		30.937	
León	33.063	23.348	32.235	28.106	26.598	
Salamanca	43.173	22.918	35.203	41.639	27.009	
Valladolid	34.894	28.274	72.184	61.215	40.271	
Autónoma de Barcelona	39.582	40.571	40.045	39.059	52.754	41.150
Barcelona	37.907	41.489	39.932	40.341	50.997	40.538
Girona	33.766	37.038	29.102		41.622	36.340
Lleida	39.255	45.802		39.168	46.318	44.433
Pompeu Fabra	32.018	34.780	35.176		39.366	34.579
Politécnica Cataluña			36.171		39.267	33.071
Rovira I Virgili	32.369	33.304		28.405	36.601	33.517
Extremadura	33.542	18.498	40.027	44.803	46.442	31.953
A Coruña	51.896	12.437	29.623		33.719	22.334
Santiago de Compostela	87.341	27.434	39.336	31.629	43.652	38.482
Vigo	32.592	21.468	35.999		49.925	30.144
Illes Balears	41.677	18.539	109.775			31.343
La Rioja	49.314	37.524	60.253			46.763
Alcalá de Henares	56.738	29.683	73.245	43.360	24.906	43.872
Autónoma de Madrid	32.797	19.513	41.659	37.888	20.281	27.994
Carlos III	21.199	40.061			35.398	31.621
Complutense	56.346	23.783	37.915	42.027	36.085	33.089
Politécnica de Madrid		46.582			47.066	46.824
Rey Juan Carlos		14.581	25.322		30.277	20.515
Pública de Navarra		35.786			49.505	
País Vasco						
Oviedo	58.831	28.671	59.472	70.768	54.271	44.524
Murcia	18.251	15.278	38.429	27.050	19.155	19.812
Politécnica de Cartagena		36.467			58.953	51.469
Alicante	32.088	23.105	64.658		28.945	29.417
Jaime I de Castellón	30.759	28.895	40.688		40.043	33.385
Miguel Hernández	21.016	24.910	84.568	34.474	23.065	31.940
Politécnica de Valencia	19.986	39.038	179.195		31.880	30.571
Valencia	42.392	22.883	47.646	31.960	91.956	32.820

UNED
Oberta de Calalunya

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
COSTE DEL TITULADO DE 2º CICLO POR RAMAS

	RAMAS					MEDIA
	HUMANIDADES	CC SOCIALES Y JURÍDICAS	CC EXPERI-MENTALES	CC DE LA SALUD	TÉCNICAS	
Almería	40.607	13.013	17.587		20.884	19.301
Cádiz	16.029	9.649	28.479		21.256	18.329
Córdoba		10.654	12.558	14.514	19.732	14.193
Granada						
Huelva		9.407				11.183
Jaén		7.608			26.744	14.346
Málaga		8.251			19.081	
Sevilla	5.347	4.826	9.566		5.357	6.274
Pablo de Olavide		8.003				8.003
Zaragoza		9.135	18.926			14.984
La Laguna Tenerife		15.382	25.730		30.635	22.994
Las Palmas Gran Canaria	57.135	14.799			9.900	20.752
Cantabria		12.537			25.577	22.368
Castilla La Mancha	13.919	7.932	8.067		14.304	10.449
Burgos		15.929	39.233		13.729	
León	13.406	9.054	15.010		17.261	
Salamanca	18.270	10.639	22.333		20.001	
Valladolid	20.399	9.922	35.499		16.060	
Autónoma de Barcelona	17.783	18.227	17.991		23.701	18.487
Barcelona	19.471	21.311	20.511		26.194	20.822
Girona		16.259	12.775			15.953
Lleida		23.413	23.684			22.216
Pompeu Fabra	12.631	13.720				13.641
Politécnica Cataluña			14.468		18.978	14.869
Rovira I Virgili	14.751	15.177	16.219		16.680	15.274
Extremadura	15.949	9.045	27.045		25.393	16.465
A Coruña		4.941			11.504	9.253
Santiago de Compostela		11.196	16.074		29.432	18.327
Vigo		10.910	16.941		13.868	12.932
Illes Balears		8.671	24.013		10.158	14.661
La Rioja			23.885		41.750	28.237
Alcalá de Henares		14.997			15.914	26.581
Autónoma de Madrid	16.697	12.008	16.079			13.745
Carlos III		14.601	36.250			13.818
Complutense	24.279	7.586	13.495		13.478	11.947
Politécnica de Madrid			86.000		23.533	54.767
Rey Juan Carlos		10.225			17.312	11.913
Pública de Navarra						
País Vasco						
Oviedo	23.577	13.144		32.841	25.432	20.093
Murcia		5.953	16.129			8.346
Politécnica de Cartagena					31.218	31.128
Alicante		12.691	35.515			16.158
Jaime I de Castellón		10.204				11.414
Miguel Hernández	11.463	14.743	41.542		15.625	18.423
Politécnica de Valencia		16.797	77.412		10.179	11.928
Valencia		8.081	18.790			13.086

UNED
Oberta de Catalunya

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
SISTEMAS INFORMÁTICOS

	ECONOMICO-FINANCIERO			RENDICIÓN DE CUENTAS	ACADEMICO	RECURSOS HUMANOS
	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CONTABILIDAD FINANCIERA	GESTIÓN INVENTARIO			
Almería	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	NC	X	UNIVERSITAS XXI
Cádiz	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI		NC	X	UNIVERSITAS XXI
Córdoba	SIGE	SIGE	SIGE	NC	SIGA	SIRHU
Granada	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	NC	X	UNIVERSITAS XXI
Huelva	X	X		NC	X	X
Jaén				NC	X	
Málaga	X	X		NC	X	X
Sevilla	X	X		NC	X	X
Pablo de Olavide	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI		NC	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI
Zaragoza	X	X	X	NC	X	X
La Laguna Tenerife	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	X	UNIVERSITAS XXI	GAUSS	X
Las Palmas Gran Canaria	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	SI	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI
Cantabria	X	X	X	X	X	X
Castilla La Mancha	SIGED	SIGED	SIGED	SIC-II	ACADEMICO	UNIVERSITAS XXI
Burgos	X	X		SI		
León	X	X		SI	X	X
Salamanca	X	X		NO	X	X
Valladolid	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	SI	SIGMA	UNIVERSITAS XXI
Autónoma de Barcelona	X	X		CL	SIGMA	UNIVERSITAS XXI
Barcelona	SICUB	SICUB		SI	GIGA	XIPER
Girona	ALIGA	ALIGA		CL	GAUSS	X
Lleida	X	X		CL		UNIVERSITAS XXI
Pompeu Fabra	ABAC	ABAC		CL	SIGMA	UNIVERSITAS XXI
Politécnica Cataluña						
Rovira I Virgili	SUMER	SUMER		CL	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI
Extremadura	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI		UNIVERSITAS XXI
A Coruña						
Santiago de Compostela	SIC	SIC	SICUS,BENUS, POSIDON	SI		E-MIND DE META-4
Vigo	X	X		SI	X	X
Illes Balears	CTB	CTB		NO	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI
La Rioja	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	CL	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI PICASSO
Alcalá de Henares	X	X		NO	X	X
Autónoma de Madrid	X	X	X	NO		
Carlos III	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI		SI	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI
Complutense	X	X		SI	X	
Politécnica de Madrid	X	X		SI	X	
Rey Juan Carlos	X	X		SI	X	X
Pública de Navarra	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI		UNIVERSITAS XXI	SIGMA	GINPIX
País Vasco	X	X	X	NO	X	X
Oviedo	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI	CL	GAUSS	UNIVERSITAS XXI
Murcia	JUSTO	CONTRA,JUSTO,RECICLATI CA	INVENTA	SI	GUINDA,ORMUZ,GESTION DEL CAP MINERVA WEB, SIVA, REGISTRO E/S	CATEDRA, CENSOS,GENTE, GESPER,KRON, CLAUSTRO, MATILDE
Politécnica de Cartagena	X	X	X	CL	X	X
Alicante	SIC 2	SIC 2	SIC 2	NC	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI
Jaime I de Castellón	E-UJIER	E-UJIER		NC		
Miguel Hernández	UNIVERSITAS XXI	UNIVERSITAS XXI		NC	X	
Politécnica de Valencia	X	X		SI	X	X
Valencia	X	X	X	SI	X	X

(X) Tiene informatizada esta área - no nombre aplicación

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
SERVICIO DE INFORMÁTICA

	DEPENDENCIA DEL SERVICIO DE		Nº TITULADOS	Nº PERSONAS	GESTION COMPRA CENTRALIZADA	Nº ORDENADORES PERSONALES	Nº ORDENADORES CENTRALES	PRESUPUESTO PROPIO	Nº CUENTAS CORREO ELECTRONICO		
	ORGANICA	FUNCIONAL							ALUMNOS	PDI	PAS
ALMERIA		VICERRECTORADO	26	41	NO	466	NC	NC	4.845	1.801	732
CADIZ		RECTORADO	28	44	SI	4.609	76	NC	13.336	2.357	775
CORDOBA		VICERRECTORADO	33	44	SI	723	NC	NC	10.550	1.266	654
GRANADA		VICERRECTORADO	50	50	SI	3.000	NC	NC	27.000	7.000	800
HUELVA		VICERRECTORADO	12	16	NO	2.000	15	NC	13.000	900	400
JAEN		VICERRECTORADO	20	35	NO	475	NC	NC		870	399
MALAGA		VICERRECTORADO	40	44	PARA EL AREA DE GESTION	940	NC	NC	35.000	2.207	2.503
SEVILLA		VICERRECTORADO	46	51	PARA EL AREA DE GESTION	2.824	NC	NC	1.110	3.518	3.342
PABLO DE OLAVIDE		NC	13	17	SI	1.300	42	NC	1.231	860	381
ZARAGOZA		RECTORADO	43	83	SI	1.664	37	SI	39.000	3.100	1.520
LA LAGUNA TENERIFE		VICERRECTORADO	10	22	PARA EL AREA DE GESTION	147	39	NO		1.743	657
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		VICERRECTORADO	30	40	SI	3.500	20	SI	23.000	1.400	600
CANTABRIA		VICERRECTORADO	19	30	SI	700	37	SI	17.000	1.470	708
CASTILLA LA MANCHA		NC	40	67	NC	6.419	NC	NC	30.981	1.942	1.197
BURGOS		VICERRECTORADO	18	25	PARA EL AREA DE GESTION	2.400	20	NC	11.000	600	320
LEON		VICERRECTORADO	20	23	SI	2.500	25	SI	SI	926	525
SALAMANCA		VICERRECTORADO	26	45	SI	4.000	108	SI	4.132	2.088	1.136
VALLADOLID		GERENCIA Y VICERRECTORADO	30	44	SI	3.500	24	SI	2.100	1.700	420
AUTONOMA DE BARCELONA		GERENCIA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
BARCELONA		GERENCIA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
GERONA		GERENCIA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
LERIDA		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
POMPEU FABRA		GERENCIA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
POLITECNICA DE CATALUÑA		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
ROVIRA I VIRGILI		GERENCIA	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
EXTREMADURA		VICERRECTORADO	19	21	NO	1.000	37	SI	845	2.100	600
LA CORUÑA											
SANTIAGO DE COMPOSTELA		NC	21	57	PARA EL AREA DE GESTION	7.000	50	SI	29.000	5.696	1.000
VIGO		GERENCIA Y VICERRECTORADO	4	9	NO	NC	NC	NC	NC	NC	NC
ISLAS BALEARES		RECTORADO	36	39	PARA EL AREA DE GESTION	576	5	SI	11.643	950	491
LA RIOJA		GERENCIA Y VICERRECTORADO	15	17	SI	275	65	SI	7.000	445	237
ALCALA DE HENARES		GERENCIA	21	28	PARA EL AREA DE GESTION	3.812	55	SI	16.337	2.176	1.040
AUTONOMA		NC	33	69	PARA EL AREA DE GESTION	6.000	49	SI	40.000	2.500	1.100
CARLOS III		GERENCIA Y VICERRECTORADO	30	58	PARA EL AREA DE GESTION	3.000	25	SI	19.000	1.150	600
COMPLUTENSE		NC	96	151	PARA EL AREA DE GESTION	15.000	120	SI		8.588	2.711
POLITECNICA		NC	68	68	NO	NC	40	SI	7.500	3.200	2.200
REY JUAN CARLOS	GERENCIA	VICERRECTORADO	22	48	PARA EL AREA DE GESTION	4.600	70	SI	22.777	1.246	510
PUBLICA DE NAVARRA		GERENCIA (HASTA MITAD DEL 2003 TAMBIEN DE VICERRECTORADO)	23	36	SI	3.630	NC	SI	SI	SI	SI
PAIS VASCO		GERENCIA	49	85	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
OVIEDO		VICERRECTORADO	20	36	NO	1.834	2	SI	41.247	2.789	1.169
MURCIA	GERENCIA	VICERRECTORADO	45	51	NO	971		SI	43.430	1.883	1.084
POLITECNICA DE CARTAGENA	GERENCIA	VICEPRESIDENCIA	13	15	PARA EL AREA DE GESTION	250	11	SI	1.700	650	300
ALICANTE		NC	57	61	NC	4.500	NC	NC	71.500	2.000	1.200
JAIME I DE CASTELLON		VICERRECTORADO	23	40	SI	4.900	69	SI	12.900	971	493
MIGUEL HERNANDEZ		NC	13	13	NC	821	NC	NC	14.743	873	394
POLITECNICA DE VALENCIA		VICERRECTORADO	45	63	SI	20.557	30	SI	40.447	2.565	1.573
VALENCIA		GERENCIA	70	70	PARA EL AREA DE GESTION	10.000	98	SI	80.000	6.000	4.000

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
Nº DE CONTRATOS POR TIPO
miles de euros

	OBRAS		SUMINISTROS		GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS		CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Almería	1	57	38	2.647			2	123	41	2.827
Cádiz	2	780	72	2.636			34	1.052	108	4.468
Córdoba	8	2.896	63	3.505	8		32	3.257	111	9.658
Granada	36	5.715	122	8.819			14	594	172	15.128
Huelva	5	4.627	23	4.396	10	1.064			38	10.087
Jaén	8	5.903	12	847			3	30	23	6.780
Málaga	12	3.065	31	7.961	17	431	4	100	64	11.557
Sevilla	21	8.530	124	11.447	39	1.413			184	21.390
Pablo de Olavide	3	11.493	2	4.711	2	342	2	336	9	16.882
Zaragoza	15	6.408	83	10.631	25	467	40	9.544	163	27.050
La Laguna Tenerife							30	5.759	30	5.759
Las Palmas Gran Canaria							10	5.788	10	5.788
Cantabria	7	7.618	54	2.374			38	517	99	10.509
Castilla La Mancha	17	8.427	56	1.845	10	90	14	959	97	11.321
Burgos	14	4.866	36	2.954			18	4.080	68	11.900
León	12	1.332	55	5.467			22	3.633	89	10.432
Salamanca	4	5.389	27	1.823			16	4.025	47	11.237
Valladolid	25	12.881	66	5.867			16	1.315	107	20.063
Autónoma de Barcelona	48	17.673	118	5.492	1		75	7.248	242	30.413
Barcelona	24	9.189	28	2.611			60	4.952	112	16.752
Girona	11	4.031	37	1.137	1		47	2.538	96	7.706
Lleida	9	2.266	56	2.884	1		48	2.821	114	7.971
Pompeu Fabra	11	4.728	21	1.270			26	2.452	58	8.450
Politécnica Cataluña	19	8.880	76	3.323			37	2.783	132	14.986
Rovira I Virgili	5	1.651	46	2.617	2		19	1.242	72	5.510
Extremadura	6	3.453	78	2.633	12		48	4.219	144	10.305
A Coruña	6	1.440	66	5.487			115	2.863	187	9.790
Santiago de Compostela	15	5.251	107	7.701			12	1.733	134	14.685
Vigo	14	8.681	42	3.454	3		17	1.747	76	13.882
Illes Balears	3	143	23	2.426			26	1.689	52	4.258
La Rioja			29	1.443	3		7	850	39	2.293
Alcalá de Henares	15	1.379	37	2.015	11	772	6	219	69	4.385
Autónoma de Madrid	14	5.195	57	6.508	4	194	9	785	84	12.682
Carlos III	3	316	45	5.507			10	517	58	6.340
Complutense	21	2.967	67	3.870			95	19.273	183	26.110
Politécnica de Madrid	47	6.908	114	5.557			113	11.577	274	24.042
Rey Juan Carlos	5	30.122	65	14.369			25	7.711	95	52.202
Pública de Navarra	34	2.281	326	5.989	1	145	33	712	394	9.127
País Vasco	10	7.632	121	7.257			93	17.246	224	32.135
Oviedo	24	2.971	106	8.236	2		32	4.747	166	15.986
Murcia	31	15.767	51	2.189	4	206	55	3.190	141	21.352
Politécnica de Cartagena	7	1.574	36	3.568	2	843	12	1.265	57	7.250
Alicante	32	1.191	121	249			55	9	208	1.449
Jaime I de Castellón	12	35.137	47	5.587	1		47	9.502	107	50.226
Miguel Hernández	3	5.341	13	664	1	2	17	2.195	34	8.202
Politécnica de Valencia	19	55.835	87	8.995	1		23	4.024	130	68.854
Valencia	20	10.052	72	11.574			38	4.772	130	26.398
TOTALES	658	342.041	2.956	212.542	161	6.001	1.497	165.993	5.272	726.577
UNED										
Oberta de Catalunya	1	224	4	30			59	2.542	64	2.796

UNIVERSIDADES PÚBLICAS
CONTRATACIÓN POR FORMA DE ADJUDICACIÓN
miles de euros

	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Almería	29	2.067			12	760	41	2.827
Cádiz	24	2.218			84	2.250	108	4.468
Córdoba	33	6.998			69	2.660	102	9.658
Granada	34	6.313			138	8.815	172	15.128
Huelva	25	8.401			13	1.686	38	10.087
Jaén	14	6.467			9	313	23	6.780
Málaga	27	9.640			37	1.917	64	11.557
Sevilla	45	13.096	3	830	136	7.464	184	21.390
Pablo de Olavide	4	8.103			5	8.779	9	16.882
Zaragoza	64	19.673	2	309	97	7.068	163	27.050
La Laguna Tenerife							30	5.759
Las Palmas Gran Canaria	5	4.609			5	1.180	10	5.789
Cantabria	27	700	3	7.343	69	2.466	99	10.509
Castilla La Mancha	22	4.356			75	6.965	97	11.321
Burgos	30	10.939			38	961	68	11.900
León	36	8.108			53	2.324	89	10.432
Salamanca	20	8.800			27	2.437	47	11.237
Valladolid	47	16.634			60	3.429	107	20.063
Autónoma de Barcelona	66	20.496			176	9.917	242	30.413
Barcelona	37	9.984			75	6.768	112	16.752
Girona	19	3.314			77	4.392	96	7.706
Lleida	11	1.685			103	6.286	114	7.971
Pompeu Fabra	19	7.002			39	1.448	58	8.450
Politécnica Cataluña	38	11.250			94	3.736	132	14.986
Rovira I Virgili	28	2.947			44	2.563	72	5.510
Extremadura	28	7.231			116	3.074	144	10.305
A Coruña	56	7.118			131	2.672	187	9.790
Santiago de Compostela	22	6.895			112	7.790	134	14.685
Vigo	32	11.293			44	2.590	76	13.883
Illes Balears	4	1.899			48	2.359	52	4.258
La Rioja	25	1.875			14	418	39	2.293
Alcalá de Henares	16	1.925	3	95	50	2.365	69	4.385
Autónoma de Madrid	34	5.941	4	1.168	46	5.573	84	12.682
Carlos III	12	3.094			58	3.507	70	6.601
Complutense	38	21.939			145	4.171	183	26.110
Politécnica de Madrid	55	17.435			131	5.470	186	22.905
Rey Juan Carlos	78	49.894			17	2.308	95	52.202
Pública de Navarra	36	5.851	1	37	357	3.239	394	9.127
País Vasco	63	7.962	1	73	160	24.100	224	32.135
Oviedo	39	7.834			127	8.152	166	15.986
Murcia	31	15.435			110	5.917	141	21.352
Politécnica de Cartagena	25	6.030	31	978	1	242	57	7.250
Alicante	99	1.263			109	186	208	1.449
Jaime I de Castellón	71	48.369			36	1.857	107	50.226
Miguel Hernández	8	7.190			26	1.012	34	8.202
Politécnica de Valencia	46	59.641			84	9.213	130	68.854
Valencia	63	13.058	1	216	66	13.124	130	26.398
TOTALES	1.585	502.972	49	11.049	3.523	205.923	5.187	725.703
UNED								
Oberta de Calalunya	2	253			62	2.543	64	2.796

INDICE DE FICHAS

Comunidad Autónoma

Universidad

Andalucía:

*Universidad de Almería
Universidad de Cádiz
Universidad de Córdoba
Universidad de Granada
Universidad de Huelva
Universidad de Jaén
Universidad de Málaga
Universidad de Sevilla
Universidad Pablo de Olavide*

Aragón:

Universidad de Zaragoza

Canarias

*Universidad de La Laguna
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

Cantabria

Universidad de Cantabria

Castilla-La Mancha

Universidad de Castilla-La Mancha

Castilla y León

Universidad de Burgos

Universidad de León

Universidad de Salamanca

Universidad de Valladolid

Cataluña

Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad de Barcelona

Universidad de Girona

Universidad de Lleida

Universidad Pompeu Fabra

Universidad Oberta de Cataluña

Universidad Politécnica de Cataluña

Universidad Rovira i Virgili

Extremadura

Universidad de Extremadura

Galicia

Universidad de A Coruña

Universidad de Santiago de Compostela

Universidad de Vigo

Illes Balears

Universidad de las Illes Balears

La Rioja

Universidad de La Rioja

Madrid

Universidad de Alcalá de Henares

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad Carlos III

Universidad Complutense

Universidad Politécnica de Madrid

Universidad Rey Juan Carlos

Foral de Navarra

Universidad Pública de Navarra

País Vasco

Universidad Pública del País Vasco

Principado de Asturias

Universidad de Oviedo

Murcia

Universidad de Murcia

Universidad Politécnica de Cartagena

Comunidad Valenciana

Universidad de Alicante

Universidad Jaime I

Universidad Miguel Hernández

Universidad Politécnica de Valencia

Universidad de Valencia

Universidad Nacional de Educación a Distancia



Universidad de Almería
Comunidad Autónoma de Andalucía
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
	Operaciones corrientes	49.238	12	47.490	
Operaciones de capital	13.889	55	14.902	24	(1.012)
Total operaciones no financieras	63.127	17	62.392	13	736
Activos financieros	10	(2)	39	113	(30)
Resultado Presupuestario	63.137	17	62.431	13	706
Pasivos financieros	20.596	94			20.596
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	83.733	26	62.431	13	21.302

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		16.880	992	10
- Propios	1.102				1.102
- Otras aportaciones públicas	6.025				6.025
- Aportaciones privadas					
- Otros recursos	2.871			(3.038)	(167)
TOTAL	9.998	16.880	+1.363	(2.942)	23.936

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado		
Realizable		
Disponible		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO		
Recursos Propios		
Resultado ejercicio		
Acreedores		
TOTAL PASIVO		

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio			TACA %
	2000	2001	2002	
(+) Ingresos ordinarios				
Gastos				
De personal				
Otros gastos ordinarios				
(-) Total gastos ordinarios				
(=) Margen				
(-) Amortizaciones				
(-) Gastos financieros				
(+) Transf. y sub netas				
(+) Ganar/pérd.extraord.				
(=) Ahorro/(Desahorro)				

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.626	5.414	44.388	0	30.954	40.607
CC Sociales y Jurídicas	3.294	3.668	60.194	17.589	25.277	13.013
CC Experimentales	2.883	5.862	80.091	0	40.890	17.587
CC de la Salud	2.305	3.397	67.193	11.753	0	0
Técnicas	2.793	5.195	52.310	28.102	0	20.884

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	3	420	55	41.174	681	672	30
CC Sociales y Jurídicas	13	2.285	1.216	374.609	7.224	5.679	59
CC Experimentales	3	270	94	42.933	732	686	31
CC de la Salud	1	128	118	32.305	444	455	48
Técnicas	11	870	366	158.130	2.694	2.145	40
Total	31	3.973	1.849	649.150	11.775	9.637	47

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus único	6	100	11.775	100
Total				

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	3	82	27
CC Sociales y Jurídicas	14	346	25
CC Experimentales	3	49	16
CC de la Salud	1	23	23
Técnicas	10	213	21
TOTAL	31	713	23

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
	PDI	493	402
PAS	215	314	529
Total	708	716	1.424

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
	Nº proyectos Vivos 31/12/03	282	6
Nº proyectos Nuevos	149	6	155
Nº proyectos Finalizados	136	1	137
Derechos reconocidos	3.978	227	4.205
Patentes 31/12/03	9		9

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	1	57
Suministros	38	2.647
Gestión de servicios públicos		
Consultoría, asistencia y servicios	2	123
Total	41	2.827
FORMAS		
Concurso	29	2.067
Subasta		
Negociada	12	760
Total	41	2.827

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	13.441
No afectado	(1.160)
% Financiación propia	29
% Financiación autonómica	45
Transferencias corrientes	36.634
Transferencias de capital	8.664
Periodo Plan estratégico	2003-2010
Periodo Contrato Programa CCAA	2002 renov
Convenio colectivo	2003-2006

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Cádiz
Comunidad Autónoma de Andalucía
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	78.052		73.181		4.871
Operaciones de capital	30.700		31.563		(863)
Total operaciones no financieras	108.752		104.744		4.008
Activos financieros	95		57		38
Resultado Presupuestario	108.847		104.801		4.046
Pasivos financieros	56.146		0		56.146
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	164.993		104.801		60.192

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	248			(1.193)	(945)
- Propios	176			(767)	(591)
- Otras aportaciones públicas	4.978			(3.450)	1.528
- Aportaciones privadas	60			12	72
- Otros recursos				(130)	(130)
TOTAL	5.462		+3.562	(5.528)	(66)

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	153.265	78
Realizable	37.248	19
Disponible	7.101	3
TOTAL ACTIVO	197.614	100
PASIVO		
Recursos Propios	90.571	46
Resultado ejercicio	29.503	15
Acreedores	77.540	39
TOTAL PASIVO	197.614	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	15.526	15.404	14.992	15.154	
Gastos					
De personal	52.117	57.875	57.811	60.799	
Otros gastos ordinarios	11.414	11.756	13.499	15.146	
(-) Total gastos ordinarios	63.531	69.631	71.310	75.945	
(=) Margen	(48.005)	(54.227)	(56.318)	(60.791)	
(-) Amortizaciones	0	0	0	0	
(-) Gastos financieros	20	719	2.712	293	
(+) Transf. y sub netas	50.285	54.303	68.358	90.983	
(+) Ganar/pérd.extraord.	(9)	(8)	(1.790)	(396)	
(=) Ahorro/(Desahorro)	2.251	(651)	7.538	29.503	

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.470	5.009	38.947	29.053		16.029
CC Sociales y Jurídicas	3.853	3.574	70.113	17.153		9.649
CC Experimentales	3.939	4.450	33.158	13.349		28.479
CC de la Salud	1.719	5.406	55.757	15.678		35.140
Técnicas	2.596	5.450	70.761	39.242		21.256

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	8	875	200	94.776	1.542	1.571	30
CC Sociales y Jurídicas	15	2.404	1.445	397.471	7.214	6.043	68
CC Experimentales	6	458	339	137.617	2.226	2.198	55
CC de la Salud	3	485	454	157.182	1.964	2.125	13
Técnicas	19	2.321	808	262.129	5.018	3.557	38
Total	51	6.543	3.246	1.049.175	17.964	15.494	34

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Algeciras	2	13	1.536	9
Campus de Cádiz	6	40	8.864	49
Campus de Jerez	2	13	1.864	10
Campus de Puerto Real	5	34	5.700	38
Total	15	100	17.964	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	5	202	40
CC Sociales y Jurídicas	13	308	24
CC Experimentales	11	295	27
CC de la Salud	7	206	29
Técnicas	9	274	30
TOTAL	45	1.285	29

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
	PDI	833	814
PAS	354	322	676
Total	1.187	1.136	2.323

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03			
Nº proyectos Nuevos			
Nº proyectos Finalizados			
Derechos reconocidos			
Patentes 31/12/03			

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	2	780
Suministros	72	2.636
Gestión de servicios públicos	-	-
Consultoría, asistencia y servicios	34	1.052
Total	108	4.468
FORMAS		
Concurso	24	2.218
Subasta	-	-
Negociada	84	2.250
Total	108	4.468

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	13.729
No afectado	9.162
% Financiación propia	18
% Financiación autonómica	45
Transferencias corrientes	61.448
Transferencias de capital	21.578
Periodo Plan estratégico	2005/2010
Periodo Contrato Programa CCAA	2002 renovable
Convenio colectivo	2003-2006

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €



Universidad de Córdoba
Comunidad Autónoma de Andalucía
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	77.351	7	75.731	8	1.620
Operaciones de capital	28.951	66	39.189	33	(10.238)
Total operaciones no financieras	106.302	15	114.920	14	(8.618)
Activos financieros			594	79	(594)
Resultado Presupuestario	106.302	15	115.514	14	(9.212)
Pasivos financieros	33.881	212	381	(27)	33.500
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	140.183	25	115.895	14	24.288

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		24.774			24.774
- Propios	11.215			6	11.221
- Otras aportaciones públicas	15.119			(4.030)	11.089
- Aportaciones privadas					
- Otros recursos	19.168			(8)	19.160
TOTAL	45.502	24.774	+5.556	(4.032)	66.244

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado		
Realizable		
Disponible		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO		
Recursos Propios		
Resultado ejercicio		
Acreedores		
TOTAL PASIVO		

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios					
Gastos					
De personal					
Otros gastos ordinarios					
(-) Total gastos ordinarios					
(=) Margen					
(-) Amortizaciones					
(-) Gastos financieros					
(+) Transf. y sub netas					
(+) Ganan/pérd.extraord.					
(=) Ahorro/(Desahorro)					

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.788	5.301	49.144	0	30.903	0
CC Sociales y Jurídicas	3.877	3.738	88.889	16.000	28.374	10.654
CC Experimentales	2.986	4.993	34.255	0	32.442	12.558
CC de la Salud	2.947	5.604	82.392	18.325	42.170	14.514
Técnicas	3.225	5.234	96.104	29.122	41.113	19.732

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	5	231	231	85.109	1.481	1.418	32
CC Sociales y Jurídicas	11	1.260	1.155	280.457	4.720	4.327	67
CC Experimentales	6	303	303	135.786	2.101	2.168	37
CC de la Salud	4	390	390	228.003	2.676	3.029	40
Técnicas	12	703	658	278.047	4.523	3.801	45
Total	31	2.887	2.737	1.007.401	15.501	14.743	45

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Rabanales	3	27	5.764	37
Campus Menéndez Pidal	4	36	4.895	31
Campus Histórico	3	27	4.285	28
No vinculado a campus	1	10	557	4
Total	11		15.501	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	9	152	17
CC Sociales y Jurídicas	8	182	23
CC Experimentales	17	316	19
CC de la Salud	8	206	26
Técnicas	9	207	23
TOTAL	51	1.064	21

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	811	571	1.382
PAS	301	524	825
Total	1.112	1.095	2.207

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	462	28	490
Nº proyectos Nuevos	189	9	198
Nº proyectos Finalizados	70	11	81
Derechos reconocidos	10.188		101.883
Patentes 31/12/03	45		45

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	8	2.895
Suministros	63	3.505
Gestión de servicios públicos	8	
Consultoría, asistencia y servicios	32	3.257
Total	111	9.657
FORMAS		
Concurso	33	6.998
Subasta	4	72
Negociada	65	2.587
Total	102	9.657

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	
No afectado	39.899
% Financiación propia	21
% Financiación autonómica	69
Transferencias corrientes	53.266
Transferencias de capital	10.371
Periodo Plan estratégico	2006-2015
Periodo Contrato Programa CCAA	2002 renov
Convenio colectivo	2003-2006

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Granada
Comunidad Autónoma de Andalucía
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	209.758	6	196.996	7	12.762
Operaciones de capital	34.829	6	46.390		(11.559)
Total operaciones no financieras	244.587	6	243.386	5	1.201
Activos financieros	621	7	611	(4)	10
Resultado Presupuestario	245.208	6	243.997	5	1.211
Pasivos financieros					
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	245.208	6	243.997	5	1.211

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	150	13.407		1.865	15.422
- Propios	3.280			(5.061)	(1.781)
- Otras aportaciones públicas	7.170			916	8.086
- Aportaciones privadas	227				227
TOTAL	10.827	13.407	±6.203	(2.280)	21.954

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado		
Realizable		
Disponible		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO		
Recursos Propios		
Resultado ejercicio		
Acreedores		
TOTAL PASIVO		

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios					
Gastos					
De personal					
Otros gastos ordinarios					
(-) Total gastos ordinarios					
(=) Margen					
(-) Amortizaciones					
(-) Gastos financieros					
(+) Transf. y sub netas					
(+) Ganan/pérd.extraord.					
(=) Ahorro/(Desahorro)					

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.040	4.005	51.118			
CC Sociales y Jurídicas	3.130	2.628	61.326			
CC Experimentales	3.399	5.628	59.500			
CC de la Salud	2.866	5.550	51.641			
Técnicas	2.762	2.856	54.248			

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	19	2.811	1.593	434.801	8.154	7.148	46.2
CC Sociales y Jurídicas	25	8.635	6.026	1.447.338	25.887	23.055	76.3
CC Experimentales	12	2.810	1.253	390.790	6.658	6.165	42.9
CC de la Salud	6	1.193	1.203	432.050	5.942	5.704	39.1
Técnicas	9	1.655	1.601	620.089	8.993	8.511	70.5
TOTAL	71	17.104	11.676	3.355.067	55.634	50.583	58.1

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Cartuja	7	29	24.205	44
Campus Fuentenueva	3	13	11.194	20
Campus de Centro	5	21	10.007	18
Campus de Aynadamar	3	13	5.242	9
Campus de Melilla	2	8	653	1
Campus de Ceuta	1	4	579	1
No vinculado a campus	3	12	3.753	7
Total	24		55.633	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	23	560	24
CC Sociales y Jurídicas	33	988	30
CC Experimentales	21	520	25
CC de la Salud	20	613	31
Técnicas	12	448	37
TOTAL	109	3.129	29

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	2.150	1.414	3.564
PAS	663	1.171	1.834
Total	2.813	2.585	5.398

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	557	452	1.009
Nº proyectos Nuevos	198	65	263
Nº proyectos Finalizados	120	107	227
Derechos reconocidos	14.812	3.342	18.154
Patentes 31/12/03	13		13

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	36	5.715
Suministros	122	8.819
Gestión de servicios públicos		
Consultoría, asistencia y servicios	14	594
Total	172	15.128
FORMAS		
Concurso	34	6.313
Subasta		
Negociada	138	8.815
Total	172	15.128

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	42.095
No afectado	(10.704)
% Financiación propia	21
% Financiación autonómica	69
Transferencias corrientes	147.315
Transferencias de capital	22.589
Periodo Plan estratégico	2006-2010
Periodo Contrato Programa CCAA	2002 renov
Convenio colectivo	2003-2006

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Huelva
Comunidad Autónoma de Andalucía
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	44.259		43.136		1.123
Operaciones de capital	13.749		14.783		(1.034)
Total operaciones no financieras	58.008		57.919		89
Activos financieros	0		0		0
Resultado Presupuestario	58.008		57.919		89
Pasivos financieros	5.246		0		5.246
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	63.254		57.919		5.335

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
		138	100	35	
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		44.416			44.416
- Propios	706				706
- Otras aportaciones públicas	2.189				2.189
- Aportaciones privadas	5				5
- Otros recursos					
TOTAL	2.900	44.416	+2.905		47.316

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado		
Realizable		
Disponible		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO		
Recursos Propios		
Resultado ejercicio		
Acreedores		
TOTAL PASIVO		

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio			TACA %
	2000	2001	2002	
(+) Ingresos ordinarios				
Gastos				
De personal				
Otros gastos ordinarios				
(-) Total gastos ordinarios				
(=) Margen				
(-) Amortizaciones				
(-) Gastos financieros				
(+) Transf. y sub netas				
(+) Ganar/pérd.extraord.				
(=) Ahorro/(Desahorro)				

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.524	5.009	29.791	0	30.253	0
CC Sociales y Jurídicas	3.110	3.084	67.077	13.478	20.418	9.407
CC Experimentales	3.013	4.298	32.416		26.649	0
CC de la Salud	2.374	3.789	40.689	12.843		0
Técnicas	2.390	4.515	75.630	30.560	35.560	0

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	3	225	49	37.828	533	631	30
CC Sociales y Jurídicas	16	1.551	1.471	398.666	6.432	6.046	66
CC Experimentales	2	300	112	58.448	893	935	44
CC de la Salud	1	130	127	31.265	419	440	44
Técnicas	17	1.110	333	176.841	2.939	2396	39
Total	39	3.316	2.092	703.047	11.216	10448	51

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus "El Carmen"	6	63	6.116	54
No vinculado a campus	3	37	5.100	46
Total	9	100	11.216	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	5	106	21
CC Sociales y Jurídicas	11	278	25
CC Experimentales	6	124	21
CC de la Salud	1	41	41
Técnicas	6	143	24
TOTAL	29	692	24

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	362	497	859
PAS	245	166	411
Total	607	663	1.270

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03			
Nº proyectos Nuevos			
Nº proyectos Finalizados			
Derechos reconocidos			
Patentes 31/12/03			

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	5	4.627
Suministros	23	4.396
Gestión de servicios públicos	10	1.064
Consultoría, asistencia y servicios		
Total	38	10.087
FORMAS		
Concurso	25	8.401
Subasta		
Negociada	13	1.686
Total	38	10.087

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	3.970
No afectado	(9.353)
% Financiación propia	51
% Financiación autonómica	38
Transferencias corrientes	32.744
Transferencias de capital	8.526
Periodo Plan estratégico	2003/2010
Periodo Contrato Programa CCAA	2002 renovable
Convenio colectivo	2003/2006

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €



Universidad de Jaén
Comunidad Autónoma de Andalucía
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	52.349		47.437		4.912
Operaciones de capital	16.910		16.012		898
Total operaciones no financieras	69.259		63.449		5.810
Activos financieros	74		97		- 23
Resultado Presupuestario	69.333		63.546		5.787
Pasivos financieros	19.800		3.441		16.359
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	89.133		66.987		22.146

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	1	2	4	1	8
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		10.421			10.421
- Propios	1.546			1.564	3.110
- Otras aportaciones públicas	2.423			2.243	4.666
- Aportaciones privadas					
- Otros recursos					
TOTAL	3.969	10.421	+/- 2005	3.807	18.197

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado		
Realizable		
Disponible		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO		
Recursos Propios		
Resultado ejercicio		
Acreedores		
TOTAL PASIVO		

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios					
Gastos					
De personal					
Otros gastos ordinarios					
(-) Total gastos ordinarios					
(=) Margen					
(-) Amortizaciones					
(-) Gastos financieros					
(+) Transf. y sub netas					
(+) Ganar/pérd.extraord.					
(=) Ahorro/(Desahorro)					

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.127	4.268	32.439	0	23.047	
CC Sociales y Jurídicas	2.867	2.798	71.287	10.613	16.407	7.608
CC Experimentales	4.542	4.468	36.978	15.190	24.974	28.479
CC de la Salud	4.623	3.455	33.040	11.783		21.256
Técnicas	4.144	5.143	66.464	33.070		26.744

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	3	375	71	43.779	622	730	30
CC Sociales y Jurídicas	15	2.453	1.647	462.327,5	7.610	7.084	69
CC Experimentales	4	600	209	105.575,5	1.576	1.685	65
CC de la Salud	1	160	154	34.623,5	466	488	95
Técnicas	12	1.880	595	203.557,5	3.825	2.753	60
	35	5.468	2.676	849.863	14.099	12.740	63

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus Las Lagunillas	4	57	9.605	69
Campus de Linares	2	29	1.610	12
No vinculado a campus	1	14	2.594	19
Total	7	100	13.809	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	4	96	24
CC Sociales y Jurídicas	10	269	27
CC Experimentales	8	199	25
CC de la Salud	1	51	51
Técnicas	7	213	30
TOTAL	30	828	28

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	563	386	949
PAS	226	166	392
Total	789	552	1.341

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03			
Nº proyectos Nuevos			
Nº proyectos Finalizados			
Derechos reconocidos			
Patentes 31/12/03			

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	8	5.903
Suministros	12	847
Gestión de servicios públicos		
Consultoría, asistencia y servicios	3	30
Total	23	6.780
FORMAS		
Concurso	14	6.467
Subasta		
Negociada	9	313
Total	23	6.780

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	14.357
No afectado	1.104
% Financiación propia	25
% Financiación autonómica	52
Transferencias corrientes	37.050
Transferencias de capital	14.829
Periodo Plan estratégico	2003-2010
Periodo Contrato Programa CCAA	2002
	renovable
Convenio colectivo	2003-2006

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €



Universidad de Málaga
Comunidad Autónoma de Andalucía
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TAC A %	Importe	TAC A %	
Operaciones corrientes	134.936		131.788		3.148
Operaciones de capital	22.011		23.066		(1.055)
Total operaciones no financieras	156.947		154.854		2.093
Activos financieros	231		299		(68)
Resultado Presupuestario	157.178		155.153		2.025
Pasivos financieros	6.410		130		6.280
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	163.588		155.283		8.305

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	2	1	4		7
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		13.268			13.268
- Propios	794				794
- Otras aportaciones públicas	10.217				10.217
- Aportaciones privadas	176				176
- Otros recursos	5.300				5.300
TOTAL	16.487	13.268	+/-10.193		29.755

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	178.662	72
Realizable	43.006	17
Disponible	26.533	11
TOTAL ACTIVO	248.201	100
PASIVO		
Recursos Propios	135.288	54
Resultado ejercicio	16.758	7
Acreeedores	96.155	39
TOTAL PASIVO	248.201	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	31.595	32.400	37.475	36.801	
Gastos					
De personal	74.083	80.090	86.481	91.065	
Otros gastos ordinarios	26.769	70.259	(2.007)	39.281	
(-) Total gastos ordinarios	100.852	150.349	84.474	130.346	
(=) Margen	(69.257)	(117.949)	(46.999)	(93.545)	
(-) Amortizaciones	5.067	2.006	4.175	5.106	
(-) Gastos financieros	1.139	428	3.793	12.361	
(+) Transf. y sub netas	77.499	88.031	106.492	116.766	
(+) Ganar/pérd.extraord.	917	3.410	(35.507)	11.004	
(=) Ahorro/(Desahorro)	2.953	(28.942)	16.018	16.758	

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1er ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.292	4.655	49.832		25.451	
CC Sociales y Jurídicas	3.202	3.215	86.238	13.312	18.939	8.521
CC Experimentales	4.618	5.001	58.537		34.705	
CC de la Salud	2.741	4.309	46.057	14.480	32.407	
Técnicas	3.049	4.269	72.138	32.356	36.284	19.081

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	8	1.213	561	173.504	3.538	2.893	30
CC Sociales y Jurídicas	24	4.682	4.412	1.116.429	18.899	17.353	64
CC Experimentales	4	710	438	144.860	2.836	2.318	58
CC de la Salud	4	419	461	202.048	2.147	2.704	48
Técnicas	16	2.215	2.292	527.078	9.057	7.199	52
	56	9.239	8.164	2.163.919	36.477	32.465	54

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus "El Ejido"	4	25	9.443	26
Campus "Teatinos"	10	63	24.492	67
No vinculado a campus	2	12	2.542	7
Total	16	100	36.477	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	12	270	23
CC Sociales y Jurídicas	29	647	22
CC Experimentales	12	198	17
CC de la Salud	12	253	21
Técnicas	14	426	30
TOTAL	79	1.794	23

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1.349	922	2.271
PAS	564	843	1.407
Total	1.913	1.765	3.678

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03			
Nº proyectos Nuevos			
Nº proyectos Finalizados			
Derechos reconocidos			
Patentes 31/12/03			

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	12	3.065
Suministros	31	7.961
Gestión de servicios públicos	17	431
Consultoría, asistencia y servicios	4	100
Total	64	11.557
FORMAS		
Concurso	27	9.640
Subasta		
Negociada	37	1.917
Total	64	11.557

Otra información financiera y de gestión

Remanente de tesorería	31.12.2003
Afectado	21.992
No afectado	20.719
% Financiación propia	28
% Financiación autonómica	62
Transferencias corrientes	97.756
Transferencias de capital	11.454
Periodo Plan estratégico	2003-2010
Periodo Contrato Programa CCAA	2002
	renovable
Convenio colectivo	2003-2006

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €



Universidad de Sevilla
Comunidad Autónoma de Andalucía
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	234.440		218.530		15.910
Operaciones de capital	46.857		48.722		(1.865)
Total operaciones no financieras	281.297		267.252		14.045
Activos financieros					
Resultado Presupuestario	281.297		267.252		14.045
Pasivos financieros	46.400		11.567		34.833
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	327.697		278.819		48.878

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	539	1.100		81	1.720
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		45.235		(685)	44.550
- Propios	761			(6)	755
- Otras aportaciones públicas	4.862			(307)	4.555
- Aportaciones privadas	596				596
- Otros recursos					
TOTAL	6.219	45.235		(998)	50.456

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado		
Realizable		
Disponible		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO		
Recursos Propios		
Resultado ejercicio		
Acreedores		
TOTAL PASIVO		

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios					
Gastos					
De personal					
Otros gastos ordinarios					
(-) Total gastos ordinarios					
(=) Margen					
(-) Amortizaciones					
(-) Gastos financieros					
(+) Transf. y sub netas					
(+) Ganar/pérd.extraord.					
(=) Ahorro/(Desahorro)					

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.413	4.227	57.232		10.480	5.347
CC Sociales y Jurídicas	3.466	2.354	57.616	6.991	6.356	4.826
CC Experimentales	3.708	6.132	46.879	19.071	19.991	9.566
CC de la Salud	1.713	4.787	51.307	10.101	21.063	
Técnicas	2.539	3.286	50.903	7.427	9.169	5.357

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	18	2.091	1.258	458.065	7.337	7.573	48
CC Sociales y Jurídicas	20	6.015	5.345	1.556.652	25.117	24.231	95
CC Experimentales	8	1.342	675	274.394	4.383	4.359	40
CC de la Salud	6	993	1.014	434.180	5.355	5.755	27
Técnicas	18	3.587	3.435	1.165.001	18.580	16.001	56
Total	65	14.028	11.727	3.888.292	60.772	57.920	56

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de la Cartuja	2	8	7.757	13
Campus Salud	3	12	3.183	5
Campus Ramón y Cajal	4	16	11.862	19
Campus Rectorado	3	12	10.124	17
Campus Reina Mercedes	8	32	16.410	27
No vinculado a campus	5	20	11.436	19
Total	25	100	60.772	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	24	566	24
CC Sociales y Jurídicas	30	990	33
CC Experimentales	20	540	27
CC de la Salud	16	537	34
Técnicas	26	1.033	40
TOTAL	116	3.666	32

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	2.258	2.014	4.272
PAS	1.028	1.183	2.211
Total	3.286	3.197	6.483

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03			
Nº proyectos Nuevos			
Nº proyectos Finalizados			
Derechos reconocidos			
Patentes 31/12/03			

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	21	8.530
Suministros	124	11.447
Gestión de servicios públicos	39	1.413
Consultoría, asistencia y servicios		
Total	184	21.390
FORMAS		
Concurso	45	13.096
Subasta	3	830
Negociada	136	7.464
Total	184	21.390

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	26.662
No afectado	25.519
% Financiación propia	27
% Financiación autonómica	56
Transferencias corrientes	176.152
Transferencias de capital	31.290
Periodo Plan estratégico	2006-2010
Periodo Contrato Programa CCAA	2002
	renovable
Convenio colectivo	2003-2006

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €



Universidad de Pablo de Olavide

Comunidad Autónoma de Andalucía
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	28.355		24.691		3.664
Operaciones de capital	13.324		21.135		(7.811)
Total operaciones no financieras	41.679		45.826		(4.147)
Activos financieros	30		31		(1)
Resultado Presupuestario	41.709		45.857		(4.148)
Pasivos financieros	28.531		15.925		12.606
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	70.240		61.782		8.458

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
		208	138	42	2
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	41	15.816			15.857
- Propios	932			3	935
- Otras aportaciones públicas	5.227			20	5.247
- Aportaciones privadas					
- Otros recursos	22.711				22.711
TOTAL	28.911	15.816		23	44.750

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	178.133	89
Realizable	21.461	11
Disponible	588	
TOTAL ACTIVO	200.182	100
PASIVO		
Recursos Propios	152.721	76
Resultado ejercicio	12.730	6
Acreedores	34.731	18
TOTAL PASIVO	200.182	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios			5.501	6.370	
Gastos					
De personal			13.235	16.147	
Otros gastos ordinarios			7.669	9.400	
(-) Total gastos ordinarios			20.904	25.547	
(=) Margen			(15.403)	(19.177)	
(-) Amortizaciones			1.767	2.470	
(-) Gastos financieros			391	468	
(+) Transf. y sub netas			18.236	33.413	
(+) Ganar/pérd.extraord.			12	(7.268)	
(=) Ahorro/(Desahorro)			687	4.030	

No hay información de 2000 y 2001

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.890	4.801	58.076		25.589	
CC Sociales y Jurídicas	3.683	4.002	73.392	17.287	22.730	8.003
CC Experimentales	5.679	4.291	51.756		22.485	
CC de la Salud						
Técnicas						
Total	9	1.850	1.444	440.950	6.770	6.846

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	1	230	55	31.209	487	520	49
CC Sociales y Jurídicas	7	1.480	1.261	350.187	5.373	5.373	60
CC Experimentales	1	140	128	59.554	910	953	83
CC de la Salud							
Técnicas							
Total	9	1.850	1.444	440.950	6.770	6.846	61

Campus

Centros	Alumnos Matriculados	
	Número	%
Campus "Pablo de Olavide"	5	100
Total	5	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	1	43	43
CC Sociales y Jurídicas	4	297	74
CC Experimentales	1	79	79
CC de la Salud			
Técnicas			
TOTAL	6	419	70

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	124	418	542
PAS	195	38	233
Total	319	456	775

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03			
Nº proyectos Nuevos			
Nº proyectos Finalizados			
Derechos reconocidos			
Patentes 31/12/03			

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	3	11.493
Suministros	2	4.711
Gestión de servicios públicos	2	342
Consultoría, asistencia y servicios	2	336
Total	9	16.882
FORMAS		
Concurso	4	8.103
Subasta		
Negociada	5	8.779
Total	9	16.882

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	4.244
No afectado	5.301
% Financiación propia	26
% Financiación autonómica	33
Transferencias corrientes	21.652
Transferencias de capital	6.919
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €



Universidad de Zaragoza

Comunidad Autónoma de Aragón
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	160.966	10	157.820	10	3.146
Operaciones de capital	31.753	6	33.751	5	(1.998)
Total operaciones no financieras	192.719	9	191.571	9	1.148
Activos financieros					
Resultado Presupuestario	192.719	9	191.571	9	1.148
Pasivos financieros	55	54	35	37	20
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	192.774	9	191.606	9	1.168

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	1	2	1		4
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	16.271	-	-	16.271
- Propios	-	-	-	11.000	11.000
- Otras aportaciones públicas	-	-	-	-	-
- Aportaciones privadas	-	-	-	-	-
TOTAL		16.271		- 11.000	27.271

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	307.568	90
Realizable	31.633	9
Disponible	2.481	1
TOTAL ACTIVO	341.682	100
PASIVO		
Recursos Propios	296.335	87
Resultado ejercicio	6.913	2
Acreeedores	38.434	11
TOTAL PASIVO	341.682	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	22.530	38.656	40.349	44.795	26
Gastos					
De personal	101.845	110.747	120.274	131.283	9
Otros gastos ordinarios	25.710	36.111	36.364	41.934	18
(-) Total gastos ordinarios	127.555	146.858	156.638	173.217	11
(=) Margen	(105.025)	(108.202)	(116.289)	(128.422)	7
(-) Amortizaciones	10.544	8.473	13.125	7.868	(9)
(-) Gastos financieros	111	2.618	587	1.239	124
(+) Transf. y sub netas	108.102	122.476	136.920	148.039	11
(+) Ganar/pérd.extraord.	(325)	(543)	487	(3.597)	(123)
(=) Ahorro/(Desahorro)	(7.903)	2.640	7.406	6.913	196

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.631	6.542	63.420		34.347	
CC Sociales y Jurídicas	3.644	3.914	75.749	16.935	24.747	9.135
CC Experimentales	2.399	7.237	67.021	42.353	57.899	18.926
CC de la Salud	5.462	6.798	48.251	21.274	44.139	
Técnicas	1.013	7.989	75.546	42.086	54.844	

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	8	1.185	423	145.326	2.644	2.422	27
CC Sociales y Jurídicas	16	3.885	3.002	893.643	14.414	13.737	64
CC Experimentales	8	720	439	169.435	2.698	2.668	26
CC de la Salud	5	646	648	265.065	3.479	3.534	73
Técnicas	13	1.815	1.411	474.261	8.514	6.493	9
Total	26	8251	5923	1.947.730	31.749	28.852	24

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
No vinculados	2		5.236	14,71
Campus 1 Pza de San Fco	7		16.338	45,90
Campus 2 Río Ebro	3		9.476	26,62
Campus 3 Huesca	4		2.933	8,24
Campus 4 Teruel	3		1.612	4,53
Total	19		35.595	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	12	449	37,4
CC Sociales y Jurídicas	11	685	62,3
CC Experimentales	12	650	50
CC de la Salud	11	736	67
Técnicas	8	506	63,3
TOTAL	54	2.976	55,1

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1.651	1.126	2.777
PAS	659	657	1.316
Total	2.310	1.783	4.093

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	1.824	76	1.900
Nº proyectos Nuevos	1.079	95	1.174
Nº proyectos Finalizados	940	122	1.062
Derechos reconocidos	22.154	2.102	24.256
Patentes 31/12/03	70		70

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	15	6.408
Suministros	83	10.631
Gestión de servicios públicos	25	467
Consultoría, asistencia y servicios	40	9.544
Total	163	27.050
FORMAS		
Concurso	64	19.673
Subasta	2	309
Negociada	97	7.068
Total	163	27.050

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	13.281
No afectado	4.241
% Financiación propia	23
% Financiación autonómica	63
Transferencias corrientes	111.569
Transferencias de capital	10.109
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de La Laguna

Comunidad Autónoma de Canarias
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
	Operaciones corrientes	122.509	8	115.186	
Operaciones de capital	9.434	(12)	14.886	17	(5.452)
Total operaciones no financieras	131.943	6	130.072	9	1.871
Activos financieros	983	7	1.053	(4)	(70)
Resultado Presupuestario	132.926	6	131.125	9	1.801
Pasivos financieros	3.651	34		(100)	3.651
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	136.577	7	131.125	6	5.452

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes					
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		8.487		649	9.149
- Propios					
- Otras aportaciones públicas					
- Aportaciones privadas					
- Otros recursos					
TOTAL	6.154	8.487	+2.688	2.253	16.894

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	259.288	93
Realizable	10.601	4
Disponible	8.616	3
TOTAL ACTIVO	278.505	100
PASIVO		
Recursos Propios	216.946	78
Resultado ejercicio	12.178	4
Acreedores	49.381	18
TOTAL PASIVO	278.505	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	15.913	15.851	16.732	16.270	1
Gastos					
De personal	75.960	87.727	93.165	99.339	9
Otros gastos ordinarios	13.907	15.892	16.257	17.728	8
(-) Total gastos ordinarios	89.867	103.619	109.422	117.067	9
(=) Margen	(73.954)	(87.768)	(92.690)	(100.797)	(11)
(-) Amortizaciones					
(-) Gastos financieros	1.387	1.294	1.022	785	(17)
(+) Transf. y sub netas	94.417	97.241	107.552	114.305	7
(+) Ganar/pérd.extraord.	(923)	(308)	(20)	(545)	16
(=) Ahorro/(Desahorro)	18.153	7.871	13.820	12.178	(12)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
				Humanidades	3.944	9.945
CC Sociales y Jurídicas	4.636	4.382	ND	20.290	29.756	15.382
CC Experimentales	3.624	6.581	ND	0	48.893	25.730
CC de la Salud	3.681	4.570	ND	16.040	32.994	0
Técnicas	3.635	6.239	ND	46.545	48.853	30.635

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	9	478	388	167.707	2.714	2.795	24
CC Sociales y Jurídicas	17	2.852	2.015	729.165	12.228	11.371	68
CC Experimentales	7	307	280	105.560	1.914	1.684	35
CC de la Salud	6	579	499	184.065	2.625	2.466	60
Técnicas	20	1.086	786	284.938	4.966	3.863	43
TOTAL	59	5.302	3.968	1.471.435	24.447	22.179	

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Anchieta	8	35	5.883	24
Campus Central	2	9	4.413	18
Campus de Guajara	9	39	11.651	48
Campus de Ofra	2	9	1.313	5
Campus de Santa Cruz	2	9	984	4
Total	23		24.244	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	11	337	30.6
CC Sociales y Jurídicas	22	579	26.3
CC Experimentales	17	498	29.3
CC de la Salud	7	130	18.6
Técnicas	6	280	46.6
TOTAL	63	1.824	

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1211	639	1850
PAS	374	433	807
Total	1585	1072	2657

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	343	224	567
Nº proyectos Nuevos	156		156
Nº proyectos Finalizados	74		74
Derechos reconocidos	2.737	1.885	4.622
Patentes 31/12/03	0	0	0

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras		
Suministros		
Gestión de servicios públicos		
Consultoría, asistencia y servicios	30	5.759
Total	30	5.759
FORMAS		
Concurso	0	0
Subasta	0	0
Negociada	0	0
Total	0	0

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	10.587
No afectado	(8.527)
% Financiación propia	13
% Financiación autonómica	81
Transferencias corrientes	105.527
Transferencias de capital	5.754
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Comunidad Autónoma de Canarias
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones de capital	10.406	45	17.138	8	(6.732)
Total operaciones no financieras.	116.524	11	114.569	8	1.955
Activos financieros	271	22	287	17	(16)
Resultado Presupuestario	116.795	11	114.856	8	1.939
Pasivos financieros	2.494	(36)			2.494
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	119.289	8	114.856	8	4.433

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	186	29	49		264
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS					
- Propios					
- Otras aportaciones públicas					
- Aportaciones privadas					
- Otros recursos					
TOTAL	12.167	1.752	+562		13.919

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	132.155	88
Realizable	9.299	6
Disponible	7.914	5
TOTAL ACTIVO	149.368	100
PASIVO		
Recursos Propios	60.112	40
Resultado ejercicio	5.487	4
Acreedores	83.769	56
TOTAL PASIVO	149.368	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios				14.139	
Gastos					
De personal				78.728	
Otros gastos ordinarios				15.357	
(-) Total gastos ordinarios				94.085	
(=) Margen				(79.946)	
(-) Amortizaciones				10.467	
(-) Gastos financieros				3.381	
(+) Transf. y sub netas				99.304	
(+) Ganar/pérd.extraord.				(23)	
(=) Ahorro/(Desahorro)				5.487	

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
				Humanidades	4.694	9.055
CC Sociales y Jurídicas	5.350	4.366	ND	21.130	33.397	14.799
CC Experimentales	7.424	13.008	ND	0	52.032	0
CC de la Salud	1.103	4.814	ND	16.751	34.947	0
Técnicas	1.554	2.912	ND	21.052	23.934	9.900

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	7	498	437	139.006	2.233	2.317	40
CC Sociales y Jurídicas	18	2.002	2.126	614.781	10.471	9.515	85
CC Experimentales	1	114	93	39.625	570	634	57
CC de la Salud	5	307	310	132.019	1.582	1.774	19
Técnicas	29	1.733	1.288	468.967	7.009	6.409	41
Total	60	4.654	4.254	1.394.398	21.865	20.648	47

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus del Obelisco	4	22	3.917	19
Campus de Lanzarote	1	5.5	303	1
Campus de Arucas	1	5.5	491	2
Campus de San Cristóbal	1	5.5	1.046	5
Campus de Tarifa	11	61	15.410	73
Total	18		21.167	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	4	192	48
CC Sociales y Jurídicas	10	337	34
CC Experimentales	(*)	(*)	
CC de la Salud	9	328	36
Técnicas	13	285	25
TOTAL	36	1.122	

(*) Includidos en Cc. De la Salud

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	901	634	1535
PAS	333	424	757
Total	1234	1058	2292

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	178	393	571
Nº proyectos Nuevos	55	171	226
Nº proyectos Finalizados	48	195	243
Derechos reconocidos	2.459	7.645	10.104
Patentes 31/12/03	4	0	4

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras		
Suministros		
Gestión de servicios públicos		
Consultoría, asistencia y servicios	10	5.788
Total	10	5.788
FORMAS	Número	Importe
Concurso	5	4.609
Subasta		
Negociada	5	1.179
Total	10	5.788

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	2.752
No afectado	(3.307)
% Financiación propia	12
% Financiación autonómica	79
Transferencias corrientes	88.302
Transferencias de capital	5.968
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Cantabria
Comunidad Autónoma de Cantabria
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	67.484	7	57.745	7	9.739
Operaciones de capital	16.096	8	19.203	(4)	(3.107)
Total operaciones no financieras	83.580	7	76.948	4	6.632
Activos financieros	104	1	101	1	3
Resultado Presupuestario	83.684	7	77.049	4	6.635
Pasivos financieros					0
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	83.684	7	77.049	4	6.635

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes					19
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	15.132	-	-	15.132
- Propios	294	-	-	-	294
- Otras aportaciones públicas	5.670	-	-	-	5.670
- Aportaciones privadas	948	-	-	-	948
TOTAL	6.912	15.132	-	-	22.044

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	141.496	81
Realizable	7.301	4
Disponibles	26.208	15
TOTAL ACTIVO	175.005	100
PASIVO		
Recursos Propios	159.150	91
Resultado ejercicio	(3.619)	(2)
Acreedores	19.474	11
TOTAL PASIVO	175.005	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	15.651	17.022	14.096	15.600	
Gastos					
De personal	40.137	42.183	44.728	48.598	7
Otros gastos ordinarios	15.529	17.021	17.493	18.893	7
(-) Total gastos ordinarios	55.666	59.204	62.221	67.491	7
(=) Margen	(40.015)	(42.182)	(48.125)	(51.891)	(9)
(-) Amortizaciones	5.244	5.822	7.502	7.343	12
(-) Gastos financieros	-	-	-	-	-
(+) Transf. y sub neta	50.422	47.154	57.047	54.727	3
(+) Ganar/pérd.extraord.	(36)	(106)	(15.186)	888	(390)
(=) Ahorro/(Desahorro)	5.127	(956)	(13.766)	(3.620)	(189)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	5.450	10.516	48.914	0	61.939	0
CC Sociales y Jurídicas	5.415	4.678	110.470	16.373	29.098	12.537
CC Experimentales	5.033	17.780	55.705	0	120.905	0
CC de la Salud	1.499	11.892	84.376	36.627	75.395	0
Técnicas	4.299	6.969	72.927	40.073	54.220	25.577

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	2	300	61	32.779	556	546	31
CC Sociales y Jurídicas	10	1.175	1.037	249.555	4.917	3.813	76
CC Experimentales	2	300	40	15.336	507	245	18
CC de la Salud	2	168	169	68.632	827	915	9
Técnicas	17	1.875	958	283.631	5.025	3.886	45

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Las Llamas	7	80.7	10.467	81.2
Campus de Torrelavega	1	0	237	1.8
Campus de Medicina	1	12.9	586	4.6
No vinculado a Campus	2	6.5	1.594	12.4
Total	11		12.884	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	5	158	31.6
CC Sociales y Jurídicas	4	198	49.5
CC Experimentales	6	159	26.5
CC de la Salud	6	241	40.2
Técnicas	10	341	34.1
TOTAL	31	1097	35.4

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	620	493	1.113
PAS	316	211	527
Total	936	704	1.640

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	469	63	532
Nº proyectos Nuevos	240	52	292
Nº proyectos Finalizados	248	31	279
Derechos reconocidos	13.782	3.320	17.102
Patentes 31/12/03	21		21

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	7	7.618
Suministros	54	2.374
Gestión de servicios públicos	-	-
Consultoría, asistencia y servicios	38	517
Total	99	10.509
FORMAS		
Concurso	27	700
Subasta	3	7.343
Negociada	69	2.466
Total	99	10.509

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	20.601
No afectado	9.059
% Financiación propia	36
% Financiación autonómica	48
Transferencias corrientes	44.522
Transferencias de capital	4.552
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de León
Comunidad Autónoma de Castilla y León
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA	Importe	TACA	
		%		%	
Operaciones corrientes	57.541	8	58.378	11	(836)
Operaciones de capital	25.806	34	20.603	11	5.203
Total operaciones no financieras	83.347	14	78.981	11	4.366
Activos financieros	200	28	323	48	(123)
Resultado Presupuestario	83.547	14	79.304	11	4.243
Pasivos financieros					
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	83.547	14	79.304	11	4.243

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	349	23	14	39
- Propios	314	-	-	-	314
- Otras aportaciones públicas	12.650	-	-	-	12.650
- Aportaciones privadas	808	-	-	-	808
OTRAS	-	-	-	-	-
TOTAL	17.029	8.622	-	3.491	29.142

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	153.399	83
Realizable	23.307	13
Disponible	7.736	4
TOTAL ACTIVO	184.442	100
PASIVO		
Recursos Propios	151.660	82
Resultado ejercicio	15.642	9
Acreedores	17.140	9
TOTAL PASIVO	184.442	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	10.042	7.539	12.192	12.004	6
Gastos					
De personal	32.441	34.437	39.409	43.890	11
Otros gastos ordinarios	13.101	14.353	15.707	16.088	7
(-) Total gastos ordinarios	45.542	48.790	55.116	59.978	10
(=) Margen	(35.500)	(41.251)	(42.924)	(47.974)	11
(-) Amortizaciones		1.841	3.208	3.735	
(-) Gastos financieros	78	5		26	(30)
(+) Transf. y sub netas	44.527	51.091	55.384	53.153	6
(+) Ganar/pérd.extraord.	(48)	(287)	(41)	14.224	(767)
(=) Ahorro/(Desahorro)	8.901	7.707	9.211	15.642	(21)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
				Humanidades	2.970	5.586
CC Sociales y Jurídicas	3.523	3.710	38.119	23.348	9.054	
CC Experimentales	3.959	5.810	34.491	32.235	15.010	
CC de la Salud	240	3.867	33.294	15.837	28.106	
Técnicas	4.066	5.320	28.227	26.833	17.261	

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	6	800	309	65.224	1.104	1.076	14
CC Sociales y Jurídicas	19	1.928	1.650	371.828	6.635	5.749	53
CC Experimentales	3	340	311	94.842	1.440	1.510	48
CC de la Salud	3	325	360	151.571	1.594	2.035	71
Técnicas	15	1.932	924	234.550	3.794	3.193	50
Total	46	5.325	3.554	918.015	14.567	13.564	40

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Vegazana	14		13.562	
Campus de Ponferrada	3		1.117	
Total	17		14.679	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	7	207	
CC Sociales y Jurídicas	7	235	
CC Experimentales	8	209	
CC de la Salud	8	141	
Técnicas	3	135	
TOTAL	33	927	

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	626	305	931
PAS	193	375	568
Total	819	680	1.499

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	616		616
Nº proyectos Nuevos	127		127
Nº proyectos Finalizados	275		275
Derechos reconocidos	2.936		2.936
Patentes 31/12/03	-		-

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	12	1.332
Suministros	55	5.467
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	22	3.633
Total	89	10.432
FORMAS		
Concurso	36	8.108
Subasta	0	0
Negociada	53	2.324
Total	89	10.432

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	5.510
No afectado	17.497
% Financiación propia	46
% Financiación autonómica	45
Transferencias corrientes	42.147
Transferencias de capital	3.705
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Burgos

Comunidad Autónoma de Castilla y León
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	38.470	11	33.830	7	4.640
Operaciones de capital	7.260	(15)	9.980	(19)	(2.720)
Total operaciones no financieras	45.730	4	43.810	(2)	1.920
Activos financieros					0
Resultado Presupuestario	45.730	4	43.810	(2)	1.920
Pasivos financieros	526	100			526
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	46.256	5	43.810	(2)	2.446

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes			4		4
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS					
- Propios					
- Otras aportaciones públicas					
- Aportaciones privadas					
- Otros recursos					
OTRAS					
TOTAL					

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	111.489	82
Realizable	22.812	17
Disponible	1.820	1
TOTAL ACTIVO	136.121	100
PASIVO		
Recursos Propios	106.786	78
Resultado ejercicio	3.094	2
Acreedores	26.241	20
TOTAL PASIVO	136.121	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	4.893	5.915	5.584	6.302	9
Gastos					
De personal	21.446	23.390	24.809	26.430	7
Otros gastos ordinarios	5.957	6.736	7.273	7.694	9
(-) Total gastos ordinarios	27.403	30.126	32.082	34.124	8
(=) Margen	(22.510)	(24.211)	(26.498)	(27.822)	7
(-) Amortizaciones	2.242	2.497	2.809	3.944	21
(-) Gastos financieros				198	
(+) Transf. y sub netas	34.420	30.085	42.335	35.094	1
(+) Ganar/pérd.extraord.	(2)	(16)	(15)	(36)	(183)
(=) Ahorro/(Desahorro)	9.666	3.361	13.013	3.094	(32)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.066	13.377	62.890		84.810	
CC Sociales y Jurídicas	3.939	4.631	73.112	16.368	37.137	15.929
CC Experimentales	5.387	10.112	50.414		80.083	39.233
CC de la Salud	3.858	6.506	72.627	35.598		
Técnicas	5.496	4.576	68.469	40.130	30.937	13.729

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	1	210	26	10.624	182	177	14
CC Sociales y Jurídicas	13	1.490	793	205.386	3.114	3.140	56
CC Experimentales	2	210	59	25.272	402	395	34
CC de la Salud	1	50	55	2.926	55	41	42
Técnicas	10	1.209	954	283.408	4.276	3.844	89
Total	27	3.169	1.887	527.616	8.029	7.598	62

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de San Amaro				
Campus de Río Vena				
Campus de				
Campus de				
Total				

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	2	59	
CC Sociales y Jurídicas	6	218	
CC Experimentales	3	116	
CC de la Salud	1	25	
Técnicas	4	224	
TOTAL	16	642	

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	382	260	642
PAS	194	138	332
Total	576	398	974

Proyectos de investigación en 2003

Concepto	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	221		221
Nº proyectos Nuevos	99		99
Nº proyectos Finalizados	130		130
Derechos reconocidos	1.308		1.308
Patentes 31/12/03	0		0

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	14	4.866
Suministros	36	2.954
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	18	4.080
Total	68	11.900
FORMAS		
Concurso	30	10.939
Subasta	0	0
Negociada	38	961
Total	68	11.900

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	629
No afectado	2.410
% Financiación propia	19
% Financiación autonómica	65
Transferencias corrientes	26.713
Transferencias de capital	3.513
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Salamanca

Comunidad Autónoma de Castilla y León
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	135.576	8	137.364	7	(1.788)
Operaciones de capital	13.742	(13)	12.734	(17)	1.008
Total operaciones no financieras	149.318	5	150.098	3	(780)
Activos financieros	175	30	175	30	
Resultado Presupuestario	149.493	5	150.273	3	(780)
Pasivos financieros	18.879	65	1.359		17.520
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	168.372	8	151.633	4	16.739

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transfe-rencias	Otras	Total
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	13.618	-	-	13.618
- Propios	-	-	-	-	-
- Otras aportaciones públicas	614	-	-	3.919	4.533
- Aportaciones privadas	-	-	-	-	-
- Otros recursos	-	-	-	-	-
TOTAL	614	13.618	-	3.919	18.151

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	277.100	88
Realizable	39.086	12
Disponible	714	0
TOTAL ACTIVO	316.900	100
PASIVO		
Recursos Propios	253.069	80
Resultado ejercicio	10.696	3
Acreedores	53.135	17
TOTAL PASIVO	316.900	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	30.214	35.415	34.512	32.834	3
Gastos					
De personal	75.338	89.913	94.462	102.474	11
Otros gastos ordinarios	24.527	25.630	30.831	26.667	3
(-) Total gastos ordinarios	99.865	115.543	125.293	129.141	9
(=) Margen	(69.651)	(80.128)	(90.781)	(96.307)	11
(-) Amortizaciones					
(-) Gastos financieros	1.012	1.363	1.216	1.107	3
(+) Transf. y sub netas	95.273	103.664	108.000	112.755	6
(+) Ganar/pérd.extraord.	(14.659)	3.498	(508)	(4.645)	(32)
(=) Ahorro/(Desahorro)	9.951	25.671	15.495	10.696	2

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	1.900	8.432	60.284	0	43.173	18.720
CC Sociales y Jurídicas	3.283	4.000	74.872	16.999	22.918	10.639
CC Experimentales	4.251	5.771	64.717	26.142	35.203	22.333
CC de la Salud	6.205	6.609	57.547	22.142	41.639	0
Técnicas	3.508	5.115	65.447	35.705	27.009	20.001

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	17	2.248	1.069	292.398	4.384	4.839	14
CC Sociales y Jurídicas	26	3.816	2.619	723.126	12.192	11.133	53
CC Experimentales	9	970	261	114.379	1.791	1.804	48
CC de la Salud	6	571	916	309.605	4.306	4.112	71
Técnicas	20	1.760	1.080	340.107	6.284	4.627	50
Total	78	9.365	5.945	1.779.615	28.957	26.515	40

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus Centro Histórico	5		7.111	
C. Miguel de Unamuno	9		12.449	
Campus Canalejas	1		1.622	
Campus Ciudad Jardín	2		2.178	
Campus Viriato	2		2.794	
Campus Avila	2		1.200	
Campus Béjar	1		1.000	
Total	22		28.354	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	19	561	35
CC Sociales y Jurídicas	13	507	39
CC Experimentales	14	484	35
CC de la Salud	15	566	38
Técnicas	4	171	43
TOTAL	62	2.289	

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1.331	984	2.315
PAS	594	488	1.082
Total	1.925	1.472	3.397

Proyectos de investigación en 2003

Concepto	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	644		644
Nº proyectos Nuevos	339		339
Nº proyectos Finalizados	307		307
Derechos reconocidos	10.098		10.098
Patentes 31/12/03	0		0

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	4	5.389
Suministros	27	1.823
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	16	4.025
Total	47	11.237
FORMAS		
Concurso	20	8.800
Subasta	0	0
Negociada	27	2.437
Total	47	11.237

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	27.145
No afectado	1.629
% Financiación propia	26
% Financiación autonómica	55
Transferencias corrientes	95.952
Transferencias de capital	3.314
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Valladolid

Comunidad Autónoma de Castilla y León
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	128.009	6	118.465	6	9.544
Operaciones de capital	20.108	7	24.099	(5)	(3.991)
Total operaciones no financieras	148.117	6	142.564	4	5.553
Activos financieros	0		0		0
Resultado Presupuestario	148.117	6	142.564	4	5.553
Pasivos financieros	0		0		0
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	148.117	6	142.564	4	5.553

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	-	1	1	22	24
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	2.669	-	12.752	15.421
- Propios	-	-	-	284	284
- Otras aportaciones públicas	-	-	-	796	796
- Aportaciones privadas	-	-	-	-	-
- Otros recursos	-	-	-	2.135	2.135
TOTAL	-	2.669	-	15.967	18.636

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	272.840	86
Realizable	37.433	12
Disponible	5.683	2
TOTAL ACTIVO	315.956	100
PASIVO		
Recursos Propios	280.413	89
Resultado ejercicio	4.636	1
Acreedores	30.907	10
TOTAL PASIVO	315.956	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	28.833	30.374	30.677	30.033	1
Gastos					
De personal	82.410	85.924	90.159	103.406	8
Otros gastos ordinarios	23.425	26.100	25.928	22.908	(1)
(-) Total gastos ordinarios	105.835	112.024	116.087	126.314	6
(=) Margen	(77.002)	(81.649)	(85.410)	(96.281)	8
(-) Amortizaciones	7.235	10.367	10.305	11.176	16
(-) Gastos financieros	21	66	60	16	(9)
(+) Transf. y sub netas	92.014	92.870	99.328	111.984	7
(+) Ganar/pérd.extraord.	(173)	6.774	(122)	125	190
(=) Ahorro/(Desahorro)	7.583	7.563	3.431	4.636	(15)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.205	5.965	56.205		34.894	20.399
CC Sociales y Jurídicas	3.591	3.730	63.165	19.810	28.274	9.922
CC Experimentales	3.597	9.888	60.216	0	72.184	35.499
CC de la Salud	1.225	9.732	68.454	13.172	61.215	0
Técnicas	3.454	4.852	64.130	36.927	40.271	16.060

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	12	824	423	153.886	2.489	2.537	33
CC Sociales y Jurídicas	21	3.465	2.801	728.017	11.489	11.209	63
CC Experimentales	8	323	228	90.858	1.507	1.419	29
CC de la Salud	4	400	411	139.147	1.721	1.885	9
Técnicas	25	2.325	2.046	676.024	11.272	9.252	52
Total	44	7.337	5.909	1.787.932	28.478	26.303	38

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Valladolid	13		22.043	77
Campus de Palencia	3		2.744	10
Campus de Segovia	3		2.272	8
Campus de Soria	6		1.419	5
Total	25		28.478	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	14	351	25
CC Sociales y Jurídicas	22	669	30
CC Experimentales	18	414	23
CC de la Salud	9	443	49
Técnicas	16	543	34
TOTAL	79	2.420	

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1.452	983	2.435
PAS	407	643	1.050
Total	1.859	1.626	3.485

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	512	515	1.027
Nº proyectos Nuevos	340	222	562
Nº proyectos Finalizados	350	22	372
Derechos reconocidos	10.563	5.223	15.786
Patentes 31/12/03		55	55

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	25	12.881
Suministros	66	5.867
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	16	1.315
Total	107	20.063
FORMAS		
Concurso	47	16.634
Subasta	0	0
Negociada	60	3.429
Total	107	20.063

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	17.673
No afectado	12.800
% Financiación propia	33
% Financiación autonómica	56
Transferencias corrientes	92.639
Transferencias de capital	3.865
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Castilla-La Mancha

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	131.296	13	118.797	15	12.499
Operaciones de capital	16.638	(13)	38.460	2	(21.822)
Total operaciones no financieras	147.934	8	157.257	11	(9.323)
Activos financieros	(1.197)	(278)	219	5	(1.416)
Resultado Presupuestario	146.737	8	157.476	11	(10.739)
Pasivos financieros	5.352	(40)	3.905		1.447
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	152.089	2	161.381	12	(9.292)

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transfe-rencias	Otras	Total
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	1.143	23.764		19.421	44.328
- Propios	1.165	477			1.642
- Otras aportaciones públicas	14.781	3.719			18.500
- Aportaciones privadas	435	7			442
- Otros recursos		2.990	2.362		5.352
TOTAL	17.524	30.957	+ 4324	21.783	70.264

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	307.739	85
Realizable	8.886	2
Disponible	44.522	13
TOTAL ACTIVO	361.147	100
PASIVO		
Recursos Propios	267.575	74
Resultado ejercicio	10.375	3
Acreedores	83.197	23
TOTAL PASIVO	361.147	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	24.518	24.543	22.362	23.645	(1)
Gastos					
De personal	57.152	66.062	72.556	82.579	13
Otros gastos ordinarios	18.672	22.200	25.276	31.722	19
(-) Total gastos ordinarios	75.824	88.262	97.832	114.301	15
(=) Margen	(51.306)	(63.719)	(75.470)	(90.656)	(21)
(-) Amortizaciones			10.468	12.124	
(-) Gastos financieros	492	1.993	2.088	2.178	64
(+) Transf. y sub netas	90.531	88.227	111.802	117.147	9
(+) Ganar/pérd.extraord.	(264)	(800)	(241)	(1.814)	(90)
(=) Ahorro/(Desahorro)	38.469	21.715	23.535	10.375	(35)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.321	5.437	43.282		32.677	13.919
CC Sociales y Jurídicas	2.989	2.418	63.586	8.923	16.154	7.932
CC Experimentales	2.687	3.022	9.723		17.404	8.067
CC de la Salud	2.764	3.448	47.730	11.621	20.691	
Técnicas	2.688	3.558	81.215	24.978	22.239	14.304

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	9	1.340	552	165.348	2.966	2.722	29
CC Sociales y Jurídicas	17	5.040	2.674	860.325	14.659	13.173	87
CC Experimentales	3	335	203	72.568	1.099	1.155	74
CC de la Salud	5	660	618	170.841	2.395	2.367	60
Técnicas	20	2.415	1.099	460.455	8.150	6.277	60
Total	54	9.790	5.146	1.729.536	29.269	25.695	64

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Albacete	19	28	9.285	31
Campus de C. Real	28	41	9.618	33
Campus de Cuenca	10	14	3.787	13
Campus de Toledo	12	17	6.751	23
Total	69		29.441	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	8	372	46,5
CC Sociales y Jurídicas	4	574	143,5
CC Experimentales	6	258	43
CC de la Salud	1	92	92
Técnicas	6	383	63,8
TOTAL	25	1.679	67,2

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
	PDI	975	938
PAS	967	239	1.206
Total	1.942	1.177	3.119

Proyectos de investigación en 2003

Nº proyectos	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
	Vivos 31/12/03	715	
Nuevos	346		346
Finalizados	279		279
Derechos reconocidos	10.957		10.957
Patentes 31/12/03	9		9

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	17	8.427
Suministros	56	1.845
Gestión de servicios públicos	10	90
Consultoría, asistencia y servicios	14	959
Total	97	11.321
FORMAS		
Concurso	22	4.356
Subasta		
Negociada	75	6.965
Total		11.321

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	8.123
No afectado	31.501
% Financiación propia	37
% Financiación autonómica	51
Transferencias corrientes	100.472
Transferencias de capital	421
Periodo Plan estratégico	2000-2004
Periodo Contrato Programa CCAA	2001-2003
Convenio colectivo	5/10/1990

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Resumen de la Liquidaci3n Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	161.469	6	163.193	7	(1.724)
Operaciones de capital	34.867	17	49.029	13	(14.162)
Total operaciones no financieras	196.336	8	212.222	8	(15.886)
Activos financieros	45.809	11	1.217	37	44.592
Resultado Presupuestario	242.145	8	213.439	8	28.706
Pasivos financieros	13.477	(24)	3.151	251	10.326
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	255.622	5	216.590	9	39.032

Financiaci3n de las modificaciones presupuestarias

N# de Expedientes	Cr3ditos generados por ingresos	Incorporaci3n remanentes de cr3dito	Transfe-rencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA		51.843		
POR RECURSOS					
- Propios				1.372	1.372
- Otras aportaciones p#blicas				(1.795)	(1.795)
- Aportaciones privadas	466			2.444	2.910
- Otros Recursos				607	607
TOTAL	466	51.843		2.628	54.937

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	363.399	84,82
Realizable	47.468	11,08
Disponible	17.560	4,10
TOTAL ACTIVO	428.427	100
PASIVO		
Recursos Propios	230.982	53,91
Resultado ejercicio	-22.991	-5,36
Acreeedores	220.436	51,45
TOTAL PASIVO	428.427	100

Resultado econ3mico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio			TACA %	
	2000	2001	2002		
(+) Ingresos ordinarios	45.840	51.618	59.669	52.449	5
Gastos					
De personal	112.382	118.836	125.573	137.027	7
Otros gastos ordinarios	30.764	31.903	36.570	40.404	10
(-) Total gastos ordinarios	-143.146	-150.739	-162.143	-177.431	7
(=) Margen	-97.306	-99.121	-102.474	-124.982	9
(-) Amortizaciones	-14.922	-16.109	-17.187	-17.891	6
(-) Gastos financieros	-3.792	-4.355	-4.189	-3.818	0
(+) Transf. y sub netas	100.500	108.651	112.923	113.876	4
(+) Ganar/p3rd.extraord.	2.007	4.037	5.279	9.824	70
(=) Ahorro/(Desahorro)	-13.513	-6.897	-5.648	-22.991	19

(euros)

Costes

	Coste cr3dito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1er ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.544	5.737	52.247	39.582	17.783	
CC Sociales y Jur3dicas	6.149	5.880	142.405	24.107	40.571	18.227
CC Experimentales	3.162	5.804	60.504	23.795	40.045	17.991
CC de la Salud	4.303	5.661	45.854	23.209	39.059	0
T3cnicas	4.369	7.646	122.061	31.347	52.754	23.701
Media (en euros)	4.243	5.964	84.035	24.451	41.150	18.487

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Cr3ditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos te3ricos por grupo
Humanidades	17	1.335	1.284	323.072	5.298	5.283	
CC Sociales y Jur3dicas	27	3.470	3.670	981.358	15.905	15.500	
CC Experimentales	10	1.023	917	278.401	4.483	4.430	
CC de la Salud	4	510	510	239.176	2.963	3.143	
T3cnicas	7	680	719	180.129	3.372	2.475	
TOTAL	65	7.018	7.100	2.002.135	32.021	30.831	ND

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	N#mero	%	Nº	%
Campus de Bellaterra	13	86,67	29.457	91,99
Campus de Sabadell	2	13,33	2.564	8,01
Total	15	100	32.021	100

Departamentos por ramas de ense#anza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jur3dicas			
CC Experimentales			
CC de la Salud			
T3cnicas			
TOTAL	50	3.009	60,2

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1.487	1.522	3.009
PAS	805	676	1.481
Total	2.292	2.198	4.490

Proyectos de investigaci3n en 2003

	Gesti3n Directa	Gesti3n Externa	Total
Nº proyectos vivos 31/12/03	752	ND	752
Nº proyectos nuevos	ND	ND	ND
Nº proyectos finalizados	1.010	ND	1.010
Derechos reconocidos	45.087	ND	45.087
Patentes 31/12/03	ND	ND	ND

Contratos

TIPO	N#mero	Importe
Obras	48	17.673
Suministros	118	5.492
Gesti3n de servicios p#blicos	1	0
Consultoría, asistencia y servicios	67	7.248
Homologaci3n	8	0
Total	242	30.413
FORMAS		
Concurso	66	20.496
Subasta	0	0
Negociada	176	9.917
Total	242	30.413

Otra informaci3n financiera y de gesti3n

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	50.319
No afectado	(11.288)
% Financiación propia	35
% Financiación auton3mica	45
Transferencias corrientes	111.324
Transferencias de capital	4.205
Periodo Plan estrat3gico	2002-2006
Periodo Contrato Programa CCAA	2002-2005
Convenio colectivo	Univ.catalanas
- PAS	1999-2003
- PDI	No tiene convenio

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Barcelona

Comunidad Autónoma de Cataluña
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	270.197	6	252.520	6	17.677
Operaciones de capital	30.718	30	48.834	9	(18.116)
Total operaciones no financieras	300.915	7	301.354	6	(439)
Activos financieros			75	-	(75)
Resultado Presupuestario	300.915	7	301.429	6	(514)
Pasivos financieros	13.898	6	1.670	-	12.228
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	314.813	7	303.099	7	11.714

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
REMANENTE DE TESORERÍA		60.016			60.016
POR RECURSOS				(6.472)	39.530
- Propios	46.002			(3.465)	17.116
- Otras aportaciones públicas	20.581			(3.007)	21.126
- Aportaciones privadas	24.133				1.288
	1.288				
TOTAL	46.002	60.016		(6.472)	99.546

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	483.383	84
Realizable	89.079	15
Disponible	5.591	1
TOTAL ACTIVO	578.053	100
PASIVO		
Recursos Propios	307.757	53
Resultado ejercicio	(14.148)	(2)
Acreeedores	284.444	49
TOTAL PASIVO	578.053	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	57.769	61.364	63.270	66.095	5
Gastos					
De personal	158.942	168.992	185.277	199.101	8
Otros gastos ordinarios	44.378	47.710	49.629	56.410	8
(-) Total gastos ordinarios	203.320	216.702	234.906	255.511	8
(=) Margen	(145.551)	(155.338)	(171.636)	(189.416)	9
(-) Amortizaciones	20.125	20.232	20.613	20.671	1
(-) Gastos financieros	5.571	6.277	5.720	4.658	(6)
(+) Transf. y sub netas	162.265	169.676	187.266	200.577	7
(+) Ganar/pérd.extraord.	9.767	8.191	2.760		(87)
(=) Ahorro/(Desahorro)	785	(3.980)	(7.943)	(14.148)	(362)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.130	6.085	51.346		37.907	19.471
CC Sociales y Jurídicas	19.977	6.660	186.760	31.966	41.489	21.311
CC Experimentales	4.061	6.410	34.698	30.767	39.392	20.511
CC de la Salud	6.753	6.475	47.883	31.082	40.341	
Técnicas	2.217	8.186	31.851	39.291	50.997	26.194
MEDIA	6.957	6.507	76.326	31.233	40.538	20.822

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	21	2.015	2.155	554.991	9.972	9.139	31
CC Sociales y Jurídicas	25	5.690	6.196	1.517.427	28.416	23.641	193
CC Experimentales	9	1.280	1.238	336.541	6.174	5.353	40
CC de la Salud	5	1.063	1.065	363.518	5.443	4.836	78
Técnicas	4	255	182	39.910	822	549	20
TOTAL	64	10.303	10.836	2.812.386	50.827	38.545	69

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Plaza Universidad	5	22,73	5.244	10,32
Campus de Bellvitge	2	9,09	1.709	3,36
Campus de Diagonal	11	0,50	34.773	68,41
Campus de Hogares Mundet	3	13,64	8.196	16,13
Campus de Sants	1	4,54	905	1,78
Total	22	100	50.827	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jurídicas			
CC Experimentales			
CC de la Salud			
Técnicas			
TOTAL	100	4.448	44,48

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	2.691	1.757	4.448
PAS	925	1.066	1.991
TOTAL	3.616	2.823	6.439

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
	Nº proyectos Vivos 31/12/03	536	380
Nº proyectos Nuevos	ND	ND	ND
Nº proyectos Finalizados	167	452	619
Derechos reconocidos	47.195	35.620	82.815
Patentes 31/12/03	ND	ND	ND

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	24	9.189
Suministros	28	2.611
Gestión de servicios públicos		
Consultoría, asistencia y servicios	60	4.952
Total	112	16.752
FORMAS		
Concurso	37	9.984
Subasta	0	0
Negociada	75	6.768
Total	112	16.752

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	68.211
No afectado	ND
% Financiación propia	24
% Financiación autonómica	63
Transferencias corrientes	191.709
Transferencias de capital	7.282
Periodo Plan estratégico	No dispone
Periodo Contrato Programa CCAA	2002-2005
Convenio colectivo	Univ. catalanas:
- PAS	1999-2003
- PDI	No tiene convenio

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	49.689	6	47.457	8	2.232
Operaciones de capital	5.780	16	9.127	16	(3.347)
Total operaciones no financieras	55.469	7	56.584	9	(1.115)
Activos financieros	21	14	46	(11)	(25)
Resultado Presupuestario	55.490	7	56.630	9	(1.140)
Pasivos financieros	1.108	(48)	0	-	1.108
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	56.598	2	56.630	9	(32)

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
		1.339	211	1.214	128
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		21.051			21.051
- Propios	175				175
- Otras aportaciones públicas	3.893				3.893
- Aportaciones privadas	1.108				1.108
TOTAL	5.176	21.051			26.227

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	111.498	88
Realizable	6.831	5
Disponible	8.198	7
TOTAL ACTIVO	126.527	100
PASIVO		
Recursos Propios	108.578	86
Resultado ejercicio	-1.692	(1)
Acreedores	19.642	15
TOTAL PASIVO	126.527	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	11.330	11.133	13.362	13.602	6
Gastos					
De personal	28.649	30.916	33.854	36.189	8
Otros gastos ordinarios	8.479	8.724	9.650	10.497	7
(-) Total gastos ordinarios	37.128	39.640	43.504	46.686	8
(=) Margen	(25.798)	(28.507)	(30.142)	(33.084)	9
(-) Amortizaciones	0	0	0	0	-
(-) Gastos financieros	35	68	222	213	83
(+) Transf. y sub netas	33.271	35.323	37.863	40.044	6
(+) Ganar/pérd.extraord.	(203)	(249)	(40)	(8.438)	246
(=) Ahorro/(Desahorro)	7.235	6.499	7.459	(1.691)	(162)

(euros)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.315	5.723	46.399		33.766	0
CC Sociales y Jurídicas	3.959	6.278	82.633	26.868	37.038	16.259
CC Experimentales	2.817	4.933	53.931	0	29.102	12.775
CC de la Salud	3.008	5.338	64.669	22.846	0	0
Técnicas	3.176	7.055	215.602	30.193	41.622	0
TOTAL (en euros)	2.757	5.270	ND	22.663	31.096	12.122

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	7	290	247	53.996	1.051	900	24
CC Sociales y Jurídicas	16	1.325	1.260	238.931	4.697	3.659	41
CC Experimentales	4	365	286	88.429	1.345	1.410	36
CC de la Salud	1	80	92	18.924	271	267	40
Técnicas	10	853	730	157.003	3.075	2.133	33
TOTAL	38	2.913	2.615	557.282	10.439	8.219	35

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus Barrio Antiguo	1	12,5	995	9,53
Campus Centro	2	25	1.981	18,98
Campus Montilivi	4	50	7.027	67,31
Campus San Feliu	1	12,5	436	4,18
Total	8	100	10.439	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jurídicas			
CC Experimentales			
CC de la Salud			
Técnicas			
TOTAL	20	1003	50,15

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	445	558	1.003
PAS	278	249	527
Total	723	807	1.530

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	222	ND	222
Nº proyectos Nuevos	ND	ND	ND
Nº proyectos Finalizados	184	ND	184
Derechos reconocidos	11.131	ND	11.131
Patentes 31/12/03	ND	ND	ND

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	11	4.031
Suministros	37	1.137
Gestión de servicios públicos	1	0
Consultoría, asistencia y servicios	47	2.538
Total	96	7.706
FORMAS		
Concurso	19	3.314
Subasta	0	0
Negociada	77	4.392
Total	96	7.706

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	18.497
No afectado	2.689
% Financiación propia	24
% Financiación autonómica	65
Transferencias corrientes	35.272
Transferencias de capital	1.387
Periodo Plan estratégico	No dispone
Periodo Contrato Programa CCAA	2002-2005
Convenio colectivo	
- PAS	Univ. Catalanas 1999-2003
- PDI	No tiene convenio

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	41.755	5	40.239	7	1.516
Operaciones de capital	4.612	31	15.064	24	(10.452)
Total operaciones no financieras	46.367	7	55.303	11	(8.936)
Activos financieros	2.258	153			2.258
Resultado Presupuestario	48.625	8	55.303	11	(6.678)
Pasivos financieros	5.115	(4)	4		5.111
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	53.740	7	55.307	11	(1.567)

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		24.321		
- Propios	4.126			(4.778)	(652)
- Otras aportaciones públicas				6.726	6.726
- Aportaciones privadas				154	154
- Otros recursos				803	803
TOTAL	4.126	24.321		2.905	31.352

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	28.857	49
Realizable	20.074	34
Disponible	10.145	17
TOTAL ACTIVO	59.076	100
PASIVO		
Recursos Propios	28.385	48
Resultado ejercicio	(301)	
Acreeedores	30.992	52
TOTAL PASIVO	59.076	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	10.269	10.350	10.965	10.393	
Gastos					
De personal	23.169	25.004	26.695	29.448	8
Otros gastos ordinarios	9.581	10.063	10.995	11.108	5
(-) Total gastos ordinarios	32.750	35.067	37.690	40.556	7
(=) Margen	(22.481)	(24.717)	(26.725)	(30.163)	10
(-) Amortizaciones	8.948	1.893	1.874	2.093	(38)
(-) Gastos financieros	6	2	189	389	302
(+) Transf. y sub netas	29.263	29.740	32.439	34.015	5
(+) Ganar/pérd.extraord.	1.123	318	(223)	(1.431)	208
(=) Ahorro/(Desahorro)	(1.049)	3.446	3.428	(61)	(61)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	1.458	6.271	31.981	0	39.255	0
CC Sociales y Jurídicas	7.645	7.317	138.397	33.949	45.802	23.413
CC Experimentales	152	7.401	2.232	0	0	23.684
CC de la Salud	2.321	5.989	55.908	27.789	39.608	0
Técnicas	12.932	7.082	215.602	32.862	46.318	0
TOTAL(en euros)	3.467	6.276	ND	29.121	39.539	20.083

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	7	504	85	35.190	613	586	14
CC Sociales y Jurídicas	14	785	955	171.774	3.212	2.591	69
CC Experimentales	1	40	18	3.159	58	46	1
CC de la Salud	2	305	187	69.276	835	924	29
Técnicas	12	700	638	149.530	2.347	2.040	134
TOTAL	36	2.334	1.779	428.929	7.065	5.945	40

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de la Salud	2	28,58	897	11,08
Campus de ETSEA	1	14,28	2.439	30,12
Campus de Ciencias de la Educación	1	14,28	1.372	16,94
Campus de Capping	2	28,58	2.733	33,74
Campus del Rectorado	1	14,28	658	8,12
Total	7	100	8.099	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jurídicas			
CC Experimentales			
CC de la Salud			
Técnicas			
TOTAL	25	735	29,4

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	427	308	735
PAS	191	124	315
Total	618	432	1.050

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	380	ND	380
Nº proyectos Nuevos	ND	ND	ND
Nº proyectos Finalizados	120	ND	120
Derechos reconocidos	4.772	ND	4.772
Patentes 31/12/03	ND	ND	ND

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	9	2.266
Suministros	56	2.884
Gestión de servicios públicos	1	0
Consultoría, asistencia y servicios	48	2.821
Total	114	7.971
FORMAS		
Concurso	11	1.685
Subasta	0	0
Negociada	103	6.285
Total	114	7.971

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	22.274
No afectado	651
% Financiación propia	47
% Financiación autonómica	38
Transferencias corrientes	29.641
Transferencias de capital	421
Periodo Plan estratégico	No dispone
Periodo Contrato Programa CCAA	2002-2005
Convenio colectivo	Univ.catalanas:
- PAS	1999-2003
PDI	No tiene convenio

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	40.900	16	40.842	17	58
Operaciones de capital	9.363	25	9.407	25	(44)
Total operaciones no financieras	50.263	18	50.249	18	14
Activos financieros					
Resultado Presupuestario					
Pasivos financieros					
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO					

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	NA	NA	NA	NA	NA
- Propios					
- Otras aportaciones públicas					
- Aportaciones privadas					
TOTAL	NA	NA	NA	NA	NA

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	23.680	33
Realizable	43.846	62
Disponibles	3.105	4
TOTAL ACTIVO	70.631	100
PASIVO		
Recursos Propios	24.100	34
Resultado ejercicio	(497)	(1)
Acreedores	47.028	67
TOTAL PASIVO	70.631	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	29.825	34.396	38.732	44.518	14
Gastos					
De personal	10.931	13.368	15.680	17.658	17
Otros gastos ordinarios	13.899	15.760	17.801	20.857	14
(-) Total gastos ordinarios	24.830	29.128	33.481	38.515	16
(=) Margen	4.995	5.268	5.251	6.003	6
(-) Amortizaciones	3.596	3.993	4.565	5.305	14
(-) Gastos financieros	440	650	708	724	18
(+) Transf. y sub netas					-
(+) Ganar/pérd.extraord.	(57)	1.302	25	(471)	102
(=) Ahorro/(Desahorro)	902	1.927	3	(497)	(182)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades						
CC Sociales y Jurídicas						
CC Experimentales						
CC de la Salud						
Técnicas						
TOTAL(en euros)	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades							
CC Sociales y Jurídicas							
CC Experimentales							
CC de la Salud							
Técnicas							
TOTAL	17	ND	8.998	744.553	27.843	13.922	ND

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus Principal	1	100	27.843	100
Total	1	100	27.843	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jurídicas			
CC Experimentales			
CC de la Salud			
Técnicas			
TOTAL	NA	126	NA

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	0	126	126
PAS	0	328	328
Total	0	454	454

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	36	ND	36
Nº proyectos Nuevos	ND	ND	ND
Nº proyectos Finalizados	ND	ND	ND
Patentes 31/12/03	ND	ND	ND

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	1	224
Suministros	4	30
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	59	2.542
Total	64	2.796
FORMAS		
Concurso	2	253
Subasta	0	0
Negociada	62	2.543
Total	64	2.796

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	NA
No afectado	NA
% Financiación propia	ND
% Financiación autonómica	ND
Transferencias corrientes	ND
Transferencias de capital	ND
Periodo Plan estratégico	No dispone
Periodo Contrato Programa CCAA	2001-2004
Convenio colectivo	
- PAS	No tiene
- PDI	No tiene

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Politécnica de Catalunya

Comunidad Autónoma de Cataluña
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	188.183	8	167.212	8	20.971
Operaciones de capital	26.662	4	61.921	4	(35.259)
Total operaciones no financieras	214.845	8	229.133	7	(14.288)
Activos financieros	-4.085	-	175	(15)	(4.260)
Resultado Presupuestario	210.760	7	229.308	7	(18.548)
Pasivos financieros	9.232	(32)	0	-	9.232
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	219.992	3	229.308	7	(9.316)

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		43.108		
- Propios	9.962			-2.852	7.110
- Otras aportaciones públicas	14.825			-14.299	526
- Aportaciones privadas	2.144			-5.126	-2.982
- Otros recursos	2.625				2.625
TOTAL	29.556	43.108		-22.277	50.387

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	441.378	86
Realizable	56.599	11
Disponible	17.379	3
TOTAL ACTIVO	515.356	100
PASIVO		
Recursos Propios	219.385	42
Resultado ejercicio	-17.211	(3)
Acreedores	313.182	61
TOTAL PASIVO	515.356	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	50.727	52.193	55.824	61.569	7
Gastos					
De personal	115.599	123.673	138.675	149.578	9
Otros gastos ordinarios	40.505	48.804	49.585	52.024	9
(-) Total gastos ordinarios	156.104	172.477	188.260	201.602	9
(=) Margen	(105.377)	(120.284)	(132.436)	(140.033)	10
(-) Amortizaciones	13.364	13.982	14.570	14.736	3
(-) Gastos financieros	6.270	7.067	7.814	5.750	(3)
(+) Transf. y sub netas	115.300	140.102	141.813	137.456	6
(+) Ganar/pérd.extraord.	6.044	3.755	(43.824)	5.852	(1)
(=) Ahorro/(Desahorro)	(3.667)	2.524	(56.831)	(17.211)	67

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades						
CC Sociales y Jurídicas						
CC Experimentales		7.234		21.703	36.171	14.468
CC de la Salud						
Técnicas	3.894	5.243	72.680	28.991	39.267	18.978
MEDIA (en euros)	3.356	7.251	72.680	22.594	33.071	14.859

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades							
CC Sociales y Jurídicas							
CC Experimentales	4	275	264	53.867	1.073	806	
CC de la Salud							
Técnicas	40	6.025	5.871	1.410.016	27.906	19.949	34
TOTAL	44	6.300	6.135	1.463.883	28.979	20.182	34

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Barcelona	10	55,56	18.480	65,16
Campus de Tarrasa	4	22,20	4.519	15,93
Campus del Bajo Llobregat	1	5,56	1.182	4,17
San Cugat del Vallés	1	5,56	1.091	3,85
Vilanova y la Geltrú	1	5,56	2.186	7,71
Manresa	1	5,56	904	3,18
Total	18	100	28.362	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jurídicas			
CC Experimentales			
CC de la Salud			
Técnicas			
TOTAL	40	2.774	69,35

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1.481	1.161	2.642
PAS	698	1.019	1.717
Total	2.179	2.180	4.359

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº Proyectos	792	ND	792
Vivos(*) 31/12/03	Importe 36.212	ND	36.212
Nº Proyectos	811	ND	811
Nuevos(*)	Importe 37.090	ND	37.090
Nº Proyectos	20	ND	20
Finalizados(*)	Importe 881	ND	881
Recursos destinados a investigación	43.860	ND	43.860
Patentes 31/12/03	ND	ND	ND

(*) Incluye exclusivamente los formalizados en el 2003

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	19	8.880
Suministros	76	3.322
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	37	2.783
Total	132	14.985
FORMAS		
Concurso	38	11.249
Subasta	0	0
Negociada	94	3.736
Total	132	14.985

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	60.109
No afectado	(26.318)
% Financiación propia	26
% Financiación autonómica	55
Transferencias corrientes	117.521
Transferencias de capital	2.521
Periodo Plan estratégico	2003-2006
Periodo Contrato Programa CCAA	2002-2005
Convenio colectivo	
- PAS	Univ.catalanas: 1999-2003
- PDI	No tiene convenio

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Pompeu Fabra
Comunidad Autónoma de Cataluña
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
	Operaciones corrientes	53.682	8	54.485	
Operaciones de capital	17.666	33	20.934	1	(3.268)
Total operaciones no financieras	71.348	12	75.419	5	(4.071)
Activos financieros	33	6	40	11	(7)
Resultado Presupuestario	71.381	12	75.459	5	(4.078)
Pasivos financieros	5.534	(34)	10	(16)	5.524
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	76.915	3	75.469	5	1.446

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	44	16	49		109
REMANENTE DE TESORERÍA		18.849			18.849
POR RECURSOS	13.716				13.716
- Propios	376				376
- Otras aportaciones públicas	7.807				7.807
- Aportaciones privadas	5.533				5.533
TOTAL	13.716	18.849			32.565

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	286.995	92
Realizable	21.289	7
Disponible	3.208	1
TOTAL ACTIVO	311.492	100
PASIVO		
Recursos Propios	178.626	57
Resultado ejercicio	(352)	
Acreedores	133.218	43
TOTAL PASIVO	311.492	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios		8.501	9.845	11.422	
Gastos					
De personal		34.128	36.889	40.141	
Otros gastos ordinarios		13.033	14.174	15.952	
(-) Total gastos ordinarios		47.161	51.063	56.093	
(=) Margen		(38.660)	(41.218)	(44.671)	
(-) Amortizaciones		6.998	8.986	8.485	
(-) Gastos financieros		3.919	3.489	3.426	
(+) Transf. y sub netas		40.144	41.700	43.635	
(+) Ganar/pérd.extraord.		7368	10.697	12.595	
(=) Ahorro/(Desahorro)		(1.765)	(1.296)	(352)	

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.809	6.315	52.096	0	32.018	12.631
CC Sociales y Jurídicas	9.035	6.860	126.149	25.382	34.780	13.720
CC Experimentales	2.746	6.938	44.197	0	35.176	0
CC de la Salud	0	0	0	0	0	0
Técnicas	5.300	7.764	92.523	28.728	39.366	0
TOTAL(en euros)	5.687	6.684	ND	22.109	27.905	ND

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	5	387	407	93.242	1.402	1.551	36
CC Sociales y Jurídicas	10	1.562	1.725	378.776	5.924	5.976	83
CC Experimentales	1	60	69	18.314	296	293	25
CC de la Salud	0						0
Técnicas	3	206	227	39.592	605	542	50
TOTAL	19	2.215	2.428	529.924	8.227	8.362	61

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Ciudadela	6	60	6.107	74,23
Campus del Mar	1	10	294	3,58
Campus de Francia-Rambla	3	30	1.826	22,19
Total	10	100	8.227	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jurídicas			
CC Experimentales			
CC de la Salud			
Técnicas			
TOTAL	8	933	116,62

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	303	630	933
PAS	381	173	554
Total	684	803	1.487

Proyectos de investigación en 2003

	Número	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Vivos 31/12/03	Importe	648	ND	648
	Importe	ND	ND	ND
Nuevos	Número	ND	ND	ND
	Importe	ND	ND	ND
Finalizados	Número	ND	ND	ND
	Importe	ND	ND	ND
Recursos destinados a investigación		13.066	ND	13.066
Patentes 31/12/03		ND	ND	ND

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	11	4.728
Suministros	21	1.270
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	26	2.451
Total	58	8.449
FORMAS		
Concurso	19	7.001
Subasta	0	0
Negociada	39	1.448
Total	58	8.449

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	20.164
No afectado	112
% Financiación propia	32
% Financiación autonómica	49
Transferencias corrientes	41.165
Transferencias de capital	5.533
Periodo Plan estratégico	2003-2005
Periodo Contrato Programa CCAA	2002-2005
Convenio colectivo	
- PAS	Univ. catalanas: 1999-2003
- PDI	No tiene convenio

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Rovira i Virgili

Comunidad Autónoma de Cataluña

Informe de fiscalización - Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	53.300	8	50.149	9	3.151
Operaciones de capital	4.261	18	15.332	(5)	(11.071)
Total operaciones no financieras	57.561	9	65.481	5	(7.920)
Activos financieros	138	11	138	11	
Resultado Presupuestario	57.699	9	65.619	5	(7.920)
Pasivos financieros					
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	57.699		65.619	5	(7.920)

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		23.276		
- Propios	685			-726	533
- Otras aportaciones públicas	4.723			-574	4.149
- Aportaciones privadas	0			0	0
TOTAL	5.408	23.276		-726	27.958

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	148.203	87
Realizable	12.722	7
Disponible	10.303	6
TOTAL ACTIVO	171.228	100
PASIVO		
Recursos Propios	101.777	59
Resultado ejercicio	-2.395	(1)
Acreeedores	71.846	42
TOTAL PASIVO	171.228	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios			10.337	10.897	
Gastos					
De personal			33.991	36.492	
Otros gastos ordinarios			11.085	11.664	
(-) Total gastos ordinarios			45.076	48.156	
(=) Margen			(34.739)	(37.259)	
(-) Amortizaciones			8.161	8.717	
(-) Gastos financieros			1.303	1.251	
(+) Transf. y sub netas			40.539	42.932	
(+) Ganar/pérd.extraord.			2.555	1.900	
(=) Ahorro/(Desahorro)			(1.109)	(2.395)	

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.104	5.212	80.220	0	32.369	14.751
CC Sociales y Jurídicas	5.309	5.363	155.351	23.811	33.304	15.177
CC Experimentales	2.843	5.731	28.776	25.446	0	16.219
CC de la Salud	4.009	4.754	48.014	20.309	28.405	0
Técnicas	5.847	5.894	107.879	26.169	36.601	16.680
TOTAL(en euros)	3.055	4.725	ND	20.979	27.830	13.372

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	7	300	168	53.771	1.019	877	25
CC Sociales y Jurídicas	19	1.380	1.520	315.800	5.779	4.867	64
CC Experimentales	3	150	140	17.071	320	250	34
CC de la Salud	3	266	268	95.967	1.205	1.291	65
Técnicas	12	902	780	192.928	3.419	2.636	73
TOTAL	44	2.998	2.876	675.537	11.742	9.707	58

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Sescelades	5	45,46	5.297	45,09
Campus Centro	3	27,27	3.218	27,40
Campus de Vilaseca	1	9,09	159	1,35
Campus de Bellisens(Reus)	1	9,09	2.013	17,14
Campus de Vapor Nuevo(Reus)	1	9,09	1.059	9,02
Total	11	100	11.746	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jurídicas			
CC Experimentales			
CC de la Salud			
Técnicas			
TOTAL	22	1.113	50,59

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	515	598	1.113
PAS	245	199	444
Total	760	797	1.557

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	57	199	256
Nº proyectos Nuevos	ND	ND	ND
Nº proyectos Finalizados	66	ND	66
Recursos destinados a investigación	3.120	4.290	7.410
Patentes 31/12/03			

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	5	1.651
Suministros	46	2.617
Gestión de servicios públicos	2	0
Consultoría, asistencia y servicios	19	1.242
Total	72	5.510
FORMAS		
Concurso	28	2.947
Subasta	0	0
Negociada	44	2.563
Total	72	5.510

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	25.171
No afectado	(441)
% Financiación propia	20
% Financiación autonómica	71
Transferencias corrientes	40.077
Transferencias de capital	1.161
Periodo Plan estratégico	No dispone
Periodo Contrato Programa CCAA	2002-2005
Convenio colectivo	
- PAS	Univ.catalanas: 1999-2003
- PDI	No tiene convenio

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Extremadura

Comunidad Autónoma de Extremadura
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	85.772	6	84.344	8	1.428
Operaciones de capital	10.742	(10)	14.043	(3)	(3.301)
Total operaciones no financieras	96.514	4	98.387	6	(1.873)
Activos financieros	36	7	31	2	5
Resultado Presupuestario	96.550	4	98.418	6	(1.868)
Pasivos financieros					
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	96.550	4	98.418	6	(1.868)

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	70	1	1.200		1.271
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		18.123			18.123
- Propios	312				312
- Otras aportaciones públicas	1.548				1.548
- Aportaciones privadas	89				89
TOTAL	1.949	18.123			20.072

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	189.825	87
Realizable	29.727	14
Disponibles	(3.074)	(1)
TOTAL ACTIVO	216.478	100
PASIVO		
Recursos Propios	205.718	95
Resultado ejercicio	3.453	2
Acreedores	7.307	3
TOTAL PASIVO	216.478	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	20.820	18.314	21.409	21.032	-
Gastos					
De personal	56.607	61.331	67.878	71.402	8
Otros gastos ordinarios	9.441	13.251	17.016	19.720	28
(-) Total gastos ordinarios	66.048	74.582	84.894	91.122	11
(=) Margen	(45.228)	(56.268)	(63.486)	(70.090)	16
(-) Amortizaciones	-	-	-	-	-
(-) Gastos financieros	1	7	31	29	227
(+) Transf. y sub netas	65.200	64.386	69.413	74.111	4
(+) Ganar/pérd.extraord.	(24)	(15)	(467)	(539)	182
(=) Ahorro/(Desahorro)	19.947	8.096	5.430	3.453	(44)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.340	5.481	55.077	0	33.542	15.949
CC Sociales y Jurídicas	3.093	3.400	59.633	14.724	18.498	9.045
CC Experimentales	2.425	6.761	50.612	0	40.027	27.045
CC de la Salud	2.005	5.657	41.501	20.450	44.803	0
Técnicas	2.493	6.682	51.468	34.948	46.442	25.393

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	11	907	326	88.867	1.711	1.916	26
CC Sociales y Jurídicas	22	3.505	2.692	521.531	10.566	11.081	60
CC Experimentales	10	962	441	104.233	2.228	2.939	23
CC de la Salud	7	675	664	198.858	2.958	3.372	26
Técnicas	25	2.299	1.487	268.911	6.781	6.259	27
Total	75	8.348	5.610	1.182.400	24.244	25.567	

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Badajoz	7		11.129	
Campus de Cáceres	8		11.981	
Campus de Mérida	1		1.216	
Campus de Plasencia	1		980	
Total	17		25.306	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	6	128	
CC Sociales y Jurídicas	12	504	
CC Experimentales	9	302	
CC de la Salud	8	500	
Técnicas	6	370	
TOTAL	41	1804	

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	969	927	1.896
PAS	348	664	1.012
Total	1.317	1.591	2.908

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	595		595
Nº proyectos Nuevos	209	-	209
Nº proyectos Finalizados	124	-	124
Derechos reconocidos	8.898	-	8.898
Patentes 31/12/03	12	-	12

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	6	3.453
Suministros	78	2.633
Gestión de servicios públicos	12	-
Consultoría, asistencia y servicios	48	4.219
Total	144	10.305
FORMAS		
Concurso	28	7.231
Subasta	-	-
Negociada	116	3.074
Total	144	10.305

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	18.015
No afectado	1.325
% Financiación propia	35
% Financiación autonómica	57
Transferencias corrientes	63.400
Transferencias de capital	2.360
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de A Coruña
Comunidad Autónoma de Galicia
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	72.666	5	70.452	7	2.214
Operaciones de capital	14.075	2	23.510	0	(9.435)
Total operaciones no financieras	86.741	4	93.962	5	(7.221)
Activos financieros	0	100	18	-57	(18)
Resultado Presupuestario	86.741	4	93.980	5	(7.239)
Pasivos financieros	0		0		0
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	86.741		93.980		(7.239)

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	895	169	936		2.000

REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS

- Propios
- Otras aportaciones públicas
- Aportaciones privadas
- **Otros recursos**

TOTAL

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado		
Realizable		
Disponible		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO		
Recursos Propios		
Resultado ejercicio		
Acreedores		
TOTAL PASIVO		

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios					
Gastos					
De personal					
Otros gastos ordinarios					
(-) Total gastos ordinarios					
(=) Margen					
(-) Amortizaciones					
(-) Gastos financieros					
(+) Transf. y sub netas					
(+) Ganar/pérd.extraord.					
(=) Ahorro/(Desahorro)					

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	1.460	9.267	ND		51.896	
CC Sociales y Jurídicas	2.322	1.704	ND	7.155	12.437	4.941
CC Experimentales	1.601	4.488	ND		29.623	
CC de la Salud	1.587	5.283	ND	17.433		
Técnicas	1.696	3.967	ND	24.198	33.719	11.504

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	4	545	94	45.165	722	753	9
CC Sociales y Jurídicas	18	1.796	1.792	659.379	11.490	10.206	88
CC Experimentales	2	280	178	70.811	1.201	1.133	22
CC de la Salud	5	422	308	74.373	1.126	1.048	21
Técnicas	19	1.743	1.336	652.513	10.394	8.938	31
TOTAL	48	4.786	3.708	1.502.241	24.933	22.077	38

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus 1	15		18.434	
Campus 2	6		4.058	
Total	21		22.492	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	9	196	21,77
CC Sociales y Jurídicas	8	243	30,37
CC Experimentales	8	189	23,62
CC de la Salud	3	99	33,00
Técnicas	15	451	30,06
TOTAL	43	1.178	27,39

Personal

	Personal		
	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	837	378	1215
PAS	303	390	693
Total	1140	768	1908

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	291	-	291
Nº proyectos Nuevos	127	-	127
Nº proyectos Finalizados	90	-	90
Derechos reconocidos	8.151	-	8.151
Patentes 31/12/03		-	

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	6	1.440
Suministros	66	5.487
Gestión de servicios públicos		-
Consultoría, asistencia y servicios	115	2.863
Total	187	9.790
FORMAS		
Concurso	56	7.118
Subasta	-	-
Negociada	131	2.672
Total	187	9.790

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	15.842
No afectado	(7.192)
% Financiación propia	19
% Financiación autonómica	76
Transferencias corrientes	54.990
Transferencias de capital	11.284
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	145.953	3	138.899	6	7.054
Operaciones de capital	38.781	23	45.298	0	(6.517)
Total operaciones no financieras	184.734		184.197		537
Activos financieros	0		0	-100	0
Resultado Presupuestario	184.734	6	184.197	3	537
Pasivos financieros	12.688	100	780	0	11.908
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	197.422		184.977		12.445

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	2.322	1	3.917	1	6.241
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS					
- Propios					
- Otras aportaciones públicas					
- Aportaciones privadas					
- Otros recursos					
TOTAL					

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	439.734	89
Realizable	48.697	10
Disponible	8.249	1
TOTAL ACTIVO	496.680	100
PASIVO		
Recursos Propios	457.104	92
Resultado ejercicio	(60.166)	(12)
Acreedores	99.742	20
TOTAL PASIVO	496.680	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	40.172	35.469	38.183	29.034	(10)
Gastos					
De personal	91.093	98.407	105.564	112.290	7
Otros gastos ordinarios	19.704	18.331	20.688	22.348	4
(-) Total gastos ordinarios	110.797	116.738	126.252	134.638	7
(=) Margen	(70.625)	(81.269)	(88.069)	(105.604)	14
(-) Amortizaciones	30.430	30.534	31.488	35.770	6
(-) Gastos financieros	31	340	353	378	130
(+) Transf. y sub netas	110.135	117.342	123.954	106.613	(1)
(+) Ganar/pérd.extraord.	(2.834)	(1.728)	(191)	(25.027)	(107)
(=) Ahorro/(Desahorro)	6.215	3.476	3.853	(60.166)	(313)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	5.330	15.085	ND	87.341		
CC Sociales y Jurídicas	6.429	4.273	ND	17.221	27.434	11.196
CC Experimentales	6.010	5.660	ND	23.319	39.336	16.074
CC de la Salud	6.337	4.411	ND	15.175	31.629	
Técnicas	5.793	8.267	ND	53.077	43.652	29.432

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	15	1.980	481	205.183	3.633	3.420	21
CC Sociales y Jurídicas	23	3.590	2.765	936.996	15.646	14.695	96
CC Experimentales	7	855	574	213.123	3.761	3.378	67
CC de la Salud	6	875	923	427.552	5.458	5.651	114
Técnicas	12	1.075	739	231.235	4.526	3.143	52
Total	63	8.375	5.482	2.014.088	33.024	30.287	65

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de				
Campus de				
Campus de				
Campus de				
Total				

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	14	379	27,07
CC Sociales y Jurídicas	22	564	25,64
CC Experimentales	19	517	27,21
CC de la Salud	18	772	42,89
Técnicas	3	144	48
TOTAL	76	2.376	31,26

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
	PDI	1489	692
PAS	391	757	1148
Total	1880	1449	3329

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	1412	180	1592
Nº proyectos Nuevos	677	123	800
Nº proyectos Finalizados	541	135	676
Derechos reconocidos	24.509	2.302	26.811
Patentes 31/12/03	0	0	0

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	15	5.251
Suministros	107	7.701
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	12	1.733
Total	134	14.685
FORMAS		
Concurso	22	6.895
Subasta	0	0
Negociada	112	7.790
Total	134	14.685

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	29.012
No afectado	
% Financiación propia	91
% Financiación autonómica	50
Transferencias corrientes	100.653
Transferencias de capital	14.339
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Vigo
Comunidad Autónoma de Galicia
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	81.310	3	78.854	8	2.456
Operaciones de capital	17.649	28	29.857	-6	(12.208)
Total operaciones no financieras	98.959	6	108.710	6	(9.752)
Activos financieros	(1)	-129	27	-64	(28)
Resultado Presupuestario	98.958	3	108.738	3	(9.780)
Pasivos financieros	692	100	0		692
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	99.650		108.738		(9.088)

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes					
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS					
- Propios					
- Otras aportaciones públicas					
- Aportaciones privadas					
- Otros recursos					
TOTAL					

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	201.861	80
Realizable	18.716	7
Disponible	32.597	13
TOTAL ACTIVO	253.174	100
PASIVO		
Recursos Propios	235.813	93
Resultado ejercicio	(2.714)	(1)
Acreedores	20.075	8
TOTAL PASIVO	253.174	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	11.797	18.514	15.022	14.399	7
Gastos					
De personal	50.543	55.838	59.938	61.017	6
Otros gastos ordinarios	11.713	13.233	15.275	16.129	11
(-) Total gastos ordinarios	62.256	69.071	75.213	77.146	7
(=) Margen	(50.459)	(50.557)	(60.191)	(62.747)	8
(-) Amortizaciones	12.309	12.988	14.179	22.648	23
(-) Gastos financieros	0	7	7	88	946
(+) Transf. y sub netas	64.034	62.382	82.526	81.306	8
(+) Ganan/pérd.extraord.	(566)	3.572	5.128	1.463	237
(=) Ahorro/(Desahorro)	700	2.402	13.277	(2.714)	(257)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.679	6.036	103.322	32.592		
CC Sociales y Jurídicas	4.110	3.519	120.501	15.485	21.468	10.910
CC Experimentales	3.760	5.294	92.544	35.999		16.941
CC de la Salud	4.795	2.433	148.088	7.787		
Técnicas	3.850	5.547	110.252	36.057	49.925	13.868

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	6	290	441	118.376	2.018	1.973	37
CC Sociales y Jurídicas	20	2.544	2.448	795.171	12.497	12.259	76
CC Experimentales	5	425	356	147.097	2.213	2.343	45
CC de la Salud	2	260	297	65.894	890	928	140
Técnicas	9	1.510	1.385	485.017	9.544	6.646	51
Total	42	5.029	4.927	1.611.555	27.162	24.150	60

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Vigo	12		14.602	
Campus de Pontevedra	5		3.423	
Campus de Ourense	6		4.241	
Total				

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	9	219	24,33
CC Sociales y Jurídicas	12	236	44,67
CC Experimentales	11	277	25,18
CC de la Salud			
Técnicas	14	523	37,36
TOTAL	46	1.555	33,80

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	906	593	1499
PAS	302	332	634
Total	1208	925	1133

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	191		191
Nº proyectos Nuevos	179		179
Nº proyectos Finalizados	90		90
Derechos reconocidos			4.401
Patentes 31/12/03			0

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	14	8.682
Suministros	42	3.454
Gestión de servicios públicos	3	0
Consultoría, asistencia y servicios	17	1.747
Total	76	13.883
FORMAS		
Concurso	32	11.293
Subasta	0	0
Negociada	44	2.590
Total	76	13.883

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	36.846
No afectado	4.502
% Financiación propia	40
% Financiación autonómica	54
Transferencias corrientes	65.079
Transferencias de capital	11.438
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de las Illes Balears
Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	55.186	11	49.151	9	6.035
Operaciones de capital	10.990	4	15.774	12	(4.784)
Total operaciones no financieras	66.176	10	64.925	10	1.251
Activos financieros					
Resultado Presupuestario	66.176	10	64.925	10	1.251
Pasivos financieros			258		(258)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	66.176	8	65.183	10	993

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	92	44	53	0	189
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		5.906			5.906
- Propios	884				884
- Otras aportaciones públicas	8.197				8.197
- Aportaciones privadas	667				667
TOTAL	9.749	5.906	0	0	15.655

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	84.608	80
Realizable	5.632	5
Disponible	15.650	15
TOTAL ACTIVO	105.890	100
PASIVO		
Recursos Propios	93.427	88
Resultado ejercicio	(3.553)	(3)
Acreedores	16.016	15
TOTAL PASIVO	105.890	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	9.157	10.352	9.967	10.606	5
Gastos					
De personal	28.523	35.645	35.987	38.377	10
Otros gastos ordinarios	13.178	13.805	16.921	18.962	13
(-) Total gastos ordinarios	41.701	49.450	52.908	57.339	11
(=) Margen	(32.544)	(39.098)	(42.941)	(46.733)	13
(-) Amortizaciones	4.271	0	4.366	5.874	11
(-) Gastos financieros	1	130	26	109	422
(+) Transf. y sub netas	39.395	48.833	52.053	54.053	11
(+) Ganar/pérd.extraord.	(1.897)	224	(1.232)	(4.890)	37
(=) Ahorro/(Desahorro)	682	9.829	3.488	(3.553)	(273)

(euros)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.611	6.946	62.196	41.677		
CC Sociales y Jurídicas	4.843	2.990	80.645	18.539	8.841	7.282
CC Experimentales	3.316	17.152	104.820	109.775		24.013
CC de la Salud	3.378	14.051	212.635	47.773		
Técnicas	6.440	2.309	25.219	12.236		10.158

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	7	353	351	76.288	1.388	1.271	
CC Sociales y Jurídicas	14	1.568	2.416	480.958	8.841	7.282	
CC Experimentales	5	255	281	56.523	1.049	896	
CC de la Salud	4	419	260	45.128	672	636	
Técnicas	8	510	511	86.408	1.484	1.169	
Total	38	3105	3.819	745.304	13.434	11.253	

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus	14	100	13.430	100
Total	14	100	13.430	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	5	208	
CC Sociales y Jurídicas	5	346	
CC Experimentales	4	291	
CC de la Salud	3	149	
Técnicas	0	0	
TOTAL	17	994	

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
	PDI	531	463
PAS	16	133	151
Total	547	598	1.145

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
	Nº proyectos vivos 31/12/03	312	92
Nº proyectos nuevos	130	33	163
Nº proyectos finalizados	88	29	117
Derechos reconocidos	3.493	1.166	4.659
Patentes 31/12/03			

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	3	143
Suministros	23	2.426
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	26	1.689
Total	52	4.258
FORMAS		
Concurso	4	1.899
Subasta	0	0
Negociada	48	2.359
Total	52	4.258

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	4.685
No afectado	13.391
% Financiación propia	34
% Financiación autonómica	56
Transferencias corrientes	42.553
Transferencias de capital	4.075
Periodo Plan estratégico	2002-2006
Periodo Contrato Programa CCAA	NO HAY
Convenio colectivo	SI

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	28.051	8	26.082	8	1.969
Operaciones de capital	4.805	(7)	4.864	(21)	(59)
Total operaciones no financieras	32.856	5	30.946	-	1.910
Activos financieros	478	(46)	-	-	478
Resultado Presupuestario	33.334	2	30.946	-	2.388
Pasivos financieros	-	-	902	-	(902)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	33.334	2	31.848	1	1.486

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	166	3.984	7	1	4.150
- Propios	120	-	-	-	120
- Otras aportaciones públicas	1.582	-	-	-	1.582
- Aportaciones privadas	410	-	-	-	410
OTROS	160	-	-	(4)	156
TOTAL	2.438	3.984	+914	(4)	6.418

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	43.029	78
Realizable	9.086	17
Disponible	2.643	5
TOTAL ACTIVO	54.759	100
PASIVO		
Recursos Propios	36.129	66
Resultado ejercicio	5.962	11
Acreedores	12.668	23
TOTAL PASIVO	54.759	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	5.756	2.515	6.202	5.578	(1)
Gastos					
De personal	15.138	16.567	18.505	20.128	10
Otros gastos ordinarios	5.492	6.625	7.137	7.901	13
(-) Total gastos ordinarios	20.630	23.192	25.642	28.029	11
(=) Margen	(14.874)	(20.677)	(19.440)	(22.451)	15
(-) Amortizaciones	2.274	3.050	3.452	3.356	14
(-) Gastos financieros	243	268	148	152	(15)
(+) Transf. y sub netas	21.387	19.022	23.534	25.637	6
(+) Ganar/pérd.extraord.	(211)	(342)	(141)	6.284	410
(=) Ahorro/(Desahorro)	3.785	(5.315)	353	5.962	16

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.789	9.166	29.117	0	49.314	0
CC Sociales y Jurídicas	4.579	6.101	74.206	26.053	37.524	0
CC Experimentales	4.092	8.322	49.756	0	60.253	23.885
CC de la Salud	0	0	0	0	0	0
Técnicas	3.899	8.921	27.064	64.676	0	41.750

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	3	240	58	22.385	357	373	26
CC Sociales y Jurídicas	8	670	525	128.976	2.261	1.964	49
CC Experimentales	3	170	116	29.682	493	468	32
CC de la Salud	0	0	0	0	0	0	0
Técnicas	7	560	302	83.303	1.746	1.127	33
Total	21	1.640	1.001	264.346	4.857	3.932	38

Campus

Centros	Alumnos Matriculados	
	Número	%
Campus de Logroño	2	6.300
Total	2	6.300

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	3	95	32
CC Sociales y Jurídicas	4	136	34
CC Experimentales	2	96	48
CC de la Salud	-	-	-
Técnicas	3	118	83
TOTAL	12	445	37

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	270	179	449
PAS	143	106	249
Total	413	285	698

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	167	-	167
Nº proyectos Nuevos	110	-	110
Nº proyectos Finalizados	104	-	104
Derechos reconocidos	1.927	-	1.927
Patentes 31/12/03	5	-	5

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	-	-
Suministros	29	1.443
Gestión de servicios públicos	3	-
Consultoría, asistencia y servicios	7	850
Total	39	2.293
FORMAS		
Concurso	25	1.875
Subasta	-	-
Negociada	14	418
Total	39	2.293

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	6.126
No afectado	994
% Financiación propia	29
% Financiación autonómica	64
Transferencias corrientes	20.904
Transferencias de capital	2.954
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Alcalá
Comunidad Autónoma de Madrid
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
	Operaciones corrientes	93.959	12	85.347	
Operaciones de capital	16.226	(12)	19.389	(12)	(3.163)
Total operaciones no financieras	110.185	7	104.736	4	5.449
Activos financieros	6.076	481	6.099	399	(23)
Resultado Presupuestario	116.261	9	110.835	6	5.426
Pasivos financieros					
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	116.261	7	110.835	5	5.426

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	9	3	17		29
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		835			835
- Propios	3.487				3.487
- Otras aportaciones públicas	4.494				4.494
- Aportaciones privadas	6.591				6.591
TOTAL	14.572	835	+6800		15.407

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	249.971	87
Realizable	22.787	8
Disponible	13.810	5
TOTAL ACTIVO	286.568	100
PASIVO		
Recursos Propios	209.711	73
Resultado ejercicio	606	
Acreedores	76.251	27
TOTAL PASIVO	286.568	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	16.686	19.385	21.568	13.346	(7)
Gastos					
De personal	46.088	51.845	57.631	62.462	11
Otros gastos ordinarios	17.905	21.511	22.512	23.541	10
(-) Total gastos ordinarios	63.993	73.356	80.143	86.003	10
(=) Margen	(47.307)	(53.971)	(58.575)	(72.657)	15
(-) Amortizaciones	12.748	8.900	9.524	5.855	(23)
(-) Gastos financieros	3.128	2.711	1.883	1.441	(23)
(+) Transf. y sub netas	65.808	68.805	90.618	84.342	9
(+) Ganar/pérd.extraord.	(856)	(16)	792	(3.783)	64
(=) Ahorro/(Desahorro)	1.769	3.207	21.428	606	(30)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades		9.166	86.561		56.738	
CC Sociales y Jurídicas		4.450	107.615	16.822	29.638	14.997
CC Experimentales		12.269	83.936		73.245	
CC de la Salud		6.640	100.362	22.975	43.360	
Técnicas		3.568	115.152	21.481	24.906	15.914

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	4	330	193	71.759	1.171		
CC Sociales y Jurídicas	25	2.135	1.347	350.655	5.586		
CC Experimentales	3	455	443	139.414	2.114		
CC de la Salud	5	490	528	178.475	2.373		
Técnicas	12	1.273	1.221	358.102	5.938		
Total	49	4.683	3.732	1.098.405	17.182		

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de externo	36	43,9	8.800	51,2
Campus de ciudad	20	24,4	4.882	28,4
Campus de Guadalajara	26	31,7	3.500	20,4
Campus de				
Total	82		17.182	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	5	173	34,6
CC Sociales y Jurídicas	8	347	43,4
CC Experimentales	12	301	25,1
CC de la Salud	12	508	42,3
Técnicas	5	282	56,4
TOTAL	42	1.611	38,4

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	778	833	1.611
PAS	319	411	730
Total	1.097	1.244	2.341

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	502		502
Nº proyectos Nuevos	287		287
Nº proyectos Finalizados	233		233
Patentes 31/12/03	9		9

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	15	1.379
Suministros	37	2.015
Gestión de servicios públicos	11	772
Consultoría, asistencia y servicios	6	219
Total	69	4.385
FORMAS		
Concurso	16	1.925
Subasta	3	95
Negociada	50	2.365
Total	69	4.385

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	3.660
No afectado	20.452
% Financiación propia	24
% Financiación autonómica	65
Transferencias corrientes	65.440
Transferencias de capital	10.663
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	2001/2005
Convenio colectivo	BOCM 2/9/99

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	147.813	13	137.699	10	10.114
Operaciones de capital	30.883	3	31.030	4	-147
Total operaciones no financieras	178.696	11	168.729	8	9.967
Activos financieros	185	(14)	7.558	185	(7.373)
Resultado Presupuestario	178.881	11	176.287	10	2.594
Pasivos financieros	0		0		0
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	178.881	11	176.287	10	2.594

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	1		2		3
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	7.308				7.308
- Propios					0
- Otras aportaciones públicas					
- Aportaciones privadas					
TOTAL	7.308		±8.099		7.308

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	150.791	71
Realizable	23.843	11
Disponible	38.777	18
TOTAL ACTIVO	213.411	100
PASIVO		
Recursos Propios	94.107	44
Resultado ejercicio	17.356	8
Acreedores	101.948	48
TOTAL PASIVO	213.411	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	23.125	24.683	23.233	27.569	6
Gastos					
De personal	85.664	95.074	107.793	110.893	9
Otros gastos ordinarios	23.679	26.778	33.030	31.779	10
(-) Total gastos ordinarios	109.343	121.852	140.823	142.672	9
(=) Margen	(86.218)	(97.169)	(117.590)	(115.103)	10
(-) Amortizaciones	8.473	8.168	9.260	10.301	7
(-) Gastos financieros	623	597	599	619	
(+) Transf. y sub netas	101.036	114.935	129.193	139.823	11
(+) Ganar/pérd.extraord.	(317)	(17.888)	(9.051)	3.557	324
(-) Ahorro/(Desahorro)	5.405	(8.887)	(7.307)	17.357	48

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	3.443	5.963	72.003		32.797	16.697
CC Sociales y Jurídicas	5.955	3.752	81.525	12.008	19.513	12.008
CC Experimentales	8.372	7.309	60.012	21.926	41.659	16.079
CC de la Salud	4.102	6.315	83.015	22.101	37.888	
Técnicas	5.807	3.756	85.675	16.526	20.281	

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	14	1.730	1.079	285.821	4.266	4.685	50
CC Sociales y Jurídicas	19	3.913	2.894	912.938	14.978	14.491	164
CC Experimentales	8	1.450	1.060	344.636	5.906	5.467	134
CC de la Salud	4	702	588	200.302	2.827	2.708	85
Técnicas	4	405	412	120.415	1.797	1.665	130
Total	49	8.200	6.033	1.864.112	29.774	29.016	109

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Rectorado	7	31,8	2.953	7,8
Campus de Cantoblanco	14	63,6	28.157	84,7
Campus de Medicina	1	4,6	2.476	7,5
Total	22		33.586	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades		21	407
CC Sociales y Jurídicas		11	782
CC Experimentales		15	682
CC de la Salud		11	428
Técnicas		1	86
TOTAL		59	2.385

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1.289	1.097	2.386
PAS	280	455	735
Total	1.569	1.552	3.121

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	522	459	981
Nº proyectos Nuevos	273		273
Nº proyectos Finalizados	263		263
Derechos reconocidos	21.117	11.219	32.336
Patentes 31/12/03	7		7

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	14	5.195
Suministros	57	6.508
Gestión de servicios públicos	4	194
Consultoría, asistencia y servicios	9	785
Total FORMAS	84	12.682
Concurso	34	5.941
Subasta	4	1.168
Negociada	46	5.573
Total	84	12.682

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	0
No afectado	31.458
% Financiación propia	17
% Financiación autonómica	70
Transferencias corrientes	114.730
Transferencias de capital	10.759
Periodo Plan estratégico	2.003/2.006
Periodo Contrato Programa CCAA	2.001/2.005
Convenio colectivo	BOCM 2/9/99

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Carlos III

Comunidad Autónoma de Madrid
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
	Operaciones corrientes	85.316	19	75.983	
Operaciones de capital	31.862	12	33.925		-2.063
Total operaciones no financieras	117.178	17	109.908	11	7.270
Activos financieros	34	38	381	182	(347)
Resultado Presupuestario	117.212	17	110.289	11	6.923
Pasivos financieros	350	(63)			350
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	117.562	13	110.289	11	7.273

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	11.109	10.250		
- Propios	1.942				1.942
- Otras aportaciones públicas	1.136				1.136
- Aportaciones privadas	466				466
TOTAL	14.653	10.250	±10.388		24.903

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	226.625	84
Realizable	24.776	9
Disponible	18.863	7
TOTAL ACTIVO	270.264	100
PASIVO		
Recursos Propios	193.258	72
Resultado ejercicio	56.494	21
Acreedores	20.512	8
TOTAL PASIVO	270.264	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	10.964	10.047	17.198	20.186	23
Gastos					
De personal	32.936	39.616	46.052	56.783	20
Otros gastos ordinarios	18.616	22.369	25.631	30.220	18
(-) Total gastos ordinarios	51.552	61.985	71.683	87.003	19
(=) Margen	(40.588)	(51.938)	(54.485)	(66.817)	18
(-) Amortizaciones	5.775	7.687	8.109	8.913	16
(-) Gastos financieros	21	64	46	31	14
(+) Transf. y sub netas	58.387	67.844	84.696	93.710	17
(+) Ganar/pérd.extraord.	0	1.993	(767)	38.545	--
(=) Ahorro/(Desahorro)	12.003	10.148	21.289	56.494	68

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	4.236	6.773	18.329	21.199		0
CC Sociales y Jurídicas	3.325	5.271	126.745	16.921	40.061	14.601
CC Experimentales	2.770	14.105	22.561	77.579	0	36.250
CC de la Salud	0	0	0	0	0	0
Técnicas	3.703	4.664	48.475	26.444	35.398	0

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	2	80	48	24.356	338	406	37,53
CC Sociales y Jurídicas	27	3.245	2.459	743.106	9.592	11.782	39,79
CC Experimentales	3	80	43	8.266	136	121	13,35
CC de la Salud	0	0	0	-	0	0	-
Técnicas	14	2.475	1.572	408.613	6.306	5.602	57,92
Total	46	5.880	4.122	1.184.341	16.372	17.911	

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Getafe – Rect.	3		9.382	55,43
Campus de Leganés	2		5.924	35,00
Campus de Colmenarejo	3		1.620	9,57
No vinculados a campus	36		N/A	
Total	39		16.926	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	3	178	59,33
CC Sociales y Jurídicas	10	603	60,30
CC Experimentales	1	92	92,00
CC de la Salud	0	0	--
Técnicas	12	659	54,92
TOTAL	26	1.532	58,92

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	382	873	1.255
PAS	311	257	568
Total	693	1.130	1.823

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	333	--	333
Nº proyectos Nuevos	555	--	555
Nº proyectos Finalizados	263	--	263
Derechos reconocidos	11.378	--	11.378
Patentes 31/12/03			15

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	3	316
Suministros	45	5.507
Gestión de servicios públicos	--	--
Consultoría, asistencia y servicios	10	517
Total	58	6.340
FORMAS		
Concurso	12	3.094
Subasta	--	--
Negociada	58	3.507
Total	70	6.601

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	13.439
No afectado	20.619
% Financiación propia	17
% Financiación autonómica	69
Transferencias corrientes	60.042
Transferencias de capital	21.151
Periodo Plan estratégico	--
Periodo Contrato Programa CCAA	2001-2005
Convenio colectivo	BOCM 2/9/99

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Complutense

Comunidad Autónoma de Madrid
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	404.739	12	368.266	7	36.473
Operaciones de capital	50.880	10	87.173	24	(36.293)
Total operaciones no financieras	455.619	11	455.439	9	180
Activos financieros	1.174	4	1.299	5	(125)
Resultado Presupuestario	456.793	11	456.738	9	55
Pasivos financieros	5.323	1.000	30	(5)	5.293
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	462.116	12	456.768	9	5.348

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
		12	13	155	48
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		5.036			5.036
- Propios				508	508
- Otras aportaciones públicas	18.672			2.671	21.343
- Aportaciones privadas	3.915				3.915
TOTAL	22.587	5.036	+24.376	3.179	30.802

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	1.777.757	96
Realizable	35.507	2
Disponible	38.754	2
TOTAL ACTIVO	1.852.018	100
PASIVO		
Recursos Propios	1.626.541	88
Resultado ejercicio	19.661	1
Acreedores	205.816	11
TOTAL PASIVO	1.852.018	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios				83.272	
Gastos					
De personal				300.849	
Otros gastos ordinarios				75.319	
(-) Total gastos ordinarios				376.168	
(=) Margen				(292.896)	
(-) Amortizaciones				15.685	
(-) Gastos financieros				2.771	
(+) Transf. y sub netas				331.819	
(+) Ganar/pérd.extraord.				(806)	
(=) Ahorro/(Desahorro)				19.661	

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	6.864	11.452	159.131		56.436	24.279
CC Sociales y Jurídicas	8.052	4.654	137.502	13.125	23.783	7.586
CC Experimentales	7.348	7.140	68.962	29.632	37.915	13.495
CC de la Salud	7.354	7.412	64.204	18.160	42.027	
Técnicas	7.688	7.131	182.796	27.028	36.085	13.478

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	21		2.195	606.648	10.132	9.963	105
CC Sociales y Jurídicas	20		11.226	2.604.235	56.313	40.771	174
CC Experimentales	9		1.933	566.085	9.450	8.854	108
CC de la Salud	10		1.490	539.283	7.528	7.163	140
Técnicas	7		841	212.562	3.267	2.922	84
Total	67		17.685	4.528.812	86.690	69.673	140

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Moncloa	193	72,3	61.939	62,7
Campus de Somosaguas	44	16,5	18.485	18,7
No vinculados a campus	30	11,2	18.383	18,6
Total	267		98.807	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	45	1.238	27,5
CC Sociales y Jurídicas	58	1.769	30,5
CC Experimentales	37	1.230	33,2
CC de la Salud	44	1.633	37,1
Técnicas			
TOTAL	184	5.870	31,9

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	3.510	2.287	5.797
PAS	1.989	1.912	3.901
Total	5.499	4.199	9.698

Proyectos de investigación en 2003

Concepto	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	617	759	1376
Nº proyectos Nuevos	448	442	890
Nº proyectos Finalizados	371	427	798
Derechos reconocidos	16.877	32.611	49.488
Patentes 31/12/03		123	123

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	21	2.967
Suministros	67	3.870
Gestión de servicios públicos		
Consultoría, asistencia y servicios	95	19.273
Total	183	26.110
FORMAS		
Concurso	38	21.939
Subasta		
Negociada	145	4.171
Total	183	26.110

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	25.191
No afectado	(13.680)
% Financiación propia	19
% Financiación autonómica	71
Transferencias corrientes	311.789
Transferencias de capital	18.517
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	2.001/2.005
Convenio colectivo	BOCM 2/9/99

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Politécnica de Madrid

Comunidad Autónoma de Madrid
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	239.800	9	204.110	7	35.690
Operaciones de capital	36.774	7	62.172	11	(25.398)
Total operaciones no financieras	276.574	9	266.282	8	10.292
Activos financieros	907	100	903	---	4
Resultado Presupuestario	277.481	9	267.185	8	10.296
Pasivos financieros					
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	277.481	7	267.185	8	10.296

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
		7	4	13	
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		10.906			10.906
- Propios	1.544				1.544
- Otras aportaciones públicas	44				44
- Aportaciones privadas	134				134
- Otros recursos		103			103
TOTAL	1.722	11.009	±1.042		12.731

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	341.303	80
Realizable	19.486	5
Disponible	66.318	15
TOTAL ACTIVO	427.107	100
PASIVO		
Recursos Propios	239.610	56
Resultado ejercicio	34.256	8
Acreedores	153.241	36
TOTAL PASIVO	427.107	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	43.425	53.788	32.493	88.043	27
Gastos					
De personal	138.912	153.115	166.066	186.584	10
Otros gastos ordinarios	49.170	50.576	79.723	65.472	10
(-) Total gastos ordinarios	188.082	203.691	245.789	252.056	10
(=) Margen	(144.657)	(149.903)	(213.296)	(164.013)	4
(-) Amortizaciones	6.569	7.425	10.465	11.628	21
(-) Gastos financieros	1.242	1.175	841	760	(15)
(+) Transf. y sub netas	157.451	177.413	207.494	210.178	10
(+) Ganar/pérd.extraord.	1.644	241	(56.697)	479	(34)
(=) Ahorro/(Desahorro)	6.627	19.151	(73.805)	34.256	73

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades						
CC Sociales y Jurídicas		5.727			46.582	
CC Experimentales		6.305				86.000
CC de la Salud						
Técnicas		6.724	77.163	33.619	47.066	23.533

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	0	0	0	0	0		
CC Sociales y Jurídicas	1	0	206	82.686	1.159	1.301	
CC Experimentales	1	0	26	10.203	180	150	
CC de la Salud	0	0	0	0	0		
Técnicas	40	6.626	7.289	2.342.007	34.664	32.191	
TOTAL	42	6.626	7.521	2.432.896	36.003	33.642	

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus C. Universitaria	87	59,2	20.906	57,3
Campus Sur	16	10,9	5.270	14,4
Campus Montegancedo	6	4,1	2.430	6,7
No vinculados a campus	38	25,8	7.397	20,5
Total	147	100	36.003	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	0	0	0
CC Sociales y Jurídicas	6	80	13,33
CC Experimentales	0	0	0
CC de la Salud	0	0	0
Técnicas	105	3.194	30,42
TOTAL	111	3.273	43,75

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	2.483	790	3.273
PAS	994	1.143	2.137
Total	3.477	1.933	5.410

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	1.698		1.698
Nº proyectos Nuevos	895		895
Nº proyectos Finalizados	683		683
Derechos reconocidos	47.836	17.156	64.992
Patentes 31/12/03	60		

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	47	6.908
Suministros	114	5.557
Gestión de servicios públicos		
Consultoría, asistencia y servicios	113	11.577
Total	274	24.042
FORMAS		
Concurso	55	17.435
Subasta		
Negociada	131	5.470
Total	186	22.905

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	49.334
No afectado	13.972
% Financiación propia	21
% Financiación autonómica	69
Transferencias corrientes	179.413
Transferencias de capital	12.582
Periodo Plan estratégico	2001-2005
Periodo Contrato Programa CCAA	BOCM 2/9/99
Convenio colectivo	BOCM 2/9/99

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Rey Juan Carlos

Comunidad Autónoma de Madrid
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	55.318	18	53.110	22	2.208
Operaciones de capital	56.498	4	58.276	8	(1.778)
Total operaciones no financieras	111.816	10	111.386	14	430
Activos financieros	40	100	122	---	(82)
Resultado Presupuestario	111.856	10	111.508	14	348
Pasivos financieros					
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	111.856	10	111.508	14	348

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	3	1	1	1	6
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS		24.823			24.823
- Propios	1.071				1.071
- Otras aportaciones públicas	2.472				2.472
- Aportaciones privadas	1.499				1.499
- Otros recursos				(3.335)	(3.335)
TOTAL	5.042	24.823	±17.191	(3.335)	26.530

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	222.590	82
Realizable	18.558	7
Disponible	30.239	11
TOTAL ACTIVO	271.387	100
PASIVO		
Recursos Propios	198.382	73
Resultado ejercicio	47.272	17
Acreedores	25.733	10
TOTAL PASIVO	271.387	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	4.198	8.583	9.402	13.689	48
Gastos					
De personal	23.648	27.706	32.707	37.480	17
Otros gastos ordinarios	9.747	9.301	11.486	15.923	18
(-) Total gastos ordinarios	33.395	37.007	44.193	53.403	17
(=) Margen	(29.197)	(28.424)	(34.791)	(39.714)	(11)
(-) Amortizaciones	3.291	5.077	5.686	7.656	33
(-) Gastos financieros			2	1	---
(+) Transf. y sub netas	75.399	73.366	64.252	94.750	8
(+) Ganar/pérd.extraord.	0	0	0	(107)	---
(=) Ahorro/(Desahorro)	42.911	39.865	23.773	47.272	3

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	0	0	0	0	0	0
CC Sociales y Jurídicas	8.046	3.691	62.480	15.984	14.581	10.225
CC Experimentales	7.191	5.105	55.845	0	25.322	0
CC de la Salud	6.630	9.145	51.488	29.813	0	0
Técnicas	6.942	7.124	53.909	33.911	30.277	17.312

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo Ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	0	0	0	0	0	0	0
CC Sociales y Jurídicas	16	4.155	3.520	726.397	11.262	11.268	140,51
CC Experimentales	1	150	155	40.421	554	647	88,04
CC de la Salud	4	360	399	74.494	1.075	1.039	51,97
Técnicas	7	640	732	142.516	2.180	1.949	71,25
Total	28	5.305	4.806	983.828	15.071	14.903	109

Campus

Centros	Alumnos Matriculados	
	Número	Nº %
Campus de Alcorcón	5	
Campus de Fuenlabrada	5	
Campus de Vicálvaro	13	
Campus de Móstoles	5	
Total	28	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	0		
CC Sociales y Jurídicas	12		
CC Experimentales	3		
CC de la Salud	1		
Técnicas	0		
TOTAL	19		

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI			1.167
PAS	348	55	403
Total			1.570

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	198		198
Nº proyectos Nuevos	144		144
Nº proyectos Finalizados	110		110
Derechos reconocidos	7.579		7.579
Patentes 31/12/03			

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	5	30.122
Suministros	65	14.369
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	25	7.711
Total	95	52.202
FORMAS		
Concurso	78	49.894
Subasta	0	0
Negociada	17	2.308
Total	95	52.202

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	28.613
No afectado	2.218
% Financiación propia	13
% Financiación autonómica	83
Transferencias corrientes	39.515
Transferencias de capital	53.346
Periodo Plan estratégico	2001-2005
Periodo Contrato Programa CCAA	BOCM 2/9/99
Convenio colectivo	BOCM 2/9/99

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Pública de Navarra

Comunidad Foral de Navarra

Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	62.511	15	51.541	10	10.970
Operaciones de capital	7.711	(3)	15.008	25	(7.297)
Total operaciones no financieras	70.222	12	66.549	13	3.673
Activos financieros	0		0		
Resultado Presupuestario	70.222	12	66.549	13	3.673
Pasivos financieros	0		0		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	70.222	12	66.549	13	3.673

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	Nº de Expedientes	480	8	31	69
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	8.889	-	5.313	14.202
- Propios	1.998	-	-	425	2.423
- Otras aportaciones públicas	2.221	-	-	1.378	3.599
- Aportaciones privadas	200	-	-	154	354
TOTAL	4.419	8.889	-	7.270	20.578

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	137.736	82
Realizable	17.928	11
Disponibles	12.553	7
TOTAL ACTIVO	168.217	100
PASIVO		
Recursos Propios	144.557	86
Resultado ejercicio	12.050	7
Acreedores	11.610	7
TOTAL PASIVO	168.217	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	9.126	10.008	11.147	9.936	3
Gastos					
De personal	26.488	28.118	28.804	32.606	7
Otros gastos ordinarios	10.402	10.856	14.618	16.367	16
(-) Total gastos ordinarios	(36.890)	(38.974)	(43.422)	(48.973)	10
(=) Margen	(27.764)	(28.966)	(32.275)	(39.037)	12
(-) Amortizaciones	9.806	8.416	6.776	6.763	(12)
(-) Gastos financieros	1	14	2	5	71
(+) Transf. y sub netas	38.119	42.314	49.736	57.062	14
(+) Ganar/pérd.extraord.	(2)	187	-	793	889
(=) Ahorro/(Desahorro)	546	5.105	10.683	12.050	181

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	-	-	-	-	-	-
CC Sociales y Jurídicas	4.821	6.345	95.772	27.791	35.786	-
CC Experimentales	-	-	-	-	-	-
CC de la Salud	7.953	7.358	98.224	27.151	-	-
Técnicas	5.014	7.092	101.712	43.122	49.505	-

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	-	-	-	461	34	-	n.d.
CC Sociales y Jurídicas	12	890	881	252.447	3.863	3.832	n.d.
CC Experimentales	-	-	-	811	91	-	n.d.
CC de la Salud	1	100	107	27.627	436	380	n.d.
Técnicas	11	675	695	230.857	3.985	3.134	n.d.
TOTAL	24	1.665	1.683	512.203	8.409	7.346	n.d.

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Pamplona	5	100	8.664	100
Campus de				
Campus de				
Campus de				
Total	5	100	8.664	100

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	1	17	17
CC Sociales y Jurídicas	8	298	37,25
CC Experimentales	5	164	32,80
CC de la Salud	1	35	35
Técnicas	5	258	51,60
TOTAL	20	772	38,60

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	362	409	771
PAS	341	4	345
Total	703	413	1.116

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	155	-	155
Nº proyectos Nuevos	173	-	173
Nº proyectos Finalizados	120	-	120
Derechos reconocidos	17.763	-	17.763
Patentes 31/12/03	13	-	13

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	34	2.281
Suministros	326	5.989
Gestión de servicios públicos	1	145
Consultoría, asistencia y servicios	33	712
Total	394	9.127
FORMAS		
Concurso	36	5.851
Subasta	1	37
Negociada	357	3.239
Total	394	9.127

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	18.871
Afectado	5.279
No afectado	13.592
% Financiación propia	15
% Financiación autonómica	79
Transferencias corrientes	48.607
Transferencias de capital	6.834
Periodo Plan estratégico	2001-2004
Periodo Contrato Programa CCAA	2000-2003
Convenio colectivo	2000-2003

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	252.255	6	240.595	7	11.660
Operaciones de capital	25.124	(2)	31.605	(1)	(6.481)
Total operaciones no financieras	277.379	6	272.200	6	5.179
Activos financieros	29.766	(3)	87		29.679
Resultado Presupuestario	307.145	5	272.287	6	34.858
Pasivos financieros					
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	307.145	5	272.287	6	34.858

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
REMANENTE DE TESORERÍA		37.995			37.995
POR RECURSOS					
- Propios				8.939	8.939
- Otras aportaciones públicas				51.700	51.700
- Aportaciones privadas				1.917	1.917
- Otros recursos					
TOTAL		37.995		62.556	100.551

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado		
Realizable		
Disponible		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO		
Recursos Propios		
Resultado ejercicio		
Acreedores		
TOTAL PASIVO		

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios					
Gastos					
De personal					
Otros gastos ordinarios					
(-) Total gastos ordinarios					
(=) Margen					
(-) Amortizaciones					
(-) Gastos financieros					
(+) Transf. y sub netas					
(+) Ganar/pérd.extraord.					
(=) Ahorro/(Desahorro)					

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1er ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	ND	ND	ND			
CC Sociales y Jurídicas	ND	ND	ND	15.984	ND	ND
CC Experimentales	ND	ND	ND		ND	ND
CC de la Salud	ND	ND	ND	28.813	ND	ND
Técnicas	ND	ND	ND	33.911	ND	ND

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	13	829	830	251.376	4.132	4.163	25
CC Sociales y Jurídicas	24	5.426	5.374	1.363.684	22.523	21.132	59
CC Experimentales	9	872	859	287.991	4.197	4.557	29
CC de la Salud	4	653	732	231.866	3.275	3.093	22
Técnicas	28	3.638	3.544	894.978	15.173	12.244	42
Total	78	11.418	11.339	3.029.895	49.300	45.188	41

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Alava	6			
Campus de Vizcaya	13			
Campus de Guipúzcoa	11			
Campus de				
Total	30			

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	17	515	30,3
CC Sociales y Jurídicas	36	1.209	33,6
CC Experimentales	22	521	23,7
CC de la Salud	15	616	41,1
Técnicas	17	1.021	60,1
TOTAL	107	3.882	36,3

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	2.539	1.368	3.907
PAS	978	481	1.459
Total	3.517	1.849	5.366

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	930	244	1174
Nº proyectos Nuevos		168	168
Nº proyectos Finalizado		147	147
Derechos reconocidos	28.111	2.100	30.211
Patentes 31/12/03		35	35

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	10	7.632
Suministros	121	7.257
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios	93	17.246
Total	224	32.135
FORMAS		
Concurso	63	7.962
Subasta	1	73
Negociada	160	24.100
Total	224	32.135

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	42.574
No afectado	(13.063)
% Financiación propia	27
% Financiación autonómica	69
Transferencias corrientes	188.127
Transferencias de capital	23.234
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	



Universidad de Oviedo

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	134.639	7	121.246	5	13.393
Operaciones de capital	20.981	(15)	37.596	(9)	(16.615)
Total operaciones no financieras	155.620	2	158.842	1	(3.222)
Activos financieros	528	100	345	386	183
Resultado Presupuestario	156.148	3	159.187	1	(3.039)
Pasivos financieros	11.535	100			11.535
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	167.683	5	159.187	1	8.496

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	41	-	35	-	76
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	-	-	-	-
- Propios	-	-	-	-	-
- Otras aportaciones públicas	14.901	-	-	-	14.901
- Aportaciones privadas	287	-	-	-	287
TOTAL	15.188	-	-	-	15.188

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	335.288	91
Realizable	27.706	8
Disponible	5.609	1
TOTAL ACTIVO	368.603	100
PASIVO		
Recursos Propios	295.304	80
Resultado ejercicio	(3.605)	(1)
Acreedores	76.904	21
TOTAL PASIVO	368.603	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	36.664	35.859	31.416	32.185	(4)
Gastos					
De personal	88.197	93.678	98.140	104.071	6
Otros gastos ordinarios	23.720	29.253	31.143	25.776	3
(-) Total gastos ordinarios	111.917	122.931	129.283	129.847	5
(=) Margen	(75.253)	(87.072)	(97.867)	(97.662)	9
(-) Amortizaciones	15.893	11.635	13.541	16.224	1
(-) Gastos financieros	116	473	680	523	65
(+) Transf. y sub netas	111.573	115.735	126.629	119.820	2
(+) Ganar/pérd.extraord.	(19.681)	(2.421)	(1.044)	(9.016)	(23)
(=) Ahorro/(Desahorro)	630	14.134	13.497	(3.605)	(279)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	5.434	8.158	77.250	20.844	58.831	23.577
CC Sociales y Jurídicas	10.754	4.815	82.166	20.844	28.671	13.144
CC Experimentales	11.568	8.754	76.213		59.472	
CC de la Salud	8.070	11.058	56.409	37.992	70.768	32.841
Técnicas	6.289	6.358	78.969	38.017	54.271	25.432

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	10	1.680	342	116.086	2.630	1.909	41
CC Sociales y Jurídicas	19	5.117	2.576	599.862	13.502	9.317	144
CC Experimentales	6	1.330	404	138.415	2.829	2.215	83
CC de la Salud	6	491	376	88.983	1.378	1.206	54
Técnicas	21	2.717	1.813	547.469	10.722	7.475	72
Total	62	11.335	5.511	1.490.814	31.061	22.121	83

Campus

Campus	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Centro Oviedo	2		1.357	
LLamaquique	5		4.468	
Los Catalanes	0		0	
Milán	3		2.643	
Cristo	8		12.765	
Centro Gijón	2		4.032	
Biseques	3		4.040	
Mieres	2		1.753	
Total	25		31.058	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	7	259	
CC Sociales y Jurídicas	9	575	
CC Experimentales	9	539	
CC de la Salud	5	332	
Técnicas	5	281	
TOTAL	35	1.986	

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1.460	571	2.031
PAS	570	433	1.003
Total	2.030	1.004	3.034

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	1.054	179	1.233
Nº proyectos Nuevos	331	135	466
Nº proyectos Finalizados	291	55	346
Derechos reconocidos	15.118	1.976	17.094
Patentes 31/12/03	70	-	70

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	24	2.971
Suministros	106	8.236
Gestión de servicios públicos	2	32
Consultoría, asistencia y servicios	34	4.747
Total	166	15.986
FORMAS		
Concurso	39	7.834
Subasta	-	-
Negociada	127	8.152
Total	166	15.986

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	7.255
No afectado	(8.257)
% Financiación propia	20
% Financiación autonómica	63
Transferencias corrientes	94.611
Transferencias de capital	11.465
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Murcia
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	112.364	9	103.120	9	9.244
Operaciones de capital	26.432	5	32.715	(5)	(6.283)
Total operaciones no financieras	138.796	8	135.835	5	2.961
Activos financieros	-	-	94	-	(94)
Resultado Presupuestario	138.796	8	135.929	5	2.867
Pasivos financieros	-	(100)	1.708	78	(1.708)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	138.796	6	137.637	5	1.159

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
		1.212	27	79	53
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	862	9.684	-	3.162	13.708
- Propios	4.225	-	-	151	4.376
- Otras aportaciones públicas	8.552	1.462	-	(2.277)	7.737
- Aportaciones privadas	1.679	-	-	-	1.679
OTROS	149	-	-	-	149
TOTAL	15.467	11.146	-	1.036	27.649

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	174.600	86
Realizable	21.755	11
Disponible	6.395	3
TOTAL ACTIVO	202.750	100
PASIVO		
Recursos Propios	142.257	70
Resultado ejercicio	22.158	11
Acreedores	38.335	19
TOTAL PASIVO	202.750	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	23.048	22.537	23.196	27.653	6
Gastos					
De personal	71.573	77.060	85.075	93.149	9
Otros gastos ordinarios	16.766	20.340	21.390	22.387	10
(-) Total gastos ordinarios	88.339	97.400	106.465	115.536	9
(=) Margen	(65.281)	(74.863)	(83.269)	(87.883)	10
(-) Amortizaciones	-	-	-	-	-
(-) Gastos financieros	222	452	448	333	14
(+) Transf. y sub netas	83.408	93.562	98.838	110.434	10
(+) Ganar/pérd.extraord.	(78)	(236)	(197)	(60)	(4)
(=) Ahorro/(Desahorro)	17.817	18.011	14.923	22.158	7

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	1.736	3.180	84.644	18.251	-	-
CC Sociales y Jurídicas	2.173	2.263	191.353	9.642	15.278	5.953
CC Experimentales	2.174	5.413	182.074	28.632	38.429	16.129
CC de la Salud	1.110	6.810	92.498	12.877	27.050	-
Técnicas	2.031	2.880	14.847	16.879	19.155	-

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	9	1.225	479	187.594	3.063	3.127	40
CC Sociales y Jurídicas	25	5.256	3.131	885.961	15.570	13.650	68
CC Experimentales	8	1.010	475	188.692	3.233	2.979	33
CC de la Salud	6	590	587	232.790	3.052	3.131	25
Técnicas	4	650	416	139.663	2.199	1.914	54
Total	52	8.731	5.088	1.634.700	27.117	24.800	46

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Rectorado	2	-	5.579	-
Campus de La Merced	15	-	21.855	-
Campus de Espinardo	0	-	521	-
Total				

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	11	259	24
CC Sociales y Jurídicas	25	680	27
CC Experimentales	16	319	20
CC de la Salud	16	524	29
Técnicas	4	116	37
TOTAL	72	1.898	26

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1.228	687	1.915
PAS	648	324	972
Total	1.876	1.011	2.887

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	750	-	750
Nº proyectos Nuevos	297	-	297
Nº proyectos Finalizados	272	-	272
Derechos reconocidos	9.598	-	9.598

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	31	15.767
Suministros	51	2.188
Gestión de servicios públicos	4	206
Consultoría, asistencia y servicios	55	3.190
Total	141	21.352
FORMAS		
Concurso	31	15.435
Subasta	-	-
Negociada	110	5.917
Total	141	21.352

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	10.058
No afectado	6.081
% Financiación propia	28
% Financiación autonómica	63
Transferencias corrientes	82.840
Transferencias de capital	14.278
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Politécnica de Cartagena

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
	Operaciones corrientes	24.617	11	27.202	
Operaciones de capital	10.731	(6)	11.921	(4)	(1.190)
Total operaciones no financieras	35.348	5	39.123	7	(3.775)
Activos financieros			31	104	(31)
Resultado Presupuestario	35.348	5	39.154	7	(3.806)
Pasivos financieros	5.060	21	1.593	38	3.467
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	40.408	6	40.747	8	(339)

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transfe-rencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	3.149	-	-
- Propios	1.506	-	-	-	1.506
- Otras aportaciones públicas	-	-	-	-	-
- Aportaciones privadas	-	-	-	-	-
TOTAL	1.506	3.149	-	-	4.655

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	76.236	86
Realizable	11.116	13
Disponible	1.425	2
TOTAL ACTIVO	88.777	100
PASIVO		
Recursos Propios	62.013	70
Resultado ejercicio	954	1
Acreedores	25.810	29
TOTAL PASIVO	88.777	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	4.237	6.108	7.458	7.302	20
Gastos					
De personal	13.597	17.198	19.929	21.585	17
Otros gastos ordinarios	4.408	5.329	6.117	7.531	20
(-) Total gastos ordinarios	18.005	22.527	26.046	29.116	17
(=) Margen	(13.768)	(16.419)	(18.588)	(21.814)	17
(-) Amortizaciones	1.096	2.506	3.616	4.453	60
(-) Gastos financieros	402	465	378	298	(9)
(+) Transf. y sub netas	23.262	21.960	28.242	27.520	6
(+) Ganar/pérd.extraord.	(4)	24	(1)	(1)	(32)
(=) Ahorro/(Desahorro)	7.992	2.594	5.660	954	(51)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
				Humanidades	0	0
CC Sociales y Jurídicas	3.292	5.030	69.394	25.703	36.467	0
CC Experimentales	0	0	0	0	0	0
CC de la Salud	0	0	0	0	0	0
Técnicas	3.138	6.699	70.125	39.458	58.953	31.218

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	0	0	0	0	0	0	0
CC Sociales y Jurídicas	2	625	208	52.923	959	807	53
CC Experimentales	0	0	0	0	0	0	0
CC de la Salud	0	0	0	0	0	0	0
Técnicas	19	2.355	981	283.917	4.912	3.866	39
Total	1.980	1.189	336.840	5.871	4.673		

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus Alfonso XIII	4		2.555	43
Campus Muralla del Mar	2		3.316	55.8
No vinculado a campus	1		71	1.2
Total	7		5.942	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jurídicas	5	107	21.4
CC Experimentales	6	151	25.2
CC de la Salud			
Técnicas	13	244	18.8
TOTAL	24	502	20.9

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
	PDI	263	301
PAS	118	161	279
Total	381	462	843

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	331	-	331
Nº proyectos Nuevos	168	-	168
Nº proyectos Finalizados	107	-	107
Derechos reconocidos	3.378	-	3.378
Patentes 31/12/03	1	-	1

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	7	1.574
Suministros	36	3.568
Gestión de servicios públicos	2	843
Consultoría, asistencia y servicios	12	1.265
Total	57	7.250
FORMAS		
Concurso	25	6.030
Subasta	31	978
Negociada	1	242
Total	57	7.250

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	5.504
No afectado	3.078
% Financiación propia	29
% Financiación autonómica	55
Transferencias corrientes	16.706
Transferencias de capital	8.983
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Alicante

Comunidad Autónoma Valenciana
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
	Operaciones corrientes	121.951	9	104.440	
Operaciones de capital	13.400	(20)	39.280	16	(25.880)
Total operaciones no financieras	135.351	4	143.720	12	(8.369)
Activos financieros			471		(471)
Resultado Presupuestario	135.351	4	144.191	12	(8.840)
Pasivos financieros	28.921	100	20.000		8.921
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	164.272	10	164.191	17	81

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
		1	4	8	13
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	28.701	-	3.049	31.750
- Propios	-	-	-	3.174	3.174
- Otras aportaciones públicas	-	-	-	6.101	6.101
- Aportaciones privadas	-	-	-	455	455
OTRAS	-	-	-	25.323	25.323
TOTAL	-	28.701	-	38.102	66.803

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	181.120	83
Realizable	16.804	8
Disponible	20.836	9
TOTAL ACTIVO	218.760	100
PASIVO		
Recursos Propios	81.531	37
Resultado ejercicio	532	-
Acreedores	136.697	63
TOTAL PASIVO	218.760	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	26.547	17.127	22.146	22.691	(5)
Gastos					
De personal	58.635	65.129	73.013	83.356	12
Otros gastos ordinarios	22.231	25.053	29.354	32.621	14
(-) Total gastos ordinarios	80.866	90.182	102.367	115.977	13
(=) Margen	(54.319)	(73.055)	(80.221)	(93.286)	20
(-) Amortizaciones	10.806	8.758	13.672	4.778	(24)
(-) Gastos financieros	5.764	5.953	6.675	6.336	3
(+) Transf. y sub netas	94.473	88.156	97.981	107.107	4
(+) Ganar/pérd.extraord.	(6)	(19.245)	(14)	(2.175)	613
(=) Ahorro/(Desahorro)	23.578	(18.855)	(2.601)	532	(72)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	4.650	62.913	32.088			
CC Sociales y Jurídicas	3.348	70.887	18.517	23.105	12.691	
CC Experimentales	9.371	59.510	51.820	64.658	35.515	
CC de la Salud	6.314	61.145	34.915			
Técnicas	4.195	68.261	23.198	28.945		

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	9	855	604	215.103	3.194	3.585	
CC Sociales y Jurídicas	17	3.442	3.055	845.431	14.247	13.019	
CC Experimentales	6	637	490	167.625	2.636	2.607	
CC de la Salud	1	188	202	46.756	597	659	
Técnicas	9	1.172	1.210	386.714	6.108	5.289	
Total	42	6.294	5.561	1.661.629	26.782	25.159	

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Alicante	11			
Total				

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	9	373	
CC Sociales y Jurídicas	20	803	
CC Experimentales	14	422	
CC de la Salud	2	92	
Técnicas	8	400	
TOTAL	53	2.090	

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	885	945	1.830
PAS	592	471	1.063
Total	1.477	1.416	2.893

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	256	-	256
Nº proyectos Nuevos	-	-	-
Nº proyectos Finalizados	271	-	271
Derechos reconocidos	-	-	-
Patentes 31/12/03	-	-	-

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	32	1.191
Suministros	121	249
Gestión de servicios públicos	-	-
Consultoría, asistencia y servicios	55	9
Total	208	1.449
FORMAS		
Concurso	99	1.263
Subasta	-	-
Negociada	109	186
Total	208	1.449

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	---
No afectado	27.229
% Financiación propia	28
% Financiación autonómica	51
Transferencias corrientes	98.061
Transferencias de capital	2.488
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Jaume I
Comunidad Autónoma Valenciana
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	67.816	18	53.779	15	14.037
Operaciones de capital	6.273	51	19.243	18	(12.970)
Total operaciones no financieras	74.089	20	73.022	16	1.067
Activos financieros					
Resultado Presupuestario	74.089	20	73.022	15	1.067
Pasivos financieros	18.000	44	4.909		13.091
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	92.089	24	77.931	18	14.158

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	7.176		80
- Propios	2.514	367		199	3.080
- Otras aportaciones públicas	3.102	6.165		1.610	10.877
- Aportaciones privadas	90	92		8	190
OTRAS	4.907			2.652	7.559
TOTAL	10.613	13.800		4.549	28.962

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	234.121	86
Realizable	32.315	12
Disponible	4.844	2
TOTAL ACTIVO	271.280	100
PASIVO		
Recursos Propios	138.672	51
Resultado ejercicio	15.232	6
Acreedores	117.376	43
TOTAL PASIVO	271.280	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	8.506	9.538	9.862	10.720	8
Gastos					
De personal	25.128	29.164	33.098	37.020	14
Otros gastos ordinarios	6.162	7.471	8.756	11.585	23
(-) Total gastos ordinarios	31.290	36.635	41.854	48.605	16
(=) Margen	(22.784)	(27.097)	(31.992)	(37.885)	18
(-) Amortizaciones	6.814	6.941	7.418	8.825	9
(-) Gastos financieros	3.171	3.203	3.797	4.215	10
(+) Transf. y sub netas	39.643	48.209	73.196	66.970	19
(+) Ganar/pérd.extraord.	(4.950)	(29)	66	(813)	(45)
(=) Ahorro/(Desahorro)	1.924	10.939	30.055	15.232	99

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	4.116	5.396	54.241	0	30.759	0
CC Sociales y Jurídicas	4.501	4.638	126.163	21.613	28.895	10.204
CC Experimentales	113	5.643	37.707	0	40.688	0
CC de la Salud	0	0	0	0	0	0
Técnicas	4.307	6.067	174.056	35.068	40.043	0

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	3	280	193	78.401	1.167	1.307	55
CC Sociales y Jurídicas	14	1.605	1.412	457.656	7.369	7.045	66
CC Experimentales1	1	95	77	47.607	652	762	55
CC de la Salud	0	0	0	0	0	0	
Técnicas	8	795	709	268.460	4.136	3.672	53
Total	26	2.775	2.391	852.124	13.324	12.786	60

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Castellón	28			
Total				

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	5	373	
CC Sociales y Jurídicas	9	389	
CC Experimentales	3	153	
CC de la Salud	0	0	
Técnicas	4	244	
TOTAL			

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	429	542	971
PAS	381	112	493
Total	810	654	1.464

Proyectos de investigación en 2003

	Nº	Nº	Nº
Nº proyectos Vivos 31/12/03	435	59	494
Nº proyectos Nuevos	184	52	236
Nº proyectos Finalizados	174	35	209
Derechos reconocidos	11.482	1.381	12.863
Patentes 31/12/03	2		2

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	12	35.137
Suministros	47	5.587
Gestión de servicios públicos	1	-
Consultoría, asistencia y servicios	47	9.502
Total	107	50.226
FORMAS		
Concurso	71	48.369
Subasta	-	-
Negociada	36	1.857
Total	107	50.226

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	8.293
No afectado	16.849
% Financiación propia	13
% Financiación autonómica	59
Transferencias corrientes	52.047
Transferencias de capital	1.987
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
	Operaciones corrientes	59.535	18	45.696	
Operaciones de capital	14.379	39	25.134	(2)	(10.755)
Total operaciones no financieras	73.914	21	70.830	8	3.084
Activos financieros					
Resultado Presupuestario	73.914	21	70.830	8	3.084
Pasivos financieros	10.233	(17)			10.233
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	84.147	12	70.830	8	13.317

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	1.072	9.801		3.666
- Propios	1.387	-		-	1.387
- Otras aportaciones públicas	5.565	4.605		4.051	14.221
- Aportaciones privadas	1.497	-		-	1.497
OTROS	-	25.884		(14.184)	11.700
TOTAL	9.521	40.290	-	(6.467)	43.344

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	122.675	74
Realizable	24.697	15
Disponible	21.171	12
TOTAL ACTIVO	168.543	100
PASIVO		
Recursos Propios	45.129	27
Resultado ejercicio	8.018	5
Acreedores	115.396	68
TOTAL PASIVO	168.543	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	6.539	6.166	7.287	7.888	6
Gastos					
De personal	18.619	20.715	23.273	29.822	17
Otros gastos ordinarios	8.553	8.957	11.766	13.390	16
(-) Total gastos ordinarios	27.172	29.672	35.039	43.212	17
(=) Margen	(20.633)	(23.506)	(27.752)	(35.324)	20
(-) Amortizaciones	5.980	8.974	9.862	10.151	19
(-) Gastos financieros	1.965	3.420	3.801	4.194	29
(+) Transf. y sub netas	33.951	38.063	52.987	64.910	24
(+) Ganar/pérd.extraord.	(6)	(4.959)	(4.590)	(7.223)	963
(=) Ahorro/(Desahorro)	5.367	(2.796)	6.982	8.018	14

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
				Humanidades	3.821	89.587
CC Sociales y Jurídicas	5.084	79.812	19.318	24.910	14.743	
CC Experimentales	14.837	65.972	83.085	84.568	41.542	
CC de la Salud	6.048	79.690	19.354	34.474		
Técnicas	3.720	100.091	20.089	23.065	15.625	

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	2	ND	272	49.644	766	797	ND
CC Sociales y Jurídicas	7	ND	597	140.956	2.168	2.245	ND
CC Experimentales	6	ND	276	65.889	1.014	1.021	ND
CC de la Salud	5	ND	733	177.342	2.728	2.385	ND
Técnicas	11	ND	847	238.407	3.668	3.255	ND
Total	31		2.725	672.238	10.344	9.703	

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Altea	1		820	
Campus de Elche	3		5.094	
Campus de Orihuela. S. de los Desamparados	1		2.122	
Campus de Orihuela. S. de las Salesas	1		672	
Campus de San Juan	2		3.091	
Total	8		11.799	

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jurídicas			
CC Experimentales			
CC de la Salud			
Técnicas			
TOTAL			

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	321	535	856
PAS	197	91	288
Total	518	626	1.144

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	547	-	547
Nº proyectos Nuevos	327	-	327
Nº proyectos Finalizados	329	-	329
Derechos reconocidos	7.475	-	7.475
Patentes 31/12/03	6	-	6

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	3	5.341
Suministros	13	664
Gestión de servicios públicos	1	2
Consultoría, asistencia y servicios	17	2.195
Total	34	8.202
FORMAS		
Concurso	8	7.190
Subasta	-	-
Negociada	26	1.012
Total	34	8.202

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	11.216
No afectado	27.845
% Financiación propia	25
% Financiación autonómica	55
Transferencias corrientes	47.765
Transferencias de capital	6.139
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Politécnica de Valencia

Comunidad Autónoma Valenciana
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
Operaciones corrientes	217.739	14	157.071	13	60.668
Operaciones de capital	45.394	53	129.964	25	(84.570)
Total operaciones no financieras	263.133	18	287.035	18	(23.902)
Activos financieros					
Resultado Presupuestario	263.133	18	287.035	18	(23.902)
Pasivos financieros	55.240	23	28.965	23	26.275
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	318.373	19	316.000	19	2.373

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
		71	1	-	-
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	71.564	-	-	71.564
- Propios	2.644	-	-	-	2.644
- Otras aportaciones públicas	57.980	-	-	-	57.980
- Aportaciones privadas	5.050	-	-	-	5.050
OTROS	28.000	-	-	-	28.000
TOTAL	93.674	71.564	-	-	165.238

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	417.461	60
Realizable	260.939	37
Disponible	23.667	3
TOTAL ACTIVO	702.067	100
PASIVO		
Recursos Propios	386.963	55
Resultado ejercicio	59.701	9
Acreedores	255.403	36
TOTAL PASIVO	702.067	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	41.241	44.595	44.992	49.666	6
Gastos					
De personal	90.867	109.531	121.061	132.168	13
Otros gastos ordinarios	32.100	38.797	43.234	47.563	14
(-) Total gastos ordinarios	122.967	148.328	164.295	179.731	13
(=) Margen	(81.726)	(103.733)	(119.303)	(130.065)	17
(-) Amortizaciones	14.202	16.465	18.179	20.081	12
(-) Gastos financieros	6.647	7.992	8.068	8.291	8
(+) Transf. y sub netas	134.254	158.613	182.564	219.108	18
(+) Ganar/pérd.extraord.	(1.364)	(191)	(1.105)	(970)	(11)
(=) Ahorro/(Desahorro)	30.315	30.232	35.909	59.701	25

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	2.664	3.708	76.619		19.986	
CC Sociales y Jurídicas	6.323	7.776	64.662	35.149	39.038	16.797
CC Experimentales	21.266	35.839	57.190		179.195	77.412
CC de la Salud						
Técnicas	2.267	4.332	78.459	20.791	31.880	10.179

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	1	357	372	141.335	2.037	2.356	43
CC Sociales y Jurídicas	6	614	740	165.313	3.000	2.603	52
CC Experimentales	4	69	347	50.196	1.035	755	39
CC de la Salud	0	0	0	0	0	0	0
Técnicas	45	3.723	4.481	1.775.143	29.326	24.326	38
Total	56	4.763	6.300	2.131.986	35.398	30.039	39

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Vera	12			
Campus de Blasco				
Ibáñez	1			
Campus de Gandía			1	
Campus de Alcoi			1	
Total	15			

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	NF		
CC Sociales y Jurídicas	NF		
CC Experimentales	NF		
CC de la Salud	NF		
Técnicas	NF		
TOTAL			

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	1.728	789	2.517
PAS	1.077	498	1.575
Total	2.805	1.287	4.092

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	1.019	-	1.019
Nº proyectos Nuevos	429	-	429
Nº proyectos Finalizados	542	-	542
Derechos reconocidos	30.826		30.826
Patentes 31/12/03	87	-	87

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	19	55.835
Suministros	87	8.995
Gestión de servicios públicos	1	16
Consultoría, asistencia y servicios	23	4.024
Total	130	68.854
FORMAS		
Concurso	46	59.641
Subasta	-	-
Negociada	84	9.213
Total	130	68.854

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	--
No afectado	72.146
% Financiación propia	31
% Financiación autonómica	45
Transferencias corrientes	167.324
Transferencias de capital	7.368
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad de Valencia

Comunidad Autónoma Valenciana
Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
	Operaciones corrientes	236.204	9	196.932	
Operaciones de capital	20.987	19	66.281	6	(45.294)
Total operaciones no financieras	257.191	10	263.213	6	(6.022)
Activos financieros			22		(22)
Resultado Presupuestario	257.191	10	263.235	6	(6.044)
Pasivos financieros	34.090	7	23.000	59	11.090
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	291.281	9	286.235	8	5.046

Financiación de las modificaciones presupuestarias

	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
Nº de Expedientes	26	2	19	1	48
REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	4	40.546			40.550
- Propios	-	-	-	-	-
- Otras aportaciones públicas	34.531	-	-	985	984
- Aportaciones privadas	-	-	-	-	-
OTRAS	23.000	-	-	-	57.536
TOTAL	57.535	40.546	-	985	99.066

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	632.018	90
Realizable	61.375	9
Disponible	7.694	1
TOTAL ACTIVO	701.087	100
PASIVO		
Recursos Propios	429.303	61
Resultado ejercicio	4.270	1
Acreedores	267.514	38
TOTAL PASIVO	701.087	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	42.636	51.030	53.799	50.178	6
Gastos					
De personal	128.268	136.008	144.263	156.361	7
Otros gastos ordinarios	44.409	46.269	47.435	58.559	10
(-) Total gastos ordinarios	172.677	182.277	191.698	214.920	8
(=) Margen	(130.041)	(131.247)	(137.899)	(164.742)	8
(-) Amortizaciones	14.226	15.130	17.461	15.901	4
(-) Gastos financieros	9.274	9.702	10.461	11.139	6
(+) Transf. y sub netas	150.620	168.962	191.964	202.544	10
(+) Ganar/pérd.extraord.	(2.146)	5.315	(2.309)	(6.492)	45
(=) Ahorro/(Desahorro)	(5.067)	18.198	23.834	4.270	(194)

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
				Humanidades	3.831	7.437
CC Sociales y Jurídicas	4.566	3.673	88.567	17.116	22.883	8.081
CC Experimentales	3.988	6.711	77.359	37.580	47.646	18790
CC de la Salud	4.188	5.607	81.234	17.943	31.960	0
Técnicas	3.650	13.933	70.805	80.531	91.956	0

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	11	1.982	1.126	386.543	6.696	6.438	31
CC Sociales y Jurídicas	26	6.123	5.852	1.522.868	25.894	23.738	80
CC Experimentales	10	1.213	1.038	339.014	5.775	5.353	41
CC de la Salud	7	1.045	1.076	424.512	5.777	5.645	56
Técnicas	5	475	383	113.561	1.093	1.563	19
TOTAL	59	10.838	9.475	2.786.498	46.045	42.737	52

Campus

	Centros		Alumnos Matriculados	
	Número	%	Nº	%
Campus de Blasco Ibáñez	3			
Campus de Burjasot-Paterna	6			
Campus dels Taronjers	6			
Total	15			

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades	26	583	
CC Sociales y Jurídicas	27	1.050	
CC Experimentales	26	619	
CC de la Salud	13	842	
Técnicas	0	0	
TOTAL			

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	2.357	802	3.159
PAS	1.460	223	1.683
Total	3.817	1.025	4.842

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	1.596	-	1.596
Nº proyectos Nuevos	474	-	474
Nº proyectos Finalizados	598	-	598
Derechos reconocidos	19.013	-	19.013
Patentes 31/12/03	67	-	67

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras	20	10.052
Suministros	72	11.574
Gestión de servicios públicos	-	-
Consultoría, asistencia y servicios	38	4.772
Total	130	26.398
FORMAS		
Concurso	63	13.058
Subasta	1	216
Negociada	66	13.124
Total	130	26.398

Otra información financiera y de gestión

Remante de tesorería	31.12.2003
Afectado	-
No afectado	42.781
% Financiación propia	27
% Financiación autonómica	58
Transferencias corrientes	184.667
Transferencias de capital	7.236
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.



Universidad Nacional de Educación a Distancia

Informe de fiscalización – Ejercicio 2003

Resumen de la Liquidación Presupuestaria

Operaciones	Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas		Resultado
	Importe	TACA %	Importe	TACA %	
	Operaciones corrientes	127.787	6	134.543	
Operaciones de capital	13.962	47	44.689	73	(30.727)
Total operaciones no financieras	141.749	8	179.232	15	(37.483)
Activos financieros	159	4	147	2	12
Resultado Presupuestario	141.908	8	179.379	15	(37.471)
Pasivos financieros	60.313	105	1.047		59.266
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	202.221	19	180.426	15	21.795

Financiación de las modificaciones presupuestarias

Nº de Expedientes	Créditos generados por ingresos	Incorporación remanentes de crédito	Transferencias	Otras	Total
	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS	-	-	-	-
- Propios	-	-	-	-	-
- Otras aportaciones públicas	721	-	-	-	721
- Aportaciones privadas	100	-	-	-	100
- Otros recursos	-	-	37.715	-	37.715
TOTAL	821	-	-	37.715	38.536

Balance a 31 de diciembre de 2003

	Importe	%
ACTIVO		
Inmovilizado	163.234	87
Realizable	12.682	7
Disponible	11.531	6
TOTAL ACTIVO	187.447	100
PASIVO		
Recursos Propios	102.698	55
Resultado ejercicio	3.883	2
Acreedores	80.866	43
TOTAL PASIVO	187.447	100

Resultado económico patrimonial 2000/2003

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2000	2001	2002	2003	
(+) Ingresos ordinarios	66.945	68.217	64.386	65.818	(1)
Gastos					
De personal	59.886	64.690	71.438	77.989	9
Otros gastos ordinarios	28.413	33.001	32.675	33.171	5
(-) Total gastos ordinarios	88.299	97.691	104.113	111.160	8
(=) Margen	(21.354)	(29.474)	(39.727)	(45.342)	(29)
(-) Amortizaciones	6.590	6.671	6.622	6.570	-
(-) Gastos financieros	-	-	7	1.255	-
(+) Transf. y sub netas	24.983	26.714	36.853	50.424	28
(+) Ganar/pérd.extraord.	(290)	4.320	(208)	6.626	-
(=) Ahorro/(Desahorro)	(3.251)	5.111	(9.711)	3.883	-

Costes

	Coste crédito impartido	Coste curso alumno ETC	Coste curso prof ETC	Coste titulado		
				1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
				Humanidades	832	49.440
CC Sociales y Jurídicas	957	175.792	2.831	8.791	7.330	
CC Experimentales	946	32.438	0	7.330	0	
CC de la Salud	-	0	0	-	0	
Técnicas	958	116.746	4.936	8.502	1.917	

Docencia

	Titulaciones impartidas	Oferta de Plazas	Alumnos de nuevo ingreso	Créditos matriculados	Alumnos matriculados	Alumnos ETC	Alumnos teóricos por grupo
Humanidades	5		11.779	1.288.945	19.585		65.8
CC Sociales y Jurídicas	14		30.157	5.614.571	90.892		61.8
CC Experimentales	4		1.217	272.220	4.341		62.7
CC de la Salud			0				
Técnicas	6		11.343	1.228.950	19.012		64.6
Total	29		54.496	8.404.686	133.830		62.8

Campus

Centros	Alumnos Matriculados	
	Número	%
Campus de		
Campus de		
Campus de		
Campus de		
Total		

Departamentos por ramas de enseñanza

RAMA	DEPARTAMENTOS	PDI	PDI / DTO
Humanidades			
CC Sociales y Jurídicas			
CC Experimentales			
CC de la Salud			
Técnicas			
TOTAL			

Personal

	Funcionarios	Laborales	Total
PDI			
PAS			
Total			

Proyectos de investigación en 2003

	Gestión Directa	Gestión Externa	Total
Nº proyectos Vivos 31/12/03	89	-	89
Nº proyectos Nuevos	80	-	80
Nº proyectos Finalizados	49	-	49
Derechos reconocidos	2.578		2.578
Patentes 31/12/03	1		1

Contratos

TIPO	Número	Importe
Obras		
Suministros		
Gestión de servicios públicos		
Consultoría, asistencia y servicios		
Total		
FORMAS		
Concurso		
Subasta		
Negociada		
Total		

Otra información financiera y de gestión

Remanente de tesorería	31.12.2003
Afectado	
No afectado	(11.412)
% Financiación propia	61.8
% Financiación autonómica	62.7
Transferencias corrientes	
Transferencias de capital	
Periodo Plan estratégico	
Periodo Contrato Programa CCAA	
Convenio colectivo	

Nota: Los importes monetarios figuran en miles de €, excepto los de costes que figuran en €.